

# Restauración de las instituciones republicanas españolas en el exilio

El Gobierno de José Giral  
(1945-1947)

JULIÁN CHAVES PALACIOS



Memoria Democrática

|C|E|P|C|



RESTAURACIÓN DE LAS INSTITUCIONES  
REPUBLICANAS ESPAÑOLAS EN EL EXILIO.  
EL GOBIERNO DE JOSÉ GIRAL (1945-1947)

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

CONSEJO EDITORIAL

Luis Aguiar de Luque  
José Álvarez Junco  
Manuel Aragón Reyes  
Paloma Biglino Campos  
Elías Díaz  
Arantxa Elizondo Lopetegi  
Ricardo García Cárcel  
Raquel García Guijarro  
Yolanda Gómez Sánchez  
Pedro González-Trevijano  
Carmen Iglesias  
Francisco J. Laporta  
Encarnación Lemús López  
Emilio Pajares Montolío  
Benigno Pendás  
Mayte Salvador Crespo  
Antonio Torres del Moral  
Josep Maria Vallès i Casadevall

Colección: *Memoria Democrática*

Directora: ENCARNACIÓN LEMÚS LÓPEZ

CONSEJO ASESOR

Ana Aguado Higón  
Gutmaro Gómez Bravo  
Leyre Burguera Ameave

Julián Chaves Palacios

Restauración de las instituciones  
republicanas españolas en el  
exilio. El Gobierno de José Giral  
(1945-1947)

*Prólogo de Leandro Álvarez Rey*

| CENTRO DE | ESTUDIOS | POLÍTICOS Y | CONSTITUCIONALES |

MADRID, 2022

El original de este libro ha sido evaluado anónimamente de manera favorable por especialistas sin vinculación con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

*Catálogo general de publicaciones oficiales:*

<https://cpage.mpr.gob.es/>

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático.

De esta edición:

© JULIÁN CHAVES PALACIOS

© CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9  
28071 Madrid

<http://www.cepc.gob.es>

Twitter: @cepcgob

NIPO CEPC EN PAPEL: 091-22-058-4

NIPO CEPC PDF: 091-22-059-X

ISBN CEPC EN PAPEL: 978-84-259-1965-7

ISBN CEPC PDF: 978-84-259-1964-0

Realización: Crisol Creación Gráfica, S.L.

# ÍNDICE

PRÓLOGO POR LEANDRO ÁLVAREZ REY .....	11
1. INTRODUCCIÓN .....	17
2. DIVISIÓN DE LAS FORMACIONES POLÍTICAS REPUBLICANAS EN EL EXILIO .....	23
3. FRACASADA CONVOCATORIA A CORTES EN ENERO DE 1945 ....	35
4. CONFERENCIAS DE SAN FRANCISCO Y POTSDAM .....	49
5. RESTAURACIÓN DE LAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS: SE- SIÓN DE CORTES DE AGOSTO DE 1945 .....	55
6. CONSULTAS PRESIDENCIALES PARA LA FORMACIÓN DEL NUEVO GOBIERNO .....	71
7. JOSÉ GIRAL: PRESIDENTE DEL GOBIERNO .....	83
8. COMPLICADAS GESTIONES CON PARTIDOS Y SINDICATOS PARA CERRAR EL EJECUTIVO .....	93
9. UN CONSEJO DE MINISTROS CON ANARQUISTAS Y SIN COMU- NISTAS .....	107
10. PRIMERAS DECISIONES: BUSCAR FINANCIACIÓN .....	123
11. SESIÓN DE CORTES EN NOVIEMBRE DE 1945 .....	147

12.	EL GOBIERNO OBTIENE EL VOTO DE CONFIANZA DE LAS CORTES .....	163
13.	ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO .....	187
13.1.	Cargos de confianza y adhesiones .....	187
13.2.	El ministerio de Estado: urgente impulso internacional .....	192
13.3.	Justicia y la restauración de las instituciones republicanas .....	198
13.4.	Emigración: confección del censo de exiliados .....	203
13.5.	Industria, Comercio y Navegación: gestión y denuncia .....	213
13.6.	Instrucción Pública y Bellas Artes: becas de ayuda al estudio y cultura .....	214
13.7.	Gobernación: potenciación de las fuerzas de orden público .....	221
13.8.	Defensa: organización y disciplina .....	223
13.9.	Hacienda: un difícil equilibrio presupuestario ante la falta de recursos .....	226
14.	MÉXICO Y LA EMBAJADA REPUBLICANA .....	237
15.	EL GOBIERNO TRASLADA SU SEDE A FRANCIA EN ENERO DE 1946 .....	247
16.	CRISIS DE GOBIERNO EN MARZO DE 1946: ENTRADA DE LOS COMUNISTAS .....	291
17.	INFORMACIÓN Y PROPAGANDA COMO RECURSO INTERNACIONAL .....	329
18.	UN SERIO PROBLEMA: FALTA DE APOYOS Y RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES .....	343
19.	LA ONU: REFERENTE PRIMORDIAL DE LA DIPLOMACIA REPUBLICANA .....	365
19.1.	Cuestión urgente: situación de los refugiados republicanos .....	368



## ÍNDICE

19.2.	Reunión de la Primera Asamblea General en Londres: iniciativas de Panamá y Polonia .....	374
19.3.	El Consejo de Seguridad y la condena del régimen franquista .....	381
19.4.	Gestiones diplomáticas previas a la Asamblea de la ONU .....	401
19.5.	Celebración de la Segunda Asamblea de la ONU ....	413
20.	CRISIS DE GOBIERNO Y DIMISIÓN .....	421
	EPÍLOGO .....	443
	BIBLIOGRAFÍA .....	447
	ÍNDICE ONOMÁSTICO .....	453



## Prólogo

LEANDRO ÁLVAREZ REY  
*Universidad de Sevilla*

Hace ahora setenta años, en diciembre de 1962, del fallecimiento a los 83 años de edad en Ciudad de México de uno de los representantes de lo que fue la clase política española de la Segunda República: el presidente José Giral Pereira.

Nacido en Santiago de Cuba e hijo de militar, Giral es quizás un buen exponente de lo que en el lenguaje coloquial de la España de los años treinta se llamaba un republicano «uterino»; es decir, aquellos que habían abrazado el ideal republicano prácticamente desde su nacimiento, no como aquellos llegados bien en la etapa final de la Monarquía o después del 14 de abril. Giral, catedrático de Química Orgánica en la Universidad de Salamanca con 26 años, fue detenido por primera vez en 1917 por apoyar la Huelga General Revolucionaria declarada en el verano de aquel año. En años venideros padeció nuevas detenciones y encarcelamientos, hasta las vísperas mismas de la proclamación de la Segunda República.

Seguramente, a cualquiera que tenga de la Segunda República la imagen que la derecha franquista y neofranquista vienen difundiendo en nuestro país durante los últimos noventa años, le costará trabajo entender por qué un joven y respetable catedrático de Universidad, dueño de una farmacia en pleno centro de Madrid y casado con una rica terrateniente extremeña, pudo militar en el republicanismo —y además ser masón— en la España anterior a la guerra civil. Ciertamente José Giral, como Niceto Alcalá-Zamora, Fernando de los Ríos y tantos y tantos otros, tenían mucho que perder y casi nada que ganar, erigiéndose en portavoces de aquellos que clamaban a la altura de 1930 en contra de un rey y un régimen hundidos en el descrédito más absoluto. Nada que ganar salvo ser consecuente con aquello que una vez existió en la política de nuestro país: su sentido moral y ético, su conciencia cívica y ciudadana, su deseo

de una España no sé si más grande, pero sí más libre, más justa y más democrática.

José Giral, íntimo amigo de Manuel Azaña, ejerció durante la Segunda República importantes cargos de responsabilidad, aunque en mi modesta opinión por debajo de sus capacidades. Fue Diputado a Cortes en 1931 y 1936, ministro de Marina en el primer bienio y en los meses del Frente Popular, consejero de Estado, portavoz de la minoría parlamentaria de Acción Republicana y rector de la Universidad Central de Madrid. Su nombre, en cualquier caso, siempre estará asociado al golpe de estado de julio de 1936: el 19 de julio, tras la dimisión de Casares Quiroga y el fracasado intento de detener la rebelión de Martínez Barrio, Giral fue nombrado por Azaña nuevo presidente del Gobierno, cargo en el que se mantuvo apenas unas semanas, hasta el 4 de septiembre en que fue sustituido por el líder socialista Francisco Largo Caballero.

José Giral, con la sublevación extendiéndose por todas partes, fue quien tomó la decisión de entregar armas al pueblo, a los partidos y sindicatos obreros. Consciente de que aquella era la única medida posible, como así ocurrió, para aplastar la rebelión en ciudades como Barcelona, Madrid, Málaga o Valencia, pero consciente también de que a partir de entonces las milicias obreras iban a erigirse en un poder en la calle frente a un Estado y un Gobierno cuya autoridad había entrado en barrena como consecuencia del golpe de estado. Paradójicamente, aquellos «heroicos» militares que justificaban su sublevación en la necesidad de restaurar el orden y acabar con la «revolución», fueron los que más contribuyeron a que en los meses siguientes una situación revolucionaria, incapaz de ser controlada por el Gobierno, se extendiera por gran parte de España. Arrasaron hasta la raíz el bosque, para acabar con el incendio en el bosque.

Dimitido a comienzos de septiembre tras la ocupación de Talavera por las tropas africanas, transportadas a la península gracias a la ayuda militar de la Alemania nazi y la Italia fascista, frente a unas democracias que nada hicieron por ayudar a la República, Giral continuó formando parte del Gobierno durante la mayor parte de la guerra, primero como ministro sin cartera y después de Estado. Sin embargo, como el resto de políticos y dirigentes republicanos, su grado de influencia en la dirección de los asuntos públicos fue muy escaso, frente al poder y la preponderancia de las organizaciones obreras durante los mandatos de Largo Caballero y Negrín. A comienzos de febrero de 1939 abandonó España traspasando la frontera francesa, iniciando un largo exilio en el que se consumirían sus últimos 23 años de vida.

Si José Giral es hoy una figura bien conocida, para todos aquellos que quieran conocerla, el mérito se lo debemos al esfuerzo de Julián Chaves Palacios, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura y autor de una espléndida biografía publicada en 2019 por la editorial Anthropos (*José Giral Pereira. Su vida y su tiempo en la España del siglo xx*). Una obra espléndida pero también modélica, en el sentido de que constituye un ejemplo excelente de lo que historiográficamente entendemos hoy como género biográfico: una manera de hacer y escribir historia en la que, a través de un personaje, se abordan problemas y situaciones mucho más complejos, que desbordan lo que es propiamente la trayectoria vital del biografiado. En este caso, el estudio de Julián Chaves sobre Giral constituye en mi opinión una obra de primer orden para entender la historia del republicanismo en España desde los tiempos de la Monarquía de Alfonso XIII, la Dictadura primorriverista y la etapa de los años treinta, desde 1931 y especialmente durante la guerra civil. Una obra respaldada por la consulta de un abanico bibliográfico y de fuentes ciertamente impresionante, en el que sin duda ocupa un lugar privilegiado el propio archivo privado del presidente Giral.

¿Qué es, pues, lo que nos ofrece este nuevo libro del profesor Julián Chaves? Pues básicamente la segunda parte, o la continuación de esa biografía —ya en el exilio— de José Giral. A pesar de su extensión, cercana a las quinientas páginas, la obra publicada en 2019 finalizaba con un breve epílogo que apenas apuntaba su llegada a México y sus primeros momentos en aquel país, lugar de acogida de tantos políticos del exilio republicano. Con buen acierto, Julián Chaves decidió que aquella era otra historia que había que contar con la atención y la extensión que el tema merece. Una historia, la del republicanismo español en el exilio y sus intentos por restaurar la República y la democracia en España, en el que de nuevo José Giral desempeñó, al menos hasta 1947, un papel protagonista.

Como reza su título —*Restauración de las instituciones republicanas en el exilio. El Gobierno de José Giral (1945-1947)*— en este libro y gracias de nuevo a la consulta de un amplio y rico conjunto de fuentes (el archivo privado de Giral, pero también el de Diego Martínez Barrio, o el del Gobierno de la República Española en el exilio) Julián Chaves analiza ese casi último cuarto de siglo de la vida de Giral en el destierro, pero sobre todo y especialmente su gestión al frente del primer gobierno que se constituyó una vez reconstituídas en México las instituciones de

la Segunda República, aportando una ingente cantidad de información sobre esa etapa tan desconocida.

En 1945 la evolución de la coyuntura internacional, con la proximidad del final de la Segunda Guerra Mundial, hizo que cada vez más amplios sectores del exilio republicano se sumasen a la idea de convocar una reunión de Cortes que sirviera de punto de arranque para la reconstrucción de las instituciones de la Segunda República, y para que estas pudieran hacer valer sus derechos legítimos ante la futura organización de Naciones Unidas. Fue en la Conferencia de San Francisco, celebrada entre abril y junio de 1945, donde las delegaciones de medio centenar de países elaboraron el documento fundacional de la ONU, que se esperaba fuera a partir de entonces el eje normativo esencial de las futuras relaciones internacionales. Fue también en San Francisco donde se decidió no admitir en la recién creada Organización al régimen de Franco, declarándolo fuera de la legalidad internacional por haber sido instaurado con la ayuda de las potencias fascistas, a punto de ser derrotadas por los Aliados.

El 17 de agosto de 1945, gracias a la autorización concedida por el Gobierno del Presidente Ávila Camacho y a la fraternal hospitalidad del pueblo mexicano, 96 Diputados españoles, con la adhesión por escrito de otros 34 parlamentarios supervivientes de las Cortes de 1936, radicados en diversos países de Europa y América, se reunían en el Salón de Cabildos del Gobierno del Distrito Federal para asistir al nombramiento de Martínez Barrio como Presidente de la Segunda República Española en el exilio.

En cualquier caso, la formación del primer gobierno republicano mostró claramente las divisiones y enfrentamientos que anidaban en el seno de las organizaciones del exilio. Negrín, que esperaba ser ratificado como presidente, era persona non grata para la mayoría de los partidos; Negrín se negó entonces a formar parte de ningún gobierno que él no presidiera. Por razones diversas, Indalecio Prieto y Josep Tarradellas negaron también su colaboración personal. Y la presencia de los comunistas no contaba con el beneplácito de aquellos que confiaban en conseguir el apoyo de las democracias, de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. Así pues, el encargo de Martínez Barrio, presidente de la República, a José Giral, de Izquierda Republicana y hombre de consenso, para que formase un gabinete con la más amplia representación posible, no pudo lograrse, quedando manifiestas las diferencias y divisiones en las reuniones de Cortes que tuvieron lugar los días 7 al 9 de noviembre de 1945, para la confirmación del gobierno Giral.

Aun así y como se analiza en este libro, el «gobierno de la esperanza» desarrolló en los meses siguientes una actividad frenética ante los aliados y ante Naciones Unidas, orientadas a que estos presionasen a Franco para que abandonase el poder y propiciasen una próxima restauración de la democracia en España. José Giral, trasladado a Europa, fue recibido con entusiasmo en París y en Toulouse por los miles de republicanos españoles allí exiliados, al igual que en las visitas que realizó por aquellas fechas a Gran Bretaña.

Pese a tales esfuerzos, a las dificultades, escasos recursos económicos y problemas internos del Gobierno presidido por Giral vinieron a sumarse los escasos reconocimientos internacionales que logró obtener. A finales de 1946 quedó en evidencia que las potencias aliadas, vencedoras del fascismo, no iban a propiciar la caída del régimen de Franco ni a hacer nada, aparte de recomendar la retirada de embajadores de Madrid, por la restauración de la República y la democracia en España. El desánimo y la desilusión corrieron como la pólvora entre los republicanos exiliados; varios miembros del equipo Giral presentaron su dimisión, y en enero de 1947 acabó por presentarla el propio presidente del Gobierno.

Cabría preguntarse, como en algún momento de este libro se plantea su autor, si los esfuerzos y la estrategia desplegada por aquél llamado «gobierno de la esperanza» fue la acertada, o si se pudo hacer más de lo que se hizo. Pero no nos engañemos. La magnitud de la empresa y del objetivo escapaba de la capacidad de acción no ya de aquel gobierno presidido por Giral, sino del conjunto del exilio republicano español. La realidad es que en 1946 las democracias, como diez años atrás, volvieron a traicionar a lo que quiso representar la Segunda República. Prefirieron soportar e incluso entenderse con un dictador sanguinario, aunque les repugnara, que apostar por la posible restauración de un régimen de libertades en España. Hicieron lo que suelen hacer las democracias fuertes frente a las democracias más débiles: abandonarlas a su suerte frente a los dictadores, grandes o pequeños.

Ojalá que el mundo de hoy no herede las actitudes y comportamientos del pasado. En cualquier caso, lo que emerge con fuerza de este nuevo libro de Julián Chaves es la figura de un hombre hasta hoy prácticamente desconocido, incluso para los historiadores. La de José Giral Pereira, un político «burgués», ilustrado, masón, laicista, digno representante de lo que algunos pretendieron y en gran medida lograron borrar de nuestra memoria: nuestra más genuina tradición liberal, democrática y republicana.





# 1

## Introducción

Una de las consecuencias más trágicas de la guerra civil española de 1936 fue el exilio. La salida masiva de republicanos del país tras la derrota en el conflicto armado y el temor a ser objeto de represalias en caso de ser detenidos por las tropas de Franco, convirtió este éxodo en el más numeroso de los padecidos por los españoles a lo largo de su historia. Cientos de miles de personas se repartieron por determinadas naciones europeas e hispanoamericanas, en una estancia que resultó otro apéndice más al cansancio y sufrimiento acumulado tras casi tres años de contienda armada.

Vidas quebradas por la guerra y el exilio que en la mayoría de los casos no tuvo retorno pues no volvieron a su país. Las aristas de esta dura realidad, que afectó a familias enteras que debieron rehacer su vida lejos de España, fueron diversas y de muy distinta consideración. El abandono de su tierra, de su hogar, de sus pertenencias y trabajo supuso un drama que marcó el resto de su existencia. Todo ello agravado con el paso de los años que fue evaporando la posibilidad de regresar al impedirlo, al menos en condiciones mínimamente honrosas, un régimen de Franco que fue consolidando sus posiciones en el transcurso de los años, hasta prolongar su existencia casi cuatro décadas.

Una experiencia que afortunadamente cuenta ya con una extensa bibliografía y un no menos interesante repertorio documental y testimonial sobre su existencia. Ello ha permitido a los investigadores profundizar en su conocimiento y aportar trabajos de indudable valor que han abundado en las diferentes vertientes que componen el forzoso éxodo a que se vieron abocados los republicanos españoles a causa de la guerra civil.

Aportaciones que inciden tanto en sus asuntos más contradictorios y objeto de mayor polémica, como por ejemplo el conocido asunto rela-

cionado con el «tesoro del Vita»<sup>1</sup>. Igualmente su destino en los países que tuvieron a bien recibirlos y el trato desigual recibido<sup>2</sup>. Sin olvidar los testimonios de vida de muchos de los afectados, que recogen no sólo sus vivencias personales<sup>3</sup> sino también las de los exiliados que le acompañaban<sup>4</sup> e incluso el tratamiento de los retornos<sup>5</sup>. Asimismo su conocimiento se ha enriquecido con el acceso a fondos archivísticos relacionados con destacados personajes vinculados a la política republicana<sup>6</sup>.

Es en ese contexto en el que cabe encuadrar la presente obra, basada en la consulta de acervos documentales archivísticos entre los que destacan los fondos procedentes del archivo personal de José Giral Pereira, catedrático de Universidad, farmacéutico y político, que su familia tuvo a bien ceder al Gobierno de España y ha sido depositado en el Archivo Histórico Nacional<sup>7</sup>. Fruto de esa consulta, en 2019 publicamos una biografía política sobre el personaje que analiza su peripecia vital desde su nacimiento en Cuba en el último tercio del siglo XIX hasta el final de la Guerra Civil<sup>8</sup>.

Y en el presente estudio hemos trabajado ese mismo fondo, concretamente sus vivencias en los años de exilio en que desempeñó la presidencia del Gobierno republicano. A su vez, esa fuente de información ha sido completada con otras de no menor tenor como el archivo, también de procedencia privada, de Diego Martínez Barrio; o los interesantes repertorios sobre el exilio republicano existentes en el Centro Documental de la Memoria Histórica, por citar solo unos ejemplos. Documentación archivística

---

<sup>1</sup> GRACIA ALONSO, F. y MUNILLA, G., *El tesoro del «Vita». La protección y el expolio del patrimonio histórico-arqueológico durante la Guerra Civil*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2014.

<sup>2</sup> ABDÓN MATEOS, A. (Ed.), *¡Ay de los vencidos! El exilio y los países de acogida*, Madrid, Eneida, 2009.

<sup>3</sup> GARCÍA GARCÍA, M., *Memorias de posguerra. Diálogos con la cultura del exilio (1939-1975)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2014.

<sup>4</sup> PLA BRUGAT, D. (coord.), *Catálogo del fondo de historia oral: refugiados españoles en México. Archivo de la palabra*, México, INAH. Conaculta, 2011.

<sup>5</sup> GIL LÁZARO, A., MARTÍN NÁJERA, A. y PÉREZ HERRERO, P., *El retorno. Migración económica y exilio político en América Latina y España*, Madrid, Marcial Pons, 2014.

<sup>6</sup> MARTÍNEZ CÁNOVAS, G. J., *Luis Jiménez de Asúa (1889-1970). Utopía socialista y revolución jurídica al servicio de la Segunda República*, Granada, Comares, 2022.

<sup>7</sup> En el año 2009 fue cedido en comodato por sus descendientes al ministerio de Cultura de España. Una importante decisión que ha permitido a los investigadores acceder al legado político, científico y cultural de este insigne republicano.

<sup>8</sup> CHAVES PALACIOS, J., *José Giral Pereira. Su vida y su tiempo en la España del siglo XX*, Barcelona, Anthropos, 2019.

en buena parte inédita, a la que hemos añadido, como no podía ser de otra forma, una extensa nómina de fuentes hemerográficas y bibliográficas. Asimismo, al final de la publicación, se acompaña un dossier fotográfico novedoso sobre diferentes contenidos relacionados con esta obra<sup>9</sup>.

Repertorios que teniendo como eje central la experiencia vivida por uno de sus principales protagonistas, José Giral, nos han permitido profundizar en la diáspora republicana durante los años centrales de la década de los cuarenta. Un tiempo crucial para el destino del exilio tras el final de la Segunda Guerra Mundial con un triunfo de los aliados que colocó a la dictadura franquista en la encrucijada. No en vano el régimen, en consonancia con los apoyos internacionales recibidos en 1936, especialmente alemanes e italianos, no dudó en prestarles su apoyo. Posicionamiento que se fue atenuando en el transcurso de la guerra pero que no evitó que al resultar derrotados en 1945 se pusiera en cuestión su existencia.

Dinámica que animó a los partidos republicanos en el exilio a tratar de superar su inveterada división y fomentar la necesaria unión con la que hacer frente al posible derrocamiento de la dictadura en España. Fruto de esas gestiones entre sus organizaciones políticas fue la formación en México del primer Gobierno republicano en el exilio presidido por José Giral en 1945. La República contaba con un Ejecutivo dispuesto a derrocar a Franco e implantar un sistema de libertades en el país.

Y lo más importante, por primera vez desde 1939 se ofrecía una imagen de unidad, de superación de las desavenencias políticas heredadas por el exilio, y existía acuerdo para apoyar una acción política representada por este primer Gobierno que dio sus primeros pasos, como no podía ser de otra forma, en tierras mexicanas. Un país que tuvo voluntarios tanto en zona franquista como republicana durante la guerra civil, lo que demostraba el sentimiento dividido de su sociedad hacia la cuestión española.

Además, la oposición política al presidente Lázaro Cárdenas manifestaba su hostilidad a la llegada de exiliados. Presiones que al parecer le obligaron a establecer, con el argumento del «interés nacional», una serie de normas para aceptar refugiados. Reticencias que posteriormente se fueron suavizando hasta el extremo de acaparar México el setenta por ciento de los exiliados españoles que decidieron atravesar el océano Atlántico y vivir en América. Porcentaje que muestra la solidaridad de ese país hacia la República española.

---

<sup>9</sup> Deseamos expresar nuestro agradecimiento al profesor Leandro Álvarez Rey por habernos cedido, de forma desinteresada, la mayoría de las fotografías que componen este dossier.

Apoyo que venían practicando desde inicios de la contienda armada en 1936. Así lo avalan iniciativas tan destacables como acoger en junio de 1937 en la ciudad mexicana de Morelia a 454 niños españoles<sup>10</sup>; o al año siguiente autorizar la llegada de un reducido grupo de intelectuales para los que se creó la Casa de España, en lo que sería con posterioridad El Colegio de México<sup>11</sup>. Pero sin duda el punto culminante de esa relación fue tras finalizar la guerra en 1939, con la decisión de su mandatario Lázaro Cárdenas de admitir en su territorio a todos los refugiados españoles que quisieran establecerse en su país.

Se crearon organismos de ayuda a los exiliados: el primero encabezado por Juan Negrín fue el Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles (SERE). El segundo fue la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE), dirigido por Indalecio Prieto y creado con los recursos que generó la recepción del cargamento depositado en el yate *Vita*, que fue enviado a México para ayudar a los refugiados españoles. Recursos que fueron controlados, no sin polémica, por referido líder socialista que creó, con el aval de las Cortes españolas, esa institución de ayuda<sup>12</sup>. E incluso, ante la demanda existente, en México se fundó un organismo dependiente del SERE, con el nombre de Comité Técnico de Auxilio a Republicanos Españoles (CTARE)<sup>13</sup> que coordinó la llegada de exiliados y abonó las preceptivas ayudas económicas.

Arribo en tierras centroamericanas que constituyeron los primeros pasos de unos refugiados republicanos que vieron culminadas sus reivindicaciones con la creación de referido primer Gobierno en el exilio. De su formación un sexenio después de finalizada la guerra civil, organización, desarrollo, gestiones diplomáticas, protagonistas, ayudas, esperanzas y frustraciones tratamos en esta obra. También de su presidente, José Giral, que ya desempeñó cartera ministerial en los años de la República y, sobre todo, en la contienda armada.

Un trabajo en que se aportan contenidos inéditos y no menos novedosos sobre unos años, 1945-1947, que consideramos relevantes para un

---

<sup>10</sup> Diversos autores han estudiado lo sucedido a los «Niños de Morelia». Citamos como ejemplo: MORENO, L., *La identidad perdida. La historia oculta de los niños de Morelia*, Umbriel, 2010.

<sup>11</sup> LIRA, A., «El Colegio de México y la educación superior», en *Revista de Occidente*, n.º 245, (2001), pp. 52-61.

<sup>12</sup> PLA BRUGAT, D., *El aroma del recuerdo. Narraciones de españoles republicanos refugiados en México*, México, Plaza & Valdés, 2003, p. 18.

<sup>13</sup> ORDÓÑEZ ALONSO, M. M., *El Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles: historia y documentos, 1939-1940*, México, INAH, 1997, p. 15 y ss.

## INTRODUCCIÓN

exilio republicano marcado por el desgarramiento de estar obligados a vivir fuera del país y la amargura de ver implantada en España la dictadura franquista. Sensaciones que en contadas ocasiones se vieron alteradas por tiempos de esperanza, como creemos que sucedió con la creación de este primer Gobierno en medio de una coyuntura internacional que hacía presagiar cambios políticos en suelo español. Contexto que inspiró su creación y posterior dinámica política, como hemos tratado de exponer de forma pormenorizada en estas páginas.



## División de las formaciones políticas republicanas en el exilio

La actividad política de las organizaciones republicanas en el exilio estuvo estrechamente ligada a lo acontecido en un contexto nacional e internacional. Así, en 1943, la Guerra Mundial acaparaba toda la atención, destacando, entre otros hechos, la capitulación alemana en Stalingrado a primeros de febrero, el exitoso desembarco aliado en Sicilia en julio de ese año, la caída de Mussolini ese mismo mes y la firma de la paz con el Reino de Italia por iniciativa del rey Víctor Manuel III. Evolución que confirmaba un cambio sustancial en las operaciones militares, de forma que la victoria de las potencias aliadas comenzaba a materializarse.

Escenario bélico que tuvo sus repercusiones en el régimen franquista ante la advertencia directa de países como Estados Unidos y, en menor medida, de Inglaterra para que «cesara todo tipo de ayuda soterrada hacia Alemania»<sup>1</sup>. Se tomó buena nota de esos avisos y se potenció una imagen de neutralidad que vino acompañada, al finalizar el verano de ese año, de la decisión de disolver y ordenar la retirada de la División Azul. Las presiones angloamericanas continuaron y Franco se plegó a sus peticiones en el convencimiento de que ello significaba la continuidad del régimen ante el hundimiento alemán.

En el interior del país, en el año 1943, diversas personalidades entre las que figuraban el duque de Alba o el destacado falangista Alfonso García Valdecasas habían pedido al dictador la restauración monárquica. Eso sucedía en junio y meses después esta misma petición la cursaban por escrito los generales Kindelán, Orgaz, Moscardó, Saliquet, Varela, Dávila y Solchaga.

---

<sup>1</sup> MORADIELLOS, E., «España y la Segunda Guerra Mundial, 1939-1945: entre resignaciones neutralistas y tentaciones beligerantes», en NAVAJAS ZUBELDIA, C. y ITURRIAGA BARCO, D. (eds.), *Actas V Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2016, pp. 55-74.

Una solución monárquica que planeaba como sucesión del régimen franquista y con ese fin sus partidarios jugaron sus cartas con vistas a un futuro inmediato. Citamos en ese sentido la nota hecha pública en febrero de 1945 por Miguel Maura Gamazo desde su exilio en Francia, en la que defiende un régimen monárquico en España que «naciera, como no puede ser menos en la España actual, o de la voluntad omnimoda del Caudillo, o de la imposición de una parte del Ejército o de la maniobra combinada de ambas cosas»<sup>2</sup>. Y en cinco puntos desarrollaba sus fundamentos para defender «que en la sucesión del régimen franquista es obligado barajar la solución monárquica como una de las posibles cartas a jugar en el futuro inmediato». Sin embargo reconocía lo siguiente:

Sería faltar a la verdad y desconocer la realidad histórica afirmar que el alzamiento de julio del 36 fue obra de los fascistas españoles. Quienes lo prepararon, alentaron, desencadenaron y sufragaron una vez lanzado fueron los elementos genuina y tradicionalmente monárquicos, quienes en el transcurso de la contienda pusieron a disposición de Franco cuanto este pidió de ellos, con verdadero fanatismo (...). Esta conducta no pasó desapercibida para el pueblo español, singularmente por quienes defendieron durante tres años la República con armas en la mano y a costa de sacrificios sin cuenta. Cada victoria de Franco iba seguida de un telegrama de don Alfonso XIII felicitando al Caudillo por su triunfo como si no fueran también españoles los vencidos y como si la realeza pudiera tener otra base de asiento que la suprema ecuanimidad, por encima de pasiones y de banderías, al servicio de España, de todos los españoles. El entonces infante don Juan pasó a España en los primeros momentos de guerra civil con el propósito de servir en calidad de oficial en las filas de los generales rebeldes, quienes hubieran de rogarle desistiese de su empeño. Hechos son estos bien notorios y conocidos que alteraron sustancialmente el estado de espíritu de las masas obreras y republicanas en relación con la Monarquía. No es posible hablar con autoridad de paz y de pacificación cuando se ha sido no sólo beligerante, sino enemigo fanático, agresivo e implacable de aquellos a quienes se quiere pacificar. Por eso puedo afirmar sin temor a equivocarme que la Monarquía tiene hoy la más enconada oposición de los elementos republicanos y obreros que integran la enorme masa de emigrados, que se acerca al medio millón de ciudadanos españoles<sup>3</sup>.

Con esos precedentes reconocía las dificultades existentes entre los partidarios de la corona, en su pretensión de ser apoyados por una masa

---

<sup>2</sup> «Nota sobre las posibilidades de una restauración monárquica en España». París, febrero de 1945. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Diversos: José Giral Pereira (en adelante JG), legajo 12.

<sup>3</sup> *Ibidem*.



de republicanos que no veían en la restauración monárquica compensado el sacrificio de renunciar a un ideal o a una aspiración política ventajosa. Y en ese sentido, el mismo Maura sentenciaba diciendo: «carece la monarquía de derecho a pedir a los españoles su reconocimiento como pacificadora del país, porque fue tenazmente beligerante. Carece de prestigio y autoridad cerca de los vencidos del 39 porque no ha tenido un gesto de olvido y perdón, ni un rasgo de misericordia en los años terribles de la feroz persecución germano-falangista que ha diezmado las filas de los republicanos que siguen siendo españoles cien por cien».

Juicios que ponían de manifiesto las dificultades de una restauración monárquica en el país. Por su parte la oposición republicana en el exilio trató de aunar esfuerzos y fomentar puntos de encuentro ante una desunión que les había dividido no sólo en bloques ideológicos sino también en camarillas y facciones. Partidos políticos y sindicatos registraron procesos de división semejantes. En relación a estos últimos, las organizaciones sindicales procuraron adaptarse a la nueva situación de vivir fuera del país y sin el referente laboral y reivindicativo que daba sentido a su existencia. Con ese objetivo procuraron estrechar relaciones con las siglas políticas más próximas, como el caso de la Unión General de Trabajadores con el PSOE.

Partido socialista que vivía una acentuada división en su seno, con seguidores de los postulados de Juan Negrín, por un lado, y de Indalecio Prieto, por otro<sup>4</sup>. Consiguieron celebrar un Congreso en la localidad francesa de Toulouse en septiembre de 1944 que estuvo protagonizado por la preponderancia de los planteamientos políticos de Prieto. Fue elegido presidente Enrique de Francisco y vicepresidente Trifón Gómez. Ambos fueron con posterioridad ministros en el Gobierno presidido por José Giral.

Por su parte, el Partido Comunista de España (PCE) también vivía una grave división interna que afectó a contenidos tan sensibles como su liderazgo. Su secretario general desde 1932, José Díaz, se suicidó en marzo de 1942 cuando estaba ingresado en el sanatorio de Tiflis, en el Cáucaso<sup>5</sup>. Para sucederle se posicionaron dos destacados militantes: Dolores Ibárruri y Jesús Hernández, proceso que se prolongó hasta noviembre de 1944, dirimiéndose, finalmente, a favor de la primera. Previamente

---

<sup>4</sup> VALERO GÓMEZ, S. MARTÍ BATALLER, A. «El socialismo español del primer tercio del siglo XX», en *Ayer*, nº 121 (2021), pp. 13-20.

<sup>5</sup> MORÁN, G., *Miseria, grandeza y agonía del PCE 1939-1985*, Madrid, Akal, 2017, p. 101 y ss.

te, en la primavera de ese año, Jesús había sido expulsado del PCE junto a sus partidarios más significados<sup>6</sup>.

Divisiones que no habían impedido al Comité Central del PCE crear en 1942 la Unión Nacional Española (UNE)<sup>7</sup>, que pretendía aglutinar a todas las fuerzas políticas y sindicales republicanas. Intento de unidad bajo las bases de restauración de la Segunda República y con una inequívoca preponderancia del PCE que no contó con el apoyo de unas organizaciones republicanas que veían en la UNE no una iniciativa que fomentara el necesario consenso sino un deliberado intento de los comunistas españoles por acaparar el liderazgo en la oposición al franquismo.

Los anarquistas, junto a los comunistas, tuvieron en común mantener presencia clandestina de militantes en el interior de España tras finalizar la guerra civil. Y si bien la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) inició su reorganización en México, fue en Francia donde se consolidó ese proceso avanzado el año 1944. Y al igual que otras formaciones no estuvieron los libertarios exentos de divisiones en sus filas ante su grado de colaboración con los otros partidos políticos en el exilio, como se puso de manifiesto cuando decidieron formar parte del Gobierno Giral.

En cuanto a los partidos republicanos cabe destacar que un importante número de sus dirigentes optaron por buscar refugio en tierras americanas, especialmente en México. Fruto de esa confluencia y de la necesidad de articular una opción política que les representara en el exilio, en 1940 decidieron crear Acción Republicana Española (ARE). La componían el Partido Republicano Federal, Izquierda Republicana y Unión Republicana, y pese a los deseos de responsables de estas formaciones por fusionarse y crear una organización política única que sería ARE, lo cierto es que esa iniciativa no fructificó.

Precisamente Giral, a propósito del aniversario de la República el 14 de abril de 1945, hizo pública una nota en que tras efectuar un recuerdo de esta conmemoración «grato y henchido de emoción», aprovechaba para indicar lo siguiente:

En este aniversario de la instauración de nuestra Segunda República, el último que conmemoramos en país extranjero, necesitamos hacer pro-

---

<sup>6</sup> Véase; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F., *Comunistas sin partido. Jesús Hernández. Ministro en la Guerra Civil, disidente en el exilio*, Madrid, Raíces, 2007.

<sup>7</sup> AGUDO BLANCO, S., «Los republicanos españoles en la Resistencia francesa de la zona sur: siguiendo el ejemplo de las Brigadas Internacionales», en SÁNCHEZ CERVELLÓ, JOSEP y AGUDO BLANCO, SEBASTIÁN, *Las Brigadas Internacionales: nuevas perspectivas en la historia de la Guerra civil y del exilio*, Tarragona, Universidad Rovira y Virgili, 2015, pp. 257-326.

fesión de fe en los destinos de nuestra Patria. Nadie ha renegado en la emigración de sus ideales republicanos. Y nadie piensa en que los males que sufre España puedan curarse sin la República. En esto sí que estamos conformes y unidos todos, como en otras cosas, aunque nuestro feroz individualismo no quiera reconocerlo. Unidos en la fe, todos comulgamos en la misma religión, por eso nos llamamos correligionarios. Y todos alimentamos la misma esperanza, la de ser artífices de una España mejor. Manos a la obra desde hoy mismo. Esta será la conmemoración más eficaz de nuestro 14 de abril de 1931<sup>8</sup>.

Como se puede apreciar, efectuaba un llamamiento a la unidad e invocaba el deseo de poder regresar a España e implantar la República tras el derrocamiento del dictador. Planteamiento que coincidía con los presupuestos defendidos por el resto de organizaciones políticas en el exilio, en que la restauración del régimen republicano era una cuestión inexcusable para volver al país. Deseo, no obstante, que no se traducía en la necesaria unión de todos para conseguirlo, de ahí ese llamamiento del presidente del Izquierda Republicana de ponerse a trabajar sin demora para que esa esperanza se pudiera hacer realidad.

Por su parte el Gobierno Vasco continuó sus actividades en el exilio bajo la presidencia de José Antonio Aguirre que durante los primeros años de la Segunda Guerra Mundial decidió salir de Europa e instalarse en Nueva York. Su partido político, el PNV, formó parte del Gobierno Giral y personalmente Aguirre le prestó importantes servicios a ese Ejecutivo. También formaron parte de ese consejo de ministros miembros Acción Catalana Republicana y de Esquerra Republicana de Cataluña que años antes vivieron la triste experiencia de conocer la detención en Francia del presidente de la Generalitat, Lluís Companys, que fue entregado a las autoridades españolas y pasado por las armas en octubre de 1940.

Y a esa segmentación de marcado cariz político cabe añadir la dispersión geográfica, con unos exiliados repartidos en tres continentes: Europa, América y África. Y si bien en este último residió, en los países septentrionales más próximos a las costas españolas, una importante colonia de refugiados, sin embargo la mayoría optaron por los otros dos continentes. En concreto países como Francia, Inglaterra y la URSS acapararon el mayor número de exiliados españoles en Europa con clara preponderancia de los sectores obreros.

Buena parte de los máximos responsables de las diferentes formaciones políticas republicanas, intelectuales y cuadros se establecieron en

---

<sup>8</sup> El texto está expedido en México D.F. el 20-IV-1945. AHN, JG, legajo 12.

América, pese a existir excepciones como las de Largo Caballero o Juan Negrín que se quedaron en el Viejo Continente. Y dentro de las tierras americanas destacó, sobre todos los países, México que se convirtió en el principal polo de atracción para los refugiados españoles, sin desdeñar las cifras de acogidos en naciones como Argentina, Chile, Cuba o el mismo Estados Unidos.

Desunión política y dispersión territorial que no debía ser excusa para fomentar el entendimiento entre las formaciones políticas ante la evolución de la Segunda Guerra Mundial. Se atisbaba una posible victoria aliada y ello provocó entre sus dirigentes la necesidad de llegar a acuerdos que replantearan actuaciones futuras tanto en el exterior como en el interior del país. Respecto a esto último es preciso señalar que en suelo español la división era igualmente la norma. Así, salvo comunistas y anarquistas que trataron de mantener una presencia clandestina en España, el resto de formaciones carecieron de operatividad y basaron sus acciones en la vía diplomática.

Fraccionamiento que no impidió alcanzar cierto grado de entendimiento en una cuestión crucial ante un posible derrocamiento de la dictadura franquista: la restauración de la República y, por ende, vigencia de la Constitución de 1931. Reivindicación que defendían los dirigentes políticos en el exilio, convencidos de que tenían en la defensa del orden republicano su principal salvaguarda. De hecho, las Cortes continuaban vigentes, y aunque desde 1939 los partidos integrantes de ARE trataron de mantenerla activa y celebrar las preceptivas reuniones, sin embargo dificultó ese proceso la posición contraria del PSOE.

Distanciamientos y falta de entendimiento que trataron de flexibilizar ante referida evolución bélica internacional que permitía vislumbrar la posibilidad de cambio político en España. Se impuso la negociación y el entendimiento, y ello posibilitó la creación en México, en noviembre de 1943, de la Junta Española de Liberación (JEL), de la que formaron parte los partidos que componían ARE junto al PSOE, Esquerra Republicana y Acció Catalana Republicana.

El 23 de noviembre de 1943 se hizo público el primer manifiesto de la Junta Española de Liberación constituida tres días antes, lo que, sin duda, habría de constituir el órgano político esencial del exilio durante los años cruciales del final de la Segunda Guerra Mundial<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> MATEOS, A., *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 197.

Pacto con vistas a restaurar la República en España y mostrar unidad de acción ante las potencias aliadas. No obstante la JEL, acusada de ser excesivamente socialista y especialmente prietista<sup>10</sup>, presentaba el problema de no incluir a comunistas y anarquistas. Además los miembros de la JEL siguieron anteponiendo restaurar la República frente a cualquier posicionamiento que pretendiera imponer la vuelta de la monarquía o negociar el futuro con los monárquicos, pese a las exigencias de acuerdo con estos que recibieron desde determinadas cancillerías europeas.

Se mostraban, pues, inflexibles ante esa cuestión capital. En contrapartida declaraban superada la anterior política del Frente Popular. Posicionamiento, no obstante, que relegaba sus iniciativas a los contactos diplomáticos conducentes a fomentar una hipotética intervención en España de los aliados. Y de forma paralela, un año después, los contactos entre formaciones políticas integrantes de la JEL, como era el caso de los socialistas, con organizaciones con presencia en el interior de España como los anarquistas, dieron lugar a la creación de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD)<sup>11</sup>. A ella se sumaron también las formaciones republicanas más representativas.

Organización que desde sus inicios, si bien consideraba una prioridad reponer el orden republicano en España, sin embargo se mostraba flexible en cuanto a negociar, sin condiciones previas, con los monárquicos. Con ese fin intensificaron los contactos con éstos, demostrando que sus posiciones no eran tan rígidas como las establecidas por la JEL y que se abrían a nuevos escenarios políticos pese a defender el restablecimiento del orden republicano.

En concreto, en las bases del acuerdo de la ANFD firmado por libertarios, socialistas y republicanos, tras criticar «la posición falsa de una parte del sentir político comunista, empeñada en mantener una supuesta Junta Suprema de Unión Nacional y en utilizar abusivamente el nombre de unos partidos y de las organizaciones sindicales», establece los siguientes apartados:

1. Restablecimiento del orden republicano.
2. Creación de un Gobierno democrático que asume todos los poderes, en tanto no se consulte la voluntad popular por el procedi-

---

<sup>10</sup> Así tachaba Giral a la JEL, a la que sin embargo consideraba la «única seria y relativamente eficaz», en carta que escribió con fecha 5-V-1945 a Prudencio Sayagués, que estaba en Costa Rica. AHN, JG, Legajo 16.

<sup>11</sup> MARCO NADAL, E., *Todos contra Franco. La Alianza Nacional de las Fuerzas Democráticas (1944-1947)*, Madrid, Ediciones Queimada, 1982.

- miento del sufragio universal, apoyados en los partidos y organizaciones en él representados.
3. Mantenimiento de la disciplina social y pública con toda decisión y firmeza, cuidando muy esmeradamente de su efectividad.
  4. Declaración sobre la vigencia de las disposiciones oficiales. Las subsistentes, con las nuevas que dicte el Gobierno constitucional en el Código a que este adecuará sus actuaciones.
  5. Especial preocupación de este Gobierno será la reparación del orden jurídico perturbado. Para que esta finalidad no pueda ser desvirtuada el Gobierno adoptará las medidas precautorias necesarias. La normalización jurídica supone:
    - a) Exigencia de responsabilidades.
    - b) Destitución de quienes hayan adquirido cargos al amparo del régimen ilegítimo.
    - c) Restitución a sus cargos de cuantos fueron apartados de ellos por sus ideas políticas y religiosas.
    - d) Reparación de daños causados a entidades o particulares por el régimen falangista.
  6. Gradual reconocimiento de las libertades públicas.
  7. Restablecidas estas en su totalidad, el Gobierno, previa formación del censo, convocará elecciones generales y someterá a la aprobación de las Cortes su gestión, y estas como expresión de la voluntad de la nación decidirán el porvenir político del país.
  8. La política internacional del Gobierno se inspirará en estos principios:
    - a) Adhesión a la Carta del Atlántico.
    - b) Política de buena vecindad.
    - c) Organización colectiva de la paz.
    - d) Aspiración al reconocimiento de España como potencia occidental en el Mediterráneo.
    - e) Particular atención a nuestras relaciones con América<sup>12</sup>.

Como puede apreciarse, con este manifiesto la ANFD defendía una serie de principios democráticos que consideraba viables para llevar a cabo la restauración republicana en el país una vez derrocado el franquismo. Un llamamiento apoyado por referidas organizaciones y no por los comunistas que en el mes en que se hizo público, octubre 1944, estaban embarcados,

---

<sup>12</sup> Estas bases se publicaron en un manifiesto hecho público «en un lugar de España en octubre de 1944». AHN, JG, legajo 10.

de forma unilateral, en una invasión de combatientes españoles en la resistencia francesa por el Valle de Arán que constituyó un fracaso<sup>13</sup>.

Iniciativas de la ANFD, como organización capaz de agrupar diversas formaciones políticas, que también era apoyada a título individual por republicanos con experiencia política anterior como era el caso de José Giral Pereira. Este, con el fin de tratar de aclarar el horizonte político español en el exilio, en esa encrucijada del final de la Segunda Guerra Mundial y la controversia sobre restaurar las instituciones republicanas, hizo público un documento en el que recogía una posible «solución política», según se detalla en el cuadro que se acompaña al respecto.

*Solución política ofrecida por José Giral a la encrucijada republicana en el exilio en 1945*

<b>Conformidad de todos los republicanos exiliados y de dentro de España a los siguientes puntos</b>	<b>Soluciones</b>	<b>Posiciones actuales y transigencias necesarias para esta solución</b>
1. Sostener su posición republicana sin abdicar de sus ideales.	1. Funcionamiento de las Cortes republicanas en el extranjero.	Para las soluciones 1 y 2. Se oponen los comunistas y los negrinistas.
2. Rechazar toda solución que no sea genuina y francamente republicana.	2. Reconocimiento de D. Diego Martínez Barrio como legítimo presidente de ellas.	Para la 3. Se oponen los socialistas de México, no los de España, Francia y norte de África. También los negrinistas.
3. Defender la República española y actuar para derrocar al régimen franquista y falangista.	3. Exaltación de dicho Sr. a la presidencia interina de la República mediante promesa en las Cortes reunidas al efecto y con cualquier nº de diputados pues no es necesario quorum para ello. Los ausentes pueden adherirse mediante carta o cable.	Para la 4. Se opone la JEL. La aceptan los negrinistas, comunistas y la mayoría de los republicanos y autónomos.

<sup>13</sup> SÁNCHEZ AGUSTÍ, F., *Maquis y Pirineos. La gran invasión (1944-1945)*, Lérida, Editorial Milenio, 2001.

*Solución política ofrecida por José Giral a la encrucijada republicana en el exilio en 1945 (continuación)*

<b>Conformidad de todos los republicanos exiliados y de dentro de España a los siguientes puntos</b>	<b>Soluciones</b>	<b>Posiciones actuales y transigencias necesarias para esta solución</b>
4. Respetar y acatar los principios esenciales de la Constitución de 1931.	4. Presencia en el banco azul del Gobierno Negrín o de una representación suya puesto que las Cortes no le han negado todavía su confianza. La Diputación Permanente no le reconoció como tal Gobierno, pero no es competente para hacerlo, únicamente lo son las Cortes.	Para la 5. La aceptarían todos si antes aceptan todo lo anterior.
5. Reconocer a las cortes republicanas españolas como el organismo máximo de la legitimidad.	5. Exaltado a presidente de la República Martínez Barrio, ocupará la presidencia de las Cortes el primer vicepresidente de ellas, Jiménez de Asúa.	Para la 6. La aceptarían todos si antes aceptan todo lo anterior.
6. Sostener su posición republicana sin abdicar de sus ideales.	6. Martínez Barrio, ya en funciones de presidente de la República, designará persona que se encargue de formar Consejo, Junta o Gobierno. Es deseable que lo forme con representación de todos los partidos: PSOE, Unión Republicana, Comunista, Izquierda Republicana, conservadores republicanos, Esquerra de Cataluña y Nacionalista Vasco. Exclusión de los sindicatos por no ser organismos políticos.	Para la 7. Como en la 6
7. Rechazar toda solución que no sea genuina y francamente republicana.	7. Presentación del Gobierno a las Cortes para recabar su confianza por aclamación, sin votación ni necesidad de quorum, previo acuerdo para ello de todos los partidos. Adhesión posterior de los diputados ausentes.	

Fuente: AHN, JG, legajo 8.

Giral trataba de establecer la hoja de ruta a seguir hasta llegar a la restauración de las instituciones republicanas. Con ese fin incluía siete



puntos en los que al parecer existía unanimidad de todo el arco parlamentario. A continuación exponía las posibles soluciones, siempre de acuerdo con la legitimidad derivada de la Constitución de 1931. Finalmente mostraba de forma sintetizada las diferentes posiciones políticas y la necesidad de alcanzar consenso con las correspondientes concesiones por las partes. Un punto de partida realista que hasta que se formó el correspondiente Gobierno se fue cumpliendo en la mayoría de sus apartados, según analizaremos en las siguientes páginas.

Asimismo, en ese deseo de restaurar la República en España, los republicanos en el exilio tenían muy presente a quien tenían como principal opositor. Así cabe entender la carta dirigida a Francisco Franco que en mayo de 1945 firmaban en México D. F. los siguientes: Mariano Ruiz de Funes, José Giral, José Puche, Manuel Márquez, José de Benito, Manuel Sánchez Sarto, Manuel Rivas Cherif, Francisco Giral y Joaquín Xirau. La misiva estaba originada por unas declaraciones de Franco en Valladolid, que desde el balcón de su casa consistorial llamó a los exiliados españoles, según cable que habían recibido: «verdaderos criminales comunes que ensangrentaron España y que después de haber cometido sus crímenes huyeron al extranjero con el fruto de sus saqueos y mendigan ahora ayuda de elementos internacionales enemigos contra su propia Patria».

Discurso del dictador que, en su línea de menosprecio a los exiliados, los criticaba sin ambages tanto por su comportamiento en España como en el exterior. Expresiones que irritaron a unos republicanos que no dudaron en contestar a través de esta carta, en la que destacamos los siguientes párrafos:

Nunca, nunca había caído la dirección de los asuntos de España más bajo que con el oprobioso régimen implantado por usted con tanta y tanta sangre inocente. Y su postura, además, de nada ha de servirle. Lo sabe usted. Se da cuenta de que las carantoñas tardías a esas democracias que llenó de improprios y de insultos cuando las creía vencidas, ya no le valen... y comienza a respirar por la herida, que se va enconando (...). Los españoles exiliados, sépalo usted general, si ensangrentaron algunos el suelo patrio fue defendiendo casi sin armas las libertades que usted y sus compinches nos arrancaron. Los españoles exiliados lo están precisamente por no haber querido ser criminales. Para serlo se hubieran quedado cerca de usted donde cada día hubieran podido aprender algo. Los españoles exiliados no mendigan, trabajan y trabajando se han ganado el respeto de estos pueblos libres y han contrarrestado, en lo posible —tarea nada fácil—, el oprobio en que usted y los suyos han sumido a España (...). A poco de entrar los alemanes en París, el hijo de Georges Clemen-

ceau escribió una carta a Pierre Laval, el que hoy es su prisionero, muy a pesar de usted. Y en ella, entre otras cosas le decía: «no toque usted la memoria de mi padre, señor Laval. Un día próximo será posible para mí exigirle cuenta». Y eso es lo que nosotros decimos a usted: no toque usted a España, ni a los españoles dignos, general Franco. Un día próximo será para nosotros posible exigirle cuentas... y se las exigiremos en nombre de España<sup>14</sup>.

Sus palabras eran rebatidas, como podemos apreciar, con firmeza por los autores de una carta que no podían permitir esas descalificaciones, auténticos exabruptos del caudillo hacia los exiliados. Incluso daban un aviso a navegantes al citar lo dicho por el hijo del que fue primer ministro francés a inicios del pasado siglo, Georges Clemenceau, al que había sido jefe del Gobierno de Vichy en la Francia ocupada, Pierre Laval. Este colaboracionista francés, junto a otros, fue acogido por el régimen franquista que ante las presiones internacionales devolvió a Laval a Alemania y de allí fue trasladado a Francia. En ese país fue condenado a pena capital y pasado por las armas en octubre de 1945<sup>15</sup>. Su detención era utilizada para avisar a Franco de una exigencia de cuentas, de responsabilidades en suma, que los republicanos nunca pudieron hacer realidad, pese a sus deseos de derrocar la dictadura y restaurar definitivamente la República como pretendió el Ejecutivo presidido por Giral.

---

<sup>14</sup> La carta tenía fecha del 21-V-1945. AHN, JG, legajo 17.

<sup>15</sup> KUPFERMAN, F., *Pierre Laval*, París, Balland, 1987.

## Fracasada convocatoria a Cortes en enero de 1945

A finales de 1944, Martínez Barrio y Giral viajaron a Nueva York con objeto de participar en un acto organizado por simpatizantes de la República, según recoge el investigador Álvarez Rey:

Se celebró en el Central Opera House, situado en el 205 Este, de la calle 67. Al aeropuerto de La Guardia, procedente de México City, fueron a esperarle los exministros Fernando de los Ríos y Enrique Ramos; José Asensio, adjunto a la Secretaría de Guerra y jefe del Ejército Popular; José Antonio Aguirre, Presidente del gobierno autónomo vasco y otras destacadas personalidades de la emigración republicana asentadas en Estados Unidos. Los periodistas, que presentaron a Martínez Barrio como el Presidente legal de la República Española desde la muerte de Azaña en Francia, le preguntaron si había recibido algún estímulo o esperanzas del gobierno norteamericano, contestando Martínez Barrio que había recibido «un tratamiento cortés de los funcionarios consulares, pero eso era todo»<sup>1</sup>.

Poco después de ese viaje, el presidente de las Cortes republicanas, Diego Martínez Barrio, decidió convocar Cortes en México para el 10 de enero de 1945. Cabe preguntarse por qué se hacía en México y no en otro país. Ciertamente estamos, como ya hemos indicado, ante la nación americana que acaparó mayor nómina de exiliados españoles en ese continente y donde la hospitalidad de su población y la ayuda de sus autoridades había sido más significativa. Como afirma el investigador Mejías Flores:

Desde mediados de 1939, México se había convertido en un escenario preferente de los refugiados de la guerra civil española, de forma que

---

<sup>1</sup> *New York Times*, 26-11-1944. Citado en ÁLVAREZ REY, L., (Estudio preliminar, recopilación y edición), *Diego Martínez Barrio. Palabra de republicano*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla-Instituto de la Cultura y las Artes, 2007, p. 117.

hasta finales de 1942 habían ingresado al país poco menos de doce mil personas, las cuales residían principalmente en la capital y se insertaban en sus centros de trabajo y en sus medios productivos; reconstruían sus organizaciones políticas y sindicales; y no dejaban de reactivar sus diferencias ideológicas y estratégicas en torno al modo de coadyuvar a la caída del régimen dictatorial en España una vez que las condiciones internacionales aconsejaban la formación de las primeras plataformas antifranquistas. En ese sentido, los acontecimientos internacionales y los sucedidos en México en el transcurso de 1942 vinieron a reconfigurar y, por extensión, a reactivar el desempeño político de los exiliados a partir de los primeros días de 1943. En la primavera de ese año, Ávila Camacho correspondió con su asistencia personal a la invitación que le extendiera el Ateneo Ramón y Cajal, integrado por científicos en el Casino Militar del Distrito Federal. Allí, según el sondeo de un grupo de republicanos encabezado por el presidente de las Cortes, Diego Martínez Barrio, Ávila Camacho aseguró que no pondría objeción a la reconstrucción de un gobierno en el exilio, propósito por el que trabajará incesantemente, con más ahínco, desde ese instante el propio Martínez Barrio. Este acontecimiento bien puede ser considerado como el banderazo de salida para la ejecución de toda una serie de actividades antifranquistas desde México, que culminarán con la formación del primer Gabinete en el exilio (...)<sup>2</sup>.

Efectivamente, ese constituyó el punto de partida de un Gobierno de la República en el exilio que como no podía ser menos tuvo a México y sus instituciones como referencia. Previamente a esa sesión de Cortes, otro destacado republicano exiliado en ese país, catedrático de Derecho Mercantil en España y durante la Segunda República fiscal del Tribunal de Cuentas, José de Benito Mampel, escribió una carta dirigida a Juan Negrín, Indalecio Prieto y Martínez Barrio.<sup>3</sup>

Nos detendremos en su contenido pues consideramos que recoge con bastante exactitud el ambiente de división y diferentes posiciones que acompañaba a las organizaciones políticas en el exilio ante esta convocatoria a Cortes. Exponemos con ese fin, en primer lugar, sus argumentos acerca de la necesidad de buscar cauces de entendimiento:

(...) Ni yo, ni nadie, vamos a entrar ahora a analizar las razones —no se duda de que pueda haberlas— que determinaron incompatibilidades,

---

<sup>2</sup> MEJÍAS FLORES, J. M., *México y España: exilio y diplomacia 1939-1947*, México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. Universidad Nacional Autónoma de México, 2019, p. 94 y 95.

<sup>3</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH, en lo sucesivo), Sección Incorporados, legajo 1.760, carpeta nº 13.

antipatías o rencores, pero me pregunto y nos preguntamos a esta hora de angustia, si la reunión de las Cortes que mañana y en días sucesivos tendrá lugar, va a dar el espectáculo deplorable de mostrar al mundo lo que debía quedar entre nosotros. Es decir, que los intereses y preocupaciones de orden personal o de partido van a primar sobre lo que España y los españoles están reclamando y exigiendo, con el derecho que a ello le dan los dolores, los sacrificios y las penalidades pasadas y presentes (...). La opinión pública se encuentra perfectamente enterada de cuáles son las posiciones de los principales dirigentes políticos en el destierro, y el caso es verdaderamente singular y se prestaría a apostillas satíricas si no estuviese de por medio la tragedia de nuestra España. Resulta de declaraciones, artículos, cartas y cablegramas que ustedes tres están de acuerdo en lo fundamental: en que continúa la legalidad republicana del suelo patrio quebrantada por una invasión coaligada de alemanes, italianos y sublevados (...).

Hay pues un punto básico en que se llega a la coincidencia y cuando tras ello parece que los detalles, como cosa secundaria, no habrían de ser obstáculo para salvar los escollos, son precisamente los detalles que van causalmente ligados a la hegemonía personal de cada dirigente, los que imposibilitan una fórmula de armonía que esperan y exigen los españoles de España y del destierro (...). Legalidad sí, pero la mía, dice cada cual, y con ello la pobre legalidad o legitimidad va camino de lo que aconteció a aquella heroína del adagio popular, para que luego podamos decir con añoranza «entre todos la mataron y ella sola se murió».

Como buen conocedor del Derecho y de la problemática legal que acompañaba esta convocatoria a Cortes, José de Benito reflexiona sobre la necesidad de respetar la legalidad «que es solo una, como la verdad si se le presenta desnuda de ambiciones». Una legalidad que las formaciones políticas republicanas en el exilio trataron de respetar como si continuaran en suelo español y vivieran condiciones de normalidad constitucional.

Sólo así cabe entender que llegados a inicios de 1945 coexistieran dos legitimidades diferentes y ambas viviendo un manifiesto desencuentro. Por un lado, la Diputación Permanente como suprema representación de la soberanía nacional que encarnaban las Cortes y única institución representativa de la República tras la derrota en la guerra civil. Por otro, el Gobierno republicano. Situación a la que cabe añadir la falta de entendimiento entre sus principales dirigentes, con el socialista Indalecio Prieto y el republicano Martínez Barrio alineados contra el presidente del Ejecutivo en 1939, Juan Negrín, y sus principales valedores: los comunistas.

Es por ello que, siguiendo con el texto de José de Benito, este se dirigiera a estos líderes en los siguientes términos:

Permítanme que punto por punto me dirija a cada uno de ustedes para que se vea que las diferencias pueden y deben salvarse en beneficio del país en cuyo nombre habla cada quien. Para usted, don Juan Negrín y sus amigos, la legalidad es su Gobierno porque obtuvo un voto de confianza de las Cortes, en su última reunión celebrada en territorio nacional —Figueras— y porque la negativa a ratificársela por la Diputación Permanente de las Cortes en París no tiene validez legal. Pues bien, sí, una parte de la legalidad es su Gobierno, porque la Diputación Permanente no tiene, en efecto, facultades para retirar la confianza al Ejecutivo. Pero entonces, hay que ser consecuente y no pueden concederse validez a otros acuerdos de la Diputación Permanente cuando ellos sí sean del agrado de ustedes, por ejemplo, el relativo a la renuncia de don Diego Martínez Barrio a ocupar la Presidencia de la República, porque la Diputación Permanente no puede entender más que en cuestiones de representación parlamentaria y la aceptación de la renuncia como Jefe del Estado del Presidente de la Cortes, no es problema de los que taxativamente la Constitución atribuye a la competencia de la Permanente. Prueba de ello es que la Diputación, al tener conocimiento de la renuncia, adoptó con buen acuerdo la fórmula que a nada compromete de «enterado» (...).

Para usted, don Indalecio Prieto y sus amigos, la legalidad está representada por las Cortes, y el Gobierno Negrín es un Gobierno «Fantasma», como con poco afortunado calificativo lo acaba de designar en Londres, Luis Araquistain. Pues bien, sí, las Cortes son también la legalidad y yo suscribo lo que a ese respecto decía usted en el artículo en el que titulándose «lego» respondía usted a don Niceto Alcalá Zamora. Lego o abad, que más parece usted lo segundo que lo primero, lo que usted decía era cierto. Lo que sucede es que las posiciones adoptadas por un «lego» aunque sea experto en los laberintos de la política como usted lo es, tienen siempre consecuencias de orden jurídico-político, y la adaptación de la Constitución de 1931 implica reconocer, no uno de los órganos institucionales de poder, sino los tres señalados en aquella ley fundamental: Parlamento, Gobierno y Jefe del Estado (...).

Para usted, don Diego Martínez Barrio y sus amigos, la legalidad son las Cortes, el Gobierno y el Jefe del Estado, y se encuentran por tanto dentro de la buena doctrina en cuanto a este extremo esencial, y al lado de ustedes, en lo que a eso hace referencia, tienen a la inmensa mayoría de los españoles republicanos emigrados. Su problema consiste en sostener la razón por cuantos medios se encuentran a su alcance, y afortunadamente son muchos los que puede disponer. Ceder en lo personal es aproximarse a una fórmula de concordia, ceder en cuanto a lo objetivamente legal es contribuir a que reine la pasión y a que se dirijan las Cortes a una solución ineficaz e ilegítima (...).

Conociendo, por tanto, la línea argumental defendida por cada uno de estos líderes políticos en el exilio, trataba de exponer una serie de fundamentos que posibilitara su entendimiento. Consideraba que esa flexibilidad era indispensable para llegar a acuerdos. Tarea nada fácil aunque absolutamente indispensable si se pretendía afrontar iniciativas tan perentorias como formar un nuevo Gobierno. De ahí que el final del texto recoja las siguientes consideraciones:

Que cada cual afronte en estos instantes su responsabilidad histórica, y la de usted, don Diego, que por su condición de Presidente de las Cortes ha tenido que hacer la convocatoria, es la máxima con respecto a la solución del problema español. Las Cortes, mientras funcionen bajo su Presidencia, no pueden apartarse de las normas que para su funcionamiento se han establecido en la Constitución y el Reglamento de la Cámara, y su mecanismo en este caso es perfectamente claro: si no hay «quorum» de cien diputados (quorum mínimo), al darse cuenta de la renuncia y el posterior fallecimiento del Presidente de la República, don Manuel Azaña, automáticamente, es decir, sin acuerdo ni votación, al aplicarse el artículo 74 de la Constitución, el Presidente de las Cortes se transforma en Jefe Interino del Estado, y ocupa la Presidencia de las Cortes, el primero, el segundo o el tercer vicepresidente (...) El problema sólo variaría si se reúnen más de cien diputados, porque ya entonces podría entender en la renuncia de la mesa y elección de la nueva. Entonces, si usted mantenía la renuncia que tantas disputas ha originado, habría que proceder a la elección de Presidente de la Cámara para que éste pasase a la Presidencia Interina de la República, y fuese él el que designase el Gobierno (...).

Su alusión directa al respeto que se debía tener a lo establecido en la Constitución de 1931 le hacía descargar buena parte de la responsabilidad en Martínez Barrio, en calidad de Presidente de las Cortes y, a la sazón, presidente provisional de la República española en el exilio desde la dimisión de Manuel Azaña el 27 de febrero de 1939. Razonamiento comprensible pues debido a su cargo institucional, sobre él pasaba buena parte de la argumentación.

A ello cabe añadir que sobre esta convocatoria planeaba la amenaza de suspensión por falta de quorum para que la reunión pudiera celebrarse con normalidad. Defendía ese posicionamiento Indalecio Prieto, aquel «sansón socialista» especializado en derribar gobiernos y en esterilizar las iniciativas de otros, como en una ocasión se refirió a él Martínez Barrio, que recelaba de esa actitud legitimista de don Diego y de sus propósitos de restaurar cuando fuera posible los órganos constitucionales en el

exilio<sup>4</sup>. Denostaba de la reorganización de las instituciones republicanas y apostaba por la continuidad de la JEL como órgano más flexible y eficaz de representación de los partidos y organizaciones del exilio.

La ascendencia del líder socialista entre una parte de los refugiados era notoria y su obstrucción podía resultar decisiva. Estaba convencido de que no existiría el necesario quorum que exigía el Reglamento y se atrevió a proponer, respaldado por la fracción que le apoyaba en su Partido, se convocara en su lugar una Junta de Diputados. También añadían en contra de esta celebración la caducidad del mandato de los diputados elegidos en las elecciones de febrero de 1936 (vigencia de cuatro años) y que de acuerdo con la legalidad republicana no podían celebrarse reuniones de Cortes fuera del territorio nacional<sup>5</sup>.

En realidad, esa diferencia de pareceres entre Prieto y Martínez Barrio ponía de manifiesto la existencia de dos sensibilidades distintas a la hora de entender la política en el exilio republicano de 1939. Por un lado, el legitimismo constitucional en la restauración de las instituciones de la República defendido por el presidente de las Cortes y quienes denostaban de ese proceso que sólo servía, siguiendo los planteamientos de Prieto: «para dilapidar los escasos fondos que quedaban en burocracia, privando al republicanismo de medios materiales para emprender acciones más productivas»<sup>6</sup>

Disparidad de criterios entre estas dos figuras tan representativas en el mundo del exilio que no impidieron llevar adelante el proceso elegido por Martínez Barrio. Así, tras recibir la conformidad del presidente mexicano, Manuel Ávila Camacho, y declarar transitoriamente la extraterritorialidad del lugar en que debía tener lugar el acto, Club de France, la anunciada sesión de Cortes pudo llevarse a cabo el 10 de enero de 1945. Su celebración debía suponer el punto de partida para la restauración de las instituciones republicanas en el exilio y que estas pudieran, especialmente su Gobierno, hacer valer sus derechos legítimos ante las Naciones Unidas.

Sin embargo los peores augurios se cumplieron pues sólo asistieron al acto 72 diputados y se adhirieron 49 establecidos en otros paí-

---

<sup>4</sup> ÁLVAREZ REY, L., p. 118.

<sup>5</sup> PEÑA GONZÁLEZ, J., «El sueño de la restauración republicana», en UNED. *Revista de Derecho Político*, nº. 80, enero-abril 2011, págs. 13-36.

<sup>6</sup> ANGOSTO VÉLEZ, P. L., *Sueño y pesadilla del republicanismo español. Carlos Esplá, una biografía política*. Madrid, Biblioteca Nueva/Universidad de Alicante y Asociación Manuel Azaña, 2001, p. 353.



ses<sup>7</sup>. Amplia participación, aunque con ese número no se alcanzaba el centenar de diputados exigible para que las decisiones tuvieran legalidad, ante el rechazo socialista del voto no presencial en contra del criterio de las formaciones republicanas. El recuento de los asistentes fue el siguiente: 23 del Partido Socialista Obrero Español, 16 de Izquierda Republicana, 14 de Unión Republicana, 4 de Esquerra Republicana de Cataluña, 2 Federales, 9 Republicanos Socialistas, entre otros.

La estrategia de Indalecio Prieto, por tanto, salió adelante y su posición, que siguieron casi todos los miembros de la minoría socialista, hizo fracasar la esperada reunión. Martínez Barrio no tuvo margen de manobra y suspendió, muy a su pesar, la sesión parlamentaria. El escueto sumario de lo tratado fue el siguiente:

Abierta la Sesión a las cuatro y veinticinco minutos de la tarde, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Acta de adhesión de los señores Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de la República. Carta de adhesión del señor doctor Agustín Cruz, Presidente del Comité Congresional Pro-República Española y de presentación del Representante de la Cámara de Cuba señor Rivero Setién. Adhesiones de los señores diputados residentes en otros países. Adhesión a las Cortes de los señores y entidades que se relacionan. Relación de los acuerdos adoptados por la Diputación Permanente de Cortes durante el interregno parlamentario de 2 de febrero de 1939 a 9 de enero de 1945. Lista de los señores diputados fallecidos desde julio de 1936 hasta la fecha. Discursos de los señores Presidente, Cordero Bel, Santaló, Gomariz, Galarza, Ruiz de Funes y De los Ríos. Suspensión de las sesiones: Manifestaciones de los señores Presidente, Fernández Mato, Galarza y Prieto. Se levanta la Sesión a las 7 de la tarde<sup>8</sup>.

Finalizaba de esa forma esta convocatoria a Cortes que para mayor desazón de sus organizadores supuso un coste económico que evidentemente se tuvo que regularizar. La Sesión Permanente se reunió casi un mes después y acordó que el déficit existente de 682,76\$ a causa de los gastos producidos por la celebración de la sesión parlamentaria del 10 de enero «y la organización de la convocada y no celebrada del 13 del mismo mes, se cubra proporcionalmente entre los partidos que autorizaron

---

<sup>7</sup> Esta reunión levantó inusitadas expectativas. Véase *El Universal*, de México, 11-I-1945; o semanario *Tiempo*, de México, n° 141, vol. VI, 12-I-1945.

<sup>8</sup> CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. Extracto oficial de la sesión celebrada en la Ciudad de México, 10-I-1945, n° 70.

al presidente de las Cortes a realizar estos gastos». Por citar un ejemplo, al grupo de Izquierda Republicana presidido por Giral le correspondió abonar 135,65\$.<sup>9</sup>

Por tanto, al fracaso de la convocatoria cabe añadir este suplemento económico que no debió ser plato de gusto para la dirección de los partidos, aunque no todo iba a ser negativo. Ciertamente a partir de entonces entre las diferentes formaciones políticas en el exilio, más allá de sus diferencias, fue tomando cuerpo la necesidad de restaurar las instituciones republicanas. Había que aprovechar el favorable contexto internacional para impulsar la unidad y tratar de hacer política con vistas a derrocar un régimen franquista que aprovecharía cualquier resquicio de desunión o falta de criterio para criticar a la República y sus representantes en el exilio.

Así lo entendía Ángel Ossorio y Gallardo que se encontraba exiliado en Argentina y entre otras funciones diplomáticas desempeñó durante la guerra civil el cargo de embajador de la República en París<sup>10</sup>. En su correspondencia con republicanos como Carlos Esplá que se encontraba en México, días después de la fallida convocatoria a Cortes le daba a conocer las siguientes reflexiones:

Debe usted saber que soy partidario, y así lo he defendido en diversos periódicos, de que mientras estemos en el extranjero debemos colocarnos, para volver a España, en la misma disposición del día en que caímos: Constitución, jefe del Estado, Parlamento, Gobierno, Estatutos y Tribunal Supremo. Cuando estemos en España, haremos lo que queramos, pero mientras permanezcamos fuera, ese es el único modo de presentarnos todos unidos. Si suprimimos cualquier pieza, le habremos dado la razón a Franco. Por ejemplo, si suprimimos el Gobierno, Franco dirá:

—¿Lo ven ustedes como yo tenía razón? La mejor prueba de que el Gobierno español era comunista, destructor e intolerable, lo dan las mismas Cortes que no quieren saber nada de él.

Y si los negrinistas insistieran en su primitivo punto de vista, diciendo que no había quedado en pie nada más que el Gobierno, Franco diría:

—¿Ven ustedes como yo tenía razón? La mejor prueba de que las Cortes eran una farsa demoledora, está que el propio Gobierno no quiere saber nada de su existencia.

---

<sup>9</sup> Carta de la Diputación Permanente a José Giral fechada el 16-II-1945. AHN, JG, Legajo 12.

<sup>10</sup> LÓPEZ GARCÍA, A., *Ángel Ossorio y Gallardo: biografía política de un conservador heterodoxo*, Madrid, Editorial Reus, 2017.

Si estuvieran unidas Cortes y Gobierno, todo el mundo tendría que reconocer nuestra personalidad. Por otra parte, sin llamamiento al Gobierno las Cortes son ilegales porque el régimen parlamentario es un diálogo del Gobierno con las Cortes. Si está sólo el Gobierno, es una dictadura. Y si está sola las Cortes, es una convención. No quiero explicar la nueva ilegalidad que sería tratar de hacer un Gobierno de espaldas al anterior<sup>11</sup>.

Eran los argumentos de este veterano político de los tiempos monárquicos y republicanos, que estaban en consonancia con la idea de restaurar las instituciones, en el convencimiento de que esa era la mejor imagen de unidad que se podía ofrecer en un plano internacional, desautorizando las críticas que en ese sentido pudieran venir del régimen franquista. Puntos de vista en que coincidían muchos republicanos, entre ellos Martínez Barrio o el mismo José Giral, a los que Esplá, con el consentimiento de Ossorio, les hizo seguir esta misiva.

No cabían atajos intermedios, la República debía ser restablecida en el exilio y la puesta en vigor de sus instituciones constituía una pieza clave en esa misión. Pero no era un objetivo fácil, entre otras razones porque no pocos representantes republicanos se movían en el escepticismo, especialmente acentuado tras la experiencia del 10 de enero en México. También por la actitud ambigua y escasamente beligerante con la dictadura de Franco por parte de las potencias que iban a resultar vencedoras en la conflagración mundial. La carta de José Giral al republicano Amós Salvador que recogemos en el texto, fechada a finales de marzo de 1945, es suficientemente ilustrativa a ese respecto.

Giral mostraba su desencanto sobre la evolución internacional y el escaso apoyo que iba a recibir la causa republicana. Incluso adelantaba la posible condescendencia que podía recibir el régimen franquista por parte de Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Igualmente se muestra pesimista sobre el porvenir de la República española y los posibles acuerdos de sus principales dirigentes, y como otros participantes en la sesión del 10 de enero expresa la decepción que le produjo el acto y el desengaño sufrido con algunos participantes entre ellos personas que consideraba próximas.

Actividad política que era sólo un componente más de la dura realidad del exilio. La soledad que acompañaba a sus miembros ante la falta de certidumbre sobre su futuro era manifiesta y en esa situación la participación política era relegada a un segundo plano ante la imperiosa ne-

---

<sup>11</sup> Esta carta estaba fechada 14-I-1945. AHN, JG, legajo 17.

cesidad de conseguir un sustento. Giral expresa adecuadamente la dificultad de trabajar en un país extraño, en que los incumplimientos e inseguridad laboral estaban a la orden del día. Esa constituía la prioridad para los suyos y no la participación política que se reducía a los representantes más significativos, como se indica en ese escrito.

José Giral  
Amazonas 26, Depto 3.  
México D.F. 28 de Marzo de 1945.

Sr. D. Amós Salvador.-Caracas.

Querido Amós: Contesto a tus dos gratas cartas fechas 4 y 24 del pasado mes de Febrero. Lola Azaña me dijo, por noticias de Cipriano, que Miguel estaba ya en plena libertad y podía moverse libremente por toda España; confirmame esta grata nueva pues nada me dices en tus cartas.

El visado de vuestros pasaportes para Norte-América va muy despacio según veo. Mariano Ruiz-Puñes está ahora procurándose el suyo para Puerto-Rico y lleva ya algún mes de gestión y está comenzando. A mí tardaron tres meses y eso con gestiones intensas, continuadas y eficaces. No quiero inclinarte a pensar en otras razones pues no soy pesimista aunque muchas veces hay motivo para serlo.

Creo como tú, que a Franco le prefieren las democracias a la República española. Hasta ahora parecen que lo han necesitado aunque no sea más que para que les fabrique y venda toballas y camisetas como ha dicho un distinguido personaje que ya está en Madrid. Luego que termine la guerra pensaran que fub neutral durante ella y no hay razón para remove rlow, que es garantía de orden y de paz etc. Y si lo remueven será porque él se preste a ello o porque les convengan para la defensa de sus intereses políticos y sobre todo economicos a los gobiernos de los tres grandes; si es que llegan a ponerse de acuerdo para ello. Jamás ayudaran a un movimiento republicano de liberación española. Y el que los españoles solitos nos encarguenos de echarle a la fuerza es cosa por demás difícil pues no tenemos medios para ello ni podemos actuar a tan larga distancia. Por eso digo yo aquí a todo el mundo que soy fatalista y que el problema de España se resolverá bien o mal, a nuestro gusto o no, un buen día y con la solución más absurda que se pueda pensar y que el empirismo inglés haya imaginado. Con unión en la emigración o sin ella, pero siempre sin intervención Española y probablemente despues de pasar mucho tiempo. Por eso no creo que el asunto de unico objeto el establecer las bases de creación y organización de una institución internacional análoga a la antigua Sociedad de Naciones; de ninguna manera ha de ocuparse de solucionar problemas de cualquier Nación en particular (Polonia, Yugoslavia, Italia, Grecia, España etc. Creo que en definitiva la España de Franco declarará la guerra al Japon y, por carambola a la misma Alemania, en forma análoga a como lo ha hecho la Argentina con evidente ingudor político, pues no se trata de ponerse aparentemente en contra de países totalitarios si persisten en sus regimenes de dictadura, esos países ~~democraticos~~ ~~en~~ ~~encam~~ ~~representativos~~ ~~regimenes~~ de ultima hora. Hasta no me extrañaría que la España de Franco tuviese representación en la citada Conferencia de S. Francisco. ~~Me~~ ~~max~~ ~~sal~~ ~~de~~ ~~para~~ El día 6 saldrá para Washington, Nueva York y S. Francisco el camarada Indalecio Prieto; albornoz le seguirá pronto. No creo que con puesta inminente llegada de Negrín; creo que todavía ha de tardar, si es que viene y si lo hace es evidente que se unirá enseguida con el propio Prieto y que se entenderá, si aún no lo está, con D. Diego.

Yo estoy bastante dormido en punto a actividades políticas pues te ngo ahora muchísimo trabajo y he tenido que bregar mucho para colocarme nuevamente ya que el Colegio de México me redujo mi sueldo a la mitad (300 pesos), hizo quiebra una empresa particular en donde tenía una modesta remuneración y me quedé casi sin nada. Por fin me coloqué en la Escuela de Salubridad (en el Politécnico me hicieron una harranada ofreciendome desde hace tres años un puesto que luego acaban de darselo a un mexicano. En fin muchas amarguras y muchas miserias. Pero adelante vamos. Desde la reunión de Cortes, me quedé apabullado y muy desengañado de muchas gentes, incluso de muchos amigos.

Fuente: Carta de José Giral a Amós Salvador, en marzo de 1945.

AHN, JG, Legajo 16.

En ese sentido el mismo Giral, que tengamos presente estaba llamado a ser el primer presidente del Gobierno de la República en el exilio,

había escrito en febrero a su compañero de Izquierda Republicana y médico, Emilio Morayta Núñez, diciéndole:

No te puedo «echar un poco de política» porque no lo hay o por lo menos yo desde México la ignoro. Con la reunión de Cancilleres se movió un poco nuestro pleito, pero sin gran eficacia. Veremos para el mes próximo en San Francisco. Para allá salen pronto don Inda y don Álvaro. A don Diego le dejan aquí porque volvió don Inda a disgustarse con don Diego porque este dimitió la Presidencia para hacernos la pascua. La politiquilla de aquí. Nos darán las cosas hechas cuando lo acuerden los «grandes» (hijos de la...). Porque lo de Yalta ¡¡yaltá bien!!<sup>12</sup>.

De acuerdo con este texto, la evolución política tras el fracaso de enero se encomendaba a la acción exterior de las potencias aliadas cuando estaba a punto concluir con su victoria la Segunda Guerra Mundial. Se hace referencia a que Martínez Barrio fue relegado en cuanto a asistir a la Conferencia de San Francisco en abril de 1945, ante el enfado de Indalecio Prieto (Inda) por su dimisión de la presidencia de la JEL. Disquisiciones que mostraban el grado de enfrentamiento a que habían llegado los dirigentes republicanos pese a los deseos de restaurar sus instituciones en el exilio.

Desencuentros y recelos que se aprecian con claridad en la carta de contestación de Morayta, que durante el Gobierno Giral en el exilio desempeñó las funciones de delegado gubernamental en el país de acogida: Cuba, y le informaba de lo siguiente en relación a la situación política en la isla:

Hace algunas semanas recibí una convocatoria firmada por el Sr. Rodríguez Guerra para que asistiese al Centro Vasco en La Habana donde se iba a celebrar una reunión de republicanos emigrados para formar una agrupación exclusivamente de republicanos «pero dispuestos a colaborar con todos los elementos antifranquistas». Gustavo Pittaluga recibió también una citación y en su compañía acudí a la cita. Asistieron cerca de un centenar de republicanos, muchos de ellos destacados, y allí me encontré con el exgobernador de Izquierda Republicana José Echevarría Novoa que acababa de llegar de Santo Domingo y me informó que si bien el Sr. Rodríguez Guerra procedía de la mejor buena fe al convocar la reunión, la citación encerraba unas palabras peligrosas de «colaboración con todos los antifranquistas» y que ello podía ser utilizado por los comunistas como un medio de ataque a la Junta de Liberación Española y que debía evitarse

---

<sup>12</sup> AHN, JG, Legajo 27.

a toda costa que los asistentes a la reunión, la inmensa mayoría de ellos de Izquierda Republicana, votasen una candidatura en la que iban a figurar algunos carcamales y politiquillos desacreditados. Un joven de Izquierda Republicana de Madrid se levantó en una «cuestión previa» y dijo que los allí reunidos debíamos tomar el acuerdo de que no podrían ocupar puestos directivos de ninguna clase aquellos individuos que salieron de España antes del año 1939. Don Gustavo se dio por aludido y confeccionó un habilísimo discurso que a ninguno de los presentes convenció y él que había llegado a la reunión con aires de Sr. Ministro salió con el pesimismo de un cesante. Después de esta reunión se han convocado un par de veces más pero ha sido a unas horas y unos días que no me ha sido posible asistir a ninguna de ellas. Por la prensa supimos de la reunión de las Cortes en México y esperamos con interés la «segunda vuelta» que al parecer ha de ser en estos días<sup>13</sup>.

Asistió a referida convocatoria acompañado del catedrático de medicina y reconocido científico español de fama internacional, Gustavo Pittaluga Fattorini, que se encontraba exiliado en Cuba donde fundó revistas científicas y desempeñó la jefatura del Departamento de Climatología e Hidrología Experimental del Ministerio de Salubridad<sup>14</sup>. Toda una referencia científica que vivió directamente en ese encuentro de republicanos emigrados la desunión reinante y el recelo que originaban determinados personajes y formaciones políticas como los comunistas, con unos componentes de Izquierda Republicana que trataban de evitar por todos los medios la instrumentalización que estos pudieran hacer de determinadas expresiones. Ambiente, en suma, enrarecido que pone de manifiesto los problemas de entendimiento existente en el exilio español.

Contexto que el mismo José Giral sufrió directamente tras ser nombrado, al iniciarse 1945, vicepresidente de la Diputación Permanente de las Cortes a propuesta de Diego Martínez Barrio. Hasta entonces había desempeñado ese puesto el socialista José Prat, pero al encontrarse ausente y no ejercer últimamente esa responsabilidad, el presidente decidió sustituirlo. Decisión que no agradó al grupo parlamentario socialista que le expresó por escrito su malestar por haber fundamentado la propuesta «en la necesidad de disponer de un vicepresidente que puede actuar en cualquier instante, y designar a don José Giral la víspera de trasladar este su residencia a Monterrey». Respecto a esto último, como

---

<sup>13</sup> Carta fechada en La Habana, 13-II-1945. AHN, JG, legajo 6.

<sup>14</sup> <http://dbe.rah.es/biografias/9820/gustavo-pittaluga-fattorini>

expondremos más adelante, ese traslado de domicilio no llegó a producirse y continuó en la ciudad México.

Pero sobre todo irritó sobremanera a los socialistas que fuera sustituido en ese cargo a un titular que era miembro de la Diputación Permanente «en virtud de acuerdo del Parlamento ajustado a preceptos constitucionales por quien —salvados todos los respetos personales— acaba de incorporarse a dicho organismo sin tal requisito y simplemente por mera indicación del grupo parlamentario de Izquierda Republicana»<sup>15</sup>. Criticaban al presidente de las Cortes esa propuesta y expresaban su más enérgica protesta por esa designación, en lo que interpretaban como «un despojo sin precedentes». Nombramiento polémico que más allá de esos reproches ponía de manifiesto la tensión existente entre las organizaciones políticas y la necesidad de medir con detalle cualquier decisión que afectara a la vida parlamentaria.

Pero disquisiciones y falta de entendimiento aparte, lo cierto es que según los militantes de Izquierda Republicana que era el partido dirigido por José Giral, la necesaria dinámica de recuperación de las instituciones de la República pasaba por la JEL y un país: México, en que se encontraba su sede. En calidad de máximo organismo del exilio español, los miembros de la JEL eran conscientes de que sin la colaboración de ese país pocos objetivos se podían conseguir, siendo primordial la ayuda de su Gobierno en aspectos tan cruciales como el desarrollo de la indispensable labor diplomática, máxime tras el triunfo aliado en la guerra mundial.

---

<sup>15</sup> Escrito del grupo parlamentario socialista, firmado por Antonio Fernández Bolaños y Pedro Longueira, vicepresidente y secretario, respectivamente, dirigido a Diego Martínez Barrio, presidente de las Cortes, el 26-II-1945. AHN, JG, legajo 12.





## Conferencias de San Francisco y Potsdam

Así, a la ya referida Conferencia de San Francisco celebrada el 25 de abril de 1945 con objeto de ir poniendo a punto la Carta de las Naciones Unidas, se desplazaron los miembros de la JEL: Indalecio Prieto, Álvaro de Albornoz, Félix Gordón Ordás, Antonio María Sbert y Fernando de los Ríos. También el presidente del Gobierno Vasco en el exilio, José Antonio Aguirre, para hacer llegar las reivindicaciones de autodeterminación de su pueblo, y Juan Negrín para expresar a los organizadores su malestar por haber excluido de la Conferencia a la España democrática. Precisamente esta reunión puso de manifiesto nuevamente las diferencias existentes entre este y Prieto, pues no sólo permanecieron al margen el uno del otro sino que este último manifestó que «era un agente de Moscú y del gobierno ruso», opinión que según Negrín no compartían otros miembros de la JEL<sup>1</sup>.

Por su parte los representantes de esta Junta entregaron un memorándum elaborado por esa organización a los delegados asistentes a la Conferencia, en que informaban del problema español y la petición de colaboración para acabar con él.

Igualmente, conocedores de que buena parte de las naciones participantes seguían manteniendo relaciones diplomáticas con el régimen de Franco, hicieron público un manifiesto en que les solicitaban que no les prestasen su apoyo con el fin de aislarlo y provocar su caída.

En relación al memorándum, del que reproducimos en el texto su apartado 11 relativo a sus conclusiones, se exponían de forma detallada los antecedentes y el posterior desarrollo de la dictadura franquista. Se denunciaba la identificación del régimen con las tropas del Eje derrotadas en la Segunda Guerra Mundial y la necesidad de que en el nuevo

---

<sup>1</sup> MORADIELLOS, E., *Negrín*, Madrid, Península, 2008, p. 549.

orden internacional se erradiquen ese tipo de representaciones de Estados fascistas como el de Franco: «auténtico peligro para Europa y una seria amenaza para América». Asimismo se identifica como pionera en la lucha contra la tiranía a la República española, la primera que conoció en su territorio una contienda armada contra el fascismo y la única que concluida esa guerra sigue bajo su dominio, siendo necesario intervenir para acabar con esa injusticia.

#### 11. Conclusiones que se desprenden de todo lo expuesto.

La España de Franco y de Salange, es un país satélite del Eje, país totalitario, antidemocrático, antiliberal, fascista en su organización, en su ideología y en sus principios. En España no existe paz interior, ni podrá existir nunca mientras persista el régimen actual. Una minoría exigua, adueñada del Poder por la fuerza y por el auxilio italoalemán ha sometido a la esclavitud a la inmensa mayoría de los españoles. La ley del más fuerte priva sobre toda ley moral. En la España actual no hay garantía alguna de que los hombres, sometidos a la arbitrariedad y al capricho, puedan gozar una vida exenta de temor y de privaciones. La República española, régimen jurídico que en solemne y sincero plebiscito se dió España a sí misma, renunció explícitamente, dando a su renuncia el rango de precepto constitucional "a la guerra como instrumento de política exterior", y este principio, anhelo del pueblo español ha sido anulado por el régimen nacional si radicalista que, tanto en su táctica como en su programa, ha elevado a la categoría de principio vital la necesidad de la guerra y la educación de las juventudes para ella. España fue despojada de su soberanía por el ataque militar de los países totalitarios y mediante el apoyo a una minoría sublevada. Esta minoría, erigida en juez de su propia causa, ha intentado hacerse justicia por sí misma, imponiendo por la fuerza sus reivindicaciones.

Ante un orden nuevo que exige una cooperación internacional sobre la base de principios opuestos al fascismo y al nazismo, la persistencia del régimen que en arrastra Franco y la Falange, no sólo resultará un anacronismo, sino que constituirá un riesgo evidente para la futura paz del mundo, una antinomia, una lucha de principios opuestos, un sistema que romperá e impedirá la armonía del mundo que se anhela.

Si la España de Franco, tal como ella misma se estructura y describe en los textos antes citados, no fuera, forzando la interpretación literal y política que pudiera darse a los párrafos respectivos de la "Declaración sobre la Europa liberada" que se formuló en Yalta, considerada como "satélite", no sería esta razón bastante para privarle de aquella asistencia que pudiera necesitar, con el fin de eliminar el estorbo que ahora ciega al camino a nuestro país para incorporarse, como garantía de paz y leal colaboración, a la comunidad de naciones democráticas. A la España democrática se le debe esa asistencia por el derecho que tiene de reconquistar su libertad y su independencia y por su aspiración a un vivir libre. Y aunque no se la considerara como "satélite", no podría dejar de considerársela como de ideología totalitaria. Y esta ineludible calificación, esencia de su actual régimen, impondría a favor de la España democrática la cooperación que se ofrece a las naciones liberadas y satélites, pues ella dió antes que ningún otro país europeo su esfuerzo y su sangre por eliminar la tiranía, la esclavitud, la opresión y la intolerancia de que habla la declaración de Yalta. La España de Franco, subsistiendo como Estado fascista, sería foco de inquietud en Europa y amenaza para la paz del Continente americano. Los mismos falangistas españoles al asociar imprudentemente los términos de Hispanidad y de Imperio apuntan sus propósitos de agresión, asociando en su obra a la ideología similar nazifascista.

Este peligro extracontinental para América ha estado presente en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz. El problema, aunque orillado en lo que tiene de fondo, recayó al discutirse la ponencia sobre la "Eliminación de centros de influencia subversiva y prevención contra la admisión de deportados y propagandistas peligrosos". En sus discusiones surgió el peligro real que para América significa la existencia de una España franquista. La delegación de Cuba pidió que se

adicionara el proyecto en términos "que queden comprendidos los agentes de falange, por ser probablemente aquellos que más peligro ofrecen para los países latinoamericanos", pero "considerando que quedan incluidos dentro del espíritu de la ponencia a debate, la basta con hacer la proposición respectiva."

Esta amenaza falangista, en efecto, resulta en todas las líneas de la Resolución y Recomendaciones aprobadas sobre el tema de la "Eliminación de Centros de Influencia subversiva".

La Resolución XVII de la Tercera Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas americanas reafirmando la determinación de los gobiernos participantes de evitar que dentro de sus respectivas jurisdicciones, individuos o grupos de individuos se dediquen a actividades fomentadas por el Eje o sus "satélites", con el fin de perjudicar la seguridad individual o colectiva o el bienestar de las Repúblicas americanas, recomienda entre otras medidas, aparte de la extinción de focos totalitarios, la deportación, caso necesario, y la no admisión en el Continente americano, "ahora y después que cesen las hostilidades, de agentes de Estados del Eje o de sus satélites", e impedir "que los elementos inspirados por el Eje o sus satélites obtengan o recuperen posiciones ventajosas".

Una España auténtica, democrática, sería un elemento más de paz en el mundo, dada su situación geográfica, frente a América y en el Mediterráneo, de la expansión de su raza y la fuerza viva de su cultura, sus costumbres y su idioma. Una España que en el continente americano sólo desea colaboración fraterna y cultural, sin ridículos propósitos de Imperio ni altanerías despiantes de falsa Hispanidad. Esta España se siente llamada por palabras de la Declaración de Teherán, que si, en inmediatez a las antes copiadadas: "Los derechos la bienvenida cuando tienen a bien ingresar en la familia de las naciones democráticas del mundo". La auténtica España, la democrática, la única que puede vivir dentro de ese mundo, espera el día prometido en Teherán, un mundo en que todos los hombres puedan vivir una vida de libertad a salvo de la tiranía y de acuerdo con sus deseos y su propia conciencia. Y sólo pide que se dé a sus hombres la posibilidad, que los fue arrebatada, de mantenerse como nación democrática en la comunidad de naciones democráticas que se proyecta para el futuro inmediato. No podría comprender que los beneficios de la libertad que se prometen a otras naciones, le sean, por nimios distinguos, negados a ella, que fué la primera en enfrentarse con el enemigo común.

Fuente: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/memorandum-presentado-en-san-francisco-borrador-elaborado-por-espla-346159/>

Asimismo es preciso destacar que no se solicitaba una intervención armada en España ni tan siquiera una intromisión directa en sus cuestiones internas, pero sí que se fuera contundente en el rechazo internacional a Franco y, por ende, romper relaciones con su régimen dictatorial. La ausencia de democracia y de libertades en España obligaba a imponer un sistema constitucional, es decir, pedían expresamente que se aceptara la legitimidad de las instituciones republicanas, en el convencimiento, como se recoge en el último párrafo de las conclusiones, de que «una España auténtica, democrática, sería un elemento más de paz en el mundo».

Además, durante las diferentes sesiones en que se desarrolló la Conferencia, hubo un país que se posicionó claramente a favor de la causa republicana: México. Gracias a las gestiones de su delegación se consi-

guió la aprobación de la conocida como «moción Quintanilla»<sup>2</sup>, que imposibilitaba el ingreso en la ONU de aquellos países cuyo «régimen totalitario hubiese sido implantado con la ayuda de las fuerzas militares de países que han luchado contra las Naciones Unidas, en tanto permanezcan en el poder»<sup>3</sup>. Y aunque no se citaba expresamente, es evidente que vencidos el fascismo y el nazismo en Europa, el destinatario de este mensaje era la España franquista. En el documento se indicaba que:

La ayuda militar dada a Franco por las legiones de Mussolini y por el poderío aéreo de Hitler es el principal motivo de que la República en España no esté representada por aquí.<sup>4</sup>

Texto en clara alusión a la dictadura en España y la necesidad de mantenerla en el ostracismo. Incluso se registraron otras intervenciones de los representantes mexicanos en la Conferencia, en que solicitaban expresamente a la Asamblea gestos respecto al caso español y que la causa democrática representada por la Segunda República no cayera en el olvido. Destacamos la intervención del delegado Roberto Córdoba que no tuvo reparos en afirmar que «la España democrática es nuestra causa», añadiendo a continuación:

Donde quiera que encontremos enemigos de la democracia, tanto en Europa como en América, o incluso en nuestras propias naciones, debemos continuar la lucha para eliminar esta amenaza a la paz y la libertad de la humanidad<sup>5</sup>

La participación mexicana, por tanto, fue de claro posicionamiento a favor de la República y rechazo de la dictadura franquista. Ignoramos el peso que ello pudo tener en esta Conferencia, pero lo cierto es que de ella salió la carta constitutiva de las Naciones Unidas, que en su artículo 4º estableció rechazar el ingreso de aquellos Estados implantados gracias a la ayuda militar de países que han luchado contra Naciones Unidas

---

<sup>2</sup> QUINTANILLA OSORIO, S. R., «Luis Quintanilla del Valle, con una España», en Sola Ayape, C. (Coord.), *Los diplomáticos republicanos y la Segunda República española (1931-1975)*, México, Fundación Pablo Iglesias y Fondo de Cultura Económica, 2016, pp. 393-414.

<sup>3</sup> VIEYRA BALBOA, G. E., «Luis Padilla Nervo: la voz firme y congruente de la diplomacia mexicana ante la ONU», en Carlos Sola Ayape (Coord.), *Los diplomáticos (...)*, pp. 415-452.

<sup>4</sup> SOLA AYAPE, C., «A ganar la Guerra Civil española: México contra Franco en la Conferencia de San Francisco en 1945», en *Casa del Tiempo*, nº 24, 2009, vol. II, pp. 153-159.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

«mientras esos regímenes permanezcan en el poder». Exigencia que se mantuvo con posterioridad y significó, de facto, el rechazo a la entrada en la organización de la España de Franco, que tuvo que esperar una década para que su ingreso se hiciera realidad.

Y no fue el único éxito diplomático para la República. Poco después, en la Conferencia de Potsdam (Alemania) celebrada entre el 17 de julio y el 2 de agosto de 1945<sup>6</sup>, fue Stalin quien propuso abordar la cuestión española. El resultado fue beneficioso para la causa de los republicanos pues al finalizar la Conferencia, las grandes potencias: Gran Bretaña, Rusia y Estados Unidos acordaron condenar el régimen de Franco y lo que es más importante: «se comprometieron a no apoyar su ingreso en las Naciones Unidas, dado que el franquismo no reunía, por su origen, naturaleza y estrecha asociación con los países agresores, las condiciones exigidas por esta organización»<sup>7</sup>.

Sin embargo, no cabe incurrir en equívocos a la hora de interpretar esa declaración que si bien era contraria a Franco no suponía una intervención directa en los asuntos españoles capaz de derrocar a una dictadura que ante esas presiones exteriores prefirió esperar acontecimientos.

El Caudillo tenía la convicción de que pronto habría de desencadenarse en Europa el antagonismo entre la Unión Soviética y Estados Unidos, y que éstos habrían de recurrir a los servicios de España por su inapreciable valor estratégico y firmeza anticomunista. Mientras tanto, estaba convencido que los victoriosos aliados no tomarían contra su régimen ninguna medida seria, militar o económica, ante el temor de que pudiera facilitar la expansión del comunismo o la reanudación de la guerra civil. Por tanto, la política de espera exigía cerrar filas de grado o por fuerza en torno al régimen y recordar obsesivamente el peligro comunista y la posibilidad del regreso vengativo de los republicanos vencidos. Este cálculo político resultó acertado. La creciente atmósfera de Guerra Fría imperante desde agosto de 1945 se convertiría en la tabla de salvación del régimen franquista. No en vano las autoridades británicas y norteamericanas, ante la alternativa de soportar a un Franco inofensivo o provocar en España una desestabilización política de incierto desenlace, resolvieron aguantar su presencia como mal menor y preferible a una nueva guerra civil o un régimen comunista en la Península Ibérica<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> MORADIELLOS, E., «La Conferencia de Potsdam de 1945 y el problema español», en Tusell, J. (ed.), *La política exterior de España en el siglo xx*, Madrid, UNED, 1997, pp. 307-325.

<sup>7</sup> CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S., «Posición de la República española en el exilio ante el ingreso de España en la ONU», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 17, 1995, pp. 147-168.

<sup>8</sup> MORADIELLOS, E., «España y la Segunda (...)», pp. 55-74 (p. 73 y 74 para esta cita).

Ese fue el posicionamiento franquista ante el contexto internacional creado por la victoria aliada en la contienda armada mundial. Estrategia que les permitió seguir en el poder en España a pesar de los esfuerzos de las autoridades republicanas por acabar con su existencia, con iniciativas como la que pasamos a analizar a continuación de reunir, esta vez con éxito, las Cortes en México.

## Restauración de las instituciones republicanas: sesión de Cortes de agosto de 1945

Los resultados de las conferencias internacionales de San Francisco y Potsdam eran positivos para la España republicana y esto les hizo tener ciertas esperanzas de cambio en el país. Para dar respaldo a esas iniciativas era fundamental la normalización en el funcionamiento de sus instituciones. Se imponía para ello el acuerdo y el entendimiento entre sus formaciones políticas más representativas con el fin de pasar de la JEL a un Gobierno que les representara y pudiera reivindicar con una sola voz sus derechos y legitimidad.

Pero la división subyacente en el exilio era una dura realidad, como indicaba Giral al iniciarse mayo de 1945, en que tras exponer las vicisitudes de trabajar en el extranjero, emitía su opinión sobre el estado del exilio republicano:

Después de una larga gira por las Antillas, estuve aquí tan sólo los días de la reunión de Cortes y luego marché a Monterrey en donde pensaba afincarme ya que en la capital mexicana había perdido mis colocaciones y no encontraba medio de vivir. Por fin pude arreglarlo con un puesto modesto y mucho trabajo. Por ello no hago apenas vida política; por falta de tiempo y por sobra de desengaños. Sigue la desunión y esperamos como última esperanza que venga por fin Negrín con ánimos de concordia y se consiga esa ansiada unión que tanto falta y tan urgente es. Hasta ahora la Junta Española de Liberación es lo único serio y relativamente eficaz pero es demasiado prietista e incompleta. La solución (mala seguramente) nos la darán desde Europa cuando las llamadas democracias estimen conveniente para ellas derrocar al régimen de Franco, sin que tengamos en ello ninguna participación los republicanos españoles<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Carta de fecha 5-V-1945, de Giral a Prudencio Sayagués, en San José de Costa Rica. AHN, JG, legajo 16

Expresaba este veterano político, en medio de no pocas decepciones, su parecer acerca de la situación republicana en el exilio y su escepticismo ante la desunión imperante. Su peripecia política como ministro en los años de República y, especialmente, en los de guerra civil, en que ocupó cartera ministerial en todos sus gobiernos, e incluso fue presidente en uno de ellos, le permitió conocer directamente las divisiones existentes entre las organizaciones políticas republicanas que se prolongaron en el exilio.

Experiencia llena de sinsabores y contrariedades como se señala en el texto anterior. De ahí su pesimismo ante una situación en que destacaba la dependencia de las potencias aliadas con vistas a conseguir una solución al llamado caso español. Confiaba su destino a los países vencedores en la Segunda Guerra Mundial y estos, como hemos indicado con anterioridad, con el establecimiento de la Guerra Fría ajustaron sus posiciones. Y a ellos trató de acercarse, con mayor o menor éxito, la España del exilio<sup>2</sup>.

Asimismo, Giral adelantaba que, más allá del conocido control que ejercía el sector prietista del PSOE en la JEL, era fundamental saber el punto de vista de Negrín. Se le esperaba desde hacía meses en México y se quería conocer directamente su posición sobre el objetivo de restaurar las instituciones republicanas. En ese sentido es preciso remontarse años atrás, concretamente a la reunión de la Diputación Permanente de las Cortes de la República en París el 26 de julio de 1939, en que se acordó, con 14 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones, lo siguiente:

El Gobierno, al día de hoy y en su composición actual, un examen objetivo de los hechos lo presenta como inexistente en realidad. Porque no cumple el condicionado de su formación; porque no se hallan en él presentes importantes sectores de la República; porque otros, aun cuando representados, no lo están en aquella forma y medida prefijadas indispensables para un equilibrio justo y para su normal funcionamiento. No puede estimarse tampoco la existencia de Gobierno; porque no es posible reforzarlo ni cambiarlo, y nadie osará suponerlo *permanente* contra la voluntad de sectores políticos y parlamentarios que le dieron vida en virtud del mandato de su formación<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Sobre la organización política de la República en el exilio, véase: FLORES, J., «El Gobierno de la República en el exilio. Crónica de un imposible retorno», en revista *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea. 14, 2001, págs. 309-350.

<sup>3</sup> MORADIELLOS, E., *Negrín (...)*, p. 490 y ss.



Negrín rechazó esa resolución y no reconoció la autoridad de la Diputación Permanente para poder tomar ese acuerdo. Posición que mantuvo en el tiempo y se confiaba que en este viaje a tierras mexicanas pudiera echarse a un lado y dar de esa forma facilidades para constituir el primer Gobierno de la República en el exilio. Deseo en que coincidían la mayoría de las formaciones políticas republicanas aunque con sus excepciones. Era el caso del PCE, que a través de un discurso pronunciado en París a inicios de junio de 1945 por su secretaria general, Dolores Ibárruri, quiso poner de manifiesto que:

El PCE se ha esforzado en unificar todas las fuerzas antifascistas españolas en el interior de España y fuera de ella. Y con ese deseo de terminar con la división de los españoles y de dar una representación legal a las fuerzas antifascistas españolas, hemos declarado públicamente estar dispuestos a apoyar al último Gobierno del Dr. Negrín como una de las formas de dar visibilidad a la unión de la democracia española para la lucha por la reconquista de la República. (...) Nosotros estamos dispuestos a trabajar por crear un solo organismo de unidad y de lucha, fundiendo en un solo movimiento las fuerzas de Unión Nacional y las de la Junta de Liberación y todas las fuerzas antifascistas sin exclusión<sup>4</sup>.

Clara decisión comunista de apoyar la candidatura de Negrín, en línea con la colaboración y entendimiento recíproco que alcanzaron durante la guerra civil. Unidad de criterio que no era compartida en las filas socialistas, que en consonancia con la división entre *negrinistas* y *prietistas*, estos últimos no solo declaraban inexistente el Ejecutivo de Negrín tras la resolución de la Diputación Permanente de las Cortes en julio de 1939, sino que rechazaban de plano una nueva experiencia gubernamental con este a la cabeza. Posición que compartían los partidos republicanos.

Así estaba la situación cuando el 13 de julio de 1945 arribó en tierras mexicanas, concretamente en Monterrey, Juan Negrín. Se encontraba en Estados Unidos desde mediados del mes de mayo, país en que asistió a la Conferencia de San Francisco y mantuvo numerosas reuniones durante sus dos meses de estancia. De esos encuentros en Norteamérica se pudo conocer que viajaba a México con la intención de allanar el camino para el deseado acuerdo entre los republicanos. Impresión que sacó el arquitecto, ateneísta, amigo de Manuel Azaña y militante de Izquierda

---

<sup>4</sup> AHN, JG, legajo 17.

Republicana, Amós Salvador Carreras, que se encontraba exiliado en Nueva York tras pasar por Francia y Venezuela<sup>5</sup>, y mantuvo conversaciones con el líder socialista:

Hace tres noches cenó el Dr. Negrín con nosotros y al llevarme al hotel me dijo terminantemente que si otro es designado para formar Gobierno, él le ayudará con todo entusiasmo a recobrar la República. Y todavía unos días después, con ocasión de la durísima condena que en las reuniones previas a la constitución de Naciones Unidas se vivió en el seno de esta organización internacional (Conferencia de San Francisco), y del apoyo que la misma parecía prestar a la República en el exilio, Negrín contagiaba en sus charlas neoyorkinas su optimismo: «Me figuro que en España se empezará por eliminar a Falange, después se irá Franco, luego se intentará la restauración monárquica, o un gobierno militar, o las dos cosas una después de la otra, no sé en qué orden. Según el Dr. Negrín podríamos tener ya República en las Navidades de 1946<sup>6</sup>.

Por tanto, a tenor de esos encuentros, Negrín llegaba a México con el deseo de alcanzar acuerdos con vistas a restaurar las instituciones republicanas, Gobierno incluido. Una vez en la capital mexicana mantuvo entrevistas con dirigentes políticos de ese país, incluido su presidente Ávila Camacho. También deseamos resaltar sus encuentros con Martínez Barrio. Especial resonancia tuvo el discurso que pronunció el uno de agosto de 1945 en el céntrico Palacio de Bellas Artes, en que expuso, entre otras cuestiones, lo siguiente:

(...) Nosotros no pedimos más que una cosa. No pedimos más que aquello a que tenemos derecho: el reconocimiento del Gobierno de la República, pero primero tienen que reconocerlo los propios republicanos (...) La posición del Gobierno es la siguiente: lo que se haga por acuerdo y decisión de los partidos, con tal que se haga constitucionalmente, ha de ser aceptado por el Gobierno. Y justamente lo que yo he pedido es que se cree el aparato, el órgano que pueda permitir cambios en el Gobierno por quien únicamente pueda decidirlos. Es preciso que el que hable el día de mañana en nombre de España lo haga reconocido por todos los republicanos españoles como tal Gobierno de la República (...). No hay tiempo que perder: se necesita la colaboración de todos. Es tarde: cada minuto que pasa es demasiado tarde. El Gobierno no pone condiciones. Que se haga lo que se quiera, que se haga lo que se haga

---

<sup>5</sup> <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/63530>.

<sup>6</sup> Carta de Amós Salvador a Carlos Esplá, 18-VII-1945. Citada en REYERO, V. del, *Amós Salvador Carreras*, Madrid, Ministerio de Presidencia, 2011, p. 458.

con tal de que se haga constitucionalmente y de que el Gobierno que salga mañana pueda decir que habla en nombre de la República. (...) Lo que importa es que cuando se vaya a negociar en nombre de España, los propios partidos del régimen no nieguen la representación a quien legítimamente la ostente. El pueblo español está esperando. Nos está contemplando el mundo entero<sup>7</sup>.

Y aunque en este discurso exteriorizó, entre otras aseveraciones, claras muestras de rechazo hacia los republicanos que mostraron su desacuerdo con la resistencia a ultranza de la República avanzada la guerra civil, lo importante es que estaba dispuesto a dialogar y eso abría la puerta a la necesaria unión política para restaurar las instituciones. Y aunque no descartaba presentar la dimisión ante el Parlamento, en realidad su proceder no era renuente a encabezar un nuevo Ejecutivo.

Así las cosas, lo cierto es que la nueva convocatoria a Cortes de la República en el exilio se fijó para el 17 de agosto de 1945. Días antes, el que estaba llamado a encabezar el nuevo Gobierno, José Giral Pereira, se encontraba enfermo en su domicilio mexicano. Para entonces contaba la edad de 65 años y desde hacía dos meses era víctima de un eczema que le causaba constante comezón con las consiguientes molestias. Su origen, al parecer, era diabético: «hiperglucemia sin glucosuria».

Además el riñón lo tenía afectado desde que en 1937 sufrió ataques de pielonefritis en Barcelona y durante un tiempo tuvo que atender las cuestiones del ministerio de Estado postrado en la cama<sup>8</sup>. En consecuencia, se encontraba sometido a tratamiento médico que le obligaba con frecuencia a guardar reposo. Limitaciones físicas a las que cabe añadir la desinformación que afectaba a la mayoría de los miembros de su formación política, Izquierda Republicana, de la que era presidente.

Así lo ponía de manifiesto el ya citado Amós Salvador Carreras, a la sazón militante de ese partido político y diputado a Cortes por Logroño, que en carta que escribió a Giral el 14 de agosto, es decir tres días antes de celebrarse la sesión parlamentaria republicana en México, le decía lo siguiente:

Perdona que te haya molestado llamándote por teléfono, pero es que aquí estábamos y seguimos estando muy escasamente informados de lo que por ahí ocurre. Ignoramos cómo se ha llegado a arbitrar esa fórmula

---

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> CHAVES PALACIOS, J., *José Giral (...)*, p. 217.

tan sencilla, expeditiva y cómoda para tramitar rápidamente el problema político, tan embrollado, al parecer, después del discurso de Negrín. Pero, en fin... que todo resulte bien. Vivamente lo deseo<sup>9</sup>.

Como podemos apreciar el discurso de Negrín tuvo sus efectos y creó no poca contrariedad entre los exiliados. Asimismo la falta de información que describe Amós era extensible a otras delegaciones de Izquierda Republicana, que en la distancia no tenían reparos en dirigirse a Giral, en calidad de presidente de esa formación política, ante la expectación que en el exilio produjeron los movimientos políticos registrados en México.

Citamos en ese sentido al también correligionario y diputado a Cortes por la provincia de Badajoz, Vicente Sol Sánchez, que ya estuvo en México en la convocatoria de enero de 1945. Desde su exilio en Santiago de Chile, donde desempeñaba el cargo de delegado de la Junta Española de Liberación, requería información a Giral sobre la situación política ante la inminente celebración de la sesión parlamentaria. También le daba cuenta de sus vivencias en tierras chilenas con detalles sobre el estado de los exiliados y la necesidad de que se les tuviera en cuenta en caso de formar un nuevo Gobierno<sup>10</sup>.

Sobre el primero de los contenidos, los actos previstos en México, indicaba lo siguiente:

Anteayer contesté su cable enviándole amplia delegación de Casamayor y mía para las sesiones de Cortes que se habrán celebrado cuando reciba la presente y hago votos porque esta vez el espíritu republicano de los diputados esté por encima de cualquier otra consideración. Hace 8 días recibí un requerimiento de Martínez Barrio para que preparase urgentemente la documentación y me trasladase a México, otra vez, pero casi simultáneamente publicaba la prensa que la reunión tendría lugar inmediatamente y al recibir el cable de usted suspendí las gestiones.

Aquí estamos llenos de confusión con las cosas que según la prensa ocurren en México. Hasta ahora, y por las razones conocidas, creíamos que la mayor dificultad para la formación de un gobierno provisional consistía en la tenaz oposición de Negrín sosteniendo su bien retribuido Gobierno. En cambio, Prieto de manera oficial declara en su informe del 29 de mayo en San Francisco, en su tercer punto, que no había más solución que elegir un gobierno «salido de las Cortes», y ahora resulta que Negrín

---

<sup>9</sup> AHN, JG, legajo 9.

<sup>10</sup> La carta estaba expedida en Santiago de Chile el 14-VIII-1945. AHN, JG, legajo 9.

acepta el procedimiento constitucional y el Partido Socialista afecto a Prieto no lo admite. ¿Qué ha ocurrido? Naturalmente en Chile, como en todas partes, la gente está indignada contras las posiciones personales y confían que al fin se imponga el patriotismo de todos y salga una buena solución del Parlamento.

La inmensa mayoría creemos que Negrín, por muchas razones, no es el hombre adecuado para presidir el Gobierno de transición pero si por desgracia lo fuera, en nombre de la casi totalidad de los republicanos residentes en Chile que pertenecen a Izquierda Republicana, le elevo una petición para nosotros del mayor interés.

En calidad de Diputado, por tanto, fue requerida su presencia en tierras mexicanas por el presidente de las Cortes y al no poder desplazarse envió a Giral su adhesión por correo, junto a la del también Diputado de Izquierda Republicana en 1936, en este caso por Málaga, Federico Casamayor, que también se encontraba exiliado en Chile. También expresaba el grado de confusión en que se encontraban inmersos ante la situación política republicana, especialmente tras el discurso de Negrín del uno de agosto y los desencuentros de este con el otro líder socialista, Indalecio Prieto.

Evidentemente, como la mayoría de los exiliados, era crítico con esos personalismos que a nada conducían. Les hacía retrotraerse a tiempos de la contienda armada en que era un secreto a voces las diferencias entre ambos responsables socialistas que como podían comprobar continuaban en el exilio. No se podía seguir por ese camino que no conducía a ninguna parte e imploraba se impusiera el sentido común y se buscara una solución viable.

No quería a Negrín como presidente del Ejecutivo. En el recuerdo de los militantes de Izquierda Republicana estaba muy presente su vinculación a los comunistas y el trato displicente y distante que este dispensó al mandatario de su formación política y presidente de la República, Manuel Azaña, en la guerra civil. No olvidaban tampoco el trato de favor que había dado a sus próximos en el exilio en detrimento de los miembros de otras formaciones, de ahí su expresión: «su bien retribuido Gobierno».

Pese a esos recelos, admitían su nombramiento como mal menor, aunque en ese caso ponía en conocimiento de Giral la petición con la que finalizaba el texto anterior y que en su conjunto componía la segunda parte de esta interesante misiva:

Como antecedente le diré que en Chile, antes con Soriano y ahora con un tal Salvador Téllez, ex-vicecónsul de la República, padecemos una titulada Embajada Republicana, cuya existencia se ha caracterizado por su parcialidad a favor de los comunistas y su inmoralidad irritante, pues mientras comprobábamos que recibían y siguen recibiendo fuertes sumas procedentes de Londres, nosotros no hemos recibido un centavo nunca de ningún organismo. Hemos socorrido y dado sepultura a 220 compañeros, además de ayudarnos a través de seis años en toda clase de necesidades.

Para venir a Chile, los refugiados republicanos, socialistas y cenetistas fueron la cenicienta de la emigración, luchando contra la animadversión y repudio por no ser comunistas. Al llegar a este país el Comité receptor presidido por Soriano e integrado totalmente por comunistas y comunistoides, al que no era comunista lo consideraron refugiado de tercera y no recibió el menor auxilio y no queremos que para el regreso a la Patria nos ocurra lo mismo. Y ocurrirá si la representación del Gobierno provisional cae en sus manos. Además, las tres organizaciones citadas representan el 80% de los republicanos y por esto y también por jerarquía y conciencia de nuestro derecho y del deber, esta delegación debe recaer en Izquierda Republicana.

El favor, pues, consiste en que usted, una vez constituido el Gobierno provisional pida la representación para uno de nuestros hombres. Aquí está Julio Carabias, que aunque alejado de nuestras luchas, es una relevante personalidad. Tenemos a Antonio de Lezama, venerado por todos y el más viejo republicano. German Vidal, exgobernador de Ciudad Real y notable abogado, y otros sin incluirnos a los Diputados. Esta misma petición y favor le pido a don Diego Martínez Barrio y no lo hago a don Álvaro porque él sabe bien lo que ocurre aquí y la alta conveniencia de que por esta vez seamos complacidos.

En fin, querido don José, en usted confiamos y cuando nos escriba no deje de darme alguna noticia de interés para nuestra causa y singularmente lo que se refiere al restablecimiento de la unidad y cordialidad de nuestro Partido.

Y en este apartado del escrito, como podemos apreciar, denunciaba el trato indiferente que habían recibido en su exilio en Chile por parte de representantes institucionales del Gobierno Negrín, que se volcaron con los comunistas en ayudas económicas y prebendas, olvidando al resto de formaciones políticas. Los miembros de Izquierda Republicana no se vieron favorecidos por ese reparto y de ahí la irritación del diputado Vicente Sol tras un sexenio viviendo ese escarnio.

Y no querían volver a sufrir ese deliberado ostracismo en caso de formarse Gobierno independientemente de quien resultara elegido máxi-

mo mandatario. Con ese fin instaban al presidente de su partido a que los tuvieran presentes, y que en el reparto de canojías alcanzaran representación institucional algunos de los correligionarios afincados en Chile. En suma, que no se les dejara atrás como había sucedido desde que se instalaron en ese país. Petición que hacían extensible a otros honorables republicanos, algunos con conocimiento directo de la situación de los exiliados chilenos como Álvaro de Albornoz.

Eran peticiones que a buen seguro no fueron las únicas que recibieron los líderes políticos republicanos ante el esperanzador reencuentro en México. Del mismo modo se registraron otros movimientos políticos antes de la celebración de la esperada sesión parlamentaria. El expresidente de México, Lázaro Cárdenas, en calidad de secretario de Defensa Nacional, semanas antes había comunicado con Prieto, Negrín y Martínez Barrio con el fin de potenciar la unidad y consensuar un principio de acuerdo con vistas a la convocatoria a Cortes<sup>11</sup>.

En los días previos a la celebración de la Sesión, concretamente en la mañana del 7 de agosto y por deseo de Juan Negrín en un claro intento de marcar la hoja de ruta política, se reunieron en la calle Palma, nº 30 de la capital mexicana representantes de partidos políticos y organizaciones republicanas con el fin de resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Si se estima urgente resolver la crisis política planteada.
- 2) Caso de que el acuerdo sea afirmativo, se debe invitar al presidente del Parlamento, Diego Martínez Barrio, a que asuma inmediatamente las funciones de presidente de la República.

Firmaron el Acta, por este orden, las siguientes formaciones: Izquierda Republicana, Ateneo Salmerón, Agrupación de Izquierda Republicana en México, Unión Republicana, Partido República Federal, Acción Nacionalista Vasca, Comité Central Socialista de Euzkadi, PSUC, Acción Catalana, Esquerra Republicana de Cataluña, Alianza Obrera Democrática de Asturias, CNT de Asturias, León y Palencia, Partido Galleguista, UGT, PSOE, Federación de Agrupaciones Regionales Socialistas, Juventud Republicana, Federación Ibérica de Juventudes Libertarias (Comité Peninsular) y PCE<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> CARRIÓN SÁNCHEZ, P. J., «Las Cortes españolas de 1945 en el destierro», en SERRA PUCHE, M. C., MEJÍA FLORES, J. F. y SOLA AYAPE, C., (Eds.), *1945, entre la euforia y la esperanza: el México posrevolucionario y el exilio republicano español*, México, Cátedra del Exilio y FCE, 2014, pp. 79-106.

<sup>12</sup> AHN, Diversos: Diego Martínez Barrio (en adelante DMB), legajo 19, exp. 4

Tras el consiguiente debate entre los asistentes se decidió posponer la decisión hasta la tarde del día siguiente con el fin de poder consultar a sus respectivas organizaciones. Se dio la circunstancia de que entre las horas que discurrieron entre el final de esa reunión y la celebración de la otra, Negrín recibió una carta fechada el 8 de agosto y firmada por los miembros del PSOE: A. Otero y M. Albar, y de la UGT: R. Mira y J. Ruiz Olazarán, que reproducimos en el texto.

INFORMACIONES TELEGRAFICAS Y TELEFONICAS DE ULTIMA HORA		
Alma 30-Desp. 112 Tel. 12-34 43	MEXICO, D. F.	Director: Fernando Vázquez Ocaña
México, D.F. a 8 de Agosto de 1945.		
Sr. D. Juan Negrín		
Estimado amigo:		
<p>No queremos ocultarle la penosa impresión que nos produjo la reunión convocada por usted y celebrada ayer a las once de la mañana. Empezaremos por lamentar la extraña precipitación, de todo punto injustificada, con que se hizo la convocatoria. Pero la falta de conocimiento previo e indispensable, a nuestro juicio, de los temas que habían de ser objeto de discusión, y el procedimiento de situar in igual plano de importancia a los Partidos y Organizaciones de volumen y tradición tan evidentes como las que nosotros representamos, con otros grupos desajados de sus organismos respectivos o creados ficticiamente para contribuir a mantener la dispersión -aunque sea en nombre de la unidad- de la emigración republicana española, constituyen vicios de origen que, de haber sido previstos a tiempo por nosotros, hubieran determinado -- nuestra abstención, como nos abstendremos de asistir a la reunión convocada para hoy a las seis de la tarde. Eso no impide que exponamos nuestro criterio acerca de los propósitos exteriorizados por usted. Lo haremos con la mayor concisión y claridad posibles.</p> <p>Creo Usted que es urgente, apremiantísimo, en virtud de acontecimientos que ya han ocurrido y de otros que, previsiblemente han de suceder, normalizar los órganos legales de la República --Presidencia, Gobierno al que asistan las dos confianzas, etc.-- a fin de contar con una representación oficial que pueda ser reconocida por los Gobiernos que -- hayan desconocido o desconozcan al Gobierno de Franco. No negamos esa conveniencia, pero precisamente por la trascendencia que el asunto alcanza no debe ser resuelto atropelladamente y saltando por encima de -- preceptos y condiciones que nosotros reputamos insoslayables. Se sentaría con ello un precedente gravísimo que no tardaría en volverse contra las propias instituciones republicanas que ahora se trata de poner en -- función, instituciones que necesitan ser revestidas de la mayor autoridad y, sobre todo, aparecer indiscutibles desde el punto de vista constitucional. Usted mismo lo hacía notar así en la conversación que sostuvo con nosotros. Ahora bien, esa autoridad y esa fuerza legal sólo pueden lograrse mediante soluciones parlamentarias, por se el Parlamento -- delegado de la soberanía nacional y la expresión legítima de la voluntad popular. Para colaborar en una solución parlamentaria, con todos los requisitos consiguientes, estaremos siempre, como lo estuvimos, dispuestos. A ninguna otra podríamos sumarnos.</p> <p>Por otra parte creemos que cualquier solución que se intente siempre ajustada a los dictados de la Constitución requería el acuerdo previo de los partidos políticos acerca de las tareas a cumplir. Y cuando hablamos de partidos políticos nos referimos, por supuesto, a los de -- personalidad bien definida, y no a los grupos disidentes ni a los de -- creación artificial que no pasan de ser puran ideologías. El juego correcto de la democracia exige ese rigor.</p> <p>Desearo que este criterio nuestro sea compartido por Usted, lo saludan muy afestuosamente.</p>		
<p>Por el Partido Socialista Obrero Español: A. Otero, M. Albar. Por la Unión General de Trabajadores: R. Mira, J. Ruiz Olazarán.</p>		

Fuente: AHN, Diversos, Diego Martínez Barrio, 19, exp. 4.



Como puede verse en esta misiva, los mismos compañeros de militancia y de una central sindical afín mostraban su desacuerdo con las formas y el fondo empleados por Negrín en esta reunión. Misiva que constituye un exponente más de la división existente en las filas socialistas, en que se criticaba sin ambages su precipitación, falta de conocimiento previo y, sobre todo, situar en un mismo nivel de representatividad a formaciones políticas y sindicales tradicionales con grupos apenas conocidos. Tras adelantarle sus puntos de vista sobre el proceder político adecuado, siempre de acuerdo con el cumplimiento de la Constitución, le adelantaban que no contara con su presencia en la convocatoria fijada para la jornada del 8 de agosto.

Discrepancias que no impidieron la celebración de esa reunión, en que el mismo Negrín leyó a los asistentes el párrafo de esa carta de sus correligionarios, concretamente el párrafo relativo a que cualquier solución pasaba por el acuerdo previo de las formaciones políticas «acerca de las tareas a cumplir» y que se debía atener estrictamente a la Constitución. Intervinieron todos los presentes y finalmente se llegó al acuerdo de requerir al presidente de las Cortes «a que con la mayor urgencia posible se proceda a convocar sesión extraordinaria y solemne al Congreso de los Diputados al solo efecto de que ante este haga la promesa, con arreglo a la Constitución, de asumir las funciones de la presidencia de la República»<sup>13</sup>.

Tras esta decisión acordada por unanimidad de los presentes, todo se precipitó con vistas a resolver la crisis política planteada. Se volvían a convocar las Cortes republicanas tras el fracaso de la experiencia del pasado mes de enero. Sin embargo, en este verano de 1945 la esperanza de alcanzar un acuerdo se había incrementado notablemente tras el desenlace de la conflagración mundial y el triunfo de los aliados. Esa victoria hacía depositar esperanzas en un cambio en España, aunque hasta ahora, en las ya referidas conferencias internacionales, todo se había reducido a repulsas y buenas intenciones y no en acciones concretas que afectaran la estabilidad del régimen franquista.

No era ese el comportamiento de las autoridades políticas de México, sin duda el mejor aliado internacional que tenía la República en el exilio como venían demostrando con palabras y hechos desde hacía tiempo. En este caso, como hicieron a inicios de 1945, sus dirigentes, con su presidente, Manuel Ávila Camacho, a la cabeza, mostraron nue-

---

<sup>13</sup> *Ibidem.*

vamente la hospitalidad de su pueblo a la causa republicana acogiendo en su territorio la celebración de esta nueva convocatoria a Cortes.

Una carta remitida desde su Secretaría de Relaciones Exteriores a Martínez Barrio, firmada por su titular Manuel Tello, autorizaba la celebración de la sesión parlamentaria republicana en la jornada del 17 de agosto: «me complace en informar a V. E. que mi Gobierno accede con gusto a lo solicitado, otorgando al mismo tiempo las inmunidades inherentes a la naturaleza del acto que se piensa celebrar»<sup>14</sup>. Daban su conformidad, por tanto, a la convocatoria de unas Cortes españolas que, recordemos, tenían como representantes a los diputados que fueron elegidos en los comicios celebrados el 16 de febrero de 1936.

En concreto, el total de escaños electos en esas elecciones ascendió a la cantidad de 470 de los que 149 fueron asesinados durante la guerra civil, según el siguiente desglose: 77 lo fueron en zona republicana y 72 en la controlada por los sublevados<sup>15</sup>. De los restantes diputados, un total de 197 se encontraban fuera del país y los demás estaban en el interior de España, siendo objeto la mayoría de ellos de persecución cuando no de encarcelamiento por parte del régimen de Franco.

La reunión tuvo lugar en el histórico Salón de Cabildos del Gobierno del Distrito Federal. Un edificio que constituía un auténtico símbolo de las libertades y corazón de la República de México, nexo de unión entre España y América pues de allí salieron los representantes mexicanos a las Cortes de Cádiz a principios del siglo XIX. Un total de 96 diputados republicanos asistieron a este acto, no pudiendo estar presentes 57 por problemas de transporte. Ausencias que se hicieron sentir muy especialmente para los que se encontraban en Europa y Filipinas, adhiriéndose la mayoría de ellos por escrito<sup>16</sup>.

La expectación originada por esta convocatoria entre la población exiliada fue significativa, como también la esperanza de que por fin se pudieran restituir las instituciones republicanas y muy especialmente la presidencia de la República y, como consecuencia de ello, su nuevo Gobierno. Citamos de nuevo a José de Benito pues esa misma jornada del

---

<sup>14</sup> CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: Presidencia del Excmo. señor D. Luís Jiménez de Asúa: Extracto oficial de la sesión celebrada en la Ciudad de México, viernes, 17 de agosto de 1945, nº 71.

<sup>15</sup> RUIZ-MANJÓN, O., *En la búsqueda del individuo, De los que fueron Diputados en los años de la Segund. a República española (1931-1939)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2020, p. 104.

<sup>16</sup> AHN, JG, Legajo 4.

17 de agosto, al igual que hiciera en la fallida convocatoria del mes de enero, escribió sus impresiones sobre esta cita tan importante para el mundo republicano hispano:

(...) Ante las auténticas Cortes españolas que eligió el pueblo en los comicios de 1936 herederas de aquellas que supieron coto a las ambiciones de los monarcas, prestará su promesa de cumplir y hacer cumplir fielmente la Constitución de la República española, en el cargo de jefe del Estado español, el hasta hoy Presidente del Congreso, don Diego Martínez Barrio. Los ojos de todos los españoles, los de España y los que el vendaval arrojó de su Patria están fijos en la solemnidad que va a producirse antes de dos horas en el Salón de Concejo del Palacio de Gobierno de México. Y no sólo los ojos españoles sino los de todo el mundo demócrata, jubiloso por la victoria alcanzada, seguirán con atención el desarrollo de los acontecimientos políticos de los cuales ha de surgir el Gobierno republicano español que simbolice y represente la unificación de todas las tendencias y partidos que jugaban en la política republicana española (...).

Es hora de concordia, pero aún es más hora de máxima responsabilidad. La recuperación pronta de un régimen de libertad para España depende exclusivamente de la conducta de los españoles fuera y dentro de España (...). Es necesario que pensando en España, y en México y en los pueblos todos que nos acompañaron con sus simpatías en las horas críticas de la lucha y en las amargas de la emigración, los dirigentes de las organizaciones políticas prescindan por completo de sus posiciones particularistas. Lo han hecho en la primera parte de estas jornadas gloriosas, pero llegan ahora, cuando hay que constituir el Gobierno, las etapas en las que se requiere mayor espíritu de comprensión y sacrificio. No importan las personas, importa la eficacia que puedan desarrollar en servicio de España (...). En la emigración republicana en América y en Europa hay figuras de la máxima respetabilidad internacional. Hombres eminentes de conducta intachable que han rehecho su vida con esfuerzo y honestidad admirables. No es esta la hora de hacer carreras políticas, es la hora de que cada cual incorpore su prestigio a la causa de España.

Nadie puede negar que las primeras labores del Gobierno que se designe han de desenvolverse en el campo internacional (...) En Potsdam los jefes de las tres más grandes potencias han reclamado que Franco no podrá formar parte de las naciones amantes de la paz. La coyuntura que se ofrece al nuevo Gobierno de la República española es única (...) <sup>17</sup>.

De Benito insistía en la importancia del acto y de su significado. Con ese fin exigía unidad y altura de miras a las organizaciones políticas re-

---

<sup>17</sup> CDMH, Sección Incorporados, legajo 1.760, carpeta nº 13.

publicanas y sus dirigentes, así como acierto en la persona que debía dirigir el Gobierno, dejando a un lado las ambiciones personalistas y guiándose por el interés de la República y España. Incluso adelantaba un secreto a voces en la gestión gubernamental: la agenda exterior. Se debía atraer a la causa a la mayoría de los países, aunque principalmente los que no tenían relaciones diplomáticas con el régimen franquista (México, China, URSS, Bélgica, Panamá, Guatemala, etc.), sin olvidar a los que la tuvieran.

---

NUMERO 71

---

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS FERNANDEZ CLERIGO

---

### EXTRACTO OFICIAL

*de la sesión extraordinaria celebrada en la Ciudad de México  
el viernes 17 de agosto de 1945*

#### — S U M A R I O —

<p>Abierta la sesión a las cuatro de la tarde.</p> <p>Comunicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos autorizando la celebración de la sesión y otorgando las inmunidades inherentes a la naturaleza del acto.</p> <p>Comunicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos transmitiendo el acuerdo de la Cámara de Diputados de la República del Perú de expresar el saludo de los Diputados peruanos a las Cortes de la República.</p> <p>Adhesiones de señores Diputados residentes en otros países.</p>	<p>Telegrama de adhesión del Pleno Campesino del Distrito Federal.</p> <p>Adhesión de Acción Republicana Española, de Mérida, Yucatán.</p> <p>Discurso del señor Presidente.</p> <p>Carta del señor General don Lázaro Cárdenas.</p> <p>Acto de promesa del Excmo. señor don Diego Martínez Barrio, Presidente del Congreso de los Diputados, del cargo de Presidente interino de la República Española.</p> <p>Se levanta la sesión a las cuatro y veinte minutos.</p>
--	---

En suma, toda una carta de intenciones dirigida a los llamados a regir las principales instituciones de la República en el exilio, con vistas a una convocatoria de Cortes que inició la sesión a las 4 de la tarde del 17 de

agosto. Entre los diputados presentes destacaban Negrín, Gordón Ordás, Velao, Nelken, Giral, Albornoz, Esplá, Del Vayo, Ruiz de Funes, González Peña, Valera, Giner, etc. Destacaba la ausencia de Indalecio Prieto que se encontraba en Nueva York por motivos de salud. Asimismo se adhirieron diputados residentes en Europa y América como Mariano Ansó, Vicente Sol, Federico Casamayor, Amós Salvador, Nicolau d'Olwer, Barcia, etc.<sup>18</sup>.

En esta reunión, que contó con la presencia de numerosas representaciones diplomáticas y altos cargos del Gobierno mexicano, se puso de manifiesto la solidaridad de este país con la República española, como fue reconocido por el presidente en funciones de las Cortes, diputado Luis Fernández Clérigo, quien en su intervención antes de entrar en el orden del día consideró un deber:

Hasta donde la capacidad de mi palabra lo permita, dar un cálido y vibrante sentimiento de gratitud hacia el hospitalario pueblo mexicano y hacia el Gobierno de México presidido por el general Manuel Ávila Camacho que ha hecho posible este acto, de tal modo que podamos celebrarlo con la misma libertad, con igual autenticidad, con la misma soberanía que si tuviese lugar sobre suelo español<sup>19</sup>.

Igualmente, en el acto se dio lectura a la carta que había enviado el general Lázaro Cárdenas, entonces Secretario de Defensa Nacional de México, al presidente de las Cortes, que fue recibida con vivas a Cárdenas y prolongados aplausos por parte de los diputados. Su contenido era el siguiente:

Excmo. Señor Presidente: con motivo de la reunión de las Cortes de la República española, que celebran hoy uno de sus actos más trascendentales, deseo expresar a usted y por su digno conducto, a los miembros del Parlamento, mis congratulaciones por la reanudación de su ejercicio legítimo, haciendo votos porque el esfuerzo unido de todos los republicanos traiga muy pronto la liberación de vuestra patria. Y en esta hora de júbilo para todos los pueblos amantes de la libertad, en que se celebra la victoria contra el totalitarismo, me permito hacer llegar, a través de vuestra H. Representación, mi felicitación más calurosa a los republicanos españoles por haber sido los primeros en combatir hasta el sacrificio a las huestes

---

<sup>18</sup> CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: Extracto oficial de la sesión celebrada en la Ciudad de México, viernes, 17 de agosto de 1945, nº 71.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

nazi/fascistas que hoy han sido aniquiladas por la justicia y el derecho. Atentamente. Lázaro Cárdenas<sup>20</sup>.

Relación de amistad y apoyo fundamental para la existencia de la República en la que Cárdenas jugó un papel estelar en plena guerra civil española y especialmente en el exilio<sup>21</sup>. En suma, misivas y expresiones encomiásticas que muestran, una vez más, la comunión existente entre mexicanos y republicanos españoles, suponiendo su apoyo a este acto una aportación más a su decidida ayuda a la República y, por ende, al exilio político español.

El acto central de la sesión, como figuraba en el orden del día, fue la promesa de Diego Martínez Barrio, a la sazón presidente de las Cortes, como presidente interino de la República española. Con ese fin se nombró una Comisión de Honor que fue la encargada de recibir al presidente y acompañarle hasta su estrado. Poco después prometió solemnemente fidelidad a la República y a la Constitución, terminando el acto con prolongados aplausos y vivas a México, España y a la República.

Nombramiento del presidente interino no por esperado menos significativo por lo que suponía restaurar una de las instituciones más representativas. De hecho la sesión fue seguida con interés por la prensa mexicana que al día siguiente recogía la noticia. Destacaba el extenso reportaje publicado por el diario «Nuevo Mundo» y, como no, en el conocido rotativo Excélsior. Y no faltaron referencias internacionales a esta designación y su significado, como el seminario norteamericano «Times» que publicó el 20 de agosto un breve artículo titulado «*On te road to Madrid*»<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> *Ibidem*.

<sup>21</sup> CASTEDO CASTRO, P., «Los hombres de Lázaro Cárdenas: apuntes sobre la ayuda mexicana al exilio español de 1939», en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, nº 22 (2009.2).

<sup>22</sup> Citado en ÁLVAREZ REY, L., *Diego Martínez (...)*, p. 119.

## Consultas presidenciales para la formación del nuevo Gobierno

El republicano Diego Martínez Barrio estuvo al frente de esa responsabilidad hasta su fallecimiento al iniciarse el año 1962<sup>1</sup>. Fue sustituido entonces por Luis Jiménez de Asúa, y tras la defunción de este ocho años después fue nombrado José Maldonado que sería el último presidente interino de la República. Pero independientemente de quienes ejercieron ese cargo institucional durante el largo exilio, lo cierto es que tras esa sesión de Cortes se produjo la dimisión de Juan Negrín, que presentó su renuncia mediante carta el mismo 17 de agosto, según exponemos a continuación:

Mi querido Sr. Presidente y distinguido amigo:

Permítame, Sr. Presidente, que a mi dimisión formal como Presidente del Consejo de Ministros, acompañe estas líneas de salutación y afecto.

Al poner, mis colegas y yo, nuestros cargos a su disposición, lo hacemos no solo siguiendo la tradición obligada, al cambiarse la Jefatura del Estado, sino cumpliendo al mismo tiempo con lo que desde el año 1942 ha sido decisión y propósito del Gobierno que presido: la de resolver por vía constitucional la crisis política latente, para lo que era en primer término indispensable proveer la vacante de Presidente interino de la República.

En las nuevas y supremas responsabilidades que V. hoy ha asumido, puede V. contar desde luego, Sr. Presidente, con que le acompañan mis fervientes votos por su mejor éxito en el desempeño de su alta Magistratura, en bien de la República y de España.

---

<sup>1</sup> Al parecer, a partir de ese año y con el fin de impedir que la presidencia de las Cortes pudiera ocuparla la dirigente comunista Dolores Ibárruri, que era su vicepresidenta entonces, se acordó unir las dos presidencias: República y Cortes, en el titular de la presidencia interina de la República. PEÑA GONZÁLEZ, J., «El sueño de la «restauración» republicana», en *UNED, Revista de Derecho Político*, 80, enero-abril 2011, pp. 13-36.

Con la expresión de mi afecto personal, queda respetuosamente suyo devoto servidor y amigo. Juan Negrín<sup>2</sup>.

Justificaba, pues, su dimisión y la de su Gobierno por imperativo legal al haber tenido lugar el relevo en la presidencia interina de la República. Pero lo cierto es que tras esta decisión se cerraba una de las cuestiones pendientes desde el final de la guerra civil para restaurar las instituciones republicanas. Cumplimiento de la legalidad que no impedía a Negrín, como hemos indicado con anterioridad, la posibilidad de volver a desempeñar esa responsabilidad pese a contar con el rechazo de otras formaciones políticas, entre ellas el sector de su mismo partido controlado por Indalecio Prieto.

### *Gobierno dimisionario presidido por Juan Negrín*

MINISTERIO	NOMBRE	PROCE-DENCIA	MINISTERIO	NOMBRE	PROCE-DENCIA
<b>Presidencia y Defensa</b>	<i>Juan Negrín López</i>	PSOE	<b>Estado</b>	<i>Julio Álvarez del Vayo</i>	PSOE
<b>Gobernación</b>	<i>Paulino Gómez Saiz</i>	PSOE	<b>Hacienda y Economía</b>	<i>Francisco Méndez Aspe</i>	IR
<b>Justicia</b>	<i>Ramón González Peña</i>	UGT	<b>Instrucción Pública y Sanidad</b>	<i>Segundo Blanco González</i>	CNT
<b>Trabajo y Asistencia Social</b>	<i>José Moix</i>	ERC	<b>Agricultura</b>	<i>Vicente Uribe Galdeano</i>	PC
<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<i>Bernardo Giner de los Ríos</i>	UR	<b>Obras Públicas</b>	<i>Antonio Velao Oñate</i>	IR
<b>Sin cartera</b>	<i>Tomás Bilbao</i>	PNV	<b>Sin cartera</b>	<i>José Giral Pereira</i>	IR

Fuente: Gaceta Oficial de la República Española, 7-IX-1945.

Tras esa renuncia el presidente inició una ronda de consultas con las organizaciones políticas y sindicales en el exilio con vistas a la formación del nuevo Gobierno. Y precisamente comenzó por Negrín, que le expresó su opinión sobre lo que debería ser el nuevo Ejecutivo en los siguientes términos:

<sup>2</sup> MORADIELLOS, E., *Negrín (...)*, pp. 553 y ss.



El Gobierno que se forme deberá abarcar a todos los partidos del régimen, desde la más extrema derecha a la más extrema izquierda, así como los grupos políticos más importantes y las organizaciones sindicales. Deberá incluir sin vetos de ningún género, las personalidades políticamente más destacadas, así como aquellas cuya reputación y relieve dé al Gobierno que se forme los caracteres de verdadero Gobierno nacional (...). La gestión del Gobierno se encaminará a lograr el reconocimiento de nuestro régimen legal y su más rápido restablecimiento en España. Y su actuación debe estar cimentada sobre la Constitución y las leyes de la República (...). Únicamente un Gobierno fuerte podrá tranquilizar a la opinión pública mundial, infundiéndole confianza de que el restablecimiento de la República en España no implicará trastornos y desórdenes que pudieran ser fuente de futuras dificultades internacionales<sup>3</sup>

Facilitaba su punto de vista sobre cómo debería ser este primer Gobierno de la República en el exilio y en sus argumentos se puede apreciar que deliberadamente se posicionaba con vistas a la posibilidad de que, finalmente, pudiera encabezar ese «Gobierno fuerte». Decisión que apoyaba la facción del PSOE afin a sus intereses que presidió en España y continuó haciéndolo en el exilio Ramón González Peña. A este, igualmente, elevó consulta el presidente y su contestación fue contundente:

Estimamos que corresponde aún al Partido Socialista la misión de ser el punto de reunión de las distintas fuerzas de la República. Las razones que durante la guerra, a partir de septiembre de 1936, aconsejaron al jefe del Estado a llevar a un socialista a la presidencia del Consejo de Ministros subsisten, a nuestro entender. Fijada esa posición general, deseamos dejar claramente establecido los motivos que nos mueven a precisar sea a don Juan Negrín, que a justo título simboliza la resistencia en nuestra guerra, a quien se le encargue la formación del nuevo Gobierno de la República. Un Gobierno tan amplio como sea necesario a la eficacia de su gestión (...).

Sin ambages se pronunciaba a favor del nombramiento de Negrín, que significaba «la continuidad de las instituciones que nacieron en España representadas por las mismas personas a las cuales, por los medios constitucionalistas más estrictos, se les dio la confianza, lo cual es indispensable para la continuidad de la legalidad republicana».

---

<sup>3</sup> AHN, DMB, 19, exp. 4. No repetiremos en lo sucesivo las referencias sobre esta consulta pues casi todas las citas de procedencia archivística que exponemos en las siguientes páginas de este apartado corresponden al legajo 19, exp. 4.

Y si bien esos eran los argumentos expuestos por esta facción socialista, en la otra no se compartía ese criterio. Martínez Barrio comunicó con Indalecio Prieto, que se encontraba entonces en New York y era un firme opositor a la candidatura de don Juan. Le remitió un telegrama a su residencia en referida ciudad norteamericana y recibió la siguiente respuesta:

Entiendo que en caso tan singularísimo como el presente lo que interesa en cuanto a respuesta del PSOE no es el parecer de tal o cual personalidad del mismo sino la opinión colectiva del Partido. Y no estando yo en aptitud de exponerla a causa de haber cesado de participar en las funciones directoras del mismo, todas las cuales han quedado asumidas por la Comisión Ejecutiva actuante en España, me encuentro sin libertad, por deberes de disciplina, para evacuar la consulta que se me pide.

Posición esquivada bajo el fundamento de su respeto a la disciplina de partido, aunque era de dominio público el peso de sus opiniones entre los militantes próximos. De hecho, tras esa respuesta el presidente se dirigió a la minoría parlamentaria socialista en México afín a Prieto que estaba presidida por Amador Álvarez. Este le remitió una carta en que matizaba lo siguiente: «(...) Si un miembro del PSOE fuera el encargado de la formación de Gobierno, el Partido aceptaría, si bien preferiríamos que tal función se encomendase a una personalidad republicana de notorio prestigio»<sup>4</sup>. Recomendación que daba a entender su rechazo a que algún correligionario, sin citar nombres, volviese a dirigir nuevamente el Consejo de Ministros.

El desencuentro que mantenían ambos líderes socialistas desde hacía años conducía a estos extremos tan poco favorables para unas instituciones republicanas en el exilio necesitadas de superar inveterados enfrentamientos. Se imponía encargar la formación de Gobierno a aquella persona que se considerara idónea por encima de cualquier otra cuestión. Era lo deseable pero la realidad de las relaciones políticas en esa España del exilio iba, desgraciadamente, por otros derroteros bien distintos.

Y en la mañana del lunes, 20 de agosto, Giral asistió, en calidad de presidente de Izquierda Republicana, a entrevistarse con Martínez Barrio. Según su hijo Francisco fue uno de los primeros en acudir a consulta: «probablemente por su calidad de ex presidente del Consejo y que la minoría que él preside es la más numerosa». Previamente, ante la ronda

---

<sup>4</sup> La carta estaba fechada el 21-VIII-1945. *Ibidem*.

de consultas iniciada por el presidente con las organizaciones políticas y sindicales, se había reunido su ejecutiva a la que informó de que, llegado el caso, no le importaría aceptar el cargo de presidente del Ejecutivo<sup>5</sup>.

Tras este encuentro, en que don Diego no le indicó nada respecto al encargo, Giral elevó consulta a correligionarios próximos que se adhirieron al escrito que hizo seguir al presidente en que le informaba sobre quién debería presidir el Gobierno «una persona de alguno de los partidos republicanos residentes en México que cuente con el apoyo de la totalidad o de la gran mayoría de los grupos parlamentarios en la emigración». Asimismo recomendaba que «sería preferible no conceder representación a las organizaciones sindicales». Afirmación esta última que no consumó cuando nombró a su Gabinete, como veremos más adelante.

Sí trató de cumplir lo que hacía constar en su misiva relativo al programa de Gobierno, en que incluía una serie de contenidos que él consideraba «problemas urgentes de inmediata resolución», que eran los siguientes:

Forma de cesión de poderes del actual régimen franquista, apoyos y asistencias nacionales, orden público, exigencia de responsabilidades, reintegración a sus puestos en la Administración General del Estado de los destituidos y perseguidos actualmente, reparaciones e indemnizaciones, restauración de las instituciones constitucionales: Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal de Garantías Constitucionales, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, etc. Organización de la emigración preparándola para su retorno a España, socorro urgente a los compatriotas residentes en Francia, organización del ejército, marina, hacienda, economía nacional, etc.<sup>6</sup>

Un destacado militante de esta organización, Augusto Barcia, también fue consultado y en su telegrama desde Buenos Aires suscribía íntegramente las opiniones vertidas por José Giral. Sin embargo la otra facción de Izquierda Republicana en México no compartía el criterio de Giral y también fue objeto de consulta por el presidente. La abanderaban militantes como Fernández Clérigo y Ruiz de Funes, y su opinión sobre quién debía presidir el Consejo de Ministros era tajante: «la persona que obtuvo la confianza del jefe del Estado y de las Cortes, cuando ambos órganos actuaban en un régimen de democracia directa y con toda la

---

<sup>5</sup> ESPLÁ RIZO, C., p. 63.

<sup>6</sup> La carta estaba fechada el 20-VIII-1945. *Ibidem*.

asistencia de la opinión pública española es la que, a nuestro parecer, reúne las condiciones antedichas». Se decantaban, por tanto, por Juan Negrín para presidir el Ejecutivo, personaje al que esta sección republicana se sentía especialmente próxima.

Las consultas presidenciales también se extendieron a otras formaciones políticas que igualmente contestaron por escrito. Es el caso de Unión Republicana que era a la que pertenecía el presidente. Indicaba que el Gobierno que se constituyera: «mientras permanezca en el destierro habrá de consistir principalmente, en cuanto a la pacificación de España, en una función preparatoria y para la restauración del orden republicano exigirá una intensa gestión con destacado relieve en el campo internacional». Consejos que, junto a otros, finalizaban con una referencia explícita a quien debía dirigirlo: «una personalidad republicana que podrá servir con mayor eficacia la política que proponemos».

Por su parte organizaciones catalanas y vascas también fueron consultadas y en sus recomendaciones por escrito dejaban claro sus intereses. Así, Esquerra Republicana, a través de su dirigente en México, Miguel Santaló, tras entender que procedía encargar la formación del Gobierno a un republicano, y que este fuera de amplia base nacional y parlamentaria, consideraba esencial: «que aborde, con los gobiernos autónomos, el pleno e inmediato desarrollo de las facultades estatutarias».

Por su parte, el PNV a través de su dirigente en la capital azteca, Julio de Jáuregui, recomendaba un Gobierno presidido por la personalidad republicana «que recoja el mayor número de asistencias y apoyos posibles e integrado por todas las fuerzas políticas que lucharon contra la sublevación franquista». Terminaba el texto con estos puntos:

- 1) La rápida tramitación y aprobación del Estatuto de Galicia ya presentado a las Cortes.
- 2) La apertura de conversaciones entre el Gobierno de la República y los gobiernos autónomos para concertar el régimen especial exigido por las excepcionales circunstancias de la etapa transitoria que habrá que recorrer hasta llegar a la normalidad.
- 3) Que se facilite al pueblo de Navarra el medio de que exprese su voluntad de incorporarse a la autonomía vasca.
- 4) Que en el momento oportuno se abra una etapa constituyente en la que el pueblo vasco, el catalán, el gallego y los demás de la península puedan expresar libremente su voluntad y decidir sobre su destino político (...).

Ni en el exilio, como podemos apreciar, dejaban aparcadas sus reivindicaciones territoriales, todo lo contrario: las reclamaban si cabe con mayor insistencia pese a que la urgencia de las instituciones republicanas y, sobre todo, de su nuevo Gobierno no era otra que derrocar al régimen franquista y restaurar en España la República. Y en ese objetivo deberían estar todas las formaciones políticas involucradas, incluidas las nacionalistas, aunque como podemos apreciar prestaban su apoyo pero teniendo muy presente sus reivindicaciones.

Otras organizaciones consultadas que hicieron seguir por escrito su parecer al presidente fueron el grupo parlamentario comunista-socialista unificado de Cataluña, a través de Vicente Uribe; los republicanos socialistas, representados por Vicente Sarmiento; la Confederación Nacional del Trabajo a través de su secretario general Eusebio C. Carbó; el Ateneo Pi y Margall; la Unión Nacional Española en México, con M. Márquez y L. Sánchez P. en calidad de presidente y secretario, respectivamente. Esta última claramente a favor de que Negrín presidiera el Ejecutivo

También extendió la ronda a políticos conservadores como Miguel Maura que en su telegrama de contestación desde París no pudo ser más explícito: «conocedor actual situación interior de España estoy apartado de toda actuación política. Lamento no poder opinar». Igualmente a otros personajes republicanos que después serían ministros en el nuevo Gobierno como Álvaro de Albornoz, que se encontraba en México y el 17 de agosto mantuvo un encuentro con Martínez Barrio no como miembro de Izquierda Republicana sino como responsable de la JEL.

Posteriormente le expuso por escrito sus argumentos sobre el nuevo Gobierno y en el primer punto del documento dejaba claras sus inclinaciones hacia la persona que tenía que presidir el Ejecutivo: «debe formarse un Gobierno republicano que tenga una fuerte e inequívoca exposición democrática y liberal. La persona indicada para presidirlo en función conciliadora de temperamentos y doctrinas diversas y aún opuestas, me parece don José Giral». Y en esa misma línea lo hacía el abogado Ángel Ossorio, exiliado en Buenos Aires y también futuro ministro, que se mostraba tajante en su telegrama: «habiendo dimitido Negrín, mi voto es favorable a Giral».

Se decantaban, pues, por este veterano republicano, posicionamiento que como venimos analizando no todos compartían, incluidos correligionarios de Giral como Santiago Casares Quiroga. Este desde la capital francesa y después de recibir el telegrama de consulta no olvidaba la

ayuda que el expresidente del Ejecutivo le prestó en el exilio<sup>7</sup>: «aconsejo ratificación de Negrín para constituir Gobierno, abarcando todos los sectores políticos y sindicales que combatieron por la República (...)».

Otro consultado fue al prestigioso jurista y presidente interino del Tribunal Supremo de la República, Mariano Gómez González<sup>8</sup>, que desde Buenos Aires respondió a la consulta del presidente con una extensa carta en la que exponemos el siguiente párrafo:

(...) Sin pretender agotar la lista de nombres merecedores de grato recuerdo, menciono particularmente para la presidencia del Gobierno a don José Giral, personificación auténtica del republicanismo, hombre de rara ecuanimidad, que ni ha postulado nunca el poder ni lo rehuyó en momento de angustia, ni tuvo reparo en aceptar cargos secundarios en Gobiernos presididos por otras personalidades, ahora obligadas a corresponderle con igual gentileza y desinterés.

Bajo la presidencia de Giral, estimo indispensable que tengan entrada en ese Gobierno los expresidentes Negrín, Largo Caballero y Barcia, los presidentes vascos y catalanes Sres. Aguirre e Irla, algún representante de Galicia, y figuras tan destacadas como don Indalecio Prieto, don Fernando de los Ríos y don Felipe Sánchez Román. Para la vacante de Justicia propongo a un togado, don Demófilo de Buen, magistrado intachable, de cuyos servicios eminentes nadie pueda dar tan cumplido testimonio como yo en conciencia lo doy<sup>9</sup>.

Uno de los citados en el anterior documento que era propuesto para ser miembro del futuro Consejo de Ministros, el abogado Sánchez Román, que se encontraba exiliado en México, se entrevistó con Martínez Barrio en la mañana del 21 de agosto de 1945. Posteriormente le remitió el correspondiente escrito en que le informaba de su criterio sobre la crisis política planteada, y en sus recomendaciones si bien no adelantaba ningún nombre para dirigirlo sí hacía referencia a su posible composición:

(...) Se debe descartar un Gobierno de amplia concentración de partidos en el que todas o la mayoría de las organizaciones políticas y sindicales que existen en el exilio tengan sus representantes, pues lo que pro-

---

<sup>7</sup> GRANDÍO, E. y RODERO, J. (Eds.), *Santiago Casares Quiroga. La forja en un líder*, Madrid, Eneida, 2011.

<sup>8</sup> MIRALLES SANGRO, P. P., *Al servicio de la justicia y la República. Mariano Gómez González (1883-1951) Presidente del Tribunal Supremo*, Madrid, Dilex, S.L., 2010.

<sup>9</sup> La carta estaba fechada en Buenos Aires el 18-VIII-1945. AHN, DMB, legajo 19, exp. 4.

cede es integrar el Gobierno provisional con personalidades políticas del mayor prestigio que aun militando en los partidos no vengan al Gobierno como mandatario de los mismos, sujetos a instrucciones estrictas de su mandato y con obligación de consultar en cada caso a las delicadísimas resoluciones que el Gobierno debe aprobar, una vez que su programa haya obtenido el voto de confianza de las Cortes de la República (...). Pensando en el bien supremo de la República, se hace preciso construir un instrumento de gobierno que no recuerde en España ni en el extranjero pasadas combinaciones políticas de las que pueda estimarse, sin menoscabo del respeto debido a muchos de sus valores individuales, que no alcanzaron el éxito necesario para no merecer una profunda rectificación.

Como puede apreciarse en las consultas realizadas por el presidente interino de la República para formar Gobierno las contestaciones recibidas eran dispares tanto en lo relativo a quién debía dirigirlo como en su estructura y funcionamiento. Evidentemente eran opiniones no vinculantes pero orientativas sobre cuáles debían ser las decisiones que se tomarían al respecto. Parecía claro que era necesario superar un pasado marcado por la división y el enfrentamiento, y en ese sentido Negrín constituía un obstáculo para conseguirlo.

Pero independientemente de las posiciones de unos y otros, la realidad era que tras finalizar la ronda de consultas el presidente no se apresuró a encargar Gobierno a ningún candidato. Se tomó su tiempo aunque este necesariamente tenía que ser corto pues en los mentideros políticos del exilio español comenzaban a barajarse dos nombres para ese puesto: Negrín y Giral. E incluso no faltaron algunos que se adelantaron a los acontecimientos, como el militante de Izquierda Republicana y médico, Fernando Más Robles, que durante la guerra civil desarrolló labores sanitarias en el republicano ejército del Centro y se encontraba exiliado en la localidad de Mendoza (Argentina), donde ejercía su profesión.

El 19 de agosto, Fernando remitió un telegrama a José Giral, en que le trataba como «jefe del Gobierno de la República española» y le deseaba: «Mejores deseos realización llevar patria dignidad justicia. Siempre suyo. Más Robles»<sup>10</sup>. Premonitorio cable, el primero que llegó a manos de Giral en ese sentido, que realmente le sorprendió por la fecha de emisión, cuando acababa de comenzar la ronda de consultas y el presidente de la República no había realizado ninguna propuesta. Sorpresa, pues, por este primer telegrama de felicitación que tuvo sus dificultades para

---

<sup>10</sup> Telegrama cursado a las 19,20 horas desde Mendoza. AHN, JG, legajo 9.

ser entregado pues si bien venía a su nombre, al figurar también jefe del Gobierno español, su destino era un tanto confuso.

En su contestación, casi tres semanas después, el también médico Antonio Giral, hijo de José Giral y en esas fechas ya secretario particular de la presidencia del Consejo de Ministros, que tenía vieja amistad con Fernando Más, le contestó lo siguiente:

Nunca he podido explicarme cómo los periodistas argentinos pueden dar noticias antes de que se produzcan, pues si no es así habremos de concederte el título de «vidente» honoris causa, en cuyo caso me gustaría me indicases cuando se va a marchar Franco (...) Mi padre me encarga que te agradezca tu simpática y anticipada felicitación. Veremos a ver si realmente vale la pena, es decir, si sus esfuerzos van coronados por el éxito<sup>11</sup>.

Pero más allá de felicitaciones tan insólitas sólo entendibles por la incomunicación inherente a la distancia entre unos países y otros, y el deseo, ante la recepción de rumores que apuntaban en esa dirección, de expresar sin demora su satisfacción por esta designación. Rumores que el hijo mayor de Giral, Francisco, describe de la siguiente forma:

El ambiente está cargado, en reuniones privadas y en los cafés no hay más que dos candidatos: Negrín y mi padre. Hay numerosas apuestas por los dos y parece que están a la par. Mi asombro es grande al ver de pronto a mi padre convertido en la única figura que la emigración enfrenta a Negrín. Me parece un error presentarlo así. Mi padre podría representar la única fórmula de conciliación frente al grave problema político de la emigración dividida en dos campos: Negrín-Prieto: Unión Nacional-Junta de Liberación; comunistas y comunistoides; SERE-JARE; etc. Más de seis años lleva mi padre peleando por aproximar esos dos campos, por limar asperezas, y ahora se le hace aparecer como el anti-Negrín. Peligroso, porque no abundan las figuras como mi padre, equidistantes de ambos campos, con su limpia historia republicana, con su gran prestigio, su ecuanimidad inmensa y su vida, privada y pública, ejemplar antes, en y después de la guerra<sup>12</sup>.

Su padre, por tanto, estaba en liza y lo más importante: en contra de sus manifestaciones pretéritas de abandono de la política activa ahora esa opinión había cambiado y no mostraba rechazo a aceptar la pro-

---

<sup>11</sup> La carta de Antonio Giral tenía fecha 8-IX-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>12</sup> GIRAL GONZÁLEZ, F., *Vida y obra* (...), p. 207 y 208.



puesta de presidir el Gobierno. Influyeron en ello conversaciones con correligionarios de su confianza, pero sobre todo razones personales y familiares. Respecto a las primeras, la mejora de su salud, precaria desde hacía meses a causa de un «eccema mortificante» originado por la diabetes. El tratamiento a que fue sometido le había hecho mejorar de esa dolencia, y aunque lentamente iba recuperando poco a poco la normalidad.

En cuanto a la familia, contaba con el apoyo incondicional de sus dos hijos varones pero su cónyuge, María Luisa, se mostraba renuente a que se adentrara de nuevo en la vorágine política tras los desengaños sufridos en el pasado por esta causa. Basta recordar, a título ilustrativo, la reacción de su esposa cuando a propósito de las revisiones médicas a que era sometido Giral en el exilio mexicano, este manifestaba al facultativo que estaba operado de apendicitis, cuando no era cierto pues fue una simulación de operación en Madrid para no ser detenido en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera. A lo que María Luisa añadía: «El apéndice lo tiene, fue la maldita política, doctor ¡maldita política!».

Con esas expresiones tan contundentes, María Luisa González manifestaba con amargura la dura experiencia que había supuesto el paso por la política de su marido. Eran palabras sentidas que le salían de lo más profundo de su ser y mostraban sin ambages su parecer al respecto. Y, evidentemente, ese posicionamiento tan firme de su mujer suponía un severo obstáculo a esta decisión. En contrapartida estaban sus hijos, Francisco y Antonio, que animaban a su padre a aceptar la presidencia del Ejecutivo si se confirmaba la propuesta.



## José Giral: presidente del Gobierno

Propuesta que pronto se confirmó. El 22 de agosto de 1945 el presidente interino de la República volvió a citar a consulta a José Giral ahora para hacerle el encargo de formar Gobierno. Decisión que tomaba de acuerdo con las propuestas recibidas en las diferentes consultas realizadas y cuyo resultado se resume en el cuadro que exponemos al respecto.

### *Resultado de las consultas realizadas por el presidente para encargar Gobierno*

<b>PROPUESTAS A FAVOR DE JUAN NEGRÍN</b>	<b>votos parlamentarios</b>	<b>PROPUESTAS A FAVOR DE JOSÉ GIRAL</b>	<b>votos parlamentarios</b>
Luis Fernández Clérigo		Minoría Socialista	28
Minoría Comunista	9	Minoría de Izquierda Republicana	18
Minoría Republicano Socialista	16	Minoría de Unión Republicana	16
Minoría Federal	2	Minoría de Esquerra Republicana Catalana	10
Ramón González Peña		Indalecio Prieto	
Unión Nacional Española		Álvaro de Albornoz	
Izquierda Republicana México	10	Felipe Sánchez Román	
Santiago Casares Quiroga		Augusto Barcia	
Julia Álvarez		Ángel Ossorio	
		Luis Jiménez de Asúa	
		Mariano Gómez	
<i>Admiten indistintamente la dirección de un socialista o de un republicano en base a un programa común:</i>			
Minoría Nacionalista Vasca, 5 votos parlamentarios			
Confederación Nacional del Trabajo, 1 voto parlamentario			
Presidente Generalitat de Cataluña			

Fuente: AHN, DMB, 19, exp. 4.

Se confirmaban, pues, las previsiones sobre su nombramiento y lo más importante: aceptó la propuesta. Se impuso la designación de un republicano aceptado por la mayoría de las organizaciones que concitara consenso y no más confrontación. Se decantaba, por tanto, por un político con experiencia, alejado de maximalismos y con fama de conciliador, que además, como hemos indicado con anterioridad, había sido una de las opciones recomendadas entre buena parte de las organizaciones y personas consultadas por presidencia.

El nombramiento suponía un nuevo reto personal para este sexagenario catedrático de Química Orgánica en la Universidad de Salamanca desde inicios de siglo y, posteriormente, de Química Biológica en Madrid. Rector de la Universidad Central en la capital de España durante unos meses tras proclamarse la Segunda República y científico de reconocido prestigio, unía a ese bagaje haber sido instigador y protagonista en la creación de partidos republicanos en España durante la dictadura. Fue diputado a Cortes en 1931 y 1936, ministro en varias ocasiones y presidente del Gobierno, entre otras responsabilidades políticas.

Martínez Barrio le conocía bien desde hacía tiempo, y sabía que Giral, masón como él y hombre de confianza, correligionario y amigo leal de Manuel Azaña, era una persona de comportamiento prudente y discreta, alejada de planteamientos extemporáneos, que difícilmente perdía la compostura pese a haber vivido experiencias que aconsejaban todo lo contrario. Valores, empero, que no evitaron ser calificado por sus oponentes como persona dúctil y pusilánime. Pros y contras de este exiliado que tras una breve estancia en Francia arribó en México, junto a su familia, al iniciarse el verano de 1939 y en este país había permanecido desempeñando labores académicas y científicas.

Cuando llegó a las costas mexicanas en el vapor *Flandre* procedente de Francia, pudo comprobar que su presencia lejos de pasar inadvertida acaparaba la atención de periodistas mexicanos presentes en el desembarco, pues no en vano era el político republicano español más distinguido que llegaba a México. Eso no lo ignoraban unos reporteros que sin demora procedieron a entrevistarle. Poco interesaba su estado físico tras el largo viaje, lo importante era su presencia y las declaraciones que pudiera efectuar, que en línea con su prudencia habitual no resultaron llamativas según exponemos a continuación:

Los refugiados españoles no venimos a hacer política, ni a hablar de política. Somos respetuosos de la hospitalidad y las leyes mexicanas. Por

eso no abordaremos posiciones políticas. Venimos a trabajar, a colaborar dentro de nuestras modestas posibilidades en el progreso de este gran pueblo y nuestra ocupación fundamental consiste en corresponder con labor constructiva la generosidad del pueblo mexicano<sup>1</sup>.

Manifestaciones alejadas de cualquier frentismo y orientadas a dar muestras de agradecimiento a la nación mexicana por haberles acogido de forma tan generosa. Eran unas confesiones pensadas, en absoluto producto de la improvisación, en las que como hombre de Estado trataba de alejarse de cualquier veleidad política y encaminar sus palabras a mostrar al pueblo mexicano que venían a trabajar, a rehacer sus vidas tras tantos años de sufrimiento en un país que había tenido a bien admitirlos.

Ese era el talante de este sexagenario que llegó a México con el firme deseo de no hacer política activa y volcarse en sus labores profesionales como docente e investigador. Deseos que se vieron truncados al dar su conformidad a la propuesta de ser el primer presidente del Gobierno de la República en el exilio. Aceptación motivada por dos principios: su acendrada vocación de servicio a la República y la favorable coyuntura internacional que hacía depositar ciertas esperanzas de cambio en España.

Como afirma el abogado del Estado español y buen amigo de Giral, Ramón López Barrantes, exiliado en suelo francés:

Por acercarnos a las democracias vencedoras (Reino Unido y Norteamérica) se reunieron en México en agosto de 1945 las Cortes republicanas (lo que quedaba de ellas en el exilio) y nombraron presidente de la República a don Diego Martínez Barrio, aceptando éste la forzada dimisión de Negrín, tan tildado de comunistoide, y designando por sucesor a don José Giral Pereira, de indiscutible ejecutoria republicana, cual lo demostró al aceptar el 19 de julio de 1936, en aquellas horas dramáticas, el mismo cargo de presidente del Consejo de Ministros<sup>2</sup>.

Efectivamente, había demostrado ese compromiso y defensa del orden republicano en experiencias de gobierno especialmente delicadas como la citada en el texto anterior en que ocupó la presidencia del Eje-

---

<sup>1</sup> *Diario La Nación*, 4-VI-1939. Citado por MATESANZ, J. A., *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española, 1936-1939*, México, El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1999, p. 389.

<sup>2</sup> LÓPEZ BARRANTES, R., *Mi exilio (1939-1951)*, Madrid, G. Del Toro Editores, 1974, p. 355.

cutivo durante el primer mes y medio de contienda armada, en un contexto tremendamente difícil para la República<sup>3</sup>. Y ahora volvía a asumir un nuevo reto cuando estaba todo por hacer tras seis años de exilio marcados por la desunión de las fuerzas políticas, poniéndose al frente de un Gobierno que sólo tenía como valor más fiable el apoyo incondicional de las autoridades mexicanas.

Más allá de ese hecho tangible, todo lo demás era nuevo y se tenía que partir prácticamente de cero sin estar en España y sin unas estructuras mínimas en que apoyar la gestión. Arrojo para asumir este envite que le reconocían correligionarios y amigos como Amós Salvador, que desde Nueva York le decía lo siguiente:

Mi querido Pepe, he seguido con ansiedad tus trabajos para constituir un gobierno. Me he compadecido y admirado. Por segunda vez y en circunstancias muy difíciles la dos. Te has sacrificado gravemente en servicio de nuestra causa. Me siento orgulloso de ser tu amigo<sup>4</sup>.

Afrontaba este nuevo reto personal cuando contaba la edad de 66 años, consciente de los problemas inherentes a encontrarse fuera de una España controlada por los vencedores de la Guerra Civil que eran el principal enemigo a batir. Tarea cuanto menos complicada, máxime en la situación en que se encontraban los republicanos, repartidos por diversos países y sin la necesaria cohesión interna para que ese objetivo de acabar con el régimen de Franco se pudiera hacer realidad. En relación a esto último, agosto de 1945 debía significar un antes y un después en esa división, según se recoge en el siguiente informe presentado por su Gobierno ante la Organización de Naciones Unidas:

El presidente de la República, Manuel Azaña, falleció en el destierro en Francia el 4 de noviembre de 1940 y este hecho, junto a la imposibilidad de reunir las Cortes y las inevitables consecuencias de la derrota, fue la causa de que los republicanos españoles sostuviesen diferentes puntos de vista, lo que ha permitido culparlos de desunión. Convencidos de superar ese estado de cosas, los partidos políticos se reunieron en México en agosto de 1945 y decidieron solicitar al presidente de las Cortes, Diego

---

<sup>3</sup> CHAVES PALACIOS, J., «La Segunda República y los inicios de la Guerra Civil: el Gobierno de José Giral (19 de julio a 4 de septiembre de 1936)», en Julián Chaves Palacios, *El itinerario de la memoria. Derecho, historia y justicia en la recuperación de la memoria histórica en España. Volumen II: la Historia*, Madrid, Sequitur, 2013, pp. 11-61.

<sup>4</sup> La carta tenía fecha 28-VIII-1945. AHN, JG, legajo 9.

Martínez Barrio, que ocupase la presidencia interina de la República, puesto que constitucionalmente le corresponde (art. 74 de la Constitución). Hecho esto, Diego Martínez Barrio recibió enseguida la renuncia del último Gobierno de la guerra presidido por Juan Negrín, y encargó a José Giral formar el nuevo Gabinete. En ese Gobierno, con la excepción del Partido Comunista y algunos otros de escasa importancia, están representados todos los partidos y organizaciones políticas que permanecieron leales a la República, a sus leyes y a sus instituciones<sup>5</sup>.

Por tanto, convencidos de que era necesario dejar a un lado las discrepancias y centrarse en lo esencial tras el nuevo escenario internacional que deparaba el final de la conflagración mundial, surgía el primer Gobierno de la República en el exilio. Y lo hacía en México, precisamente en el país que con mayor generosidad y entrega había recibido la diáspora española, instalándose su sede en el inmueble de la embajada de España en la capital de ese país.

En cuanto a sus gestiones para formar Gobierno, contamos con el testimonio de su hijo, Francisco Giral<sup>6</sup>, que las vivió directamente. También de otro testigo de excepción, Carlos Esplá Rizo, correligionario y hombre de confianza de Giral entonces, que anotó en su diario los contactos políticos hasta que se cerró el Gabinete<sup>7</sup>. Testimonios de parte, que debemos tomar con las lógicas cautelas, pero que aportan datos de interés que trataremos de ir exponiendo en este apartado de forma puntual para entender mejor todo el proceso.

En concreto, Esplá informa que en el verano de 1945, antes de llegar Negrín a México y pronunciar su conocido discurso del 1 de agosto, en un almuerzo en homenaje al doctor mexicano Héctor Pérez Martínez, nombrado subsecretario de Gobernación en su país y persona muy unida a la causa española, Martínez Barrio le dijo a Giral «si no quería encargarse de formar Gobierno», y este le contestó «¿Es que abre usted ya el período de consultas?».

Una respuesta en línea con su comportamiento en política, de rehuir de extremos y dejar siempre una vía abierta para negociar y establecer consensos en la medida en que la ocasión lo permitiera. Y en ese contexto, esperando conocer la posición de Negrín y a las puertas de una con-

---

<sup>5</sup> AHN, JG, legajo 4.

<sup>6</sup> GIRAL GONZÁLEZ, F., *Vida y obra de José Giral Pereira*, México, UNAM, 2004, p. 203 y ss.

<sup>7</sup> ESPLÁ RIZO, C., *Mi vida hecha cenizas: diarios 1920-1965*, Sevilla, Biblioteca del Exilio/Renacimiento, 2004.

vocatoria a Cortes, cualquier compromiso sobraba pues lo primero que se imponía era clarificar la situación política y después ya habría ocasión de dialogar sobre ese y otros contenidos.

Además, en esas semanas Giral no atravesaba por su mejor momento de salud. Contrariedad que no le eximía de tener que atender sus clases en el Politécnico y en Salubridad. Trabajo docente y precario estado de salud que limitaban su atención a la coyuntura política republicana. Sin embargo sus amigos y correligionarios le mantenían al tanto de la situación. A inicios del verano recibió dos cartas de Amós Salvador, una expedida en junio y otra en julio y ambas desde New York. Le informaba, entre otras cuestiones, de haber mantenido conversaciones con Prieto y Negrín. Así, en la primera de ellas le decía lo siguiente:

Ya sabes que el manoseado asunto de la unión de los republicanos, tan importante, siempre pasa por la crispación entre Prieto y Negrín. Si estos se entienden, la unión se hace en diez minutos. Si no se arreglan no se logrará jamás. Lo que Negrín ha hecho en estos seis años, o mejor dicho: lo que ha dejado de hacer, principalmente, la opinión vulgar y extendidísima de que es el hombre de los comunistas le ha restado simpatías y confianzas. Prieto tenía, y acá lo sigue teniendo, más gente detrás y mejor ambiente dentro de España, a pesar de las tremendas equivocaciones que ha tenido en la emigración, de sus inexplicables cambios de criterio, etc. Pero ha llegado Negrín y debo declarar que está en plena forma mental, que ha producido gran efecto en sus oyentes, que trae un programa de acción que coincide exactamente (esto constituye su fuerza) con lo que todos desean, y que a su lado Prieto aparece más viejo y más envenenado, presa de chismes, cuentos, rencores, dimes y diretes. Los dos quieren la unión. Los dos ven que es necesaria. Ninguno se atreve a aceptar con responsabilidad de que no haya concordia. ¡Pero los dos son tan soberbios! La idea de Negrín de ofrecer, en su caso, una amnistía total, para unos y para otros, es una carta audaz para el que la juega, pero acaso eficaz (...)<sup>8</sup>.

Como puede apreciarse, al igual que la mayoría de los exiliados, era consciente que la pretendida unión de los republicanos pasaba, inexorablemente, por estos dos líderes socialistas. Había conversado con ambos pues los dos habían estado en Nueva York y emitía un juicio de valor sobre la imagen de cada uno de ellos: la adherencia comunista de Negrín y los errores de Prieto, pero sobre todo llamaba la atención sobre el pri-

---

<sup>8</sup> La carta estaba fechada el 17-VI-1945. AHN, JG, legajo 9.



mero de ellos, su discurso conciliador en tierras norteamericanas y sus promesas, en la que llamó poderosamente la atención esa llamativa amnistía para todos.

Una propuesta cuanto menos polémica para el mundo de la emigración española de 1939, concedora de la brutal represión franquista contra los desafectos, y lo mucho que se ha sufrido y se sufre aún en el interior del país por esas prácticas. En cambio, en lugar de exigir responsabilidades y estricta justicia contra los causantes de esos padecimientos se apresuraba, en esa línea de transmitir una imagen de concordia y entendimiento, a conceder una amnistía. Ofrecimiento que en su segunda misiva, Amós matizaba en los siguientes términos:

(...) Ya veremos si es sincero Negrín, que ya estará por México, con la amnistía para todos o se guarda mucho de lo que pretende. Si se somete a las Cortes o no. (...) Los amigos de Negrín están preocupados ante el hecho de que el Dr. cuente con menos asistencia política, de opinión, de lo que ellos venían suponiendo que le rodeaba. Ahora especulan sobre dos factores: la enemistad de don Diego con don Juan, y las divisiones de Izquierda Republicana. Por lo que a estas se refiere: ¡qué triste gracia!<sup>9</sup>.

Por tanto, ponía en cuestión si esa promesa seguiría adelante o simplemente era una propuesta que había planteado en Norteamérica para mostrar en ese país su faceta de hombre de Estado y consenso, incluso con los vencedores de la guerra civil. También es interesante la observación de preocuparle a sus acólitos la efectividad de su estancia en tierras mexicanas y el grado de aceptación que tendría entre los exiliados, máxime ante su conocido enfrentamiento con Indalecio Prieto. Un serio condicionante, sin duda.

En cuanto a su referencia a Izquierda Republicana, era de dominio público su división desde el final de la guerra civil, con notables militantes que eran afines a la línea de resistencia defendida por Negrín más que a su organización política. Así lo ponía de manifiesto Amós en esa misma carta de julio:

Excuso decirte lo que me disgustan las disidencias como las de Funes y Velao. Tengo en ella muy buenos amigos y estimo y hasta admito a sus cabezas, pero no puedo estar conforme con esa posición negándose a admitir el dictamen de la mayoría. Eso es antidemocrático y poco liberal.

---

<sup>9</sup> La carta estaba fechada el 18-VII-1945. AHN, JG, legajo 9.

Mientras volvemos a España lo habitual es aceptar las directrices de los grupos mayoritarios. ¡Penosos correligionarios los que están pendientes de lo que deciden los socialistas o lo que consigue un partido ajeno al nuestro! Pero para mí, antes que Negrín y Prieto está mi partido, mi republicanismo y, sobre todo, mi liberalismo. Me doy cuenta del daño que Prieto ha hecho a Izquierda Republicana, atacando a sus hombres principales, pero esas cosas se liquidan de otro modo que enojándose con el partido, víctima inocente de rencores, pasiones...

Hacia una declaración de su republicanismo e identificación con las filas de Izquierda Republicana y denostaba del comportamiento de dos destacados militantes como el penalista Mariano Ruiz de Funes<sup>10</sup>, que entre otras responsabilidades ministeriales fue titular de la cartera de Agricultura en el gobierno presidido por Giral en julio de 1936; y el ingeniero Antonio Velao Oñate, ministro de Obras Públicas en el último Gobierno de Negrín. Ambos, al parecer, alejados de los planteamientos de Giral y su partido, y seguidores de citado líder socialista.

Así, semanas antes de la convocatoria a Cortes de agosto, la división en Izquierda Republicana era manifiesta, según informa Francisco Giral:

Días antes de la llegada de Negrín a México hay una maniobra en el campo de Izquierda Republicana. Don Mariano Ruiz de Funes, quien durante toda la emigración se ha mantenido en una actitud independiente junto con mi padre y mi suegro (Francisco Barnés), acaudilla un grupo de «independientes» que se fusiona con el grupo negrinista (Velao, Clérigo, etc.). Mi padre y mi suegro siguen independientes. Sorpresa: José de Benito que ha figurado activamente en ese grupo «independiente» mientras se intentaba la unión, queda al margen junto a mi padre. Con Funes se van Bolívar y Ceferino Palencia, a quienes el rumor popular atribuye la misión de «calentar la cabeza» a Funes. Es un golpe para mi padre, por la admiración y devoción que siempre le ha profesado a Funes. La gente dice que Bolívar y Palencia explotan la profunda aversión de Funes por Prieto y son los que le inducen a dar ese paso que representa adelantarse a tomar una posición negrinista. Además, la directiva del Ateneo Salmerón (grupo mayoritario de Izquierda Republicana afecto a la Junta de Liberación, es decir al prietismo) visita a mi padre para rogarle que se sume a ellos e ingrese en el grupo. Se niega porque desea hablar con Negrín con absoluta libertad e independencia sin estar comprometido con ningún grupo (...)<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> GRACIA ARCE, B., *Trayectoria política e intelectual de Mariano Ruiz-Funes: República y exilio*, Murcia, Editorial Editum, Ediciones Universidad de Murcia, 2014.

<sup>11</sup> GIRAL, F., p. 205.

Las actuaciones de unos y otros, el deseo de situarse en posición por lo que pudiera venir en un futuro, el alineamiento político de algunos en función de conveniencias propias y ajenas constituían una imagen cotidiana del exilio desde sus inicios y ahora se acentuaba ante la convocatoria a Cortes. En concreto, la división de los representantes más significativos de este partido político presidido por Giral se distribuía entre oponentes e integrantes de la minoría, que como podemos apreciar en la relación que se expone a continuación, si bien la disidencia afectaba a un elevado número de militantes, los integrantes de la minoría eran, en agosto de 1945, mayoritarios.

*Disidentes de IR:* Cremades, Clérigo, Franco, Pérez Urría, Ruiz de Funes, Templado, Velao, Viana, Elfidio Alonso, Navarro, Osorio Tafall, Aguilar, González López, Ramos, Lana Larrate, Pardo Gayoso y Villaverde.

*Minoría de IR:* Giral, Álvaro de Albornoz, Ugena, Ballvé, Barrio Duque, Honorato de Castro, Escribano, Esplá, Fe Castels, López Malo, Ángel Meléndez, De Miguel, Muñoz Ocampo, Pérez Jofre, Ruiz Rebollo, Vargas, Velasco Damas, Barcia, Sánchez Albornoz, Lasso Conde, Amós Salvador, E. R. Ramos, Jaén, Sol, Casamayor, Ausó, Baeza Medina, Beltrán, Joven, Just, Kent, Maldonado, Miñana, M. Risco, Mirasol, Viguri y Casares<sup>12</sup>.

Y en medio de este foco de división, tan extendido entre la mayoría de las formaciones políticas republicanas en el exilio, arribó Negrín en México en el mes de julio acompañado de su ministro de Estado y correligionario, Álvarez del Vayo, que al parecer también había estado con él en la Conferencia de San Francisco. Poco después de su llegada coincidió en un evento en la capital mexicana con Giral «al que hizo una demostración efusiva de afecto» y le mostró su deseo de mantener un encuentro con él. Pero en realidad esa esperada entrevista no llegó a tener lugar, como indica el hijo de Giral:

Mi padre se impacienta porque no logra hablar con Negrín. La cosa se pone fea. Negrín visita a Funes con quien no tenía ninguna relación personal. Funes vive pared por medio de mi padre. Aunque después pretenderá ignorarlo, me consta que sabe que mi padre vive al lado. No se le ocurre ni dejar tarjeta. ¿Qué sentido tiene esa visita a Funes a los tres o cuatro días de estar en México y negarse a ver a mi padre hasta transcurri-

---

<sup>12</sup> ESPLÁ RIZO, C., p. 63.

das tres semanas? Para mí es bien claro. Negrín tantea sus fuerzas: las incondicionales y las posibles aportaciones de última hora. Funes representa una de esas aportaciones. Mi padre representa para Negrín un peligro en potencia (...).

Más allá del afecto del primogénito, de su testimonio se deduce que el líder socialista de forma deliberada trataba de evitar el encuentro con Giral por no tenerlas todas consigo y decidía verse, en cambio, con otros políticos afines. Maniobras que ponían de manifiesto que más allá de buscar la unidad y establecer puentes de entendimiento, pretendía reforzar su posición no descartando volver a ser presidente del Ejecutivo. Intenciones que era consciente no gustaban a un político veterano que conocía bien y con el que había tenido notables diferencias en sus gobiernos en la guerra civil en que siempre lo tuvo como ministro<sup>13</sup>.

Entre tanto se celebró el ya referido discurso de Negrín en México el uno de agosto. Disertación que indignó a Giral: «no hace alusión a nada concreto pero asegura y presenta las cosas como le conviene sin referir la verdad». Esa fue su impresión sobre esta intervención que no le gustó y que reafirma su escepticismo respecto a las intenciones del personaje y aclaraba la demora que sufría en relación a la entrevista entre ambos. Así estaba la situación cuando se precipitaron los acontecimientos: tras la reunión de las Cortes y la ronda de consultas llevada a cabo por el presidente interino de la República, este le encargó formar Gobierno.

---

<sup>13</sup> CHAVES PALACIOS, J., *José Giral (...)*, pp. 150 y ss.

## Complicadas gestiones con partidos y sindicatos para cerrar el Ejecutivo

Giral era consciente de que en el desempeño de esta responsabilidad, en consonancia con su idea de fomentar la unidad entre las diferentes formaciones políticas y sindicales, necesitaba del decidido apoyo de estas para llevar adelante su Gobierno. Por esa razón, tan pronto abandonó el despacho de Martínez Barrio, trató de localizar al primer ministro dimisionario, Juan Negrín, con el deseo de exponerle sus planes y contar con su concurso. Y con el mismo objetivo requirió comunicar con Indalecio Prieto.

Quería tener a ambos a su lado como ministros, en el convencimiento de que su presencia, dada la ascendencia de ambos en la formación socialista y en el exilio en general, podría ser una garantía de estabilidad gubernamental. Sin embargo la realidad discurría por otros derroteros. Negrín había recibido con desagrado la decisión de Martínez Barrio y se sentía decepcionado pues había confiado hasta el último momento de que sería llamado por el presidente para hacerse cargo del nuevo Ejecutivo. No fue así y dudó si responder a la entrevista solicitada por Giral. De hecho se hizo rogar unas horas hasta que, finalmente, en la tarde del mismo 21 de agosto y procedente de Cuernavaca hizo acto de presencia en su domicilio, según informa Francisco Giral:

La entrevista es brevísima. Mi padre le ha ofrecido la cartera de Estado (Relaciones Exteriores) y la vicepresidencia del Consejo, para demostrar su deseo de continuidad en la política exterior que ha llevado Negrín hasta ahora y para seguir utilizando, en provecho de la República, la extraordinaria personalidad internacional de éste. Después le expone la idea que tiene sobre el gobierno de unión nacional que piensa formar. Por parte de Negrín: felicitaciones, enhorabuenas, deseos de que triunfe, adhesión incondicional en lo personal, que cuente con él para todo lo que quiera pero que él es un hombre disciplinado que se debe a la disciplina de su

partido, que será quien tenga que dar o negar la autorización, prometiendo reunirlo rápidamente y darle contestación. La entrevista duró unos 10 minutos<sup>1</sup>.

Encuentro breve del que a buen seguro que Giral hubiera esperado más contenido, pero daba la impresión de que el expresidente traía la lección bien aprendida y más allá de las palabras habituales en una reunión de estas características, no quiso mostrar más compromiso que el de elevar consulta a su partido político. Al parecer, no cumplió ese cometido y horas después, en una reunión de políticos afines, dio su opinión sobre ese ofrecimiento.

Ruiz de Funes preguntó a Negrín si era cierto que le habían ofrecido la cartera de Estado y la Vicepresidencia. Parece que no todos los reunidos lo sabían. Negrín asintió pero explicó que en esa forma no podía colaborar porque la dirección de la política exterior y todo el trabajo del Gabinete lo lleva el presidente. Como ministro de Estado, Negrín no podría hablar más que con ministros y no con jefes de Estado<sup>2</sup>.

Pero argumentos e interpretaciones aparte, lo cierto es que Giral, como veterano político y buen conocedor de la personalidad de Negrín del que fue ministro en los dos gabinetes que presidió durante la guerra civil, preveía que su reacción sería no aceptar su propuesta. No obstante consideró indispensable que fuera la persona con la que mantuviera su primer encuentro político tras recibir el encargo de formar Gobierno pues había dirigido el anterior. También para ofrecerle directamente y no dar lugar a interpretaciones malintencionadas que entorpecieran la relación, su interés en que ocupara una vicepresidencia y la importante cartera de Estado.

No aceptó su proposición pese al destacado papel que hubiera tenido en el Ejecutivo y, poco después, Giral se entrevistó con los dirigentes afines a la línea negrinista Ramón González Peña y Ramón Lamonedá Fernández, presidente y secretario general del PSOE, respectivamente. El encuentro con estos dos fue más duradero y como cabía esperar le expusieron su «negativa rotunda para autorizar al señor Negrín a que forme parte de ningún Gobierno que no presida él mismo». Descartaban, pues, su participación.

---

<sup>1</sup> *Ibidem*, p. 211.

<sup>2</sup> GIRAL, F., p. 232.

Y siguiendo con sus entrevistas con socialistas en México, también se reunió con el sector afín a la línea defendida por Prieto. Concretamente intercambió puntos de vista con Fernando de los Ríos. La posición de este, que a la sazón era la de don Indalecio, es decir de la minoría socialista más numerosa en las Cortes, era contundente: colaboración incondicional con Giral siempre que no haya en su Gobierno socialistas disidentes (Negrín, Álvarez del Vayo, Peña, Lamonedá, etc.).

E igualmente, de acuerdo con el criterio de Martínez Barrio compartido por Giral de integrar en el Gobierno a ser posible a miembros de todas las formaciones políticas en el exilio, se reunió con Vicente Uribe Galdeano, principal representante del PCE en el exilio mexicano:

Le ofreció una cartera a los comunistas y les rogó su aceptación. Sin embargo se negó en redondo y con severos reproches. Según Uribe, ha sido un grave error del presidente de la República encargarle formar Gobierno y un error mucho más grave haberlo aceptado. Ellos propugnan la continuación de un gobierno de Negrín, que es el Gobierno de la victoria y de la resistencia. Creen que sólo Negrín podrá hacer un Gobierno fuerte y que Giral está viejo (tiene 65 años) y ha cometido el error de vivir en la emigración apartado de la política, no es un hombre de extracción popular y no tiene tradición revolucionaria. En cambio Negrín representa la continuidad del espíritu de lucha, la resistencia y la prolongación de la legalidad republicana; representa la defensa del pueblo español y la seguridad de una política osada, atrevida y audaz. En cambio Giral representa la claudicación y el apaciguamiento y no le apoyarán porque no creen que vaya a continuar la política de resistencia y porque no creen que vaya a fomentar la insurrección armada del pueblo español que es lo primordial para ellos<sup>3</sup>.

En Giral quedaba la tranquilidad de haberles ofrecido un puesto en el Consejo de Ministros y que lo habían rechazado, más allá de esos reproches hacia su persona y proceder no por previstos menos sorprendentes tras seis años de obligado destierro. Reacción en línea con el comportamiento del PCE durante la guerra civil y exilio, no sorprendiéndole en absoluto su vinculación a Negrín pues no en vano esta formación política constituyó uno de sus principales apoyos en los gobiernos que presidió durante la guerra civil.

Su llamamiento a la resistencia, a la insurrección armada que de forma unilateral defendían como política capaz de derrocar al régimen

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 215.

franquista, lo estaban poniendo en práctica en España a través del movimiento de oposición armada representado por el maquis<sup>4</sup>. Y estaban convencidos de que un gobernante como Giral, moderado y liberal, no respaldaría esas iniciativas, como se pudo comprobar en su acción de gobierno posterior.

Posicionamiento de rechazo del PCE en línea con el mostrado por la organización en el exilio bajo su control, la Unión Nacional Española (UNE), que pese a ser disuelta en Francia a finales de junio de 1945, en México continuaba vigente y en plena crisis de gobierno no tuvo reparos en enviar una carta al presidente interino de la República. En esa misiva, tras expresar consideración y afecto por Giral «reconociendo su alto valor y elevada personalidad científica», sin embargo consideraban que no era la persona idónea para dirigir el Gobierno y afirmaban que «por encima de las simpatías personales se encontraban los altos intereses de España que exigen la más rápida reconquista de la república»<sup>5</sup>.

En consecuencia, los representantes mexicanos de esta organización mostraban su rechazo a Giral como presidente del Ejecutivo, en consonancia con la línea seguida por los comunistas. No obstante es preciso aclarar a este respecto que si bien el PCE mostraba ahora su negativa a incorporarse al Gobierno, lo cierto es que meses después, como tendremos ocasión de analizar más adelante, cambiaron de criterio y decidieron aceptar una cartera ministerial. Y la ocupó la persona con más proyección entonces en la organización comunista: Santiago Carrillo.

Cambio de estrategia posterior que no evitó que los reproches recibidos de Uribe originaran malestar en Giral, pues no esperaba una reacción tan extemporánea, según pone de manifiesto su hijo Francisco:

Mi padre se muestra profundamente abatido y deprimido. Le ha impresionado la forma de hablar de Uribe. Precisamente han sido los comunistas los únicos políticos que con frecuencia han ido a visitar a mi padre para pedirle opinión sobre los problemas políticos de la emigración, para instarle a una acción política de partido y para decirle frases como esta: «don José, cuídese usted que nos va a hacer mucha falta». Mije, Uribe y Anguiano conocen de sobra el despacho de mi padre, cuyas paredes podrían atestiguar frases como estas y otras parecidas. Mi padre es sensible, afectuoso y muy emotivo. No tiene las tragaderas de Negrín, quien hace

---

<sup>4</sup> SERRANO, S., *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.

<sup>5</sup> La carta estaba fecha el 23-VIII-1945 y la firmaba el presidente M. Márquez y el secretario L. Sánchez como representantes de la UNE. AHN, JG, legajo 17.



unos días, en la reunión de partidos de Palme 30, despidió cariñosa y afectuosamente a uno de la CNT después de insultarle violentamente. Mi padre está deprimido pues esperaba de los comunistas, cuando menos, respeto y consideración. Es el único momento en que le he visto dispuesto a entregarse. Me pide el coche para ir a renunciar. Yo estoy tan exasperado que le animo en su propósito. Discutimos con toda vehemencia Esplá, De Benito, mi hermano Antonio y yo. Esplá más bien calla. Creo que fue De Benito quien le instó a consultar a Ruiz de Funes antes de renunciar.

Decepción e intentos de renuncia en estas tensas horas de entrevistas para formar gobierno. Destacamos en ese sentido el papel que jugaron personas como José de Benito, que en esta crisis se afianza como uno de los hombres de confianza de Giral al sugerir esa entrevista con el penalista Mariano Ruiz de Funes, que recordemos era militante de Izquierda Republicana (IR) y, por tanto, correligionario de Giral. Además compartían una amistad que venía de tiempo atrás pese a liderar a los disidentes de IR y ser partidario de la continuidad de Negrín sobre todo por su antipatía hacia Prieto.

Fue un encuentro providencial en que Funes le animó a proseguir y lo más importante «le levantó el ánimo en este momento crítico». Necesitaba de palabras sinceras de una persona leal para seguir las negociaciones y, ciertamente, se consiguió ese objetivo. Incluso, aunque no trataba de hacerle Ministro sino de pedirle su voto, lo cierto es que este político del sector crítico de IR se comprometió a reunir al grupo de disidentes y pedir su voto para Giral: «de acordar lo contrario, estoy dispuesto a dejar la presidencia del grupo»<sup>6</sup>.

Decisión que le elevó la moral y el deseo de seguir adelante a pesar de que los políticos próximos a los postulados de Negrín continuaron con su estrategia de rechazo. En concreto, esa misma jornada estableció contacto con Álvarez del Vayo, al que le ofreció una cartera ministerial que, en línea con lo establecido por su «jefe superior», no aceptó. En realidad todas estas personas próximas al expresidente del Gobierno confiaban que su negativa a integrarse en el Ejecutivo de Giral provocaría la renuncia de este a formar gobierno e irremediamente se encargaría esa tarea al líder socialista.

Maniobras políticas que las dejaba entrever otro destacado miembro del PSOE en el exilio, Juan Simeón Vidarte, que tras saber que los comunistas habían negado su colaboración exclamó: «¡Claro, como que

---

<sup>6</sup> ESPLA RIZO, C., p., 65.

los hemos enviado nosotros a que digan que no!»<sup>7</sup>. La estrategia, pues, de esta sección del PSOE parecía meridianamente clara en cuanto a sus fines: hacer a Negrín presidente del Ejecutivo ante la imposibilidad de formar lo por parte de Giral. Objetivo que no cabe circunscribir al territorio mexicano pues fue un plan previamente establecido que se extendió también a otros países con presencia del exilio hispano.

Era el caso de Chile, desde cuya capital el delegado de la Junta Española de Liberación en ese país y diputado por IR, Vicente Sol, tras conocer el encargo a Giral, informaba a este de esas maniobras en los siguientes términos:

Remito recortes sobre el discurso corregido y aumentado de Negrín para que aprecien el fabuloso despliegue de propaganda pro-Negrín y el otro recorte para que comprueben las instrucciones recibidas por los negri-comunistas que daban por seguro un Gobierno presidido por el Doctor y ya fijaban las normas a seguir en un porvenir inmediato. En toda la semana hemos soportado una exuberante propaganda de noticias, con grandes titulares, dando por seguro un Gobierno republicano presidido por Negrín, lo que prueba que dicho personaje había planeado un golpe de estado parecido a la crisis de septiembre de 1938, sólo que entonces disponía de los tanques y la aviación para secuestrar al presidente Azaña y ahora ha utilizado el dinero para impresionar a la opinión pública americana. La maniobra está clara y hay que reconocer que está planeada con miras a «larga distancia», es decir, que si como ha ocurrido les resulta infructuosa de momento, queda como bandera política para más adelante. La gente republicana está furiosa. No hay derecho para que ante una opinión pública que nos supone pobres, se realice un alarde de gastos tan extraordinario. Se da por seguro que sólo en Chile se han gastado tres mil dólares en propaganda, un país donde sostenemos por suscripción de los refugiados a nuestros enfermos crónicos con enormes sacrificios. Me complacería, si lo cree de utilidad, informe al señor presidente de la República. Esto no quiere decir que nosotros saquemos las cosas de quicio, al contrario, las personas con responsabilidad que tenemos algún ascendiente sobre los socialistas, republicanos, vascos, catalanes, etc. estamos dispuestos a proceder con toda serenidad y a procurar que no trasciendan al público las hilazas sucias de nuestros pleitos, a pesar de estar convencidos de que en la actitud de Negrín y los comunistas están como «leit-motiv» las consignas del Comintern<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> GIRAL, F., p. 221.

<sup>8</sup> Esta carta expedida en Santiago de Chile tenía fecha del 28-VIII-1945. AHP, JG, legajo 9.

Denunciaba, pues, esos movimientos *negrinistas* con el apoyo comunista en tierras chilenas con vistas a encabezar el Gabinete, con un alarde económico cuanto menos sorprendente ante la precariedad financiera en que se movían los exiliados. ¿De dónde procedían esos fondos? Es una pregunta que se hacían en Chile y también en México aunque a tenor de los hechos no debía tener fácil respuesta. Pero lo más significativo es que se utilizaron para defender la campaña de Negrín y favorecer sus opciones. Prácticas, por lo demás, que como se recuerda en el texto venían de antaño y se habían mantenido en el tiempo, mostrando la degradación a que se había llegado en el mundo del exilio republicano.

Giral, en su contestación, le agradeció las «valiosísimas informaciones» contenidas en la carta y tomó buena nota de esos movimientos políticos. Indudablemente, este tipo de información constituían una prueba más del comportamiento de su oponente y correspondientes apoyos con el objetivo de lograr el control del Ejecutivo, sin olvidar una futura investigación para tratar de conocer la procedencia de los fondos que se empleaban con estos fines.

Pero eso constituía el futuro y ahora tocaba atender un presente que ante las reacciones de los líderes de unas y otras formaciones políticas propiciaron que Giral solicitara una nueva reunión con Negrín. Esta se celebró el 23 de agosto con una novedad: la presencia de Martínez Barrio, según cuenta Francisco:

Después de mucho hablar y mucho discutir, don Diego le hizo ver que mi padre no podía renunciar porque entonces tendría que encargar a Negrín con la condición de formar un Gobierno de mayoría parlamentaria y Negrín no tiene esa mayoría. Don Juan dice «sí la tengo» ¿Cómo es eso? Don Diego le saca la lista de diputados y le hace un recuento por minorías: 34 votos a favor y 68 en contra. Negrín protesta; él no ha hecho la cuenta pero sus correligionarios le aseguran que tienen mayoría. Ellos no cuentan por minorías sino por individualidades. A ello Giral le responde ¿qué quiere decir con eso de las individualidades? ¿piensa usted que en las minorías que sabemos que votan contra usted habrá escisiones a favor suyo? Yo no estoy en ningún partido pues Izquierda Republicana se ha escindido en varias fracciones y no he querido pertenecer a ninguna. Soy dueño exclusivo de mi voluntad y no tengo que pedir autorización a nadie como usted. Pero ha sido usted quien ha traído el pleito político de la emigración al terreno parlamentario. Usted ha sido quien ha impuesto que el problema se resuelva en las Cortes. Soy diputado y presidente de una minoría; para actuar en el Parlamento me debo a una minoría. Yo le aseguro que después de la negativa de usted a formar parte de un Gobierno presidido por mí, la minoría de Izquierda Re-

publicana (20 diputados) ni me autorizará a mí a formar parte de un gobierno presidido por usted, ni le dará los votos de confianza. No espere escisiones. Votarán en contra de usted como un solo hombre<sup>9</sup>.

La entrevista fue tensa, pero de acuerdo con el relato anterior facilitado por Giral a su hijo, Negrín pretendía que el presidente, tras los rechazos a integrarse en el Gobierno tanto de él y como de los comunistas, reconsiderara su confianza en el líder republicano y le propusiera el encargo a él. De hecho, al parecer ya había tratado de ganarse el apoyo del Partido Nacionalista Vasco al que había ofrecido Navarra, nombrando Gobernador General de esa provincia al presidente del País Vasco. También haría concesiones a los catalanes de Esquerra Republicana<sup>10</sup>.

Pero más allá de esas maniobras cabe preguntarse, tras esa clarificadora entrevista a tres bandas expuesta con anterioridad, con qué apoyos parlamentarios contaba Negrín. Según las cuentas de Carlos Esplá: «De los 97 diputados residentes en México, 64 están con Giral, a quien apoyaba también la Confederación Nacional del Trabajo, que carece de representación en Cortes, y sólo 33 diputados, en el mejor de los casos, estaban con Negrín. Y según todas las noticias, los diputados ausentes aumentaban todavía la proporción favorable a Giral»<sup>11</sup>.

Apoyos a su candidatura que Giral conocía, de forma que, tras esa entrevista en que pudo comprobar el desconcierto de su oponente y la solidez del apoyo presidencial a su candidatura, salió convencido de que formaría Gobierno. Y si bien su propósito inicial era contar en él con la representación de todas las fuerzas y personalidades de la emigración sin exclusión, ante la negativa de Negrín y los comunistas, a la que se unió la de Prieto, comenzó a ampliar sus contactos a otras formaciones políticas, teniendo muy claro que debía formar un Ejecutivo basado en los grupos mayoritarios, sin disidentes.

Convencido de ello comunicó con los representantes del partido político presidido por Martínez Barrio, Unión Republicana, que desde el primer momento le había mostrado la adhesión incondicional de sus doce diputados. Concretamente se entrevistó con Jerónimo Gomáriz, aunque el presidente decidió proponer como miembro del Gobierno al diputado Manuel Torres Campaña que estaba exiliado en Francia y a distancia de las diferencias políticas registradas en México. También se

---

<sup>9</sup> GIRAL, F., p. 227.

<sup>10</sup> ESPLA RIZO, C., p. 64.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 74.

reunió con Miguel Santaló, de Esquerra Republicana de Catalunya, que le ofreció su colaboración.

Por parte de Izquierda Republicana (IR), Giral se vio con los diputados de su minoría, Honorato de Castro y Carlos Esplá, que le mostraron su apoyo, y a este último le pidió que fuera el «elemento de enlace» que informe a la minoría. A este respecto es preciso indicar que fueron Esplá y el ya referido De Benito sus personas de confianza en todo este proceso, actuando siempre con discreción pero sabiendo a quien representaban y cuáles eran los objetivos a cumplir para llevar a buen puerto la formación del Ejecutivo.

Igualmente estableció comunicación con el también correligionario Álvaro de Albornoz al que le pidió su concurso para formar parte del Gobierno. Este aceptó y se permitió recomendarle que a ser posible formaran parte de él los socialistas Fernando de los Ríos e Indalecio Prieto. A ese respecto también mantuvo reunión con Amador Fernández, miembro de la ejecutiva del PSOE y partidario de Prieto, que le expresó la adhesión de la minoría socialista «con ministros, sin ellos, como quiera, con tal que en el Gobierno no figuren socialistas disidentes ni comunistas». A este grado de enfrentamiento habían llegado los miembros del partido de Pablo Iglesias, fracturado por dos posiciones absolutamente irreconciliables.

Y mientras esos contactos se intensificaban a todos los niveles, la intoxicación propagandística salpicaba la información sobre estas gestiones, con anuncios tan calumniosos como que Giral había renunciado, encargándose a Negrín formar Gobierno. Todas las fuentes apuntaban que esos rumores fueron emitidos por personas próximas a este último y también por la Agencia «España», de Vázquez Ocaña<sup>12</sup>. Voces interesadas en generar confusión en este proceso, en la confianza que este «ruido» interesaba a la causa defendida por el expresidente gubernamental.

Rumores e insidias que llegaron a extremos insospechados, como el posicionamiento defendido por el miembro de la minoría disidente de IR, Antonio Velao Oñate, que «ofreció gratuitamente a Negrín la minoría del partido afín a Giral, en el convencimiento de que renunciando este y encargando a Negrín la formación del nuevo Gobierno, bastaba con ofrecerle una vicepresidencia simbólica del Consejo (sin cartera) a Giral para contar con la adhesión incondicional de los 20 votos de IR»<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> ESPLA RIZO, C., p. 65.

<sup>13</sup> GIRAL, F., p. 230.

Opiniones con escaso fundamento con vistas a levantar esperanzas infundadas en un proceso que no tenía vuelta atrás. La formación del Gabinete iba adelante con el decidido apoyo de Martínez Barrio, al que volvió a visitar Giral para ponerle al corriente de las negociaciones. En esa información incluía a miembros del Partido Nacionalista Vasco que habían decidido posponer su posición hasta la inminente llegada a México de su presidente, José Antonio Aguirre.

También se reunió con el miembro de la Unión General de Trabajadores (UGT): Ruiz Olazarán. En relación a esta central sindical socialista es preciso indicar que al igual que el resto de formaciones políticas y sindicales en el exilio, también era objeto de división en su organización. Buena prueba es la aclaración que en carta remitida a Giral efectuó su secretario general, José Rodríguez Vega, para evitar confusiones por la utilización del nombre de UGT «por personas que nada tienen que ver con su dirección»<sup>14</sup>. Precisiones para evitar malentendidos que no evitaron darle su apoyo sin pedir nada a cambio salvo una condición: tener en cuenta en la conformación del nuevo Gobierno a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT).

Precisamente con miembros de esta organización fue su siguiente reunión, concretamente con Iglesias, García Oliver y Alfarache, que aceptaron colaborar con Giral. Este les ofreció una cartera en el Gabinete pero en las negociaciones llegaron a pedirle cinco ministerios a cambio de darle su apoyo, aunque finalmente aceptaron la concesión de dos. Asimismo solicitaron nombrar a sus ministros a lo que se opuso. Sobre esto último les hizo saber que el jefe del Gobierno era el responsable de sus actos y que, por tanto, él sería quien elegiría a las personas que debían formar lo.

Cuestión distinta es que las formaciones políticas y sindicales pudieran negar su colaboración con determinadas personas pero en absoluto debían imponer ningún nombre. No aceptaría, por tanto, imposiciones. De cualquier forma, lo significativo era que esta organización libertaria, si bien pospuso su contestación hasta recibir respuesta de su organización clandestina en España, se comprometió a estar presente. Decisión que debe ser valorada en sus justos términos, pues si en algo se caracterizó el anarcosindicalismo español en el exilio fue por la prolongación de su inveterada escisión entre los dispuestos a colaborar con las organizaciones partidarias de combatir el franquismo y los anarquistas ortodo-

---

<sup>14</sup> La carta tenía fecha 23-VIII-1945. AHN. JG, legajo 17.

xos, también conocidos por *puristas*, que optaron por permanecer ajenos a la praxis política.

En este caso se impusieron los primeros y ello supuso para Giral un alivio pues reforzaba su línea de trabajo tendente a formar un Ejecutivo lo más representativo posible. Y en esa misma dirección cabe situar la espera por conocer la posición del Partido Nacionalista Vasco. Mientras tanto, en restaurantes y cafés de la capital mexicana abundaban los rumores de todo tipo y condición sobre la formación del Gobierno. Se imponía atajarlos cuanto antes pues ello originaba una atmósfera de incertidumbre poco aconsejable.

BOLETIN DE PRENSA

24 de agosto de 1945.- 6.00 p.m.

El profesor Don José Giral, encargado por el Sr. Presidente de la República Española para la formación del Gobierno Republicano Español, ha decidido aplazar la solución de la crisis a requerimiento de los nacionalistas vascos quienes le han rogado esperar la llegada del Sr. Presidente del Gobierno Vasco, Don Jose Antonio de Aguirre, que tendrá lugar mañana por la mañana.

Poco después de la petición de los vascos, el Sr. Alvarez del Vayo, Ministro de Estado dimisionario del Gobierno de Don Juan Negrin, a pesar de la negativa sostenida por el partido a que ambos pertenecen de autorizar la presencia del Dr. Negrin en el nuevo Gobierno, ha acudido al domicilio del Dr. Giral para unirse a la petición de los vascos en el sentido de que se espere al Sr. Aguirre antes de solucionar la crisis.

El Doctor Giral, en vista de ambas peticiones y deseando que el Gobierno que él ha de presidir tenga la máxima colaboración y apoyo de todos los sectores de la emigración ~~republicana~~ republicana ha accedido a lo que se solicita, después de consultar con el señor Presidente de la República, dando a conocer por ésta nota las causas de la demora, a pesar de la urgente necesidad de dotar a la República Española de un Gobierno que cuente con el apoyo máximo de la opinión democrática.

Fuente: AHN, DMB, 19, exp. 4.

Especialmente lesivo resultó el bulo que circuló en la ciudad de que Esquerra Republicana retiraría su adhesión al Gobierno. En concreto publicó la noticia *El Popular* y para aclararla Giral se entrevistó con su representante: Miguel Santaló. Este desmintió de forma categórica esa información y aclaró que la posición de su organización seguía siendo la misma, es decir de apoyo a Giral. No obstante, ante esos infundios perjudiciales para las negociaciones en curso y con el fin de contrarrestarlos, se hizo pública, en la mañana del 24 de agosto, una nota explicativa sobre el aplazamiento de la constitución del Gobierno, que reproduci-mos en el texto en su integridad.

En ella se hace constar que el jefe de la diplomacia de Negrín, Álvarez del Vayo, intercedió para que se esperara la presencia de José Antonio Aguirre en México antes de cerrar el Gobierno. Finalmente el presidente vasco llegó procedente de Norteamérica en la mañana del sábado, día 25, y poco después mantuvo una entrevista con Giral que contó con la presencia de Vayo, según el testimonio de Carlos Esplá:

Aguirre dice que apoya a Giral porque es el designado por el presidente. Que había conversado con funcionarios del Departamento de Estado norteamericano que esperan con expectación la resolución de la crisis del gobierno, apuntando serias posibilidades de ser reconocido, aunque para ello es preciso la unión de todos. Vayo dice que si esto es tan indispensable por qué no forma gobierno Negrín. Aguirre contesta que apoya a Giral por ser la persona designada por el presidente, pero igual apoyaría a Negrín si lo fuese. Aunque reconoce que después de lo ocurrido, Negrín no podría formar un gobierno de unidad. Intentará convencer a Negrín para que acepte participar<sup>15</sup>.

Apoyo del dirigente vasco y una nueva tentativa para convencer al irreductible Negrín para que se sumase al Gabinete que tampoco prosperó. Incluso se extiende el rumor de que este planea formar otro Gobierno en Francia. Cuestión esta última que afecta en lo más profundo a Giral que no quiere ser motivo de desunión entre los exiliados. Ante ello consideró de interés volver a tener un encuentro con él no para proponerle ningún ministerio pues se lo había ofrecido en cinco ocasiones desde inicios de la crisis, sino para otra cuestión directamente relacionada con el funcionamiento del Ejecutivo y que en sí misma justifica su insistencia para que este controvertido socialista pudiera estar presente en el Gabinete.

---

<sup>15</sup> ESPLÁ RIZO, C., p. 67.



En concreto era para solicitarle el traspaso del dinero existente en las cuentas del Gobierno que había presidido en los últimos años que debían estar bajo su control. A ello respondió Negrín: «una y otra vez, que su viaje de París a América en 1945 había sido sufragado por los cuáqueros ya que él no tenía ya fondos de ningún tipo y que lo que lleva el ministro de Hacienda es para entregarlo a la Administración española»<sup>16</sup>. Respuesta inquietante ante una cuestión tan indispensable para el nuevo Gabinete como la de contar con tesorería para hacer frente a sus gastos más perentorios.

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 71 y 72.



## Un Consejo de Ministros con anarquistas y sin comunistas

Pero más allá de esas reuniones bilaterales entre ambos políticos, lo cierto es que tras el encuentro con Aguirre el Gobierno estaba prácticamente formado. A destacar los cierres de última hora. Indalecio Prieto, que no se vio con Giral, informó a través de la prensa (diario Excélsior) que no aceptaría cartera alguna pero que apoyaría al nuevo Ejecutivo. Comportamiento que mostraba su deseo de mantenerse al margen de un proceso en el que no quería comprometerse más allá de manifestar públicamente su apoyo. Posición de distanciamiento que meses después se convirtió, como tendremos ocasión de analizar oportunamente, de abierta beligerancia.

En lo concerniente al resto de componentes, Tarradellas finalmente excusó su presencia en el Gabinete y a cambio entró Luis Nicolau d'Olwer por Acción Catalana Republicana. Surgieron problemas con la CNT que insistía en nombrar ellos a las personas que debían desempeñar los dos ministerios asignados, proponiendo a García Oliver y Aurelio Fernández. Imposición que no contó con la conformidad ni de Giral ni de Martínez Barrio. Se negoció y el presidente cedió con el planteamiento inicial de concederles sólo una cartera y les permitió tener dos, pero fue firme en el principio de que sus ministros los proponía él. Con ese fin optó no por los citados sino por Horacio Martínez Prieto y José Expósito Leiva, decisión que contó con la conformidad de la organización ácrata.

En el cuadro que exponemos sobre la composición del primer Gobierno de la República en el exilio puede apreciarse que, salvo la ausencia de la sección socialista seguidora de Negrín y los comunistas, la mayoría de las fuerzas políticas que conformaban el arco parlamentario republicano tenían representación en este Ejecutivo que se dio a conocer el 26 de agosto. Se abría con su formación una nueva etapa en el exilio que entre 1945 y 1977 tuvo tres presidentes de la República, según he-

mos indicado con anterioridad, y siete presidentes del Consejo de Ministros: Giral (IR), Rodolfo Llopis (PSOE), Álvaro de Albornoz (IR) en dos ocasiones, Gordón Ordás (UR) también otras dos, Emilio Herrera (militar), Claudio Sánchez Albornoz (IR) y Fernando Valera (UR).

En líneas generales, el Gabinete destacaba por la presencia de las formaciones de cariz netamente republicano, especialmente la presidida por Giral, Izquierda Republicana, que contaba con varios miembros en el Gabinete. Uno de ellos era Álvaro de Albornoz Liminiana, un veterano abogado asturiano fundador del Partido Radical Socialista que ya había estado al frente de la cartera de Justicia en el Ejecutivo presidido por Azaña en el primer bienio republicano. Otro correligionario era Augusto Barcia Trelles, igualmente asturiano y abogado como el anterior. Fue ministro durante la Segunda República, concretamente en el Gobierno del Frente Popular y, tras la sublevación de julio de 1936, fue titular de la cartera de Estado en el Consejo de Ministros presidido por Giral.

También cabe ubicar dentro del espacio de Izquierda Republicana al militar Juan Hernández Saravia, persona muy próxima a Azaña y, por ende, a Giral que le nombró ministro de la Guerra el 8 de agosto de 1936, en sustitución, por motivos de salud, del general Luis Castelló. Aunque apenas permaneció un mes dirigiendo esa cartera ministerial, lo cierto es que durante la contienda armada tuvo una participación activa en el ejército de la República en que alcanzó el grado de general. Los tres, por tanto, eran personas de la más absoluta confianza del presidente que no dudó en contar con su concurso en esta nueva experiencia gubernamental.

### *Primer Gobierno de la República en el exilio en 1945*

Responsabilidad	Ministro	Afiliación o cargo	Diputado	Residencia
Presidencia	José Giral Pereira	Izquierda Republicana (IR)	SI	México
Ministro de Estado	<i>Fernando de los Ríos Urruti</i>	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	SI	México
Ministro de Justicia	<i>Álvaro de Albornoz Liminiana</i>	Izquierda Republicana (IR)	SI	México
Ministro de la Defensa Nacional	<i>Juan Hernández Saravia</i>	General del Ejército	NO	Francia
Ministro de Hacienda	<i>Augusto Barcia Trelles</i>	Izquierda Republicana (IR)	SI	Argentina

*Primer gobierno de la república en el exilio en 1945 (continuación)*

Responsabilidad	Ministro	Afiliación o cargo	Diputado	Residencia
Ministro de la Gobernación	<i>Manuel Torres Campaña</i>	Unión Republicana (UR)	SI	Francia
Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes	<i>Miguel Santaló Parvorell</i>	Esquerra Republicana de Cataluña (ERC)	SI	México
Ministro de Navegación, Industria y Comercio	<i>Manuel de Irujo y Ollo</i>	Partido Nacionalista Vasco (PNV)	SI	Londres
Ministro de Emigración	<i>Trifón Gómez San José</i>	Unión General de Trabajadores (UGT)	SI	Francia
Ministro de Obras Públicas	<i>Horacio Martínez Prieto</i>	Confederación Nacional del Trabajo (CNT)	NO	Francia
Ministro de Agricultura	<i>José Expósito Leiva</i>	Confederación Nacional del Trabajo (CNT)	NO	España
Ministro Sin Cartera	<i>Ángel Ossorio y Gallardo</i>	Abogado	NO	Argentina
Ministro Sin Cartera	<i>Luis Nicolau d'Olwer</i>	Acción Catalana Republicana (ACR)	SI	Francia

Fuente: Gaceta Oficial de la República Española, septiembre y octubre, 1945.

La formación política del presidente de la República, Unión Republicana, sólo contaba con un representante en el Ejecutivo. Se trata del profesor mercantil Manuel Torres Campaña que fue elegido diputado a Cortes por Madrid en las elecciones de 1931 y 1936 y destacó tanto en los años de República como los de la guerra y exilio en Francia por ser una persona de confianza de Diego Martínez Barrio

Catalanes y vascos tenían igualmente sus representantes. Sobre estos últimos el elegido fue el peneuvista Manuel de Irujo que había compartido experiencias de gobierno con Giral en la guerra civil tanto en el gobierno de Largo Caballero como en el de Negrín. Irujo se encontraba exiliado en Londres y mantenía con Giral una vieja amistad como lo pone de manifiesto la carta que exponemos a continuación, enviada a través de su subsecretario en el ministerio, Julio de Jáuregui, que estaba en México, en la que ironizaba acerca de su nombramiento:

Saluda a don José de mi parte. Dile que tiene muy buen humor ¡Mira que hacerme a mí ministro de Navegación, Industria y Comercio con todos los jaleos que eso trae en el mundo de hoy! ¡Qué broma! Aún lo de Navegación vive en mí algún conocimiento de causa. Pero, vuelvo a repetir, conste que ni pido nada ni me quejo de nada ni pongo dificultades. Trataré de dar cara al futuro pisando firme<sup>1</sup>.

En ese tono desenfadado hacía entrever su satisfacción porque su apreciado amigo se hubiera acordado de él a la hora de formar este Gabinete, pese a estar al frente de una cartera tan particular y encontrarse tan alejado de México. Y lo cierto es que tardó unas semanas en ponerse al frente del ministerio a causa de una operación de apendicitis que le obligó a mantener reposo hasta que, una vez restablecido, pudo viajar, ya en octubre, a tierras mexicanas.

El representante de Esquerra Republicana era Miguel Santaló Parvorell. Geógrafo y pedagogo, a partir de la proclamación de la Segunda República pasaron a un segundo plano sus labores docentes y desarrolló una ingente actividad política que le llevó a ser ministro de Comunicaciones en el gobierno de Alejandro Lerro. Desempeñó diversos cargos políticos en la guerra civil hasta su marcha al exilio primero en Francia y, desde 1942, en México.

Los dos ministros de la CNT antes referidos destacaron por tomar posesión más tarde que el resto de miembros del Gabinete pues hubo que esperar la respuesta de los responsables de esa organización en el interior de España, según carta que exponemos a continuación:

De acuerdo con lo que reiteradamente le habíamos comunicado de respetar la decisión de nuestro Comité Nacional residente en España, y después de haber recibido del mismo un cable con los nombres de cinco compañeros nuestros para que de los mismo eligiera usted las personas que se tendrían que incorporar al Gobierno en representación del Movimiento Libertario Español, éstos son los compañeros siguientes:

- Residentes en el interior del país: José Expósito Leiva y Pablo Sancho.
- Residentes en Francia: Federica Montseny y Horacio Martínez Prieto
- Residente en México: Juan García Oliver

Nuestro Comité Nacional de España reitera la necesidad de que uno de los elegidos sea uno de los dos compañeros residentes en el

---

<sup>1</sup> La carta estaba fechada en Londres el 31-VIII-1945. AHN, JG, legajo 12.

interior. Fdº, Gregorio Jover, Subdirector General de CNT de España en México<sup>2</sup>.

Giral esperaba esta misiva para cerrar el Ejecutivo y respetó la recomendación de esa organización que designó como titular de la cartera de Agricultura a uno de los militantes que se encontraba en España: José Expósito. Este era de Úbeda (Jaén) y había sido detenido en Alicante al finalizar la guerra civil. Fue juzgado en Madrid en consejo de guerra que le sentenció a pena de muerte posteriormente conmutada. En septiembre de 1943 logró la libertad bajo fianza y pasó a la clandestinidad siempre dentro de la CNT en la que desempeñó cargos de dirección.

Pero más allá de su peripecia vital no deja de sorprender que residiendo en el interior de España se hubiera posicionado para ocupar una cartera ministerial que le exigió abandonar España y exiliarse primero en Francia y después en México. Y el otro elegido fue Horacio Martínez que en este caso se encontraba refugiado en Francia<sup>3</sup>. Este bilbaíno era un veterano militante libertario que fue considerado uno de los artífices del «politicismo» anarquista durante la guerra civil y el exilio<sup>4</sup>. Tesis colaboracionistas con las formaciones políticas republicanas que mantuvo durante sus años de refugiado en Francia y le hizo aceptar la propuesta de formar parte del Gobierno en 1945.

A los dos los eligió Giral entre los cinco militantes propuestos por una CNT que, lejos de su actitud distante y discrepante del pasado, se valoraba positivamente su decisión de colaborar con las instituciones republicanas. Era un paso adelante en el deseo de tener presentes en el Ejecutivo a la mayoría de las formaciones políticas y sindicales con presencia durante la república y guerra civil. Existía el convencimiento de que de esa forma se ofrecía una imagen de unidad política al mundo internacional, en general, y a los exiliados, en particular, beneficiosa para los intereses del Gobierno.

Sorprende, asimismo, que el PSOE sólo tuviera como ministro al malagueño Fernando de los Ríos Urruti perteneciente al sector próximo a Indalecio Prieto, aunque al tener también cartera ministerial una organización de marcado cariz socialista como UGT podía verse compensada esa escasa representación. Fernando era catedrático de Derecho y

---

<sup>2</sup> Este escrito de la CNT tenía fecha del 19-IX-1945. AHN, JG, legajo 12.

<sup>3</sup> Véase sus nombramientos en Gaceta Oficial de la República Española (en adelante GORE), 28-IX-1945 (Horacio Martínez) y 29-X-1945 (José Expósito).

<sup>4</sup> <https://dbe.rah.es/biografias/13579/horacio-martinez-prieto>

había obtenido escaño en las Cortes republicanas en sus tres legislaturas, siendo titular de diferentes ministerios, entre ellos Estado, durante el primer bienio.

Es preciso destacar su amistad con el poeta Federico García Lorca, que compuso los siguientes versos en los que establecía una amable comparación entre Fernando y el también socialista Julián Besteiro:

Viva don Fernando,  
barbas de santo,  
padre del socialismo  
de guante blanco  
Besteiro es elegante,  
pero no tanto<sup>5</sup>.

Texto de clara inclinación a De los Ríos como muestra de la buena amistad que mantuvieron ambos. Durante la contienda armada española Fernando fue nombrado embajador en Washington y en el exilio continuó con su labor académica en Norteamérica.

Un solo miembro del PSOE en el Gabinete que no parecía importar a la minoría parlamentaria prietista, que comunicó a Giral su satisfacción por la formación del Ejecutivo en los siguientes términos:

Le felicita este grupo que tan lealmente ha prestado su colaboración para que pudiera dar cima al honroso cargo recibido de formar Gobierno de base parlamentaria. Ante el logro conseguido, nos hemos visto agradablemente sorprendidos por el hecho de que el Gobierno de España ha sido reconocido por el de México, que en muestra de su afecto con la República le ha dado a su Gobierno la legitimidad y de esta manera señala al mundo que se reunió en San Francisco, el camino a seguir para hacer realidad la declaración firmada en tan magna asamblea. Felicita este grupo su acierto de saber rodearse de tan excelentes colaboradores y también a su Gobierno por este interesante reconocimiento diplomático. Hacemos votos para que su gestión sea acertada para bien de la República española<sup>6</sup>.

Por tanto, esta sección del PSOE no dudaba en mostrar su agrado, al menos inicialmente, por haberse hecho realidad la constitución del pri-

---

<sup>5</sup> Recogido de una obra de Julio Caro Baroja y citado por RUIZ-MANJÓN, O., *En la búsqueda del individuo (...)*, p. 92.

<sup>6</sup> La carta estaba firmada en México por el presidente A. Fernández y el secretario Amós Ruiz con fecha 31-VIII-1945. AHN, JG, legajo 4.



mer Gobierno de la República en el exilio. Sin embargo, pronto se pusieron de manifiesto sus desavenencias con el Ejecutivo y lo que es peor: originaron posiciones encontradas entre el titular de la cartera de Estado y Giral. De hecho, De los Ríos presentó su dimisión antes de finalizar noviembre de 1945 que después reconsideró y dejó sin efectos<sup>7</sup>.

El motivo era su deseo de debatir el contenido de la nota pública gubernamental en defensa de la restauración republicana en España y descartar el pretendido plebiscito defendido por Prieto para decidir el régimen político que debía regir el país. Finalmente en esa declaración se suprimieron unos conceptos alusivos a don Indalecio y fue ratificada por todos los miembros del Gabinete, incluido el representante del PSOE.

Y en lo concerniente a la facción negrinista, como ya hemos indicado, mostró su disconformidad con el Ejecutivo desde sus inicios, pues sus pretensiones eran que hubiera sido Juan Negrín la persona elegida para liderar este proyecto gubernamental. Frustrado ese intento destacamos la carta que este envió a Stalin, en calidad de Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, en que le informaba, de acuerdo con el texto que se expone a continuación del historiador E. Moradiellos, lo siguiente sobre este Gobierno:

El éxito de la restauración de las instituciones (que era imprescindible para «una acción conjunta, fuera y dentro de España») había quedado contrarrestado por el nombramiento de Giral. Era, desde luego, un «nombramiento constitucional» aunque fuera «contra la costumbre de que un Presidente interino confirma siempre en su cargo al antiguo jefe de Gobierno». Sin embargo, a juicio de Negrín, el nombramiento tenía el grave inconveniente de que «Giral es, y ha sido siempre, un hombre derrotista, abúlico» y «es para que las cosas se las den hechas». También le parecía errado «el equipo gubernamental», formado por «derrotistas» que eran también «rabiamente antisoviéticos» (...). Su debilidad había quedado demostrada por la dificultad para cubrir las carteras y por el hecho de que dos de los ministros (Prieto y Tarradellas) hubieran dimitido de sus cargos en apenas días y hubieran tenido que ser sustituidos urgentemente por correligionarios. Negrín explicaba después su rechazo a las invitaciones de Giral para entrar en el gobierno por una razón básica: «estoy convencido de que este Gobierno va al fracaso y que mi presencia alargaría su vida», con el consiguiente riesgo de que «se instaure en España un régimen camuflado de monarquía o directorio militar que solo será la continuación del presente». En

---

<sup>7</sup> AHN, DMB, 22, Exp. 1, p. 27.

consecuencia, recomendaba al dictador soviético una actitud de inhibición sin hostilidad hacia el nuevo gobierno a la espera de que pudiera cambiar la situación. Y le informaba de que emprendería una «activa campaña política» para preparar el porvenir: «en mi opinión todo lo que alargue la vida de este Gobierno, como lo serían los reconocimientos precipitados de países europeos, alejará la solución del problema español. En síntesis considero que una política de expectativa, sin muestras de simpatía, pero también sin hostilidad, es lo que más conviene a los intereses de España y, en último término, a la relación futura entre nuestros dos países»<sup>8</sup>.

Como puede apreciarse, Negrín se situaba en la oposición y lo que es peor esta se trasladaba también a la política exterior al aconsejar ciertos comportamientos hacia el nuevo Gobierno alejados de cualquier tipo de ayuda o colaboración. Se mostraba remiso a que fuese reconocido por los países del «Viejo Continente», deseo difícilmente comprensible en un dirigente que debía tener como principal objetivo derrocar el régimen franquista y no a este Ejecutivo que daba sus primeros pasos. Los conocidos cien días de confianza para este socialista se reducían prácticamente a unas horas. Su frustración por no haber sido propuesto como presidente le conducía por estos derroteros tan dañinos para el Gobierno Giral, que lamentablemente no se atemperaron con el paso del tiempo.

Y en cuanto al ministro procedente de la UGT, Trifón Gómez San José, durante la República fue Diputado a Cortes y ya en la Guerra Civil desempeñó el puesto de director general de Abastecimiento. Una vez en el exilio en Francia participó directamente en la reconstrucción de las formaciones políticas y sindicales socialistas, y desde 1944 era presidente de la Comisión Ejecutiva de la UGT.

Finalmente, en relación al resto de los componentes del Consejo de Ministros, dentro de las «personalidades de alto prestigio internacional» llama la atención la presencia del conocido abogado Ángel Ossorio<sup>9</sup>, que fue de los pocos políticos monárquicos que consiguió Acta de Diputado por Madrid en las elecciones a Cortes constituyentes de junio de 1931. Precisamente cuando tuvo que rellenar su ficha de diputado como exigía el Parlamento, no le importó hacer constar en relación a la organización política a que pertenecía que se consideraba «Monárquico sin rey al servicio de la República»<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> La carta estaba fechada el 29-VIII-1945. MORADIELLOS, E., *Negrín (...)*, p. 563 y 564.

<sup>9</sup> LÓPEZ GARCÍA, A. M., *Ángel Ossorio y Gallardo. Biografía política de un conservador heterodoxo*, Madrid, Reus, 2017.

<sup>10</sup> RUIZ-MANJÓN, O., *En la búsqueda del individuo (...)*, p. 44.

Durante la guerra civil estuvo a las órdenes de Giral cuando este desempeñó la cartera de Estado en el primer Gobierno presidido por Negrín. Entonces fue embajador de la República en París y pudo comprobar de forma directa su fiabilidad y lealtad<sup>11</sup>. Tanto Azaña como él le profesaban un especial respeto y no menos aprecio desde hacía años y en estos momentos tan críticos lo quería tener a su lado, aunque se encontrara en Argentina y fuera al frente de un ministerio sin cartera.

E igual puesto en el Ejecutivo tuvo el catedrático catalán Luis Nicolau d'Olwer, que había sido diputado a Cortes en las legislaturas de 1931 y 1936, ministro de Economía en el primer Gobierno de la Segunda República y Gobernador del Banco de España durante buena parte de la guerra civil.

Y si esos eran los miembros del Consejo de Ministros, en los nombramientos del escalafón inferior es preciso destacar que como cabía esperar por su colaboración directa con Giral en las negociaciones para formar Gobierno, nombró a De Benito Subsecretario de Presidencia. Carlos Esplá rechazó ser Subsecretario de Propaganda, haciéndose cargo de la Gaceta Oficial de la República junto a una vocalía en IR y ser miembro de la Diputación Permanente de las Cortes. Una Gaceta que en su primer número, de fecha 7 de septiembre de 1945, informaba del nombramiento del nuevo Gabinete y hacía constar la dimisión en sus cargos de los ministros del Ejecutivo presidido por Juan Negrín.

Asimismo, poco después de dar a conocer la composición del Consejo de Ministros, Giral facilitó, con fecha 26 de agosto, a la prensa la siguiente nota informativa sobre cómo se gestó su formación:

(...) El Presidente me honró el pasado 22 con el encargo de formar Gobierno que acepté teniendo en cuenta dos consideraciones:

1ª) Porque habiendo estado apartado de las luchas políticas durante la emigración y conservando, sin embargo, buenas relaciones con los sectores en pugna, creí poder aglutinar la mayor parte de las agrupaciones políticas republicanas que ante la gravedad de la hora habían expuesto la necesidad de ceder en sus posiciones irreductibles en beneficio de la República y de España.

2ª) Consideré deber inexcusable de todo español ponerse al servicio del presidente de la República.

Lamento que en esta circunstancia queden por propia voluntad fuera del Gobierno algunos actores minoritarios de la emigración por las razo-

---

<sup>11</sup> CHAVES PALACIOS, J., *José Giral* (...), p. 187 y ss.

nes que respeto aunque no comparto, pero desde ahora declaro que el Gobierno representa no sólo a los partidos y organizaciones que lo integran sino a todos los españoles demócratas sin excepción. Asimismo desea y espera que su actuación consiga la rectificación de abstenciones, quedando cubierto para los hoy ausentes porque todos son necesarios, aunque nadie imprescindible, en la tarea de recuperar la República.

(...) comencé las gestiones poniéndome en contacto con el jefe del Gobierno dimisionario para solicitar su colaboración y ofrecerle la vicepresidencia y cartera de Estado. Consultó a su partido y éste le negó la autorización para aceptar los puestos ofrecidos. Requerido también el Partido Comunista, recibí una rotunda negativa de colaboración, y que sólo estaban dispuestos a prestar apoyo a un gobierno del Dr. Negrín. Los demás partidos y organizaciones se pusieron a mi disposición. Puesta la situación en conocimiento del presidente de la República, su excelencia volvió a honrarme con su confianza para formar un gobierno con mayoría en el Parlamento. Los partidos IR y UR, PSOE, gobiernos autónomos de Cataluña y provincias vascongadas, UGT y CNT me dieron las facilidades requeridas y con su valiosa cooperación intenté de nuevo lograr la colaboración personal del Sr. Negrín. Intentos para conseguirla que se llevaron a cabo cinco veces entre los días 22 al 25, lamentando no haya podido ser posible.

La expectación internacional y la irreductibilidad de posiciones no permitían demorar por más tiempo la formación de este Gobierno mayoritario que el presidente de la República acaba de aprobar<sup>12</sup>.

El presidente del Consejo de Ministros abundaba en algunas de las cuestiones relacionadas con las gestiones llevadas a cabo, ya expuestas con detalle anteriormente, y cómo Martínez Barrio confió en él como persona de consenso, pese a haber estado apartado de la primera fila política en los últimos años. Y aceptó, como ya hizo en el lejano 19 de julio de 1936, por la necesidad de servir a España y corresponder al encargo del presidente, pese a ser sexagenario y encontrarse en delicado estado de salud, como el mismo reconocía en la siguiente carta enviada a su residencia en New York a su amigo y correligionario Amós Salvador:

Ya puedes suponer que no es ningún plato de gusto el encargo, sobre todo porque llevo bastantes meses con una enfermedad generalizada de la piel, que sin ser esencialmente grave me resulta sumamente molesta. Ahora mismo llevo unos días en cama. A pesar de todo apenas necesito decirte que haré cuanto esté en mi mano, y algo más si es posible, por no defraudar las

---

<sup>12</sup> AHN, JG, legajo 9.

esperanzas de todas las buenas gentes que, como tú, me honran con su confianza y para conseguir que vuelva a España nuestra República<sup>13</sup>.

Aceptaba, pues, el reto de encabezar el Ejecutivo pese a su estado, de acuerdo con los principios que había tenido presentes en sus experiencias de gobierno anteriores. Confiaba en su capacidad de gestión y de diálogo, siempre con la mano tendida incluso a formaciones políticas que ahora habían decidido no participar en el Gabinete y poco después mostraron sus deseos de colaboración, como sucedió con los comunistas.

Asimismo en el primer número de la Gaceta Oficial de la República se publicó un escrito del recién nombrado ministro de Estado, Fernando de los Ríos, dirigido al secretario de Relaciones Exteriores de México, Manuel Tello, en que le informaba de la aprobación y composición del Gobierno. Igualmente se recogía la contestación de este, comunicando el pleno reconocimiento de México a la legitimidad del gobierno republicano<sup>14</sup>. Importante respaldo de un país que fue el principal valedor de la República en un plano internacional y supo mantener esta posición hasta la muerte de Franco.

Por lo general, el Gabinete Giral fue bien visto por buena parte del exilio y también por las cancillerías europeas y americanas. Mostraba un perfil moderado en su formación que proyectaba una imagen de confianza muy necesaria para los fines futuros de la República. La no presencia de comunistas alejaba la sombra alargada de los soviéticos y sus consecuencias a la hora de buscar apoyos internacionales, especialmente de países en la órbita de Estados Unidos o Inglaterra. Además el PCE originaba rechazo en la mayoría de las formaciones políticas republicanas en el exilio y, muy especialmente, en el sector mayoritario del socialismo liderado por Prieto.

Igualmente, el protagonismo en la composición del Gabinete de la mayoría de los partidos políticos y organizaciones sindicales republicanas proyectaba una imagen de unidad en el exterior, alejada de maximalismos y de moderación y consenso. Así se lo indicaba Amós Salvador a Giral al poco de conocerse su composición:

Creo que has formado un Gobierno que será respetado en el exterior, gustará a la mayor parte de la emigración republicana y despertará simpa-

---

<sup>13</sup> Carta de fecha 19-IX-1945. AHN, JG, Legajo 9.

<sup>14</sup> El escrito del ministerio de Estado estaba fechado el 27-VIII-1945 y la respuesta se recibió el día siguiente. GORE, 7-IX-1945.

tías y confianzas en España. Me preocupaba que para poner en pie un Gobierno se prescindiera de algún partido. Estimaba que para recuperar la República se necesitaba el mayor número de republicanos; a ser hacedero de todos; pero si hay gentes que aun rogando, con reiteración, no quieren prestar su concurso mi preocupación se desvanece. Lo que más me gusta es que no incluye a ninguna minoría disidente. La táctica por algunos seguida en estos seis últimos años de provocar y favorecer disidencias para luego, sumándolos, intentar constituir una masa de maniobra política me ha parecido siempre un procedimiento degradador de la moral pública y, esencialmente, una indecencia. Te deseo toda la suerte que mereces y me parece ocioso decirte que me tienes a tus órdenes en donde y como quieras. Servirte será para mí un gozo. ¡Cuidate mucho! ¡Déjate cuidar! Ármate de paciencia y ten la seguridad de que en la empresa te acompañarán y te ayudarán todas las gentes de buena voluntad del liberalismo republicano español<sup>15</sup>.

En la confianza que les caracterizaba, Amós se ofrecía a colaborar y le felicitaba por haber conseguido formar este Gabinete compuesto, como había sido la pretensión de su presidente, por miembros de la mayoría de los partidos. Evidentemente con la autoexclusión de los que no habían querido formar parte del mismo, y en ese sentido vertía críticas veladas hacia Negrín y, en su opinión, el fomento que había hecho de la división durante el último sexenio en lugar de incentivar la unión de todas las formaciones políticas republicanas.

Y las felicitaciones procedían de países fronterizos con España como Portugal, que en escrito dirigido a Giral y respaldado por un total de ochenta y cinco exiliados españoles en ese país le decían lo siguiente:

Los republicanos españoles, huidos de las cárceles y de las persecuciones organizadas por el régimen fascista que padece España, refugiados en Portugal y aquí también perseguidos por la Gestapo de Salazar, hemos recibido con verdadera satisfacción y entusiasmo la noticia de la constitución del Gobierno republicano de su digna presidencia, consecuencia justa del tan deseado entendimiento entre las distintas tendencias políticas. Esperanzados en tan fausto y ansiado acontecimiento, cumplimos el deber de participar a V.E. y a los dignos miembros de su Gobierno nuestra adhesión incondicional, al mismo tiempo que nos sirve de la mayor honra ofrecer nuestros esfuerzos para el más acertado y leal cumplimiento de las disposiciones que por ese organismo legal sean dictadas (...). Por la de-

---

<sup>15</sup> Carta de Amós a Giral, 28-VIII-1945. AHN, JG, legajo 9.

fensa y liberación de nuestra España republicana. Los republicanos españoles refugiados en Portugal<sup>16</sup>.

Especialmente deseamos destacar en el contenido de este documento la esperanza que llevó a los exiliados la formación de un Gobierno republicano tras años sin una representación institucional en sus países de acogida. Era muy importante para ellos contar con un Gabinete al que dirigirse, ser escuchados y, a ser posible, defendidos sus derechos ante los muchos problemas que debían afrontar en países como Portugal, dirigido por un régimen dictatorial que en connivencia con el franquismo no dudaba en perseguir a los republicanos españoles<sup>17</sup>, pese al tiempo transcurrido desde el final de la guerra civil.

Pero no todo eran alabanzas y buenos deseos para el Gobierno. La comunista Unión Nacional Española (UNE), que como ya hemos indicado había sido disuelta en otros países pero seguía vigente en México, tan pronto conoció la formación del Gabinete reunió a su dirección e hizo público el siguiente comunicado:

(...) Propugnamos la continuidad de un Gobierno presidido por el Dr. Negrín convenientemente ampliado con arreglo a las fuerzas incorporadas a la lucha, y sin exclusiones de ninguna clase para que este tuviera un carácter de Gobierno de Unidad Nacional que continuara la trayectoria de resistencia y lucha para encabezar, impulsar y dirigir la misma dentro y fuera de España. Único medio de llegar rápidamente al derrocamiento de Franco (...). Nuestra posición sigue siendo la misma. Es indispensable lograr la unidad de todas las fuerzas antifranquistas. Es necesario incrementar la ayuda a la lucha de nuestros compatriotas en el interior contra el enemigo común: Franco y Falange. No creemos que el Gobierno presidido por el Sr. Giral pueda llevar a cabo lo que señalamos y las circunstancias reclaman con urgencia. Este criterio es una deducción lógica ante la posición adoptada al formarlo de no tener en cuenta, como indispensable, la unidad de las fuerzas republicanas y la aglutinación de las mismas para la acción contra el régimen franquista. Esto lleva, necesariamente, a la ruptura de la política de resistencia y lucha defendida por el Dr. Negrín (...). Estimamos que el Gobierno que se ha formado no es el Gobierno estable y fuerte que necesita nuestro pueblo y por ello veríamos gustosos una rectificación que cuanto más pronta será más oportuna (...)<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> El escrito estaba expedido en Lisboa y fechado el 31-VIII-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>17</sup> CHAVES PALACIOS, J., «Franquismo y Salazarismo unidos por la frontera: cooperación y entendimiento en la lucha contra la disidencia (1936-1950)», en *Cahiers de civilisations espagnole contemporaine*, revista digital, nº 18, 2017.

<sup>18</sup> Comunicado expedido el 29-VIII-1945. AHN, JG, legajo 17.

Sin ambages defendía su posición a favor de Negrín hasta el punto de recomendar que se reconsiderara la formación del nuevo Gobierno y se diera paso al defendido por la UNE. No engañaban a nadie en su posicionamiento pero creemos que no respondían a la verdad cuando reclamaban la necesaria unidad, cuando sabían que no había sido posible ante la negativa a integrarse en el nuevo Ejecutivo, entre otras formaciones políticas, la que respaldaba a la UNE pese a la invitación que se le había hecho con ese fin. Asimismo sorprende que no se diera un voto de confianza al Gabinete y cuestionara su operatividad cuando hacía horas que se había formado.

En suma, su mensaje lejos de sorprender respondía de forma literal a la consigna de rechazo frontal adoptado por negrinistas y comunistas. Posición en absoluto inamovible pues el mismo PCE, con posterioridad a la formación del Gobierno, hizo pública una nota rectificando su actitud y mostrándose dispuesto a entrar en el Gabinete. Noticia que se vio con agrado en el seno del Gobierno aunque de momento se dejó aparcada esta petición, al menos hasta que tuviera lugar la preceptiva reunión de Cortes en noviembre y se hiciera la declaración ministerial: «y si ellos están conformes con el programa de gobierno que habrá de exponerse, será entonces el momento de considerar sus deseos; antes en ningún caso»<sup>19</sup>.

Y el mismo Negrín, si bien era disconforme con su composición, declaró públicamente «la necesidad de que todos los republicanos presen su apoyo al nuevo Gobierno»<sup>20</sup>. En cambio otras organizaciones como Acción Republicana Española (ARE), en su delegación para Europa con sede en Londres, su posición hacia el Gabinete era de «acatamiento y apoyo entusiasta como hubiera hecho con cualquier otro surgido de las Cortes democráticas», añadiendo:

Quando hace más de dos años se iniciaron las gestiones que hoy vemos coronadas por el éxito, ARE no sólo defendió, ante el criterio opuesto de grupos amigos y afines, la viabilidad de la formación de un Gobierno en el exilio basado en las Cortes, sino que consideró este el único procedimiento mediante el cual podía crearse el organismo capaz de coordinar con plena autoridad los esfuerzos de la emigración para recobrar las libertades patrias<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> Carta de Giral a Amós Salvador, fechada el 16-X-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>20</sup> Informe de ARE, delegación en Europa. AHN, JG, legajo 9.

<sup>21</sup> *Ibidem*.



Estamos, pues, ante una organización que venía de tiempo atrás reivindicando lo que se hacía realidad en México en agosto de 1945, convencidos de lo necesario de tener un Ejecutivo avalado por el Parlamento para llevar a buen puerto las reivindicaciones de los exiliados. Y con ese objetivo se permitía, antes incluso de que el Gobierno hiciera público su programa, adelantar varios puntos que debían merecer su «más detenida consideración»:

- 1) Creación de un núcleo de personal administrativo adscrito directamente al Gobierno para el desarrollo de una gestión técnica de carácter nacional.
- 2) Aprobar medidas encaminadas a recuperar todos los bienes del Tesoro Español expatriado, consolidando en una caja única —propiamente intervenida según las regulaciones de la contabilidad del Estado— los fondos de Defensa de la República.
- 3) El nombramiento de un ministro de Emigración augura la posibilidad de obtener un estatuto jurídico para los exiliados que termine con la insatisfactoria situación legal internacional en que tantos millares de españoles nos vemos colocados.
- 4) La falta de un ministerio de Información requerirá la creación de un organismo que exponga ante la opinión mundial la justicia de nuestra causa.
- 5) Es igualmente de suma conveniencia la compilación y divulgación del aporte de los demócratas españoles al esfuerzo de guerra de las Naciones Unidas.
- 6) Será preciso crear comisiones técnicas dedicadas al estudio de los problemas de gobierno que el restablecimiento de la República traera consigo.
- 7) En el ministerio de Estado existe el instrumento idóneo para mantener con cabal dignidad las relaciones internacionales de la República, a la par que puede convertirse en el centro coordinador de las diversas agrupaciones formadas, o que se formen, por los amigos de la España democrática en todos los países.
- 8) Establecimiento de un contacto orgánico con el movimiento democrático en España. Baste decir que ello es factible a la vez que imperativo. Hay que integrar en una sola dirección los esfuerzos que en España y en el destierro se efectúan para derrocar la tiranía<sup>22</sup>.

Eran contenidos que, a tenor de su experiencia, ARE exponía al Gobierno con el fin de que los tuviera en cuenta con vistas a articular un programa que fuera receptivo también a las reivindicaciones de las agru-

---

<sup>22</sup> *Ibidem.*

paciones en el exilio. Evidentemente creemos que eran peticiones asumibles y a buen seguro que el presidente tomó buena nota. De hecho, según se anotó en ese mismo documento, trató de contactar con su vicesecretario, F. Peralta, en su sede en Londres.

El Ejecutivo necesitaba de estas organizaciones para articular su labor desde el exilio, no sólo para respaldar sus iniciativas sino también para tratar de llegar al mayor número posible de españoles de la emigración. Y en esa misma línea cabe destacar que la formación del Gobierno provocó la autodisolución de la Junta Española de Liberación (JEL) con fecha 31 de agosto de 1945. Decisión aprobada por sus directivos en el convencimiento de que ayudarían de esa forma a que el Ejecutivo fuese reconocido por un mayor número de miembros de las Naciones Unidas<sup>23</sup>.

En cuanto a las reacciones que originó en la España franquista la formación de este Gobierno, consideramos que constituye buen ejemplo la información que se vertía desde las ondas de «Radio Nacional», en Madrid, en que se calificaba a Giral como «el boticario tonto». Lenguaje soez y chabacano en línea con el empleado por los servicios de propaganda del régimen franquista «contra los rojos». Y sorprende que utilizaran ese calificativo despectivo hacia una persona que a los 21 años era doctor en Farmacia y en Ciencias Químicas, con premios extraordinarios de Licenciatura y Doctorado, y cinco años después obtuvo la cátedra de Química Orgánica en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> YUSTE DE PAZ, M. A., «La República Española en el exilio y la alternativa monárquica a Franco desde el final de la II Guerra Mundial hasta la resolución de las Naciones Unidas de noviembre de 1950», en revista *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 18, 2006, pp. 245-260.

<sup>24</sup> CHAVES PALACIOS, J., *José Giral Pereira. Su vida y su tiempo en la España del siglo xx*, Barcelona, Anthropos/Siglo XXI, 2019, p. 11 y ss.

## Primeras decisiones: buscar financiación

Pero más allá de esos exabruptos, lo cierto es que a falta de ser ratificado en las Cortes, la formación del primer Gobierno de la República en el exilio era una realidad y su agenda no admitía dilación. Los inicios fueron especialmente complicados, como recordaba el subsecretario José de Benito al presidente Giral:

Yo no olvidaré nunca los primeros días de nuestra actuación de gobierno en que todo estaba por hacer, no teníamos el calor de nadie, sí la enemistad de muchos y poderosos, y usted, sin desmayos y sin alharacas se lanzó por el doloroso e incierto camino del deber. Haber colaborado con usted en esa etapa y no haber decaído en el entusiasmo y en la fe en España y en sus destinos será para mí siempre un motivo de orgullo<sup>1</sup>.

Efectivamente, las primeras semanas fueron especialmente laboriosas para el nuevo Ejecutivo, con apenas ministros en México y una ingente agenda de compromisos a cumplir. Y para esas primeras gestiones gubernamentales, como para la misma organización y funcionamiento de los ministerios, el Ejecutivo tenía una necesidad ineludible: captar todos los recursos económicos a su alcance. Ya hemos indicado con anterioridad sus contactos con el expresidente del Gobierno con ese fin y la preocupante respuesta que recibió de este en relación al dinero procedente de su Gabinete.

Incluso para ese mismo fin, uno de los principales puntos de la agenda de Giral era visitar al presidente de México, Ávila Camacho, para solicitarle los fondos de la Comisión Administradora de los Fondos de Ayuda a los Refugiados Españoles (CAFARE). Organismo asistencial que sustituyó en 1943 a la disuelta Junta de Auxilio a los Republicanos

---

<sup>1</sup> Carta de De Benito a Giral, fecha 11-II-1946. AHN, JG, legajo 11.

Españoles (JARE). Contactos para la captación de dinero que se hicieron extensibles también al socialista Indalecio Prieto, depositario de los fondos de referida JARE y que no transfirió a CAFARE tras su disolución<sup>2</sup>, según su propia versión «porque los reservaba para una acción política»<sup>3</sup>.

Evidentemente, restituidas las instituciones republicanas toda iniciativa económica del Ejecutivo pasaba por la necesidad apremiante de disponer de dinero para cuestiones tan básicas como buscar locales en que ubicar sus dependencias, pues los pocos existentes se encontraban en condiciones precarias. La misma embajada española en México fue devuelta a las instituciones republicanas tras el inmediato reconocimiento del Gobierno por ese país, pero el inmueble se encontraba en un estado deplorable y era necesario efectuar una serie de obras de restauración que se valoraron en una cuantía inicial de unos 20.000 pesos.

*Gastos mensuales del presidente de la República y miembros del Gobierno*

Cargo	Sueldo mensual	Sueldo del personal	Representación	Otros gastos	Total gastos (pesos mexicanos)
Presidencia de la República	4.000	8.950	3.700	600	17.250
Presidente del Gobierno	2.000	5.200	1.000	300	8.500
Ministerio de Estado	2.000	10.050	1.000	1.200	14.250
Ministerio de Justicia	2.000	2.450	1.000	300	5.750
Ministerio de Hacienda	2.000	2.450	1.000	300	5.750
Ministerio de Gobernación	2.000	2.450	1.000	300	5.750
Ministerio de Defensa	2.000	2.450	1.000	300	5.750

<sup>2</sup> MEES, L., «Confluir desde la discrepancia. Indalecio Prieto y el nacionalismo vasco en el exilio», en De la Granja, J. L. (Coord.), *Indalecio Prieto. Socialismo, democracia y autonomía*, Barcelona, Biblioteca Nueva, 2013, pp. 185-212.

<sup>3</sup> ESPLÁ RIZO, C., p. 73.

*Gastos mensuales del presidente de la República y miembros del Gobierno (continuación)*

<b>Cargo</b>	<b>Sueldo mensual</b>	<b>Sueldo del personal</b>	<b>Representación</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>Total gastos (pesos mexicanos)</b>
Ministerio de Instrucción Pública	2.000	950	1.000	300	4.250
Ministerio de Emigración	2.000	2.450	1.000	300	5.750
Ministerio de Navegación, Industria y Comercio	2.000	3.150	1.000	300	6.450
Ministerio de Obras Públicas	2.000	2.450	1.000	300	5.750
Ministerio de Agricultura	2.000	2.450	1.000	300	5.750
Ministerio sin cartera	2.000	700	1.000		3.700
Ministerio sin cartera	2.000	700	1.000		3.700
<b>Total</b>	<b>30.000</b>	<b>46.850</b>	<b>16.700</b>	<b>4.800</b>	<b>98.350</b>
<b>Asignación mensual al presidente del Gobierno para servicios especiales</b>					
Servicios de información, propaganda y prensa					10.000
Gastos de representación extraordinarios, viajes, sostenimiento coches y otros					15.000
Gastos de personal, publicación de la Gaceta Oficial, material y otros					500
Alquileres locales para residencia del presidente República y dependencias oficiales					5.000
Gastos del Congreso de los Diputados y de la Diputación Permanente					2.500
Total asignación					33.000
<b>TOTAL GASTOS MENSUALES</b>					<b>131.350</b>

Fuente: AHN, JG, Legajo 12.

Con el fin de atender esa y otras eventualidades, como primera iniciativa económica y hasta comprobar si se recibían fondos se abrió una cuenta de crédito de 30.000 pesos. Cantidad estimada indispensable

ble para afrontar los primeros gastos que sin dilación debía verse complementada con otras partidas de mayor cuantía. En ese sentido el Gobierno era consciente de que para el funcionamiento correcto de los órganos constitucionales republicanos «en la forma que permiten las anormales circunstancias en que aquellos se desenvuelven», era preciso el establecimiento de una administración adecuada, con el personal indispensable y las dotaciones precisas.

Con ese objetivo desde la presidencia del Consejo de Ministro se aprobó un decreto con fecha 26 de agosto de 1945, del que se daría cuenta a las Cortes oportunamente, por el que se aprobaba la «relación del personal, gastos y dotación mensual de los diferentes servicios de la República». El importe total de las asignaciones ascendía a 131.350 pesos, según se recoge en el cuadro que se acompaña, entrando en vigor «a partir de las fechas en que se hayan hecho los preceptivos nombramientos».

En referido cuadro se recoge la relación de gastos mensuales de la presidencia interina de la República y el Gobierno. El primero de ellos era el que acaparaba el mayor presupuesto mensual. De hecho, el sueldo de 4.000 pesos de Martínez Barrio duplicaba al de Giral y resto de miembros del Ejecutivo, que percibían sólo 2.000 pesos. Sin embargo, los salarios por el personal a su cargo: tres secretarios, jefe de gabinete, jefe militar y dos ayudantes militares, mecanógrafo, chófer y dos agentes de seguridad, no era el más elevado.

Era superado, y ello constituye un indicador suficientemente aclaratorio sobre la línea política del Gobierno, por el ministerio de Estado que contaba con una dotación de personal similar a la presidencia de la República aunque con diferencias de función: tres secretarios, dos asesores jurídicos, dos funcionarios técnicos, mecanógrafo y dos agentes de seguridad. A ello añadía un cónsul en México, canciller del consulado, mecanógrafo y un conserje. Además en el capítulo de otros gastos incluía el alquiler del local del consulado en México. Se quería tener proximidad a las autoridades mexicanas y se entendía que el consulado podría ser el interlocutor idóneo.

El presidente del Consejo de Ministros tenía igual nómina que los ministros y compartía con la mayoría de ellos la misma asignación para el capítulo otros gastos: 300 pesos en material. Cantidad una cuarta parte inferior a la asignada a Estado, que ha referido alquiler añadía el material del Ministerio y del Consulado. En cuanto al concepto de representación todo el Ejecutivo contaba con una dotación

de 1.000 pesos, a diferencia del presidente interino de la República que ascendía a 3.700 con la siguiente partición: 3.000 para Martínez Barrio y 700 para el secretario general de presidencia. La asistencia a actos y las necesarias relaciones públicas obligaban a incrementar esa partida.

Sobre esto último y otros contenidos, como puede apreciarse en el apartado final del cuadro en que se recoge el desglose presupuestario, el presidente del Gobierno asumía otras funciones y, por supuesto, también contaban de una asignación aparte del resto de capítulos. Ascendía a un total de 33.000 pesos y de ellos llama la atención los 15.000 destinados a imprevistos como gastos de representación extraordinarios, desplazamientos y mantenimiento de vehículos; 10.000 para cubrir los gastos derivados de las necesarias funciones de información y propaganda, sin olvidar la prensa; y los 5.000 del alquiler de inmuebles.

En suma, capítulo de gastos mensuales destinados al Gabinete y presidencia que superaban los ciento treinta mil pesos. A ellos cabe añadir otras partidas extras que no tenían una periodicidad mensual y que se agrupaban como asignaciones globales a cubrir para el funcionamiento de la República. El total de gastos por este concepto ascendía a la cantidad de 265.000 pesos y sus apartados con los siguientes:

- A) Partida especial asignada al presidente del Consejo de Ministros para atender los gastos ocasionados por el funcionamiento del Congreso de los Diputados, incluyendo el traslado de los diputados que residan fuera del lugar en donde las Cortes se reúnan y demás inversiones precisas: 250.000 pesos.
- B) Gastos de instalación y mobiliario para oficinas y residencias oficiales: 15.000 pesos.

Asignación presupuestaria sin una periodicidad concreta que duplicaba en su importe los gastos mensuales destinados al funcionamiento del Gobierno y presidente interino de la República. Evidentemente absorbía este gasto el Parlamento al tener que sufragar a los diputados los gastos de viajes y estancia en el lugar en que se iba a celebrar la sesión de Cortes. En noviembre de 1945, como analizaremos más adelante, tuvo lugar en México una de esas sesiones y la previsión del Ejecutivo fue, desde que se hizo pública la convocatoria, afrontar el importe del desplazamiento y estancia de cada Diputado.

Esa era la dotación de las diferentes partidas que componían el capítulo de gastos del presupuesto para el normal funcionamiento de las instituciones republicanas. Sobre su vigencia es preciso indicar que funcionó hasta octubre de 1946 que el Ejecutivo confeccionó un presupuesto más ajustado a la realidad republicana tras un año de gestión, según analizaremos más adelante. Pero hasta que eso tuvo lugar, se tuvo presente este reparto de unos gastos que necesariamente se tenían que ver compensados con unos ingresos, más o menos estables. Gestiones que desde el Gobierno no se demoraron ante la urgencia de obtener recursos con los que hacer viable su peculiar existencia en el exilio, con México como principal punto de referencia de todos sus movimientos.

Así cabe entender que uno de sus primeros actos públicos fue el uno de septiembre de 1945 en la capital mexicana, en la conmemoración del mensaje presidencial a la Cámara de Diputados de México. El Ejecutivo, con Martínez Barrio a la cabeza, había sido invitado oficialmente por las autoridades de ese país y se trasladaron en dos coches oficiales del Gobierno mexicano. En el Congreso fueron recibidos con los máximos honores y a los acordes del himno de Riego. Además la comitiva española fue situada en el palco de honor y en los discursos oficiales se citó al Gobierno republicano con especial referencia por parte del presidente Ávila Camacho.

Fue un acto cargado de simbolismo y no menos emoción en que las autoridades mexicanas después de haber efectuado el correspondiente reconocimiento deseaban mostrar públicamente su apoyo institucional al Ejecutivo de Giral. La República española tenía al menos un Estado en que confiar. La misma concesión de extraterritorialidad al lugar donde se habían celebrado las sesiones de Cortes de enero y agosto de 1945 era una demostración palpable de su compromiso con la España del exilio. Como señala Francisco Giral en relación al significado de este primer acto: «¡México, por enésima vez has tocado el corazón de los españoles! Por muchos años, probablemente siglos, México va a ocupar el primer lugar en el afecto del pueblo español»<sup>4</sup>.

Expresión de gratitud hacia un país indispensable para la República que le venía prestando su colaboración desde inicios de la guerra

---

<sup>4</sup> GIRAL, F., p. 240.



civil<sup>5</sup>, con una conexión directa con sus autoridades incluso para obtener recursos económicos procedentes de organizaciones españolas controlados por sus instituciones. Así lo pone de manifiesto que dos días después de este acto, Giral fuese recibido por el presidente Ávila Camacho. Reunión que, en síntesis, se puede resumir en estos dos puntos:

1. Expresión de gratitud española. Afirmación de Ávila Camacho de que es inmerecida. La actuación mexicana responde a una línea de conducta que no han torcido.
2. Devolución del dinero de la CAFARE incautado a la JARE (14 millones de pesos, de los cuales serán utilizables fácilmente cinco o seis) y de 1.800.000 pesos que custodiaba Relaciones y tiene en cuenta corriente sin tocar<sup>6</sup>.

Como no podía ser de otra forma los agradecimientos a México eran de obligado cumplimiento y como bien indica su presidente, esta línea de ayuda venía de hacía años. Y, como no, la siguiente cuestión, el punto dos de la reunión, eran los recursos económicos, siendo un aliciente para el Gobierno poder contar con esos fondos procedentes de las organizaciones de ayuda a los refugiados españoles. Una decisión económica importante que exigía tramitar sin dilación para que esos fondos pudieran paliar la angustiada falta de recursos de las instituciones republicanas.

Con ese fin desde presidencia de la República se aprobó un decreto para regular esta ayuda. En su introducción se remontaba a la historia de esos fondos y para ello se partía de la decisión de la Diputación Permanente de las Cortes, que conducida por la finalidad de auxiliar a los emigrados españoles a causa de triunfo de la «rebelión militar-falangista», entregó a la JARE todos los bienes que se hallaban a su disposición en México. Asimismo, mediante decreto del Ejecutivo mexicano de noviembre de 1942, se creó CAFARE que continuó con la ayuda a los refugiados españoles, en este caso con los fondos procedentes de la JARE que le fueron transferidos al año siguiente.

Y el mismo Gobierno de ese país aprobó el 26 de julio de 1945 un nuevo decreto por el que ordenaba el traspaso en fideicomiso a la Na-

---

<sup>5</sup> MATEOS, A., *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 177 y ss.

<sup>6</sup> GIRAL, F., p. 246.

cional Financiera Sociedad Anónima: «de todos los bienes traídos a México o adquiridos en dicho país por la JARE, que administró posteriormente CAFARE». Del mismo modo se establecía que fueran transferidas «las propiedades, muebles e inmuebles, títulos, acciones, valores y cualquier clase de bienes adquiridos, reservándose el Ejecutivo la facultad de decretar la extinción del fideicomiso».

Tras la constitución del Gobierno de la República presidido por José Giral, el Ejecutivo mexicano declaró extinguido el fideicomiso antes aludido y dispuso la entrega al Gabinete republicano español de esos bienes «por entender que es a él a quien corresponde otorgar los auxilios para los que se constituyó dicho fondo». Decisión que permitía al Consejo de Ministros republicano disponer de los primeros bienes con los que afrontar su gestión, al constituir «el único patrimonio con el que cuenta para satisfacer todos los gastos inaplazables que implica el funcionamiento de los poderes y organismos del Estado, y para continuar, en la medida que las circunstancias económicas lo permitan, los auxilios a los emigrados españoles».

Se concedía, por tanto, al Gobierno la más amplia autorización para disponer de esos bienes, concretando mediante decreto ley lo siguiente

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para que realice en la forma que tenga por conveniente los bienes de todas clases que reciba o haya de recibir en virtud del decreto del Ejecutivo Federal de México de 5-IX-1945 en que declaró extinguido el fideicomiso y para que lo invierta en la medida que estime adecuada en la satisfacción de los gastos que ocasione el funcionamiento de los poderes y organismos del Estado y para que al propio tiempo continúe prestando, dentro del normas procedentes, el auxilio a los republicanos españoles emigrados. Todo sin perjuicio de formar en momento oportuno los presupuestos generales del Estado que habrá de someter a la aprobación de las Cortes<sup>7</sup>.

Esta legalidad para el uso de esos recursos no garantizaba, sin embargo, su inmediata utilización. De hecho antes de la recepción de los bienes y documentación el Gobierno exigió un control de la gestión de la JARE hasta entonces. No podían hacerse cargo sin un examen de la documentación, sin analizar previamente cómo había sido su funcionamiento y control. Con ese objetivo se creó una Comisión mediante la orden que exponemos a continuación, firmada por la persona que con-

---

<sup>7</sup> La fecha del decreto era 8-IX-1945. GORE, 28-IX-1945.

trolaría este asunto, el Subsecretario de Presidencia del Consejo de Ministros, José de Benito.

Habiendo manifestado el Gobierno el deseo de rendir cuentas de su gestión los que fueron representantes de la JARE, Indalecio Prieto, Carlos Esplá y José Andreu, procede designar la Comisión que en nombre del Gobierno examine las cuentas y documentos de comprobación, elevando informe con el fin de que una vez aprobadas estas se haga cargo de los justificantes y libros de contabilidad procedentes de la extinguida JARE. De acuerdo con lo expuesto vengo a ordenar lo siguiente:

Artículo 1º. La Comisión que habrá de examinar las cuentas de la JARE y elevar informe estará integrada por Gabriel Bonilla Marín, subsecretario de Hacienda, Eduardo Iglesias del Portel, magistrado del Tribunal Supremo, y Virgilio Botella, del cuerpo de intendencia de la Armada.

Artículo 2º. Dichos delegados procederán en la Comisión que se les confiere en la forma siguiente:

- I. Estudiarán y analizarán las cuentas y documentación de la JARE, practicando una liquidación provisional que, acompañada a un informe, elevarán al Gobierno a los fines de su aprobación provisional.
- II. Practicada la liquidación provisional y aprobada esta, los delegados de la Comisión se harán cargo de los libros de contabilidad, factura, comprobante y restos de documentos examinados, dando recibo especificado de todo cuanto se le entregue<sup>8</sup>.

Esta Comisión, por tanto, tenía un cometido especial: efectuar un examen riguroso del archivo documental y bienes de referida organización, que hasta su disolución había contado con un importante presupuesto y movió una significativa cantidad de dinero destinado a la ayuda a exiliados<sup>9</sup>. Exigencia motivada por un deseo de control de aquellas entidades que se traspasaban al Ejecutivo, máxime cuando se contaba con información de algunas cuestiones pendientes, como por ejemplo la existencia de una deuda con la JARE, pese al tiempo transcurrido desde su disolución, por parte de la Compañía Alfa que requería comprobar si era real y a cuanto ascendía su importe<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> La orden estaba fechada el 30-XI-1945. AHN, JG, legajo 12.

<sup>9</sup> VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A., *La otra cara del exilio. Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*, tesis doctoral, inédita, Universidad de Salamanca, 2012.

<sup>10</sup> Esa información estaba recogida en una carta de Nicolás Cid al subsecretario del ministerio de Hacienda de fecha 29-XI-1945. AHN, JG, legajo 12.

Cuestiones que necesariamente debían ser aclaradas por esa Comisión por lo que el proceso se dilataría durante un tiempo. Como ejemplo citamos que al iniciarse el mes de agosto de 1946, el miembro de esta Comisión y subsecretario del ministerio de Hacienda, Gabriel Bonilla Marín, escribió a Indalecio Prieto con el fin de que fijara un día «para la entrega de los libros de contabilidad, actas y demás justificantes de la JARE»<sup>11</sup>. Por tanto, avanzado ya el verano de referido año, aún estaban esperando la documentación de este organismo de ayuda a los republicanos.

La contestación del líder socialista se produjo unos días después en una extensa respuesta que firmaban tanto él como Carlos Esplá y José Andreu, de la que exponemos el siguiente párrafo:

(...) Como por nuestra parte no queremos retrasar ni un momento esa entrega, estamos dispuestos a dar las mayores facilidades para que, tan pronto regrese el sr. Rodrigo de su descanso de convalecencia, comience a hacerse el inventario de la documentación que tienen ustedes encargo de levantar, con objeto de que pueda estar preparada el acta de entrega, sin más dilación, en el momento en que la entrega haya de ser efectiva. Confiamos que el estado de salud del sr. Rodrigo le permita pronto dedicarse con ustedes a ese trabajo ya que por haber sido jefe de nuestros servicios administrativos es la persona competente para manejar, en representación nuestra, papeles de los cuales habrá de hacerse al mismo tiempo la copia mecanográfica o fotostática que convenga a fin de conservarla nosotros para las explicaciones que en su día pueda pedirnos el Tribunal de Cuentas de la República, al que compete la aprobación definitiva de las que al Gobierno corresponde aprobar ahora provisionalmente. Adelantando en lo posible y de ese modo tal trabajo, la entrega podrá hacerse en el momento debido, sin ningún aplazamiento. A este propósito añadiremos que ningún retraso puede atribuirse hasta el presente a nosotros, ni creemos que se nos podrá achacar, con justicia, en lo sucesivo. Usted sabe perfectamente que no hemos puesto el menor obstáculo a la labor de la Comisión, ni le hemos regateado facilidades (...)<sup>12</sup>.

En suma, mostraban su voluntad de colaborar y así se lo manifestaban a la Comisión. Pero más allá de otras razones que exponen en la carta en relación a este retraso e interpretación de las normas del Ejecutivo, lo cierto es que avanzado 1946 aún no habían entregado la documentación requerida. Ausencia del preceptivo traspaso en que no eran una excepción, como señala Carlos Esplá en sus memorias:

---

<sup>11</sup> Carta expedida en México el 2-VIII-1946. AHN, JG, legajo 12.

<sup>12</sup> La carta era del 7-VIII-1946 y estaba expedida en México DF. AHN, JG, legajo 12.

24 de marzo de 1946, lunes, me dice Carreras (Diputado por Izquierda Republicana) que don José Giral le ha dicho a Morayta (él lo sabe por el hijo de éste) que Negrín no entregó nada al Gobierno. Al enviado del Gobierno dijo Negrín que viera a Méndez Aspe, y este que viera a Negrín. Con Prieto se llegó al mismo resultado, pues tampoco entregó nada, lo que motivó una enérgica carta de Giral a Prieto. Le digo a Carreras que es verdad lo de que no entregó nada Prieto, pero que nada sé de esa enérgica carta<sup>13</sup>.

Por tanto, ni Prieto ni Negrín colaboraron en ese traspaso pese a ser reclamado de forma reiterada por el Gobierno. Falta de respuesta que irritó a un jefe del Gabinete que sin abandonar esas gestiones decidió aprobar un decreto por el que se constituía en México un Comité Técnico que se encargaría de administrar los fondos del fideicomiso con objeto de «auxiliar a los emigrados españoles». Integrarían ese Comité «presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario y contador, en representación y con funciones delegadas de la presidencia del Consejo y de los ministerios de Emigración, Instrucción Pública, Estado y Hacienda, respectivamente»<sup>14</sup>.

Y en cuanto a las funciones de este Comité Técnico, le fueron adjudicadas las siguientes:

- 1) Hacerse cargo, previo inventario, de la documentación y enseres que le entregue el Gobierno.
- 2) Ejercitar, previo acuerdo del Gobierno, las acciones legales que correspondan a la defensa de los intereses que este le confía.
- 3) Arrendar los locales necesarios para el mejor funcionamiento de todos los servicios y el de las instituciones puestas bajo su custodia.
- 4) Sufragar los gastos del Colegio Madrid y de las 6 Casas-Hogar que vienen funcionando en la actualidad, y costear asimismo el régimen de becas en vigor.
- 5) Satisfacer el importe de los auxilios que deben percibir los refugiados republicanos españoles.
- 6) Establecer la plantilla del personal de los servicios del Comité.
- 7) Emitir dictamen sobre la plantilla de personal que propongan los representantes de cada departamento ministerial para atender las necesidades de las instituciones y servicios a su cargo.
- 8) Formular anualmente el presupuesto general de gastos e ingresos a la vista de los presupuestos parciales de cada institución o servi-

<sup>13</sup> ESPLÁ RIZO, C., p. 77.

<sup>14</sup> Decreto de fecha 25-IX-1945. GORE, 30-XI-1945.

cio que deberán presentar oportunamente los ministerios de Hacienda, Instrucción Pública y Emigración.

- 9) Fiscalizar la aplicación de las partidas presupuestadas.
- 10) Elevar al Gobierno una memoria trimestral sobre el funcionamiento del Comité.
- 11) Elaborar en un plazo de 8 días desde su constitución un proyecto de reglamento interior determinando las atribuciones de todos y cada uno de los componentes del Comité y las obligaciones de los empleados con que cuente.

*Disposición transitoria.* Para cubrir los gastos que se produzcan desde la constitución del Comité hasta el 31.12.1945, el Gobierno pondrá a su disposición en cuenta corriente la suma de 371.889 pesos (...). Queda autorizado el Comité a pagar las indemnizaciones procedentes a los empleados de la extinguida CAFARE<sup>15</sup>.

Importantes atribuciones para este Comité Técnico del Fondo de Fideicomiso para Ayudas en México, clave en la financiación de determinados servicios esenciales para las instituciones republicanas y, muy especialmente, administrar los fondos para auxiliar a los exiliados españoles. Como presidente fue nombrado un republicano con experiencia en estas cuestiones, el jurista Roberto Castrovido Gil, que entre 1940 y 1942 había desempeñado en la JARE la tramitación de los expedientes de ayuda en la oficina de auxilios. Otros nombramientos fueron el de secretario, Ramón Ruiz Rebollo; vicesecretario, Pablo de Tremoya Alzaga; y el de contador, Arturo Candela Marquestant. El primero a propuesta del ministerio de Instrucción Pública y los otros del de Estado y Hacienda, respectivamente<sup>16</sup>.

En este sentido es preciso indicar que ignoramos si como se contemplaba en el apartado 11 de la orden anterior, el Comité entregó el proyecto de reglamento en los ocho días siguientes a su constitución, pues este, pese a tener fecha de expedición el 18 de enero de 1946, no fue publicado en la Gaceta Oficial de la República hasta junio de ese año<sup>17</sup>. Los dieciocho artículos que componen su contenido dan buena cuenta de la importancia que el Gobierno daba a este Comité en cuanto a canalizar la ayuda a los refugiados republicanos en sus diferentes acepciones.

---

<sup>15</sup> Decreto de fecha 25-XI-1945. GORE, 30-XI-1945.

<sup>16</sup> GORE, 30-XI-1945.

<sup>17</sup> GORE, 18-VI-1946.

En concreto llegó a repartir unos dos millones de pesos en ayudas directas y mantuvo instituciones como el Colegio Madrid y las Casas-Hogar para niños de Morelia hasta el agotamiento de sus fondos a finales de 1948<sup>18</sup>. Todo ello a pesar de las dificultades que encontró para obtener liquidez pues los buenos deseos del presidente Ávila Camacho no fueron suficientes para que se acelerara el traspaso del dinero, siendo su recepción un asunto prolijo que llevó meses resolverlo. Demora que constituyó un claro ejemplo de las dificultades a las que tenía que hacer frente el Gobierno para obtener ingresos, independientemente de su procedencia que como en este caso era, al menos en teoría, de fácil consecución.

Y si bien se designó al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Miguel Santaló, como persona encargada de controlar esos bienes, lo cierto es que las gestiones se prolongaron durante meses y las abanderó referido José de Benito. Este, en calidad de Subsecretario de Presidencia del Consejo de Ministros, desde México informó por escrito a Giral, que entonces estaba en Nueva York, de la siguiente noticia:

Presidente se ha dado un paso importante en cuanto a los asuntos del CAFARE. El ministro Miguel Santaló ha llegado a un compromiso de venta de la Financiera que ofrece todas las garantías y que permitirá al Gobierno disponer en un plazo de 8 días de 4.300.000 pesos aproximadamente, quedando además a su favor algunos créditos (los personales de muy difícil cobro) y otros relativos a carbones y alguna otra cosa que en su conjunto suponen otro millón de pesos del que se calcula que podrá llegar a liquidarse hasta el 70%<sup>19</sup>.

Como puede apreciarse era una cantidad significativa que el Ejecutivo deseaba disponer sin demora, hasta el punto de que el mismo presidente dio instrucciones taxativas: «tan pronto se disponga del dinero CAFARE, que no lo inviertan en nada, sino que lo ingresen en el Banco de la Propiedad para ver si podemos hacer alguna operación con Francia. Esto lo reservo todavía hasta que veamos la seguridad de trasladarnos allí»<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> Véase Cátedra del Exilio: <http://exiliadosmexico.blogspot.com/2012/09/castrovidogil-roberto.html>

<sup>19</sup> Carta de De Benito a Giral fechada el 17-I-1946. CDMH. -Sección Incorporados (SI). Correspondencia José de Benito (JB), subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, Legajo 1.760, carpeta -18.

<sup>20</sup> *Ibidem*.

Giral se encontraba entonces pendiente de recibir el visado francés para trasladarse a ese país, donde ya se encontraban algunos de sus ministros, con el fin de estar próximo a España y estrechar relaciones con los Estados europeos democráticos. Y era consciente que en su estancia en París necesitaría fondos para el sostenimiento del Gobierno por ello lo pertinente de tener ese dinero disponible en una entidad bancaria.

Sin embargo el proceso se fue dilatando más de lo esperado y, ante la angustiada situación económica en que se encontraban las arcas republicanas, el mismo José de Benito tuvo que pedir audiencia al presidente Ávila Camacho que le recibió con prontitud. Del encuentro salió «totalmente satisfecho» y tras contarles a los ministros Albornoz y Santaló su resultado, entre los tres acordaron que en caso de recibir los fondos esperados: «era muy conveniente dar una comida íntima en la Embajada al presidente Ávila Camacho». Informado de esas pretensiones Giral, este les indicó que le «parecía bien la comida íntima al presidente, pero deben invitar también a Castillo Nájera y quizás a los embajadores de los países que han reconocido nuestro Gobierno. Con todos ellos, los ministros y los subsecretarios creo que quedaría completa la mesa»<sup>21</sup>.

Y ese almuerzo debió celebrarse pues unos días después era Giral quien felicitaba al subsecretario pues sus gestiones directas ante la autoridad mexicana habían obtenido el resultado esperado y precisaba sobre el dinero a percibir de CAFARE que «debe quedar en reserva en el Banco para afrontar futuros gastos, responder al fideicomiso y a la continuación por tres años de los auxilios, pagos colegios, etc.» Sus fondos, por tanto, pasaron a ser controlados por el Gobierno republicano que tenía muy presente las atenciones asistenciales.

Pese a la falta de liquidez pecuniaria de un Gobierno en país ajeno y sin recursos, necesitado obligatoriamente de aumentar el saldo de su cuenta corriente para afrontar los gastos previstos, se procuraba no olvidar los compromisos adquiridos. Entre ellos la ayuda a los exiliados era una prioridad pese al tiempo transcurrido desde el final de la guerra civil y este Gobierno trató de atenderlos sin dilación. La realidad fue que estos auxilios, a medida que avanzaba el final de la década, fueron decreciendo paulatinamente hasta su práctica desaparición<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> La respuesta de Giral tenía fecha 18-I-1946. CDMH, SI, JB, Legajo 1.760, carpeta -18.

<sup>22</sup> VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A., p. 479 y ss.



Y junto a estos fondos de CAFARE, otros también relacionados con México que se consiguieron captar fueron los procedentes de la venta del vapor *Manuel Arnús*. Era un pleito que venía de largo. Concretamente se trata de un barco incautado por el Gobierno de la República en 1936 a la Compañía Trasatlántica de Barcelona, que fue utilizado durante la contienda armada como transporte de guerra. En septiembre de ese año partió para Cuba, llegando a La Habana el 5 de octubre.

Una vez en la ciudad cubana desertaron sus mandos que se pasaron al bando franquista y en la primavera de 1938 el barco arribó en Veracruz (México), permaneciendo bajo custodia del Gobierno azteca que lo utilizó como estancia de los exiliados españoles que llegaron al país en 1939. La propiedad del vapor *Manuel Arnús* fue objeto de pleitos que concluyeron tras su incautación por la Secretaría de Marina de México, en marzo de 1941 «al haber quedado en situación legal de abandono, procediendo finalmente a su venta en Estados Unidos por la cantidad de 1.500.000 pesos»<sup>23</sup>.

Al parecer esta operación se aceleró tras una entrevista que tuvo a bien concederle el presidente Ávila Camacho al subsecretario De Benito. Este le explicó con detalle el asunto del *Manuel Arnús* y la demora que había surgido a pesar de estar todo el expediente terminado y ultimados los trámites documentales. A ello le respondió el presidente: «mañana despacharé con el Subsecretario de Hacienda, Silva Herzong, le pediré los acuerdos para firmarlos y se les pagará sin demora»<sup>24</sup>.

El mismo presidente mexicano mostraba su extrañeza en la lentitud en gestionar este asunto, máxime tras informarle el subsecretario de Giral de la angustiada situación económica en que se encontraba la tesorería republicana y la necesidad de contar con esos fondos. Petición que fue correspondida de forma que fue transferida la cantidad de 1.050.692,40 pesos: «una vez liquidados los adelantos y créditos efectuados por la Secretaría de Marina y la Nacional Financiera, percibiendo el gobierno republicano un millón ya que los

---

<sup>23</sup> VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A., «Las bases financieras del gobierno republicano en el exilio 1945-1948», en Serra Puche, M. C., Mejía Flores, J. F. y Sola Ayape, C. (Eds.), *1945, entre la euforia y la esperanza: el México posrevolucionario y el exilio republicano español*, México, FCE, 2014, pp. 135-160 (p. 150 para esta cita).

<sup>24</sup> Carta de De Benito a Gira el 23-I-1946. AHN, JG, legajo 11.

50.692,40 pesos se fueron a la liquidación de otros créditos pendientes del *Manuel Arnús*<sup>25</sup>.

Dinero en efectivo que pese a percibir sólo dos terceras partes del importe de la venta suponía un alivio para las mermadas arcas republicanas, aunque su recepción no fue íntegra sino en plazos y registrarse en los pagos finales algunos inconvenientes, como informaba De Benito a Giral a inicios de abril:

Del «Manuel Arnús» hemos logrado arreglar un peligro que apareció después de estar todo arreglado. Tuve una conferencia con Silva Herzog y dos con el Procurador General de la República. El argumento principal que empleé para convencerlos de que no se podía entrar a discutir la propiedad del buque fue que el «Manuel Arnús» había sido abanderado como buque de guerra en La Habana antes de entrar en aguas mexicanas y que la solución o liquidación de la incautación por el Gobierno de un buque de guerra no podía resolverse más que directamente con el Gobierno cuya bandera militar ostentaba el buque. Ello hace que la Suprema Corte, en la que trataban de formular la reclamación de la Trasatlántica, no pueda ser competente, quedando así cortada de una vez la pequeña conjura que los falangistas trataban de seguir haciendo. Probablemente mañana o pasado cobraremos el tercer plazo y en los primeros días de mayo quedará totalmente hecha la liquidación y firme el finiquito de cuentas que hemos dado al Gobierno de México<sup>26</sup>.

Problemas de interpretación sobre su propiedad en que destaca la injerencia en el asunto de los falangistas españoles con residencia en México. Finalmente se respetó lo acordado y la República española pudo percibir la liquidación establecida. Ingresos a los que se unían los fondos de CAFARE ya indicados y en el mismo mes de enero de 1946 los procedentes de la venta de la institución bancaria procedente de la JARE: la Financiera Hispano Mexicana, que tenía como valor mínimo de venta una cantidad superior a los cuatro millones trescientos mil pesos.

Noticias que fueron bien recibidas por un presidente del Ejecutivo que se sentía aliviado al comprobar el incremento de la mermada tesorería republicana. En cuanto a la venta, no valoraba el precio acordado «me es imposible opinar sobre ello pues desconozco lo que realmente

---

<sup>25</sup> VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A., «Las bases financieras (...)» p. 150.

<sup>26</sup> Carta de fecha 1-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

vale», pero sí en la importancia de contar con ese dinero para emplearlo en las ya referidas cuestiones asistenciales.

Pese a estos ingresos, lo cierto es que la falta de bienes y fondos obligaron al Gobierno a buscar financiación en los mercados internacionales, fijando sus objetivos con ese fin en Estados Unidos. Eso al menos cabe deducir de los contactos que se mantuvieron, aprovechando su visita a México, con Mr. Lehmann, representante de una de las firmas financieras norteamericanas más conocidas. La finalidad era que tomara a su cargo la colocación en América de una emisión de bonos de la República española por un importe total de cinco millones de dólares.

Esa firma actuaría como agente, previo pago del 10% de comisión, y se encargaría de hacer la emisión de los títulos que estarían controlados por el Departamento de Hacienda republicano «que hasta ahora no ha empezado siquiera a funcionar»<sup>27</sup>. Independientemente de esto último, normal en un Gobierno en el exilio que comenzaba a tomar sus primeras decisiones de importancia, la realidad es que se buscaba liquidez pese al endeudamiento inherente a estas operaciones.

Però la búsqueda de ingresos y patrimonio no terminaba con las gestiones anteriormente referidas. En concreto, en el primer número de la Gaceta Oficial de la República publicado el 7 de septiembre, tras informar del nombramiento de los ministros y subsecretarios, así como de la dimisión del Ejecutivo anterior, desde la presidencia del Gobierno, con el fin de recuperar bienes pertenecientes al Estado, se publica un aviso oficial con el siguiente llamamiento:

- a) A todos los organismos que posean bienes pertenecientes al Estado español, cualquiera que sea el fin con que han sido creados o la denominación que adopten.
- b) A las Entidades, Sociedades o Corporaciones de cualquier índole, creadas por los organismos a que hace referencia el apartado anterior, que tengan públicamente tal carácter o lo posean de hecho, aunque oficialmente aparezcan como personas jurídicas independientes.
- c) A las personas individuales o colectivas que hayan recibido de los llamados organismos de ayuda cantidades a título de préstamo.
- d) A las personas que hayan recibido cantidades de los citados organismos de ayuda, sin la obligación de reintegrar las sumas percibidas, en el caso de que estén dispuestos voluntariamente a efectuarlo.

---

<sup>27</sup> CDMH, SI, JB, legajo 1.760, carpeta -18.

- e) A las personas que hayan administrado, con carácter oficial o particular, fondos públicos y retengan en su poder cantidades por no haber rendido hasta la fecha cuenta de su gestión.
- f) A todos los que posean bienes de cualquier clase pertenecientes al Estado español, los administren por sí o por persona interpuesta, aunque no estén específicamente enumerados en los anteriores apartados. La obligación de la entrega comprende asimismo a las personas interpuestas a cuyo nombre figuren los bienes<sup>28</sup>.

Reclamación de esos bienes que debió tener escasa respuesta pues el mismo requerimiento era publicado en la Gaceta Oficial el 10 de octubre. E incluso a finales de este último mes se tuvo que dar cuenta en ese mismo rotativo de un nuevo «aviso oficial» como complemento a esas instrucciones, por el que se consideraban: «inválidos y, por tanto, sin eficacia jurídica alguna, todos aquellos actos que desde el 4 de septiembre último, en cualquier forma transmitan a otras personas bienes pertenecientes al Estado o establezcan sobre ellos derechos o gravámenes de cualquier clase»<sup>29</sup>.

Se pretendía a través de esta orden anular la transmisión de la propiedad de esos bienes a otras personas o entidades en fechas posteriores a la formación del Gobierno el 26 de agosto y antes de ser publicada la orden de entrega al Ejecutivo el 7 de septiembre de 1945. Había que dar fin a esas operaciones de compraventa, permuta o cualquier otro tipo de transacciones improcedentes y de ahí ese apercibimiento. Aunque no se citan ejemplos, a buen seguro que esta orden se produjo tras detectar el Gabinete algún tipo de movimiento irregular de bienes estatales.

Y antes de acabar ese año, concretamente el mismo día de Nochevieja, se publicó en la Gaceta otra disposición relacionada con esta cuestión en que se especificaba la forma en que se debían reintegrar esos bienes y se volvía a recordar «a los que indebidamente hagan caso omiso a dichos requerimientos, las responsabilidades en que puedan incurrir y que el Gobierno, como guardador de los intereses del Estado, se halla dispuesto a exigir»<sup>30</sup>. Nuevo apercibimiento que pone de manifiesto la falta de contestación que encontraron las autoridades gubernamentales a esta petición.

---

<sup>28</sup> GORE, 7-IX- 1945 y 10-X-1945.

<sup>29</sup> Aviso oficial del 15-X-1945. GORE, 29-X-1945.

<sup>30</sup> GORE, 31-XII- 1945.

Llamamiento sobre el que tenía mucho que decir en cuanto a información y detalles sobre el paradero de estos bienes los miembros del anterior Gobierno. Ya hemos señalado que su presidente, Juan Negrín, afirmó en México que él no disponía de esa información y remitía para ese fin a su ministro de Hacienda, Francisco Méndez Aspe, que precisamente militaba en Izquierda Republicana pese a ser un convencido negrinista. A él se dirigió Giral días después de tomar posesión, como amigo y correligionario, mediante carta enviada a su residencia en Inglaterra:

El doctor Negrín me comunicó, al hacerme cargo de la presidencia del Consejo de Ministros, que en Londres había usted seguido manteniendo, con las naturales restricciones, un esquema de ministerio de Hacienda. No necesito esforzarme para convencer su fina inteligencia de la necesidad en que el Gobierno se encuentra de hacerse cargo, con la mayor premura posible, de la documentación que obrase en su poder como titular de mencionado ministerio. La presencia en Londres de don Manuel Irujo, miembro del actual Gobierno, nos ha de permitir ganar tiempo con objeto de que provisionalmente se haga cargo de la documentación y saldo que en la actualidad hubiese en su poder<sup>31</sup>.

Le instaba a hacer el traspaso de los fondos documentales en su poder pero también del dinero depositado en cuentas bancarias que, inexorablemente, tras el cambio de Gobierno debían ser controladas por el nuevo Ejecutivo. Y encomendaba su entrega al ministro Manuel de Irujo, con residencia en la capital inglesa, con el que Giral, como ya se ha indicado con anterioridad, tenía especial afinidad. Le remitió copia de la carta enviada a Méndez Aspe y además le decía lo siguiente:

Le ruego que por encargo del Gobierno se entreviste con dicho señor y lleve las gestiones pertinentes para que tome posesión de los saldos que pueda tener el anterior ministerio de Hacienda así como de la documentación y demás asuntos sobre los que deba asumir la función y responsabilidad el Gobierno de la República<sup>32</sup>.

Independientemente del saldo que pudiera tener esa cuenta o cuentas controlada por el anterior Ejecutivo, se imponía que hicieran un traspaso de todos los bienes muebles e inmuebles al nuevo Gobierno.

<sup>31</sup> La carta tenía fecha del 12-IX-1945. AHN, JG, legajo 10.

<sup>32</sup> Carta a Irujo fechada el 18-IX-1945. AHN, JG, legajo 12.

Así se lo manifestó personalmente al mismo Negrín con ocasión de la reunión de las Cortes en noviembre de 1945. Y el expresidente, antes de marcharse de México a finales de ese mismo mes, le dirigió la siguiente carta a su sustituto en tareas gubernamentales:

Aprovecho la oportunidad de dirigirle estas líneas de despedida para confirmarle mi ofrecimiento de que, tan pronto llegue a Europa, haré se prepare un balance de la situación de los bienes de Estado republicano así como de los compromisos con cargo a ellos adquiridos por el Gobierno que presidí. El hecho de que los elementos necesarios para establecer la liquidación son sólo accesibles al señor Méndez Aspe y a mí conjuntamente, salvo desaparición de uno de los dos, así como que habremos de acudir a distintos países del continente europeo para reunirlos, ha retrasado el comienzo de nuestra labor de ordenamiento. Con esta misma fecha me dirijo a su ministro de Hacienda, sr. Barcia, instándole para que con su autoridad obtenga de las distintas personas y servicios que manejaron bienes de la República española, pongan a nuestra disposición la documentación indispensable para establecer el balance mencionado, documentación que se ha sustraído a nuestra intervención y continuas demandas, determinando con ello pérdidas fabulosas e irreparables. Creo, no obstante, contando con la cooperación de quienes hasta la presente nos la rehusaron, será posible recuperar cuantiosos recursos, seguramente varias veces superiores a los que ha administrado el Gobierno que tuve el honor de presidir. Confío en que pronto tendremos ocasión de encontrarnos por Europa y le reitero mis propósitos, manifestados pública y particularmente, de prestar cuantos servicios puedan ser conducentes a la pronta liberación de España y a la recuperación de la República<sup>33</sup>.

Por tanto, de las peticiones efectuadas personalmente por Giral a Negrín a finales de agosto de 1945 de que le informase de los bienes y saldos bajo control del anterior Ejecutivo no había hecho nada, más allá de recomendar que comunicaran con su ministro de Hacienda que a tenor de este escrito tampoco había facilitado datos. Reconocía el retraso en esa labor de «ordenamiento» y añadía una exigencia al nuevo Consejo de Ministros que debió resultar cuanto menos contradictoria, al solicitar que su titular de la cartera de Hacienda recabara esos datos a las personas que pudieran tener estos bienes y «pongan a nuestra disposición la documentación indispensable para establecer el balance».

---

<sup>33</sup> Carta dirigida a Giral y expedida en México el 26-XI-1945. AHN, JG, legajo 10.

En concreto, en la carta que remitió a Augusto Barcia era más explícito en ese sentido, al señalar que era indispensable que se facilitara al anterior titular de la cartera de Hacienda «la documentación retenida por los distintos organismos y personas que se habían negado a hacerlo al Gobierno anterior»<sup>34</sup>. Y para colaborar en esa labor, le haría seguir una lista provisional de dichas entidades y personas, que no tenemos constancia le enviara. Posiblemente entre ellas se encontraba la JARE y su cabeza visible, Indalecio Prieto, que desde su control de los bienes del ya referido yate Vita en México, se negaron a dar cuenta de su administración y cuantía al Gobierno de Negrín.

Pero litigios aparte, lo cierto es que el expresidente encargaba trabajos al nuevo Gabinete por desconocer los bienes de la República. Es decir, la persona que estuvo al frente de los gobiernos republicanos desde la primavera de 1937 carecía de esa información y cuando se la solicitaban no le importaba encomendar al nuevo Ejecutivo recabarla y que la pusieran a su disposición para poder hacer el requerido balance y consecuente traspaso. Sorprendente petición que pone de manifiesto el desorden en que había funcionado su Gabinete en los últimos seis años, evolución que constituía un claro ejemplo del estado de división y desencuentro en que había vivido el exilio español desde el éxodo masivo de 1939.

Más allá de esa situación tan caótica y de las dificultades inherentes a tratar de tener un balance de bienes propiedad de la República, lo cierto es que el nuevo Gobierno no desistió en su empeño y multiplicó sus contactos. Fue el caso de un buen conocedor de parte de ellos desde la guerra civil, J. Calviño, que se encontraba en París y que al parecer vaciló en colaborar por temor a que «su carta pudiese sufrir extravío y dificultara unas gestiones que no son fáciles».

Sin embargo, cuando supo que por decisión del Consejo de Ministros trataría directamente este asunto con uno de sus miembros, Trifón Gómez, que residía en la capital francesa y era titular de la cartera de Emigración, quedaron despejadas esas dudas. A través de la siguiente carta le facilitó esta información:

(...) Antes de la ocupación de París la única realización efectuada fue la de una «vedette». Durante los últimos días de la retirada conseguimos enviar a Inglaterra otras dos «vedettes». Los alemanes, al llegar, se

---

<sup>34</sup> Carta de igual fecha que la enviada a Giral. AHN, JG, legajo 10.

encontraron con 9 de estas embarcaciones e intentaron incautarse de ellas. Al fin lo hicieron, pero como se encontraba en zona libre, pudimos oponer todo tipo de dificultades de orden administrativo con el resultado que estas embarcaciones no llegaron a ser utilizadas por los alemanes. Actualmente son utilizadas por la marina francesa. Desgraciadamente los franquistas pudieron hacer efectivo el importe pagado por los alemanes un mes antes de la liberación de París, cuando yo me encontraba en Suiza, pues mi permanencia en Francia era imposible y aunque escribí oponiéndome a ello no fui atendido.

El volumen principal de nuestros asuntos se encontraba en Estonia en el momento en que aquel país se incorporó a la URSS. Como las comunicaciones con los países bálticos están interrumpidas ignoro lo que ha ocurrido.

En Grecia quedaron un barco y mercancías destinadas a México. Cuando intentamos realizarlos surgieron por todas partes acreedores reclamando cantidades por suministros y servicios que habían sido ya pagados una vez por lo menos. La confabulación en contra nuestra de todos nuestros agentes y la conducta poco clara de nuestros propios abogados hizo la situación inextricable. Si a esto unimos que el consulado de Franco intervenía en Grecia, que esto ocurría después del armisticio, que la negociación la llevaba por telégrafo al mismo tiempo que la policía francesa y española me perseguía de cerca, comprenderá que ha sido un verdadero milagro el que haya podido recuperar unas cantidades de cierta importancia que tengo a disposición de sus verdaderos propietarios.

Todo lo demás se encuentra aproximadamente en el mismo estado que en marzo de 1939, con las únicas modificaciones que impone el transcurso del tiempo y los desastres y cambios que ha producido la guerra, pero los franquistas no se han aprovechado de ello. No hemos tenido suerte con los buques de la Compañía Ma. Todos, excepto dos, han sido torpedeados. Uno de ellos, el «Fina», se encuentra en Inglaterra, explotado por el gobierno inglés. En estos momentos los disputa la Compañía de Franco. Se ocupan del asunto dos abogados y esperamos ganar la partida. Es posible que la Margit puede reclamar algún seguro. Al despedirme de usted le envío recuerdos de Urquía y de Fernández que continúan a mi lado, y Morte y nuestros colaboradores extranjeros, como Cusin, comisario de la República y secretario general del Ministerio de Economía, Nociletis, profesor Bicard, etc. siguen en cordialísimas relaciones con nosotros y nos presentan su ayuda eficaz y desinteresada como siempre y le envío sus saludos a los que uno los míos, cordiales y respetuosos.

Por tanto bienes de la República existían en Europa y Calviño era buen conocedor de ellos desde la finalización de la guerra civil pues



había efectuado su seguimiento. Y lo más importante es que aportaba información susceptible de ser retomada por el Gobierno para efectuar las correspondientes reclamaciones. Eran bienes significativos sobre los que se imponía indagar y reclamar oportunamente. Cuestión de capital importancia que justificaba la decisión de que uno de los ministros dedicara atención personal a este asunto.



## Sesión de Cortes en noviembre de 1945

La cuestión económica era fundamental para hacer viable el funcionamiento de las instituciones republicanas más representativas y había que ajustarse a esa limitación. Con los recursos disponibles debía ponerse en marcha un Ejecutivo que tras las últimas incorporaciones de los dos miembros de la CNT en la segunda quincena de septiembre, estaba definitivamente conformado, según reconocía su presidente:

Hemos estado funcionando la mayor parte del tiempo con solo dos ministros: Santaló y Álvaro de Albornoz. Luego regresó Fernando de los Ríos y últimamente se nos ha incorporado Barcia, con su aportación valiosísima. Esperamos que mañana o a lo máximo pasado mañana, estén ya en México los ministros de Francia: Trifón Gómez, Hernández Saravia, Nicolau d'Olwer y Torres Campaña. También Irujo, procedente de Inglaterra. Así podremos repartir el trabajo y yo me quedaré un poquito más descansado<sup>1</sup>.

Y sí el Ejecutivo comenzaba a funcionar tras casi dos meses en precario, lo cierto es que tenía pendiente su refrendo por las Cortes. Había que convocarlas a una nueva reunión con carácter extraordinario, con el fin de solicitar la preceptiva votación de confianza al Gobierno. Con ese objeto se publicó un decreto firmado por el presidente interino de la República, por el que se convocaba al Congreso de los Diputados a una reunión a celebrar en la ciudad de México para el 12 de octubre de 1945, día en que «se solemnizan en España y América los fastos de la raza y del continente»<sup>2</sup>.

Para tan importante acto parlamentario estaba previsto que acudirían diputados residentes en países de Europa, América, África y, salvo

<sup>1</sup> Carta de Giral a Amós Salvador el 16-X-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>2</sup> El Decreto tenía fecha del 8-IX-1945. GORE, 28-IX-1945.

algún contratiempo inesperado, se esperaba contar con asistencia suficiente para tener quorum. Evidentemente existían problemas para muchos de ellos, pues los permisos para viajar no eran fáciles de conseguir sino todo lo contrario. Citamos como ejemplo lo sucedido al profesor universitario y miembro de Izquierda Republicana residente en Nueva York, Enrique R. Ramos, que tras ser convocado a Cortes informó a Giral lo siguiente:

Desde el primer momento he creído que mi deber era asistir y haré lo posible por hacerlo. Tengo un permiso de viaje que me caduca el 12 de octubre de modo que si la reunión es antes del 9 podré ir y regresar con ese permiso. Pero hoy leo que se proyecta la reunión para el 12 y en ese caso mi permiso no es válido. Hoy mismo he comenzado las gestiones para obtener un permiso nuevo y dudo mucho poderlo lograr a tiempo. Recientemente han cambiado los trámites y son más largos que antes. Haré lo que pueda pero no depende de mí estar libre para la fecha que ahora parece que se fija (...). En todo caso, el cónsul de México en Nueva York debe estar autorizado para darme el salvoconducto con visado especial y obviarse la fianza de frontera, y que no nos pongan, como hacen siempre, dificultades en la frontera, si no es posible ir en avión. Excúseme que le cause esta molestia al desear adherirme a la obra que usted está haciendo<sup>3</sup>.

Problemas de visado y control fronterizo que eran extensibles a la mayoría de los diputados, razón por la cual el Gobierno estaba haciendo gestiones directas para que se dieran a todos facilidades en los consulados mexicanos y evitar esos inconvenientes en su desplazamiento. Además, en este caso especial, Giral tenía gran interés en poder recibir a este correligionario y charlar con él pues no en vano fue ministro de Hacienda durante su Gobierno en julio de 1936, y a buen seguro que deseaba conocer su opinión sobre contenidos relacionados con las finanzas republicanas<sup>4</sup>.

Contratiempos extensivos al resto de sus señorías en una sesión de Cortes que al igual que la del pasado agosto, su celebración era posible gracias a la concesión de extraterritorialidad por parte de las autoridades mexicanas. Asimismo y en relación con este evento, se daba por hecho que el Gobierno obtendría un voto de confianza al contar con la mayoría parlamentaria necesaria. Seguridad en obtener la votación fa-

---

<sup>3</sup> La carta estaba fechada el 4-IX-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>4</sup> BOTELLA PASTOR, V., *Entre memorias. Las finanzas del Gobierno republicano español en el exilio*, Madrid, Editorial Renacimiento, 2002, p. 75 y ss.

vorable en la Cámara que impulsaba al Gabinete a doblar sus esfuerzos para contar con el mayor número posible de diputados, en unas gestiones para conseguir su desplazamiento que fueron especialmente complicadas.

Nos extenderemos, a título de ejemplo, en los trámites realizados para facilitar el viaje de los que vivían en Francia que era el país con mayor número de parlamentarios residiendo en su territorio. La consecución de sus visados se encomendó al ministro de Gobernación, Torres Campañá, que tenía su residencia en tierras francesas. Con ese fin contactó con los representantes de los distintos grupos parlamentarios presentes en el Gobierno y también con los ministros que como él se encontraban en Francia: Trifón Gómez, Hernández Saravia y Nicolau d'Olwer.

Para facilitar ese viaje de los diputados por orden gubernamental se transfirió a Francia un millón de francos que fue entregado a Eduardo Ragassol Sarra, diputado por Acción Republicana Catalana residente en Francia, que por encargo del ministerio de Gobernación se encargó de los trámites relacionados con el desplazamiento a México. Fruto de sus gestiones elevó informe de resultados al Consejo de Ministros que tituló «Notas referentes al viaje de los Diputados a Cortes residentes en Francia para trasladarse a México»<sup>5</sup>, al que nos atendremos para dar a conocer la peripecia vivida en esta experiencia tanto por organizadores como por beneficiarios.

Referida cantidad se emplearía para facilitar el viaje a aquellos que habían dado su conformidad a hacerlo, a razón de diez mil francos a los que tuvieran familia en Francia y cinco mil a los que no la tuvieran. Bien entendido que se debía entregar a esos diputados, por una sola vez, cinco mil francos en concepto de «atención a sus familiares y gastos de viaje desde su lugar de residencia hasta París», y quinientos por día de estancia en esa capital hasta que emprendieran viaje a México. Dinero que se podía ir reponiendo en función de las necesidades que fueran surgiendo.

Y si esa era la cantidad asignada, el trabajo más laborioso fue poner a punto la documentación. El Consulado General de México concedió los visados sobre entrada y salida en su país. Asimismo el ministerio de Interior francés dio excepcionales facilidades en la tramitación de los pasaportes y visados de salida y regreso. Igualmente necesitaron un ter-

---

<sup>5</sup> Este documento, que confeccionó cuando realizaba el viaje a México con otros diputados, tenía fecha del 12-X-1945. AHN, JG, legajo 17.

cer visado al ser el viaje por los Estados Unidos, contando con la colaboración para ese fin de la Legación de México en Francia. Los primeros que fueron concedidos son los de los cuatro miembros del Gobierno citados con anterioridad y, días después, de los diputados: De Francisco, Tomás, Ferrer, Llopis, Ragassol, Joven, Ametlla, Pradal, Nogués, Joné, Victoria Kent, Baeza, Rico, Just, Miñana, Alva Varela, Risco, Maldonado, Julia Álvarez, Ansó y Díaz Pastor.

Si bien los ministros realizarían el viaje en avión, en el caso de los diputados había dificultades para ello y lo debían hacer por mar pese a los intentos de poder hacer la salida aérea desde Inglaterra. Sin embargo también se complicó el desplazamiento marítimo al no permitir el Consulado de los Estados Unidos que viajaran los veintiún diputados juntos. Tenían que hacerlo en dos grupos, de forma que uno sí llegaría a tiempo a la sesión de Cortes y el otro no, pues estaba previsto su desembarco a primeros de noviembre.

En medio de esas gestiones, el 3 de octubre el presidente del Gobierno remitió el siguiente telegrama a los encargados de estos trámites en Francia:

Ruégole comuniquen a todos los señores diputados que acaso no hayan resuelto prioridades viaje al recibir este cable desistan terminantemente de sus gestiones ante la imposibilidad de hallarse en México para la reunión de las Cortes.

Y ese mismo día y el siguiente, mediante telegrama Ragassol informó al presidente de la situación en que se encontraba el viaje de los cuatro ministros y veintiún diputados:

Los ministros salen mañana, jueves. Conseguidas también prioridades y pasajes pagados para 10 diputados: De Francisco, Pascual, Tomás, Ferrer, Llopis, Ragassol, Joven, Ametlla, Pradal, Nogués y Joné que saldrán en el Havre Victory Ship vía Nueva York, el domingo 7 de octubre y llegarán a Estados Unidos el día 17 y por avión a México el 20 del corriente. Grupo 11 diputados restantes: Victoria Kent, Baeza, Rico, Just, Miñana, Alva Varela, Risco, Maldonado, Julia Álvarez, Ansó y Díaz Pastor, salida el día 20 y llegarán a México a primeros de noviembre.

Se dio la circunstancia que los diputados que debían viajar en el segundo grupo, ante la demora de su viaje y al tener conocimiento del cable de Giral, se reunieron en París el 4 de octubre y exigieron, indepen-

dientemente del pago de su viaje, las dietas correspondientes a los días que debían mantenerse en espera hasta su partida. Asimismo interpretaron el telegrama de Giral en el sentido de que no era indispensable la presencia en México de los diputados residentes en Francia «ya que no había otra reunión en perspectiva que la fijada para el día 12 de octubre».

En consecuencia, entendían que se les liberaba del deber de efectuar el viaje pero a ninguno de ellos, tanto a los de la primera como los de la segunda expedición: «se les privaba del derecho a trasladarse a México», pese a no llegar a la sesión de Cortes. Y no todos viajaron, registrándose tres bajas en el primer grupo. La interpretación del telegrama de Giral, en el sentido de que no era necesaria su presencia, dio lugar a que en vísperas de la salida, los diputados socialistas: Enrique de Francisco, Rodolfo Llopis y Pascual Tomás Taengua, que ya tenían sus pasajes pagados y plazas reservadas para embarcar, desistieron de efectuar el viaje a México y, afortunadamente, se pudo conseguir la devolución de los 26.800 francos que costaron los tres billetes.

El primer grupo, por tanto, se redujo a siete diputados. Pero más allá de ese contratiempo, lo verdaderamente urgente era garantizar la estancia en París de los diputados que saldrían a partir del 20 de octubre. Con ese fin Ragassol, que formaba parte de la primera expedición y no pudo atender estas gestiones al encontrarse en plena travesía Atlántica, delegó sus funciones en el también diputado José Maldonado González, que militaba en Izquierda Republicana e iba en este segundo grupo.

A este le fueron entregados, de conformidad con los cuatro ministros que residían en Francia y antes de partir hacia México, un total de 250.000 francos, cantidad destinada «exclusivamente al pago de los once pasajes y de las dietas, a razón de quinientos francos diarios a contar hasta el día del embarque». Bien entendido que el abono de esas dietas concluiría el 31 de octubre en aquellos que no realizaran el viaje por cualquier motivo. En suma, los cuatro ministros y dieciocho diputados tenían todos los trámites resueltos para poder viajar a México.

No obstante, como cabía prever en la preparación y puesta a punto de un viaje de esta envergadura, no faltaron incidentes que impidieron viajar a dos diputados. Uno de ellos, miembro del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC), Jaime Comas Jo, manifestó su deseo de partir el 25 de septiembre. Pese a lo apurado de los tiempos se consiguieron la mayoría de las autorizaciones salvo la del Consulado de Estados Unidos. El mismo cónsul procedió, de acuerdo con su legislación, a interrogar al diputado que reconoció la tendencia comunista del PSUC y

que en las Cortes republicanas sus diputados estaban incorporados a la minoría del PCE.

Respuestas que confirmaban esa identificación política y ello determinó la negativa a concederle el visado de tránsito por su país, pues ante esos antecedentes había que solicitar autorización a su Departamento de Estado y esto llevaría tiempo. Comas protestó «hay diputados de dos categorías» y no reconoció los esfuerzos realizados para que pudiera efectuar el viaje por parte del delegado del Gobierno Giral, que era ajeno a la decisión del representante norteamericano y consideró su protesta sin fundamento «por no decir desconsiderada e injusta».

Y el otro incidente también afectó a otro catalán, concretamente al diputado de Esquerra Republicana de Catalunya y presidente en Francia de la «Unió de Rabaseaires de Catalunya», Pablo Padró Canyellas, que no informó a los organizadores sus deseos de viajar a México hasta el 29 de septiembre. Y la contestación de estos fue meridianamente clara: «sintiéndolo mucho nos vemos obligados a exponerle la imposibilidad de conseguir sus documentos de viaje por falta de tiempo». Evidentemente no era culpa de la organización que este diputado se presentara en París tarde y cuando la tramitación de todos los viajes había concluido.

Argumentos comprensibles pues en esa fecha, a sólo unos días de partir la primera expedición de diputados «era imposible conseguir su pasaporte hasta llegar al visado de los Estados Unidos, pasando por el consulado de México, ministerio de Interior francés y Prefectura de París». Respuesta que no evitó la irritación de Padró que protestó de que nadie le hubiese avisado con tiempo para trasladarse a París. No obstante se le hicieron entrega de 10.000 francos, una mitad para su familia y la otra para los gastos del viaje a París y dietas de estancia a razón de quinientos francos diarios.

Mostró su disconformidad a esa cantidad y reclamó el 3 de octubre otros cinco mil francos a cuenta. No se accedió a esa petición por considerarla exagerada: «habríamos transgredido las normas establecidas y que se aplicaron por igual a todos los diputados». A ese argumento reaccionó violentamente, originando «incidentes desagradables». Y la cuestión no terminó ahí pues al día siguiente, el hijo del diputado reclamó de nuevo esa cantidad «pues a él y su padre le había dicho un familiar de uno de los ministros residentes en Francia que se resolvería este asunto a su satisfacción».

Insistencia que fue atendida con vistas a evitar nuevos incidentes y se le entregaron los cinco mil francos extras que estaba pidiendo. Con-



cluía de esta forma tan accidentada la organización de un viaje que llevó a tierras mexicanas a cuatro miembros del Ejecutivo de Giral y 18 diputados de las Cortes republicanas residentes en Francia. Un proceso laborioso, como a buen seguro fue el traslado de otros diputados exiliados en otros países, que ponía de manifiesto las dificultades que entrañaba hacer funcionar las instituciones de la República en el exilio.

También el coste que implicaba movilizar a sus representantes, en este caso el viaje, estancia y dieta de los parlamentarios que como hemos indicado con anterioridad para esta convocatoria superó la cantidad total de cuatrocientos mil pesos. Cantidad que casi duplicaba el presupuesto establecido para este capítulo por el Consejo de Ministros para «atender los gastos ocasionados para el funcionamiento del Congreso de los Diputados». Gasto que suponía un esfuerzo extra para los mermados recursos económicos de la República española.

Pero retomando la sesión parlamentaria, se imponía cambiar la fecha de la convocatoria a Cortes en día tan señalado para la historia hispanoamericana como el 12 de octubre, que había sido propuesta por la mayor parte de las minorías que constituían el Congreso. Se reconsideró esa fecha y se barajó otra en que pudieran estar presente el mayor número posible de diputados. Evidentemente el argumento esgrimido para justificar ese cambio de calendario fueron las excepcionales dificultades del transporte internacional que imposibilitaban llegar a tiempo para asistir a la sesión de un importante número de parlamentarios que habían mostrado su interés en estar presente en ese acto. El caso de los diputados residentes en Francia por poner un ejemplo.

La solución pasó por la publicación de un nuevo decreto que en atención a la solicitud formulada por las minorías parlamentarias fijaba la celebración de esta sesión parlamentaria el 7 de noviembre de 1945<sup>6</sup>. Una fecha que se consideraba viable para la asistencia de todos los diputados interesados en concurrir a un acto que tenía como principal punto del día el voto de confianza al Ejecutivo y la exposición del programa de Gobierno por parte de José Giral. Un presidente que reconocía, en carta dirigida a su correligionario Amós Salvador, la contrariedad que este cambio de fecha había provocado en sus planes:

Yo quería salir ya prontamente de la presentación en el Parlamento de nuestro Gobierno para preparar enseguida nuestro viaje a un país cercano

---

<sup>6</sup> GORE, 10-X-1945

a España. Esto requiere gestiones previas con el Gobierno de dicho país y las elecciones que van a tener lugar en él próximamente harán cambiar la composición de su Gobierno y no podemos tampoco iniciar gestiones hasta conocer el nuevo Ejecutivo. Como comprenderá por todo ello, estamos moviéndonos activamente, pero venciendo muchas dificultades y no son las menores las crematísticas, pues disponemos de muy poco dinero y no tenemos ningún ingreso. Todas las personas que deben tenerlo y que debieron reintegrarlo dicen que no poseen nada, incluso los primates. Pero en fin, no por eso nos desanimamos sino muy al contrario, trabajamos activamente y con todo el éxito que es posible esperar en las circunstancias especialísimas en que se encuentra nuestro Gobierno, en el exilio y falto de recursos<sup>7</sup>.

El contratiempo originado por esa demora en recibir el voto de confianza en las Cortes es expuesto con claridad por Giral pues afectaba a un movimiento novedoso dentro del funcionamiento gubernamental: el inminente traslado a un país próximo a España con objeto de estar lo más cerca posible del país. Francia fue, como tendremos ocasión de analizar más adelante, la nación elegida. Y, evidentemente, un traslado de estas características exigía una preparación previa que necesitaba cuanto menos tiempo. Y esta demora en la sesión de Cortes complicaba esos planes. Y si a ello se añaden las consabidas dificultades de financiación, todo se complicaba enormemente.

Contexto que no impidió que el Ejecutivo se volcara en la convocatoria de noviembre, multiplicando sus contactos con el fin de que tuviera una amplia representación de diputados. En esa labor se implicó el mismo Giral, que trató de establecer comunicación con uno de los líderes de referencia en el exilio, el socialista Indalecio Prieto que se encontraba convaleciente en Nueva York. A él se dirigió tras ser aplazada la sesión de Cortes, según exponemos a continuación:

Ruego a usted muy encarecidamente me disculpe por no haberle escrito antes pero el agobio de ocupaciones y preocupaciones que han caído sobre mí me han absorbido todo el tiempo. No por ello he dejado de pensar mucho en usted y he estado informado con detalle del curso de su enfermedad. Deseo vivamente que se encuentre usted ya restablecido y también que pueda darle pronto y aquí un efusivo abrazo.

Vamos llevando con actividad todas las labores y gestiones que se nos alcanzan como obra de Gobierno. La Sesión Extraordinaria de Cortes se ha aplazado hasta el 7 de noviembre, en espera de que lleguen muchos

---

<sup>7</sup> La carta tenía fecha del 16-X-1945. AHN, JG, legajo 9.

diputados cuyos viajes se han comenzado o están próximos a comenzar. El Gobierno tomó esta decisión a petición de la mayoría de los grupos parlamentarios cuyos jefes así se lo pidieron al presidente interino de nuestras Cortes. Espero por lo tanto que estará usted presente en dicha sesión.

Mucho he sentido que usted no se haya incorporado a nuestro Gobierno pues su concurso nos es a todos, y muy especialmente a mí, extraordinariamente valioso, pero comprendo las razones que le obligaron a rechazar mi invitación. Cuando usted regrese habré de hablarle extensamente de diversos asuntos, su opinión y su consejo me son muy necesarios. Reciba la expresión cordial de nuestra antigua amistad<sup>8</sup>.

El presidente le conocía bien y sabía de sus pésimas relaciones con Negrín, como también de su ascendencia en parte del exilio socialista. En esta misiva, pese a ser consciente de su deliberado distanciamiento del Ejecutivo y la ausencia de felicitaciones por su formación, trataba de persuadirlo para la causa con un trato deferente y cordial. Era una invitación a mantener unas relaciones fluidas y de entendimiento, siendo la excusa para ese acercamiento la inminente sesión a Cortes a la que pudo asistir y, como no, hizo notar su presencia como tendremos ocasión de analizar más adelante.

Pero singularidades aparte, lo cierto es que los contactos con otros parlamentarios continuaron muy presentes. Algunos, como el diputado de Izquierda Republicana, Enrique R. Ramos, con domicilio en Nueva York, era utilizado por Giral como puente para hacerle llegar las correspondientes invitaciones a otros residentes en ese país, como es el caso de los apellidados Ferrer y Mendoza. Asimismo Enrique mostró su malestar ante el cambio de fecha de la convocatoria y tener que rehacer su viaje.

Y es que inicialmente lo había organizado todo, no sin contratiempos, para estar presente en México el 12 de octubre y casualmente se enteró a tiempo de que había sido aplazada a noviembre «tras ver los telegramas en la prensa y aún sin ningún otro aviso». Y aunque pudo cambiar el viaje, lo cierto es que no recibió el cable enviado desde el Ejecutivo a los diputados informándole de ese cambio de fechas hasta el 26 de octubre, pese a que la fecha de su partida para México estaba prevista para el día 6 de ese mes. Anomalía en su recepción de la que informó directamente a Giral: «no sé si el telegrama fue detenido ahí o donde,

---

<sup>8</sup> Prieto se encontraba alojado en el hotel Grovesnor, en Nueva York, que es donde se envió la carta el 10-X-1945. AHN, JG, legajo 9.

pero me parece oportuno hacérselo saber para que en el futuro tengamos en cuenta que alguien nos pone dificultades»<sup>9</sup>.

No era normal que un mensaje enviado por ese conducto tuviera esa demora pues normalmente se despachaba de un día para otro, lo que hizo levantar todas las sospechas a este diputado, que además tuvo que devolver el billete de avión que ya tenía cerrado para la noche del 9 de octubre con destino a la capital azteca. En cuanto a la sesión próxima matizaba lo siguiente: «desearía estar en condiciones de acudir a la reunión del 7 de noviembre y haré para ello cuanto esté a mi alcance. Sin embargo, tal y como veo las cosas en el momento actual, temo mucho que pueda serme imposible hacer otro claro para esa fecha»<sup>10</sup>. Dudas razonables al depender de un trabajo y estar a la espera de otro permiso tras anular el anterior.

Adversidad inherente a un cambio de fechas que afectó igualmente a otros diputados que tenían preparados su desplazamiento para la convocatoria de octubre, como ponía de manifiesto, también desde Nueva York a inicios de ese mes, el periodista y colaborador del Gobierno, Antonio de la Villa:

Ramón Araquistain, que ha hablado conmigo, me dice que su padre toma el avión en Londres y que cree que llegará a tiempo. Pero no ha recibido aviso. Amós Salvador que está en cura de algo de un brazo parece que se halla dispuesto a ir, pero es si le aseguran la vuelta aquí pronto, cosa que no es tan fácil por las dificultades de entrada. Confederadas ha puesto un telegrama a Torres Campañá, en París, pidiéndole detalles de su salida. Álvarez del Vayo llega el lunes del campo e inmediatamente sale para México. Le siguen Fernández Ramos, Salvador y González López. Me dicen que Aguirre estaba esperando aquí la llegada de los diputados y ministros de Francia. He puesto un cable a Hernández Saravia, con destino a la ciudad francesa de Levollois (Seine).

Trastorno, pues, por este cambio de fechas en la convocatoria que originó numerosos contratiempos no sólo en los planes previstos del Gobierno sino también en los diputados que emprendieron viaje antes de la anulación de la sesión de Cortes. Así, por el aeropuerto de San Juan, en Puerto Rico, en los días previos al 12 de octubre «pasaron varios compatriotas» para asistir a la apertura de las Cortes. Por cierto,

---

<sup>9</sup> Carta de Enrique R. Ramos a Giral del 26-X-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>10</sup> Carta de Enrique R. Ramos a Giral del 8-X-1945. AHN, JG, legajo 9.

en este país también se enteraron por la prensa de que se había pospuesto la sesión<sup>11</sup>.

Contrariedad que no impidió volcar todos los esfuerzos del Gabinete para que la organización del acto de noviembre resultara un éxito, trayendo diputados desde los sitios más recónditos, pasando de Francia a Manila o Chile. Y todo ello tirando de un presupuesto gubernamental al que la celebración de este evento dejó muy resentida su ya precaria tesorería. Los gastos se multiplicaron para facilitar el viaje y estancia de ministros y parlamentarios.

Citamos como ejemplo lo ocurrido con Manuel de la Sota, de la «Basque Delegation», con sede en Nueva York, y persona de confianza del Gobierno en esa ciudad que era el tránsito de aviones y barcos desde Europa a México. A través de Julio de Jáuregui, subsecretario del ministerio de Navegación, Industria y Comercio, se le pidió, a inicios de septiembre, que aceptara el encargo de recibir fondos del Ejecutivo con el fin de atender a los ministros y diputados que deseaban trasladarse a la reunión de Cortes.

Aceptó la propuesta y solicitó a referido subsecretario que le facilitara instrucciones detalladas sobre la forma en que debía dar cumplimiento a esa instrucción. Sin embargo transcurrió el tiempo y no las recibió, viéndose en la necesidad de obrar por su cuenta según las necesidades que fueran surgiendo. Terminada esa misión, el 6 de noviembre remitió al Gobierno el siguiente informe:

La cuenta de gastos que ha realizado esta Delegación con motivo de los viajes de los ministros, diputados, etc. asciende a 10.320,46 dólares y como el presidente Giral nos envió 8.000 a lo que hay que añadir 600 que nos entregó Irujo, el Gobierno de la República adeuda ahora la cantidad de 1.720,46 dólares, que agradecemos gire telegráficamente pues la necesitamos. Los comprobantes de las cuentas están en nuestro poder y no se incluyen en el sobre por su volumen. Se enviarán por correo ordinario (...).

Sobre la visita que hice en Washington a la American Red Cross para pedirles ayuda para los refugiados españoles en Francia, no te hago una relación detallada porque el Lendakari escribe a Giral. En resumen te diré que fue muy satisfactoria, que demostraron verdadero interés en ayudar a los refugiados españoles, y para últimos detalles Jesús Leizaola se pondrá en contacto en París con Mr. Giblin de la Cruz Roja Americana<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Carta de Pedro Orpi, desde Arecibo (Puerto Rico) a Giral el 8-X-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>12</sup> AHN, JG, AHN, JG, legajo 10.

Informe en que incluía ese interesante segundo párrafo en que daba cuenta de los contactos establecidos con organizaciones norteamericanas para que ayudaran a los exiliados republicanos. Y en cuanto al estado de las cuentas, es preciso indicar que no gustó al Gabinete, que pese a no haberle facilitado las instrucciones sobre cómo operar con el dinero recibido, le dio un toque de atención al entender que no había operado correctamente con el dinero transferido. Por ese motivo, en la contestación que dio a su misiva el mismo Giral, no sólo exigió los comprobantes de las partidas que figuraban en la cuenta para poder dar su conformidad, sino que para lo sucesivo le aclaró lo siguiente:

No haga pagos de carácter extraordinario sin consultar, limitándose a satisfacer los indispensables que requiera el desempeño normal del servicio que usted tan desinteresadamente está prestando al Gobierno, pues por ejemplo, en las cantidades facilitadas a los señores diputados hubiera sido nuestro criterio que se les hubiera entregado en concepto de dieta una cantidad diaria, la precisa para vivir ahí mientras se trasladaban a México, en vez de la provisión global que les hizo<sup>13</sup>.

Control que estimamos indispensable para no elevar el capítulo de gastos y que en lo posible se ajustaran exclusivamente a lo recomendado por el Gobierno. Incluso el presidente ponía de manifiesto su disconformidad con el criterio seguido en cuanto al pago a los diputados por su estancia transitoria en Nueva York hasta tomar el destino a México, que debía haber sido similar al empleado con los parlamentarios residentes en Francia, a los que se les fijó, como ya hemos expuesto con anterioridad, una cantidad diaria. Precisiones que se vieron correspondidas por una aclaratoria contestación de Manuel de la Sota:

Una de nuestras principales preocupaciones fue la cantidad que como dieta deberíamos asignar a ministros y diputados. Para ello consultamos a los cinco ministros que se hallaban en esta: Irujo, Nicolau, Saravia, Trifón y Campaña, que resolvieron entregar 200 dólares a cada uno para cubrir las dietas (10 dólares diarios de estancia aquí), debiendo liquidar el sobrante con el Gobierno en México. Aparte de las dietas pagamos los gastos de hotel. La dieta de 10 dólares se fijó teniendo en cuenta la necesidad en que casi todos los provenientes de Francia se encontraban de prendas de vestir y otros objetos de primera necesidad, informando periódicamen-

---

<sup>13</sup> Carta de Giral que tenía fecha del 13-XII-1945. AHN, JG, legajo 10.

te al Sr. Jáuregui de estos detalles, no recibiendo ninguna indicación al contrario por lo que seguimos esa norma de conducta<sup>14</sup>.

Respuesta razonable a la que poco podía añadir el Ejecutivo. Su proceder, de acuerdo con esta misiva, fue correcto al asignarles una dieta diaria como requería Giral en su escrito. Cuestión distinta era el control de esos gastos, de los que se pedían justificantes y entrega del dinero sobrante a su llegada a México. Movimientos que mostraban el desconcierto del Gobierno en la organización de esta convocatoria especialmente en un plano económico. Lo ocurrido con este representante en Norteamérica es suficientemente aclaratorio pues no le transmitieron las órdenes precisas sobre cómo operar con ese dinero. Sin embargo, sorprendidos en el Gabinete por los gastos solicitaron explicaciones cuando todo el operativo había concluido.

Un Gobierno que se veía desbordado por las múltiples ocupaciones que debió afrontar en sus primeras semanas de existencia, como reconoció su presidente:

Los mil quehaceres perentorios que han abrumado al Gobierno en los dos meses y medio de existencia que lleva vividos, abarcan larga lista de deliberaciones, negociaciones y resoluciones: desde el cómo vivir y mantener en pie este minúsculo aparato instrumental de acuerdo con el espíritu de la Constitución hasta la negociación consiguiente para la restitución de los bienes de la misión administradora del Fondo de Auxilio de los Republicanos Españoles, hasta la elaboración ardua de un plan que salvaguardase el servicio de auxilios y las instituciones docentes fundadas en México, mediante un fideicomiso al que habrá de quedar adscrita una masa de bienes fijada ya de acuerdo con las representaciones del Gobierno mexicano; desde las visitas y conversaciones para el rescate de la Embajada, hasta su habilitación para los servicios allí instalados; desde la reconstitución de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia hasta el establecimiento del Consulado General de México y la organización del censo de la emigración; desde la defensa de los españoles condenados a muerte dirigiéndonos a todas las Cancillerías, figuras representativas y organismos políticos de opinión hasta el contacto íntimo y estimulante para nosotros con el movimiento interior de resistencia en España<sup>15</sup>.

Intensa agenda de un Gobierno que salvo su presidente, el resto de miembros se fueron incorporando poco a poco a las tareas ministeria-

<sup>14</sup> Esta contestación era del 20-XII-1945. AHN, JG, legajo 10.

<sup>15</sup> Texto procedente de la declaración ministerial en las Cortes el 7-XI-1945. GORE, 20-XI-1945.

les, lo que no evitó que el trabajo a desarrollar fuera intenso y diverso, según se recoge en el párrafo anterior. Labor comprensible para hacer funcionar unas instituciones republicanas que llevaban tanto tiempo paralizadas, con una sensación generalizada, fruto de la favorable coyuntura internacional, de que «no había tiempo que perder» en el objetivo prioritario de derrocar al franquismo y volver a implantar en España la república.

Objetivos que no podían hacer olvidar el día a día. Y es que el control del dinero previsto para esta convocatoria a Cortes de noviembre se había ido de las manos. Los cuatrocientos mil pesos que supuso su organización duplicaban el importe contemplado para este fin en los presupuestos. Desfase llamativo que hizo saltar todas las alarmas en el Ejecutivo, máxime ante la falta de recursos económicos en que se desenvolvían desde sus comienzos. Precariedad que esta inevitable sesión parlamentaria en México agudizó severamente y convirtió la búsqueda de ingresos en una cuestión prioritaria.

Problemas que no evitaron celebrar la sesión el 7 de noviembre. A destacar que esa misma jornada, con ocasión de esta reunión, los miembros de la Agrupación de Izquierda Republicana en Santiago de Chile decidieron dejar constancia de la importancia del acto. Con ese fin publicaron en la primera plana de los importantes diarios chilenos *La Nación* y *La Hora*, los nombres de los diputados a Cortes fusilados por el régimen de Franco. Una iniciativa que al presidente Giral le pareció oportuna «como sencillo homenaje y para demostrar a nuestros detractores por qué las Cortes no llegan a reunir el número de diputados que la constituía en España. Creo ha sido una gran idea»<sup>16</sup>.

Efectivamente, no pocos parlamentarios fueron víctimas de la implacable represión franquista, siendo un elevado número de ellos pasado por las armas y otros sentenciados a penas de reclusión<sup>17</sup>. Y ello tuvo sus consecuencias en la composición de las Cortes que se vieron reducidas en un elevado número de representantes a causa de esas prácticas. Motivos para que el presidente agradeciera ese sencillo recuerdo pues a buen seguro que en su memoria estaban muy presentes esos republicanos que perdieron la vida o la libertad de forma tan impune.

---

<sup>16</sup> Carta de Giral a Antonio de Lezama y Enrique Cano Colomo, presidente y secretario de IR en Chile, fecha 15-XI-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>17</sup> RUIZ MANJÓN, O., «*En la búsqueda del individuo. De los que fueron diputados en los años de la Segunda república española (1931-1939)*», discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, 9-II-2020. <https://www.rah.es/>.



*Diputados asistentes a la convocatoria a Cortes  
del 7 de noviembre de 1945*

Formación política	Número de asistentes
Partido Socialista Obrero Español	36
Izquierda Republicana	32
Unión Republicana	18
Partido Comunista de España	5
Catalanistas de Esquerra Republicana de Cataluña y Acción Republicana Catalana	16
Partido Nacionalista Vasco	3
Galleguistas	4
Independientes	2
Independientes de Izquierda Republicana	9
Independientes del Partido Socialista Obrero Español	10
TOTAL DIPUTADOS	135

DUARTE, Á.<sup>18</sup>

Finalmente, a esta convocatoria celebrada en el Salón de Cabildos de la ciudad de México asistieron un total de 135 diputados, según exponemos en el cuadro que se acompaña al respecto. Su número, a diferencia de la sesión de agosto, superaba el centenar exigido para que hubiera quorum. Las gestiones del Gabinete para tratar de captar asistentes, pese a los contratiempos ya descritos, habían surtido efecto. La presidencia del Parlamento corrió a cargo de su titular, Luis Jiménez de Asúa, que no había podido estar presente en la sesión estival y fue sustituido por Luis Fernández Clérigo. Todo estaba a punto para tan magna celebración.

---

<sup>18</sup> *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza Editorial, 2009, p. 165.



## El Gobierno obtiene el voto de confianza de las Cortes

En cuanto al desarrollo de la sesión parlamentaria en la jornada del 7 de noviembre, tras el preceptivo saludo a los comparecientes y muy especialmente a la representación internacional que había asistido al acto, desde la presidencia de las Cortes se dio la palabra a José Giral que procedió a exponer una extensa declaración ministerial<sup>1</sup>. Ésta fue dedicada en sus primeros párrafos, como no podía ser de otra forma, a rendir en nombre de la «España que representamos, liberal, demócrata y republicana», un solemne y sentido tributo de gratitud y amor «a este alto solar mexicano, el primero en ayudarnos en los días de nuestra lucha, el primero en acogernos en los máximos días de amargura y el primero en reconocernos cuando vuelven a florecer potentemente nuestras esperanzas».

Era un reconocimiento obligado hacia un país indispensable para la República. Agradecimiento que, manteniendo las lógicas diferencias, se hizo extensible a otros países que acogieron a refugiados españoles como fue el caso de la «Francia hermana, liberada de alemanes y del régimen de Vichy». Testimonios también de gratitud hacia los gobiernos y pueblos de Guatemala, Panamá y Venezuela que han reconocido «nuestro Gobierno como Gobierno legítimo de España». También a otros cuyos parlamentos «se han pronunciado a nuestro favor como Costa Rica, Cuba, Perú y Uruguay, o que nunca reconocieron el régimen espurio de Franco como China y Rusia».

Y tras esas obligadas expresiones de gratitud, el siguiente contenido de la intervención de Giral giró en torno a la formación del Gobierno y sus integrantes. Apartado en que se dedicó a exponer su gestación y a resaltar que era el Ejecutivo de «más amplia base que pudo ser constitui-

---

<sup>1</sup> Véase su contenido en GORE, 20-XI-1945, p. 24 y ss.

do», en que estaban representados los «partidos republicanos de carácter nacional, los partidos republicanos catalanes, PNV, PSOE, y sindicatos UGT y CNT». Asimismo Giral insiste en su interés por incorporar a algunas personalidades españolas admiradas, aunque sólo en algunos casos fue posible. Y en ese sentido se extiende sobre la personalidad de algunos miembros de su Gabinete:

Como la figura combativa, desprendida y venerable de Ángel Osorio; o la de Nicolau d'Olivera una de las personalidades morales e intelectuales que salen de este tremendo drama español más acendrada moral y políticamente por la persecución y el dolor; y Augusto Barcia, cuya labor política y cultural en tierras del Plata, eficacia en su empeño y prestigio social logrado con la pluma y palabra, han alcanzado el éxito más completo que pudo ser imaginado.

Asimismo destacaba que muchos de los ministros ya habían formado parte de otros gobiernos republicanos por lo que obviaba su presentación. Era el caso de Fernando de los Ríos, Álvaro de Albornoz, Juan Hernández Saravia, Miguel Santaló y Manuel de Irujo. Sí se extendió en los que por primera vez eran incluidos que definió en los siguientes términos:

Manuel Torres Campaña, republicano que fue subsecretario del Ministerio que ahora desempeña en 1933, y de los de Comunicaciones y Obras Públicas en la guerra. Gran organizador, sereno y austero, dotado de conocimientos precisos de los servicios de orden público. Trifón Gómez San José, por sus cualidades personales, su hombría de bien, serenidad, reciedumbre en la lucha y capacidad de organización fue uno de los hombres destacados hace un cuarto de siglo por los obreros españoles en la federación Internacional de Obreros del Transporte. Y los otros dos ministros son para muchos de nosotros desconocidos personalmente pero bien conocidos por sus obras. Horacio Martínez Prieto, gran orador, obrero manual y autodidacta, es una de las figuras más relevantes en el movimiento actual de la CNT. José Expósito Leiva cuenta con 27 años de edad. Empleado de librería, atribúyesele ser sumamente sereno y meditativo, y es asimismo una encarnación de la generación crecida en la guerra. Del exilio pasó voluntariamente a España donde ha vivido en la resistencia y en la cárcel. Frescas trae las impresiones de una y de otra. Después de ser nombrado ministro ha cruzado clandestinamente la frontera. Es, pues, una voz auténtica y juvenil de la España nuestra que trabaja, se organiza y espera.

## DECLARACIONES POLITICAS DEL JEFE DEL GOBIERNO ESPAÑOL DR. GIRAL

Con la llegada de los señores D. José E. Leizaola y D. Horacio Martínez Priego, Ministros de Agricultura y de Obras Públicas, respectivamente, y el regreso de Washington del señor Ministro de Estado, el Gobierno ha examinado detenidamente los factores, tanto de la política española como de la internacional, y al ratificar por completo en las líneas trazadas en la declaración ministerial, aprobada por aclamación en las recientes Sesiones de Cortes, le interesa dejar clara la constancia de algunos puntos sobre los que, como sobre la declaración que todos sus componentes han suscrito, la opinión del Gobierno es unánime, sin que para ello puedan ser obstáculos las diferencias de matiz que sobre la solución de algún problema puedan susentar cualesquiera de los partidos u organizaciones sindicales representados en el Gobierno.

La política del Gobierno es una y se define como en la declaración ante las Cortes o como en el caso presente, por las manifestaciones que el Gobierno, como tal, hace a la opinión pública.

He aquí los puntos a que me he referido:

**I. EL RÉGIMEN REPUBLICANO.**—Ni la declaración ministerial aclamada por las Cortes, ni las manifestaciones hechas por mí como Presidente del Consejo, a quien compete la dirección política, autorizan en modo alguno a poner en duda la genuina posición republicana del Gobierno, lo que en otros términos significa que este Gobierno, plenamente convencido por los antecedentes y por la realidad política interior de España que conoce, no puede admitir, ni admitirá para nuestra patria, más régimen que el de una República democrática, auténtica expresión de la voluntad popular. No hay, pues, posible transacción con el régimen fascista de fuerza que detiene ilegalmente el poder; ni admite el Gobierno de la República que mediante la equívoca fórmula de un plebiscito en el que jamás podría haber libertad de expresión, por mucha que fuera la intervención vigilante de las potencias, se tratase de imponer en España una Monarquía cuyo descrédito, desaciertos y abusos sirvieran para crear el clima republicano que hubo de desembocar en el régimen de libertad proclamado por el pueblo el 14 de abril de 1931. Mal podía este Gobierno, cuyo título de legitimidad indiscutible se basa en la Constitución de 1931, en la cual se declara (Art. 1.º) que "España es una República democrática que se organiza en régimen de libertad y justicia", admitir que la República y España no fueran consustanciales, porque nuestra Ley fundamental no dice que España adopte la forma republicana, sino que ESPAÑA ES UNA REPÚBLICA y como guardianes del espíritu de aquella Constitución, sería traicionar a los españoles dudar un solo instante sobre la firme voluntad republicana de nuestro pueblo.

**II. EL GOBIERNO Y LA REPUBLICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS.**—El Gobierno no condiciona, ni condicionará en ningún caso, su política interna española a circunstancias de orden internacional. Sigue con toda atención las incidencias de la política mundial, cuyas complicaciones acuden evidentemente su labor en el campo de la actividad internacional; pero proclama que si los principios de la Carta del Atlántico, los acuerdos de San Francisco y de Postdam, la plataforma electoral del Partido Laborista inglés hoy en el poder y las declaraciones de S. E. el Presidente Truman de los Estados Unidos no se han transformado ya en realidad por lo que a España se refiere, adoptando medidas positivas en cuanto al aislamiento del régimen falangista y al reconocimiento de nuestro Gobierno por los de las Naciones Unidas, las razones pueden y deben buscarse en el hecho de no haberse llegado a un acuerdo entre las grandes potencias sobre las bases imprescindibles para el establecimiento del orden de la paz y, consecuentemente, que no tenga aún forma definida el futuro régimen de seguridad colectiva. La actual composición política del Gobierno no está condicionada por ningún acontecimiento exterior, ni por ninguna orientación de carácter negativo, con respecto a las fuerzas políticas que en España lucharon por la República. El Gobierno sólo niega la razón de existencia del franquismo en un mundo democrático, pues la colaboración estrecha de ese régimen con el Eje durante la contienda mundial está documentalmente probada, encontrándose las pruebas en poder de los Gobiernos de Inglaterra y Norteamérica.

A este propósito satisfacen al Gobierno la propuesta reciente del canciller uruguayo señor Rodríguez Larreta, como lo hizo público a las declaraciones del Secretario de Estado del 24 de este mes, y como nueva doctrina internacional que, de aceptarse, habrá de promover profundas modificaciones en la vida de inter-relación actual, pero el

Gobierno de la República Española no ve, ni se le alcanzan, las razones que puedan delimitar al Continente Americano la aplicación de principios tan universales como los enunciados por el señor Byrnes al decir: "Los hombres de todos los países pueden exigir que se respeten los derechos y la dignidad humana, como condición indispensable para la conservación de la paz y la seguridad en todo el mundo."

Estas esenciales afirmaciones de principio son válidas en cualquier latitud geográfica en que se produzcan los hechos patentes de la existencia de regímenes en los cuales la norma sea el desprecio a las libertades, los derechos y la dignidad humanos; y si bien la medida de házra donde habría de llegar una intervención activa tendrá que ser objeto de cuidadosa mediación y acuerdo, el inmediato aislamiento internacional de cualquier país regido por un sistema como el naziismo, el fascismo o el falangismo habrá de ser la primera consecuencia de la aceptación de tal doctrina, cuanto más por parte de aquellos que hicieron la formulación y propuesta de la misma. La conciliación con los principios y la honestidad política de quienes la proclaman han de ser abierto camino de esperanza hacia la recuperación de las libertades españolas y el retorno del régimen que España se supo dar en ejercicio del más elevado de sus derechos.

**III. EL GOBIERNO CUENTA CON TODOS LOS REPUBLICANOS.**—Sobre la legitimidad de este Gobierno no ha habido la más pequeña discrepancia entre todos los sectores políticos de la emigración, como lo prueba la moción de adhesión a las instrucciones de la República suscrita por las minorías parlamentarias en la última de las Sesiones de las Cortes. Las Naciones Unidas no ignoran este hecho fundamental de unidad de criterio, que no se había producido con muchos de los Gobiernos en el exilio existentes durante la guerra. El Gobierno y el pueblo españoles fueron los primeros en combatir al totalitarismo internacional, fueron víctimas de la agresividad de los totalitarios y de la pasividad de las democracias. Los Gobiernos de las Naciones Unidas conocen y han comprobado las constantes falsedades del falangismo—discípulo de las doctrinas nazis—para hacer creer que no se menosprecian en el territorio español sometido los más elementales derechos humanos. Franco ha asegurado reiteradamente que las represalias eran inversión injusta de los españoles republicanos. No más lejos de aver de la radio fascista de Madrid decía que se ha acordado revisar 25.000 expedientes de personas republicanas condenadas a treinta o más años de reclusión. ¿Hay o no represión en un país donde se van a revisar, como parte de las condenas políticas, los expedientes de 25.000 individuos que sufren penas de treinta años de prisión por sus ideas? ¿Hay o no menosprecio en la España de Franco hacia los más elementales derechos del hombre y del ciudadano?

**IV. LA RESISTENCIA ESPAÑOLA.**—Las organizaciones internas de resistencia que esperan, anhelantes y con grave peligro el momento en que las Naciones Unidas apliquen en la práctica sus posiciones doctrinales condenando al régimen falangista y dando el respaldo obligado a este Gobierno, pueden llegar al límite de su paciencia y, si entonces nadie podrá culpar al Gobierno de la República, ni al pueblo español, de lo que en España suceda. Por esta razón el Gobierno ha solicitado, como dijo en la declaración ministerial, a poco de reconstituirse, el reconocimiento de las potencias democráticas, y con el apoyo del pueblo español con el que está en directo y constante contacto, apoyando a sus organizaciones de resistencia, cada día más potentes y disciplinadas, está dispuesto a recuperar para España el régimen que le arrebató la cónliga totalitaria; pero una vez más insistiré que, si ante una injustificada demora en el reconocimiento de nuestros derechos volviere a reproducirse en España la contienda, el Gobierno señalaría como responsable ante la Historia y ante el mundo a quienes, conociendo cuál es el camino recto para evitar nuevas efusiones de sangre, lo habían obstaculizado con dilaciones necesarias y peligrosas.

España, la España republicana, tiene que ser, por el derecho que le da su sangre vertida generosamente en la vanguardia de la lucha mundial, una de las Naciones Unidas. La declaración de San Francisco y el acuerdo de Postdam al considerar al régimen de Franco indigno de figurar en la comunidad internacional de la paz, reconocen tácitamente el derecho del pueblo español, que combatió dos años y medio contra él, a tener una legítima representación entre los pueblos amantes de la libertad, y el Gobierno de la República espera que la justicia no se tarde en bien de España y en bien de la paz universal.

México, D. F., a 29 de noviembre de 1945.

Fuente: AHN, JG, legajo 10.

Ponderaba adecuadamente a los ministros que se habían incorporado a un Gobierno por primera vez, algunos conocidos desde hacía años como Campaña o el mismo Trifón, y otros, como los procedentes de la CNT, por referencias recibidas más que por conocimiento personal. Y si bien Horacio era un militante sobradamente conocido, que fue en el segundo semestre de 1936 secretario general de su organización, Expósito Leiva era un joven que tenía la particularidad de sobrevivir de forma

clandestina en la España franquista, habiendo salido del país tras ser nombrado ministro.

Crisol de personas de distinta procedencia y consideración, miembros de un Ejecutivo que poco después de constituirse buscó su lugar en el espacio internacional. Con ese fin remitió a las cancillerías de la mayoría de los países, «salvo los organizados en puro despotismo», nota del acto de constitución y de su composición, solicitando la reanudación de relaciones y el reconocimiento al nuevo Gobierno «como Gobierno legítimo».

Y tras esta introducción dedicada a los obligados agradecimientos y a detallar la gestación del Gobierno y sus integrantes, el siguiente contenido versó en la exposición de sus líneas programáticas, que en síntesis son las recogidas en el documento que acompañamos en el texto: «Declaraciones políticas del jefe del gobierno español, Dr. Giral». Sus cuatro puntos constituyen un resumen de lo expuesto por el presidente en las Cortes: reafirmación de que España es una República; la ONU como eje central de la política internacional; un Gobierno de todos los republicanos y, finalmente, apoyo a los movimientos de resistencia en España.

Cuatro apartados que hablan por sí solos de la acción política a desarrollar por un Ejecutivo que era consciente de que la política internacional debía constituir un pilar fundamental de su actividad y, por supuesto, como se recoge en el segundo de esos cuatro vectores, de la mano de la ONU. Y en ese sentido afirmó que España, por razones geográficas y económicas, se encuentra unida a Europa desde el Occidente: «entre la Francia metropolitana y las provincias africanas francesas no hay más que un pueblo: España con su zona marroquí». Y desde ahí debe trabajar por la organización mundial en consonancia con la ONU.

Pero según el Gobierno, a ese compromiso internacional ineludible se añade otro de no menor enjundia en razón a su evolución histórica: la dimensión americana. Y en relación a ello, en su intervención parlamentaria Giral hizo referencia al discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores de México, doctor Castillo Nájera, con motivo del homenaje rendido por los españoles al presidente Manuel Ávila Camacho y a su homónimo republicano, Diego Martínez Barrio. Castillo afirmó que «México aprovecha esta ceremonia para formular sus votos más fervientes por una perfecta colaboración en beneficio de los comunes ideales que convierten a México y España en una sola e imperecedera entidad espiritual». Esa era, a juicio del presidente del Consejo de Ministros republicano, la misión que tenía que desarrollar su Gobierno en América, que hacía extensible también a Estados Unidos.

Y otro de los temas hace referencia a la resistencia armada que en el interior de España protagonizaba el maquis<sup>2</sup>. Contenido sobre el que deseaba ser claro y esperanzador: «conocemos el maravilloso heroísmo cotidiano de cuantas personas integran el movimiento de resistencia en nuestra tierra, conocen la miseria, las vejaciones y crueldades que sufre el pueblo (...) y desde aquí se envía a todos con emoción acendrada no ya el testimonio de adhesión sino la resolución de vivir en contacto cada vez más íntimo con ellos».

Reconocía, pues, el grado de entrega y no menos sufrimiento de los protagonistas del movimiento de resistencia armada contra el franquismo que se registraba en determinadas zonas rurales de España. Este se inició de forma incipiente en la posguerra e incrementó sus actividades con el final de la Segunda Guerra Mundial. A la par que mostraba su apoyo, les invitaba a considerar el deber imperioso de crear un clima de convivencia y tolerancia que en opinión del Gobierno no sería posible si no se aceptaba como norma de conducta lo que denominaba «justicia sin venganza»:

Nada de impunidad ante el crimen, pero respeto, respeto absoluto para los disidentes, para los meros discrepantes. Justicia, justicia con enjuiciamiento lleno de garantías, justicia para aplacar la serena prudencia de quienes han sufrido la pérdida de seres queridos. España, enferma en su alma por los monstruosos atropellos presenciados y padecidos, necesita volver a creer, necesita hacer reverdecir su fe en la justicia. Evidentemente, el Gobierno sabe cuán fundamental es para hacer posible tal conducta de «justicia sin venganza» disponer de una fuerza de orden público debidamente imbuida en el espíritu que el Gobierno anima y distribuida estratégicamente por el país.

Lejos de radicalizar posiciones o de ser un Gobierno de partido, pretendía ser un Gobierno para todos los españoles, capaz de superar el ambiente fratricida creado por la guerra civil y que la represión franquista había mantenido vivo. De ahí que invitara a considerar como un deber imperioso crear un clima de convivencia y tolerancia, capaz de respetar las normas y practicar esa «justicia sin venganza». Planteamiento que significaba todo un reto por lo que suponía dejar atrás los viejos y arraigados rencores y demostrar que el pueblo español era capaz de conciliar justicia, libertad y orden.

---

<sup>2</sup> CHAVES PALACIOS, J., *El maquis en el primer franquismo. El largo camino hacia la libertad en España*, Madrid, Ático de los Libros, 2021.

Y dentro de esa óptica se enlazaba con otro de los puntos de interés: implantación en España de un régimen republicano basado en la convivencia, tolerancia y libertad. Un sistema democrático capaz de hacer frente a los problemas seculares del país. Y uno de ellos, según el Gobierno, era el carácter beligerante de la Iglesia española durante la guerra civil «salvo honrosas e ilustres excepciones»<sup>3</sup>. La República, que garantizó la libertad de conciencia y de cultos a todos los ciudadanos de acuerdo con su Constitución, defendería esos principios y procuraría sostener con la Iglesia una relación que permitiera fijar su jurisdicción en España: «pero manteniendo como postulado para la paz del país la inexcusable necesidad de apartarla de toda bandería política».

Se pretendía alejarla de su identificación con el bando vencedor de la contienda armada de 1936 y, por ende, del nacionalcatolicismo imperante en la España franquista. Una pretensión coherente con sus planteamientos democráticos ante una institución de indudable influencia en el país que en el decenio de los años treinta se convirtió en un foco de incidentes permanente<sup>4</sup>. De ahí que tras esa experiencia, el Gobierno de la República en el exilio, sin renunciar a sus principios de libertad de culto y credo, tratara de buscar cauces de entendimiento con el mundo católico.

Otro de los problemas inveterados era la cuestión territorial de los pueblos peninsulares que deseaban constituirse en comunidad autónoma. En su declaración ministerial ante las Cortes, Giral se refirió a este contenido, indicando que la Constitución abrió el cauce para la existencia de autonomías, aprobándose el Estatuto catalán en plena etapa republicana, en la guerra civil el vasco y Galicia también dejó expresada su voluntad de autonomía y estaba pendiente de aprobación en Cortes.

El Gobierno no se considera autorizado para rebasar con sus propósitos los lindes en que la Constitución enmarca los problemas, no pone sordina a su convicción sobre la necesidad de abrir ancha vía a las aspiraciones autonómicas, dando facilidades para que todo pueblo o provincia limítrofe con zona constituida en régimen de autonomía, pueda expresar su voluntad a este respecto. Y de acuerdo con la letra y espíritu de los es-

---

<sup>3</sup> Véase; MONTERO GARCIA, F., MORENO CANTANO, A. y TEZANOS GANDARILLAS, M. (Coords.), *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la guerra civil*, Gijón, Trea Ediciones, 2014.

<sup>4</sup> RAGUER I SUÑER, H., «La Iglesia durante la Segunda República y la Guerra Civil», en Aubert, P. (dir.), *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2017, pp. 33-53.



tatutos en vigor, realizará rápidamente el traspaso de los servicios que correspondan a los poderes autonómicos a fin de que sus instituciones puedan funcionar desde un principio con las posibilidades económicas necesarias.

El jefe del Ejecutivo exponía con determinación una cuestión que se vio acompañada por la polémica y no menos división durante el tiempo de vigencia de la Segunda República<sup>5</sup>. Y al igual que el problema eclesiástico trataban de afrontarlo de acuerdo con los principios constitucionales republicanos. Posicionamiento sin ambages en que sin duda influyeron las presiones que en este sentido pudieron ejercer en el Gobierno los representantes catalanes y vascos que desempeñaban carteras ministeriales.

Y el Ejército, otro de los pilares básicos en la España contemporánea, también fue objeto de atención en esta declaración ministerial. No hubo reparos en calificarlo de haber sido «un órgano esencialmente insurreccional», que la República quiso reducir, en balde, en volumen de jefes y oficiales «e inculcarles la norma de la obediencia a la voluntad civil». Y conscientes del problema que para la convivencia e incluso para la economía española suponía mantener un Ejército con los mandos y estructura del vigente en la España franquista, se imponían reformas y un cambio de concepción:

Por todo género de razones políticas, económicas y técnicas, la absurdidad de los términos en que está planteado el problema militar español requiere una solución a tono con las exigencias técnicas elementales de los ejércitos modernos. (...) El Gobierno estima que es justo que el cuadro-base de lo que haya de quedar debe estar formado por los jefes y oficiales que fieles al juramento prestado ante la bandera, sean leales a las instituciones establecidas que defendieron heroicamente a la República en la hora del asalto contra ella. No olvidamos a la fuerza miliciana, al heroísmo ciudadano de aquellas milicias (...).

Cambios, por tanto, en una institución convertida en el principal valedor del régimen franquista, que en una España republicana debía ser objeto de profundas modificaciones, sin faltar reconocimientos al ejército que defendió la República, comenzando por los voluntarios milicianos. Una apuesta por el porvenir que pasaba inexorablemente

---

<sup>5</sup> BERAMENDI GONZÁLEZ, J., «Nacionalismos, regionalismos y autonomía en la Segunda República», en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 2, 2003, pp. 5-77

por afrontar el problema militar en todos sus órdenes, en el convencimiento de que era uno de los contenidos que no admitían dilación en su tratamiento.

Problemas a los que en su intervención final Giral añadió los de la cultura y la economía. El primero tendría solución intensificando la obra que la República emprendió en la educación primaria, institutos, universidades y mundo de la cultura en general<sup>6</sup>. En materia económica se imponían cambios basados en mantener «una relación funcional entre la industria y la agricultura», con un claro impulso al sector primario. Y, evidentemente, con una marcada crítica al sistema económico del franquismo:

Lo que actualmente acontece en nuestra España no había ocurrido jamás: La especulación con el hambre ha alcanzado siniestras proporciones en esta época de desdichas. Nosotros nos esforzaremos en estrangular la macabra organización de los especulantes que el seráfico régimen franquista ha hecho la merced de establecer en España.

Clara referencia a la España de posguerra, o también periodo conocido como los años del hambre<sup>7</sup>, del contrabando, de la escasez de los productos más necesarios y del racionamiento<sup>8</sup>. Se conocían las muchas necesidades de todo tipo que afectaban al pueblo español en esos años tan críticos, como también el desvergonzado enriquecimiento de especuladores e intermediarios bajo la protección del régimen. Hecho que no pasaba desapercibido para un Gobierno republicano que se comprometía a dar término a esa dinámica tan perversa.

Líneas programáticas gubernamentales en las que se trataban de ofrecer soluciones a los problemas que planteaba la realidad española y en las que subyace la siguiente pregunta que Giral expuso a los parlamentarios ¿Cómo y cuándo retornaremos a España? A ella respondió en los siguientes términos:

---

<sup>6</sup> Véase; PÉREZ GALÁN, M. y PUELLES BENÍTEZ, M., *La enseñanza en la Segunda República*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2011.

<sup>7</sup> ARCO BLANCO, M. A. del (ed.), *Los «años del hambre»*. *Historia y memoria de la posguerra franquista*, Madrid, Marcial Pons, 2020.

<sup>8</sup> GARCÍA PÉREZ, J., «La economía extremeña durante la «noche larga» del franquismo autárquico. Caracteres generales y evolución del sector agrario», en CHAVES PALACIOS, J., GARCÍA PÉREZ, J. y SÁNCHEZ MARROYO, F., *Una sociedad silenciada y una actividad económica estancada. El mundo rural bajo el primer franquismo*, Madrid, Ministerio de Economía y Competitividad, 2015, pp. 133-202.

Desgraciadamente no podemos contestaros sino con nuestra propia fe, con nuestra propia esperanza y con nuestro máximo esfuerzo. No ahorraremos afán alguno y procuraremos por todos los medios a nuestro alcance persuadir a los que llevan la dirección de la vida internacional de que la solución pacífica y legal del problema de España depende principalmente de ellos, de que abandonen esta segunda fase de no intervención a virtud de la cual está siendo posible que continúe una obra de error en España, de que implementen con actos la declaración de Potsdam y retiren su trato al que han declarado indigno de formar parte de la comunidad internacional organizada (...)

Propósitos de cambiar el régimen político existente en España para el que se solicitaba el apoyo de la comunidad internacional y más concretamente de los países vencedores de la II Guerra Mundial. Con ese fin el Ejecutivo se comprometía a acatar escrupulosamente las normas recogidas por la ONU «que reconocemos como propias». También a celebrar unas elecciones libres en el país «en las que España exprese su voluntad política y escoja a sus gobernantes». Comicios que estarían presididos «por el gobierno republicano cuya condición legítima es la suprema garantía para todos los españoles»<sup>9</sup>.

Se apostaba, por tanto, por un sistema democrático en que tuvieran cabida todos los españoles. Y en ese sentido, para acallar cualquier atisbo de desconfianza en el exterior, se exponía la voluntad gubernamental de querer una «solución de paz», siendo la mejor garantía para conseguir ese objetivo: la República.

Si la desventura, a nuestro pesar, hiciera imposible una solución de paz para nuestro problema, lo que acusaría inmadurez en la conciencia moral internacional, el Gobierno no vacilaría en aceptar, con inmenso dolor, y así lo declara, la responsabilidad de la violencia que en tal caso aparecería justificada, porque sería infame consentir la perpetuación de la esclavitud actual en nuestra patria venerada.

Con estas palabras terminaba su discurso, con una clara reivindicación a la ayuda de las grandes potencias para acabar con la ignominia que suponía la permanencia de un régimen dictatorial en tierras españolas. Incluso se permitía anunciar para que nadie se llamara a engaños, que en caso de no llevarse a buen puerto ese objetivo, no se descartaba apoyar el recurso a la violencia para acabar con esta situación. Aviso que

---

<sup>9</sup> Diario de *Izquierda Republicana*, México, n° 17, fecha 15-XII-1945, p. 2.

no se concretaba cómo articularlo, pero que se pretendía sirviera de advertencia en un plano internacional en cuanto a mostrar la firme convicción de que no habría vuelta atrás en los movimientos para acabar con el sistema franquista.

Discurso que fue bien recibido por la mayoría de los parlamentarios que procedieron a ratificarlo mediante la aprobación por aclamación de la siguiente propuesta:

Los diputados que suscriben, oídas las manifestaciones del presidente del Consejo en nombre del Gobierno como exposición de la labor realizada por el mismo, tanto en orden a la política interior española como a las relaciones de la República con los Gobiernos de otros Estados en el concierto de la vida jurídica internacional, piden al Congreso se apruebe la siguiente proposición: «La Cámara manifiesta su adhesión a la política desarrollada por el Gobierno y en su virtud aprueba la Declaración Ministerial y otorga el más amplio voto de confianza al Gobierno<sup>10</sup>.

A continuación comenzaron las intervenciones de los representantes de las diferentes formaciones políticas. Debates de los que Giral no salió malparado de acuerdo con su testimonio: «obtuve un inesperado éxito al enfrentarme con las tres minorías de oposición, cuyos discursos fueron bastante malos, pues la propia declaración ministerial les quitaba gran parte de sus argumentos»<sup>11</sup>. Era su opinión sobre el desarrollo de unas intervenciones en que se pusieron de manifiesto los diferentes puntos de vista en relación a la situación política y proyecto de erradicar la dictadura en España e implantar la República.

Destacamos en ese sentido el discurso en las Cortes del líder socialista Indalecio Prieto al día siguiente de la intervención de Giral:

Sí al gobierno le acompaña el éxito, nada tendremos que decir (...) Pero si el éxito no corona el sacrificio de esos gobernantes alineados ante nosotros ¿podremos entonces contemplar tranquilamente la pérdida de lozanía y de vitalidad, la pérdida de energía de los órganos constitucionales, en resumen, su propia sequedad o su asfixia? (...) El apoyo más entusiasta será el nuestro en el presente; más no comprometemos el futuro ante instituciones que no tienen plazo alguno para su cese (...) pero digo al Gobierno y al Congreso, recogiendo el voto de la minoría socialista, ex-

---

<sup>10</sup> GORE, 20-XI-1945.

<sup>11</sup> Carta de Giral a Pedro Bosch Gimpera que estaba en Guatemala, fechada el 15-XI-1945. AHN, JG, legajo 11.

presado unánimemente, que si, habiendo perdido vitalidad dichas instituciones, surgiera en el campo internacional o en el nacional otra solución digna para restaurar la República y España la aceptase, nosotros la serviremos<sup>12</sup>.

Prieto daba un voto de confianza al Gobierno pero no eludía advertir, en caso de que no coronase con éxito sus gestiones, otra solución. Y si bien apoyó, no sin reservas, la suspensión de la obligación de convocar elecciones a la presidencia, cuestionó el planteamiento del Gobierno de que la República tenía posibilidades de ser implantada de manera directa en España. Y por ello, en línea con el criterio que venía defendiendo públicamente desde 1938, en su opinión el problema de la dictadura franquista pasaba por la celebración de un plebiscito en el país que aclarara si el pueblo desea un régimen republicano o monárquico en España.

Estrategia del plebiscito para acabar con la presencia de Franco, que para su materialización precisaba de un acercamiento a las fuerzas monárquicas españolas<sup>13</sup>. También contar con el aval de los protagonistas de la resistencia en España y estar tutelado por las naciones hispanoamericanas. Pero la realidad iba por otros derroteros. Como afirma Julio Aróstegui: «En noviembre de 1945, hablar de una solución transitoria con gobiernos “puente” y plebiscito vigilado por todos para conocer los deseos del pueblo, equivalía a alinearse con una exigua minoría donde sólo destacaba una opinión con gran peso: la de Indalecio Prieto»<sup>14</sup>.

Posicionamiento de este carismático líder que lejos de ceder se fue acentuando con el tiempo y supuso una fuente permanente de inquietud para el Ejecutivo. Buen ejemplo es lo sucedido apenas dos semanas después de la reunión de Cortes, concretamente el 23 de noviembre de 1945 en un encuentro que mantuvo Giral con el embajador francés en México, Maurice Garreau Dombasle. El motivo de la entrevista fue felicitarle por haberse resuelto la crisis política francesa con el nombramiento del general De Gaulle como jefe del Gobierno de coalición nacional y reiterarle: «la demanda del nuestro de ser rápidamente reconocido por Francia,

<sup>12</sup> GORDÓN ORDÁS, F., *Mi política fuera de España*, México D. F., 1967, t. II, p. 802-803.

<sup>13</sup> YUSTE DE PAZ, M. A., «La República Española en el exilio y la alternativa monárquica a Franco desde el final de la II Guerra Mundial hasta la resolución de las Naciones Unidas de noviembre de 1950», en revista *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 18, 2006, pp. 245-260.

<sup>14</sup> ARÓSTEGUI, J., «Las características políticas del primer exilio antifranquista. La estrategia de transición y plebiscito. Indalecio Prieto y Largo Caballero», en *Publications de l'École Française de Rome*, nº 146, 1991, pp. 463-484.

expresándole a la par el propósito de trasladar a Francia las representaciones del Estado republicano español».

Era directo en las reivindicaciones e igualmente la respuesta del diplomático galo fue meridianamente clara. Así, tras indicarle que haría llegar esa petición a sus autoridades, matizó lo siguiente:

Mi Gobierno, ante la petición de reconocimiento, se encuentra con el hecho de que en la reunión de las Cortes españolas se habló de la posibilidad de someter el problema político español a un plebiscito cuya organización y dirección correría a cargo de entidad distinta al Gobierno republicano. Tal iniciativa, no desautorizada, podría colocar a los gobiernos que reconozcan al español constituido en el exilio en una situación desairada, pudiéndose acusárseles de ligereza.

Alusiones directas a la intervención de Indalecio Prieto en las Cortes, de la que Maurice había tomado debida nota. Respuesta que contrarió a un presidente español que se apresuró a aclararle que «esa iniciativa no había partido del Gobierno republicano y este no la compartía como se manifestaba categóricamente en la declaración ministerial, por lo que le parecían infundados los temores del embajador». Argumentaciones que no acallaron a Maurice Garreau que le replicó en los siguientes términos: «salvando toda suerte de respetos a lo manifestado por usted, me permito recordarle que en el Gabinete republicano figuran dos ministros socialistas pertenecientes al grupo político partidario de la celebración del plebiscito».

Efectivamente, los titulares de esas carteras ministeriales, Fernando de los Ríos y Trifón Gómez, eran de la corriente prietista y de ahí la aclaración del embajador francés. Giral optó por manifestarle el propósito de su Gobierno de hacer una declaración pública contraria al plebiscito. Y, evidentemente, de esta entrevista puso al corriente a Martínez Barrio, a quien precisó lo siguiente: «en ciertos momentos de la conversación mi situación fue difícil, pues no se me ocultaba la fuerza de la argumentación del embajador, cuya tesis compartía en alguna medida. Claro es que yo necesitaba desvirtuarla y defender la autoridad del Gobierno»<sup>15</sup>.

Situación, pues, delicada que Giral libró lo mejor que pudo ante el representante diplomático de un Estado que era fundamental para la es-

---

<sup>15</sup> Las referencias de la conversación con el embajador y después con el presidente interino de la República están anotadas en el diario de este, día 23-XI-1945. AHN, DMB, legajo 22, exp. 1.

trategia republicana. Y es que esta entrevista ponía de manifiesto las complicaciones que entrañaba para el Gobierno y su política internacional la declaración parlamentaria de Prieto, problemas que este debía haber previsto «si es que no tuvo la intención directa y maliciosa de provocarlos»<sup>16</sup>. Situación que irritó especialmente a un presidente interino de la República que reflexionó sobre lo sucedido en los siguientes términos:

El Gobierno encargado de reconquistar el territorio nacional y restaurar la República tiene en su seno, o a su alrededor, personas que no creen en la posibilidad de lo primero y dudan de la conveniencia de lo segundo. Cualquier posición política, si se inspira en móviles honrados, es digna de respeto, y esta de dudar de la posibilidad de recobrar España y la República es defendible e incluso puede ser honesta, pero la licitud de la actitud desaparece cuando teniendo tales convicciones se integra o se apoya a un poder encargado de intentar y realizar acción contraria. Quienes practican el doble juego, lo hagan consciente o inconscientemente quedan convertidos en sujetos de las peores sospechas y aparte de la pérdida de su autoridad personal, que es lo de menos, acarrearán la ruina de la autoridad de la causa a la que sirven. Era válida, sin duda, la objeción del embajador francés al presidente del Consejo (...). Giral está dispuesto a desvanecer los equívocos y a fijar tajantemente el criterio colectivo del Ministerio, pero mis inquietudes no pueden salvarse con ello. Se necesita algo más. Hubiera querido no actuar, y a pesar de los propios deseos contrarios, tendré que actuar.

Lógica inquietud la expresada en el texto anterior por el mandatario republicano que veía en la reivindicación abanderada por Prieto de celebrar un plebiscito para decidir el régimen político en España, un problema de consecuencias internacionales pues impedía el reconocimiento del Gobierno por otros países, como oportunamente expresó el diplomático francés. Y, evidentemente, el presidente interino no podía permanecer impassible ante una cuestión de indudable importancia y de ahí que se viera obligado a interceder aunque no precisa cómo lo haría.

Preocupación, empero, que no alcanzaba a la del presidente del Ejecutivo, que consciente de la trascendencia de ese tipo de manifestaciones en sede parlamentaria, se mostraba pesimista respecto a un cambio de actitud francés hacia su Gobierno. Eso al menos se deduce de la conversación que mantuvieron ambos mandatarios republicanos españoles

---

<sup>16</sup> *Ibidem.*

poco después de las declaraciones del embajador galo. Su contenido, recogido en las memorias de Diego Martínez Barrio, fue el siguiente:

Don Diego: creo que el gobierno francés ofrecerá rápidamente al nuestro, si no el reconocimiento pleno, un estatuto oficioso que permita el libre desenvolvimiento de las actividades republicanas.

Sr. Giral: No soy tan optimista como usted, sr. Presidente, pues la política francesa continúa girando alrededor de Inglaterra, y los ingleses, a pesar del triunfo laborista, siguen siéndonos hostiles.

Don Diego: en este punto discrepa nuestro criterio. Los franceses no están ya incondicionalmente en la órbita de la política británica. Más aún, les interesa destacar su alejamiento hasta lograr que se advierta que actúan equidistantemente de la URSS y Reino Unido. Por ello mismo la política francesa en cuanto a España procurará tener caracteres singulares que no se identifiquen ni con la inglesa ni con la soviética. El Gobierno republicano español está en condiciones de lucrarse de esa posición y a poco que acertemos se nos otorgará primero una libertad absoluta de movimiento y acción, y luego de reconocimiento solemne.

Giral hizo un gesto dubitativo más de escepticismo que de asentimiento, y la conversación quedó en lo dicho<sup>17</sup>.

Disparidad de criterio en que la realidad, como tendremos ocasión de exponer en las siguientes páginas, estuvo más próxima a las tesis defendidas por un jefe de Gabinete empeñado, tras la conversación con el embajador francés y pese a que la relación con las autoridades francesas era y seguiría siendo deferente, en aclarar la posición de su Gobierno respecto a España. Máxime al comprobar la reacción que la posición de Prieto estaba teniendo en gobiernos de países como Cuba.

En concreto, en el Consejo de Ministros celebrado el 28 de noviembre de 1945 se informó de las declaraciones efectuadas en Londres por el embajador de Cuba en Washington, Guillermo Belt Ramírez: «en las que airean las gestiones por él realizadas cerca del general Franco y Fernando de los Ríos para buscar al problema español una solución plebiscitaria, proyecto que cuenta con las simpatías del presidente de la República de Cuba, Ramón Grau San Martín»<sup>18</sup>. Declaraciones que pusieron de relieve la necesidad de que el Gobierno Giral hiciera pública una declaración ministerial que dejara establecida la legitimidad y legalidad republicana y el repudio presente y futuro de

---

<sup>17</sup> *Ibidem.*

<sup>18</sup> *Ibidem.*



cualquier procedimiento plebiscitario que pusiera en entredicho el derecho de la República.

Y como era previsible, esta no se hizo esperar. Se aprovechó la presencia en México de los dos ministros anarquistas: José Expósito Leiva y Horacio Martínez, y también de Fernando de los Ríos que acababa de llegar de Washington, para celebrar, el 29 de noviembre de 1945, un Consejo de Ministros<sup>19</sup>. En él se debatieron contenidos tanto de política interior como internacional, y sus miembros ratificaron en todos sus puntos las líneas expuestas en la declaración ministerial aprobadas por aclamación en las recientes sesiones de Cortes.

Asimismo se decidió dejar claros algunos de sus puntos a través de una extensa declaración pública que todos suscribieron, que en relación al contenido objeto de análisis acordaba lo siguiente:

(...) Este Gobierno, plenamente convencido por los antecedentes y por la realidad política interior de España que conoce, no puede admitir, ni admitirá para nuestra Patria más régimen que el de una República democrática, auténtica expresión de la voluntad popular. No admite el Gobierno de la República que mediante la equívoca fórmula de un plebiscito en el que jamás podría haber libertad de expresión, por mucha que fuera la intervención vigilante de las potencias, se tratase de imponer en España una Monarquía cuyo descrédito, desacierto y abusos sirvieron para crear el clima republicano que hubo de desembocar en el régimen de libertad proclamado el 14 de abril de 1931. Mal podía este Gobierno, cuyo título de legitimidad indiscutible se basa en la Constitución de 1931, que indica en su artículo primero que España es una República, traicionar a los españoles, dudar o solo instante sobre la firme voluntad republicana de nuestro pueblo (...)<sup>20</sup>.

Mediante esta nota pública el Gobierno tomaba la iniciativa política, se distanciaba de los equívocos que habían podido originar las declaraciones de Prieto, y trataba de fijar su hoja ruta en relación al régimen político que se debía implantar en España tras derrocar al dictador. El presidente interino de la República recibió con alivio esta declaración y entendió que «cada cual se encuentra ahora en su sitio y la obligación perentoria es que nadie se salga de él». Buenos deseos que pronto se vieron incumplidos por el contumaz líder socialista.

---

<sup>19</sup> A inicios de diciembre los ministros que residían en Francia emprendieron viaje de regreso: Saravia, Gómez San José, Torres, De los Ríos, Nicolau, Leiva y Martínez Prieto. Irujo a Londres.

<sup>20</sup> AHN, DMB, legajo 22, Ex. 1.

Todo ello a pesar de que Giral propuso a don Indalecio ser ministro y que no sería su único ofrecimiento en ese sentido. Pero lo peor no fue esa decisión, sino que, lejos de atemperar sus críticas y tratar de establecer lazos de cooperación con el Ejecutivo, se convirtió en su impenitente opositor. Así, semanas después de la reunión de Cortes y el refrendo al Ejecutivo de Giral, Prieto impartió una conferencia en la capital mexicana que inicialmente iba a denominarse: «Cómo se celebrará el plebiscito». Título que exacerbó los ánimos de Martínez Barrio y Giral al entender que implícitamente presupone que habría una consulta de esas características.

Posteriormente cambió ese título y puso otro que sería definitivo: «Cómo podría verificarse en España un plebiscito», que se consideró menos inoportuno y, sobre todo, más discreto<sup>21</sup>. Pero más allá de su denominación, lo cierto es que la conferencia impartida por el líder socialista el 7 de diciembre irritó a buena parte de los miembros del Ejecutivo y, especialmente, al presidente interino de la República. Este se sintió directamente aludido pues Prieto llegó a afirmar que Diego Martínez Barrio y el partido Unión Republicana eran partidarios del plebiscito. El presidente se sintió enojado con esa aseveración, como hace constar en sus memorias:

Prieto, una vez más, se ha pasado de listo. Su propensión a extremar y retorcer los argumentos es la falta peor del exministro socialista. Las condiciones que señala para la celebración del plebiscito son de imposible aceptación (...). Tiene esta posición política, en cambio, una fuerza negativa pues ahonda las divergencias entre la emigración; debilita al Gobierno en sus negociaciones con las potencias extranjeras y coloca en plano de actualidad una cuestión sobrepasada. Otro hombre habría desistido del empeño, patriótico cuando la legalidad republicana carecía de horizontes, pero en el Sr. Prieto la pasión priva sobre el raciocinio, y no es buena su pasión, desgraciadamente, en gran número de los casos que la manifiesta (...). Si el Sr. Prieto no estuviera dominado por la viejas y malas mañas que tanto daño causaron a la república (¡el Estado soy yo!) no implicaría al partido socialista en las consecuencias de apadrinar una idea fracasada, y menos atribuir a los sectores discrepantes el malévolo propósito de destruir o debilitar la posición de fuerzas que por imposición histórica son absolutamente necesarias (...). ¿Qué finalidad ha perseguido Indalecio Prieto al invocar como testimonio de autoridad en favor del plebiscito la opinión del Sr. Martínez Barrio? Entristece intervenir en la contienda. Las

---

<sup>21</sup> *Ibidem.*

únicas manifestaciones de Don Diego sobre la posibilidad de someter a consulta electoral la definitiva organización del Estado español fueron el 16 de abril de 1944 en un acto conmemorativo de la proclamación de la República, y ni dicen lo que el Sr. Prieto quiere que digan, ni defienden la organización y celebración del plebiscito (...). Solo a la obcecación y el rencor les está permitido establecer paralelismo entre la situación de abril de 1944 y la de noviembre de 1945, y entre las palabras del Sr. Martínez Barrio y la del Sr. Prieto<sup>22</sup>.

Precisiones claras y precisas hacia esas declaraciones del «sansón socialista», sobre las que el presidente no deseaba dejar ninguna sombra de dudas sobre su proceder. Descalificaciones hacia su comportamiento hostil y radicalizado que tan flaco favor hacía a las instituciones republicanas y sus máximos representantes. Estos pudieron comprobar en los meses siguientes que sus críticas al Gobierno de Giral y su cerrada defensa del plebiscito lejos de atemperar fueron en aumento. Críticas que lamentablemente supusieron una fuente permanente de preocupación cuando no de serias complicaciones para el Gabinete, como tendremos ocasión de analizar en próximos capítulos.

Línea de defensa del plebiscito que también propuso el Partido Comunista en la persona de su secretaria general, Dolores Ibárruri, que a mediados del mes de diciembre y desde Toulouse remitió un extenso «cable» a Diego Martínez Barrio, en que, entre otros contenidos, se mostraba partidaria de llevar a cabo un plebiscito en España: «estamos dispuestos a llegar a un acuerdo con todas las fuerzas antifranquistas nacionales sobre la base de la organización de una consulta al pueblo en la que este libre y democráticamente se pronuncie por el régimen en que quiere vivir y gobernarse»<sup>23</sup>.

Propuesta para decidir sobre el destino del régimen político español, que sorprendía al mandatario republicano, acostumbrado a escuchar esos argumentos en Indalecio Prieto pero no en otros líderes de otras formaciones republicanas. No obstante, el plebiscito propuesto por ambos difería en cuanto a su supervisión, pues el «sansón socialista» defendía que debía ser supervisado por las «naciones americanas», mientras que los comunistas no creían conveniente ni posible esa supervisión.

Sin embargo, eran coincidentes en que el Gobierno convocante del plebiscito podía ser uno de carácter «nacional» integrado por socialistas,

<sup>22</sup> *Ibidem.*

<sup>23</sup> El cable estaba fechado el 19-XII-1945. AHN, DMB, legajo 22, ex. 1.

comunistas, monárquicos, militares antifranquistas, republicanos, cene-  
tistas, catalanes y vascos, que actuaría «con signo neutral, es decir, sin  
llamarse republicano o monárquico». Por tanto el Gobierno y el presi-  
dente de la República, así como el infante don Juan, quedarían al margen  
hasta la resolución del conflicto, bien entendido, que posteriormente  
unos u otros irían a España, en función de quien resultara victorioso en  
la consulta.

Evidentemente, Martínez Barrio puso en conocimiento de Giral el  
contenido de este cablegrama y debatieron entre los dos la línea a seguir  
a ese respecto. Fruto de esas conversaciones, la contestación del jefe del  
Gobierno a Dolores Ibárruri no se hizo esperar:

El Gobierno no acepta la idea de celebrar un plebiscito, ni la de que  
se constituya en Ministerio de filiación no republicana. Se atiende a la De-  
claración que hizo ante las Cortes y las obligaciones que señala la Consti-  
tución. Ruégole suspenda la convocatoria de la reunión de partidos a que  
se refiere su cable y espere mi pronta llegada a París, donde examinaremos  
la situación política sobre la base de mi propósito de dar entrada en el  
Gabinete al Partido Comunista<sup>24</sup>.

Contestación que trataba de detener esta iniciativa y posponía cual-  
quier decisión al inminente traslado del Ejecutivo a Francia. Las dos  
autoridades republicanas coincidían en tachar de desacertadas este tipo  
de propuestas que entorpecían gravemente la imagen de unidad que la  
República pretendía proyectar ante los gobiernos extranjeros. Estaban  
convencidos de que estos procedimientos «llevan inexorablemente a co-  
locar en manos extrañas los derechos de los españoles sobre su propio  
territorio y destino político». Y de acuerdo con ese criterio no estaban  
dispuestos a aceptarlos.

Por tanto, a los planteamientos de Prieto se unían los comunistas.  
Rechazo a la política gubernamental a los que cabe añadir la minoría  
socialista encabezada por Juan Negrín, aunque estos, en la sesión de  
Cortes de noviembre, dieron su apoyo a la moción legitimista encabeza-  
da por Gordón Ordás, que trataba de reforzar al Ejecutivo y contrarrestar  
el planteamiento de Prieto. Su contenido, aprobado por aclamación de  
todos los diputados, era el siguiente:

---

<sup>24</sup> La contestación de Giral se produjo 24 horas después de recibirse ese cable de Tou-  
louse. AHN, DMB, legajo 22, ex. 1.

La Cámara, al suspender sus deliberaciones, ratifica su firme e inquebrantable adhesión a todos y cada uno de los órganos institucionales de la República Española. Como representación del único régimen legítimo de España, reitera su acatamiento incondicional al principio de legitimidad que inspira esa adhesión y dirige un llamamiento a todos los pueblos y a los Gobiernos de las Naciones Unidas para que otorguen su reconocimiento a la República Española como auténtica expresión de la voluntad política de nuestro pueblo. México, 9-XI-1945. Félix Gordón Ordás, Antonio Lara Zárate, Fernando Valera, Ramón Nogués, Carlos Esplá, Amós Salvador, Manuel Pérez Jofre, Vicente Sol, Enrique Navarro, Margarita Nelken, José María de Lasarte, Eduardo Ragassol, Jerónimo Bugada, Vicente Uribe, José María Álvarez Mendizábal, Juan Negrín, Ramón González Peña, Ramón Lamonedá, Luis Fernández Clérigo, Julio Álvarez del Vayo, Ángel Galarza, Francisco de P. Jené y Pedro Ferrer<sup>25</sup>.

Esta propuesta ratificaba lo afirmado por Giral en su discurso, en el sentido de que la República debía ser restaurada como régimen legítimo en España. En consecuencia, tras la caída de la dictadura franquista su implantación debía producirse de forma inmediata y sin que previamente se tuviera que llevar a cabo un plebiscito. El apoyo de la mayoría del Congreso daba garantías al Gobierno en el desarrollo de esa línea de actuación política no sólo entre los exiliados sino también en un ámbito internacional.

Pero las críticas al Gabinete desde las filas socialistas en este debate en las Cortes no sólo fueron de Prieto. También procedieron de la citada minoría negrinista, que en su intervención, en este caso a través del diputado Ramón Lamonedá pues Negrín no tomó la palabra en ninguna de las sesiones, si bien no cuestionaron la legalidad del Ejecutivo, sin embargo se situaron en franca oposición a la política gubernamental, cuestionando la eficacia de su gestión e incluso su grado de aceptación en el interior de España.

Mostraban con esa actuación que no estaban dispuestos a conceder al Gobierno ni un día de tregua. Así cabe entender que tan solo tres jornadas después de concluir las sesiones de Cortes enviaron una carta al presidente de la República que estaba encabezada por Juan Negrín y firmada también por los diputados adscritos a ese grupo: Ramón González Peña, Julio Álvarez del Vayo, Ramón Lamonedá, Vicente Sarmiento, Mariano Moreno, Nicolás Jiménez, Ángel Galarza, Miguel de Amilibia, Jerónimo Bugada, Edmundo Lorenzo, Matilde la Torre, Antonio Pasagalí y Juan Simeón Vidarte.

---

<sup>25</sup> GORE, 20-XI-1945.

En esa misiva, al parecer vertían ciertos requerimientos que el presidente interino de la República procedió a contestar una semana después, según exponemos a continuación:

Estaría fuera de lugar que entabláramos diálogo sobre las posiciones distintas en que se han colocado, por desgracia, las fuerzas políticas españolas al tratar de los medios conducentes a la rápida recuperación del territorio nacional y la restauración de la República. Cuando pude manifestar una opinión, en el ejercicio de mis funciones constitucionales, lo hice con toda claridad, convencido de lo que las grandes empresas liberadoras nacionales, como la nuestra, requieren para consumarse eficazmente el esfuerzo de todos los partidos, sin exclusiones ni postergaciones. Circunstancias superiores a mi voluntad e imputables al respetable criterio que formaron las fuerzas políticas de la emigración sobre el problema sometido a su acuerdo, contrariaron mis propósitos, reduciendo la efectividad de ellos a los que la realidad hubo de permitir.

Reunidas las Cortes de la República del 7 al 9 de noviembre actual han tenido los señores diputados la posibilidad normal y legal de juzgar la tramitación y resolución de la crisis planteada por la dimisión del Gobierno que presidió don Juan Negrín; el contenido de la declaración ministerial leída por el actual presidente del Consejo, don José Giral; la actitud de los grupos parlamentarios que apoyan al Ministerio, y, en fin, todas las derivaciones directas o indirectas de tales hechos para señalar, siquiera, la posición de cada fuerza política después de la reorganización del Estado republicano. No me corresponde juzgar sobre el acierto con que los señores diputados hayan ejercido, o dejado de ejercer, sus derechos de crítica y examen. Pienso que si no hicieron más sería porque el patriotismo les aconsejara prudencia y, en todo caso, porque creyeran cumplir, activa o pasivamente, con lo que dijeron o callaron, un claro deber.

Es con posterioridad a las sesiones de Cortes y para pedir un cambio en la estructura y política del Gobierno, cuando se creen ustedes obligados a dirigirse a mí, en apelación que tiene ya caracteres públicos y con apremios y conminaciones cuya inspiración he de repartir, más que a las conveniencias subalternas de una oposición política, a las inquietudes de sus patriotismos alarmados. Pues bien, sin discutir el derecho que cada cual tenga para seguir el camino que le marque la convicción y el deber, yo me permito señalar la conveniencia de desechar los recelos y persistir en la actitud de serenidad que cumple a quienes han tenido entre sí las terribles responsabilidades del ejercicio del poder público. Ni el Gobierno, cuya política viene inspirada en el cumplimiento del encargo que se le confió: «recobro del territorio nacional y restauración de la República», ni yo que, al prometer el cumplimiento de la Constitución de 9 de diciembre de 1931, prometí sustancialmente defender la República sin vacilaciones, restricciones o reservas, podemos considerarnos incurso en críticas que

desbordando la normal de los actos políticos, dejan entrever la posibilidad, cercana o remota, expresa o tácita, del incumplimiento de nuestras obligaciones constitucionales. Discutir la hipótesis equivaldría a aceptarla, siquiera teóricamente, y yo no he descendido jamás al terreno donde se establezcan dudas respecto a mi lealtad y dignidad.

Espero, pues, que una nueva reconsideración del problema general por parte de ustedes les lleve a la conclusión de que el mejor servicio que momentáneamente puede prestarse a la República es el de prestigiar los órganos restaurados de la Constitución y facilitar, desde cualquier lugar que se ocupe, la obra que al Gobierno han encomendado esta Presidencia y las Cortes<sup>26</sup>.

Martínez Barrio, en consonancia con el puesto que desempeñaba, eludía entrar en polémica y menos sobre cuestiones que estaban en el debate político como los diferentes puntos de vista acerca de la restauración de la República en España. Y apoyaba sus argumentos en la reciente celebración de unas sesiones parlamentarias en que todos los grupos de la Cámara tuvieron oportunidad de exponer sus argumentos sobre esa y otras cuestiones relacionadas con las instituciones republicanas y su Ejecutivo.

Sin embargo, y creemos que ello le irritó especialmente, no le agradó que horas después de concluir los tres días de reuniones de las Cortes se dirigieran a él para pedirle un «cambio en la estructura y política del Gobierno». Críticas y peticiones que consideraba extemporáneas y rechazaba de plano, con razonamientos contundentes que adecuadamente va desgranando en el tercer párrafo de esta carta de contestación. Eso sí, cuidándose mucho en no adentrarse en discusiones y polémicas estériles que podrían dar auto de fe a unos argumentos que crearían dudas sobre su proceder como presidente.

Y como no podía ser de otra forma cerraba el texto en la confianza de que el grupo liderado por Negrín reconsiderara sus planteamientos y por el bien de la República defendiera sus instituciones. Internamente, en presidencia se consideró la misiva del expresidente del Gobierno como un documento «sagaz y audaz». Y la respuesta de don Diego «categórica»<sup>27</sup>. Pese a ello, sus recomendaciones no convencieron a este grupo socialista que en un acto público organizado por sus miembros el 25 de noviembre de 1945 en el teatro del Sindicato de los Cinematogra-

---

<sup>26</sup> La carta del grupo negrinista al presidente tenía fecha del 12-XI-1945 y la respuesta el 20-XI-1945. AHN, JG, legajo 17.

<sup>27</sup> AHN, DMB, legajo 22, exp. 1.

fistas de la capital mexicana, es decir días después de recibir la carta de respuesta de Martínez Barrio, volvió a cargar contra al nuevo Gobierno en unas críticas que también se extendieron a la propuesta abanderada por su correligionario Indalecio Prieto de celebrar un plebiscito para resolver la situación en España.

Claro ejemplo fue la intervención de Juan Negrín en lo que sería su último discurso en tierras mexicanas antes de regresar a Europa:

La intervención, mucho más breve que en ocasiones anteriores, tuvo dejes de pesimismo muy evidentes (...). Reconoció con franqueza que «los acontecimientos han conducido a un estado de notoria depresión entre los leales al régimen, no solo en México, sino también fuera de México, en Europa, fuera y dentro de España». El motivo de ese amplio «desaliento y desánimo» habían sido las circunstancias que rodearon la formación del gobierno de Giral y las dificultades de refrendo parlamentario encontradas. Reconoció sin ambages que su apoyo al nuevo ejecutivo, legal y legítimo, era también condicionado porque «el Gobierno, por su composición y por su programa, no era en absoluto el adecuado para resolver los graves problemas planteados». Sobre todo, en su opinión, por su programa («anodino o insustancial y contradictorio») y por sus personas («elementos que no tuvieron fe en nuestro pueblo») y habían sido reos de «pesimismo»). Además, porque su inactividad e inadecuación podía «servir de cobertura» para la campaña de «entrega de la República» mediante «el espejuelo de un plebiscito» alentada por los «derrotistas de nuestra guerra». La condena de esa estrategia prietista (aunque nunca mencionó a Prieto en persona) fue dura y rotunda: «El artificio del plebiscito ha sido aquel que han buscado siempre para cohonestar sus tropelías los tiranos, los déspotas y los traidores». Y terminó el discurso con una reflexión plagada de temores sobre el éxito de la causa republicana: «Han pasado varias oportunidades, se han dejado pasar varias coyunturas favorables a nuestro propósito de reconquistar a España» (...)<sup>28</sup>.

Palabras de reprobación en términos suficientemente claros y contundentes contra la propuesta plebiscitaria de Prieto. También afirmaciones contra el Ejecutivo marcadas por el pesimismo en las que cuestionaba no su legalidad pero sí su composición y competencia para afrontar los retos planteados. Afirmaciones en consonancia con los planteamientos que había venido defendiendo desde la designación de Giral para formar el primer Gobierno de la República en el exilio. Consideramos

---

<sup>28</sup> MORADIELLOS, E., *Negrín (...)*, p. 568 y 569.



que sus ambiciones, más allá de la decepción sufrida por no haber sido elegido para formar el Ejecutivo, seguían intactas.

Incluso algunos próximos que también intervinieron en este acto como Julio Álvarez del Vayo se atrevieron a asegurar que no tardaría en volver a presidir el Consejo de Ministros: «lo iban a imponer las circunstancias, a pesar de los intentos de los republicanos por echarlo abajo»<sup>29</sup>. Deseos fundamentados en la amistad y buen entendimiento que desde hacía años caracterizaba las relaciones entre ambos políticos, aunque la realidad y los acontecimientos marcharon, como tendremos ocasión de analizar en próximas páginas, por derroteros distintos.

Y a esos dos participantes les acompañaron en el uso de la palabra en este mitin los correligionarios Ramón Lamonedá y Ángel Galarza que atribuyeron a su fracción la representación del PSOE en el exilio, en claro distanciamiento con la prietista. También expusieron su defensa del Gobierno de Negrín durante los años de vigencia «a pesar de los intentos por acabar con él»<sup>30</sup>. Finalmente intervino el ugetista José Rodríguez Vega que no tuvo empacho en solicitar la unidad de acción con los comunistas, en línea con lo defendido por Negrín en los últimos años.

La presidencia interina de la República siguió con atención este acto y vertió la siguiente opinión sobre su desarrollo y consecuencias:

El presidente tuvo ocasión de escuchar comentarios diversos en torno a los discursos pronunciados en el mitin que celebraron ayer, día 25, el sr. Negrín y sus partidarios. Coinciden los comentaristas, primero, que los señores Negrín y Álvarez del Vayo estuvieron discretos; segundo, que al Sr. Galarza le faltó tino, amén de otras peculiaridades compañeras obligadas de un discurso inteligente y, tercero, que el Sr. Rodríguez Vega se obstinó en demostrar las dificultades de encaramarse sobre su propia pequeñez moral. Los ataques mayores se dirigieron contra el Sr. Prieto y sus adláteres; y los de menor monta contra el Gobierno, y algunos, velados, eligieron de blanco al propio presidente. Sin embargo, en conjunto, la oposición cumplió el papel de oposición de su Excelencia con la corrección que aconseja el protocolo.

Como puede apreciarse del texto anterior, pese a la expectación originada por este mitin, una vez celebrado no levantó muchos entu-

---

<sup>29</sup> HOYOS DE PUENTE, J. de, «La evolución del negrinismo en el exilio republicano en México», en *Revista Historia y Política*, n.º. 36, (2016), pp. 313-337.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

siasmos más allá de la ya veterana y no menos conocida diatriba entre los dos líderes socialistas. El Gobierno no salió mal parado en esta cita, pese a los comentarios antes indicados, y desde la presidencia republicana se pasaba página a un acto, uno más, de la oposición política en el exilio.

## Organización y planificación del Gobierno

Pero estas críticas no entorpecieron la labor de un Gobierno que en línea con el programa expuesto por su presidente en las Cortes se dispóna a desarrollar su labor pese a las excepcionales circunstancias en que debía desenvolverse fuera del territorio nacional. La consiguiente reducción de funciones inherente a esa situación exigía una economía administrativa capaz de potenciar una organización suficiente pese a sus escasos recursos. La eficacia en el servicio exigía que los ministerios del anterior Ejecutivo que no tenían representación en el nuevo Gabinete fueran asumidos por carteras ministeriales afines.

Así cabe entender que el titular de Gobernación asumiera los servicios del anterior ministerio de Comunicaciones; y el de Emigración hizo lo mismo con el de Trabajo<sup>1</sup>. Ajustes obligados por la estructura del nuevo Gabinete a los que cabe añadir que ante la residencia de algunos ministros fuera de México: cinco en Francia, uno en Inglaterra y otro en Argentina, ante su ausencia era el mismo presidente quien asumía sus funciones de forma coyuntural. Fue un proceso que se repitió con frecuencia en este Gobierno en la distancia, obligado a vivir fuera de su territorio y con unos representantes repartidos ente Europa y América.

### 13.1. Cargos de confianza y adhesiones

Y si eso afectaba a los ministerios, igualmente se procedió a regular los cargos de confianza «cuyos titulares fueron designados por los gobiernos republicanos cuando estos radicaban en España, en los que el nombramiento y separación es de libre arbitrio gubernamental». Con ese

---

<sup>1</sup> GORE, 29-X-1945.

objeto se aprobó un decreto que de forma general y sin mencionar especialmente a ninguna persona, establecía lo siguiente:

Artículo 1º. Todos los cargos públicos de libre nombramiento y separación del Gobierno de carácter político, diplomático o de cualquier otra índole, se consideran vacantes a partir del 30 de marzo de 1939.

Artículo 2º. Las vacantes a que se refiere el artículo anterior comprenden los cargos en que el nombramiento y separación sean de la libre incumbencia:

- a) Del Consejo de Ministros.
- b) De cualquiera de los ministros.
- c) De otra autoridad u organismo

Artículo 3º. No se reputarán vacantes de los cargos provistos o que se provean a partir del 26 de agosto de 1945, tanto si se ratifica la confianza en el anterior como si se designan nuevas personas<sup>2</sup>.

Por tanto, esos puestos de confianza eran eliminados. No se quería tener más cargas en el presupuesto que las meramente necesarias. Y estas pasaban, en lo referente a este capítulo, por el nombramiento de los cargos de segundo nivel que recayeron, por lo general, en personas de confianza de cada ministro. En el cuadro que exponemos al respecto se detallan puestos y nombres de los designados, destacando la dotación del personal de la cartera de Estado (cuatro puestos) que superaba no sólo al jefe del Ejecutivo (dos), sino al mismo presidente de la República (tres). Con ello se demostraba la firme apuesta del Gabinete por la gestión internacional.

Presidencia del Consejo de Ministros, por tanto, presentaba una dotación de personal, al menos inicialmente, exigua en que destacaban el puesto de secretario particular que desempeñaba Antonio, hijo de Giral, y el de subsecretario: José de Benito. Escaso personal que no evitó a presidencia asumir la coordinación del Gobierno y el proceso de ir restituyendo las instituciones republicanas. Y en ese sentido se imponía, una vez integrada la vida jurídica del estado español con sus órganos constitucionales, ejecutivo, legislativo y judicial, dar a los cuerpos de la administración pública, tanto en el orden civil como en el militar: «la sólida base de la firme adhesión de cuantos sirvieron, sirven y servirán al Estado legítimo de España».

---

<sup>2</sup> GORE, 15-XII-1945.

*Cargos de confianza en presidencia de la República y Gobierno*

<b>Ministerio</b>	<b>Personal ejecutivo de Presidencia y Ministerios</b>
Presidencia de la República	Bernardo Giner de los Ríos, secretario general Ricardo Begoña Calderón, introductor de embajadores y jefe del Gabinete Diplomático de Presidencia
Presidencia del Gobierno	Antonio Giral González, secretario particular José de Benito Mampel, subsecretario
Ministerio de Estado	Adolfo Álvarez Buylla, subsecretario Manuel Martínez Pedroso, asesor jurídico Julio Prieto Villabrille y José Lión Deprete, jefes de servicios Pablo de Tremoya Alzaga, cónsul general en México
Ministerio de Justicia	Manuel Pérez Jofre, subsecretario
Ministerio de la Defensa Nacional	General Leopoldo Menéndez López, subsecretario Coronel Manuel Fe Llorens, jefe de Gabinete Daniel Tapia, secretario particular
Ministerio de Hacienda	Gabriel Bonilla Marín, subsecretario
Ministerio de la Gobernación	Juan Arroquia Herrera, secretario general Enrique Conde Salazar, subsecretario Vicente Santiago Hodson, secretario general de Información y Propaganda
Ministerio de Navegación, Industria y Comercio	Julio de Jáuregui Lasanta, subsecretario
Ministerio de Emigración	Amador Fernández Montes, subdirector de Emigración
Ministerio de Obras Públicas	Miguel Yoldi Beroiz, subsecretario
Ministerio de Agricultura	Pedro Cané Barceló, subsecretario
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes	
Ministerio Sin Cartera	
Ministerio Sin Cartera	

Fuente: GORE, varias fechas.

Con ese objetivo, desde la presidencia del Consejo de Ministros se envió una orden dirigida a los funcionarios del Estado. Los residentes en México comunicarían con los representantes del Gobierno directamente y los que vivían en otros países se dirigirían a las autoridades diplomáti-

cas o consulares mediante escrito que se debía ajustar a la siguiente fórmula de promesa de fidelidad a la legalidad republicana:

Por el presente documento, el firmante del mismo declara que promete fidelidad a la República Española a la que se obliga a servir fielmente desempeñando los deberes de su cargo con todo celo y diligencia, cumpliendo y observando la Constitución y demás leyes vigentes<sup>3</sup>.

Se pretendía que todos los funcionarios en el exilio mostrasen su adhesión a las instituciones republicanas. Proceso que se debía completar adjuntando a ese documento un formulario, según modelo que exponemos a continuación:

*Formulario anexo a la promesa de fidelidad a la República de los funcionarios públicos*

1º	Datos personales: apellidos, nombre, lugar de nacimiento, edad, sexo, estado civil.
2º	Profesión y cuerpo de la Administración a que pertenece.
3º	Fecha de ingreso en el mismo (especificar si se ingresó por oposición o por concurso o en virtud de libre nombramiento).
4º	Disposición administrativa en virtud de la cual se efectuó el nombramiento.
5º	¿Era funcionario en propiedad o interino?
6º	Destino que servía al estallar la sublevación franquista.
7º	Destinos servidos después de la sublevación franquista.
8º	Ocupación que desempeña actualmente y fecha de llegada a México.
9º	Observaciones.

Fuente: GORE, 29-X-1945.

Iniciativa que afectaba al funcionariado y muy especialmente el residente en México, que desde la jefatura del Gobierno se potenció con objeto de tener a este colectivo bajo control con vistas a una futura implantación de la República en España. Se deseaba saber cuántos exiliados eran empleados públicos y departamento ministerial en que habían desarrollado su labor con el fin de conocer su número y fidelidad al régimen que pretendidamente debía sustituir a la dictadura franquista.

<sup>3</sup> Orden de fecha 25-X-1945. GORE, 29-X-1945.

Y en línea con ese objetivo y de restaurar las instituciones republicanas cabe enjuiciar la iniciativa de crear una Junta Permanente de Estado que ya estuvo vigente en la Segunda República. Con su aprobación se daba respuesta al espíritu de acatamiento a las normas de Derecho Internacional, de adhesión a los esfuerzos por mantener la paz. También al propósito de afirmar, a través de un organismo consultivo de carácter político, la continuidad de aquellos principios que afectando a cuestiones de alto interés nacional fueran expresión, más allá de las habituales contiendas de las formaciones políticas, de las aspiraciones nacionales «interpretadas a través de las instituciones de la República».

Organismo consultivo que se consideraba, en el contexto que vivía la República, una garantía para hacer patente la justicia de su causa, y de rescatar para la nación las instituciones republicanas expresión de su voluntad y legitimidad. Asimismo esta Junta pretendía acercar al presidente de la República las opiniones de quienes tenían en alto grado la experiencia de Gobierno y de la función pública, y como consta en la introducción del decreto, «en ocasiones, poderles someter antes de resolverlos, el examen de problemas que la situación presente plantea agudamente en su complejidad y dentro de aquella delicada reserva que hace su reorganización aún más apremiante».

Mediante decreto de noviembre de 1933 se había creado esta Junta que en enero de 1934 vio reformada por ley su composición, y ahora, lejos de dar vigencia a lo entonces establecido, se modificaba sustancialmente su estructura al pretender dar entrada en su seno a los presidentes autonómicos. Decisión que originaba, en opinión de José de Benito, determinados problemas legales:

Si el decreto de restablecimiento de la Junta se limitase a dar vigencia a lo establecido en 1933 quizá no pudiera plantearse el problema pero como se modifica esencialmente su estructura, la opinión unánime de quienes cuestionan esta iniciativa legal es que para modificar el decreto con categoría de decreto-ley se requiere otro de análoga condición y como la Constitución de 1931 establece que los decretos-leyes tienen que estar aprobados por unanimidad por el Consejo de Ministros y por las dos terceras partes de la Diputación Permanente, cosa que no ha podido producirse, hay un revuelo bastante regular en la oposición política en México que por primera vez pueden encontrarse sostenidos de razón frente a las determinaciones del Gobierno. Es más, llegan incluso a plantear que la Diputación se oponga a que prospere el decreto y eso sería altamente desa-

gradable pues pudiera tratar de explotarse como un voto de censura parlamentario a la actuación gubernamental<sup>4</sup>.

El presidente del Gobierno, tras efectuar las consultas correspondientes y con el fin de evitar este serio problema, dio su visto bueno a la publicación del decreto. A continuación exponemos sus artículos más significativos:

Artículo 1º. Se mantiene la Junta Permanente de Estado que será presidida por el Presidente de la República.

Artículo 2º. Corresponderá a dicha Junta emitir dictámenes con carácter consultivo sobre aquellos asuntos de alto interés nacional que sean sometidos a su deliberación por el Gobierno de la República.

Artículo 3º. Formarán parte de esta Junta, a título de vocales, los expresidentes de la República, el presidente del Consejo de Ministros, el presidente de las Cortes, los expresidentes del Consejo de Ministros, el ministro de Estado y los presidentes de las regiones autonómicas.

Artículo 6º. La Junta se reunirá cuantas veces lo considere necesario con el presidente de la República.

Artículo 7º. Quedan modificados los decretos de 7 de noviembre de 1933 y 20 de enero de 1934, salvo los artículos primero y segundo del primero de ellos que se mantienen sin alteración en su texto<sup>5</sup>.

Por tanto, otra institución republicana recuperada por el Gobierno en el exilio, en este caso de carácter netamente consultivo en que como podemos apreciar fueron incluidos, finalmente, los máximos representantes de las comunidades autónomas catalana y vasca. Un paso más que, pese a la polémica que pudo suscitar su creación, lo cierto es que estaba en la línea de trabajo del Ejecutivo de restaurar órganos clave del régimen republicano y establecer su vigencia con vistas a un pronto regreso a tierras españolas. Deseos que asimismo pasaban por la organización y puesta a punto de todos los ministerios, según detallamos a continuación.

### 13.2. El ministerio de Estado: urgente impulso internacional

Las relaciones internacionales eran de vital importancia para el Ejecutivo y procedía potenciarlas sin dilación. Con ese fin se procedió

---

<sup>4</sup> Carta de De Benito a Giral, 15-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>5</sup> El Decreto tenía fecha del 26-III-1946. GORE, 18-VI-1946.



a reorganizar ese ministerio que Giral conocía por propia experiencia pues durante la guerra civil desempeñó la cartera de Estado en el primer Gobierno presidido por Negrín. Y lo primero fue dotarlo de un presupuesto económico adecuado para que su funcionamiento fuera lo más eficiente posible. La partida mensual asignada ascendió, según hemos indicado en páginas anteriores, a la cantidad de 14.250 pesos, sólo por debajo de presidencia de la República (17.250 pesos) y muy por encima del presidente del Gobierno (8.500 pesos) y resto de ministerios.

Diferencia que ponía de manifiesto el interés gubernamental por facilitar recursos económicos y, por ende, de personal a esta cartera tan importante en el funcionamiento del Gabinete. Plantilla que además del ministro contaba con los siguientes empleados: secretario particular, subsecretario, secretario particular del subsecretario, dos asesores jurídicos, dos funcionarios técnicos jefes de sección, un mecanógrafo, dos agentes de seguridad, un cónsul en México que tendría un canciller, un oficial de cancillería y un conserje.

Especial atención, por tanto, a las relaciones exteriores en el convencimiento de que su operatividad y eficiencia eran fundamentales para el éxito de un Gabinete ausente de su país de origen y en el exilio. El resto de ministerios podían esperar en cuanto a su estructura y organización pero este resultaba clave para el desarrollo del programa de gobierno y su objetivo de obtener el reconocimiento de otros países. Respaldo internacional que se consideraba primordial en su propósito de restaurar la República en España y acabar con el régimen franquista.

Así cabe interpretar que uno de los primeros proyectos impulsados por el Consejo de Ministros fue reorganizar la «carrera diplomática española». A inicios de septiembre de 1945 ya tenía el Ejecutivo el correspondiente borrador, que en sus primeras líneas exponía de forma categórica lo siguiente:

La República española tiene hoy que enfrentarse a un problema administrativo y técnico de excepcional importancia. De los 250 funcionarios que, aproximadamente, componían el escalafón de la carrera diplomática apenas quedaron 50 sirviendo lealmente al régimen y algunos de estos han vuelto a España o permanecieron allí al producirse nuestra emigración. La primera consecuencia a deducir de estos hechos es que la carrera es hostil a la República y que la República, en las únicas oposiciones que convocó, en 1932, no enfocó el problema con un criterio de revisión de sistemas, sino de continuidad. De los 25 opositores aceptados, sólo 4 o

5 siguieron trabajando con el gobierno republicano, los demás se ofrecieron inmediatamente a los sediciosos<sup>6</sup>.

Estos datos ponían de manifiesto una falta de diplomáticos alarmante que venía de tiempo atrás pero que la guerra civil agravó considerablemente pues casi todos los profesionales existentes en materia exterior se pasaron a zona franquista<sup>7</sup>. Ausencia de diplomáticos de carrera que truncaba las expectativas del primer Gobierno republicano en el exilio de potenciar su servicio exterior. Y con ese fin se imponía atender preferentemente a la confianza política de los funcionarios diplomáticos y consulares, proceso que se entendía lógico e inaplazable pero que entrañaba, de acuerdo con este borrador del proyecto, riesgos si se interpretaba de una forma unilateral.

La República tuvo que sustituir a los diplomáticos y cónsules que la traicionaron con elementos de confianza, atendiendo, más que a nada, a razones de guerra y prescindiendo, por la urgencia y las dificultades del momento, del necesario complemento técnico en los seleccionados. El Gobierno nombró gran número de funcionarios con carácter interino, de los cuales muchos eran políticos que serán los primeros en olvidar su accidental función internacional, prefiriendo las labores locales y de partido. Otros pidieron esos cargos y los consiguieron, por temor a la guerra, por conveniencias de realizar misiones personales en el extranjero y hasta como parte de una distribución de cargos que los partidos políticos o las sindicales ofrecían a sus correligionarios. Excepcionalmente hubo entre los nombrados algunos especialistas y profesionales que podrían ser base de la reorganización con los funcionarios de carrera de probada lealtad, que debe premiarse pero, en general, los nombramientos recayeron sobre médicos, dentistas, ingenieros, licenciados en Filosofía y Letras y hasta en personas de confianza política pero sin ninguna clase de preparación universitaria ni aún en posesión del Bachillerato, sin contar con que en la zona ocupada por Franco quedaron muchas personas que hubieran podido ser utilizadas y que en el actual movimiento de resistencia muchos jóvenes se orientan en estos estudios sin posibilidad de ser contratados por no ser afectos al régimen fascista o no querer colaborar con él.

Las circunstancias de la contienda armada de 1936 resultaron determinantes para que el servicio exterior, tan necesario en cualquier nación,

---

<sup>6</sup> El borrador estaba expedido con fecha 6-IX-1945.

<sup>7</sup> VIÑAS, A., «Una carrera diplomática y un ministerio de Estado desconocidos», en Viñas, A., *Al servicio de la República. Diplomáticos y guerra civil*, Madrid, Marcial Pons, 2010, pp. 267-424.

fuera prácticamente desmantelado. Hubo que improvisar y esas decisiones, en un contexto tan politizado y radicalizado como el de la guerra civil, tuvo consecuencias nefastas para el cuerpo diplomático republicano que estuvo, por lo general, en manos de personas no cualificadas en el desempeño de una labor internacional exigente que pedía profesionales preparados y formados.

La experiencia vivida por Giral al frente de la cartera de Estado entre mayo de 1937 y abril de 1938 es suficientemente aclaratoria sobre lo indicado con anterioridad. Con frecuencia sintió desazón e impotencia al no poder corresponder las peticiones de los embajadores de más medios para el desarrollo de su trabajo e igualmente por la impericia cuando no politización de algunos de ellos. Sensaciones que le acompañaron en una experiencia ministerial en que pudo comprobar directamente su frustración al no poder atender adecuadamente esta trascendental cartera ministerial<sup>8</sup>.

De acuerdo con esa situación trasladable al exilio, se imponía por parte del Ejecutivo atender sin demora sus intereses en el exterior y con ese fin procedía preparar con urgencia una reforma de la carrera diplomática que pasaba, de acuerdo con los asesores gubernamentales, por la disolución total de la existente hasta entonces y la revisión de los nombramientos interinos. No se podía volver a incurrir en el error de contar con funcionarios «seleccionados por el caduco sistema de oposiciones que se dedican a desprestigiar el régimen, ni a diplomáticos o cónsules sin base técnica para el desarrollo de sus funciones, aunque sean personas de irreprochable conducta política y aún de magníficas dotes de inteligencia personal».

En suma, de acuerdo con esos criterios era crucial para cumplir los objetivos gubernamentales redimensionar su actividad exterior. No en vano la acción política y técnica en la vida internacional republicana dependía del desarrollo de esta actividad. Y con ese fin y en previsión de un posible regreso a suelo hispano en un futuro era necesario reformar el sistema administrativo «sobre bases de seguridad tanto políticas como técnicas», de acuerdo con los siguientes principios:

- 1º. Disolución de la actual carrera diplomática.
- 2º. Constitución de una nueva carrera diplomática sobre la base de la fusión de las carreras diplomáticas y consulares.

---

<sup>8</sup> CHAVES PALACIOS, J., *José Giral (...)*, p. 158 y ss.

El proyecto desarrollaba este segundo punto en una serie de apartados en los que se detallaba cada uno de sus contenidos. Ello suponía un cambio sustancial en el enfoque de una disciplina que con vistas a la acción exterior republicana se consideraba absolutamente necesaria, en el convencimiento de que no se podía lograr la efectividad deseada en relaciones exteriores sin tener una base diplomática solvente y con plenas garantías. Motivos suficientes para que se presentara ante el Consejo de Ministros poco después de su formación. Cuestión distinta era su aprobación y puesta en práctica que se dejó para cuando se implantara en España un régimen republicano. Buenos deseos que no se pudieron hacer realidad.

*Normas de obligado cumplimiento de la administración pública en relación al ministerio de Estado*

Nº	Contenido
1º	El nombramiento de agentes o delegados de ministerios distintos del de Estado para actuar en Misiones Diplomáticas requerirá consulta e informe previo del mencionado ministerio.
2º	Los servicios de la Administración Pública cuando necesiten dirigirse a las misiones diplomáticas, o a los agentes o agregados de ministerios distintos del de Estado que presten servicio en ellas, lo harán siempre por conducto de este último ministerio.
3º	No se hará público ningún documento oficial ni se facilitarán informes sobre política exterior sin la anuencia del ministerio de Estado cuando se trate de servicios de Información y Prensa de carácter oficial. En ningún caso se comentarán o aludirán ninguna clase de negociaciones en curso sin consulta previa al ministerio de Estado, así como tampoco deberá entregarse a la prensa para publicación ninguna nota oficial sin conocimiento de dicho ministerio. Estas medidas se aplicarán también cuando se trate de información radiada.
4º	Las relaciones entre servicios de la Administración Pública distintos del ministerio de Estado y «Ministere des Affaires Etrangères frances», se efectuará siempre a través de este último ministerio que informará, con carácter previo, acerca de la conveniencia o necesidad de entablar tales relaciones.
5º	Los funcionarios de cualquier clase que presten servicio en el exterior ajustarán sus actividades a las instrucciones que reciban de los jefes de misión de quien dependen.
6º	En ningún caso se utilizarán los servicios del ministerio de Estado para actividades de vigilancia o de información de carácter estrictamente policiaco.

*Normas de obligado cumplimiento de la administración pública en relación al ministerio de Estado (continuación)*

Nº	Contenido
7º	El hecho de pertenecer al servicio diplomático excluye actividades políticas como miembro de partido político u organización similar. La actividad diplomática, en todas sus formas, es incompatible con el ejercicio del comercio y de actividades profesionales, salvo en el caso de que el ministerio lo autorice en circunstancias especiales. Los funcionarios del ministerio de Estado no podrán hacer manifestaciones públicas sin recabar y obtener a través de sus jefes inmediatos autorización del ministerio.

Fuente: AHN, JG, Legajo 9

Pero independientemente de su aprobación y puesta en práctica, la realidad es que este ministerio tuvo preeminencia sobre el resto. Su titular, Fernando de los Ríos, era una persona próxima a Prieto y ello preocupaba en el seno del Gabinete. Reacciones como la del ministro de Navegación, Irujo, son suficientemente ilustrativas al respecto. Este, en un encuentro en México con Diego Martínez Barrio, llegó a decirle lo siguiente:

Considero un gravísimo daño para el interés general el hecho de que las dos carteras principales del Gobierno, Estado y Hacienda, estén confiadas a personas poco convencidas de la posibilidad del triunfo republicano, o al menos poco entusiasmadas con la labor que a cada uno compete. El ministro de Estado no puede ser buen abogado de unos procedimientos cuya oportunidad niega, y aunque en cualquier discusión con quienes aspiran a resolver el problema español desentendiéndose del derecho eminente de la República, defienda la tesis gubernamental, como en el fuero interno no la comparte, lo hará desmayadamente, sin aquel brío propio de la convicción y de la fe. Por lo que respecta al ministro de Hacienda, tenía una misión única que ha dejado al margen, arbitrar fondos para ahuyentar el peligro de que el Gobierno paralice sus actividades por agobios económicos. La marcha a Buenos Aires del sr. Barcia ha suspendido el desarrollo del plan financiero que necesita la reconquista de la República.<sup>9</sup>

En relación a las críticas al militante de Izquierda Republicana, Augusto Barcia, el presidente del Gobierno no compartía ese criterio y confió en su gestión más allá de encontrarse en Argentina. Sin embargo, era

<sup>9</sup> La fecha de esta conversación: 18-XII-2022. AHN, DMB, legajo 22, exp. 1.

conocedor del problema existente con el ministro de Estado, pero en busca del equilibrio de las representaciones políticas republicanas en el Ejecutivo, lo mantuvo en el puesto aunque con su supervisión directa. De hecho, en la crisis de Gobierno de inicios de la primavera de 1946, tras ser admitida la dimisión de Fernando de los Ríos por motivos de salud, él mismo asumió la cartera de Estado que compaginó con la presidencia del Consejo de Ministros. No quería dejar nada al azar y menos las gestiones internacionales de la que dependía no sólo el porvenir de su Gobierno sino el de la misma República.

E incluso, tan pronto asumió esta cartera, quiso dejar claro su protagonismo con la aprobación de unas normas para el funcionamiento de los servicios del ministerio de Estado y su cumplimiento por la administración pública, según exponemos en el cuadro que se acompaña al respecto. En los siete puntos que comprenden su contenido puede apreciarse que no debían existir dudas sobre el control de cualquier cuestión internacional por parte de este ministerio

Todos los empleados públicos de la República debían saber que las cuestiones relacionadas con asuntos exteriores se canalizaban a través de Estado, o lo que era lo mismo a través de presidencia mientras estuviera al frente del mismo Giral. Incluso, dado que el Gobierno trasladó su sede a París a inicios de 1946, los contactos con los responsables de exteriores de ese país se llevarían a cabo, en exclusiva, a través de Estado. Se deseaba con estas medidas que sólo hubiera una voz, un interlocutor que controlara una información tan sensible para el Gabinete como la política internacional.

Normas de obligado cumplimiento que como se expone en el apartado 7º, excluía a los diplomáticos de toda actividad partidista, de negocio o profesional, salvo autorización previa. Se les apartaba de labores que pudieran generar confusión o descrédito entre los interlocutores internacionales. En suma se pretendía dar a las relaciones exteriores una identidad propia y la relevancia requerida, no debiendo existir ni una sombra de duda sobre ese objetivo en toda la administración pública republicana.

### 13.3. Justicia y la restauración de las instituciones republicanas

Y en línea con la recuperación de las instituciones más representativas de la República cabe destacar, en este caso relacionado con el minis-

terio de Justicia, la restauración del Tribunal Supremo de Justicia de la República (TSJR). Se concebía como un organismo clave en los objetivos de poner en pleno ejercicio la estructura del Estado español, integrado por sus órganos constitucionales: ejecutivo, legislativo y judicial.

Históricamente el Supremo era la cabeza y personificación de la administración de justicia y su más firme garantía por su continuidad e independencia<sup>10</sup>. Además, de acuerdo con la Constitución de 1931, participaba en la obra del Parlamento y del Gobierno, según se recoge en su articulado:

Artículo 97. El presidente del Tribunal Supremo tendrá además de sus facultades propias, las siguientes:

- a) Preparar y proponer al Ministro y a la Comisión Parlamentaria de Justicia, leyes de reforma judicial y de los Códigos de procedimiento.
- b) Proponer al Ministro, de acuerdo con la Sala de Gobierno y los asesores jurídicos que la ley designe, entre elementos que no ejerzan la Abogacía, los ascensos y traslados de jueces, magistrados y funcionarios fiscales.

El presidente del Tribunal Supremo y el Fiscal General de la República estarán agregados, de modo permanente, con voz y voto, a la Comisión Parlamentaria de Justicia, sin que ello implique asiento en la Cámara<sup>11</sup>.

Estamos, por tanto, ante un órgano constitucional con función propia y una alta significación en la vida jurídica del Estado dentro de lo que constituía su poder judicial. Por ese motivo, a instancias del ministro de Justicia, Álvaro de Albornoz, fue aprobado un decreto que establecía que el TSJR se ubicara y actuara, conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la sede oficial de Gobierno en la capital mexicana y en el local «donde puede gozar de las inmunidades inherentes a la naturaleza de su función»<sup>12</sup>. Con vistas a esto último, por tanto, se instalaba en las mismas dependencias del Ejecutivo que era, en un país extranjero, la mejor forma de garantizar su funcionamiento.

Y si esa fue la primera iniciativa en esta materia, antes de finalizar el mes de octubre de 1945 y mediante decreto se procedió a constituir la

<sup>10</sup> CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, C. y ALFONSO-MARTÍNEZ LLORENTE, F., *El Tribunal Supremo del Reino de España. Estudio histórico e institucional*, Madrid, BOE, 2008.

<sup>11</sup> Gaceta de Madrid, 10-XII-1931, p. 1.586.

<sup>12</sup> Fecha del Decreto, 26-IX-1945. GORE, 10-X-1945.

Sala de Gobierno del TSJR que tenía al catedrático de Derecho Civil y republicano Demófilo de Buen como presidente, siendo los vocales: Mariano Granados, Eduardo Iglesias Portal, Fernando González Barón, José Aragonés Champin, Luis Fernández Clérigo y Francisco Serrano Pacheco.

A continuación varios artículos iban desgranando una serie de consideraciones sobre precedentes de la constitución del TSJR, así como las disposiciones legales que regulaban su restauración. En su último artículo, el número 16, indicaba lo siguiente: «Por decreto de 26 de septiembre último se ordena instalar el TSJR como una de las instituciones esenciales del Estado, cuya actividad es exigida para el regular funcionamiento de las otras, pero lo hace en forma que ha de permitir observar, con el máximo celo, todos los límites legales que impone la existencia de un Tribunal en territorio extranjero (...)»<sup>13</sup>.

Y tras la constitución de la Sala de Gobierno del TSJR, posteriormente se decidió tratar de localizar a los magistrados, jueces, fiscales y secretarios judiciales de la República que se encontraban en el exilio<sup>14</sup>. Con ese fin se hizo pública una orden al finalizar 1945 por la que se les solicitaba su identidad, fecha de nombramiento y «cargos judiciales o fiscales servidos desde el 18 de julio de 1936, determinación del carácter interino o propietario del cargo y datos complementarios que el interesado juzgue convenientes para la mejor determinación de su situación legal dentro de las escalas que están elaborándose».

Era preciso conocer su número con objeto de saber con cuantos profesionales de la justicia podía contar la República. Con ese fin se informaba a través de la Gaceta que comunicaran esos datos a la secretaría del Supremo. Disposiciones legales y órdenes que pretendían recuperar los órganos judiciales con vistas a una hipotética implantación republicana en territorio español. Saber con cuántos juristas se podía contar resultaba determinante para una planificación adecuada de las instituciones judiciales.

No obstante es preciso señalar que no todos los juristas se sentían representados con estas iniciativas. Citamos en ese sentido a Pedro Vargas Guerendiain, a la sazón diputado a Cortes y presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales de la República, que residía en México.

---

<sup>13</sup> GORE, 29-X-1945.

<sup>14</sup> MARTÍNEZ CHÁVEZ. E., *España en el recuerdo, México en la esperanza. Juristas republicanos del exilio*, Madrid, Universidad Carlos III y Editorial Dikynson, 2020, p. 101 y ss.



Este expresaba su malestar porque había recibido una comunicación del Ejecutivo en la que tras su nombre figuraba «Presidente en funciones». Y se preguntaba por qué no se hacía exactamente igual con Martínez Barrio y Jiménez de Asúa, presidentes de la República y Cortes.

Ese tratamiento le irritó y se lo comunicaba mediante carta a Giral, a quien informaba que no podía atribuir ese tratamiento «a que haya quien le moleste que yo sea, siquiera, interinamente, presidente de dicho Tribunal». Y matizaba:

Soy muy modesto, pero no tanto que pueda callar cuando resulta de manifestaciones verbales o escritas, ofensa para el prestigio del cargo que desempeño o para mi dignidad personal. Prestigio y dignidad que estoy obligado a conservar y, si es preciso, a defender (...) Agregaré que jamás he mendigado cargos ni honores. Quédese esto para los que sólo pueden alcanzarlos a fuerza de arrastrarse. Debo el puesto de vocal parlamentario del alto organismo a los compañeros de la minoría de IR y la vicepresidencia primera a los vocales que en agosto de 1936 integraban el Tribunal, habiéndose hecho ambas designaciones por votación. Vacante la presidencia por renuncia, o dimisión de la persona que la desempeñaba, hube de sustituirle, sustitución que ejercí durante más de dos años en España, teniendo la satisfacción de no haber siquiera intentado aprovecharme de lo excepcional de las circunstancias, pues nunca percibí la asignación que fija la Constitución al presidente y sí tan solo la que como vocal me correspondía<sup>15</sup>.

Mostraba su enfado a sabiendas que ocupaba esa presidencia del Tribunal al amparo de disposiciones legales que tenían rango constitucional. E independientemente de la funcionalidad de una institución de esas características en el exilio, en que su actuación al igual que otros órganos constitucionales republicanos se podía considerar innecesaria, estaba en su derecho de reivindicar que se le guardaran las consideraciones que requería su cargo y no se le tratara en «funciones». Contrariedad de la que informaba en su carta al presidente del Gobierno y jefe de su partido, Izquierda Republicana.

Este le respondió sin demora y no ocultó la sorpresa que le había originado su contenido:

Nunca pensé que pudiera constituir para usted molestia de ninguna clase que yo le haya atribuido el título de Presidente en Función del Tri-

---

<sup>15</sup> Carta de fecha 20-XI-1945. AHN, JG, legajo 10.

bunal de Garantías Constitucionales. Siempre que me dirijo al Presidente actual de nuestra República le doy el título de Presidente Interino, porque así lo es en realidad y hasta en la propia Declaración Ministerial que leí ante las Cortes también se habla del Presidente Interino de la República. El que a usted le diera un tratamiento análogo no me parecía nada extraordinario sino al contrario, lo que es lógico y verdadero. Lamento extraordinariamente que le haya producido toda la molestia, contrariedad y dolor que expresa en su carta. No estuvo en mi ánimo producirlo. Usted sabe cuánto le estimo y le quiero desde hace muchos años y cuan firme y sincera es nuestra amistad. Ruégole disculpe y crea siempre en la sinceridad de mi afecto<sup>16</sup>.

El presidente del Consejo de Ministros razonaba el porqué de ese tratamiento y no ocultaba su asombro ante esa reacción por parte de una persona que debería conocer ese tratamiento oficial a los responsables públicos republicanos. Realmente la iniciativa de restaurar las instituciones en el exilio llevaba aparejada este tipo de situaciones tan peculiares, que originaban reacciones como la expuesta. Afortunadamente la carta del presidente fue muy bien recibida por el destinatario que reconocía en su respuesta que le había «proporcionado gran satisfacción», y consideraba zanjado el incidente: «del que no puede derivar otra consecuencia que la de afirmar y robustecer nuestra ya vieja amistad»<sup>17</sup>.

Y otra iniciativa de este ministerio fue la creación de una Comisión Jurídica Asesora con la que se trataba de dar respuesta a la intensa labor normativa que debía realizar el Gobierno en el exilio, bien para su inmediata ejecución o para que se pusiera en vigor cuando se implantara el régimen republicano en España. Ese trabajo exigía el asesoramiento técnico de personas con sólida preparación en los problemas jurídicos que el Ejecutivo debía afrontar.

Y como otras iniciativas legales, esta tuvo su precedente en la Comisión Jurídica Asesora reorganizada por Decreto en agosto de 1937, ahora adaptada a las circunstancias especiales de encontrarse el Gobierno en el extranjero. Ello originaba que se organizara esta Comisión con menor número de vocales de los que constituían la anterior, al entender que debía primar la calidad más que la cantidad y, sobre todo, por los gastos que podía suponer reunir en un determinado país a un elevado número de personas.

---

<sup>16</sup> Carta de Giral de fecha 22-XI-1945. AHN, JG, legajo 10.

<sup>17</sup> Carta de Pedro Vargas del 25-XI-1945. AHN, JG, legajo 10.

En concreto estaría compuesta por un presidente y ocho vocales, estando adscrita al ministerio de Justicia aunque manteniendo una relación directa con la presidencia del Consejo. Sus atribuciones eran redactar anteproyectos de ley, decretos, etc. y también emitir dictámenes que le solicitara el Gobierno<sup>18</sup>. Por tanto una Comisión importante para el desarrollo de las tareas de un Gabinete obligado a impulsar una suerte de legislación que le permitiera reinstaurar la República ante el hipotético regreso a España.

Sobre la puesta en funcionamiento de esta Comisión da buena cuenta que poco después de aprobarse el Decreto de creación comenzaron a trabajar en ella algunos de sus vocales, ya no por la urgencia de sus trabajos sino por su precaria situación económica. En concreto, desde inicios del mes de mayo empezaron a percibir remuneración salarial por este concepto determinados miembros, y según Giral, si no había fondos en Justicia para ese fin «se puede imputar ese gasto a otras de las partidas de nuestro presupuesto ya que he tenido que proveer con urgencia al estado de extraordinaria penuria económica en que se encontraban»<sup>19</sup>. De nuevo se imponía la dura realidad, con una insuficiencia de recursos apremiante.

#### 13.4. Emigración: confección del censo de exiliados

Otros de los ministerios de especial interés gubernamental era el de Emigración por afectar directamente a los exiliados. Se imponía conocer exactamente el número de refugiados y las actividades de cada uno de ellos tras su salida de España. Con ese objetivo el Gobierno, mediante Decreto, posibilitó la confección de un censo que debía recoger el estado actual de la emigración.

A buen seguro que el titular de esta cartera en el Gobierno y destacado miembro de la central sindical UGT, Trifón Gómez San José, quiso dejar su sello personal en la introducción del Decreto, como puede deducirse del siguiente texto:

Formación de un censo que refleje la real situación de la emigración, y que además pueda el día de mañana, al regresar a su Patria, servir de

<sup>18</sup> El Decreto tenía fecha del 26-III-1946. GORE, 18-VI-1946.

<sup>19</sup> Carta de Giral a De Benito, 4-V-1946. AHN, JG, legajo 11.

timbre de orgullo demostrativo de la calidad moral y humana, y capacidad de trabajo de los ciudadanos españoles que, por lealtad a los principios y los ideales defendidos desde nuestra guerra, han tenido que sufrir una de las más largas emigraciones políticas. En la cual, si bien han logrado escapar a las brutales represiones y a muchos de los dolores que han tenido que pasar nuestros compatriotas residentes en España, no son por ello menos ciertos y meritorios los esfuerzos diarios para dejar el nombre de la Patria en el buen lugar que su amor a ella les ha dictado en medio de las mayores dificultades<sup>20</sup>.

Palabras de reconocimiento hacia los refugiados españoles a los que iba dirigido este Decreto que tenía como eje nuclear la creación del Censo de Españoles Republicanos Emigrados. Y como su misma denominación indica, recogería los datos de todos los ciudadanos españoles que se encontraban en la emigración a consecuencia «de su lealtad a la República española». Con ese fin debían remitir a la oficina del Censo una declaración debidamente cumplimentada con los datos requeridos, según puede verse en el modelo que se acompaña al respecto.

*Modelo de declaración a confeccionar por ciudadanos españoles en la emigración*

1º	Datos personales: apellidos, nombre, lugar de nacimiento, edad, sexo, estado civil y domicilio.
2º	Si tiene hijos expresar nombre, edad y sexo de los mismos.
3º	Fecha en que salió de España y en qué medio.
4º	Países en que ha residido y fecha de entrada y salida.
5º	Profesiones u oficios ejercidos en España.
6º	Profesiones u oficios ejercidos en la emigración.
7º	¿Ha recibido auxilio de las organizaciones de ayuda? En caso afirmativo indicar cantidades y condiciones de la ayuda.
8º	Conserva la nacionalidad española o ha adquirido otra.
9º	¿Tiene alguna incapacidad para el trabajo? En caso afirmativo, expresar si es total o parcial y causa de la misma.
10º	¿Ha estado en campos de concentración o en compañías de trabajo? En caso afirmativo explicar en cuáles, cuánto tiempo y cuándo recobró la libertad.

Fuente: GORE, 30-XI-1945.

<sup>20</sup> El Decreto tenía fecha del 24-XI-1945. GORE, 30-XI-1945.

Bien entendido, y en ello el Decreto pretendía ser meridianamente claro, que por ciudadano español republicano emigrado se consideraba a aquellos que «salieron de España al término de la guerra o posteriormente a ese acontecimiento, así como a los que durante la misma o antes de ella se encontrasen en el extranjero en cumplimiento de sus funciones oficiales o en comisión de servicio». Esas personas eran las destinatarias y sobre ello no debía haber ningún género de dudas. El censo debía comprender a los españoles en esas circunstancias y no a otros.

Cuando habían transcurrido más de seis años desde el final de la guerra civil, este censo permitiría conocer el número de refugiados y se convertiría en una herramienta importante no sólo a esos efectos sino también ante un hipotético regreso a España. Y esto último daba sentido, ante la especial situación en que debía actuar el Gobierno a causa de la ocupación del suelo patrio por los vencedores de la contienda armada, a la existencia de una cartera de Emigración.

Ministerio que debía prestar especial atención: «A los problemas que el desplazamiento en masa de ciudadanos republicanos ha planteado o pueda plantear todavía, en tanto logra el Gobierno recuperar el territorio nacional». De acuerdo con ese propósito era indispensable conocer su número y estado. También para el reparto de las ayudas materiales que pudieran percibir del Gobierno o las procedentes de la solidaridad de entidades y personas, siendo el encargado de orientar y guiar esos esfuerzos y de «establecer servicios de colecta, depósito y administración». Y para regular todo ese proceso se aprobó el siguiente Decreto:

- La ayuda moral y económica, hasta el grado en que sea posible, a los emigrados españoles como consecuencia del triunfo de la rebelión militar de 18 de julio de 1936.
- Preparar, en momento oportuno, la repatriación de cuantos emigrados lo deseen, y orientarles sobre los lugares de España que más puedan convenir a sus intereses y profesiones.
- Adaptar los servicios de la Cruz Roja Española —que pasan a depender transitoriamente del ministerio de Emigración— a las normas establecidas por este, a fin de atender más eficazmente las necesidades de la emigración<sup>21</sup>.

Asumía, por tanto, el ministerio esas funciones y de ahí lo importante de confeccionar un censo de emigrados lo más completo y exhaustivo

---

<sup>21</sup> El Decreto tenía fecha de 26-XI-1945. GORE, 30-XI-1945.

posible con vistas al reparto de ayudas y, sobre todo, ante el hipotético regreso a España. Ayudas sobre las que se estableció una clasificación con el fin de determinar la prioridad de los auxilios a percibir. Con ese fin eran válidos los datos recogidos en el modelo de declaración a confeccionar por los exiliados. Por razones obvias, los mutilados de guerra, menores huérfanos o los casos de vejez o enfermedad eran los principales beneficiarios. A esas tres categorías se podía añadir otra más, que eran los casos de aquellos exiliados que a su situación uniesen «la desventura de haber sido deportados a Alemania e internados en campos de concentración».

*Reglamento de funcionamiento del ministerio de Emigración*

Subsecretaría	Dirección General de Emigración	Comisión Consultiva	Delegaciones	Secretaría Gral. Técnica
Administración	Estadística	Órgano consultivo	Centralizar ayuda	Coordinar el ministerio
Personal	Recepción, distribución y transporte	Designada por el ministerio	Desarrollar propaganda. Boletín trimestral	Resolución propuestas
Habilitación y material	Propaganda	Elaboración del dictamen	Memoria mensual al ministerio	Registro y archivo

Fuente: AHN, DG, Legajo 10.

De acuerdo con el cuadro que exponemos sobre el reglamento de funcionamiento, eran la Subsecretaría y la Dirección General de Emigración los encargados de canalizar este proceso. A ellos se unía una Comisión Consultiva que actuaría como órgano de consulta en materia de emigración y la compondrían representantes de partidos políticos y sindicatos. También miembros de entidades que ayuden al Gobierno «en esta obra de solidaridad con los emigrados españoles». Se contemplaba abrir delegaciones en cuantos países se considerara necesario para coordinar las ayudas a los exiliados.

Por tanto estamos ante una cartera ministerial que acogía una función relevante en el Gabinete, en la que su presidente estaba interesado en que funcionara adecuadamente y fuera capaz de dar respuesta a las

muchas demandas de los refugiados. Y si bien su titular residía en Francia y su operatividad se gestionaba desde ese país, sin embargo hubo que crear una subdirección general de emigración en América que tuvo su sede México y fue nombrado su responsable el sindicalista socialista: Amador Fernández.

Y es que tratar de dar respuesta a las constantes peticiones de ayuda e información de los refugiados se convirtió en una prioridad para el Ejecutivo desde prácticamente su constitución el 26 de agosto de 1945. Ponemos algunos ejemplos para constatar esa afirmación. Uno de ellos es una carta que les llegó a través del diputado socialista por Badajoz y exiliado en México, José Sosa Hormigo<sup>22</sup>. Estaba expedida en Lisboa y el remitente era Juan Ángel Gil, un extremeño refugiado en ese país que solicitaba ayuda al Gobierno para salir de él, pero no para su traslado a Francia o África del Norte sino a México. Con ese fin solicitaba visados para él y otros familiares:

Si vuestra gestión diera resultado todavía sería posible que nos incluyeran en un viaje preparado para 50 o 60 que partirá de Lisboa entre este mes y el que viene. De conseguir esos visados no tenéis que preocuparos del dinero para el viaje ni de nada más. Los datos precisos son: Juan Angel Gil, de Albuquerque, 35 años, casado, oficinista, hijo de Clementa Gil y Paula Gamero; Venancia Felisa Carrasco Mayo, de Albuquerque, 26 años, casada, labores de hogar, hija de Juan Carrasco y Claudia Mayo; Juan Clemente Gil Carrasco, 2 años, nacido en Degolados (Campo Maior, Portugal), hijo de Juan Ángel Gil y Venancia Felisa Carrasco Mayo; Clemente Gil Carrón, de Albuquerque, 61 años, campesino, hijo de Juan Gil y María Carrón; y Cecilia Gil Gamero, de Albuquerque, 33 años, labores de hogar, hija de Clemente Gil y Paula Gamero.

(...) Por aquí estamos viviendo la peor de las vidas. Huimos de aquella matanza y en esta hemos de mantenernos escondidos, temiendo ser descubiertos por la Gestapo que no guarda consideraciones y sigue entregando a los piquetes de Franco a nuestros compatriotas. Todos nos hemos llenado de esperanza con la formación del Gobierno y estamos esperando que sea el acierto en su gestión el que nos libre caer nuevamente en manos fascistas de las que no volveríamos a escapar. Hay compañeros en los pueblos escondidos, otros en los campos, en los montes, todos huidos de las cárceles y de las persecuciones del fascismo, cuya situación vosotros tenéis la obligación de salvar intentado sacarlos de este país (...). Pensad que vivimos en un país totalitario, fascista, prote-

---

<sup>22</sup> Véase; RODRÍGUEZ HERMOSELL, J. I., *Movimiento obrero en Barcarrota. José Sosa Hormigo, Diputado campesino*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 2005.

gido por las triunfantes democracias y que esta condición le da una mayor inmunidad para seguir perpetrando atropellos (...) Preocuparos de todos nuestros amigos en este país y seguid de las autoridades competentes la protección que tan precisa y urgentemente necesitamos. Este es un asunto en el que debierais interesar al compañero De los Ríos, quien con su intervención podría liberar a cientos de compatriotas. Por aquí, aunque las furias sobrepasaron todo lo concebible, todavía quedan muchos buenos amigos: Lázaro, Julianín, Félix, Curro (que llegó hasta aquí y lo entregaron), Mario, cuya familia valientemente conserva autógrafos de Pablo y de Pedro, Antonio, el Tartaja, a quien le he enviado copia de esta carta, Sócrates a quien después del sanatorio cayó nuevamente cuando estaba trabajando (...) Abreviad vuestras gestiones acerca de cuanto os digo y si conseguís los visados que sea comunicado por cable urgente al Ministerio en Lisboa<sup>23</sup>.

Texto directo y sin ambages que creemos recoge con precisión la angustia que vivían los refugiados en tierras portuguesas. El régimen de Salazar era un estrecho colaborador del franquismo y no tenía reparos, pese a encontrarnos a mediados de la década de los cuarenta y haber terminado la contienda mundial con la victoria de los aliados, en perseguir a los republicanos españoles<sup>24</sup>. Dinámica de terror que sufrieron directamente estos exiliados españoles que se encontraba escondidos y pendientes de salir de ese país, en compañía de otros familiares, a ser posible con destino a México.

Como socialista se encomendaba a su correligionario y ministro de Estado, Fernando de los Ríos, para acelerar los trámites y poder salir cuanto antes de un país en que permanecían en situación precaria tantos republicanos. Y es que la cuestión de los visados para poder entrar en México era una cuestión recurrente que exigía al Gobierno un esfuerzo añadido al tener que gestionarlos ante unas autoridades mexicanas reacias con frecuencia a concederlos.

Citamos como ejemplo la petición que antes de finalizar 1945 remitió Indalecio Prieto al presidente del Ejecutivo, interesándose por el estado en que se encontraba la siguiente solicitud de visado:

---

<sup>23</sup> La carta tenía fecha 3-IX-1945 y la contestación se debía enviar «al Ministerio», que eran las dependencias en Lisboa del ministerio de Negocios Extranjeros mexicano. AHN, JG, legajo 9.

<sup>24</sup> CHAVES PALACIOS, J., «Franquismo y Salazarismo unidos por la frontera: cooperación y entendimiento en la lucha contra la disidencia (1936-1950)», en *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, nº 18, 2017. Publicación digital.



Juan Zabala, que prestó a la JARE en Nueva York servicios verdaderamente excepcionales pues tuvo a su cargo enormes cantidades de dinero, me dice en carta fechada en esa capital el 13 de diciembre que en noviembre llegaron a su casa en citada ciudad norteamericana Francisco Oliver, de 43 años, refugiado antifranquista que ha sido empleado del Consulado Americano en Barcelona y también en el de Argel, su esposa Mercedes, de 35, y la hija, Caridad, de 9 años, procedentes de Argel y en tránsito para México con un visado extendido por el Vicecónsul Honorario de México en esa ciudad africana y cuyo visado aparentemente no es válido para entrar en México. Oliver se lo comunicó al señor Giral, solicitándole ayuda para obtener el visado, contestándole que se ocuparía de ello pero hasta la fecha no hay noticias<sup>25</sup>.

Prieto solicitaba información sobre las gestiones realizadas al mismo presidente del Consejo de Ministros. Tres días después recibía respuesta el líder socialista al que se informaba de los contactos ante la Secretaría de Relaciones Exteriores: «hasta ahora sin éxito, pues el Gobierno Mexicano tiende cada vez más a restringir las entradas en el país. Tenemos entendido que este asunto es mucho más sencillo si se dispone de un contrato de trabajo, formalidad de cuya conveniencia ya hemos informado al interesado. De cualquier forma, hoy mismo volvemos a interesarnos por el visado».

Las autoridades mexicanas, aunque grandes aliadas de la causa republicana española, tenían sus normas sobre el control de entrada de extranjeros y de ahí los problemas para aprobar esas peticiones. Incluso el mismo interesado, Francisco Oliver, solicitó ayuda al Ejecutivo para el viaje, contestándole: «hicimos seguir su petición al CAFARE que, como usted sabe muy bien, es el único organismo que se ocupa de estos asuntos». Fluidez, por tanto, en la comunicación pese a las dificultades en los trámites y la falta de recursos económicos hasta el punto de tener que encomendarse a las organizaciones de ayuda al refugiado.

Y también desde Portugal escribía, en este caso al ministro de Gobernación, otro extremeño igualmente refugiado en ese país. Se trata de Manuel Teodoro Píriz, de La Codosera (Badajoz), que fue capitán de la Guardia de Asalto en Valencia, siendo detenido y procesado tras la guerra civil<sup>26</sup>. Desde 1943 se encontraba en tierras lusas, y desde Lisboa,

<sup>25</sup> Carta de Prieto desde México a Giral, fecha 19-XII-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>26</sup> Manuel fue detenido en Valencia y procesado en Badajoz en consejo de guerra celebrado el 27-XI-1942. Fue condenado a 30 años de prisión, acusado de cometer un delito de

tras conocer la constitución del Gobierno de la República en México, ofrecía «su incondicional subordinación para el cumplimiento de las disposiciones legales emanadas de la autoridad y realizar los servicios que en la defensa de la causa republicana me sean asignados»<sup>27</sup>.

Ofrecía sus servicios, por tanto, ante una previsible movilización de los cuerpos de seguridad republicanos con vistas al regreso a España. Y al igual que en el caso anterior, su localización en Lisboa era a través de la secretaría del ministerio de Negocios Extranjeros de México. Allí tenía depositada la documentación justificativa de su situación profesional y allí debían dirigir su correspondencia. Hasta esos extremos alcanzaba la colaboración mexicana con la República.

Y también llegaron al Gobierno cartas de refugiados procedentes de otros países europeos. Citamos la de Fernando Aguilar, veterano militante de Izquierda Republicana residente en Burdeos (Francia), que a finales de septiembre de 1945 escribió a Giral para felicitarle «por el merecido cargo que ocupas en el Gobierno», y expresarle que se encontraba «carente de salud y de recursos para recuperarla. Pero tengo grandes esperanzas en regresar a nuestra querida España». Misiva cuya recepción originó gran alegría en el presidente, que le agradeció sus palabras y lamentó su estado:

Si la suerte nos es propicia, espero que la felicitación habrás de dár-mela pronto por algo más importante. Nosotros ya estamos haciendo gestiones para ver si podemos ayudaros a los que estáis en Francia en alguna forma y espero que no tarden en tocarse los resultados<sup>28</sup>.

Esta respuesta demuestra la urgencia de tener un ministerio de Emigración que tratara de socorrer a exiliados con problemas pecuniarios y de salud como era este caso. De ahí también la necesidad de contar con un censo de todos ellos con el fin de estar informados no sólo de su identidad sino también de su situación y la de sus respectivas familias con el fin conocer su estado y poder ser más eficaces en las ayudas.

Asimismo, en relación a esta última carta, es preciso decir que se trata de una persona con la que Giral mantuvo contactos en España y de

---

«adhesión a la rebelión». Archivo de la Prisión Provincial de Badajoz, Expediente de Manuel Teodoro Píriz.

<sup>27</sup> La carta terminaba con un ¡Viva la República Española! y tenía fecha del 4-IX-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>28</sup> La carta desde Francia fue enviada a México por avión y la recibió el presidente el 27 de septiembre, siendo contestada al día siguiente. AHN, JG, legajo 9.

la que no había vuelto a tener noticias tras la forzada salida del país en 1939. Y ello le producía indudable satisfacción, máxime al poder comprobar que su nombramiento al frente del Ejecutivo le había servido, entre otras cosas, para tener noticias procedentes de diferentes países de personas cuyo paradero ignoraba.

Ese era también el caso de otro desterrado en Francia con el que había compartido responsabilidades ministeriales en la guerra civil, pero que había perdido contacto con él desde hacía años. Se trata del abogado del estado, Ramón López Barrantes<sup>29</sup>, que residía en Hendaya y era militante de Izquierda Republicana. Este le escribió lo siguiente:

Qué alegría por su designación para la Presidencia. Qué recuerdos de aquellos amargos días del verano del 36 ¿Tendremos la fortuna de que usted que fue el primero en oponerse a los del «glorioso movimiento» sea quien los sepulte para siempre? Aquí no dudamos de que así será, pudiéndole asegurar, sin lisonja, que entre nuestros refugiados sin distinción, «ha caído» su nombramiento muy bien, estimándose un acierto de ponderación y serenidad. (...) No sé si felicitarle ¡Menuda empresa! Pero lo que sí ansío de corazón es que tenga mucha, mucha suerte<sup>30</sup>.

Recordaba, pues estuvo en su equipo durante esa experiencia, que Giral desempeñó la presidencia del Consejo de Ministros desde el 19 de julio hasta el 4 de septiembre de 1936, en lo que fue el primer Gabinete republicano en oponerse a los sublevados tras el alzamiento. De ahí su interrogante de que podría ser también el primero en acabar con la dictadura franquista. Buenos deseos que eran compartidos por muchos refugiados que veían en esta iniciativa nuevas expectativas de cambio en España de la mano del denominado «Gobierno de la esperanza».

Finalmente citamos a otro refugiado en tierras francesas, concretamente en Bedarieux (Herault), que también conocía al presidente del Ejecutivo desde hacía tiempo. Se trata del abogado y miembro de UGT: Manuel de Castro Tiedra, que por carta le expresaba: «La felicitación que aquí nos hemos dado todos al conocer los componentes de ese magnífico Gobierno que usted ha sabido formar y en el que cuantos andamos

<sup>29</sup> Años después, este exiliado mantuvo una ingente correspondencia con Giral con el fin de escribir una biografía sobre él, experiencia que se frustró tras su regreso a la España de Franco. CHAVES PALACIOS, J., *José Giral (...)*, p. 6.

<sup>30</sup> En esta carta, de fecha 28-IX-1945, saludaba también a la mujer de Giral, María Luisa, e hijos. También le daba cuenta de su familia. AHN, JG, legajo 9.

por estas tierras de exilio tenemos puestas ilusiones y esperanzas mirando hacia la Patria a la que deseamos volver cobijados por la bandera tricolor y a los sonos del himno de Riego».

Encomiásticas palabras hacia el Ejecutivo no exentas de ilusión y deseos de ver derrocado el régimen franquista. Poder hacerlo realidad o al menos mantener la confianza en conseguirlo a buen seguro que hacía afrontar a muchos refugiados las tremendas dificultades y privaciones sufridas en el exilio. Claro ejemplo fue Manuel de Castro:

Yo lo pasé mal. Dos años y medio ciego hasta que me operé de las cataratas y veo ahora mejor que nunca. Después las dos operaciones para la ablación de próstata tras meses de hospital, saliendo muy bien y encontrándome con excelente salud aunque esquelético por las privaciones de la guerra mundial y anteriormente el rodar por los campos de concentración<sup>31</sup>.

Dificultades y experiencias dolorosas, comunes a la mayoría de los exiliados en ese país, recluidos tras internarse en Francia en 1939 en centros de reclusión masificados y en condiciones deplorables. A ello se unía que las únicas opciones de salida eran la repatriación, formas de trabajo semimilitarizadas o la incorporación a la legión francesa en terceros países.

Y pese a ir mejorando sus condiciones a medida que avanzaba la década, lo cierto es que para miles de republicanos en Francia la terminación de la II Guerra Mundial con el triunfo de las tropas aliadas y, sobre todo, la formación del nuevo Gobierno republicano en México les hizo volver todas las miradas a España. Así se lo transmitía a este refugiado el mismo Giral: «No creo pecar de optimista si le digo que espero estemos ya en el fin de nuestros mayores y menores infortunios». Respuesta que a buen seguro reconfortó a este ugetista que esperaba poder regresar a su país.

Pero más allá de situaciones personales se imponía generalizar el necesario socorro a los exiliados en los países de acogida en que el desarrollo de esa labor fuera posible y para ese fin toda la colaboración que se recibiera era bien recibida. Citamos en ese sentido el caso chileno a través del ya referido con anterioridad Vicente Sol. Desde Santiago de Chile y en estrecha colaboración con el Centro Republicano y todas las organizaciones afectas el nuevo Gobierno llevaron a cabo «una impor-

---

<sup>31</sup> Carta de fecha 22-IX-1945. AHN, JG, legajo 9.

tante colecta de ropas, calzado, medicinas, jabón, etc. para enviarla al ministro de Emigración, en Francia»<sup>32</sup>.

La intención era ayudar a los refugiados, pero al parecer las labores de organización del ministerio para la recepción y distribución de esas ayudas en tierras francesas se encontraba aún en un estado precario y se habían limitado a «estimular la iniciativa particular». Pero independientemente del grado de funcionamiento ministerial, lo cierto es que desde el Gobierno se agradecía esta colaboración y se esperaba la misma reacción en otros países, siempre bajo la coordinación de la cartera de Emigración que estaba llamada a jugar un papel clave en todo lo relacionado con los exiliados.

### 13.5. Industria, Comercio y Navegación: gestión y denuncia

El peneuvista Manuel de Irujo residía en Londres y fue la persona nombrada por Giral para hacerse cargo de este ministerio. Como el mismo indica en unas memorias sobre «un año de gestión» al frente de esta cartera:

Fue un ministerio unipersonal e itinerante que a pesar de la complejidad de sus obligaciones estaba reducido a la persona del ministro, porque la valiosísima colaboración de Julio de Jáuregui, que fue desde el principio nombrado subsecretario, se ha visto retrasada por su permanencia en México donde ha podido prestar al Gobierno los importantes servicios que se podían esperar de su laboriosidad y entusiasmo<sup>33</sup>.

Limitación originada por encontrarse Irujo fuera de México y como otros ministerios en similar situación dio a su gestión un carácter personal inequívoco, hasta el punto que al vivir en la capital británica se convirtió en la representación del Gobierno de la República en el Reino Unido. A ello se unía la problemática de una cartera como Industria, Comercio y Navegación, que como reconocía su titular:

Sin fábricas que estimular, ni cambios de mercancías que canalizar, ni puertos, ni barcos, ni aduanas, ni empresas sobre los que ejercer su na-

<sup>32</sup> Carta de Vicente Sol a Giral de fecha 10-XII-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>33</sup> Informe del ministerio tras un año de gestión. París, agosto 1946. CDMH, PS, Madrid. 1.453, carpeta 1.

ción puede parecer un ente de razón o un prestigio nominalista, algo, en fin, inconsistente y fantasmático sin otro empleo que el de llenar un vacío teórico en el seno de un Gobierno que espera ver triunfar las altas y fuertes razones que le asisten y en el que únicamente están en actividades los órganos directamente encargados de precipitar la conquista del poder (...).

El ministerio de Industria, Comercio y Navegación debe ponerse en condiciones de facilitar a la propaganda republicana los elementos específicos de su departamento. Emplease aquí esta palabra de propaganda en su sentido más general y exigente, mejor como obra catequista que como actividad publicitaria. La dictadura de Franco ha cometido innumerables errores en la organización de la economía española. Ha pospuesto el interés general a su preocupación de crear el mayor número posible de intereses particulares que jueguen a su favor (...). Poner en evidencia todo el daño inferido al cuerpo social del país y analizar sus caracteres, sus causas y el remedio que se le debe dar es función propia de este ministerio, que puede ser empleada como excelente instrumento de actividad republicana dentro y fuera de España. Sobre todo fuera, en donde estos daños son menos visibles y menos conocidos, y en donde además han de adoptarse algunas de las decisiones que pueden determinar con el menor perjuicio el cambio político necesario en España.

Efectivamente su labor iba por esos derroteros. Ante la ausencia de la variable económica al estar fuera del país, se imponía, especialmente en un plano internacional, denunciar la caótica situación de la economía de la España franquista. Inmersa en un sistema autárquico, el autoabastecimiento era insuficiente para garantizar los elementos vitales de una población en que el racionamiento y la hambruna constituían una dura realidad. Deplorable panorama económico sobre el que debían incidir las críticas por parte del Gobierno en el exilio y, muy especialmente, del titular de esta cartera ministerial.

### 13.6. Instrucción Pública y Bellas Artes: becas de ayuda al estudio y cultura

Y otro ministerio en similares circunstancias al anterior aunque con otra finalidad distinta en cuanto a su cometido era el de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sin escuelas, sin institutos, sin universidades y, sobre todo, sin alumnos, su labor estaba enormemente limitada por las circunstancias. No obstante su responsable, Miguel Santaló, trató de ir poniéndolo a punto con vistas a un hipotético establecimiento en Espa-

ña, consciente del significado de modernidad que la educación y actividades culturales habían tenido en la Segunda República.

Con ese fin, un primer paso fue tener localizado a los refugiados que poseían titulación académica, de forma que a partir de octubre de 1945 se abrió en las oficinas del Gobierno republicano en la calle Sonora nº 9 de la capital mexicana, un registro de inscripción de títulos profesionales para que los interesados, mediante la presentación de los documentos comprobatorios, pudieran inscribirlos de forma oficial. Se trataba con esa medida de dar una solución a su reconocimiento pues con frecuencia era cuestionada su validez y ello podía suponer un obstáculo para encontrar trabajo.

E igualmente se intervino, de acuerdo con lo establecido en el ya referido Decreto de 25 de noviembre de 1945 sobre creación del Comité Técnico del Fondo de Fideicomiso para Ayudas en México (CTFARE), sobre la necesidad de «sufragar los gastos de las instituciones: Colegio Madrid y las seis Casas-Hogar España-México que vienen funcionando en la actualidad, y costear asimismo el régimen de becas en vigor de acuerdo con las disposiciones del ministerio de Instrucción Pública».

Faltaban los reglamentos para desarrollar este apartado que fue aprobado meses después, concretamente en marzo de 1946, aunque por separado: uno para el tema de becas, otro para el Colegio y, finalmente, otro para las Casas Hogar. Respecto al primero de ellos se establecía su concesión a estudiantes españoles «de probada aptitud y con residencia en México»<sup>34</sup>. Esta concesión abarcaba a «primera enseñanza, secundaria, preparatoria, comercio, prevocacional, vocacional y profesional», bien entendido que las becas se concederían «a los alumnos refugiados cuyos padres, a juicio del Comité Técnico, no puedan sufragar los gastos que esos estudios ocasionen».

Todo ello conforme a la filosofía gubernamental de ayudar en lo posible a la juventud en sus estudios, estableciendo que las becas para enseñanza primaria en la ciudad de México comprenderían «los derechos de colegiatura en el Colegio Madrid». El Comité se reservaba conceder, en casos excepcionales, una ayuda económica para que cursen la primera enseñanza «niños residentes fuera de la ciudad de México».

En el resto de grados, las solicitudes de becas al comité debían ir acompañadas de la «puntuación lograda en el curso anterior y la situa-

---

<sup>34</sup> Este Reglamento fue aprobado mediante orden firmada por el ministro Miguel Santaló el 19-I-1946. GORE, 15-III-1946.

ción económica de la familia». La ayuda era para el pago de la colegiatura y se limitaba su número en las enseñanzas profesionales (Escuelas Superiores del Politécnico y Facultades de la Universidad Autónoma) que no podían exceder de veinticinco, siendo el importe de estas becas de 200 pesos.

En cuanto al reglamento del Colegio Madrid, en su artículo primero se aclaraba que «era un establecimiento de enseñanza primaria incorporado a la secretaría de educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, que en lo económico depende del Comité Técnico del Fideicomiso establecido por el Gobierno español y en las otras funciones del ministerio de Instrucción Pública de España»<sup>35</sup>. Asimismo se establecían normas que afectaban al gobierno del Colegio (tenía un director y estaba regido por un consejo escolar), al personal (docente, médico-higiénico, administrativo y subalterno), alumnos, padres, etc.

En cuanto a las Casas-Hogar, en primer lugar se aclara que «tienen por finalidad encauzar y dirigir bajo la tutela del señor Cónsul General de España y en un régimen de vida familiar a base del estudio y del trabajo, a los alumnos de la antigua escuela España-México hasta su emancipación»<sup>36</sup>. Y los requisitos para ingresar en ellas era haber sido alumnos de la antigua escuela «España-México», tener menos de 16 años y solicitarlo al Comité, que era el encargado de transferir los fondos para su funcionamiento.

Instituciones, por tanto, de indudable interés educativo que el nuevo Gobierno iba a impulsar con esos fondos de ayuda tan necesarios para este tipo de objetivos. Y no demoró en ponerlas en activo, como se puede apreciar en el siguiente texto del titular de esta cartera ministerial de marzo de 1946:

Aunque con una organización no definitiva están en marcha el Colegio Madrid, las Casas Hogar, la Academia y el Instituto Luis Vives (...). La próxima semana iniciaré las conversaciones para organizar el «Instituto de las Españas» que enmiende el descuido pretérito para los problemas culturales en América y con el deseo de que sea el mejor testimonio de gratitud de la emigración y el más eficaz instrumento futuro para una política razonable. Lo mismo españoles que mexicanos les parece esto muy bien y necesario, tanto más funcionando, con menos motivo, los institutos Francés, Inglés, Norteamericano y Ruso. Es opi-

---

<sup>35</sup> Orden del 1-III-1946. GORE, 15-III-1946.

<sup>36</sup> Orden del 15-III-1946. GORE, 15-III-1946.



nión unánime, indispensable e inaplazable por patriotismo, por gratitud y por interés, poner por lo menos los cimientos de esta Institución Cultural Superior que yo llamo «Instituto de las Españas», que a semejanza de lo que hacen con más ahínco los franceses, a pesar de su pavorosa situación económica, con más eficacia los norteamericanos, los ingleses, los rusos, y enmendar el error de la Monarquía y de los primeros tiempos de la República, cultivando el admirable espíritu hispanófilo que se respira en México y en las demás repúblicas hispanas. Por ello, mientras no se disponga de más medios, creo que podía iniciarse instalándolo en el Colegio Madrid, organizando unas conferencias y publicando una revista cuya estructura se está estudiando en colaboración de españoles y mexicanos.

Además hay obligaciones contraídas en México por parte del Gobierno de la República, entre otras el sostenimiento de las clases especiales de Geografía e Historia de la Civilización Española en la Academia Hispano-Mexicana y en el Instituto Luis Vives; el premio «Rafael Altamira» de 5.000 pesos, ofrecido por don Fernando de los Ríos en un acto público y el auxilio a las revistas «Ciencia» y «Boletín de la Agrupación de Profesores»<sup>37</sup>.

No se quería retrasar el funcionamiento de instituciones tan pertinentes, dentro de los principios educativos y culturales defendidos por el Gobierno de la República, y tan pronto fue posible se pusieron en marcha. Destacamos, asimismo, el deseo de impulsar el «Instituto de las España», que sirviera de nexo para el fomento de la cultura americana. Iniciativas que junto a la atención a los compromisos de ayuda adquiridos, cabe encuadrar dentro de los principios defendidos por Giral en su intervención en las Cortes en noviembre de 1945, de continuar con la obra que la República emprendió en la educación primaria, institutos, universidades y mundo de la cultura en general.

Precisamente sobre esto último, al final del texto anterior se sugiere auxiliar económicamente a las revistas «Ciencia» y «Agrupación de Profesores Universitarios», que interesaba su continuidad para evitar se pudiera cortar la significativa labor que venían realizando en el exilio desde hacía tiempo. Además, Francisco Giral, hijo del presidente, profesor y científico: «recomendó con mucho interés este asunto pues la situación económica de ambas publicaciones no podía ser más precaria»<sup>38</sup>.

<sup>37</sup> Carta desde México de Miguel Santaló a Giral, fecha 11-III-1946. AHN, JG, legajo 10.

<sup>38</sup> Carta de De Benito a Giral, fecha 26-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

Y es que se pretendía que el legado cultural republicano estuviera muy presente en países como México. En esa línea cabe entender la organización de un evento en la capital mexicana sobre el que Giral tenía un especial interés: una Feria del Libro. Su subsecretario le daba cuenta de ello antes de finalizar el mes de abril:

La Feria del Libro marcha muy bien. El pabellón que están ya construyendo y que dirige Balbuena, el arquitecto y pintor, va a ser una cosa, dentro de nuestra modestia, muy bien presentada y grande. Se ha organizado un cursillo de conferencias cortas (15 minutos) que van a ser emitidas por la radio de los periodistas y retransmitidas, probablemente, por 14 estaciones. Hemos creído también muy conveniente que puesto que esas conferencias van a ser escritas y van a tener todas la misma extensión, puedan reunirse en un volumen que resultará de unas 300 páginas titulado «España» y que podremos vender en nuestro stand el primer día en que se abra el certamen. Logramos también, a pesar de que hubo un momento en que se acordó que los pabellones extranjeros no pudiesen vender, el permiso de venta y con ello, no creo pecar de optimista, diez o quince mil pesos pueden ser recuperados. Van a concursar también los vascos y los catalanes con toda su obra y ello será de gran importancia a los efectos de presentar a los republicanos más unidos que nunca. Asimismo los principales pintores españoles acudirán con sus mejores obras. Hay un saloncito especial para pintura, aparte de la posibilidad de colgar en cada uno los sectores en que queda dividido el stand otras obras. Creo que el esfuerzo que hemos hecho vale la pena y va a sorprender bastante y muy favorablemente a la gente<sup>39</sup>.

Libros, arte, aportación de las comunidades autónomas, en suma un compendio de cuestiones con las que se trataba de transmitir la imagen de una República unida por la cultura. Y como colofón, según puede verse en el cuadro que se acompaña al respecto, veintinueve conferencias que abarcaban diferentes contenidos de la historia, la literatura, el pensamiento y el arte español a cargo de reputados expertos que constituían buena muestra de la intelectualidad hispana en el exilio. El proyecto de publicar un libro con su contenido coronaba el interés en esta Feria del Libro y mostraba los deseos del Gobierno Giral por convertir la creación y difusión cultural en uno de los ejes vertebradores de su actividad política y social.

---

<sup>39</sup> Carta de De Benito a Giral, fecha 29-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

*Conferencias a impartir por exiliados españoles en la Feria del Libro  
organizada por el Gobierno en la ciudad de México  
(primavera de 1946)*

<b>Conferencia</b>	<b>Autor</b>	<b>Conferencia</b>	<b>Autor</b>
1. Música española contemporánea	Adolfo Salazar	2. Folclore español	Bal y Gay
3. La imprenta española en América	A. Millares	4. Los valores sustanciales del hombre español	Paulino Massip
5. El senequismo en España	Ganivet	6. Catedrales españolas	Francisco Barnés
7. Castillos españoles	Moreno Villa	8. El alma regional española a través del paisaje	Domingo Rex
9. El humanismo español	García Bacca	10. De Velázquez a Goya	Juan de la Encina
11. De Goya a Picasso	Juan Rejano	12. Aportación de España a la cultura universal	D. Torner
13. La tradición liberal en España	Álvaro de Albornoz	14. La mística española	Gallegos
15. Hernán Cortés y la nacionalidad mexicana	José de Benito	16. La contrarreforma	José Gaos
17. Unamuno, alma y nervio de España	B. Jarnés	18. Culturas prehistóricas de España	Bosch Gimpera
19. Papeles periódicos de Iberia	Fabián Vidal	20. El gran capitán y el renacimiento militar	Leopoldo Menéndez
21. La labor educativa de la Segunda República española	Juan Comas	22. Rutas de los descubridores	Oyarzábal
23. Antonio Machado y Federico García Lorca	Herrera Petere	24. Teatro moderno español	Arturo Mori
25. Elcano y el primer viaje de circunnavegación	Germán de Iñurrategui	26. Raimundo Lulio	Antonio María Sbert
27. Rosalía de Castro	Luisa Carnés	28. Pensamiento del Constitucionalismo español	Manuel M. Pedroso
29. El El Mediterráneo y España	Gil Albert		

Fuente: AHN, JG, legajo 11.

También se contempló llevar a cabo iniciativas educativas con vistas a la implantación republicana en territorio español. Destacamos al respecto un proyecto de normas que tenía como finalidad el «Reintegro a sus Cátedras de los universitarios destituidos». Una normativa que contó con el decidido respaldo del presidente del Consejo de Ministros, que no en vano era uno de los catedráticos afectados tras la implacable depuración de docentes efectuada por el franquismo<sup>40</sup>. En concreto, la disposición recogía una serie de puntos entre los que destacamos los siguientes:

1. Restitución a sus cátedras respectivas, en las facultades y universidades en que se encontraban el 18 de julio de 1936.
2. Si estas cátedras se hubieran suprimido, se restablecerán y si estuvieran ocupadas por otras personas se desalojará a estas.
3. Recuperación del número en el escalafón que le corresponda como si no hubiera dejado de pertenecer a él.
4. Percibo de los haberes actuales y ninguna recuperación de haberes por el tiempo que estuvo destituido de su cátedra.
5. Los catedráticos que estuvieran ya en el extranjero antes de terminar nuestra guerra quedan incluidos en estas normas, también los destituidos por el régimen franquista en cualquier época o localidad.
6. Los que ocupen actualmente las cátedras que corresponden a los destituidos, seguirán los destinos siguientes según su procedencia:
  - a) Catedráticos ingresados por oposición antes del 18 de julio de 1936, continuarán o volverán a sus cátedras con todos los derechos y obligaciones de los demás.
  - b) Catedráticos ingresados por oposición después del 18 de julio de 1936, quedarán excedente con la mitad del sueldo actual hasta que la Comisión del Consejo Superior de Cultura dictamine acerca de la procedencia de convalidar o no su nombramiento.
  - c) Catedráticos ingresados por concurso o nombramiento gracioso, quedarán destituidos y sin sueldo ni derecho alguno (...) <sup>41</sup>.

Normas destinadas a la academia que afectaban especialmente a los catedráticos, que debían ser puestas en práctica una vez restablecida la República en territorio hispano. Medidas de reposición en sus puestos docentes de un colectivo que se vio especialmente afectado por la guerra civil y el asentamiento de un régimen dictatorial en el país, al que trataban de hacer justicia. Parte de los catedráticos que pudieron salir de Es-

---

<sup>40</sup> CLARET, J., *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2006.

<sup>41</sup> Este proyecto de normas estaba firmado por Giral. AHN, JG, legajo 11.

paña se encontraban exiliados en México y estas normas a buen seguro que fueron consecuencia de sus reiteradas demandas de reconocimiento y restitución<sup>42</sup>.

### 13.7. Gobernación: potenciación de las fuerzas de orden público

Regido por Manuel Torres Campaña, Gobernación fue otro ministerio especialmente orientado a la hipotética vuelta al país en un futuro inmediato. Evidentemente sus iniciativas venían marcadas por la provisionalidad pues sólo en territorio patrio podrían ser llevadas a la práctica. Pero dejando a un lado el desarrollo de las funciones político-administrativas que han constituido siempre la base tradicional de un ministerio tan implicado con el orden social, todos sus esfuerzos se destinaron a «organizar los servicios de orden público en cumplimiento de los principios que forman la política del Gobierno, aclamada por las Cortes».

En consonancia con ello, la puesta en práctica de políticas de orden público debía ser escalonada en períodos que establecían distintos grados en el desenvolvimiento de los servicios. Las circunstancias irían determinando objetivamente la actuación a seguir en cada una de esas fases «con garantías de realismo y eficacia». De acuerdo con ese proceso se aprobó un Decreto en el que se establecía el esquema de una organización circunstancial y flexible. En su contenido se informaba que esta cartera contaría con una Subsecretaría, una Dirección General de Seguridad, que tendría a su cargo las fuerzas de orden público, y una Secretaría General de Información y Prensa<sup>43</sup>. A su vez se dispuso lo siguiente en relación a esa pretendida organización:

1. Todos cuantos funcionarios pertenecieron en España a los Cuerpos de Policía y Seguridad si desean reanudar sus servicios a las órdenes del Gobierno legítimo de la República deberán presentar antes del 31 de enero de 1946 promesa de adhesión establecida por orden de Presidencia (...). Este acto de disciplina voluntaria, libremente aceptada,

---

<sup>42</sup> LÓPEZ SÁNCHEZ, J. M., «El exilio científico republicano en México. La respuesta a la depuración», en OTERO CARVAJAL, L. E. (dir.), *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006, pp. 177-240.

<sup>43</sup> Decreto del 29-XI-1945. GORE, 30-XI-1945.

- lleva implícito el deber de prestar servicio dónde, cuándo y cómo determine el Gobierno (...).
2. Fuerzas y servicios de orden público deben permanecer ajenos a las luchas partidistas, los funcionarios que reanuden su servicio en este período transitorio deberán tenerlo bien presente, sobre todo desde el momento de su toma de posesión, afín de ofrecer la garantía de neutralidad ciudadana indispensable para el buen orden del servicio.
  3. Las fuerzas, unidades y servicios técnicos especiales y auxiliares que se formen durante esta etapa provisional, tomarán su base inicial en los jefes y oficiales de carrera o en los funcionarios profesionales procedentes de oposición o de la Escuela de Policía (...).
  4. Todos los funcionarios, civiles o uniformados, que habiendo presentado su ficha y firmado su promesa, no sean utilizados por el Gobierno en un plazo de tres meses, pasarán a formar una segunda escalilla provisional titulada «en expectativa de destino».
  5. Tras el tiempo transcurrido desde la terminación de la guerra en España y para mayor garantía en el funcionamiento de los servicios circunstanciales necesarios, los jefes y oficiales procedentes de las clases de tropa, así como los funcionarios civiles entrados en servicio con posterioridad al 18 de julio de 1936, podrán ser llamados a examen de su aptitud física o su capacidad técnica si las conveniencias del servicio lo requieren (...)<sup>44</sup>.

Se requería, por tanto, adhesión al orden republicano al igual que al resto de funcionarios, bien entendido que al tratarse de fuerzas de orden público y seguridad requerían un grado de disciplina y control más riguroso. Este pasaba, entre otras medidas, por su alejamiento de la lucha partidista y dar ejemplo de neutralidad. En definitiva, se daban los primeros pasos para conformar unas fuerzas del orden público dispuestas a servir a la República tras su futura implantación en España.

Igualmente se debían nombrar responsables de confianza que fueran capaces de ir organizando los diferentes cuerpos de seguridad. Y en esa pretensión encontró serios problemas de aceptación por parte de algunos miembros de las fuerzas de seguridad en el exilio. Así lo reconocía, en noviembre de 1945, el titular de la cartera en una conversación que mantuvo con el presidente interino de la República y, a la sazón, jefe de su partido Unión Republicana, según recoge este en sus diarios:

El ministro de Gobernación me hizo partícipe de sus preocupaciones por las dificultades que encuentra para proveer los cargos de director ge-

---

<sup>44</sup> Orden del ministro de Gobernación de fecha 5-XII-1945. GORE, 20-XII-1945.

neral de Seguridad y jefe de las fuerzas de Asalto. Los candidatos son Vicente Santiago, capitán de la Guardia Civil, y Gaspar Morales, coronel de artillería, pero al primero le hace fuertes objeciones el partido Izquierda Republicana y el segundo no acusa gran entusiasmo ante la idea de asumir las funciones que el ministro desearía atribuirle. En el curso de la conversación sonaron, además, como posibles candidatos los nombres de los coroneles Vicente Guarner, Arturo Mena, Javier Linares y Pedro Sánchez Plaza, así como el anterior director de Seguridad, Carlos de Juan<sup>45</sup>.

Rechazos comprensibles ante un escenario tan incierto como gobernar en el exilio y tratar de dirigir unos cuerpos de seguridad que carecían de los elementos básicos para garantizar un mínimo de funcionalidad. En esas condiciones difícilmente podían aceptar una responsabilidad de este tipo.

### 13.8. Defensa: organización y disciplina

Y otro tanto podemos indicar sobre el ejército. El general Juan Hernández Saravia, un viejo conocido de Giral que ya estuvo desempeñando la cartera de Guerra en el Gobierno que presidió en el verano de 1936, estaba al frente del ministerio de Defensa Nacional. Era del grupo de ministros que residía en Francia, concretamente en la localidad de Marsella, y gozaba de la confianza de un presidente del Consejo de Ministros que le ordenó procediera al reagrupamiento y ordenación de un ejército que desde 1939 se encontraba disgregado y ajeno a cualquier patrón de unidad.

Tarea especialmente complicada en unas fuerzas armadas de la República en que la división, en consonancia con la experiencia vivida en los últimos meses de guerra civil, era la tónica dominante en el exilio. De hecho, el nombramiento de Saravia no fue bien recibido por un sector del ejército liderado por el general Vicente Rojo, que se encontraba exiliado en Colombia, y estaba próximo a la línea política encabezada por Juan Negrín. Estos consideraban que Saravia «representaba la deriva que el ejército había seguido en el fin de la guerra y dejaba fuera de la representación al Partido Comunista que había sido el verdadero ejecutor de la construcción del Ejército Popular»<sup>46</sup>.

<sup>45</sup> AHN, DMB, legajo 22, exp. 1.

<sup>46</sup> AROCA MOHEDANO, M., «Un ministro para la Defensa de la República desde el exilio: Juan Hernández Saravia», en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, H. Contemporánea, t. 16, 2004, pp. 269-289.

Y precisamente de esa politización castrense que caracterizó a las unidades republicanas durante la contienda armada rehuía el nuevo Ejecutivo y especialmente su presidente y el titular de la cartera de Defensa. Así cabe entender la Orden que se aprobó avanzado el mes de octubre de 1945, basada en el imperativo de la disciplina en todas las fuerzas de tierra, mar y aire dependientes de su ministerio. Todo ello ante la necesidad de que no pudiera plantearse un conflicto de conciencia en la interpretación de órdenes emanadas de fuentes militares y políticas en ningún miembro del Ejército de la República.

Cuestión que era necesario aclarar antes de iniciarse la preceptiva reorganización de los cuadros de mando leales al régimen republicano «que tienen por delante la tarea de recuperar el territorio nacional para que en él puedan ser restablecidas las libertades y la soberanía hoy conculcadas». Y con objeto de evitar en un futuro la más leve fisura en la disciplina se ordenaba lo siguiente:

1. Los oficiales, generales, jefes, oficiales y clases de las fuerzas de tierra, mar y aire del Ejército de la República que perteneciesen como miembros activos a algún partido u organización política, se servirán darse de baja y abandonar toda actividad en los mismos antes de hacer su presentación oficial en el ministerio de Defensa para ponerse a su disposición.
2. Ninguno de los militares republicanos comprendidos en el artículo anterior podrá intervenir en actos públicos de carácter político, ni asistir a manifestaciones públicas organizadas por partidos u organizaciones políticas españolas ni extranjeras<sup>47</sup>.

Declaración de principios que el ministro deseaba poner de manifiesto desde sus primeros pasos al frente de esta cartera. Conocedor de la acusada politización del Ejército Popular<sup>48</sup>, deseaba atajar ese problema de raíz imponiendo los principios expuestos en la orden anterior. Incluso esa prohibición se extendía a los grupos asociativos castrenses creados en el exilio que debían ser disueltos. De esa forma pretendía eliminar cualquier atisbo de inclinación política por parte de los componentes de un ejército que debían ser ante todo profesionales al servicio de la patria y descartar cualquier otra deriva alejada de esas funciones.

Del mismo modo se cursaron instrucciones a todo el personal de las fuerzas militares republicanas para que en las especiales circunstancias

---

<sup>47</sup> Orden de 23-X-1945. GORE, 29-X-1945.

<sup>48</sup> ALPERT, M., *El Ejército republicano en la guerra civil*, Madrid, Siglo XXI, edición de 2007.



del exilio, si se ve precisado a vestir de uniforme: «cuidará de llevar el que por disposiciones oficiales y para cada Arma o Cuerpo estaba declarado reglamentario en 1939, sin alterar su forma de colocación y modelo de los emblemas y distintivos, para no inducir a confusiones con los que usan otros países»<sup>49</sup>. Se trataba con esta instrucción de evitar interpretaciones aisladas y dispares que sin duda podían perjudicar el buen nombre de las instituciones.

Y a la par que esas órdenes, también es preciso destacar la distinción que se concedió a su subsecretario, general Leopoldo Menéndez López, que al inicio del exilio estuvo en Inglaterra y después en Francia junto a Manuel Azaña. Posteriormente marchó a América y desempeñó labores docentes en la Escuela de Guerra de Colombia, en Bogotá, siendo nombrado general honorario del ejército colombiano<sup>50</sup>. Fruto de esa experiencia le fue concedida la Orden de Boyacá, con categoría de Comendador: «en atención a la meritoria labor desarrollada como profesor interno de la Escuela Superior de Guerra».

Desde su residencia en Francia y ya como subsecretario, solicitó al ministro autorización para el uso oficial de la condecoración con la que había sido honrado por el Gobierno de Colombia, siéndole concedida esa petición. Constituía todo un honor para la República y su ejército contar con oficiales tan competentes y distinguidos en un plano internacional, hasta el punto que este reconocimiento y la conformidad para lucir ese galardón, en un deseo expreso de dar divulgación, fue publicado en la Gaceta Oficial<sup>51</sup>.

Nueva hoja de ruta para unas fuerzas armadas que descartaban apoyar experiencias como la fracasada invasión de España por los Pirineos en octubre de 1944, dirigida por el PCE y protagonizada por guerrilleros españoles que participaron en la resistencia en Francia. Tampoco prestar ayuda castrense a la actividad guerrillera de oposición al franquismo en el interior del país, que si bien contaba con el apoyo gubernamental como el mismo presidente reconoció en su discurso en las Cortes en noviembre de 1945, no constituía una prioridad en la agenda gubernamental. La orientación que el Ejecutivo deseaba dar al ejército requería su implantación en España cuando fuera derro-

---

<sup>49</sup> Orden del 29-X-1945. GORE, 20-XI-1945.

<sup>50</sup> MARTÍNEZ, M. E., «Los profesores españoles en la Escuela Normal Superior de Bogotá: 1937-1951», en *Historia de la Educación en América*, Madrid, Universidad Autónoma, 2007.

<sup>51</sup> GORE, 31-XII-1945.

cado el régimen franquista y con ese fin, y no otro, pasaba su ordenamiento y puesta a punto.

### 13.9. Hacienda: un difícil equilibrio presupuestario ante la falta de recursos

Finalmente hacemos referencia el ministerio de Hacienda regido por Augusto Barcia Trelles. Ministro que desde sus inicios tuvo una complicada misión: equilibrar ingresos y gastos en las instituciones republicanas. Junto a esa ardua tarea, una de sus primeras iniciativas al frente de esta cartera fue dotar a los refugiados de una Cédula de Identidad. Una identificación obligada por el discurrir de los acontecimientos, pues el mismo reconocimiento del Gobierno de la República por algunos países exigía a los ciudadanos españoles residentes en esos Estados tener un documento que acreditara su nacionalidad. También en naciones que no habían reconocido el Gobierno y donde los españoles que vivían en su territorio deseaban contar con algún documento que informara de su identidad.

Evidentemente esa necesidad debía ser atendida por el Ejecutivo y dar respuesta, como consta en la introducción del Decreto que dio origen a la creación de esa Cédula<sup>52</sup>, a esos deseos: «demostrados reiteradamente por múltiples demandas de los emigrados de muchos países». Del mismo modo era ingente el número de exiliados que querían tener a su alcance «un medio fácil de contribuir económicamente para apoyar la lucha contra los que detentan el poder y secuestran las libertades en España».

La expedición de este documento debía constituir una adecuada garantía para la identificación y realización de esos trámites, e igualmente la Cédula de Identidad contribuiría de forma eficaz para la confección del ya referido Censo de Españoles Republicanos Emigrados «cuya importancia y trascendencia no necesita encomio». De acuerdo con esos parámetros, mediante Decreto se creaba la Cédula de Identidad de los ciudadanos españoles: «documento público que tendrá, para toda clase de efectos, carácter oficial».

Su petición era voluntaria y no se podía exigir a ninguna persona «su obtención ni su presentación como requisito necesario para un acto administrativo, civil o de cualquier otra naturaleza». Por tanto, su pose-

---

<sup>52</sup> Decreto de fecha 19-X-1945. GORE, 29-X-1945.

sión no era obligatoria, bien entendido que quienes la adquirieran tenían derecho, cuando el Gobierno de la República se estableciera en España: «a canjear este documento por otro que servirá de identificación con pleno valor oficial, para todos los actos de la vida civil y pública».

En este documento se haría constar la identidad, profesión y naturaleza del titular, así como lugar de expedición y firmas del representante del Gobierno y solicitante. Asimismo se añadía un apartado con el importe del donativo realizado por el interesado: «que no podrá ser inferior a diez pesos mexicanos o su equivalencia». Interesa resaltar este extremo pues muestra el doble carácter de esta Cédula: identificativa y recaudatoria. Cualquier aportación a las arcas del Gobierno era bien recibida y este medio era un vehículo apropiado para posibilitar esos ingresos.

Pero sin duda la mayor tarea de este ministerio fue la confección del presupuesto de ingresos y gastos de la República española. Según tenemos constancia documental, el proyecto ley de presupuestos fue presentado al cumplirse el primer año de gestión del Gobierno en octubre de 1946. Nos interesa detallarlo pues fue el único confeccionado por el Gabinete y pone de manifiesto el esfuerzo del titular de la cartera de Hacienda por confeccionar unas cuentas en unas circunstancias tan complicadas como encontrarse en el exilio y contar con escasos recursos económicos.

*Gobierno: presupuesto de gastos mensuales en el primer semestre (octubre de 1945 a marzo de 1946).*

Cargo	Sueldo mensual	Sueldo del personal	Representación	Otros gastos	Total gastos (pesos)
Presidencia de la República	4.000	8.950	3.700	3.600	20.250
Presidente del Gobierno	2.000	5.200	1.250	2.300	10.750
Ministerio de Estado	2.000	14.700	1.500	95.800	114.000
Ministerio de Justicia	2.000	5.450	1.000	1.300	9.750
Ministerio de Hacienda	2.000	4.700	1.000	2.300	10.000
Ministerio de Gobernación	2.000	3.950	1.000	1.800	8.750
Ministerio de Defensa	2.000	11.650	1.000	4.300	18.950
Ministerio de Instrucción Pública	2.000	2.450	1.000	1.300	6.750
Ministerio de Emigración	2.000	10.900	1.000	31.300	45.200

*Gobierno: presupuesto de gastos mensuales en el primer semestre  
(octubre de 1945 a marzo de 1946). (continuación)*

Cargo	Sueldo mensual	Sueldo del personal	Representación	Otros gastos	Total gastos (pesos)
Ministerio de Navegación, Industria y Comercio	2.000	5.300	1.000	1.800	10.100
Ministerio de Obras Públicas	2.000	4.150	1.000	1.300	8.450
Ministerio de Agricultura	2.000	4.650	1.000	1.300	8.950
Ministerio sin Cartera	2.000	700	1.000		3.700
Ministerio sin Cartera	2.000	700	1.000		3.700
Ministerio sin Cartera	2.000	700	1.000		3.700
Ministerio sin Cartera	2.000	700	1.000		3.700
Secretaría General de Información		11.850		9.300	21.150
Secretaria general de comunicaciones		1.500		2.100	3.600
<b>Total</b>	<b>34.000</b>	<b>98.200</b>	<b>19.450</b>	<b>159.800</b>	<b>311.450</b>
	<b>Asignación mensual en el apartado otros conceptos</b>				
1	Servicios de información y prensa (diversos países)				69.800
2	Asignación para distintos servicios dependientes de la Presidencia del Consejo de Ministros				34.000
3	Asignación mensual para los servicios de personal que se vayan creando				5.000
4	Nuevas instalaciones y adquisición de mobiliario				25.000
5	Imprevistos				10.000
6	Congreso de los Diputados (sueldo presidente de la Mesa de la Cámara: 3.000 pesos y dietas del Tribunal de Cuentas: 1.000 pesos)				4.000
7	Gastos reservados para asistencia al interior de España (20.000 pesos) y asignación mensual al Presidente del Consejo de Ministros (10.000 pesos)				30.000
8	Anticipos a las regiones autónomas (Cataluña y Euskadi, 20.000 pesos cada una)				40.000
	<b>Total de gastos por otros conceptos</b>				<b>217.800</b>
	<b>TOTAL GASTOS MENSUALES</b>				<b>529.250</b>

Fuente: AHN, JG, Legajo 8.

En el cuadro que se acompaña exponemos el presupuesto de gasto mensual previsto para el primer semestre (octubre de 1945 a marzo de 1946), que comparado con el confeccionado por el Ejecutivo tras su formación el 26 de agosto de 1945 podemos observar que el total de gastos por ministerios y asignaciones por otros conceptos se había cuadruplicado. Y en buena parte esa diferencia correspondió al incremento presupuestario del Gabinete que en algunos de sus capítulos aumentó considerablemente la asignación respecto a lo contemplado entonces. Evolución, por otro lado, justificada por la propia evolución de un Ejecutivo que a medida que fueron transcurriendo los meses iría ampliando su campo de acción.

Mención aparte merece la asignación a la presidencia interina de la República en el presupuesto de 1946. La partida, según el cuadro que se acompaña, ascendía a la cantidad de 20.250 pesos, y prácticamente no había registrado variación respecto a 1945, salvo el incremento de tres mil pesos para imprevistos en materia de personal que con mayor o menor cuantía fue general también para todos los miembros del Gobierno.

*Gastos mensuales de la presidencia interina de la República*

Concepto	Gasto en pesos	Concepto	Gasto en pesos
Presidencia, sueldo	4.000	Jefe militar de Presidencia, sueldo	800
Gastos de representación	3.000	Dos ayudantes militares del presidente, sueldo cada uno 600 pesos	1.200
Secretario General, sueldo	1.500	Un taquígrafo mecanógrafo, sueldo	500
Gastos de representación Secretario General	700	Un chófer, sueldo	400
Secretario particular del presidente, sueldo	1.000	Tres agentes de seguridad, sueldo mensual para los tres	1.250
Secretario particular del Secretario General, sueldo	700	Gastos material	600
Jefe del Gabinete diplomático, sueldo	1.000	Crédito disponible a detallar para necesidades imprevistas de personal	3.000
Secretario jefe de prensa, sueldo	600	Total	20.250

Fuente: AHN JG legajo 8.

Y pese a no registrar alteración lo cierto es que el salario mensual de Martínez Barrio duplicaba al de Giral y ministros del Gabinete, que era de dos mil pesos cada uno. No obstante en el presupuesto de 1946 se incrementó la partida total relativa a salarios al añadir otros dos ministerios sin cartera tras la ampliación gubernamental de marzo de ese año. Asimismo tuvo una subida significativa «sueldos del personal» que duplicó su dotación ante un aumento en el número de trabajadores respecto a 1945. Emigración, Defensa y, en menor proporción, Estado anotaron aumentos importantes en esa partida, que se vio incrementada por las dos nuevas Secretarías que se crearon en el Gobierno, especialmente la de información.

No obstante, la mayor variación fue en el capítulo «otros gastos» que pasó de un monto global de cuatro mil pesos a más de ciento cincuenta y ocho mil. En ello influyeron factores como la asignación a presidentes y ministros de «un crédito disponible a detallar para necesidades imprevistas de personal», que en el caso de Martínez Barrio fue de tres mil pesos y dos mil en Giral. En el resto, la mayoría fue mil o mil quinientos pesos, e incluso dos mil en el ministerio de Hacienda o la misma Secretaría General de Comunicaciones. Incremento relacionado con la ampliación en el número de empleados públicos a medida que iban transcurriendo los meses y el volumen de trabajo era mayor.

Excepcional en esa evolución fue la cartera de Estado que era el ministerio con mayor dotación económica a gran diferencia del resto, incluidas presidencias. En el cuadro de gastos mensuales de este ministerio que se expone en el texto puede apreciarse que del total de ciento catorce mil pesos, el conjunto de las partidas incluidas en «otros gastos»: misiones diplomáticas, delegaciones oficiosas, embajador y agentes consulares acumulaban el 80% del total presupuestado. Cantidad que pone de manifiesto la decidida apuesta del Consejo de Ministros por las gestiones internacionales, y más concretamente la importancia de México para la República española pues buena parte de sus recursos eran destinados a mantener las representaciones diplomáticas en ese país.

El ministerio de Emigración, en línea con la decidida apuesta del Gobierno por ayudar a los refugiados, también registró un importante incremento presupuestario. La razón estriba en la asignación de más de treinta mil pesos en «otros gastos» para ayudar a los exilados españoles en Francia. El Ejecutivo era consciente de las muchas necesidades que estaban atravesando y decidió, una vez trasladó su sede a París a inicios

*Gastos mensuales del ministerio de Estado*

Ministerio de Estado	Gasto en pesos	Embajada de España en México	Gasto en pesos
Ministro, sueldo	2.000	Embajador, sueldo	2.000
Gastos representación	1.000	Gastos representación	2.000
Gastos locomoción	250	Secretaría particular	950
Secretario general, sueldo	1.500	Secretario Embajada	800
Gastos representación Secretario	250	Ministro consejero	1.500
Sueldo Secretario particular	1.900	Imprevistos	1.500
Mecanógrafos, traductores	1.050	Gastos material	500
Tres funcionarios	3.000	Consulado General de España en México	
Misiones diplomáticas	50.000	Cónsul General, sueldo	1.000
Delegaciones oficiosas	20.000	Canciller, sueldo	600
Agentes Consulares	20.000	Oficial de Cancillería	400
Imprevistos	1.000	Gastos material	500
Gastos material	300		
Total gastos del Ministerio	102.250	Total gastos de la Embajada y Consulado	11.750
<b>Total gastos Ministerio de Estado</b>			<b>114.000 Pesos</b>

Fuente: AHN JG legajo 8.

de 1946, socorrerlos con la inclusión de ese significativo importe en su presupuesto.

Y en esa misma línea de gastos relacionados con Francia cabe encuadrar determinadas peticiones de modificación del presupuesto por parte de ministerios como el de Instrucción Pública y Bellas Artes. Su titular, Miguel Santaló, ante el traslado del Gobierno a suelo francés, propuso al presidente del Gobierno que podrían posponerse realizaciones en Agricultura, Obras Públicas, Comunicaciones y Obras: «pero no las atenciones, en mayor o menor escala, de los estudiantes». Solicitaba una mejor dotación de medios económicos y personal que confiaba fuera aceptada. Con ese fin consideraba indispensable, sin abandonar el criterio de la necesidad de restringir al máximo los gastos, añadir al presupuesto de este ministerio los capítulos siguientes:

- Secretario particular del subsecretario: 700 pesos
- Director General de 2ª Enseñanza e Inspección: 1.000 pesos
- Director General de 1ª Enseñanza: 1.000 pesos
- Para tres auxiliares: 1.500 pesos
- Para becas y enseñanza en Francia: 8.000 pesos
- Para atenciones en América: 3.000 pesos
- *Total: 15.200 pesos*<sup>53</sup>.

Proponía, pues, una modificación sustancial en su partida presupuestaria que pasaría del total de 6.750 pesos para el primer semestre a 21.950, es decir, casi cuadruplicaba la asignación inicialmente prevista. Y como podemos apreciar, si bien la dotación de gastos de personal se incrementaba notablemente con la contratación de dos directores generales y tres auxiliares, sin embargo era el capítulo de becas el que suponía una partida mayor, sin olvidar las atenciones educativas y culturales vinculadas a América. Desconocemos si fue aprobada esta petición que debió originar debate interno en el seno del Gobierno pues el incremento económico era sustancial.

Igualmente es preciso señalar las asignaciones a la Secretaría General de Información, creada por el Ejecutivo avanzado 1946 y dependiente de Gobernación aunque la hemos puesto aparte del ministerio. Destacamos la dotación de sueldo de su plantilla que supera los once mil pesos y, sobre todo, los más de nueve mil en «otros gastos», de los que casi su totalidad, ocho mil mensuales, corresponden al «servicio departamental fronterizo: Bayona, Perpiñán, Toulouse, Marsella, Burdeos y África con un total 24 funcionarios».

E igualmente destacamos el incremento registrado en «otros conceptos», que en septiembre de 1945 no alcanzaba los setenta mil pesos y ahora triplicaba ese importe. De esa cantidad buena parte fue destinada a información y prensa que corresponde a la aportación mensual para ese servicio en México, Estados Unidos, Francia, Inglaterra y otros países que acaparaban el 90% del presupuesto, mientras que el porcentaje restante era para actividades de propaganda y publicación de la Gaceta Oficial de la República.

Otro importe presupuestario importante guardaba relación directa con el presidente del Gobierno, al incluir gastos de representación no previstos, viajes, mantenimiento de vehículos, correspondencia de «toda índole» y el alquiler de los locales de la residencia del presidente de la

---

<sup>53</sup> AHN, JG, legajo 10.



República y dependencias oficiales. Todo ello ascendía a treinta y cuatro mil pesos, correspondiendo el importe más elevado de esos conceptos a los relacionados con los desplazamientos y viajes al extranjero de Giral y su séquito: quince mil pesos.

Nuevas instalaciones y adquisición de mobiliario para oficinas y residencias oficiales contaban también con una aportación significativa: veinticinco mil pesos. En la dotación por este concepto tuvo mucho que ver el traslado de sede del Gobierno de México a París a inicios de 1946, con todo lo que ello conllevó en incremento de gastos en alquiler de inmuebles para el presidente y ministros, junto a la correspondiente dotación en muebles y demás enseres para hacerlos habitables.

Y finalizan «otros conceptos» con dos capítulos que no constaban en el desglose de cuentas de septiembre de 1945. Coinciden ambos por tener una dotación económica importante aunque obedecen a contenidos distintos. El primero corresponde a los gastos reservados que eran controlados por el presidente del Ejecutivo que tenía una cantidad fija mensual para ese fin (diez mil pesos) y el resto para ayudar a los colaboradores en el interior de España. El otro era para las representaciones en el exilio de los gobiernos de las dos regiones con estatutos autonómicos: Cataluña y Euskadi, con una cantidad igual para cada una de ellas: veinte mil pesos.

También figuran, al igual que en el anterior, una asignación para el Congreso de los Diputados. No obstante este capítulo iba aparte del resto del presupuesto general, como puede apreciarse en el cuadro que se expone al respecto. En él se detallan las diferentes partidas que corresponden a este gasto, especialmente vinculadas al pago a sus principales representantes en la Mesa, Diputación Permanente y Comisión de Gobierno. Se descartó asignar cantidad alguna para otra sesión plenaria con la presencia de los parlamentarios como tuvo lugar en noviembre de 1945. Y no fue por rechazo del Ejecutivo sino por falta de recursos económicos.

Así, a una propuesta del PSOE de que se convocaran las Cortes para presentar al nuevo Ejecutivo de José Giral tras la ampliación del Gabinete de marzo de 1946, se le contestó lo siguiente: «es materialmente imposible celebrar esa convocatoria en Francia pues el Gobierno no tiene dinero suficiente para repetir el pago de viajes de los diputados. Esto nos costó en México más de 400.000 pesos y ahora la cantidad es mayor pues sería necesario que vinieran mayor número de diputados de fuera».

*Presupuesto mensual de gastos ordinarios de la Mesa de la Diputación Permanente y de la Comisión de Gobierno Interior de las Cortes de la República (1946)*

Concepto	Gasto en pesos	Concepto	Gasto en pesos
<b>Mesa de las Cortes</b>		<b>Comisión de Gobierno Interior</b>	
Presidente de las Cortes	3.000	Cinco miembros de la Comisión de Gobierno Interior	5.000
Tres Vicepresidentes	3.000		
Cuatro secretarios	4.000	Gastos Generales	
Diputación Permanente de las Cortes		Gastos de oficina, local, personal, material e imprevistos	4.000
Veintiún miembros de la Diputación Permanente	21.000	TOTAL	40.000
<b>Presupuesto del viaje de la Mesa, Diputación Permanente y Comisión de Gobierno Interior de las Cortes, de México D. F. a París</b>			
Viaje de 1 presidente, 2 secretarios de la Mesa, 18 vocales de la Diputación Permanente y 5 vocales de la comisión de Gobierno Interior, con sus familiares a razón de 2.750 pesos por persona mayor .....			184.250
<b>Total gastos, incluido viaje</b>			<b>224.250</b>

Fuente: AHN JG legajo 8.

Contestación realista pues si bien procedía, en circunstancias normales, una reunión parlamentaria con ese fin, sin embargo celebrarla en Francia suponía un coste económico inasumible para las cuentas gubernamentales. De hecho los dos ministros vinculados a los socialistas: Fernando de los Ríos y el ugetista Trifón Gómez, en un escrito dirigido a la minoría parlamentaria socialista en México, le aclaraban lo siguiente en ese sentido:

(...) En cuanto a la reunión de Cortes no pone el jefe del Gobierno el menor obstáculo y gestionara pronto, inmediateamente, la visa para la Diputación Permanente, más el número de visas a pedir sólo para esto, según lista enviada por el Sr. Fernández Clérigo, es de 150. Y esto, en París, es

un conflicto porque ni hay casas ni hay comida. Son dificultades casi inimaginables hasta que no se viven. De ahí que el Gobierno francés pida por favor que se espacien en lo posible las peticiones de visas<sup>54</sup>.

Se descartaba, de momento, repetir esa experiencia aunque sí se anotaba en este presupuesto un viaje cuyo importe total mostraba el elevado coste que suponía atravesar el Atlántico. En concreto, como podemos ver en referido cuadro, sería un desplazamiento a París desde México de los componentes de la Mesa, Diputación Permanente y Comisión de Gobierno. En total 25 personas a las que se añadían a sus familias. Traslado que suponía para las arcas públicas casi ciento ochenta y cinco mil pesos, cantidad que habla por sí misma del alto coste económico inherente a este tipo de viajes colectivos tan nutridos de personal.

Gastos del Parlamento con los que concluimos este necesario análisis del presupuesto mensual de las cuentas de la República durante el primer semestre de 1946. Unas instituciones republicanas que a pesar de la precariedad de ingresos y la obligada austeridad en que se movían todas sus gestiones, alcanzaban un techo de gastos al mes que superaba los setecientos cincuenta mil pesos. Cantidad significativa que suponía un notable esfuerzo económico para las mermadas arcas de la República, que se daba por bien empleado movidos por el deseo de que fueran las últimas asignaciones presupuestarias antes de instalarse en España y gobernar su territorio sin la presencia del dictador.

---

<sup>54</sup> Carta expedida en París el 19-III-1946. <https://www.cervantesvirtual.com/obras-autorrios-urruti-fernando-de-los-1879-1949-37172>



## México y la embajada republicana

Ya indicamos cómo en la inauguración de la sesión de Cortes del 7 de noviembre de 1945 las primeras palabras del discurso de Giral fueron un encendido reconocimiento a la ayuda de México:

Al presentarse ante las Cortes españolas el Primer Gobierno de la República que ha sido posible instrumentar constitucionalmente desde el día en que el infortunio nos hizo cruzar la frontera de nuestra patria amada y al considerar que si lo hace es por haber hallado calor y generosidad de hermanos en los gobernantes y en el pueblo de México, el Gobierno invita a rendir en nombre de la España que representamos, de la España liberal, demócrata y republicana, el solemne y férvido tributo de gratitud y amor que en nuestra alma se ha ganado para siempre este alto solar mexicano; el primero, como dijo hace pocos días un miembro del Gobierno, en ayudarnos en los días de nuestra lucha; el primero en acogernos en los máximos días de amargura; el primero en reconocernos cuando vuelven a florecer potentemente nuestras esperanzas. Tierra mexicana: ¡Que la trayectoria histórica de tu destino sea tan luminosa como la proyectan nuestro afán y nuestra fe!<sup>1</sup>.

Y no faltaron en su intervención otras alusiones a este país al que la República española se mostraba tan agradecido:

(...) quien lea y medite el admirable discurso pronunciado hace unos días por el ilustre secretario de Relaciones Exteriores de México, doctor Castillo Nájera, con motivo del homenaje rendido por los españoles al presidente de la República Mexicana, Manuel Ávila Camacho, y a nuestro presidente Diego Martínez Barrio, parara su atención inevitablemente en estas palabras semifinales de tan notable intervención «México... aprovecha esta ceremonia para formular sus votos más fer-

---

<sup>1</sup> GORE, 20-XII-1945.

vientes por una perfecta colaboración en beneficio de los comunes ideales que convierten a México y España en una sola e imperecedera entidad espiritual.

A ello añadió Giral que esa era la «misión que tiene y debe desarrollar nuestra España en América». Comunión de intereses que mostraban el grado de entendimiento existente entre autoridades hispanas y mexicanas, y el aliciente que suponía para acrecentar esa relación la formación del Ejecutivo presidido por José Giral. Y aunque posteriormente hubo algunos reconocimientos de países al nuevo Gobierno, indudablemente la nación que mayores garantías ofrecía de apoyo y solidaridad a su causa fue México.

La presidencia interina de la República y el Ejecutivo eran conscientes de la importancia de esa ayuda no sólo en materia logística sino también en sus contactos internacionales. Relación que procuraron cuidar con especial atención, como lo ponen de manifiesto iniciativas por parte de Giral como informar antes de hacer pública la composición de su primer Gabinete al Secretario de Relaciones Exteriores de México, que le dio su conformidad y ratificó a continuación el reconocimiento y legitimidad por parte de las instituciones mexicanas<sup>2</sup>.

Y en línea con ese franco entendimiento era muy importante tener a personas de plenas garantías en consulado y embajada en la capital mexicana. Así, en septiembre de 1945 fue nombrado Pablo de Tremoya Alzaga, Cónsul General en México. Un abogado con experiencia en relaciones exteriores como lo demostraba haber desempeñado puestos de representación diplomática entre 1921 y 1936 en Orán, Santo Domingo, Guadalajara, Puebla, Bayona, Pau, Palermo y La Habana. También fue cónsul republicano en Pau y Tarbes durante la guerra civil, y secretario general del ministerio de Estado e inspector de consulados en 1938<sup>3</sup>. Simultaneó esta responsabilidad con la de vicesecretario del ya referido Comité Técnico del Fondo de Fideicomiso para Ayudas en México.

Sin embargo, nombrar embajador se demoró meses pese a la urgencia en ocupar ese puesto. Inicialmente se barajó la posibilidad de que fuera un diplomático de carrera y se barajaron nombres como los de Antonio Cruz Marín y Vicente Alvarez Buylla<sup>4</sup>. Pero, finalmente, se

---

<sup>2</sup> GORE, 7-IX-1945.

<sup>3</sup> Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, expediente personal de Pablo de Tremoya Alzaga, P-308/22.385.

<sup>4</sup> AHN, DMB, legajo 22, exp. 1.

pensó que el titular de ese puesto, dada su relevancia, debía tener un cariz más político y de suma confianza gubernamental. De acuerdo con ese criterio, el puesto le fue ofrecido al amigo de Giral y correligionario Amós Salvador Carreras, con el que el presidente pudo conversar al respecto durante las sesiones de Cortes en noviembre de 1945. Entonces le propuso verbalmente ocupar ese cargo y ante la falta de respuesta decidió enviarle la siguiente carta:

Estoy impaciente por conocer tu decisión definitiva sobre la aceptación del puesto que te ofrecí y que todos sin excepción te ruegan que aceptes. Eres la única persona que en la emigración pudiera desempeñarlo con toda competencia y autoridad y yo mismo te suplico que aceptes. Los inconvenientes de que me hablabas pudieran quizá solventarse con una estancia a temporadas de Josefina en el delicioso lugar de Cuernavaca próximo a México. Necesitamos resolver este asunto pronto pues de ello depende la instalación en el edificio de la embajada de despachos de los dos ministros que aquí han de quedar, o por el contrario la necesidad de buscar otros locales para ello (...)<sup>5</sup>.

Al iniciarse el mes de diciembre, Amós le confirmó su negativa a aceptar esa propuesta «ante la dificultad insuperable que presenta el estado de salud de mi esposa Josefina», añadiendo:

Te suplico tengas la bondad de admitir el no, que con mucha pena te doy pues no reconozco a nadie con más derecho que tú a usarme en tu servicio y tengo, además, muchas ganas de servir a la causa que nos une y es común<sup>6</sup>.

No dudamos que el estado de salud de su mujer era una justificación poderosa para rechazar la propuesta del presidente y amigo, pero consideramos que había otras razones además de esa, como su desencanto político tras asistir a referida reunión de Cortes. Experiencia sobre la que reveló lo siguiente tras su regreso a Nueva York:

Vuelvo de México con una malísima impresión. En casi medio siglo de estar mezclado en la política española no había conocido un ambiente más repugnante e irritante. En las dos ocasiones que estuve ahí no oí una razón ni conocía una actitud justificada; no oí más que calumnias, injurias, insultos, procacidades, insolencias y descaros, y no tuve conocimiento

<sup>5</sup> Carta de Giral a Amós Salvador, 26-XI-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>6</sup> Carta de Amós Salvador a Giral, 1-XII-1945. AHN, JG, legajo 9.

más que de conductas incoherentes, necias y pedantes. Si eso fuera lo que quedaba de nuestra República, ya podíamos saldarla por lo que quisieran dar por ella, que valdría más bien poco en cualquier mercado decente. Por fortuna hay centenares y miles de emigrados con honra, con sentido común, con espíritu de sacrificio, con modestia y con lengua quieta (...) Qué lástima que los republicanos no podamos mandar a freír espárragos a todos estos personajes (Martínez Barrio, Indalecio Prieto y Juan Negrín) envenenados por pasiones exageradas y carentes de un patriotismo interesado<sup>7</sup>.

Evidentemente si nos atenemos a estas impresiones tan desfavorables es fácil entender que la situación de su cónyuge era una razón de peso, pero también su decepción por la situación de la República en el exilio con unos dirigentes que fomentaban la división y el enfrentamiento en lugar de los acuerdos y el entendimiento. Razones para un rechazo que originó gran contrariedad en Giral. No obstante, como amigo y persona de confianza desde hacía años confiaba en poder recuperarlo en un futuro: «tengo empeño en que tú puedas ayudar en algún otro puesto y no te olvido nunca. De manera que te amenazo con este propósito mío que es de siempre. Por el momento no sé el destino, ni te puedo decir cómo sería: únicamente te anticipo que si ello tiene lugar habría de ser en Francia con residencia en aquel país»<sup>8</sup>.

Pero promesas aparte lo cierto es que tras recibir esta respuesta le ofreció ese cargo al reputado biólogo: Augusto Pi Suñer<sup>9</sup>. A él se dirigió a inicios de diciembre de 1945, en carta enviada a su residencia en Nueva Jersey (USA):

Deseo hablarle a usted de un asunto que es de extraordinario interés para el Gobierno que me cabe la honra de presidir. Cuando éste se traslade a Francia, cosa que esperamos sucederá dentro de muy pocas semanas, habremos de tener ya designada aquí persona que desempeñe el puesto de embajador ante el presidente de la República Mexicana y de su Gobierno. Pensando en personas que pudieran desempeñar ese cargo hemos coincidido el sr. Presidente interino de nuestra República, el ministro de Estado y yo en la persona de usted. Creemos que no hay

---

<sup>7</sup> Carta de Amós Salvador a Carlos Esplá, 3-XII-1945. Citada en Reguero, V. del, *Amós Salvador Carreras*, Madrid, Ministerio de Presidencia, 2011, p. 460.

<sup>8</sup> Carta de Giral de fecha 7-XII-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>9</sup> RIERA PALMERO, J., «Dos biólogos republicanos en el exilio de 1936: Pío del Río-Ortega y Augusto Pi y Suñer», en CHAVES PALACIOS, J., *Política científica y exilio en la España de Franco*, Badajoz, UEX, 2002, pp. 129-146.



otro que reúna las condiciones inapreciables que en usted concurren y yo me permito ofrecerle ese puesto con el ruego encarecido de que lo acepte. Nos daría usted con ello una gran satisfacción y nos resolvería además un problema de suyo bien difícil. Su estancia fija en la capital mexicana le permitiría a usted estar al lado de algunos de sus familiares y desarrollar una labor a todas luces útil e interesante que nadie mejor que usted puede hacer. Le insisto nuevamente en que nos haga la merced de aceptar<sup>10</sup>.

El presidente era directo en su propuesta que venía avalada de un acuerdo previo con Martínez Barrio y Fernando de los Ríos. Consideraba que por su formación y espíritu republicano este científico catalán, que tras marchar al exilio se instaló en Caracas desempeñando una reconocida labor docente e investigadora en la Universidad Central de Venezuela, era la persona idónea para ese importante cargo diplomático. En ese convencimiento y con el fin de abundar con mayor detalle en las características del puesto, en esa misma carta le indicaba lo siguiente:

Rescatamos el edificio de la Embajada, y lo hemos reformado y habilitado de tal modo que hoy constituye una residencia suntuosa, capaz y elegante. Tiene todo el servicio subalterno (conserje, personal de limpieza, jardinero, etc.), también tenemos un magnífico coche con su conductor. Podría, por lo tanto, utilizarse todo ello por el embajador sin que este tuviera que hacer ningún gasto ni desembolso porque corre a cargo del Gobierno todo cuanto le indico. El embajador podría, si así lo desea, vivir en el propio edificio de la Embajada y este detalle tendríamos que conocerlo con alguna anticipación para habilitar las habitaciones de vivienda necesarias.

Podría también, como hace el presidente de nuestra República, vivir en un hotelito cuyo alquiler pagaría también nuestro Gobierno y venir a la embajada a despachar. Ha de nombrar también un diplomático que ocupe el puesto de secretario de la Embajada, un secretario particular del embajador y un mecanógrafo. Todo ello también pagado por nuestro Gobierno. Los emolumentos que habrá de percibir la persona que se nombre para embajador serían de 2.000 pesos mexicanos al mes como sueldo y otros 2.000 en concepto de gastos de representación. Naturalmente que si alguna vez tuviera el embajador que dar alguna fiesta, banquete, etc. de importancia, les serían abonados aparte los gastos que esto produjera. Asimismo los de viaje y estancia breve en Norteamérica, si se le encomendase a alguna misión en este país.

---

<sup>10</sup> Carta del 7-XII-1945. AHN, JG, legajo 9.

Me he permitido darle a usted todos estos detalles para que los conozca y pueda tenerlos en cuenta. Una vez más le reitero el ofrecimiento y el fuerte deseo que todos tenemos de que usted acepte. Le ruego me conteste a la mayor brevedad posible. No creo que antes de primeros del año próximo habría de entrar en funciones. Con todos los respetos para su señora y sus hijos, le saluda afectuosamente su siempre buen amigo. José Giral.

La apuesta por Augusto Pi como embajador era firme y el presidente no dudaba, en el convencimiento de que el ofrecimiento podía resultarle factible, en facilitarle datos de estancia y condiciones económicas. Posiblemente en otros casos no entraría en tantos detalles pero el interés por captar para la causa republicana en un puesto de esa relevancia a este eminente médico y académico catalán era grande, y por ello no dudaba en extenderse en información sobre el cargo a desempeñar.

Y la respuesta, como le había pedido Giral, no se hizo esperar, con una contestación en que, tras expresar su agradecimiento por este ofrecimiento a ambos presidentes y al ministro de Estado, indicaba lo siguiente:

Saben ustedes mi adhesión a la política representada por el Gobierno que usted con tanto patriotismo y tanto acierto preside. No he dejado de manifestarlo en ninguna ocasión y le incluyo unas declaraciones que acaba de publicar «La Prensa» de Nueva York, resultado de una entrevista solicitada por la dirección del diario, precisamente unos días antes de que llegara a mis manos la amable carta de usted. Tuve el gusto de decirle de palabra en México que pueden contar conmigo para cuantas gestiones oficiosas creyeran pudiesen ser útiles para el mejor éxito de la causa a que nos debemos. Otra cosa en una responsabilidad oficial. También tuve el honor de decir a usted, cuando se trató de la formación del Gobierno, que desde 1923 me había apartado de la política, dedicándome exclusivamente a la docencia y a la investigación. Me parece que mi labor pueda ser más eficaz en este campo que en el de la política activa de donde me siento muy desplazado.

Esto no quiere decir que hurte el cuerpo de la obra. Los momentos son bastante graves para que todos —cada uno en su esfera— nos debamos a la buena causa. Usted ha dado un ejemplo admirable que nunca le será lo bastante agradecido. Pero usted tiene condiciones y una historia política de la que yo carezco. Y he de repetirle que es para mí una honra su reiterado buen recuerdo. Me entero de su proyecto de llevar a Francia el Gobierno y dentro de poco. Estimo que es esta una gran iniciativa y espero saludarles

y hablar con usted a su paso por Nueva York. Sírvase presentar mis respetos a su señora esposa y con los mejores recuerdos de Carmen. Mis afectos a sus hijos. Y usted vea siempre en mí a su buen amigo y compañero que le quiere. PD. Jaime me encarga afectuosos saludos<sup>11</sup>.

"La Prensa" de Nueva York <sup>19 DIC 1945</sup>  
10 de diciembre 1945

## "El problema español se ha agravado por dilación en resolverlo," Pi Suñer

Desilusión por la actuación de las Naciones Unidas.—  
Teme que el plebiscito en España no tenga garantía suficiente.— Favorece una república federal

"Los problemas de España, muy difíciles ya de por sí, dada la complejidad y la agudeza de los mismos, se han agravado considerablemente por la dilación en resolverlos", afirma don Augusto Pi Suñer, catedrático antes de la Universidad de Barcelona y director ahora del Instituto de Medicina Experimental de Caracas, al ser entrevistado por LA PRENSA durante su estancia en esta ciudad.

"Al terminar la guerra con la anárquica victoria de las Naciones Unidas, y después gracias a los acuerdos de la Conferencia de San Francisco y las resoluciones de la Reunión de Postdam, una oleada de esperanza invadió a los españoles que sufren por el rigor y la injusticia de Franco. A esta esperanza ha seguido una amarga desilusión, bien justificada, al ver que pasan los meses sin que se vislumbre término a los sufrimientos de todo linaje que experimental multitudes innumerables, mercedoras ciertamente de mejor suerte.

Lo que importa ahora

"No es fácil encontrar inmediato remedio a la situación presente y sería inoportuno e ineficaz deducir responsabilidades por que se ha llegado a la situación presente. Lo que importa ahora es arbitrar soluciones que permitan que España vuelva inmediatamente, y como es debido, a disponer de sus destinos. Hoy se cuenta con el instrumento cuya necesidad habían proclamado oficialmente las cancillerías de naciones amigas: me refiero a los órganos legales que dispone la Constitución vigente. La Presidencia de la República, el Gobierno que preside don José Giral y los Gobiernos catalán y vasco, de acuerdo con los respectivos Estatutos. Quienes deseen resolver la cuestión de España, tienen órganos autorizados para entablar

Euzkadi, que piensan de tal manera. El reconocimiento explícito de la nacionalidad gallega sería visto por nosotros con satisfacción y por un igual nos agrada que surgieran otras posibles aspiraciones autonómicas que impulsara la realidad política.

La propuesta del plebiscito

"Asisto en decir que me parece difícil el camino que nos lleva en breve plazo a la restauración del régimen legal en España y querido por los españoles, que es la República. El plebiscito propuesto por algunos no se podrá realizar con garantía mientras Franco detente el poder o goce de alguna influencia, y por otra parte, aceptar tratos con él para la organización de tal plebiscito sería de hecho atribuir legitimidad al régimen presente. No veo procedimiento viable de que los ciudadanos, tanto tiempo oprimidos, manifesten ahora libremente su voluntad. Sólo la ejecución material, por parte de las Naciones Unidas, de aquello que obligan las sanciones morales impuestas repetidamente por el mundo, pero desoidas por Franco y los suyos, y también la presión ejercida por las repúblicas americanas, que algo tienen que decir por motivos de sangre, junto con la expresión del querer del pueblo vejado, podrían apresurar la terminación del régimen de tiranía que ha sumido a España en el dolor y el descrédito."

negociaciones.

"Es obvio que existe el derecho a cada cual de estar más o menos de acuerdo con la forma como se constituya el Gobierno y aun de opinar acerca de lo acertado de su gestión. Estos constituyen argumentos a resolver según la conciencia y las convicciones personales. Pero exige el patriotismo en la hora difícil del presente, dar apoyo a dicho Gobierno, revisándolo así de la autoridad moral necesaria para que no pueda ser ya lícito preguntar, como se ha hecho recientemente, si el Gobierno representa o no la España viva.

La posición de Cataluña

"A la pregunta de cuál ha de ser la posición de Cataluña en el momento actual, he de contestar que a este respecto mis opiniones no han variado desde mi juventud y en particular desde el largo período de mi representación en el Cortes. Fui siempre republicano federal y catalán nacionalista. Creí, y sigo creyendo, que un régimen federal, de abajo arriba y no en sentido inverso, un régimen que tenga en cuenta la personalidad y los derechos de las distintas nacionalidades ibéricas, ha de ser fórmula que permita la cordial convivencia de los diversos pueblos de España en un futuro que quisáramos bien próximo. Esta solución va siendo generalmente aceptada y en el Gobierno de Giral, se encuentran ilustres representantes de Cataluña y de

Fuente: La Prensa, 10-XII-1945

<sup>11</sup> Carta fechada el 12-XII-1945. AHN, JG, Legajo 9.

Por tanto, si bien mostraba su adhesión a la República, ponía de manifiesto su alejamiento de la política activa desde inicios de la dictadura de Primo de Rivera en España y no se veía desempeñando un cargo oficial. Admiraba en ese sentido a Giral, que había nacido al igual que él en 1879 y pese a su edad y tener una dedicación académica estable en México, había aceptado el importante reto de liderar el Ejecutivo. No era su caso y optó por continuar con su labor universitaria en lugar de aceptar esta proposición que hubiera significado un cambio radical a su vida hasta entonces. No por ello rehusaba defender el régimen republicano, siendo buen ejemplo la entrevista que alude en su carta que por su significado reproducimos en el texto.

Contestación que disgustó al presidente del Consejo de Ministros que no tuvo reparos en reconocerlo en su respuesta: «no puede imaginarse cuánto he sentido su decisión de no aceptar el puesto que le ofrecía. No es nada fácil encontrar una persona adecuada para desempeñarlo, mucho menos si se tiene en cuenta que es criterio nuestro no nombrar embajador en ningún país a persona que haya residido habitualmente en él»<sup>12</sup>. Rechazo que más allá de lo que suponía no tener en esa responsabilidad a una persona solvente y de su confianza, en la práctica política entrañaba retrasar un nombramiento que apremiaba cerrar sin dilación.

Sin embargo, pese a esos deseos lo cierto es que hubo que esperar a la ampliación del Gobierno de marzo de 1946. Tras esa crisis Giral compartió la presidencia con la de ministro de Estado y entre otras iniciativas fue cesado como ministro sin cartera Luis Nicolau d'Olwer que sería nombrado embajador en México, cargo que desempeñó hasta 1950. Este diputado a Cortes republicano había sido Gobernador del Banco de España entre 1936-1938 y se encontraba en Francia exiliado<sup>13</sup>. Como miembro del Gabinete era persona de confianza, de conocimientos contrastados tanto económicos como sociales.

Atributos a los que cabe añadir que Nicolau estaba casado con la diplomática e intelectual mexicana Palma Guillén<sup>14</sup>. Consideraciones muy a tener en cuenta en cuanto a la dirección de un puesto que ante la negativa de los republicanos propuestos se había convertido en una obsesión para el presidente del Ejecutivo. Ello se pone de manifiesto en la

---

<sup>12</sup> Carta del 24-XII-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>13</sup> MIRALLE I SOLA C. y MUNDO I MARCET, M., *Lluís Nicolau D'Ollwer. Semblanza biográfica*, Barcelona, Instituto de Estudios Catalanes, 2000.

<sup>14</sup> MATEOS, A., *De la guerra civil (...)*, p. 202.

comunicación que desde París, una vez instalada en esa ciudad la sede del Gobierno republicano, dirigió Giral a los ministros que permanecían en tierras mexicanas: Álvaro de Albornoz, titular de Justicia, y Miguel Santaló, de Instrucción Pública.

Como saben ustedes Nicolau debe ir de embajador a México para lo cual estoy ya impacientemente esperando el cable de Álvarez Buylla en que me diga si la «exploración» que ha debido hacer cerca del Gobierno mejicano ha dado resultado favorable, con objeto, entonces, de solicitar oficialmente el pláacet a través del embajador de Méjico en París. Con ese motivo haré una reforma a fondo del personal del ministerio de Estado y es mi propósito que no se incorporen aquí ninguno de los que actualmente se encuentran ahí, dándoles compensaciones diversas que el propio Álvarez conoce por carta anterior que le envié<sup>15</sup>.

Y es que por esa embajada pasaban la mayor parte de las decisiones del Gobierno en materia internacional. Citamos en ese sentido el viaje que al iniciarse el año 1946 realizaron 21 niños y jóvenes españoles procedentes de Rusia, país al que marcharon durante la guerra civil española por voluntad expresa de sus padres para preservarlos de «las calamidades de la guerra». Sus familiares residentes en México sufragaron el pasaje desde Odesa hasta Nueva York, pero carecían de recursos económicos para pagar el viaje hasta su destino final: México.

El mismo Giral, que en enero de referido año se encontraba en esa ciudad norteamericana, gestionó la breve estancia de estos viajeros en Nueva York, que asumieron Cruz Roja y la organización «Joint Antifascist Comites». Y sobre los 2.000 dólares necesarios para proseguir su viaje, hizo un llamamiento a la colonia española y simpatizantes de la causa republicana «para contribuir con donativos a ese fin». Estos respondieron y pudieron continuar su viaje pero lo cierto es que hechos de esta naturaleza demostraban, una vez más, la estrechez económica de un Gobierno que ni siquiera tenía tesorería para hacer frente a imprevistos como esta ayuda humanitaria.

---

<sup>15</sup> Carta del 28-III-1946. AHN, JG, legajo 10.



## El Gobierno traslada su sede a Francia en enero de 1946

Conscientes de que México era su principal aliado internacional, sin embargo, el desenlace final de la contienda mundial y los pronunciamientos contra el régimen de Franco por parte de las grandes potencias en las conferencias internacionales de San Francisco y Potsdam en 1945 inclinaron al Gobierno republicano, una vez superado el trámite parlamentario de noviembre, a trasladar su sede a una nación europea más próxima a la frontera española, concretamente a Francia.

Un país con el que se deseaba mantener unas relaciones fluidas y de futuro pero que presentaba el problema de que no había reconocido al Gobierno de la República española. Proceder que suponía toda una contrariedad y que llevó a algunos ministros a considerar improcedente un traslado a suelo francés sin el previo reconocimiento. Pese a ello, la decisión estaba tomada y no tendría marcha atrás, máxime al contar con la conformidad de Diego Martínez Barrio que el 23 de noviembre de 1945 anotaba en su diario lo siguiente:

Sean cuales fueran las condiciones que las autoridades francesas fijen a los órganos representativos del Estado republicano para su instalación en suelo francés, las conveniencias de la causa republicana y los deberes de los titulares de los cargos puestos en cabeza de dichos órganos imponen el traslado a la máxima brevedad. El sr. Giral convino en ello<sup>1</sup>.

El presidente interino de la República, por tanto, apoyaba firmemente esta importante decisión, que según algunos autores originó cierto malestar en unas autoridades mexicanas: «que habían otorgado facilidades para la instalación del Gobierno y Cortes españolas en su

---

<sup>1</sup> AHN, DMB, legajo 22, exp. 1.

territorio»<sup>2</sup>. Interpretación, como trataremos de exponer en este apartado, que no se ajusta a la realidad. Entre otras razones porque a pesar de estar los máximos mandatarios de las instituciones republicanas a miles de kilómetros de distancia de México, al menos durante el tiempo de vigencia del Ejecutivo presidido por Giral lo tuvieron muy presente. Con ese fin trataron de mantener en su suelo algunos ministerios y, sobre todo, continuar, como así fue, las buenas relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos.

En la capital francesa se encontraban residiendo varios ministros del Gobierno: Juan Hernández Saravia, Manuel Torres Campañá, Trifón Gómez San José, Horacio Martínez Prieto y Luis Nicolau d'Olwer. Cinco miembros a los que cabe añadir Manuel de Irujo y Olló que se encontraba en Londres. Es decir, casi la mitad del total de trece integrantes que formaban el Consejo de Ministros tenían fijada su residencia en Europa, en dos países próximos.

Un factor a tener en cuenta en esa orden de traslado de sede aunque no el único. Así, junto a aspectos como su proximidad territorial a España o que en Francia se encontraba residiendo el grupo de exiliados más numeroso cabe añadir la esperanza de que el Ejecutivo francés pudiera reconocer al Gobierno de la República española. Cuestiones de indudable importancia que junto a otras propiciaron que a partir del Consejo de Ministros celebrado en México el 16 de noviembre de 1945, los francos franceses comenzaran a estar presente en los pagos del Gobierno en previsión del inminente traslado de sede a ese país.

De hecho los sueldos y pagos gubernamentales no sólo empezaron a ser calculados en pesos mexicanos sino también en francos franceses que para entonces tenían una cotización baja en relación a otras monedas. En concreto, la equivalencia era de 200 francos por peso o 100 francos por dólar. Así, con el fin de agilizar esas transferencias el Gobierno abrió una cuenta bancaria con trescientos mil francos en París, que pronto se vio incrementada con ocho millones «procedentes de valores en Túnez»<sup>3</sup>. Se apostaba, pues, por Francia e indispensable para ello es que se pudieran hacer las transacciones pecuniarias con su moneda, in-

---

<sup>2</sup> VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A., «Las bases financieras del gobierno republicano en el exilio 1945-1948», en SERRA PUCHE, M. C., MEJÍA FLORES, J. F. y SOLA AYAPE, C. (Eds.), *1945, entre la euforia y la esperanza: el México posrevolucionario y el exilio republicano español*, México, FCE, 2014, pp. 135-160 (p. 138 para esta cita).

<sup>3</sup> Estos datos figuran en una nota para Gabriel Bonilla Marín, subsecretario de Hacienda del Gobierno, fechada el 19-XI-1945. AHN, JG, legajo 9.



dependientemente de seguir conservando los pesos para operaciones a realizar en México y América en general.

Y en ese mismo contexto cabe circunscribir las negociaciones que se fueron realizando ante las autoridades galas con vistas a ir poniendo a punto contenidos tan pertinentes como la situación jurídica que en ese país tendrían los presidentes Martínez Barrio y Giral. Estas gestiones fueron realizadas por el ministro de Gobernación, Torres Campañá, que pronto dio noticias satisfactorias sobre la viabilidad del traslado de ambos y personas que les acompañaran.

No era tan optimista sobre la posibilidad de que fuera reconocido el Gobierno español por Francia, pues en contra influían factores como el que se expone a continuación:

Entre otras contrariedades, hay la de que los amigos del doctor Negrín dificultan el reconocimiento, lo mismo en París que en Londres. El monstruo de sapiencia que es Pablo de Azcárate dirige seguramente la maniobra. Asombra la despreocupación, por no emplear otra frase, de toda la genticilla que conspira, desembozada o subrepticamente, contra el Gobierno. La República y España les importa un ardite. El norte fijo de sus propósitos es el de imponer las soluciones que patrocinan, llevándolos en cabeza. Así asfixiaron a la Segunda República y así matarían a la tercera si se les dejará. Léon Blum ha prometido a Torres Campañá su ayuda eficaz para conseguir que el Gobierno español se establezca en Francia pero puede temerse que otras gestiones neutralicen la buena disposición de ánimo del jefe socialista. Por desgracia se combate al Gobierno desde sitios distintos y aún contrapuestos<sup>4</sup>.

Como se puede apreciar, en contra del Ejecutivo y su traslado a París conspiraban exiliados contrarios a su constitución y proceder, como los identificados con la corriente negrinista que tenían al frente al embajador en Londres durante la guerra civil, Pablo de Azcárate. Intereses encontrados que erosionaban los deseos del Gobierno de proyectar una imagen de unidad de las formaciones políticas republicanas que favoreciese su relación con países como Francia. No fue posible y esa situación generó considerables problemas al Gabinete presidido por Giral.

En otro orden señalar que para la mayor parte de los refugiados republicanos en Francia era un aliciente poder tener en su territorio a las

---

<sup>4</sup> AHN, DMB, legajo 22, exp. 1.

autoridades de la República, como le adelantaba Giral a José Ballester Gozalvo, residente en Montpellier:

Contesto a su carta del pasado 14 de septiembre que no me ha sido posible responder antes por el ingente trabajo que, como usted puede suponer, ha pesado sobre nosotros durante esta primera fase que nos hemos visto necesitados de improvisarlo todo. He recibido también su librito «En el Destierro» que he leído con mucho placer. Le agradezco sus cordiales frases de adhesión y felicitación para nuestro Gobierno, que espero merezca la confianza que tantos y tantos refugiados, como usted, depositan en él. Me ha producido viva satisfacción saber que está usted decorosamente colocado y que dispone de conocimientos entre los elementos de propaganda ahí. Espero que no pase mucho tiempo sin que podamos darnos un abrazo por esas tierras<sup>5</sup>.

Respuesta a este exiliado, maestro, abogado y periodista valenciano que tras el 18 de julio de 1936 fue nombrado asesor jurídico de presidencia del Gobierno republicano y, posteriormente, ya en Barcelona, dirigió la Auditoría General de Guerra de la Comandancia Militar de Cataluña. Exiliado en Francia, como se indica en esa misiva, consiguió el cargo de director científico de las obras en castellano de la Editorial Quillet «y gracias a su amistad con Herriot, presidente de la Asamblea Nacional francesa, fue nombrado jefe de la sección española de la Biblioteca del Parlamento de Francia»<sup>6</sup>.

En cuanto a la obra que se cita, se publicó en 1945 en Montpellier, por lo que su envío a Giral se produjo en el mismo año de la edición. En su contenido recoge «la esperanza de que la inminente victoria aliada en la II Guerra Mundial propiciaría un nuevo orden mundial. La caída de Franco impregna toda la obra, una miscelánea de las vivencias y los anhelos del autor en el destierro francés»<sup>7</sup>. Trabajo de unas 140 páginas que gustó al presidente del Ejecutivo que le agradecía el detalle de enviárselo, y que a buen seguro contactó con él una vez instalado

---

<sup>5</sup> Carta expedida en México el 29-XI-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>6</sup> También fue subsecretario de Estado en el Gobierno de la República en el exilio, presidente de la Liga de los Derechos del Hombre, vicepresidente de la Liga Española de la Enseñanza y directivo del Ateneo Iberoamericano de París. Durante los años sesenta se afilió a la Sección de París del PSOE. Falleció en la capital francesa el 25 de julio de 1970. <https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografiasballestergozalvo-jose>

<sup>7</sup> Texto divulgativo de la obra, que no fue editada en España hasta 2012 por la editorial valenciana Drassana.

en París pues no estaba la República sobrada de personajes como Ballester.

Un destino francés que poco a poco se fue preparando para el desembarco republicano a inicios de 1946, pese a la lentitud que caracterizaba los movimientos de un Gobierno alejado de su país en que la operatividad, pese a su propósito por agilizarla, siempre se ralentizaba más de la cuenta. Así, unas semanas después de la sesión de Cortes de noviembre regresaron a París cuatro de los ministros residentes en esa ciudad: Saravia, Nicolau d'Olwer, Campaña y Trifón Gómez. Por su parte el titular de Estado, Fernando de los Ríos, viajó a Nueva York a mediados de diciembre y desde allí, tras Nochebuena, partió también a Francia.

Y por esas mismas fechas salieron rumbo a Francia los dos ministros de la CNT: Horacio Martínez Prieto y José Expósito Leiva. Y también para Europa salió de México, aunque inicialmente con destino a Londres pues era donde tenía fijada su residencia, Manuel de Irujo. Viaje de miembros del Gabinete al *Viejo Continente* con el firme propósito de fijar residencia en Francia aquellos que no la tenían en ese país, pese a las incógnitas existentes sobre la acogida que le dispensarían las autoridades francesas a ese traslado, como reconocía el mismo Giral:

Todavía no sabemos si el Gobierno francés habrá de recibirnos al sr. Presidente y a mí conjuntamente con una expedición de unas sesenta personas, en la cual se incluyen subsecretarios, secretarios particulares y algunos otros cargos, familiares, etc., pero creo que las gestiones que hagan los ministros que estarán ya en Francia nos permitirán ese traslado<sup>8</sup>.

El viaje y la decisión de instalarse en Francia no tenían vuelta atrás pese a las incógnitas existentes en cuanto a su acogida por las autoridades galas. Se confiaba, como indica Giral, a las gestiones de los miembros del Gabinete que marcharon de avanzadilla para ir aclarando el camino. Improvisación, por tanto, en un desplazamiento con un elevado número de personas y no menos de material que exigía un adecuado control con el fin de hacerlo viable en todos sus términos.

---

<sup>8</sup> Texto recogido de una carta enviada a Amós Salvador, fecha 7-XII-1945. AHN, JG, legajo 9.

A ese convencimiento debieron llegar el presidente del Ejecutivo y personas próximas que antes de que el asunto se fuera de las manos y pudiera cercenar el proyecto de traslado, decidieron crear la Comisión Organizadora de la Expedición Oficial a Francia. Esto sucedía antes de finalizar la primera quincena de diciembre, siendo designado presidente un gestor acreditado y debidamente contrastado: Julio de Jáuregui Lasantá, a la sazón subsecretario del ministerio de Navegación, Industria y Comercio.

Una vez constituida la Comisión entre sus tareas más urgentes fue comenzar a analizar los diversos medios de transporte que podían ser utilizados por los componentes de la expedición oficial hasta llegar a París. Y pronto llegaron a la conclusión de que el viaje más recomendable, teniendo en cuenta su coste económico y la comodidad del desplazamiento, era en barco desde la localidad mexicana de Veracruz al puerto francés del Havre. Medio de transporte que fue habitual en la mayoría de los exiliados españoles en su viaje a México tras la guerra civil, incluido el presidente del Gobierno y familia.

Con ese fin se realizaron gestiones encaminadas a fletar una embarcación de transporte de pasajeros en que pudiera viajar el total de la expedición, incluido equipaje y material que se considerara conveniente trasladar. Esas pretensiones, sin embargo, se encontraron con un serio inconveniente, ya que ese tipo de contratación durante los meses de diciembre y enero era prácticamente imposible pues las compañías navieras que podían hacerlo «tenían ocupados sus vapores en otros viajes bien remunerados y la mayoría de los barcos de los países aliados están ocupados en los transportes de tropas y demás servicios de guerra»<sup>9</sup>.

Por tanto, la demora de al menos dos meses para realizar el viaje convertía en inviable la utilización de ese medio ante la urgencia de hacer el traslado a tierras francesas. En consecuencia, descartaban la posibilidad de un solo viaje colectivo que agrupara al conjunto de la expedición y se optó por pedir presupuestos de viaje individualizado a Francia, según se detalla en el cuadro sobre traslado de sede que exponemos en el texto. En su contenido se informa de las alternativas existentes para viajar por avión y barco, y lo más importante: el precio de cada viaje.

---

<sup>9</sup> Informe de la Comisión Organizadora de la Expedición del 13-XII-1945. AHN, JG, legajo 9.

*Traslado del Gobierno desde México a Francia: presupuesto del viaje*

Concepto	Importe en dólares	Importe en pesos
<b>AVIÓN: se pidieron dos presupuestos</b>		
Viaje en Compañía Pan American: México-Nueva York-Londres-París. Duración: tres días	284,42	1.844,43
Viaje en Compañía American Air Línea: igual ruta que el anterior	470,82	2.283,98
A cada presupuesto añadir los gastos previstos de visados, aduanas, transporte equipaje, estancias, imprevistos, etc.	100,00	485,00
<b>BARCO Y FERROCARRIL</b>		
Viaje en ferrocarril México a Nueva York, primera clase, cama baja, 4 días (incluidas dietas)	137,96	669,25
Dietas 7 días de estancia en Nueva York	105,00	509,25
Viaje en vapor Nueva York a puerto francés y después en ferrocarril a París	185,96	901,95
Gastos en visados, aduanas, transporte equipaje, estancias, imprevistos, etc.	100,00	485,00
<b>Total</b>	<b>528,92</b>	<b>2.565,45</b>
<b>AVIÓN Y BARCO</b>		
Viaje en avión México a Nueva York	116,86	566,77
Dietas 7 días de estancia en Nueva York	105,00	509,25
Viaje en vapor Nueva York a puerto francés y después en ferrocarril a París	185,96	901,95
Gastos en visados, aduanas, transporte equipaje, estancias, imprevistos, etc.	100,00	485,00
<b>Total</b>	<b>507,82</b>	<b>2.462,27</b>
<b>OBSERVACIONES</b>		
<p>Pan American sólo tiene 2 salidas semanales de Norteamérica y American Air Línea 5, de ahí que su viaje resulte más económico.</p> <p>En viajes aéreos a París, derecho a llevar un equipaje de 25 kgs. gratuito, y los niños de hasta 2 años no pagan viaje, y de 2 a 12 pagan la mitad del pasaje, e igual tarifa aplicada a los niños en el desplazamiento por ferrocarril.</p> <p>El viaje en vapor de Nueva York a Francia son barcos de diversas nacionalidades: unos buenos, otros medianos y otros malos. Anuncian su salida con 2 ó 3 días de anticipación y salen 1 ó 2 por semana de puertos americanos.</p> <p>El viaje del puerto francés a París importa unos 75 pesos.</p>		

Fuente: AHN, JG, Legajo 9

De acuerdo con esos presupuestos el Gobierno decidió la partida para Francia de los miembros de la expedición, que en el caso del presidente del Ejecutivo y el secretario particular, su hijo Antonio, fue tras Nochebuena. En México se quedaba el subsecretario de presidencia, José de Benito, con el que mantendría permanente contacto telefónico y epistolar, encargándose de atender el día a día del Gobierno en ese país en compañía de los ministros que no viajaron a Francia: Miguel Santaló y Álvaro de Albornoz.

La salida de Giral hacia Nueva York en avión estuvo precedida de una manifestación de despedida por parte de los republicanos residentes en la capital mexicana. Algunos correligionarios no pudieron asistir al aeródromo para despedirse de él, como su buen amigo Julio Just Gimeno, que lo hizo con posterioridad mediante la siguiente carta:

Me conoce usted bastante bien y sabe cuánto le quiero y cuánto interés he puesto siempre en realzar, como es obligado y conveniente, las autoridades de la República, sobre todo cuando se encarnan en personas de los merecimientos de usted, por ello mi contrariedad de no haber podido llegar a tiempo de despedirle. Hechas estas manifestaciones, sólo me resta expresarle los votos para que su viaje haya sido completamente feliz y que lo sea asimismo el que haga a Europa. En fin, que el más grande y completo éxito corone sus nobles afanes de patriota y de republicano. Deseo, por último, que el año próximo le reserve a usted las más grandes satisfacciones y entre ellas, la que será de todos los republicanos, de poder volver a nuestra patria, liberándola del yugo que la oprime y poniéndola bajo los prósperos auspicios de la República<sup>10</sup>.

Los deseos de este valenciano, diputado a Cortes y militante de Izquierda Republicana, eran extensibles a todos los exiliados españoles que esperaban que este esfuerzo de trasladar las instituciones republicanas a Francia diera sus frutos y pronto pudieran regresar a una España en que se había hecho realidad la restauración de un régimen republicano y sin la presencia del dictador. De esos anhelos y reivindicaciones era consciente el Gobierno y de ahí sus prisas por acelerar el viaje y estar todos cuanto antes instalados en suelo francés, en el convencimiento de que esta decisión era la más acertada con vistas a alcanzar esos objetivos.

El presidente se vio obligado a prolongar su escala en Nueva York más tiempo del esperado pues tuvo problemas con la concesión del visa-

---

<sup>10</sup> Carta expedida en México el 27-XII-1945. AHN, JG, legajo 9.

do por parte de las autoridades francesas. Así se lo confirmaba por escrito De Benito, no sin sorpresa, el último día del año:

Como le he explicado a su hijo Antonio por teléfono esta mañana, al día siguiente de marcharse usted me llamó urgentemente el embajador Garreau Dombasle para decirme que acababa de recibir un cable del Quai d'Orsay informándole que teniendo en cuenta la próxima reunión en París de los representantes de las tres grandes potencias para tratar de los asuntos de España, creían que no era procedente otorgar los visas solicitados por usted y por Antonio (...). El propio embajador Garreau me ha dicho que estaba totalmente extrañado y que cree conveniente viese usted con la mayor urgencia posible al sr. Henry Bonet, embajador de Francia en Washington, y le explicase la sorpresa que la decisión le causaba pues con fecha muy reciente se han concedido otros visas para personajes políticos españoles (...).

Contrariedad ante esta decisión del ministerio de Asuntos Exteriores francés, conocido también con la expresión Quai d'Orsay por ser donde está ubicada su sede en París, pues no se esperaba una determinación de ese tipo. La reunión a la que se hace referencia, a celebrar en la capital francesa, era la de los delegados en la Organización de Naciones Unidas de Francia, Inglaterra y Norteamérica, prevista para la segunda quincena de enero de 1946 y en la que al parecer tratarían, entre otros asuntos, la situación de España.

Contestación que indignó al presidente del Gobierno que se encontraba en Nueva York, alojado en el hotel Lincoln Siete 1900, junto al presidente de la República, Diego Martínez Barrio, este último de visita oficial. Irritación que subió de tono al tener conocimiento de que la noticia sobre la denegación del visado era recogida por la prensa mexicana, causando entre los oponentes al Ejecutivo «la peor de las impresiones». Citamos en ese sentido al socialista Indalecio Prieto que no dudó en resaltar que «tanto el presidente del Gobierno como de la República se encuentran en Nueva York en situación poco airosa»<sup>11</sup>.

Críticas que indignaron a un presidente del Consejo de Ministros que muy a su pesar tuvo que prolongar su estancia en Norteamérica y ante la demora asumió personalmente la gestión de su visado. Con ese fin comunicó con amigos en la capital francesa como Paul Rivet, político y fundador en París, en el año 1937 y con ocasión de la Exposición Universal, del conocido: Musée de l'Homme, ubicado en el Palacio de Chai-

---

<sup>11</sup> Carta de De Benito a Giral del 7-I-1946. AHN, JG, legajo 11.

llo en la parisina plaza del Trocadero<sup>12</sup>. A él se dirigió desde Nueva York, a inicios de enero, pidiéndole su colaboración:

Aquí me encuentro desde hace más de una semana. Solicité a mediados del pasado mes en la embajada de Francia en México el visado de ida y vuelta para una estancia en Francia de un mes y ofreciendo no entrar en relación con el Gobierno francés durante esa estancia. El objeto de mi viaje es tan solo ponerme en contacto con personalidades y comités directivos de las diversas organizaciones y de los partidos políticos españoles que ahí existen. Me privaba del placer de saludar a algunos amigos que son actualmente ministros en ese Gobierno. Creía que con todas estas promesas y condiciones me hubiese sido fácil conseguir el citado visa para entrar en Francia. Y por no esperar demasiado tiempo vine aquí para continuar seguidamente mi viaje. Pero he visto con profundo disgusto que se me ha negado dicho visa en atención a que próximamente ha de reunirse en París la Conferencia de los Ministros de Inglaterra, Estados Unidos y Francia misma, para ocuparse de nuestro problema español. En los últimos días he sabido que se les ha concedido visa a los señores Negrín y Prieto, a la vez que se me negaba a mí. Por eso me permito recurrir a nuestra buena amistad, rogándole ponga toda su positiva influencia en la concesión del visa para mi hijo menor (que me acompaña como secretario mío, como médico y como familiar pues sufro de diabetes desde hace nueve meses y estoy con tratamiento de insulina y régimen alimenticio adecuado) y para mí. Tengo mucha necesidad y urgencia en tratar con mis compatriotas que residen ahí, con el propósito de ver si es posible ampliar mi Gobierno, dando entrada en él a algunos elementos representativos de los partidos que se llaman oposición<sup>13</sup>.

Le exponía las razones de un viaje que tenía fecha de caducidad. Consideramos que el presidente no informaba de las verdaderas razones de su viaje con el fin de no complicar aún más la concesión del visado. Si bien la ampliación de su Gobierno se cumplió, creemos que su labor iba mucho más allá de esa cuestión y los contactos que señala, e igualmente, como se demostró con posterioridad, su estancia no se limitó a un mes y se prolongó bastante tiempo más. No obstante entendemos que tratara de evitar alusiones a que su traslado se debía a que ese país se convertiría en la nueva sede de su Gobierno con vistas a permanecer lo más cerca posible de España.

---

<sup>12</sup> LAURIÈRE, Ch., «Paul Rivet: hombre político y fundador del Museo del Hombre», en *Revista Colombiana de Antropología*, nº 44, julio-diciembre 2008, pp. 481-507.

<sup>13</sup> Carta a Paul Rivet, fechada el 4-I-1946. AHN, JG, legajo 12.



Le interesaba, sobre todo, la aprobación de su entrada y la de su hijo en suelo francés, y con este fin debía evitar ese tipo de argumentaciones. Por supuesto no quería originar problemas a las autoridades francesas y menos ante la importante Conferencia que iban a celebrar las grandes potencias en París. Sin embargo, no quería ser menos que nadie, y en ese sentido le enojaba que otros líderes republicanos hubieran conseguido el visado sin dificultad, y a él que era presidente del Consejo de Ministros no se le facilitaba ese documento sin dilación.

Insistimos en esto último pues no es que de forma categórica le hubieran negado su concesión, sino que lo fueron demorando por motivos o pretextos diversos, siendo el último de ellos la celebración de referida Conferencia internacional. Contrariedad razonable, máxime al encontrarse fuera de México, alejado de su familia y obligado a permanecer en una ciudad en que su grado de operatividad, ante el ingente trabajo a desarrollar al frente del Gabinete, era cuanto menos limitado. Pese a ello le rogó a De Benito que le remitiera siempre y con urgencia las cartas de importancia y los cables que recibía en México: «sobre todo los dirigidos a mi nombre. Me interesa sobre todo la contestación de «Pasionaria» y los que hayan enviado de Francia»<sup>14</sup>.

No quería perder el día a día del Gobierno y de ahí su insistencia por recibir la correspondencia en Nueva York, especialmente la procedente de tierras francesas que iba a ser su nuevo destino. Le interesaba especialmente la relacionada con la secretaria general del PCE pues era una de las personas con las que debía entrevistarse tan pronto llegase a Francia ante el deseo de esa organización, en contra de su negativa en agosto de 1945, por formar parte del Gobierno.

Procuraba, por tanto, estar muy atento a los asuntos gubernamentales y como le indicaba a su subsecretario se pasaba las jornadas «en continua interviú y frecuente visiteo, apenas salimos del hotel porque ni tiempo queda para ello». Y algunos de esos encuentros fueron con exiliados españoles que vivían en una ciudad que según cuentan residentes como Amós Salvador no destacaba por ser destino de muchos refugiados hispanos:

La colonia aquí no es muy numerosa ni de mucho y anda dispersa por el plano de la ciudad y dividida en motivos políticos, algunos muy pintorescos. Hemos visto a los Pittaluga, a los Escobal (ella hermana de Castro-

---

<sup>14</sup> Carta a De Benito de fecha 4-I-1946. AHN, JG, legajo 11.

viejo), a Antonio de la Cruz, a Enrique Ramos, a Antonio de la Villa, a Vaquero, a Onir, a Weisberger (que todavía vive), a toda la familia De los Ríos (¡los dos viejos magníficos!), a Sert y su mujer y no sé si a alguno más. Como veis está Málaga bien representada<sup>15</sup>.

Con algunos de los citados y el mismo Amós mantuvo Giral entrevistas y cambios de impresiones sobre la situación política en el exilio. Encuentros de trabajo que tuvo que simultanear con la resolución de algunos asuntos económicos pendientes, como el abono de «doce mil quinientos dólares para el pago al sr. Ríos Zortuche del dinero que entregó, a su paso por esta ciudad, a los ministros que residen en Francia al no haber forma de saldar esta deuda de otro modo». Trabajo y dedicación, por tanto, no le faltaban pero se sentía desubicado y contrariado no sólo por esta situación de espera tan especial sino también por su familia que seguía en México.

A De Benito le dio instrucciones para que estuviera muy pendiente de su entorno familiar y que le informara puntualmente de su estado. Este procuró cumplir ese mandato a rajatabla. En todas sus cartas, que eran diarias, le informaba al final de cada una de ellas de la evolución de su esposa, hijos y nietos, e incluso se preocupaba por la salud de ellos, como le daba cuenta en una misiva el 12 de enero de 1946:

Y ahora va una noticia que si a mí me ha llenado de alegría, me imagino la impresión que habrá de producir a usted. Antonio Trias ha escrito desde Bogotá a Ricardo Galán, enviándole un recorte de prensa que yo todavía no he visto pero del que me acaba de dar cuenta su hijo Paco y en el que se dice que unos sabios soviéticos que trabajan en el instituto científico de Moscú han logrado aislar el microbio de la esclerosis en placas y han preparado un suero con el que han obtenido resultados prodigiosos. He hablado con el secretario de la Embajada de la URSS y el lunes iré con su hijo Paco para interesarnos por ello. Les he pedido el importe del suero, envío por avión, etc. Lo pagaríamos nosotros para que pudiese estar aquí la medicación a la mayor rapidez posible. Quiero advertirle a usted que María Luisa no sabe nada y, por consiguiente, no se le vaya a usted escapar algo si le escribe. Lo mismo Paco como yo y Ricardo creemos que no conviene crearle un estado de angustia o de esperanza que pudiera determinar alguna recaída en la marcha de su enfermedad.

---

<sup>15</sup> Carta de Amós Salvador a Rafael Bergamín, Nueva York, 21-V-1945. Archivo de la familia Bergamín. Citado en; DEL REGUERO, V., *Amós Salvador Carreras*, Madrid, Ministerio de Presidencia, 2011, p. 457-458.

Enfermedad grave que afectaba a su hija María Luisa, a quien en el entorno familiar llamaban cariñosamente «Chicha», que según el testimonio facilitado al autor por su sobrina Ángela Giral: «Ricardo Galán era su marido y si mal no recuerdo la enfermedad se le manifestó por primera vez al nacer prematuramente su primer hijo. Yo era todavía una niña y me pidieron prestados unos hermosos *suertecitos* (jerséis) de mi muñeco favorito para arropar al recién nacido»<sup>16</sup>. Ciertamente su salud preocupaba pues la enfermedad era grave.

Su hermano Antonio, médico y secretario particular del presidente, mostraba esa inquietud en una carta que remitió al también médico y militante de Izquierda Republicana, Emilio Morayta, que estaba exiliado en La Habana aunque tenía a su mujer y familia en México, a quien informó que:

María Luisa tuvo un nuevo brote de su latosa enfermedad pero parece que va mejorando bastante deprisa. Esta vez le ha alcanzado con síntomas más desagradables, principalmente estrabismo, trastornos de deglución y de palabra, pero en cambio no ha tenido ningún nuevo brote desde que comenzó ni ha empeorado los síntomas. Ya comienza a salir de casa<sup>17</sup>.

Daba cuenta a este colega y correligionario, que desde 1946 hasta 1951 desempeñó el puesto de Delegado (Cónsul) en Cuba del Gobierno de la II República, de los problemas de su hermana, estado de salud que evidentemente afectaba a su padre. Este, tan solo unos días después de esa comunicación de su hijo con Morayta, mantuvo contacto epistolar con otro viejo conocido y colaborador en su etapa de Gobierno, Olimpio Gómez Ibáñez, que se encontraba exiliado en París y al que dio cuenta de la situación en que se encontraban los miembros de su familia en México:

A mi mujer la acaban de operar con éxito. Paco, que se ha defendido muy bien en la emigración, ha tenido una chica más, criollita. Antonio, que ahora me hace de secretario, se ha casado y tiene dos chicos. María Luisa también y tiene una nena; sufre desde hace un mes un padecimiento nervioso sumamente molesto. Conchita es la única que queda soltera pero no creo que por mucho tiempo<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> Testimonio facilitado al autor en mayo de 2020.

<sup>17</sup> Escrito de fecha 22-XI-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>18</sup> Carta fechada el 7-XII-1945. AHN, JG, legajo 9.

Breve referencia al estado en que se encontraban tanto su mujer, que había sido objeto de una operación quirúrgica de la que se recuperó satisfactoriamente<sup>19</sup>, como los hijos, en que aclaraba que el padecimiento de su hija María Luisa se había detectado recientemente. De ahí la preocupación que mostraba sobre su evolución y la exigencia al subsecretario de que le mantuviera informado. Y De Benito cumplió ese cometido puntualmente aunque en cartas posteriores no volvió a hacer comentario alguno sobre el medicamento sanador de procedencia soviética para una dolencia que en la actualidad sigue constituyendo una enfermedad difícil de combatir y de consecuencias graves para quien la padece.

Pero dejando a un lado los entresijos familiares y retomando su agenda política en Nueva York, es preciso señalar que la contestación de Rivet desde Francia no se demoró y su recepción originó gran satisfacción a Giral, sobre todo tras comprobar que se había interesado por su petición y estaba realizando gestiones para conseguir el visado de él y su hijo. Con ese fin Rivet había escrito al ministro de Asuntos Exteriores francés, Georges Bidault. También había comunicado con la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Francesa «donde tantas veces hemos trabajado en favor de nuestros hermanos españoles. Poco he escrito a usted, pero he trabajado duro por España. En el Partido, en la Cámara, en la prensa he defendido a veces con votación su causa, para mí sagrada. Ya obtuve el visa por Indalecio y por Del Vayo. Tengo la esperanza de abrazarle pronto a usted en este suelo amigo»<sup>20</sup>.

En suma, este político francés identificado con la causa republicana española se había dirigido a sus contactos para conseguir los visados solicitados, cuestión que le agradecía encarecidamente el presidente del Gabinete. Este, en su respuesta, le confirmó que desde la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Francesa se había pedido al sr. Bidault la concesión de esta visa, añadiendo: «confío mucho en las gestiones activas de usted, en su positiva influencia y en la gran amistad que siempre me ha tenido. Si por fin consigo el deseado visa puedo decir que se lo debo a usted. Excuso decirle mi gratitud profunda por esto y por lo que hace, tanto y tan bueno, por nuestra causa»<sup>21</sup>.

Agradecimientos por adelantado que no evitaron, ante su tardanza en recibirlo, plantearse iniciativas como efectuar su deseado viaje a Europa

---

<sup>19</sup> AHN, DMB, legajo 22, exp. 1.

<sup>20</sup> Carta de Rivet de fecha 9-I-1946. AHN, JG, legajo 12.

<sup>21</sup> Carta desde Nueva York de Giral a Rivet el 17-I-1946. AHN, JG, legajo 12.

a través de Londres y de allí partir hacia la capital francesa. Con ese fin salió en dirección a Inglaterra el ministro de Estado, Fernando de los Ríos. Las razones de la alternativa inglesa las sintetizaba el subsecretario de la presidencia del Gobierno en los siguientes términos:

- 1º) Calmar los ánimos republicanos en México por su estancamiento en Nueva York.
- 2º) Que en Londres, a través del ministro de Industria, Manuel de Rujo, se pueden poner en contacto con algunos miembros del Gobierno inglés.
- 3º) Los franceses podrán darse cuenta de que Inglaterra no ha tenido inconvenientes en visar su pasaporte.

Argumentos para realizar ese viaje sin demora que chocaban con el obstáculo de tener que esperar la recepción del visado inglés, de ahí el traslado a ese país del titular de la cartera de Estado para tratar de agilizarlo. Mientras tanto Giral continuó en la ciudad neoyorquina, llevando a cabo ingentes contactos y apreciando una dura realidad: «Me he encontrado con la sorpresa de que por estas tierras ni conocían a nuestro Gobierno ni a la política que desarrolla, siendo urgente el recibo de las declaraciones ministeriales en inglés. Es indispensable crear aquí un servicio modesto de información, necesitando un buen periodista español que hable bien inglés pero no lo encontramos, siendo preferente que resida en Washington y no en Nueva York»<sup>22</sup>.

Se imponían ese tipo de decisiones en un Ejecutivo que daba sus primeros pasos y apreciaba el desconocimiento existente sobre sus pretensiones en un país tan determinante con vistas a la proyección exterior republicana. Era necesario difundir en la prensa noticias y artículos relacionados con la gestión del Gobierno Giral, de la necesidad de acabar con el régimen del dictador y restaurar la República en España. La creación de una Secretaría General de Información y otra de Comunicación tras la ampliación del Gobierno a finales de marzo de 1946 tuvo mucho que ver con esos deseos del presidente, como tendremos ocasión de analizar más adelante,

Estancia en Norteamérica que se prolongaba en el tiempo pues avanzaba el mes de enero y no llegaba la visa que autorizara a Giral su viaje a Londres y mucho menos a París, donde se había producido la dimisión de De Gaulle y se imponía la formación de un nuevo Gobier-

---

<sup>22</sup> Carta de Giral a De Benito, 15-I-1946. AHN, JG, legajo 11.

no<sup>23</sup>. Contexto complicado que sin embargo no le hacía perder la esperanza de poder viajar a Francia: «mi deseo es llegar a París cuanto antes, incluso no deteniéndome en Londres más que el tiempo preciso para cambiar de avión».

Y, finalmente, se resolvió lo de los visados para viajar a Francia. Giral se enteró el 31 de enero a través de las noticias de las agencias de prensa de Estados Unidos. «Times» y algún otro rotativo se hicieron eco de la noticia, indicando el presidente al respecto:

No tenemos confirmación oficial y no esperamos nos llegue hasta dentro de unos cuatro o cinco días porque el servicio de cables sigue interrumpido y la autorización del visado ha de llegar primero a la Embajada francesa en Washington y de allí transmitirla al Consulado de Nueva York. De todos modos ya comienzo a tomar medidas con relación a mi inmediata ausencia de esta población. Calculo que habremos de salir más o menos hacia el día 6, por lo tanto creo que ya no dará tiempo a que recibamos aquí más cartas. Comuníquese así a los señores ministros y a todos los que piensen escribirme, incluso a mis familiares. En lo sucesivo y hasta nueva orden, dirijan la correspondencia a Manuel Torres Campañá, 6 Rue Rivay Levallois-Perret, Seine (Francia)<sup>24</sup>.

Daba las instrucciones precisas ante una acelerada salida de Norteamérica tan pronto recibiera el esperado visado de él y su hijo. El viaje lo haría vía Londres y su deseo era estar en el aeropuerto de esa ciudad el tiempo preciso para tomar el avión que le condujera a París. Y como era previsible, finalmente recibieron la concesión de los visados, saliendo en avión para Europa el jueves, 7 de febrero. Es decir, permanecieron en Norteamérica más de un mes, cuando lo previsto era hacer escala unos días antes de partir a Francia.

Sus dos últimas jornadas en Estados Unidos las pasó en Washington donde fueron a recoger la documentación firmada por el embajador francés. En esa ciudad mantuvo diversos encuentros con senadores y políticos republicanos, también intervino en una rueda de prensa de lo más concurrida y almorzó con embajadores de países que habían reconocido el Gobierno de la República española como México, Guatemala, Panamá y Venezuela «todos muy cordiales y muy interesantes las conversaciones».

---

<sup>23</sup> ROUSSEL, E., *De Gaulle. II. 1946-1970*, París, Editorial Perrin, 2007.

<sup>24</sup> Carta de Giral a De Benito, 31-I-1946. AHN, JG, legajo 11.

Dejaba, pues, ese país con buenas sensaciones para el futuro y partía para otro, Francia, del que tenía la impresión de que pronto «rompería con Franco y reconocería a nuestro Gobierno»<sup>25</sup>. Y a tenor del recibimiento dispensado en suelo francés todo hacía presagiar que el ambiente era propicio para la consecución de esos objetivos. Así describe Giral su llegada a París y primeros días de estancia en esa ciudad:

A pesar de haber llegado el avión ya de noche y con mucho retraso había una multitud de compatriotas y de franceses esperándonos con banderas republicanas, ramos de flores, fotógrafos, periodistas, comisiones del partido socialista francés, de los inválidos españoles, etc. Llevo esta semana agobiadísimo con visitas continuas, principalmente de compatriotas, y he pasado algunos días sin salir de casa. Estamos bien instalados, muy confortablemente y bien alimentados, pero esto es cosa verdaderamente excepcional en París, en donde todavía se sufre mucho la falta de calefacción y de alimentos. He de ver al sr. Gouin y al sr. Auriol, que desean entrevistarse conmigo y espero hacerlo pronto, pero resérvense ustedes estas noticias pues todavía no quieren dar a la publicidad las entrevistas que tenga con ellos y con varios ministros y altos funcionarios del Gobierno francés (...) Hasta ahora no he tenido ninguna entrevista con periodistas pues espero saber lo que el Gobierno francés piensa acerca de mis exhibiciones aquí<sup>26</sup>.

Llegada de Giral que lejos de ser aislada y sin resonancia mediática se vio acompañada de todo lo contrario. Francia y los muchos españoles exiliados en ese país daban su bienvenida a un presidente del Ejecutivo que se veía desbordado ante tanto agasajo y reconocimiento. Confirmaba personalmente las estimaciones que el Gabinete había realizado con anterioridad de que era en ese país y, por supuesto, en París, donde debía tener su sede el Gobierno. La mayoría de los políticos galos deseaban verle y los periodistas le solicitaban entrevistas, pero Giral, fiel a su estilo prudente y reflexivo, esperaba antes de precipitarse a conocer lo que el Ejecutivo francés consideraba oficialmente sobre su presencia en Francia.

No le parecía oportuno acaparar un protagonismo fuera de lugar, máxime cuando el presidente de la República, Diego Martínez Barrio, continuaba en Nueva York y no saldría con destino a Francia hasta avanzado febrero. Tiempo de espera no exento de una agenda de lo más apre-

<sup>25</sup> Última carta de Giral a De Benito desde Nueva York, 6-II-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>26</sup> Carta de Giral a De Benito, 15-II-1946. AHN, JG, legajo 11.

tada, en la que no faltaron algunas visitas personales como la realizada al que fue presidente del Gobierno durante la guerra civil y destacado socialista, Francisco Largo Caballero. Y lo hacía en calidad de presidente del Consejo de Ministros y no por su proceder desde que se formó el Ejecutivo en México sobre el que se mostraba crítico y en línea con los planteamientos de su correligionario Indalecio Prieto, al que había escrito dos cartas que se habían dado a conocer públicamente y que según Giral:

Me van a dificultar extraordinariamente la labor de unión y ampliación del Gobierno que pretendo hacer en Francia. La oposición de Largo obedece sin duda a una información tendenciosa que le dio Prieto, haciéndole suponer que la idea del plebiscito estaba sugerida y apoyada por el Departamento de Estado de Norteamérica y por el Foreign Office de Londres. No hay nada de eso en absoluto, como tampoco es correcta la interpretación que den los dos líderes socialistas a la opinión que recibieron de sus compañeros de dentro de España, los cuales propugnan, no por un plebiscito, sino por unas elecciones, municipales, provinciales y generales, presididas por un Gobierno de personas que no hubieran tenido ningún contacto con Franco, es decir, sin monárquicos (el infante don Juan se ofreció a Franco, el duque de Alba fue su embajador, etc.); a lo sumo con Gil Robles y Lerroux si es que eso agrada a los socialistas<sup>27</sup>.

De nuevo a vueltas con la idea del plebiscito defendida por Prieto que este acompañó en actos públicos con unas críticas al Gobierno que ponían de manifiesto su distanciamiento y la demostración de que realizaba la «guerra por su cuenta»<sup>28</sup>. Comportamiento que irritaba a un presidente del Ejecutivo que se encontraba sin interlocutores válidos en el PSOE, pues con Negrín ya hemos podido comprobar que las relaciones se reducían a lo meramente indispensable. Preocupante situación ante una organización política tan significativa que no le impedía comprobar, no sin cierta sorpresa, el grado de entendimiento alcanzado entre Largo y don Indalecio cuando en tiempos pretéritos vivió personalmente la enemistad existente entre ambos<sup>29</sup>.

Pero como persona veterana en estas lides sabía que la praxis política con frecuencia presentaba ese tipo de incongruencias y había que

---

<sup>27</sup> Carta de Giral a De Benito, 31-I- 1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>28</sup> GRANJA SAINZ, J. L. de la, *Indalecio Prieto: socialismo, democracia y autonomía*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013.

<sup>29</sup> CHAVES PALACIOS, J., *José Giral (...)*, p. 141 y ss.



aceptarlas. Giral trataba de asumir las críticas consciente de que iban en el cargo, pero le irritaba que Prieto creara confusión y no pocos equívocos sobre el proceder del Ejecutivo cuando debía primar la unidad de acción y la cooperación de todos los sectores antifranquistas de la emigración, máxime ante la favorable coyuntura internacional.

Relación con los líderes socialistas que confiaba en poder reconducir, al menos en parte, tras hablar con Largo Caballero que se encontraba gravemente enfermo. Con ese propósito y, sobre todo, por el respeto que le merecía su figura, no dudó en ir a verlo a los pocos días de estar en Francia, siendo este el testimonio de su visita:

Vengo de visitarle, le operaron hace unos días extrayéndole un riñón y ayer tuvieron que amputarle una pierna para corregir la gangrena que le apareció. Está muy grave y hasta se creyó que ayer mismo entraría en agonía. Hoy está un poquito mejor<sup>30</sup>.

Estado de máxima gravedad, debatiéndose entre la vida y la muerte, que hacía imposible hablar con él. Los malos presagios sobre su estado se confirmaron y antes de finalizar el mes de marzo, concretamente el día 23, falleció. Pérdida irreparable para el socialismo español y también para los republicanos pues era una persona conocida y respetada en el exilio<sup>31</sup>. Trágico desenlace no por esperado menos sentido por un presidente del Ejecutivo que veía desaparecer a un posible interlocutor para limar asperezas y alcanzar el necesario entendimiento con las facciones socialistas.

Todo ello en un contexto de traslado de buena parte del Gobierno y funcionarios a un país en que les había sorprendido la grata acogida recibida por parte de sus autoridades. Así lo reconocía el mismo Giral: «tenemos aquí todas las consideraciones diplomáticas necesarias para poder fechar y firmar decretos lo mismo que si estuviésemos en México»<sup>32</sup>. Facilidades que no evitaban vivir la paradoja de encontrarse en un Estado que reconoció al régimen de Franco antes de finalizar la guerra civil española y no al recién constituido Gobierno presidido por Giral. Posicionamiento que, como tendremos ocasión de analizar en próximas páginas, se mantuvo en el tiempo pese a ser receptivos a su presencia y prestarles apoyos internacionales puntuales.

---

<sup>30</sup> Carta de Giral a De Benito, 15-II-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>31</sup> ARÓSTEGUI, J., *Largo Caballero. El tesón y la quimera*, Madrid, Debate, 2012.

<sup>32</sup> Carta de Giral a De Benito, 11-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

Colaboración que se aprecia en gestos del Gobierno francés como la cesión al Ejecutivo español del uso de edificios en la rue des Pirámides, en la Avenida Foch, e incluso el castillo de Blois como sede de las Cortes. Asimismo, al presidente de la República, Martínez Barrio, que embarcó el 16 de febrero en Nueva York rumbo a Francia, llegando a París el 12 de marzo de 1946, se le habilitó una residencia oficial en un elegante inmueble situado en el número 112 de la Avenida Raymond Poincaré, al lado de donde estaba la sede del Gobierno Giral.

NOMS ET PRENOMS DES PERSONNES QUI COMPOSENT L'ACTUEL GOUVERNEMENT REPUBLICAIN ESPAGNOL, AVEC EXPRESSION DES PARTIS AUXQUELS ILS APPARTIENNENT, PORTEFEUILLES ET RESIDENCE ACTUELLE:			
PORTEFEUILLES	NOMS ET PRENOMS	PARTIS OU ORGANISATIONS AUXQUELS ILS APPARTIENNENT	ADRESSE ACTUELLE
P R E S I D E N C E . . .	José Giral Pereira	Gauche Républicaine	P A R I S
AFFAIRES ETRANGERES. . .	José Giral Pereira	ds	d2
DEFENSE NATIONALE. . . . .	Juan Hernández Saravia	Sans Parti	d2
INTERIEUR. . . . .	Manuel Torres Campañá	Union Républicaine	d2
FINANCES. . . . .	Augusto Barcia. . . . .	Gauche Républicaine	d2
ECONOMIE. . . . .	Enrique de Francisco. . . . .	Parti Socialiste	d2
JUSTICE. . . . .	Alvaro de Albornoz. . . . .	Gauche Républicaine	MEXIQUE
TRAVAIL ET EMIGRATION. . . . .	Trifón Gómez. . . . .	Union Générale des Travailleurs. . . . .	P A R I S
AGRICULTURE. . . . .	José E. Leiva. . . . .	Confédération Natio- nale du Travail	d2
INSTRUCTION PUBLIQUE. . . . .	Miguel Santaló. . . . .	Gauche Républicaine de Catalogne. . . . .	MEXIQUE
TRAVAUX PUBLICS. . . . .	Horacio Martínez Prieto	Confédération Natio- nale du Travail	P A R I S
NAVIGATION, INDUSTRIE ET COMMERCE. . . . .	Manuel de Irujo. . . . .	Parti Catholique Nationaliste Vasque	P A R I S
SANS PORTEFEUILLE:	Rafael Sánchez Guerra	Droite Républicaine	P A R I S
D2	Alfonso Rodríguez Caste- lao. . . . .	Représentant du Parti "Gallego"	P A R I S
C D2	Santiago Carrillo. . . . .	Parti Communiste	d2

Fuente: AHN, JG, Legajo 12.

Favorable proceder hacia la República española que se puso de manifiesto en actos como el celebrado en la jornada del 15 de enero de 1946, cuando la mayoría de los diputados de la Asamblea Nacional felicitaron al Ejecutivo español «por la iniciativa que ha tomado de dirigir una nota a los gobiernos de Gran Bretaña y los Estados Unidos proponiendo romper relaciones diplomáticas con el gobierno de Franco»<sup>33</sup>. El mismo Giral expresaba su satisfacción por ese entendimiento en los siguientes términos: «La

<sup>33</sup> FLORES, X., «El Gobierno de la República en el exilio. Crónica de un imposible retorno», en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea. 14, 2001, pp. 309-350 (p. 323 para esta cita).

acogida que hemos tenido en Francia ha sido insuperable. Todo el mundo, desde el presidente del Gobierno hasta el más humilde francés, nos quieren, nos admiran y están dispuestos a colaborar con nosotros»<sup>34</sup>.

Buenas impresiones que sin embargo se veían ensombrecidas por detalles como que sus dirigentes «no quieren hacer nada sin previo acuerdo con Inglaterra que está muy reacia y hasta me han recomendado que no me exhiba demasiado ni haga declaraciones a la prensa»<sup>35</sup>. Efectivamente, la diplomacia inglesa se mostraba reacia a «intervenir en nada de nuestro pleito», y no veía con buenos ojos la estancia del Ejecutivo republicano en París, tratando de influir en Quai d'Orsay para que esa presencia pasara desapercibida.

De hecho Giral desde su llegada a París no efectuó declaraciones a la prensa, comportamiento que no evitaba bulos como atribuirle manifestaciones que no había realizado. Información que le obligaba a enviar frecuentemente notas aclaratorias a los medios de comunicación escritos «rectificando informaciones muy tendenciosas que hacen de continuo inspiradas seguramente en elementos que están fuera de nuestro Gobierno». Manipulación informativa que irritaba especialmente a los miembros del Gabinete, de ahí esos comunicados desmintiendo esas noticias falsas.

Junto a esa labor hubo también iniciativas políticas que trataban de poner de manifiesto las reivindicaciones republicanas frente a la dictadura franquista. Así cabe entender la declaración que firmaron en París el 22 de febrero: José Giral, en calidad de presidente del Consejo de Ministros de la República, José Antonio Aguirre, presidente del Gobierno Vasco que también había llegado a Francia en febrero procedente de Nueva York, y José Irla, presidente de la Generalitat de Cataluña que residía en Francia y había sustituido a Lluís Companys tras su ejecución en España en octubre de 1940. Su contenido era el siguiente:

1. Afirmamos nuestra fe en la República como única solución democrática, justa y libre de los problemas diversos y complicados que se plantean hoy al pueblo cuyos intereses representamos legítimamente.
2. Proclamamos nuestra decisión de liquidar, en una atmósfera de generosidad, la guerra civil, y de fundar, en una amplia base de colaboración, las tareas que se nos imponen.
3. Sólo la República puede dar satisfacción a las numerosas víctimas del franco-falangismo, que durante tantos años ha sometido al pueblo a toda clase de vejaciones y de crímenes materiales y espirituales, indi-

---

<sup>34</sup> Carta de Giral a De Benito, 8-III-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>35</sup> Carta de Giral a De Benito, 24-II-1946. AHN, JG, legajo 11.

viduales y colectivos. Los abajo firmantes manifiestan su voluntad de conducir esta labor con rapidez y con todas las garantías jurídicas que el franquismo ha rehusado a sus víctimas.

4. El Gobierno de la República y los gobiernos autónomos cuentan con la adhesión de la Resistencia y de los pueblos que ellos representan.
5. La atmósfera internacional, cada vez más favorable, y las corrientes históricas facilitarán las realizaciones gubernamentales y la liberación de los pueblos peninsulares.
6. Somos clara y legítimamente republicanos y no admitimos ninguna clase de compromisos ni de colaboración con quien sea. A la dictadura franquista debe suceder, inmediatamente y sin etapas intermedias, la restauración de la República
7. La consulta al pueblo español se realizará lo más rápidamente posible una vez restablecido el régimen republicano. Lo prometemos formalmente<sup>36</sup>.

Este documento recogía fielmente los planteamientos del Gobierno presidido por Giral respecto a España, presupuestos que compartían los responsables de los dos gobiernos autónomos de Cataluña y País Vasco. Lejos del plebiscito defendido por Indalecio Prieto, habría elecciones pero siempre tras la implantación de la República en el país y, por supuesto, más allá de negociar con fuerzas monárquicas o franquistas ese futuro, se reafirmaban en el cariz netamente republicano de la declaración, siendo un Estado republicano el que debía suceder al dictador y su régimen.

Declaración de principios para evitar falsas interpretaciones sobre la finalidad del Gobierno en el exilio que por supuesto llegó a conocimiento de unas autoridades franquista que, como era habitual en su forma de actuar respecto a las informaciones que le llegaban del exilio, se mostró indiferente. Eso sí, no olvidó extremar las prácticas represivas y control sobre la población. Se incrementó la persecución del movimiento guerrillero de oposición armada y fueron desarticulados los intentos de oposición de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas en el interior del país. E igualmente podemos decir de los movimientos monárquicos a favor de don Juan de Borbón<sup>37</sup>.

Reacciones no por esperadas menos incomprensibles en una dictadura que lejos de buscar puntos de encuentros y de entendimiento se

---

<sup>36</sup> FLORES, X., «El Gobierno de la República (...)», p. 324.

<sup>37</sup> Véase; GRANDÍO SEOANE, E. y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (eds.), *Derribar a Franco. Oposición al régimen y guerra fría en el noroeste de la Península Ibérica*, Madrid, Eneida, 2013; ORTIZ HERAS, M., *La violencia política en la dictadura franquista 1939-1977. La insoportable banalidad del mal*, Madrid, Bomarzo, 2013.

enrocó en sus principios fundacionales y radicalizó la persecución de los desafectos. Contexto que no impidió que desde Francia el Gobierno procurase mantener los contactos con España. Uno de ellos era con referida Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, que envió a suelo francés algunos representantes para entrevistarse con miembros del Gabinete con el que se mostraban solidarios. Igualmente procuraba estar al tanto de los movimientos en el interior, según daba cuenta el mismo Giral:

Continuamos en estrecha relación con las fuerzas del interior tanto con las civiles como con las militares. Allí dentro se trabaja mucho por los elementos monárquicos que quieren atraer a muchos de nuestros amigos y también la embajada inglesa que pretende el consabido Gobierno intermedio con unos y otros y con algunos generales, indicándose a Gil Robles para presidirlo. Nosotros continuamos en nuestra posición claramente republicana<sup>38</sup>.

REPUBLICA ESPAÑOLA MINISTERIO DE GOBERNACION		ESTADO NUMERICO APROXIMADO DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y ORGANIZACIONES SINDICALES TRABAJADORAS EN FRANCIA.	
		Militantes.	
PARTIDO COMUNISTA		10.000.-	
PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE CATALUNA		2.000.-	
JUVENTUD SOCIALISTA UNIFICADA		500.-	
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL		8.000.-	
JUVENTUDES SOCIALISTAS		500.-	Incluidos en el Partido
UNION GENERAL DE TRABAJADORES		14.000.-	(1)
CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO			
FRACCION COLABORACIONISTA		8.000.-	(2)
FRACCION NO COLABORACIONISTA		10.000.-	(2)
U.G.T. (Fraccion disidente - del Rosal)		2.500.-	
P.S.O.E. (Fraccion disidente - Negrin)		350.-	
IZQUIERDA REPUBLICANA		1.900.-	
UNION REPUBLICANA		700.-	
PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL		200.-	
PARTIDO SINDICALISTA		1.600.-	
PARTIDO OBRERO DE UNIFICACION MARXISTA		350.-	
NACIONALISTAS VASCOES		3.000.-	
PARTIDOS REPUBLICANOS CATALANES		7.000.-	
SIN PARTIDO		25.000.-	
		95.100.-	

(1) 8.000 Socialistas  
6.000 de otros grupos o sin partido

(2) 75% anarquistas  
25% sin orientacion especifica o de otros sectores.

11 de Diciembre 1946.

Fuente: AHN, JG, Legajo 15.

<sup>38</sup> Carta de Giral a De Benito, 18-III-1946. AHN, JG, legajo 11

Reafirmaba sus posiciones más allá de los contactos que se registraban en el interior del país auspiciados por los monárquicos y al parecer con el aval de los ingleses. Y en ese sentido a Giral le interesaba conocer el estado de los refugiados españoles en Francia, de los que informaba a De Benito lo siguiente:

Los compatriotas aquí están bastante divididos aunque no tanto como en México, pero como la masa es mucho mayor hay una cantidad de grupos, comités y organismos diversos que verdaderamente asusta. Todos van desfilando por mi despacho y todos me demuestran gran afecto y adhesión sin que se exceptúe a nadie<sup>39</sup>.

Buenas sensaciones tras contactar con unos refugiados repartidos en distintos colectivos que por lo general mostraron su adhesión y esperanza en el nuevo Gobierno. Este comprobaba directamente la importancia de su traslado a Francia, país en que, efectivamente, el número de españoles exiliados era más numeroso que en América, según puede apreciarse en el documento que exponemos en el texto sobre el estado numérico aproximado de militantes de partidos políticos y sindicatos, junto a los que no tenían afiliación alguna, que en su conjunto superaba la cantidad de noventa y cinco mil

En su reparto destacaban UGT y CNT que superaban con diferencia a las formaciones políticas al acercarse entre sus diferentes fracciones a los veinte mil militantes cada una de ellas. Y en cuanto a los partidos, el PCE y PSOE, por este orden, acaparaban el protagonismo, seguidos a gran distancia del PNV y PSUC y partidos republicanos catalanes. Los demás presentan cifras dispares aunque más bajas. Sorprende asimismo el elevado número de refugiados sin adscripción política que ascendía a veinticinco mil. Cantidades, en suma, que ponían de manifiesto que Francia era el centro neurálgico del exilio republicano con gran diferencia del resto de países.

Razones suficientes para justificar este traslado de sede gubernamental a tierras francesas. Decisión ante la que cabe preguntar la opinión del Gobierno de México en relación a esa estancia en París del Ejecutivo republicano español, que según algunos autores no gozó del agrado de las autoridades mexicanas<sup>40</sup>. En relación a este asunto el mismo presidente Ávila Camacho mostró su interés por saber cómo iban las gestio-

---

<sup>39</sup> Carta de Giral de fecha 24-II-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>40</sup> MATEOS, A., *De la guerra (...)*, 198 y ss.

nes que estaba realizando Giral en París, no manifestando animosidad alguna a esa estancia gubernamental en Francia, según pudo comprobar el subsecretario De Benito en conversación mantenida con él a mediados de marzo.

En ese encuentro, este se permitió la licencia hacerle saber que para el Gobierno republicano era muy importante conocer la «disposición de ánimo» de las autoridades mexicanas para el caso de que «Francia plantearse ante la ONU la cuestión de la ruptura colectiva con Franco». A ello le respondió este mandatario que de «antemano podía imaginar que México estaba dispuesto a todo en servicio de la causa republicana». Y con objeto de fijar el procedimiento que pudiera ser más útil para los fines del Ejecutivo, instaba a comunicar con el secretario de Relaciones Exteriores de México, doctor Castillo Nájera<sup>41</sup>.

Información de suma importancia que De Benito comunicó a los ministros que se encontraban en México: Santaló y Alborno: «que se alegraron enormemente de la disposición de ánimo del Gobierno de México hacia nosotros». A continuación llamaron por teléfono a Giral, en París, para informarle sin dilación de esta noticia que como es natural le produjo gran satisfacción y lo que es más importante: reforzó sus argumentos para sus gestiones en Francia en relación a la «cuestión española».

Y en la tarde de esa misma jornada en que departió con el presidente Ávila Camacho, Castillo Nájera habló con De Benito para que fuera a verle «urgentemente». Este consideró conveniente que le acompañara a esta cita Adolfo Álvarez Buylla, subsecretario del ministerio de Estado, a los que la autoridad mexicana informó de lo siguiente:

México, continuando la política iniciada desde el día del reconocimiento del Gobierno, se halla dispuesto a todo cuanto fuese preciso en ayuda de la causa de la República española. Que ha recibido por la mañana un cable de Londres anunciándole que la reunión del Consejo de Seguridad se adelanta para el 18 de marzo y que ha solicitado en el acto conocer el programa o agenda de la reunión porque en el caso de que se trate algún problema político internacional, fuere el que fuere, tomará un avión para presidir él personalmente la Delegación de México<sup>42</sup>.

Consideramos que tras estas afirmaciones no cabe entender que hubiera tensión en las relaciones del Gabinete con las autoridades mexica-

<sup>41</sup> Carta de De Benito a Giral, fecha 14-III-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>42</sup> *Ibidem*.

nas, sino todo lo contrario: entendimiento y cooperación. Inmejorable ambiente que se trató de fomentar con el obsequio de dos cuadros entregados personalmente por De Benito en nombre de Giral. Uno de ellos para el presidente Ávila Camacho y otro para el doctor Castillo Nájera. El primero costó la suma de 2.500 pesos y era obra del artista Rodríguez Luna «un interior con una mujer tocando el piano». Por el otro, «un estudio», se pagaron 1.500 pesos y correspondía su autoría al pintor Climent: «ambos han gustado mucho a los destinatarios»<sup>43</sup>.

Detalles de buena amistad que desde la sede del Gobierno en Francia se querían cuidar en extremo pues el apoyo mexicano era indispensable. Del mismo modo se deseaba estar informados por distintas fuentes de su situación, y en ese sentido es preciso destacar la colaboración del ya referido Paul Rivet pues a través de él Giral no solo pudo entrevistarse con diversos personajes franceses sino también enterarse de pormenores que afectaban a México. Uno de ellos el nombramiento de un excelente e incondicional defensor de la República española, José Camp, para dirigir el Instituto Francés de América Latina. También que Francia iba a designar nuevo embajador en ese país, barajándose el nombre de Jacques Soustelle para ese cargo «aunque no hay nada seguro todavía».

Todo ello en un contexto en que se estaba muy pendiente de los resultados de las elecciones presidenciales mexicanas. Y es que era inminente la celebración de esos comicios y en opinión del Gobierno Giral la candidatura de Miguel Alemán Valdés era la que acaparaba mayores opciones. La cita electoral se celebró el 7 de julio y no se equivocaron en su predicción pues fue la ganadora. Y el temor era que su Gobierno se inclinara más a la derecha que el de su predecesor y pudiera establecer algún tipo de relación con la España de Franco. Dudas razonables pese a las garantías que les había facilitado el mismo Ávila Camacho de que el nuevo presidente continuaría «la misma política que había seguido él y el general Cárdenas respecto al problema español»<sup>44</sup>.

Pese a esas garantías del predecesor se decidió tomar ciertas precauciones especialmente en materia económica. Las instrucciones de Giral en ese sentido fueron taxativas: situar en la cuenta bancaria del Gobierno en Nueva York los fondos procedentes de las cuentas abiertas en México, que solo debían mantener el saldo indispensable para hacer frente a los gastos ordinarios en ese país. Traspaso de dinero que se venía reali-

---

<sup>43</sup> Carta de De Benito a Giral, 14-VI-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>44</sup> Carta de De Benito a Giral, 8-VIII-1946. AHN, JG, legajo 11.



zando desde el establecimiento de la sede gubernamental en París, pero que se aceleró al iniciarse el verano ante la coyuntura política mexicana tras las elecciones.

Norteamérica les daba seguridad y el cambio de dólares a francos franceses resultaba favorable, imponiéndose depositar la mayor cantidad posible de dinero en Estados Unidos. Todo ello sin romper las excelentes relaciones con las autoridades mexicanas, tanto de la administración Ávila Camacho, que prolongó su presencia gubernamental casi medio año más debido a una denuncia de fraude electoral en las elecciones de julio, como con la de Alemán Valdés, que no tomó posesión hasta inicios de diciembre de 1946<sup>45</sup>.

Cuestión distinta fueron determinadas iniciativas dirigidas a crear confusión y malos entendidos en esas fluidas relaciones. Y es que a la mañana siguiente de referido encuentro de De Benito con Castillo Nájera, la prensa de México, concretamente el diario *Excélsior*, hacía público un acuerdo de la minoría parlamentaria socialista en que solicitaba una reunión de la Diputación Permanente: «para que esta se dirigiese al presidente y al gobierno de México en ruego de que México plantease el problema de la ruptura de relaciones con Franco en el Consejo de Seguridad de la ONU».

Noticia que cayó como un jarro de agua fría en los representantes del Ejecutivo republicano en México, que tras esas gestiones con las autoridades mexicanas se encontraban con esta maniobra que significaba abiertamente quitar al Gobierno Giral la dirección de los asuntos de política internacional. Una iniciativa que irritó a De Benito, Santaló y Albornoz que vieron tras esta treta la mano alargada de un Indalecio Prieto empeñado en obstaculizar la labor del Gobierno. Los tres decidieron hablar con los representantes de la Diputación Permanente con el fin de que defendiesen la labor del Gabinete y cuestionasen esa proposición.

Así, en la reunión de la Diputación Permanente, Amador, representante del Grupo Socialista, defendió su propuesta, hablando en contra de los miembros de todas las demás minorías. A continuación intervino el ministro de Justicia, Álvaro de Albornoz, que procuró evitar la reacción violenta de los socialistas mediante una fórmula consistente en una acción interparlamentaria, en virtud de la cual las Cortes españolas se dirigiesen a los principales parlamentos del mundo solicitando su coope-

---

<sup>45</sup> PAOLI BOLIO, F. J., *Estado y sociedad en México. 1917-1984*, México, Editorial Océana, 1985.

ración activa con el fin de forzar la política de sus respectivos gobiernos en favor de la ruptura con Franco.

Por tanto se frenó esa iniciativa pero no que el rotativo *Excélsior*, a través de su redactor Progreso Vergara al parecer «amigo y secretario particular de Prieto», publicara al día siguiente en titulares que «Albornoz declaraba que el Gobierno de México iba a propugnar la ruptura con Franco ante el Consejo de Seguridad». Esta información llegó en el mismo día a Giral con el siguiente contenido:

Comunica la Agencia Reuter que con motivo de una reunión de las Cortes republicanas, el ministro Álvaro de Albornoz ha declarado que a petición de don José Giral, el Gobierno mexicano había ofrecido someter el caso español al Consejo de Seguridad de la ONU. Las Cortes han decidido pedir a las naciones representadas en ese Consejo que apoyen la moción mexicana<sup>46</sup>.

La recepción de esta noticia en la presidencia del Consejo de Ministros originó gran confusión y no menos irritación pues Giral en ningún momento había indicado al ministro ni a nadie que realizara esta gestión, según manifestó a su subsecretario:

Nos parece una información un poco comprometida porque Francia lleva las gestiones de cambios de notas con Inglaterra y Norteamérica para ver si es posible que nuestro problema se trate en citado Consejo de Seguridad y no hay muchas esperanzas de ello pues citadas naciones lo rechazan. No era, por consiguiente, oportuno indicarlo a ninguna nación más ante la probabilidad de una derrota si alguna de las naciones proponía el asunto y no era después aceptado por la mayoría de los componentes del Consejo de Seguridad. Todavía Francia continúa sus gestiones y no sabemos, en definitiva, si lo llevara a dicha reunión. Por eso ha parecido inoportuna la decisión a que alude la noticia de prensa y, sobre todo, haber utilizado mi nombre cuando yo no les había indicado nada en este sentido<sup>47</sup>.

Irritación comprensible del presidente por este desliz que se calmó tras la explicación que le hizo De Benito primero por teléfono y posteriormente por carta. La cuestión española en un plano internacional era un contenido crucial para el Gobierno y noticias como la anterior mos-

---

<sup>46</sup> Carta de Giral a De Benito, 15-III-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>47</sup> *Ibidem*.

traban una imagen poco favorable, máxime cuando sobre ese contenido se estaba en plena negociación con Francia y, sobre todo, por utilizar el nombre del jefe del Gabinete sin haber dado autorización para ello. Confusión originada por la separación del Ejecutivo entre París y México y muchos e importantes temas que decidir a un lado y otro del Atlántico.

En suma, más allá de la inveterada desunión de las organizaciones políticas españolas en el exilio y el serio problema de enfrentamiento que Indalecio Prieto mantenía con el Gobierno, es preciso indicar que las relaciones con las autoridades de México eran fluidas y no había fricciones ni desencuentros motivados por el traslado gubernamental a París. Todo lo contrario, la colaboración se mantuvo intacta con gestos tan llamativos como la celebración del 14 de abril en la capital mexicana, que gozó de toda la solemnidad exigible a un acto de estas características:

Por la mañana hubo recepción de los españoles en la embajada y se llevaron unas coronas al Pabellón Español en memoria de nuestros muertos. La FOARE celebró un mitin y a la una de la tarde se depositó una corona en el obelisco de los Héroes de la Independencia Mexicana. A las dos se celebró la tradicional comida en el Casino Militar a la que asistieron representantes diplomáticos de Francia, Panamá, Venezuela, Guatemala, Colombia, Checoslovaquia y Polonia, y además los elementos de nuestro Gobierno, así como Héctor Pérez Martínez y otros destacados miembros y autoridades mexicanas. El ministro Álvaro de Albornoz pronunció un discurso, muy aplaudido, que recogió el criterio del Gobierno en política internacional. También hablaron Jean Camp, el embajador de Venezuela, el ministro de Polonia y el licenciado Hidalgo, por México. A las seis se abrieron los salones de la embajada para la recepción oficial. Tanto el cuerpo diplomático como las autoridades mexicanas y españolas salieron muy satisfechas de las horas que pasaron con nosotros<sup>48</sup>.

Ambiente inmejorable en esa señera onomástica republicana que mostraba el buen clima existente en las relaciones con México, que no sólo se circunscribieron a un entendimiento meramente bilateral sino que trascendieron a un plano internacional ante los importantes eventos que tuvieron lugar en un año crucial como 1946, como tendremos ocasión de analizar más adelante.

---

<sup>48</sup> Carta de De Benito a Giral, 15-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

Onomástica, por otro lado, que también mereció su correspondiente celebración en suelo francés, en que se llevaron a cabo actos y mítines en buena parte de las ciudades francesas. Destacó sobre todo la conmemoración en París a instancias del Ejecutivo.

Giral impartió una conferencia en la sala Wagan con asistencia de varios miles de compatriotas de todos los partidos políticos y organizaciones. Por la tarde tuvo lugar una recepción o desfile en casa del presidente de la República, también muy concurrida. Por la noche hubo una fiesta de arte español que resultó muy grata por haber tomado parte en ella todos los grandes artistas de teatro de baile y de cante que hay aquí en París y que son españoles<sup>49</sup>.

Conmemoración obligada que se vio acompañada por el preceptivo discurso del presidente del Ejecutivo que llevó como título «Españoles ¡Hombres liberales y demócratas!». Su contenido, sobre el que nos extenderemos más adelante, tuvo un claro destinatario: los miembros del movimiento de oposición armada (maquis) que combatían el régimen franquista en el interior de España, o como se recoge en el mismo texto del discurso «a los que luchan y mueren en el interior del país»<sup>50</sup>.

Efemérides que no podía hacer olvidar la dura realidad que golpeaba a las instituciones republicanas en el exilio, con una estancia en Francia que había debilitado su ya de por sí precaria tesorería. Así lo ponen de manifiesto peticiones de dinero a México como la efectuada por Giral, solicitando que además de lo que ya le fue enviado a Nueva York durante el tiempo que debió permanecer en esa ciudad, se transfirieran «cincuenta mil dólares en varias porciones si así conviene, para tenerlos disponibles y poder hacer operaciones aquí que nos interesan porque tenemos que gastar mucho dinero en nuestras relaciones con España y en la propaganda en este país»<sup>51</sup>.

Por tanto, los traspasos dinerarios tenían como destino la cuenta en dólares en la ciudad neoyorquina. Se depositaban en cuenta y permanecían disponibles para hacer el giro correspondiente a Francia. Bien entendido que el cambio de dólares a francos franceses lo hacían en Fran-

---

<sup>49</sup> Carta de Giral a De Benito, 22-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>50</sup> Al finalizar el texto existe una llamada que indica «Edición especial para España». AHN, JG, Celebración del 14 de abril de 1946.

<sup>51</sup> Carta de Giral a De Benito, 24-II-1946. AHN, JG, legajo 11.

cia por ser mucho más favorable. Lo importante era, como hemos indicado con anterioridad, situar la mayor cantidad posible de dólares en la ciudad neoyorquina para tenerlos a disposición del Gobierno y «aprovechar la oportunidad, bien de dejarlos en la cuenta o bien de irlos transfiriendo según necesidad».

Y aunque el Ejecutivo trataba de controlar los gastos, las peticiones de ayuda eran frecuentes desde que se encontraban en suelo francés en que los pagos tenían destinos tan justificados como los colaboradores de la República en el interior de España: «que hacen tan magnífica labor y se ven perseguidos y privados de poder trabajar». Igualmente esas transferencias tenían como destinatarios a muchos exiliados necesitados de auxilio económico. También para atender imprevistos como por ejemplo la entrega de 200 pesos de gastos reservados para sufragar el entierro en México del exiliado catalán, profesor y pedagogo, Joaquín Xirau Palau, que falleció en un accidente «y dejó a su gente en la más triste de las situaciones económicas»<sup>52</sup>.

A esas cuestiones tan perentorias es preciso añadir que si en Francia se encontraban ya ministros y secretarios personales, poco a poco debían trasladarse el resto del personal. Y para evitar problemas preteritos, una vez conocida la identidad de las personas que se incluían en cada sección, se pedirían los visados «que no se conceden por grupos numerosos de personas y hay que ir haciéndolos poco a poco y por grupos de 8 ó 10 a lo sumo, distanciados 15 ó 20 días unos de los otros». Dentro de ellos, según Giral, se tenían que incluir a los siguientes:

A los auxiliares de los ministros de la CNT así como también al secretario particular del ministro de Defensa y a los que quedan en la Presidencia de la República, que estimo no deben ser más que Blasco y su madre. Aquí está el alojamiento enormemente difícil pues no se encuentra por ningún lado ni el Gobierno francés tiene ya requisado ningún edificio. Se pagan cantidades fantásticas, hasta de cientos de miles de francos por el traspaso de algún departamento. Todavía no hemos podido instalar nuestras oficinas y estamos violentos pues en esta ciudad universitaria nos llaman ya la atención por la gran cantidad de visitas y reuniones que tenemos aquí. La alimentación está también muy difícil, cara y faltan totalmente algunos artículos. Nosotros nos defendemos muy bien en este alojamiento en donde estamos muy bien tratados en todos los

---

<sup>52</sup> Carta de De Benito a Giral, 26-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

aspectos, pero las personas que vayan llegando lo han de pasar con muchos apuros<sup>53</sup>.

Dificultades originadas por los problemas para encontrar inmuebles asequibles y la alimentación cara y escasa. Imponderables que no debían impedir los traslados del personal de los ministerios que aún permanecían en tierras mexicanas pese a esos inconvenientes. Y dentro del criterio establecido para esos desplazamientos, el presidente del Gobierno consideraba que los subsecretarios serían los últimos en viajar, bien entendido que antes de hacerlo debían esperar a su viaje a México «que en ningún caso sería antes del mes de abril».

No obstante, a medida que avanzaba el mes de marzo el Gabinete fue estableciendo las necesidades que tenían en Francia y las personas que debían efectuar el traslado. Y es que la demanda para hacerlo era significativa y se imponía conducirlo con orden y unanimidad de todos los ministerios. Desde México no se debían tomar iniciativas en este sentido ni anticiparse a venir personas que todavía no eran necesarias. Este proceso se dirigiría por el Gobierno desde Francia de forma gradual, máxime ante los problemas de alojamiento y estancia anteriormente descritos.

Cada quince días irían facilitando un listado con las personas que debían viajar para sacar el visado y efectuar el traslado. Como ejemplo citar que las instrucciones para la segunda quincena de marzo afectaban a un grupo de diversas personas. Cinco visados que ya estaban disponibles debían ser gestionados sin demora y concedidos a los siguientes: Fernando Valera y su esposa, el sr. Plá y Armengol, Maximiliano Martínez Moreno y Leopoldo Menéndez. Además, deben solicitarse en México visados para «los cinco auxiliares de la CNT que tienen los ministros de Agricultura y de Obra Públicas, los tres diputados catalanes: Xirau, Casademunt y Canturri, y el sr. Lión Depetre con su esposa»<sup>54</sup>.

Y en la siguiente expedición se esperaba el traslado de cargos de confianza del Ejecutivo que interesaba tener en París para que la gestión ministerial fuera lo más fluida posible. Y aunque no se pretendía obligarles si se les advertía que en caso de negarse serían cesados en sus puestos. Así cabe entender las propuestas de Giral a determinados cargos que permanecían en México que hacía seguir para su cumplimiento a su subsecretario:

---

<sup>53</sup> Carta de Giral a De Benito del 2 y 15-III-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>54</sup> Carta de Giral a De Benito, 18-III-1946. AHN, JG, legajo 11.

Deseo saber si el sr. Iglesias Portal estaría dispuesto a venir a Francia; yo desearía que se quedase ahí, acoplado al Comité Técnico de la antigua CAFARE y como asesor jurídico de ese organismo pues aquí tengo ya designado el que lo ha de ser de presidencia, que es el magistrado Carlos de Juan. A Daniel Tapia le escribió el general Saravia diciéndole que viniera pero, por desgracia, su madre se encuentra enferma de gravedad y hace que no le sea posible venir. Con tal motivo tendrá que cesar en su puesto de secretario particular del general. Y para no perjudicarlo es necesario que se le encuentre algún hueco en CAFARE. También es necesario que hablé usted con el sr. Bonilla, subsecretario del ministerio de Hacienda, y le diga si está dispuesto a venir porque en caso afirmativo debe comenzar a gestionar enseguida los «visas» de sus pasaportes. En caso de que no le interese venir acá quedaría también dimitido y habría que encontrarle algún acoplamiento con objeto de no producir tampoco ningún perjuicio. Conviene procedan con rapidez en todas estas gestiones (...)»<sup>55</sup>.

Instrucciones que De Benito tomó al pie de la letra, procediendo a entrevistarse con las personas afectadas. En el caso del primero de ellos, Eduardo Iglesias, aceptó su propuesta de seguir en México como asesor de la antigua CAFARE. En cambio Bonilla se mostró reacio a aceptar trasladarse debido a cuestiones familiares (acababa de tener una nieta). En cuanto a la labor a desempeñar en México, se le propuso las de agente financiero:

Para ir procurando en las mejores condiciones posibles la venta de los títulos extranjeros de la República y que ascienden a una suma bastante respetable. Además pudiera muy bien encargarse de la Camsa o Compañía de Carbones Artificiales. Estas dos cosas que nos convienen cuidar desde aquí podrían justificar tal nombramiento que de no hacerse en Bonilla había que pensar en otro y que nuestro amigo, por el tiempo que lleva estudiando estas cuestiones, está capacitado de sobra para tal función<sup>56</sup>.

Se le buscaba, pues, acoplamiento en México en función de sus conocimientos económicos e igualmente a Daniel Tapia en la Comisión Técnica de CAFARE. Movimientos de funcionarios republicanos a Francia, además del viaje de los miembros de la Diputación Permanente que contemplaba el presupuesto, que fue visto por algunos refugiados

---

<sup>55</sup> Carta de Giral a De Benito, 25-III-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>56</sup> Carta de De Benito a Giral, 1-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

como «algo escandaloso dada la penuria con que vivía la mayoría»<sup>57</sup>. Decisión que, efectivamente, fue objeto de controversia y de críticas al Gobierno. Una de ellas procedió de la Minoría socialista en México, que en su línea de cuestionar al Ejecutivo desde prácticamente su formación, a través de Fernández Clérigo le reclamó información del presupuesto y las plantillas, apoyándose para ello en el artículo 95 del Reglamento de la Cámara.

Este contemplaba que los diputados podrían formular ruego por escrito o de palabra en el tiempo de la sesión que se dedique a este objeto, pero no habiendo esas sesiones, no cabía atender el ruego. Y en esos términos se le contestó que no podía tramitarse la petición. Además en referido artículo se indicaba que cuando el Gobierno crea que el interés nacional aconseja no responder puede perfectamente negarse, argumentando De Benito al respecto.

No creo que convenga explicar por ahí a 25 ó 30 diputados cuáles son los escasos recursos de tesorería que dispone el Gobierno. Además hay una razón de fondo que es la siguiente: la fiscalización de las Cortes al Gobierno en materia económica se deriva del hecho de que son las Cortes las que votan el impuesto, dándole así al Gobierno los medios económicos para su subsistencia de ahí nuestro presupuesto y el derecho de fiscalización parlamentaria, pero como cuando, en nuestro caso, las Cortes no nos han facilitado los medios económicos mal pueden exigir las fiscalizaciones de lo que ellas no han facilitado<sup>58</sup>.

Razonables explicaciones del subsecretario de presidencia, que como profesor de Derecho Mercantil y Fiscal del Tribunal de Cuentas en la Segunda República era un auténtico experto en esa materia. Y como esta sería una cuestión recurrente por parte de la oposición política, recomendaba a su presidente estar preparado y responder que el Gobierno no tenía un presupuesto sino una «previsión de gasto» que por razones de buena administración «ha confeccionado el Consejo de Ministros, de cuya gestión dará en su día cuenta al Tribunal de Cuentas de la República, pero no tiene por qué dárselas a nadie más».

Contundente respuesta que a buen seguro aliviaban a un jefe del Ejecutivo que era consciente que el traslado de sede a París y los gastos inherentes a la estancia de buena parte del Gabinete sería objeto de

---

<sup>57</sup> MATEOS, A., *De la guerra al exilio* (...), p. 199.

<sup>58</sup> Información facilitada por De Benito a Giral, 1-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.



críticas y había que estar preparados para rebatirlas. En este caso precedentes del grupo parlamentario socialista afinado en México y liderado por Indalecio Prieto. Y como se preguntaba el mismo De Benito: «no recuerdo que la minoría socialista haya solicitado durante los años en que manejaba la JARE los fondos procedentes de España, una presentación de los gastos efectuados por quienes venían administrándolos». Diferentes varas de medir, por tanto, en función de los intereses de unos y otros.

Y pese a estas argumentaciones, lo cierto es que más allá de las respuestas que se pudieran dar, estas críticas reiteradas del grupo parlamentario socialista mexicano afectaban al estado de ánimo de Giral, hasta el punto de plantearse, como le indica a su subsecretario:

Que si no fuera por la gran responsabilidad que sobre mi pesa ya hubiese dimitido del cargo que ocupo y al cual he ido, como usted sabe muy bien, contra mi voluntad pero francamente no hay derecho a decirse amigos del Gobierno para luego estarle poniendo continuamente dificultades y publicando censuras contra él. Esto me tiene enormemente disgustado y únicamente tiene su compensación en la magnífica actitud que los partidos, todos los que están en Francia, demuestran; los gubernamentales como los de la oposición, ofreciéndose constantemente al Gobierno, sin condiciones y sin petición alguna<sup>59</sup>.

La responsabilidad estaba por encima de sus sentimientos y descartaba dejar el cargo pero no era por no replanteárselo, especialmente ante esas críticas de que era objeto sobre el proceder de su Gabinete que iban minando su moral. Sus detractores conocían tanto sus virtudes como sus flaquezas y qué duda cabe: sabían la forma de llegar a él y hacerle daño. De ahí su insistencia y reproches sobre ciertos contenidos que a buen seguro le iban a afectar y no se equivocaban. El mismo De Benito trataba de calmarlo y darle ánimos:

Comprendo que las dificultades que los partidos políticos tratan de poner constantemente le tengan a usted más que malhumorado. A mí me ponen a veces frenético. Pero no hay más remedio que armarse de paciencia y seguir adelante porque no hay más camino ni más Gobierno para recuperar la República que el iniciado y el hecho por usted. Ya llegará el día, cuando entremos en España, que podamos soltar el paquete con la

---

<sup>59</sup> Carta de Giral a De Benito, 11-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

satisfacción de haber cumplido nuestro deber y la seguridad de que, aun así, habrán de sacarnos el pellejo a tiras unos y otros<sup>60</sup>.

Le pedía paciencia y esperanza en poder conseguir el objetivo marcado por el Gobierno de implantar la República en España en un futuro no muy lejano. A buen seguro que esas palabras animaron al presidente en esta primavera especialmente tensa. Y es que esas exigencias de información de la oposición política no se atenían a la realidad, pues en un año de actuación en Francia se había gastado menos de lo presupuestado, según daba cuenta a Giral el ministro Torres Campaña:

La otra tarde, en Consejo, escuché variadas manifestaciones sobre el presupuesto que me han hecho meditar más sobre el tema y que entonces no quise contestar para darme tiempo a comentarle mis puntos de vista. Dije a usted que la algarada con, de, por, si, etc. al presupuesto a quien más dañaba era al Gobierno. Es una campaña tendenciosa, de tipo político, en la que el Tesoro es el pretexto y con ella se corroe el prestigio del Gobierno (...). Porque lo cierto y verdad es que no tienen razón. Las cosas abusivas o mal hechas, algunas de las cuales yo he sido el primero en señalar, quedan al margen de los ataques, y en cambio por el gasto normal del presupuesto, como si fuese una merienda de negros... Es la frase favorita. Y no tienen razón. En un año de actuación en Francia, puede usted proclamarlo muy alto, *se ha gastado menos de un año de presupuesto, escasamente 657.000 pesos*<sup>61</sup>.

Esta cuestión, como puede apreciarse, era objeto de debate en el seno del Gabinete, pero sobre todo era utilizada como arma arrojadiza por la oposición política, que empleaba públicamente este argumento para criticar al Ejecutivo. Sin embargo, de acuerdo con las fuentes gubernamentales recogidas en el texto anterior, esos reproches cabe entenderlos más en el terreno de la lucha partidista que ajustados a la realidad, pues en línea con los principios de austeridad que habían regido su proceder económico, el coste de esa estancia fue bastante inferior a lo previsto.

Controversias y críticas que mostraban las dificultades existentes para llevar a cabo un programa de gobierno que tenía como objetivo primordial derrocar el régimen e implantar la República en España, especialmente tras el traslado de la sede gubernamental a Francia. Pero

---

<sup>60</sup> Carta de De Benito a Giral, 23-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>61</sup> Carta del 14-IX-1946. AHN, JG, legajo 8.

también en esa prioridad había diversidad de opiniones en el mismo Gabinete, como lo ponen de manifiesto las declaraciones de uno de sus miembros poco después de llegar Giral a París. Se trata del ministro de la CNT: José Expósito Leiva, que en un informe fechado en febrero de 1946 afirma lo siguiente:

Indalecio Prieto estima que el cambio de régimen, pasando sin transición del franquismo a la República, es un absurdo. Largo Caballero cree, como Prieto, que un Gobierno de concentración que abarque a todos los antifranquistas es la mejor solución. Caballero agrega que ha mantenido conversaciones con los socialistas franceses, Léon Blum y Vincent Auriol, los cuales mantienen el mismo criterio.

Miguel Maura es partidario de un plebiscito dirigido por un Gobierno de concentración popular, que abarque desde los monárquicos a la CNT, con exclusión de los comunistas.

La Pasionaria propicia un Gobierno de coalición nacional, en el que estén incluidos los monárquicos. Negrín y sus amigos (Álvarez del Vayo, González Peña, Ángel Galarza, etc.), no creen tampoco que la solución republicana, sin transición, sea posible. Portela Valladares es también partidario del plebiscito a priori y de las soluciones extragubernamentales.

Por su parte, Trifón Gómez, ministro en el Gobierno Giral, estima que el Gobierno es el mayor obstáculo para encontrar una fórmula que resuelva honrosamente el problema de España<sup>62</sup>.

Planteamientos diversos en relación a la cuestión española que ponían de manifiesto las dificultades existentes entre las formaciones políticas en el exilio para conseguir un acuerdo unánime en una cuestión tan perentoria. Caballo de batalla que afectaba directamente a un Gobierno que procuró ser receptivo a todas las sensibilidades aunque teniendo muy presente su hoja de ruta en cuanto a implantar un régimen republicano en el país tras echar al dictador.

Deseo que abanderaba el mismo presidente del Consejo de Ministros como también el de contar con todo su Gobierno presente en Francia sin demora. Las siguientes instrucciones a De Benito, a mediados del mes de abril, son precisas a ese respecto:

Es indispensable que los señores ministros soliciten los visas de sus pasaportes y nos lo propongan para gestionarlos aquí. Los señores

---

<sup>62</sup> MIRÓ, F., *Y España ¿cuándo?*, México, Libro Mex., 1959. Citado en YUSTE DE PAZ, M. A., «La República española en el exilio...», p. 248.

Barcia y Castelao, con sus respectivas esposas, se disponen a embarcar en Buenos Aires para venir a Francia por barco y es necesario que en el plazo más breve posible nos encontremos aquí todo el Gobierno (...). Claro es que con los ministros puede venir el subsecretario de Justicia, de Hacienda, si lo desea, y en realidad nadie más que usted con su familia que serán los últimos, como es natural, porque al general Menéndez y el teniente coronel Fe Llorens se les ha dicho también que vengan (...)<sup>63</sup>.

En definitiva, deseaba tener a todo el Ejecutivo presente en París y no disperso como estaban hasta ahora. La operatividad y unidad de acción exigía esa proximidad física y en ello se incluían a los que habían permanecido en América hasta entonces, como era el caso del titular de la cartera de Justicia, Álvaro de Albornoz; el de Instrucción Pública, Miguel Santaló; y el de Hacienda, Augusto Barcia. También cargos de confianza e incluso familiares, como daba buena cuenta el subsecretario que se encargó de esas gestiones y debía ser el último en viajar:

Mañana iré a la embajada francesa en México con Buylla para solicitar los visas de don Álvaro y Amalia, el de Santaló y familia, el mío, el de Carmen y el chico, porque visto lo que tardan en resolver y como no sé si aplaza usted o no su regreso a México, en vista de la precipitación de los acontecimientos en el Consejo de Seguridad en Nueva York, creo conveniente tenerlos dispuestos para el momento en que levantemos definitivamente todas las oficinas del Gobierno<sup>64</sup>.

En suma, como se informa al final del párrafo anterior, el cambio de sede era una realidad que afectaba a las instituciones republicanas españolas en el exilio. Y no sólo al Consejo de Ministros y presidente de la República, pues era deseo del Gobierno constituir en París la Mesa de las Cortes y la Diputación Permanente: «para lo primero estaban ya en la capital francesa dos vicepresidentes, un secretario y posiblemente otro, así como el oficial mayor y algunos taquígrafos»<sup>65</sup>.

---

<sup>63</sup> Carta de Giral a De Benito, 11-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>64</sup> Carta de De Benito Giral, 15-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>65</sup> Carta de Giral a De Benito, 4-V-1946. AHN, JG, legajo 11.

*Comisión oficial del traslado del Gobierno a Francia:  
últimas gestiones (verano 1946)*

<b>Procedencia</b>	<b>Funcionario y familiares</b>	<b>Comentarios</b>
Subsecretario de Presidencia	José de Benito, Carmen de Juan de Benito y Eduardo de Benito de Juan, y Miguel Moreno Laguía	Todos salieron en viaje oficial desde México con destino a Nueva York, para desde esa ciudad partir en dirección a París en viaje previsto para el 12 de agosto de 1946 en el vapor «Desirade». Algunos pudieron hacer el trayecto en ese vapor y otros en el «French Line», que empleó en su travesía 14 días.
Ministerio de Defensa	Leopoldo Menéndez, Manuel Fe Llorens y Pilar Giner de Fe	
CNT	Pedro López Calles y Nicolás Mallo Fernández	
Ministerio de Estado	José Lión Depetre, Bertila L. Cervantes de Lión y José Ignacio Lión Dozano	
Diputados de la Diputación Permanente	Ángel Galarza y Maximiliano Martínez Moreno	Estas tres personas harían el viaje a título particular con el resto del grupo que sale también para Francia en el viaje previsto para el 12 de agosto
Viuda de Manuel Azaña	Dolores Rivas Cherif	
PSOE	José Redondo y Juan Sánchez	
Ministerio de Justicia	Su titular, Álvaro de Albornoz, el subsecretario Pérez Jofre y el secretario del ministro	Ya tienen el visado de entrada en Francia pero el ministro se muestra remiso a hacer el viaje.
Ministerio de Instrucción Pública	Su titular, Miguel Santaló, una hija y el secretario designado para Francia, Sr. Rouret	Pendientes de que les llegue el visado para abandonar México, siendo los últimos en partir para Francia previsiblemente en septiembre.
Ministerios de Agricultura y Obras Públicas	Joaquín Cortes, Genaro de la Colina y Manuel Ucedo	
Otros ministerios	Virgilio Botella y esposa, junto a Julio de Jáuregui, presidente de la Comisión del Traslado	

Fuente: Carta de Julio de Jáuregui a Giral, 1-VIII-1946. AHN, JG, legajo 9.

Concretamente y en previsión de esos traslados, al iniciarse la primavera dejó el Gobierno su local de Sonora, en la capital mexicana, y como informaba De Benito: «en la actualidad todo está instalado en el edificio de la embajada, incluso la Comisión Militar, no habiendo quedado como oficina independiente más que el Consulado General»<sup>66</sup>. Por tanto, solo permanecería en México la embajada dirigida por Nicolau d'Olwer y consulados como representación diplomática, y las operaciones relacionadas con los últimos trasladados a Francia se extendieron hasta el verano de 1946, según puede verse en el cuadro que se acompaña en el texto. En este se da cuenta de la procedencia de las personas afectadas: diputados, políticos y miembros de ministerios, con la salvedad de la viuda de Manuel Azaña, Dolores Rivas Cherif.

Giral, como buen amigo de Dolores no sólo le facilitó su traslado a París sino que se preocupó de su alojamiento. Como ejemplo la carta que reproducimos en el texto dirigida al ministro de Reconstrucción francés, François Billoux, con el fin de que intercediera en la restauración de la vivienda de su hermana Adelaida de Rivas, en Pyla Sur Mer, que había sufrido desperfectos a causa de la ocupación alemana. Detalle que muestra lo atento que estaba a una persona a la que le unían muchos recuerdos, pero especialmente ser la viuda de su recordado amigo don Manuel.

En otro orden decir que estos traslados culminaron con la salida de la capital mexicana de De Benito, Virgilio Botella y el ministro Santaló, estos dos últimos previsiblemente a inicios de septiembre. Sólo un miembro del Gabinete decidió quedarse en México, el ministro de Justicia, Álvaro de Albornoz, que se mostró poco convencido de la necesidad de su viaje pues entendía que era de mayor utilidad en América que en Europa. Todo ello pese a la insistencia del presidente de la Comisión que para evitar posibles habladurías y comentarios ante esa negativa le pidió encarecidamente que hiciera un viaje rápido a París, contestándole no sin ironía y cierta gracia: «mucha calma, amigo Jáuregui, mucha calma»<sup>67</sup>.

También salió rumbo a Francia el subsecretario de presidencia De Benito y familia, que había permanecido en México hasta el final por órdenes expresas de Giral. Quería que fuera de los últimos en abandonarlo pues necesitaba un hombre de confianza que estuviera al tanto de

---

<sup>66</sup> Carta de De Benito a Giral, 26-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>67</sup> Carta de Julio de Jáuregui a Giral, 1-VIII-1946. AHN, JG, legajo 9.

los detalles del traslado a París junto a Jáuregui, que siguiera muy atento a los requerimientos de las autoridades mexicanas y, sobre todo, firmara la ordenación de los pagos.

Función esta última que tras su partida fue objeto de dudas sobre la persona que debía asumir ese importante cometido. El presidente del

Paris, 23 octobre 1946

Monsieur François Billoux  
Ministre de la Reconstruction

Cher Monsieur le Ministre,

Je vous prie de m'excuser de m'adresser directement à vous, Je suis extrêmement intéressé d'aider à la Veuve de Monsieur Azaña, qui fut le Président de la République Espagnole.

Le Président Azaña habita, jusqu'un peu avant de son décès, dans une maison appelée "Villa L'Eden", 32, Boulevard de l'Océan, Pyla Sur Mer (Gironde), maison dont la propriétaire est sa belle-soeur, Melle. Adelaida de Rivas Cherif. Dans cette maison, Monsieur Azaña resta des la fin de la guerre civile espagnole jusqu'à l'occupation allemande et, là même fut fait prisonnier des allemands son beau-frère. Après, la maison fut occupée par les allemands et employée comme caserne et hospital, ayant été de ce fait, fort endommagée. Il parait que dans ces conditions la reconstruction correspond à l'Administration française. L'Architecte d'Arcachon Monsieur Phil, présenta le budget et, d'après mes informations, l'intéressé a fait des démarches auprès de Monsieur le Préfet de Bordeaux.

Je vous prie donc, avec le maximum d'intérêt, d'essayer d'abrèger les démarches nécessaires, en résolvant, naturellement en stricte justice.

Avec ma gratitude d'avance, je profite de cette occasion pour vous présenter l'expression de mes sentiments, les meilleurs,

AG/am

José Giral

Gobierno creía que podía hacerlo Gabriel Bonilla Marín, subsecretario de Hacienda, que como hemos indicado con anterioridad no haría el traslado por motivos familiares y que, por razones de su cargo, podía desempeñar esa labor. No obstante tenía sus dudas sobre esa designación pues era consciente que podía molestar a otras personas con responsabilidades oficiales republicanas en México, y nada más lejos de su ánimo que originar discordias por este asunto.

Para evitarlo solicitó opinión al mismo De Benito, buen conocedor de la situación en ese país, que en su respuesta le dio su parecer sobre la persona idónea para hacer esa función, según exponemos a continuación:

Pensé mucho lo que usted me indicaba respecto a posibles molestias y creo que he encontrado la manera de que las cosas anden bien sin que nadie tenga posibilidad de molestar. Salvo que usted disponga otra cosa, he dispuesto que sea el embajador, Nicolau d'Olwer, el que quede de Ordenador General Provisional de Pagos a partir de mi salida. Con ello se esfuman los temores sobre complicaciones y la persona en quien recae la función tiene la máxima categoría, no sólo por haber sido hasta hace muy poco ministro del Gobierno y ser el actual representante oficial de mayor rango en México, sino porque ha sido Gobernador del Banco de España y es esta una tarea que no le es extraña. Esto aparte de que discretamente me lo indicó el mismo<sup>68</sup>.

Decisiones de importancia ante lo inminente de abandonar México con destino a Francia de la práctica totalidad del Gabinete y funcionarios. El viaje tendría escala en Nueva York, bien entendido que por estrictas órdenes del Gobierno durante la estancia en esa ciudad norteamericana se pagarían, en concepto de dietas, un máximo de ocho días «para evitar algunos abusos ocurridos en viajes anteriores». El mismo Giral insistía en esas recomendaciones junto a otras que exponemos a continuación dirigidas a ahorrar gastos en ese desplazamiento:

He podido observar que algunos de los funcionarios que viajan de México a Francia se instalan en Nueva York con mucho tiempo de anticipo al de su embarco, no teniendo que desempeñar ninguna labor en citada capital. Por eso es necesario que no se les faciliten fondos para viajes a ningún funcionario en tanto que no tengan ya asegurado el visa de su pasaporte para Francia y el pasaje en el barco que ha de transportarles desde

---

<sup>68</sup> Carta de De Benito a Giral, 19-VII-1946. AHN, JG, legajo 11.



Nueva York. No deben salir de México sino unos cuantos días antes de la fecha de salida del barco, de modo que su estancia en esa ciudad norteamericana se reduzca a una semana como máximo. El viaje de México a Nueva York puede hacerse en avión pero es preferible que se haga en ferrocarril con objeto de que se lleven equipaje abundante de los archivos, documentos y menaje de oficinas que allí han quedado y que es conveniente transportar aquí. Huelga decir que de Nueva York a Francia han de hacer su traslado siempre en barco, cualquiera que sea la categoría de la persona que viaje<sup>69</sup>.

El Gobierno y personal a sus órdenes debía dar ejemplo de austeridad, máxime ante las críticas de la oposición política por el excesivo gasto que suponía su traslado y estancia en Francia. Y hasta donde se pudo controlar procuró llevarlo a rajatabla, siendo un claro ejemplo esas recomendaciones de su presidente. Pero más allá de las aclaraciones destinadas a evitar ese tipo de arbitrariedades, lo cierto es que en la tramitación del cierre de los últimos viajeros que debían proceder a su traslado a Francia surgieron desavenencias con los miembros de la Diputación Permanente del Congreso.

Hubo organizaciones que se prestaron a colaborar como el Gobierno de Cataluña, que por medio del secretario primero del Parlamento catalán, Antonio Dot Arxer, informaba que tenía conocimiento de la situación de los siguientes diputados y miembros de esa Diputación:

Javier Casademunt, le falta la concesión del visado. Por resolución anterior del Gobierno de la República, parece tiene resuelto el pago del traslado. Francisco Farreras Durán y tres familiares, les falta el visado y resolución del traslado. Juan Soler Bru, residente en Cuba, tiene visado y le falta resolución del pago traslado<sup>70</sup>.

Hubo otras, como la minoría socialista dirigida por Prieto, que en línea con la animadversión manifiesta y reiterada hacia el Gobierno de Giral, a finales del mes de julio propuso aplazar el traslado de esa Diputación. Defendía con ese fin cuestiones ya conocidas en su argumentario de oposición gubernamental como la elevada cuantía económica de ese viaje. A ello añadía otras como «la poca función que a este organismo le corresponde, el efecto que produciría su llegada a Francia o la garan-

---

<sup>69</sup> Carta de Giral a De Benito, 2-VII-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>70</sup> Informe de Antonio Dot facilitado a la Comisión Oficial de Traslado a Francia. AHN, JG, legajo 9.

tía que ofrece México en comparación con las que puedan darse en esa nación».

En el trasfondo de esa posición se encontraba un deliberado deseo por mantener en México esa institución republicana para poder operar con ella si la situación lo requería y, desde luego, en su propio beneficio y en contra del Gabinete. Propuesta que fue rechazada por unanimidad, destacando «la intervención del Sr. Lara, inteligente, sensata y muy leal al Gobierno, resolviéndose no dilatar el viaje y realizarlo inmediatamente a la llegada de los visados»<sup>71</sup>.

No prosperó, pues, esa iniciativa que encontró algunos apoyos en la minoría de Izquierda Republicana, con miembros como Carlos Esplá y Pedro Vargas partidarios de votar a favor de la propuesta socialista. En la defensa de sus argumentos se encontraron con la oposición del ministro Albornoz, que impuso su criterio «después de violentas expresiones cruzadas». Por tanto, en las filas del partido político que presidía José Giral también se alzaban voces discordantes con la orden de traslado a Francia, posición que irritaba especialmente al jefe del Ejecutivo al tratarse de correligionarios de los que esperaba apoyo y no rechazo.

Desavenencias políticas que no evitaron concluir con esta última gestión los viajes programados a Francia. Incluso, convencidos de que algunos titulares de la Diputación Permanente contravinieran las órdenes y optaran por seguir en México, en la misma reunión en que se votó en contra de la proposición socialista se decidió que los suplentes pudieran sustituirlos y asistir a las sesiones «cuando no concurren los propietarios». Por tanto, podría constituirse en Francia la Diputación Permanente con los suplentes residentes en ese país «aun cuando no se trasladen algunos de los vocales titulares». El problema de falta de representatividad podría ser resuelto de esa forma pese a no haberse producido las vacantes definitivas recogidas en el Reglamento de la Cámara.

Gestiones con las que concluía la labor de la Comisión Oficial del Traslado a Francia y, por ende, de su presidente Julio de Jáuregui que una vez terminado este laborioso trabajo se trasladó también a París. Los planes del Gobierno de concentrar en ese país a las instituciones republicanas se cumplieron cuando había transcurrido un año desde su formación y con ello se acrecentaba la esperanza de que el siguiente paso pudiera ser su regreso a España que ahora se encontraba mucho más cerca al menos geográficamente.

---

<sup>71</sup> Carta de Julio de Jáuregui a Giral, fecha 1-VIII-1946. AHN, JG, legajo 9.

## Crisis de Gobierno en marzo de 1946: entrada de los comunistas

La estancia en Francia del Gobierno de Giral se desarrolló en una atmósfera de entendimiento con las autoridades políticas francesas. A ese buen clima coadyuvó un trágico hecho acaecido en España que guarda relación con la desarticulación de un comando guerrillero de adscripción comunista en Madrid. Estaba liderado por Cristino García Granda, miembro del Ejército Popular de la República que marchó al exilio tras la pérdida de Cataluña, y que en suelo francés se convirtió en todo un símbolo de la resistencia contra la invasión alemana, hasta el punto de alcanzar significativas cotas de popularidad.

Cristino llegó a dirigir la 158ª División de la Agrupación de Guerrilleros Españoles y participó en actos tan importantes como la liberación de varios departamentos fronterizos como los Altos y Bajos Pirineos o los Pirineos Orientales, en el asalto y liberación de presos en la prisión Central de Nîmes, la liberación de la población de Foix o la batalla de la Madeleine<sup>1</sup>. Operaciones en las que destacó especialmente y su labor fue reconocida por el mismo Gobierno francés que le nombró teniente coronel de las *Forces Françaises de l'Intérieur*. Su despacho estaba ubicado en una casa de Prades que le servía de cuartel general, y donde, según su propio testimonio, fue entrevistado varias veces por los periodistas americanos al ser jefe de los Divisionarios<sup>2</sup>.

Tras la expulsión de los alemanes de Francia por órdenes del PCE su trabajo como guerrillero se encaminó hacia España. Con ese fin se internó en el país en la primavera de 1945 y se hizo cargo de la actividad de la guerrilla urbana comunista en Madrid. En esa ciudad perpetraron actuaciones subversivas como sabotajes, atracos a entidades ofi-

---

<sup>1</sup> Véase; [http://www.elferrero.com/cristino\\_2.html](http://www.elferrero.com/cristino_2.html)

<sup>2</sup> Archivo Histórico de Defensa, Tribunal Militar nº 1, legajo 7.015, sumario 133.364.

ciales y bancarias, golpes de mano a sedes de Falange y eliminación de comunistas «sospechosos» como Gabriel León Trilla y Alberto Pérez Ayala, entre otras actividades<sup>3</sup>. Todas desarrolladas entre los meses de septiembre y octubre de referido año.

Tenían prisa en hacer valer su presencia y no les importó realizar estas operaciones a plena luz del día y sin las debidas precauciones. El riesgo de ese comportamiento era elevadísimo en una capital de España controlada por unos cuerpos de seguridad franquistas que pronto supieron que detrás de estos actos se encontraban militantes comunistas. No tardaron en dar con su paradero de forma que antes de finalizar el mes de octubre se habían registrado casi medio centenar de detenciones entre guerrilleros, jefes de células y enlaces del PCE, incluido Cristino García Granda<sup>4</sup>.

#### Nota de prensa franquista: «ejecución de diez bandidos»

Se informa que ha sido cumplida la sentencia de pena capital, siendo 10 los ejecutados. Habían cometido cinco asesinatos, entre ellos el de dos comunistas. Eran también responsables del robo de 164.000 pesetas. Al ser detenidos se les ocuparon los planes de otros muchos crímenes. Entre sus fechorías destacan:

- a) Muerte alevosa en mayo de 1945 del dueño de un bar de Canillejas en el momento de simular que le pagaban el consumo.
- b) Agresión el 13 de junio de 1945, en el pueblo de Peguerinos, a la guardia civil cuando le pedían la documentación, ocasionando la muerte del sargento Ildefonso Navas y heridos 2 guardias.
- c) Tras el hecho anterior nueva agresión a la guardia civil de los que resultaron 2 guardia muertos y 2 heridos. También cayeron en la lucha 5 malhechores.
- d) Atraco a las oficinas de RENFE en el Paseo Imperial el 14 de septiembre de 1945, de las que robaron 21.000 pesetas mediante amenaza con pistola a los empleados.
- e) Atraco el 8 de octubre de 1945 al Banco Central, Paseo de las Delicias, nº 121, llevándose 143.000 pesetas.
- f) Eliminación (empleando su terminología) o asesinato de los comunistas Gabriel León Trilla, conocido por Julio Torres Alarcón, y Alberto Pérez

<sup>3</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C., «Madrid, ciudad clandestina», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 24, 2004, pp. 127-142.

<sup>4</sup> Archivo Histórico Nacional, Dirección General de la Policía, Boletín informativo, años 1945-1954, expediente nº 11.

Nota de prensa franquista: «*ejecución de diez bandidos*» (continuación)

de Ayala, llevados a cabo el 6 de septiembre y 15 de octubre de 1945, dando muerte al primero de una puñalada y al segundo a tiros por considerarles traidores a la causa.

Dirigentes y organizadores de estos actos vandálicos eran Cristino García Granda y Manuel Castro Rodríguez. Ambos huidos en Francia, permanecieron allí hasta mediados de abril de 1945 en que pasaron clandestinamente la frontera con otros grupos armados.

La diligencia policial evitó que llevasen a cabo otros proyectos, según la documentación incautada.

Los secuaces y colaboradores materiales de estos crímenes han sido condenados a la última pena, si bien para los menos perversos su Excelencia el Jefe del Estado ha hecho uso de las prerrogativas de gracia. Los indultados son siete.

Fuente: Archivo Histórico Nacional, Dirección General de la Policía, Boletín informativo años 1945-1954, expediente nº 11.

El total de encausados ascendió a la cantidad de veinte personas y la sentencia del tribunal del consejo de guerra ordinario tuvo lugar el 22 de enero de 1946, es decir tres meses después de las detenciones. En las acusaciones se incide en los antecedentes comunistas de los procesados y, sobre todo, en su grado de implicación en los hechos enjuiciados. Y de acuerdo con esas imputaciones se fueron estableciendo unas condenas que tuvieron muy presente que todas las órdenes para cometer estos actos partieron del jefe de la Agrupación, Cristino García Granda. Este, junto a otros tres inculpados, fueron condenados a pena de muerte que se cumplió en Madrid en la madrugada del jueves, 21 de febrero de 1946.

Tras proceder al fusilamiento de esos condenados a pena capital, el Gobierno de Franco decidió informar a la opinión pública de este desenlace y lo hizo, como era habitual en este tipo de comunicados, justificando las ejecuciones y facilitando una imagen salvífica y protectora del régimen. Exponemos a ese respecto la nota de prensa que hizo pública sobre estas ejecuciones que sitúan en diez el número de afectados al incluir a guerrilleros procesados en otras causas que también formaron parte del grupo de fusilados esa jornada<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> CHAVES PALACIOS, J., *Los maquis en el primer franquismo. El largo camino hacia la libertad en España*, Madrid, Ático de los Libros, 2021, p. 159 y ss.

Texto «oficial» en que la propaganda estaba presente en cada una de sus líneas con un deseo de proyectar una imagen de magnanimidad del dictador con expresiones como la supuesta benevolencia del «generalísimo» sobre los sentenciados que se consideraban «menos perversos». Y, por supuesto, ni una referencia a las peticiones de clemencia hacia los condenados solicitadas por algunos países entre los que destacamos a Francia, que pidió indultar a Cristino García Granda que estaba considerado en ese país un héroe de la resistencia contra la ocupación alemana.

Al parecer las gestiones francesas para evitar tan fatídico desenlace se iniciaron tan pronto llegó a conocimiento de su Gobierno que Cristino había sido detenido en Madrid. Desde entonces trataron de interceder ante el mismo Franco. De nada sirvieron esas presiones y la campaña internacional destinada a paralizar esta decisión y que se reconsiderara el fallo del tribunal<sup>6</sup>. La decisión era firme y no hubo vuelta a atrás en la perpetración de ese acto por parte de un Estado que fiel a sus principios coercitivos y represores desatendió cualquier recomendación del exterior y consumó la ejecución.

Incluso en una vuelta de tuerca más a ese comportamiento despiadado y cruel contra los desafectos, ante ese tipo de protestas internacionales por el proceder represivo del régimen sus responsables cursaron la siguiente orden reservada a las fuerzas encargadas de combatir el maquis:

Teniendo en cuenta la intervención de representantes diplomáticos de países acreditados en España con motivo de algunos juicios celebrados contra elementos detenidos por actividades comunistas, contra la seguridad del Estado y buen nombre de la Patria, se hace saber que en lo sucesivo las fuerzas encargadas de la represión de actos de sabotaje y terrorismo aplicarán con rigor el castigo que corresponda a todo detenido con las armas en la mano o convictos por actos de esa naturaleza. No habrá pues prisioneros a menos que haya testigos sospechosos o se produzcan circunstancias que puedan dar lugar a una posibilidad que aprovechen nuestros enemigos<sup>7</sup>.

Lejos de atemperar ese comportamiento violento se daban órdenes de evitar en lo posible detenciones y con ello el procesamiento y juicio sumarísimo contra los encartados con el fin de evitar ese tipo de protestas internacionales contra la dictadura. En cambio se daba libertad a los

---

<sup>6</sup> Véase: «Reacciones extranjeras», en [http://www.elferrero.com/cristino\\_2.html](http://www.elferrero.com/cristino_2.html)

<sup>7</sup> SOREL, A., *La Guerrilla antifranquista: La historia del Maquis, contada por sus protagonistas*. Madrid, Txalaparta, 2002, p. 96.

cuerpos de seguridad encargados de combatir el movimiento de oposición armada al franquismo para evitar capturas y proceder violentamente contra el afectado sin importar acabar con su vida antes de hacerlo preso. Esa era su particular respuesta a las presiones de otros países para dar fin a este tipo de actuaciones tan reprobables.

De nada sirvió que tras confirmarse el fusilamiento de Cristino las autoridades francesas decidieran el inmediato cierre de la frontera con España. Ni que estableciera contactos diplomáticos con el Reino Unido y Estados Unidos para aprobar medidas contra Franco que se concretaron, como analizaremos más adelante, en la publicación de una «nota tripartita» firmada por los tres países en marzo de 1946, por la que se condenaba el régimen franquista y se defendía la necesidad de restablecer un sistema de libertades en el país. Las implacables prácticas represivas continuaron estando presentes pese a esas condenas internacionales.

Comportamiento que condujo al Gobierno Giral a que en la conmemoración de la efeméride del 14 de Abril, como ya hemos indicado con anterioridad, el discurso pronunciado por su presidente en París tuviera como principales destinatarios los guerrilleros que combatían el régimen franquista en el interior de España, o como se precisa en el mismo texto: a los republicanos que luchan y mueren en el interior del país. De acuerdo con ese argumento, Giral destacaba la importancia de conmemorar este aniversario tan especial en que «España tiene su Gobierno. Un Gobierno auténtico de hombres representativos y partidos y organizaciones populares que recoge una indeclinable legalidad institucional y unos principios vivos de democracia y libertad».

Y tras esa afirmación destacamos el siguiente párrafo recogido de su intervención en la capital francesa:

Antes de que nuestro Gobierno se hubiera constituido, mejor dicho, al día siguiente de proclamar Franco, enfáticamente, que la guerra había concluido, se organiza en España una resistencia firme, espontánea y vertebrada que fue adquiriendo un vigor y unas dimensiones tales que cristalizó, por último, en la realidad concluyente de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas. El valor de esa resistencia y su alta calidad política es incomparable. Sin ayuda exterior, sin apoyos diplomáticos, sin cuñas protectoras en el aparato falangista, la España republicana, liberal y obrera fue creando con levadura de sangre, lágrimas y muerte, sus instrumentos conspirativos que han demostrado a Franco y al mundo que español y nazi-fascista son dos conceptos humanos absolutamente antagónicos.

El Gobierno proclama su orgullo por el ejemplo sin par de la resistencia española y rinde tributo de admiración y reconocimiento a todos cuanto, en

la más absoluta orfandad, supieron mantener viva la fe en la liberación de España y en el restablecimiento de la República. (...) Nuestro Gobierno ha demostrado elocuentemente que la guerra civil que tanto temen los anglosajones no se producirá por la caída vertical de Falange sino, contrariamente, por la permanencia irritante de Franco en el poder o por la sucesión de otro régimen impuesto o artificioso que defraude las aspiraciones colectivas de los españoles en las formas políticas de democracia y libertad. Queremos evitar otra guerra civil. Queremos evitarla porque sería un nuevo e irreparable mal para la España que tanto amamos. Y porque las víctimas en su mayor parte se contarían entre nuestros bravos antifascistas que se batan, incansablemente, en los montes, en las ciudades y las aldeas. Sin embargo, el Gobierno republicano que mantiene un contacto regular con la resistencia, que conoce sus inquietudes y que interpreta sus deseos, no vacilará, si la monstruosidad política y moral del régimen falangista se dilata, en hacer uso de la enorme potencia combativa de España. No es amenaza ni intimidación, sino hacer uso de un derecho de liberarse así mismo del que se valieron todos los pueblos de Europa sojuzgados por el fascismo italo-alemán (...). En este 14 de abril, último que pasamos en el exilio, el Gobierno republicano, superestructura de la resistencia española, proclama ante todos los antifascistas del interior y ante todos los republicanos del mundo, su inquebrantable resolución de trabajar sin descanso hasta que nuestra causa obtenga el apoyo que merece. Saludamos a todos los guerrilleros, levadura de nuestro futuro ejército. A los miles y miles de presos que son aldabonazos continuos a la conciencia mundial, a todos los perseguidos por ciudades y aldeas y, sin lisonjas, que antes ya repudiamos, declaramos que la fecha de nuestra liberación, de vuestra liberación, es inmediata aunque comprendemos que los últimos esfuerzos de nuestro pueblo son los más dolorosos. Seguid luchando. Fe, valor, unidad política. Esas son las tres condiciones de nuestra victoria. El Gobierno cumplirá con su deber. El deber que le impuso la propia España republicana. París, 14 de abril de 1946<sup>8</sup>.

Como puede apreciarse la intervención del presidente del Consejo de Ministros en este aniversario iba destinada a hacer una defensa del movimiento de resistencia al régimen. Sublima a sus protagonistas, a la ANFD, a su heroísmo en un territorio hostil y represivo. Elogios gubernamentales en un deseo de estar cerca de este movimiento contra Franco en el interior, especialmente tras el cierre fronterizo de Francia después de la muerte de Cristino y la referida nota tripartita. No se podía estar al margen de esas actividades y se le daba su respaldo pese a ser conscientes, aunque evidentemente no se cita en el discurso, que detrás del ma-

---

<sup>8</sup> Al finalizar el texto una llamada indica «Edición especial para España». AHN, JG, celebración del 14 de abril de 1946.



quis estaba la mano alargada del PCE, auténtico organizador de la lucha guerrillera urbana y en el monte en la España de los años cuarenta<sup>9</sup>.

La ejecución de Cristino tuvo, entre otras consecuencias, un mayor acercamiento de las autoridades francesas a las demandas de la República española. Entendimiento y comprensión que se aprecia en la favorable acogida que fueron dispensando a los requerimientos del Ejecutivo de Giral, hasta el punto que este y sus ministros no realizaban ninguna gestión sobre España en un plano internacional sin consultar previamente a su homónimo francés.

Y pese a esas buenas relaciones, impensables cuando se decidió el traslado a Francia, también se tenía presente en esas iniciativas a las autoridades mexicanas, a las que también se elevaba consulta, en este caso a través de su embajador en territorio francés «para saber lo que su Gobierno piensa respecto a nuestro asunto»<sup>10</sup>. Se trataba, pues, de mantener un equilibrio en la comunicación con ambos países en el convencimiento de que eran fundamentales para el apoyo internacional a los republicanos españoles en sus reivindicaciones sobre España.

Relaciones internacionales que se hacían más llevaderas con la presencia de Martínez Barrio en París. Representación presidencial y gubernamental en suelo francés que originó la siguiente dualidad: los defensores del mantenimiento de las instituciones republicanas en el exilio argumentaban que no hacía falta territorio propio y bastaba la ficción jurídica, reconocida internacionalmente, de la extraterritorialidad; y los que cuestionaban esos planteamientos y basaban sus fundamentos en que no podía haber instituciones sin un territorio donde asentarse.

Evidentemente fueron los primeros quienes vieron respaldados sus tesis con la realidad al ver cómo las instituciones republicanas más importantes se asentaban en Francia y daban comienzo, tras la fase mexicana, a un nuevo ciclo dentro de la conocida como España peregrina<sup>11</sup>. Nueva etapa, por tanto, con la presencia de un presidente interino de la República que como sucedió con la llegada de Giral también fue objeto de un caluroso recibimiento, acudiendo a recibirlo miles de refugiados españoles con banderas y otros emblemas republicanos. Además hicieron acto de presencia una cantidad considerable de delegaciones de distintos partidos políticos y organizaciones francesas que realizaron el acto.

---

<sup>9</sup> SERRANO, S., *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*. Madrid, Temas de Hoy, 2001.

<sup>10</sup> Carta de Giral a De Benito, 15-III-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>11</sup> PEÑA GONZÁLEZ, J., «El sueño de la «restauración» republicana», en *UNED, Revista de Derecho Político*, 80, enero-abril 2011, pp. 13-36.

Una vez ubicado Martínez Barrio en Francia y contando con todo su respaldo, Giral declaró públicamente su propósito de ampliar el Gobierno. Deseo que había venido posponiendo desde el otoño de 1945 pese a las peticiones recibidas por parte de diferentes colectivos, según se detalla en el cuadro que se expone al respecto. Solicitudes que según hemos podido consultar superaron los dos centenares y que desde presidencia hicieron llegar al jefe del Ejecutivo en noviembre de 1945, días antes de la reunión de las Cortes. Entre ellas figuraban, a título particular, las de exiliados en Francia, Uruguay, Argelia, México, Cuba, Colombia, Venezuela, Argentina.

*Colectivos en el exilio que solicitaron al presidente interino de la República la ampliación del Gobierno*

Presidencia Casa de España, en México	Cultural Republicana y Casa de Galicia, en Montevideo	Comité de Solidaridad Española de Foix, en Francia	Frente Liberador del Allege, en Toulouse (Francia)
Agrupación Juvenil Vulcano, de México DF	Sección Española del PCE de Dordoña, en Francia	Casa de Cultura de La Habana	Amicale des Anciens FFI Espagnols de la Dordogne, en Francia
Narciso Villelmes en nombre de los Deportados de Buchenwald, en Perigueux (Francia)	Juventud Combatiente Española de la Dordoña, en Francia	Comité de Patriotas Catalanes, en Montevideo	Junta de Comerciantes Españoles, en Montevideo
Unión de Mujeres Españolas en Dordoña y de Delegación Norte, en París	Centro Republicano Español, en Puebla (México)	Comité Local JSU, en Sarrancolin (Francia)	Unión de Rabassaires (México)
Comité de Solidaridad Antifranquista del Mediodía Francés, en Burdeos	Juventud Combatiente, en Rennes (Francia)	Federación de Residentes Españoles, en Chalabra (Francia)	Patricio Cruz en representación de los deportados políticos de Mathausen, en Dordoña (Francia)

*Colectivos en el exilio que solicitaron al presidente interino de la República la ampliación del Gobierno*

Solidaridad Española del Ardeche, en Francia	Centros Españoles Colón, Espada y Capurro, en Montevideo	Unión de Jóvenes Patriotas Españoles, en México DF	Casa Democracia Española, Comité de Ayuda el Pueblo Español, Grupo de Militares, en Guadalajara (México)
Federación Catalana de Trabajadores de la enseñanza, en México DF	Alianza Nacional Gallega, en Caracas	Unión Nacional Española, en Torreón (México)	Agrupación de Republicanos Españoles, en Tampico (México)
Organizaciones Cubanas y Españolas, en Cienfuegos (Cuba)	Frente Liberador Gallego, en París	Patronato de Ayuda a Patriotas Catalanes, en México	FUE de México
Centro Democrático Español Cerro, en Montevideo	Unión Nacional Española en Agua Dulce, México	Trabajadores de Banca, Bolsa y Ahorro de Cataluña, en México	Sindicato General de Correos de Cataluña, en México
Frente Liberador Gallego, en París	Sindicatos Obreros de La Habana	Jóvenes Combatientes Españoles, en Perigueux (Francia)	

Fuente: AHN, JG, legajo 12

Organizaciones, pues, de procedencia heterogénea y repartidas por diferentes países, según puede apreciarse en el cuadro que se acompaña, cuyas peticiones debió tener en cuenta el jefe del Gobierno. También las que realizaron políticos tan significados como el presidente vasco, José Antonio Aguirre, que antes de finalizar referido mes remitió desde New York un cable dirigido a Martínez Barrio, Giral y a su correligionario Irujo, en que les aconsejaba la urgente ampliación de la base representativa del Ejecutivo y concretaba que la exclusión de los comunistas originaba:

1º) Gran frialdad de extensos núcleos americanos europeos que constituyen nervio organizaciones activas hoy paralizadas.

2º) Dificulta normal relación con la Rusia soviética que retardará su reconocimiento del Gobierno, incluso por países como Checoslovaquia y otros que darían al Gobierno una situación europea que no tiene hoy.

3º) La falta de esta situación europea dificultará obtención estatus del Gobierno de la República en Francia (...).

4º) Razonables o no, las dificultades anteriores pueden condenar al Gobierno a permanecer indefinidamente en México.

5º) Política americana favorable que como último acto concretase retirada embajador Madrid puede variar volviendo a reanudar relaciones normales con Franco si las soluciones se retardan o falta de unidad representativa.

Pido, interpretando deseos unánimes vascos y en evitación resultados catastróficos para la República, apertura inmediata cordiales conversaciones con los comunistas y su urgente inclusión en el Gobierno, convenciendo al resto de partidos de la necesidad de adoptar una política sensata y real (...)<sup>12</sup>.

Petición urgente por parte del lehendakari, basada en las posibles complicaciones internacionales en caso de no llevarla a cabo con inmediatez, de la que Giral dio cuenta a sus ministros. Y la posición de estos acerca de la incorporación al Gobierno de los comunistas fue desigual. Se mostraron contrarios a esa decisión Fernando de los Ríos, Albornoz, Campañá, Hernández Saravia, Gómez San José y Nicolau D'Olwer. Y favorables Santaló, Irujo, Martínez Prieto y Leiva. Al parecer el presidente no exteriorizó su opinión aunque posteriormente se supo que «no solo consideraba conveniente la participación comunista sino necesaria»<sup>13</sup>.

División, pues, sobre una decisión que se retomó una vez instalado el Gobierno en Francia. Así lo demuestra que desde su llegada a París, Giral intensificó con ese objetivo sus contactos con las formaciones del arco político republicano, tarea cuanto menos complicada ante la diversidad de intereses de unos y otros. Conversaciones en las que trató de plantear esa demandada ampliación. Citamos en ese sentido sus contactos con el PCE, organización que recordemos no aceptó en agosto de 1945 formar parte del Ejecutivo. Se entrevistó con Dolores Ibárruri «Pasionaria» y otros destacados líderes del PCE que llegaron al extremo de plantearle que si bien aceptaban entrar en el Gobierno este debía ser reformado en su totalidad. Propuesta a la que se negó de forma rotunda, en

---

<sup>12</sup> El cable estaba fechado el 28-XI-1945. AHN, DMB, legajo 22, exp. 1.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

el convencimiento de que la decisión comunista de formar parte del Consejo de Ministros bajo ningún concepto podía ser bajo esa exigencia.

Posición que posteriormente evolucionó hacia un acuerdo de consenso. Comunicados públicos como el que se expone a continuación, emitido por el Comité Central del PCE, resultan clarificadores sobre su deseo de colaborar con las instituciones republicanas:

Durante el mes de enero se han celebrado en Madrid entrevistas entre los representantes de la Delegación del Comité Central del Partido Comunista de España y los de la Alianza Democrática, movimiento que comprende actualmente a las fuerzas republicanas, socialistas y cenetistas del interior. Estas entrevistas, en que se han discutido los problemas políticos fundamentales del momento, han culminado con la entrada del PCE en la Alianza Democrática. Las bases sobre las que se ha realizado el acuerdo corresponden a la urgente necesidad de unir las fuerzas antifranquistas en una gran coalición capaz de organizar y llevar a cabo victoriosamente la lucha contra el régimen de Franco y Falange, por la Democracia y la República. Al dar este paso, que había sido precedido por la autodisolución de la Junta Suprema de Unión Nacional, el PCE muestra una vez más su decidida voluntad de no regatear esfuerzos a fin de realizar la unidad de todas las fuerzas republicanas y antifascistas. El Comité Central del PCE se congratula de poder anunciar a todo nuestro pueblo, a la emigración y a la opinión democrática internacional, este importante acontecimiento que significa un gran paso hacia la consecución de la unidad para liberar a España de la tiranía franquista. 10 de febrero de 1946<sup>14</sup>.

Documento que como puede deducirse de su contenido mostraba el deseo del PCE de lograr la unidad para conseguir el objetivo final de liberar al país de la dictadura franquista. Se avenía al entendimiento y con él a una entrada en el Gobierno de Giral sin plantear reivindicaciones de partida absolutamente inaceptables. Sin embargo esa decisión de acceder al Gabinete se convirtió en uno de los inconvenientes más serios de esta ampliación ante el temor a la reacción de los socialistas liderados por Indalecio Prieto, que se habían declarado públicamente incompatibles con formar parte de un Gobierno con presencia del PCE.

De hecho, los dos miembros socialistas del Consejo de Ministros, Fernando de los Ríos y el ugetista Trifón Gómez, se dirigieron por carta a mediados de marzo al presidente y secretario de la minoría parlamentaria socialista en México, Amador Fernández y Amós Ruiz Lecina, res-

---

<sup>14</sup> AHN, JG, legajo 10.

pectivamente, con objeto informarle de diversos asuntos, aunque muy especialmente el relacionado con la posible presencia comunista en el Ejecutivo según se expone a continuación:

(...) Ha llegado el momento tantas veces anunciado de ensanchar la base, para lo cual busca afanosamente el jefe del Gobierno una persona de la derecha con arraigo y fuerza en el republicanismo español, y de otra parte está dispuesto a dar entrada a un comunista. A los disidentes, desde luego, se les rechaza. La mayoría del Gobierno, no a gusto, pero por razones de índole política interior y exterior que hubieron de exponer, estima que debe entrar un comunista, viendo en ello no pocos de los ministros, la manera de privar al negrismo de la sola masa que le sigue. En nombre del Partido y de la Unión, Trifón razonó ampliamente los motivos por los cuales discrepábamos de los demás, analizando asimismo las dos caras del problema, exterior e interior, para disentir de la mayoría en ambos extremos. Más en esto no nos acompaña la mayoría, sino que estamos solos. Expusimos la situación tal y como el Partido la tiene planteada: el comité nacional en España y las ejecutivos de Francia y norte de África, salvan sus discrepancias, pero aceptan colaborar con la representación comunista, como lo hace también la Alianza Democrática Nacional<sup>15</sup>.

Como puede apreciarse, las discrepancias sobre esta cuestión estaban presentes en el PSOE y era la minoría mexicana dirigida por Prieto la que se mostraba contraria a aceptar la entrada comunista. Casi todo el Gobierno estaba de acuerdo con esta decisión y ambos socialistas mostraban, no sin recelos, su voto en contra pese a existir ese clima en el seno gubernamental de dar ese paso. Situación incómoda que les contrariaba y le podía llevar a una situación de no retorno, como se expone a continuación:

La minoría parlamentaria socialista está llevando a cabo una encuesta y no sabemos qué resultará de ella. Si la minoría, como resultado de la votación, nos manda hacer valer su desacuerdo sin darle otro alcance que el de registrar su voto adverso, nosotros continuaremos en el Gobierno, más si se estima que no puede admitirse nuestra colaboración en un Gobierno en que estén los comunistas, nosotros acatamos la disciplina y abandonaremos nuestras carteras.

Se encomendaban, pues, al resultado de una encuesta que precisamente estaba haciendo el grupo destinatario de esta misiva para dirimir su

---

<sup>15</sup> La carta está fechada en París el 19-III-1946. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-sautorrios-urruti-fernando-de-los-1879-1949-37172>

decisión, situación que mostraba fehacientemente la erosión que originaba en las filas socialistas la entrada comunista en el Gabinete. Y como miembros del Consejo de Ministros ponderaban el comportamiento de su presidente sobre este asunto en los siguientes términos

No sería en nosotros leal dejar de decirles que todos, sin excepción, consideran nuestro posible abandono una catástrofe moral y política para el Gobierno, y mucho menos podemos ocultarles que la actitud del jefe del Gobierno ha sido y es de tales pruebas de respeto y consideración para el Partido, que en rigor hace depender de nuestras decisiones las suyas. A pesar de los ruegos de algunos ministros, a pesar de que es urgente resolver esta cuestión antes de que se reúna el Comité de Seguridad de la ONU y salga Giral con uno de nosotros para New York, se negó a hacer la gestión final a la espera del cablegrama que les rogamos nos pongan tan pronto como deliberen sobre este asunto. Les suplicamos encarecidamente que tengas ustedes en cuenta la premura del caso para decirnos tan pronto como puedan la decisión que adopten.

Se posponían gestiones a la espera de esta decisión que el mismo Giral consideraba vital para su misma continuidad. Era consciente de la importancia de los socialistas entre las formaciones políticas republicanas, y estaba pendiente de su decisión final que como veremos más adelante no fue tan extrema. Incluso amplió sus encuentros a otros grupos pertenecientes al PSOE. Así cabe entender sus conversaciones con políticos del entorno de Negrín que pese a sus deseos por integrarlos en el Gabinete continuaron remisos a aceptar una cartera ministerial.

También sus gestiones, como se recoge en la carta expuesta con anterioridad, le condujeron a verse con políticos conservadores aunque no ocultaba la contrariedad de no encontrar a personas de derechas ni a miembros de formaciones políticas gallegas lo verdaderamente representativos para que formaran parte del Gobierno<sup>16</sup>. Incluso se planteó incorporar al Ejecutivo a los presidentes catalán y vasco, Irla y Aguirre, respectivamente, objetivo que no pudo hacer realidad.

Planteamientos y proposiciones sobre una iniciativa que no tenía retorno y había que cerrar antes de finalizar el mes de marzo. Ello supuso una sobrecarga de trabajo extra para el presidente pues el proceso de ampliación gubernamental, tantas veces anunciado, presentaba inconvenientes y dificultades incluso en Izquierda Republicana (IR). Bien entendido que el sector que le planteaba dificultades era el residente en tierras

---

<sup>16</sup> Carta de Giral a De Benito, 18-III-1946. AHN, JG, legajo 11.

mexicanas, que se mostró crítico con la emigración de estos organismos constitucionales a otro país «en que seguramente no gozarán de tanta consideración y respeto, dejando en México una débil representación»<sup>17</sup>.

No sucedía eso con los militantes de su partido que residían en Francia «que me han dado un amplísimo voto de confianza sin condición ni observación alguna». Reconocimiento a Giral que confirmaba la doble vara de medir existente en su organización que sufría una escisión que le irritaba especialmente. Como presidente de IR era un decidido defensor de la unidad de acción, máxime estando él al frente del Ejecutivo. No pudo ser y lo más grave es que las voces discordantes continuaron su particular enfrentamiento con la línea «oficial». Contrariedad que no impidió que avanzada la segunda quincena de marzo y tras una visita oficial de varios días de duración a Toulouse<sup>18</sup>, una de las ciudades francesas con mayor número de refugiados españoles, la decisión de ir cerrando la ampliación gubernamental no tuvo vuelta atrás.

En la jornada del 25 de ese mes recibía el plácat comunista, siendo el dirigente propuesto para formar parte del Gabinete: Santiago Carrillo. En cuanto a las gestiones con los gallegos, según informaba a De Benito: «cuento con Alfonso Rodríguez Castelao y casi seguramente con el federal, que será el sr. Valle. Y la persona de derecha republicana será, si acepta, una de las que actualmente residen en España y cuyo nombre, como es natural, me reservo»<sup>19</sup>.

En cuanto a los socialistas, al parecer había mar de fondo, con disparidad de criterios en torno a esta remodelación entre la minoría residente en México y la ejecutiva del PSOE para Francia y Norte de África que tenía su sede en suelo francés. Desavenencias internas que no favorecían al Gobierno pues el ministro de esa formación, Fernando de los Ríos, había decidido consumir lo que hacía tiempo venía anunciando: dejar ese cargo por motivos estrictamente de salud. Razones «muy atendibles y justificadas», según Giral, que obligaron a este a dirigirse al presidente de la Comisión Ejecutiva del PSOE, según carta que se expone en el texto.

Misiva en que elogiaba la gestión del hasta entonces ministro de Estado y que aprovechaba también para anunciarles que él iba a sustituirle al frente de esa cartera tan determinante, responsabilidad que compartiría con la presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo les daba

---

<sup>17</sup> MATEOS, A., *De la guerra civil al exilio* (...), p. 199.

<sup>18</sup> ALTED, A. y DOMERGUE, L. (Coordinadoras), *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*, Madrid, UNED, 2003.

<sup>19</sup> Carta de Giral de fecha 25-III-1946. AHN, JG, legajo 11.



cuenta de los cambios previstos en esta ampliación gubernamental que coincidían con los anteriormente indicados, con el añadido de los presidentes autonómicos Irla y Aguirre que finalmente no se confirmaron. Asimismo volvía a proponer a Indalecio Prieto que formara parte del Gobierno, en lo que constituía una propuesta arriesgada pues ya le ofreció ser ministro en agosto de 1945 y lo rechazó.

A ello se unía la actitud beligerante de Prieto hacia el Ejecutivo prácticamente desde su constitución. No concedió ni siquiera unas semanas de tregua y sus críticas se acentuaron con el cambio de sede a Francia.

Paris 23 marzo 1946

Sr. Presidente de la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.

Querido amigo: Al pretender ampliar el Gobierno de mi Presidencia, como hace mucho tiempo anuncié, el señor Fernando de los Ríos ha reiterado, una vez más, su deseo de apartarse del mismo. Razones de salud, muy legítimas y atendibles, le obligan a ello produciendo en todos nosotros una gran pena. Su labor al frente del Ministerio de Estado ha sido tan inteligente, acertada y eficaz, que he de sentir siempre la falta de su concurso. Tomo yo mismo la cartera que deja. Y como he de proveer a la designación de un Ministro Socialista, me dirigi a don Indalecio Prieto con el cable siguiente:

"INDALECIO PRIETO, Nuevo León 103. MEXICO, 21 mars 1946. MOTIVOS SALUD DIMITIRIOS COMO ANUNCIO HACE MESES QUEDANDOME YO CARTERA ESTADO STOP NICOLAU SERA EMBAJADOR STOP AMPLIO GOBIERNO ENTRANDO COMUNISTA FEDERAL GALLEGO DERECHA REPUBLICANA STOP PRESIDENTES IRLA AGUIRRE COMO ADJUNTOS STOP RUEGOLE ENCARECIDAMENTE ACEPTE PUESTO REPRESENTACION SOCIALISTAS DANDOME GRAN ALEGRIA CONTESTEME CABLE SALUDOS CORDIALES JOSE GIRAL", al cual me ha respondido con este otro:

"MISMO MODO MAYO 1936 SOMETTIENDOME SIN COMPARTIRLA OPINION MAYORITARIA GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA RENUNCIE ENCARGO PRESIDIR GOBIERNO AHORA NO PUEDO ACEPTAR PARTICIPACION MINISTERIAL POR COINCIDIR ACTUAL PARECER CASI UHANIME USTED CONOCE DE DICHO GRUPO UNICO COMPETENTE DENTRO NUESTRO PARTIDO RESOLVER CUESTIONES TALES Y ADEMAS POR HALLARME DISCONFORME CON EXTRAÑA ESTRUCTURA PROYECTA DARSE GABINETE CREANDO DOS CATEGORIAS MINISTROS QUE CONSTITUCION NO ADMITE Y DESDEÑANDO NOTORIAS INCOMPATIBILIDADES.SALUDALE CORDIALMENTE,INDALECIO PRIETO".

En vista de ello y lamentando profundamente su negativa, envío a la Minoría Socialista de Méjico este otro cable:

"AMADOR FERNANDEZ TACUBA 15 MEXICO.RECIBIDO CABLE PRIETO REHUSANDO FORMAR PARTE GOBIERNO AMPLIADO PORQUE YO DESDEÑO NOTORIAS INCOMPATIBILIDADES STOP GABLE USTEDS TRES ACTUAL NO LAS SEÑALA ADVIRTIENDOME SOLAMENTE RIESGO INTERNACIONAL INCORPORACION CIERTOS ELEMENTOS STOP ENTRADA PRESIDENTES GOBIERNOS AUTONOMOS ES FORMA ESPECIAL ADSCRIPCION GOBIERNO SIN SER MINISTROS STOP ANTE NEGATIVA PRIETO DIRIJOEME USTEDS TAMBIEN EJECUTIVA SOLICITANDO NOMBRE MINISTRO SOCIALISTA CONTESTEN CABLE SALUDOS JOSE GIRAL".

Me permito hacer a ustedes la misma petición que a dicha Minoría pues ignoro a cual de los dos organismos debo dirigirme. Cedo mi prerrogativa de designar persona que represente al Partido Socialista en el Gobierno y solicite de ustedes para que lo hagan y se sirvan comunicármelo a la mayor brevedad posible.

Atentamente de ustedes muy afectísimo amigo,

JOSE GIRAL

P.S. El cable a que se alude de la Minoría Socialista de México, fecha 3 de marzo, dice así:

BAJTE REPETIDAS INFORMACIONES PERIODISTICAS ANUNCIANDO PROPOSITOS USTED AMPLIAR GOBIERNO GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA ESTIMA QUE CUALQUIERA MODIFICACION ESTRUCTURA MINISTERIO EXIJE VOTO CONFIANZA CORTES ADVIERTO DADAS CIRCUNSTANCIAS INTERNACIONALES RIESGO INCORPORACION DETERMINADOS ELEMENTOS Y DESDE LUEGO RECHAZA ADMISION PERSONAS EXPULSADAS NUESTRO PARTIDO PRESIDENTE AMADOR FERNANDEZ SECRETARIO, RUIZ LECINA.

Sin duda este líder socialista se convirtió en uno de sus principales oponentes y posiblemente por ese motivo Giral trató de actuar de forma maquiavélica y pretendió regular esa incesante oposición que tanto perjudicaba a su Gabinete con el órdago de invitarle a formar parte de su Gobierno. A buen seguro que era consciente de la respuesta que recibiría a su ofrecimiento pero deseaba conocerla para saber a qué atenerse.

La contestación de Prieto no se hizo esperar. Entre sus razones para mostrar su negativa al ofrecimiento se retrotrajo a lo sucedido en la primavera de 1936 cuando fue nombrado presidente de la República Manuel Azaña y dejó vacante la jefatura del Gobierno, puesto para la que se barajó su nombramiento aunque finalmente no se consumó al mostrar su desacuerdo el grupo parlamentario socialista. Y ahora rechazaba formar parte del Ejecutivo por criterios similares a los de entonces, aunque añadiendo una doble argumentación: su disconformidad con la estructura que se pretendía dar al Gabinete que tachaba de «inconstitucional» y su incompatibilidad manifiesta, por lo demás sobradamente conocida, hacia los comunistas.

Respuesta no por esperada menos llamativa sobre todo por las justificaciones empleadas y sobre las que Giral no quiso entrar en polémica pues conocía bien a don Indalecio y no deseaba debatir con él. No obstante, en línea con sus deseos de contar con un representante del PSOE en esta ampliación gubernamental, informó de ese ofrecimiento y su contestación a la prietista minoría socialista en México, y le volvía a solicitar un representante. Y lo mismo hacía a la Comisión Ejecutiva del PSOE, a la que efectuaba la misma petición al desconocer a cuál de las dos, minoría o comisión, debía dirigirse para hacer esta petición.

Dualidad que muestra fehacientemente el grado de división existente en las filas socialistas en el exilio. Situación que desconcertaba al jefe del Ejecutivo ante la importancia de seguir contando con un miembro de esa importante formación política en su Gabinete. Además el retraso en su nombramiento originaba cierto desconcierto en el mundo del exilio, especialmente en México, al desconocer los entresijos de esta demora en la esperada ampliación gubernamental<sup>20</sup>. Y es que la contestación de la Comisión Ejecutiva se demoró más de un mes y no para facilitarle un nombre sino para posponerlo, según se indica en la carta que exponemos a continuación dirigida a Giral y firmada en Toulouse por Rodolfo Llopis, a la sazón su secretario general:

---

<sup>20</sup> Carta de De Benito a Giral, 29-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

Aunque seguramente nuestro compañero Trifón Gómez se lo habrá dicho a usted, nos es muy grato anunciarle que hemos recibido de nuestro partido de España respuesta a la consulta que le hicimos en orden a la designación del sucesor de Fernando de los Ríos. Los compañeros de España han acordado en reciente reunión del comité nacional celebrada en Madrid en abril seguir apoyando a su Gobierno. Y en cuanto a la designación de la persona que haya de incorporarse, ha decidido delegar en la Comisión Ejecutiva de Francia, esto es, en nosotros, adelantándonos que aceptarán sin reservas el nombre que elijamos. Ausente nuestro compañero Trifón Gómez (está en Zúrich) y convocado nuestro congreso para el 22 de mayo, en el que vamos a tratar el problema político español, y al que concurrirán, entre otros, delegados de México y España, nos ha parecido correcto esperar hasta entonces para designar nuestro ministro. Nos damos cuenta de las perturbaciones que esta demora pueda producir en la buena marcha del Gobierno, pero dadas las circunstancias que usted no ignora, hemos querido que la persona que designemos vaya revestida de la máxima autoridad por ser expresión de la máxima confianza<sup>21</sup>.

Objet : A/s de la désignation du représentant du P.S.O.E. (tendance J.E.L.) au sein du Gouvernement GIRAL.

La Commission exécutive du parti socialiste ouvrier espagnol s'est réunie au complet dans l'après-midi du 5 juin 1946 à Toulouse, au siège du P.S.O.E.

La principale question inscrite à l'ordre du jour était la désignation du Ministre chargé de représenter le P.S.O.E. au sein du Gouvernement GIRAL.

Il semble, d'après les décisions prises et après examen des notes venues du Comité National d'Espagne et du Mexique, que M. Enrique de FRANCISCO, actuel Président du P.S.O.E. en France, occupera le poste précité.

On croit savoir que ce choix ne sera pas rendu public avant le retour du Dr GIRAL en France.

M. Enrique de FRANCISCO succèdera, en tant que ministre représentant le P.S.O.E. à M. Fernando de los RIOS, qui s'est retiré pour raisons de santé.

On peut se demander quel Ministère occupera M. de FRANCISCO. S'il sera ministre sans portefeuille, comme M. Santiago CARRILLO, représentant le P.C.E. ou s'il occupera, au contraire, un poste important.

Il semble que, vu la place tenue par le P.S.O.E. qui est le parti politique espagnol le plus puissant, M. de FRANCISCO devra avoir un ministère en rapport, peut-être celui des Affaires Etrangères.

Pour se prononcer sur cette question, il convient d'attendre le retour d'Amérique de M. GIRAL, et les résultats des pourparlers qui auront lieu à ce moment-là entre le Président du Conseil et les représentants de la Commission exécutive du P.S.O.E.

Designación de Enrique de Francisco como representante del PSOE en el Gobierno. Fuente: AHN, JG, Legajo 12.

<sup>21</sup> Carta dirigida a Gira, 4-V-1946. AHN, JG, legajo 12.

Contestación que pone de manifiesto la dispersión de la representatividad de esta organización entre España, Europa, África y América. Y si bien expresaban su apoyo al Gobierno, el nombramiento del sustituto de Fernando de los Ríos se retrasaba en el tiempo hasta la celebración del congreso en Toulouse en la segunda quincena de mayo. Y aunque en la espera se barajaron nombres que gustaban a Giral como el del mismo Rodolfo Llopi, finalmente se recibió la confirmación oficial: Enrique de Francisco Jiménez, que había vuelto a ser reelegido presidente del PSOE en referido congreso, fue la persona designada para formar parte del Ejecutivo.

En el documento en francés que se acompaña en el texto puede apreciarse que la ejecutiva del PSOE ponía condiciones. Exigía que no fuese nombrado ministro sin cartera, como había sucedido con Santiago Carrillo. Y pedía para él un puesto relevante en el Gabinete. No les importaba repetir en Estado que era el ministerio que dejaba vacante De los Ríos. Petición a la que no fue posible acceder pues como hemos referido con anterioridad esa cartera la pasó a ocupar el mismo Giral. Aceptaron, finalmente, la propuesta de ser titular del ministerio de Economía.

*Gobierno de la República en el exilio tras la ampliación  
en marzo de 1946*

<b>Responsabilidad</b>	<b>Ministro</b>	<b>Afiliación o cargo</b>
Presidencia	<i>José Giral Pereira</i>	IR
Ministro de Estado	<i>José Giral Pereira</i>	IR
Ministro de Justicia	<i>Álvaro de Albornoz Liminiana</i>	IR
Ministro de Economía	<i>Enrique de Francisco Jiménez</i>	PSOE
Ministro de la Defensa Nacional	<i>Juan Hernández Saravia</i>	Militar
Ministro de Hacienda	<i>Augusto Barcia Trelles</i>	IR
Ministro de la Gobernación	<i>Manuel Torres Campañá</i>	UR
Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes	<i>Miguel Santaló Parvorell</i>	ERC
Ministro de Navegación, Industria y Comercio	<i>Manuel de Irujo y Olo</i>	PNV
Ministro de Emigración	<i>Trifón Gómez San José</i>	UGT
Ministro de Obras Públicas	<i>Horacio Martínez Prieto</i>	CNT

*Gobierno de la República en el exilio tras la ampliación en marzo de 1946 (continuación)*

<b>Responsabilidad</b>	<b>Ministro</b>	<b>Afiliación o cargo</b>
Ministro de Agricultura	<i>José Expósito Leiva</i>	CNT
Ministro Sin Cartera	<i>Alfonso Rodríguez Castelao</i>	Partido Galeguista
Ministro Sin Cartera	<i>Rafael Sánchez Guerra</i>	Periodista
Ministro Sin Cartera	<i>Santiago Carrillo Solares</i>	PCE

Fuente: Gaceta Oficial de la República Española, 15-V y 18-VI-1946.

Y si bien este nombramiento fue el último del nuevo Gabinete, lo cierto es que la ampliación gubernamental, a falta de esta designación, estaba cerrada desde el mes de abril. Tan pronto trascendió su composición Prieto realizó unas declaraciones a la prensa mexicana en las que, en su particular interpretación y con un deseo manifiesto de erosionar la imagen del Ejecutivo, declaró que De los Ríos y Nicolau «habían salido por no tolerar la presencia comunista en el Gobierno».

A buen seguro que era consciente de que no se ajustaba a la verdad pero no le importaba con el fin de criticar a un Gabinete que se vio reconfortado al conocer que en el diario mexicano *Excélsior* del domingo 30 de abril, se hacía pública una noticia procedente de París en que se informaba que el Comité Ejecutivo del PSOE aceptaba esta ampliación gubernamental y lo ponía en conocimiento de la minoría socialista en México controlada por Prieto. Evidentemente esa disparidad de criterios en las filas socialistas originaba confusión en unos exiliados deseosos de unión en sus formaciones políticas y no la discordia permanente.

Pero sus descalificaciones no acabaron ahí y en un acto público celebrado en México en honor del fallecido Largo Caballero pronunció un discurso en que no faltaron críticas a los comunistas y, por supuesto, al Gobierno de Giral. De ello informó De Benito al presidente que le aseguraba que de ese evento no se publicaría ni una línea en el órgano de prensa del Gobierno, el semanario: «España Nueva»<sup>22</sup>, dirigido por Antonio María Sbert que coincidió en esa decisión. No podían dar cabida a los exabruptos vertidos por Prieto contrarios y poco respetuosos con la hoja de ruta gubernamental.

<sup>22</sup> EIROA SAN FRANCISCO, M., «La producción periodística en el exilio republicano, en revista *Arbor*, eol. 189, nº 759, 2013: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2013.759n1009>.

Del mismo modo el subsecretario le informó del desarrollo de ese homenaje que según las informaciones recogidas «asistió mucha gente, aunque fueron muy pocos los aplausos que se oyeron, sorprendiendo, según el informante, que uno de los pocos que se manifestaban entusiasmados era nuestro viejo amigo Paco Carreras»<sup>23</sup>. Sobre este último es preciso indicar que se trata del diputado por IR Francisco Carreras Eura, que había estado exiliado primero en Colombia y, desde 1944, en México, donde simultaneó actividad profesional y política. Desempeñó el puesto de secretario del ateneo Salmerón y dirigió la revista de IR, perteneciendo al sector de la minoría parlamentaria de esa formación política que se mostraba crítica con el presidente, José Giral, de ahí su presencia en ese acto socialista y su entusiasta respuesta a lo dicho en el mismo.

Pero volviendo a las reiteradas críticas de Prieto al Ejecutivo es preciso señalar que resultaban molestas y eran mal recibidas en el seno de un Gabinete que no acababa de comprender su animadversión pues desde su constitución en agosto de 1945 se le había tratado con especial atención. Gestos como ofrecerle una cartera ministerial en esta ampliación gubernamental formaban parte de la estrategia de Giral de tenerlo próximo e ir ganando su confianza, pero la extemporánea reacción del líder socialista a ese ofrecimiento hizo desvanecer toda esperanza. Y lo que es peor: radicalizó su discurso con el agravante de que lo fue acentuando en los siguientes meses, precisamente cuando más se le necesitaba pues la República se jugaba ante la ONU el ser o no ser en un plano internacional.

También eran motivo de preocupación por encontrarse en México y sus opiniones eran recogidas por la prensa conservadora mexicana liderada por el influyente diario *Excélsior*. Un rotativo que no tenía empacho en censurar el comportamiento abiertamente favorable a la causa republicana española de la presidencia de Ávila Camacho, no sólo en el país sino también en un plano internacional.

(...) Hubo una campaña muy activa de periodistas y escritores pro franquistas al final de la presidencia de Ávila Camacho. Algunas editoriales vinculadas al hispanismo conservador y al catolicismo como *Botas*, *Polis*, *Jus* y *Patria* publicaron numerosos libros que intentaban presentar a Franco como el caudillo de una revolución nacionalista española. Estos publicistas justificaban la dictadura y la necesidad de una «mano de hierro» después de lo que consideraban guerra civil más que intervención

---

<sup>23</sup> Información facilitada por De Benito a Giral, 2-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

extranjera. Entre estos representantes del hispanismo reaccionario, relacionados con las instituciones culturales franquistas y frecuentes colaboradores de la prensa, podemos citar a José Elguero, Alfonso Junco, Jesús Guisa Azevedo, José Romero, Armando Chávez, José Vasconcelos, Carlos Pereyra y Rodolfo Reyes (los dos últimos residentes en España)<sup>24</sup>.

Movimientos en prensa y publicaciones que originaban malestar en el Gabinete presidido por Giral pues estos sectores pro franquistas aprovechaban cualquier resquicio para dirigir sus afiladas plumas contra el Gobierno y su principal sustento: las autoridades mexicanas. Había que cuidar este extremo con todos los medios a su alcance pues podían alterar este apoyo clave para las reivindicaciones republicanas. Por ello las críticas de Prieto al Ejecutivo recogidas en la prensa escrita preocupaban no sólo por sus efectos sino también por las consecuencias que pudieran tener en esos sectores conservadores y en las mismas autoridades mexicanas.

TAPLOW, BUCKER

23 de Julio. 1946.

Excmo Sr. Don José Giral  
Presidente del Consejo de  
Ministros de España:

Mi querido Presidente y amigo:  
como estoy seguro de que su buen  
juicio le hará apreciar las críticas  
tanto como los aplausos, me permito  
enviarle un Memorandum en el que  
he reunido algunas consideraciones  
sobre la situación política de la  
República.

Queda muy muy afuero amigo

P. Cárdenas

Fuete: AHN, JG, legajo 9.

<sup>24</sup> MATEOS, A., *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 202.

Críticas de procedencia socialista ante la ampliación gubernamental que también vino del otro sector del PSOE liderado por Juan Negrín. En concreto, una persona tan próxima a él como el diplomático Pablo de Azcárate Flores<sup>25</sup>, tras esta remodelación del Ejecutivo decidió enviar al presidente del Gobierno un «Memorándum sobre la situación política de la República»<sup>26</sup>. Este inédito e interesante documento, del que reproducimos en el texto la carta en que lo adjuntaba, consta de dos partes. La primera, en la que nos detendremos en este apartado, cuestiona al Gobierno y critica esta remodelación. La segunda será analizada más adelante y está referida a la política internacional seguida por el Ejecutivo, cuestión en la que Azcárate, dada su trayectoria como diplomático, era todo un experto<sup>27</sup>.

Y si bien trataba al presidente como amigo, no en vano eran viejos conocidos pues fue embajador en Londres cuando Giral desempeñó la cartera de Estado en el primer Gobierno presidido por Juan Negrín durante la guerra civil<sup>28</sup>, las críticas vertidas en el documento ponen de manifiesto que era, sobre todo, un firme opositor al primer Gobierno de la República en el exilio desde su constitución en agosto de 1945, en línea con los planteamientos defendidos por Negrín. Contenidos que no sorprendieron al presidente del Consejo de Ministros aunque sí los términos y expresiones expuestos en el texto.

En su opinión dos causas originaron «la debilidad congénita en que vino al mundo el Gobierno presidido por Giral». Una por insuficiencia política pues desde la entrada de los comunistas «ha quedado limitada a la ausencia de una representación suficiente del PSOE». Ello, no por culpa del presidente del Gobierno o de la República, sino por la escisión de esa formación política, que según Azcárate, sólo se remediará cuando se haya reconstituido su unidad «y pueda formarse un Gobierno en cuya composición se tenga en cuenta ese nuevo e importante factor».

Y la segunda causa que empleaba en sus argumentos era la falta de autoridad moral. Con ese fin señalaba que sólo cuando se publicaron los

---

<sup>25</sup> MORADIELLOS, E., «Una misión casi imposible: la embajada de Pablo de Azcárate en Londres durante la guerra civil (1936-1939)», en *Historia Contemporánea*, 15, 1996, pp. 125-145.

<sup>26</sup> El Memorándum lo firma en Taplow (Bucks), en Inglaterra, en julio de 1946. AHN, JG, legajo 9.

<sup>27</sup> AZCÁRATE, P. de, *Mi embajada en Londres durante la guerra civil española*, Barcelona, Ariel, 1976.

<sup>28</sup> GIRAL, J., *José Giral Pereira (...)*, p. 150 y ss.



decretos aceptando la dimisión de Juan Negrín como jefe del Gobierno y de todos sus ministros: quedó abierto el camino constitucional para la formación del nuevo Ejecutivo presidido por Giral, cuya existencia se basa en la «continuidad de la legalidad constitucional republicana», añadiendo lo siguiente:

La lógica, la moralidad política y la conveniencia práctica exigían que ese nuevo Gobierno estuviera dirigido por representantes de los grupos políticos que desde el momento mismo que la República se vio forzada a abandonar el territorio nacional proclamaron el principio de la continuidad de la legalidad constitucional republicana y se han mantenido hasta ahora inquebrantablemente fieles a él, en actos y palabras. Se da la circunstancia que en el Gobierno del Dr. Giral no figura ningún representante de esos grupos políticos; la casi totalidad de sus miembros pertenecen a organizaciones que durante estos años de emigración rechazaron abiertamente el principio de continuidad de la legalidad constitucional y se negaron a reconocer la legitimidad del Gobierno del Sr. Negrín (...)

Consideramos que estas afirmaciones no ocultan a qué lógica partidista responden sus argumentos y en interés a qué fundamentos se sustentaban sus tesis. Cuestiones que tuvieron inmediata respuesta del presidente del Gobierno. Este no tuvo empacho en agradecerle esas críticas sobre su gestión, máxime cuando son «formuladas con mesura y especialmente por antiguos amigos entre los cuales cuento a usted», para a continuación indicarle lo siguiente:

Olvida usted en su memorándum un hecho fundamental que se produjo al constituir el Gobierno que yo presido. A la primera persona a quien invité para formar parte de él fue a don Juan Negrín, y mi insistencia fue tan grande y repetida que estuvo durante cinco días sin resolverse la crisis ministerial por la reiterada negativa que hizo a mis propuestas. Lo mismo digo del Partido Comunista que también rechazó mis ofrecimientos. Formé entonces Gobierno con los elementos que pude, que eran todos los representantes de los demás partidos y organizaciones obreras.

Recientemente amplí mi Gobierno y entró en él un ministro comunista, uno de derecha republicana y un galleguista. Hace pocas semanas ha ingresado también un representante el PSOE y presidente de su Ejecutiva, Sr. De Francisco. He puesto en función la Junta Permanente de Estado a la cual pertenece por derecho propio el Sr. Negrín. Pretendía agrupar en ella a los elementos políticos significados que no tuvieran representación en el Gobierno. Pero don Juan se ha negado a integrar dicha Junta. Con esto queda bien demostrado que no ha dependido de mi voluntad ni

de mi deseo conseguir que intervinieran de modo oficial en las instituciones republicanas los elementos a que usted alude en su memorándum<sup>29</sup>.

Rebatía sus afirmaciones con argumentos que guardaban relación con la actitud de rechazo de Negrín a entrar en el Gabinete, pese a la insistencia de Giral para que aceptase su oferta, e igualmente le indicaba cómo procedió a formarlo con los representantes de todas las formaciones que se prestaron a ello. Y en esta ampliación gubernamental, ese deseo de que el Gabinete fuera lo más representativo posible de las fuerzas políticas que conformaban el arco parlamentario republicano también procuró llevarlo a efecto.

En suma, rechazaba de plano esa falta de representación de los grupos políticos que exponía el autor del memorándum, propósito del que daba buena fe la espera de tres meses para cerrar la ampliación e incluir a la persona designada por el PSOE. Y, por supuesto, incidía en la falta de colaboración de Negrín, que ni tan siquiera deseó pertenecer a la ya referida Junta Permanente de Estado, a la que debía formar parte como expresidente del Consejo de Ministros. Dura realidad de la que el primer afectado era el mismo Giral que se veía incapaz para que los dos principales líderes socialistas, Negrín y Prieto, se integraran en su proyecto y, sobre todo, se involucraran en las tareas de Estado.

En el capítulo final de este memorándum de cinco páginas, Azcárate vuelve a la cuestión de la legalidad constitucional del Gobierno con una propuesta en consonancia con la línea política anteriormente expuesta:

Para que el Gobierno sea plenamente representativo de las fuerzas políticas de la República es indispensable que cuente con una representación proporcionada a la importancia del PSOE. Esto es imposible mientras este Partido no acierte a superar su división interna que con incalculable daño para España le tiene durante todos estos años incapacitado para desempeñar, dentro de la política republicana, el papel fundamental y decisivo que le corresponde a su importancia (...) El nuevo Gobierno que se formará debería tener como pivote central de representación al PSOE, con un ala izquierda formada por comunistas y sindicalistas y un ala derecha por formaciones republicanas. Un Gobierno así constituido, con personalidades dotadas a la vez de dinamismo y ponderación, podrá al cabo de unos meses ganar la confianza del pueblo español y del mundo internacional, sin las cuales nada fecundo y constructivo

---

<sup>29</sup> La carta de Giral tenía fecha 27-VI-1946 y está expedida en Londres donde se encontraba antes de emprender nuevo viaje al día siguiente. AHN, JG, legajo 9.

vo puede realizarse en la gran empresa de restablecer en España la Constitución y la República.

Disconforme, pues, con el Ejecutivo de Giral inmerso en una «debilidad congénita», proponía otro que debía ser dirigido por los socialistas. E incluso sugiere un perfil de su presidente, dinámico y ponderado, al que consideramos sólo falta añadir el nombre. En suma, este exdiplomático no sorprendía al jefe del Gabinete con sus argumentos pues le conocía y sabía sobradamente a quien representaba y cuáles eran sus intereses políticos. Tal vez por ello su contestación a este punto fue concisa y directa:

Soy el primero en lamentar la división del Partido Socialista y deseo vivamente que desaparezca prontamente, en bien de todos. Para ello hago todos los esfuerzos posibles, pero en definitiva, no me corresponde a mí sino a ustedes mismos, los socialistas, resolver este pleito interno de su Partido. Mucho más pudiera decirle pero con lo expresado creo que contesto suficientemente a todas sus críticas. Sabe usted que puede contar siempre con la estimación de nuestra antigua amistad.

Pero más allá de esas críticas y disensiones, en lo concerniente a los cambios que tuvieron lugar en el Gobierno es preciso señalar que dejaba sus responsabilidades ministeriales el ya citado Fernando de los Ríos. No obstante no se alejó del presidente del Ejecutivo que sabedor de que iba a residir en Nueva York y sin querer forzar su quebrantada salud, le encargó que aceptara representar al Gabinete en esa importante ciudad con vistas a las trascendentales gestiones ante el Comité de Seguridad de la ONU sobre la «cuestión española».

Y respecto a los hasta entonces ministros sin cartera citar en primer lugar al jurista Ángel Ossorio y Gallardo. Este desarrolló escasa actividad ministerial debido a su estancia en Argentina y, sobre todo, ante su precario estado de salud pues se había quedado completamente ciego. Falleció en ese país poco después de su cese: el 19 de mayo de 1946. Sobre sus últimas semanas de vida exponemos lo siguiente:

En abril de 1946 intentó dimitir. Su visión era ya casi nula y no podía considerarse ministro. Para él era un dilema ya que, a su costa, surgiría la cuestión de derechas e izquierdas, y alguno pensaría que su marcha era un pretexto de las derechas para romper la cohesión del Gobierno. Su presencia en el Ejecutivo no era un valor sino un argumento. No obstante, si le

pedían quedarse lo haría. No se precipitaría para dar tiempo a la reorganización. Su ferviente deseo era servir a la República hasta su muerte. Tres días más tarde, no obstante, dimitía<sup>30</sup>.

Al parecer el deceso se debió a su padecimiento de diabetes a lo que se añadieron enfermedades como gota y complicaciones respiratorias. Muerte muy sentida por Giral pues tenía desde hacía tiempo un especial aprecio por el personaje, con el que había compartido momentos difíciles en etapas tan complicadas como en la guerra civil en que lo tuvo de embajador en Francia, pudiendo comprobar su rigor y competencia<sup>31</sup>. Y en cuanto al otro ministro, Nicolau d'Olwer, como hemos indicado con anterioridad fue nombrado embajador en México.

Ceses que apenas alteraban la composición de un Ejecutivo que mantenía su núcleo central en las carteras controladas por los republicanos. Giral desempeñaría la cartera de Estado en el convencimiento de que la política internacional la debía llevar el jefe del Gobierno: «cualquier otra injerencia, sobre todo ante la distancia enorme que nos separa, puede provocar dificultades y, sobre todo, falta de unidad que ante la opinión internacional nos sería enormemente perjudicial».

De acuerdo con ese criterio decidió asumir las relaciones exteriores de la República y procedió a reformar el ministerio, empezando por el personal adscrito al mismo. Con ese fin se puso en contacto con Adolfo Álvarez Buylla, que hasta entonces desempeñaba la función de subsecretario, al que informó que dejaba ese puesto y sería ministro consejero de la embajada de México que iba a regir Nicolau d'Olwer. El Decreto de nombramiento se publicó en la Gaceta de la República con el siguiente contenido:

La necesidad de reorganizar el servicio diplomático de la República aconseja incorporar al mismo aquellos funcionarios que la sirvieron con lealtad y competencia en los momentos difíciles que siguieron a la insurrección facciosa y utilizar sus aptitudes en los presentes.

En consecuencia, y vistas las circunstancias que concurren en el Excmo. Sr. Don Vicente Álvarez Buylla y de Lozana, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente y Ministro de Estado, vengo a decretar que se incorpore al servicio Diplomático de la República en su categoría de Ministro Plenipotenciario. Dado en la resi-

---

<sup>30</sup> Carta a Giral dimitiendo, 14-IV-1946. Citada en: *López García, A. M., 'Ángel Ossorio y Gallardo. Biografía política de un conservador heterodoxo*, Madrid, Reus, 2017, p. 397.

<sup>31</sup> CHAVES PALACIOS, J., *José Giral (...)*, p. 187 y ss.

dencia provisional del Presidente de la República en París, a 1 de mayo de 1946<sup>32</sup>.

Por tanto dejaba la gestión en Estado y sin abandonar ese ministerio pasaba a trabajar en funciones diplomáticas en la embajada mexicana, país en el que permanecía aún pues era de los pocos cargos públicos republicanos que no se había trasladado a París. Además Giral daba cuenta de otros cambios:

El sr. Lión Depetre quedaría de secretario de esa misma embajada; el sr. Prieto Villabrile quedaría excedente con la mitad del sueldo durante seis meses y el sr. Valcella, con el que no nos liga ningún compromiso, quedaría simplemente cesante. Además, el sr. Pedroso, al cual yo ya le he escrito directamente, quedaría con quinientos pesos mensuales como embajador nuestro en Venezuela con obligación de ir a aquel país de vez en cuando para defender nuestros asuntos y pagándole en ese caso, como es natural, dietas, viajes, etc. Las mismas condiciones económicas en cuanto se refiere al sr. Gordón Ordás, al cual no he escrito todavía directamente<sup>33</sup>.

Cambios sustanciales en el personal de Estado guiados por su interés en poner al frente a personas de su confianza, no importándole con ese fin aceptar a algunos de otra procedencia como Ricardo Begoña Calderón. Este había desempeñado el cargo de Introdutor de Embajadores y Jefe del Gabinete Diplomático de Presidencia de la República y permanecía en México. Fue cesado en ese puesto por orden de Martínez Barrio y para dar una solución a su situación Giral le ofreció trasladarse a Francia, siendo nombrado jefe de servicios en el ministerio de Estado «con los mismos emolumentos que tenía en su puesto anterior y pagándole el viaje de él y su señora a París»<sup>34</sup>.

Otros cargos fueron propuestos por el anterior titular de esta cartera ministerial, Fernando de los Ríos. Fue el caso de Manuel García Miranda que antes de su cese iba a ser nombrado jefe de los servicios del ministerio y que según De Benito su designación entrañaba algunas dudas debido a su procedencia y comportamiento anterior, que podía suponer «una violenta campaña de críticas al Gobierno en momentos en que necesitamos el máximo apoyo». En concreto, según sus informes:

<sup>32</sup> GORE, 18-VI-1946.

<sup>33</sup> Indicó a De Benito que escribiera él a Gordón Ordás y le informara de ello. Carta de Giral de fecha 11-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>34</sup> GORE, 18-VI-1946. Carta de Giral a De Benito, 4-V-1946. AHN, JG, legajo 11.

García Miranda estuvo destinado en Brasil durante la guerra y fue llamado a España por el ministro de Estado, aceptando el correspondiente viático para el viaje. Llegó hasta París y desde allí se negó a regresar a Barcelona, habiendo sido preciso darle de baja en el escalafón del cuerpo diplomático. Además, mientras se encontraba en Francia no sé si al servicio del Gobierno de Petain publicó algunos artículos de tendencia claramente partidaria de los totalitarismos entonces imperantes en Europa<sup>35</sup>.

Dudas razonables ante esos antecedentes que sin embargo no fueron óbice para que el presidente considerara acertada esa propuesta de su predecesor en Estado. Consideraba que García Miranda estaba prestando «utilísimos servicios» por sus grandes relaciones en Quai d'Orsay y con el cuerpo diplomático acreditado en París: «le digo también que estuvo prisionero en el régimen de Vichy durante una temporada y que tomó parte activa en el movimiento de resistencia francés, sobre todo en Toulouse»<sup>36</sup>.

Desconocía, por tanto, esos precedentes que indicaba su subsecretario y destacaba, no obstante, que había sido objeto de represalias por el régimen colaborador con la Alemania nazi en Francia. En definitiva, que más allá de su historia pasada le interesaba resaltar que era un diplomático del que se había servido Nicolau d'Olwer y que el propio Fernando de los Ríos «pese a que no le era muy simpático», reconocía sus grandes condiciones para trabajar en París. Aspecto que convencía a Giral que no dudó en respaldarle: «yo lo he tomado decididamente y me está ayudando mucho». Respuesta a la que el subsecretario poco tuvo que decir más allá de la siguiente aclaración:

Que García Miranda es inteligente lo sé pues lo conozco desde hace 28 años y nada le hubiese dicho a usted a pesar de la impresión lamentable que ha producido el conocer su nombramiento. Si este fuera solamente de jefe de servicio del Ministerio podría pasar, pero el hecho de que se le designe para secretario general y el disgusto que esto ha producido entre todos sus compañeros me decidió a ponerle a usted en antecedente<sup>37</sup>.

Había originado, según se deduce del texto anterior, revuelo en México esa designación, aunque la decisión final correspondió al presidente que la argumentó favorablemente. Precisamente en relación a

---

<sup>35</sup> Carta de De Benito a Giral, 1-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>36</sup> Carta de Giral a De Benito, 11-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>37</sup> Carta de De Benito a Giral, 23-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

este nombramiento y otros efectuados desde Francia a publicar en la Gaceta Oficial de la República, tanto De Benito como los ministros instalados en México, Albornoz y Santaló, mostraban a Giral su contrariedad con la expresión empleada al finalizar el Decreto: «Dado en la residencia provisional del Gobierno en París». Consideraban que oficialmente todavía el Gobierno tenía su sede en México y que esto podría producir en los medios oficiales mexicanos algún desagrado que convenía evitar.

El presidente del Gobierno mostró su desacuerdo con esa observación y la enjuiciaba incorrecta con el siguiente razonamiento:

El Gobierno tiene su asiento en donde se encuentra su presidente y mucho más en el caso de París en donde también reside el presidente de la República. Tenemos aquí todas las consideraciones diplomáticas necesarias para poder fechar y firmar Decretos lo mismo que si estuviésemos en México. Claro es que si se estima que esto pudiera producir algún desagrado en los medios oficiales mexicanos, se puede retrasar la publicación de los decretos correspondientes hasta tanto quede designado nuestro embajador ahí, lo cual espero que suceda en breve porque ya hemos solicitado oficialmente el pláacet para el sr. Nicolau a través del embajador mexicano en París<sup>38</sup>.

Efectuada esa aclaración, en los decretos posteriores figuraba esa expresión referida a la capital francesa, como indicaba el jefe del Gabinete, y no parece que su empleo originara desavenencias con las autoridades mexicanas. Confusión, en otro orden, comprensible pues esa dicotomía de Ejecutivo en un lado y otro del Atlántico daba lugar a este tipo de interpretaciones que era preciso aclarar. Había que evitar a toda costa que estas cuestiones pudieran generar fricciones o conflictos diplomáticos en absoluto convenientes para la República, de ahí que el presidente del Consejo de Ministros sugiriera, en caso de problemas con México, retrasar su publicación en la Gaceta.

Finalmente, tras llevar en cuenta que no se había producido todavía una despedida oficial del Gobierno español de las autoridades mexicanas que «nos han dado tantas pruebas de estimación y simpatía, y podían molestarse», se decidió salvar la situación con una fórmula que no originara malestar. Esta fue la siguiente: «dado en la residencia provisional del Sr. Presidente de la República en París».

---

<sup>38</sup> *Ibidem*.

En cuanto al citado Nicolau d'Olwer, su salida de París para México se produjo el mismo día en que el presidente del Gobierno partió desde la capital francesa con destino a Nueva York: el 12 de mayo de 1946. El motivo del viaje de Nicolau era tomar posesión como embajador y con ese fin llevaba consigo las cartas credenciales y el discurso que debía pronunciar ante el presidente Ávila Camacho «que contaba no sólo con la conformidad previa del presidente del Gobierno sino también del de la República»<sup>39</sup>.

En suma, el presidente del Consejo asumió la dirección de la política exterior republicana con la firme decisión de potenciarla. Y hacemos esta afirmación en el más amplio sentido de la palabra pues lamentablemente la cartera de Estado tradicionalmente en la España contemporánea se había considerado de segundo orden, al estar convencidos nuestros gobernantes de que las relaciones exteriores constituían una de las labores más intrascendentes que podía desempeñar un político.

Concepción que fue variando con el tiempo, como se pudo comprobar en la guerra civil en que las relaciones internacionales de uno y otro contendiente resultaron decisivas. Y en el contexto de 1946, este ministerio era determinante para el futuro de la República de ahí la decisión de Giral de asumir su gestión directamente. Estaba mucho en juego internacionalmente ese año y quería estar muy atento a todos los movimientos relacionados con un contenido que exigía toda su atención y dedicación, sin olvidar el día a día del Gobierno.

Y en cuanto al resto de ministerios, ya hemos indicado con anterioridad que el socialista Enrique de Francisco Jiménez, que se había internado en Francia junto a Largo Caballero el uno de febrero de 1939, fue designado titular de la cartera de Economía al iniciarse el verano. Nombramiento que se vio acompañado, en consonancia con el deseo de Giral de incrementar el arco de formaciones políticas en el nuevo Ejecutivo, con la designación del conservador Rafael Sánchez Guerra y el nacionalista gallego Alfonso Rodríguez Castelao.

El primero de ellos era cordobés e hijo de un destacado político monárquico. Había desempeñado el cargo de secretario general del presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, hasta la primavera de 1936 que este fue depuesto de ese cargo. También fue presidente del Real Madrid entre 1935 y 1936. Permaneció durante la guerra en Madrid como concejal de su ayuntamiento y se negó a abandonar España antes

---

<sup>39</sup> Carta de Giral a De Benito, 4-V-1946. AHN, JG, legajo 11.



de finalizar la contienda en la confianza de que no sufriría represalias. Fue detenido y juzgado en consejo de guerra que le condenó a pena de prisión. Una vez en libertad se exilió en Francia.

En cuanto al otro nuevo miembro del Consejo de Ministros, el nacionalista y liberal Alfonso Rodríguez Castelao, era médico de profesión pero sobre todo destacó por sus actividades artísticas y literarias. Durante la Segunda República fue uno de los fundadores del Partido Galleguista y fue diputado a Cortes en las legislaturas de 1931 y 1936. Considerado como uno de los padres del nacionalismo gallego, se exilió en América y mantuvo especial protagonismo entre los refugiados en Argentina y Uruguay.

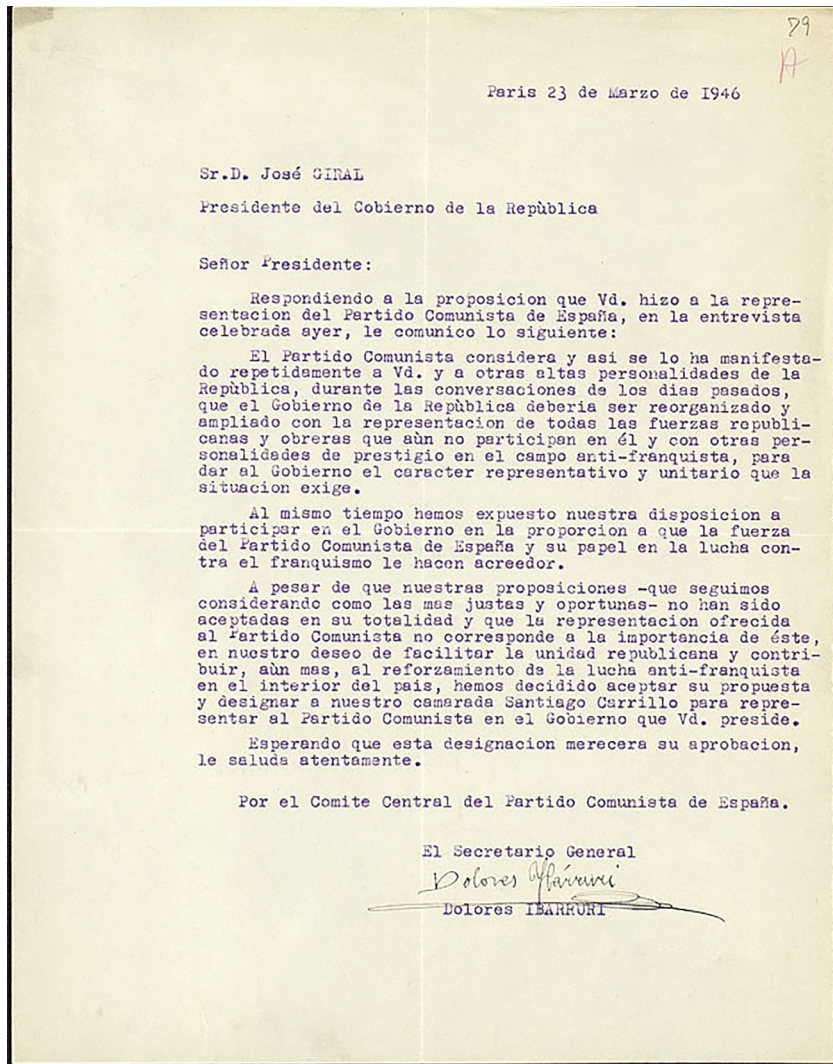
Dos nuevos ministros con los que Giral trataba de ofrecer un perfil moderado a los cambios en su Gobierno y de esa forma contrarrestar el impacto que tendría la entrada de los comunistas en países como Estados Unidos, Inglaterra y Francia. En relación a esto último es preciso indicar que la decisión del PCE de renunciar a su negativa inicial y dar su conformidad a formar parte del Gobierno ya se produjo en los últimos meses de 1945.

Sin embargo un impulso definitivo tuvo lugar en enero de 1946 cuando esta organización política decidió ingresar en la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD) creada en 1944 y caracterizada por la preponderancia socialista frente a la comunista Unión Nacional. Decisión a la que siguió su firme propósito de estar presentes en un Ejecutivo republicano decidido a derrocar el régimen franquista, como lo demostraban gestos como su enérgica repulsa ante las ya referidas ejecuciones en Madrid del comunista Cristino García Granda y resto de guerrilleros.

Y el elegido en el PCE para desempeñar labores ministeriales fue Santiago Carrillo, persona de confianza de la secretaria general Dolores Ibárruri, según carta proponiendo ese nombramiento que se expone en el texto. Decisión que le confirmaba, por si alguna duda existía tras la severa purga contra los *monzonistas* y los elogios recibidos por los principales líderes de su partido después de la polémica retirada de unidades en la operación del Valle de Arán, como un dirigente con inequívoca proyección futura<sup>40</sup>.

---

<sup>40</sup> Véase sobre este proceso, contactos y decisiones; MORÁN, G., *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España, 1936-1985*, Barcelona, Planeta, 1986.



Fuente: AHN, JG, legajo 5.

Cuestión distinta y no menos preocupante era la posición del Gobierno Giral tras esa incorporación, siendo objeto de críticas por parte de algunas de las formaciones políticas republicanas y de determinados observadores internacionales. La moderación que se pretendía proyectar en relación a esta ampliación gubernamental se vio alterada por esta presen-

cia comunista que afectaba a la necesaria unidad de acción de sus componentes y, como no, a su imagen ante un mundo dividido en dos bloques en que la Guerra Fría se imponía como realidad posbélica.

El nombramiento de Carrillo indignó a los socialistas, que nunca habían perdonado el «robo» de la FJS ni la carta a su padre. Y lo que es más importante, redujo enormemente la ya exigua simpatía británica y estadounidense hacia Giral. La presencia de Carrillo propicio que el Gobierno de Giral fuese reconocido por varios países del bloque oriental, lo cual no hizo sino intensificar la hostilidad anglo-estadounidense. A juicio de Washington y Londres, las fuerzas republicanas debían llegar a un acuerdo con los monárquicos antifranquistas como un primer paso para restablecer la democracia en España. Como es obvio, Carrillo reafirmó la obstinada negativa de Giral a cuestionar su compromiso con el restablecimiento de la República. Curiosamente Stalin no reconoció su Gobierno<sup>41</sup>.

Esta incorporación acentuó la inveterada desafección hacia el Gobierno por parte del sector socialista liderado por Prieto, que no escatimó descalificaciones contra el Ejecutivo, como hemos indicado con anterioridad.

Comportamiento de este destacado dirigente socialista en el exilio que afectaba directamente a un Ejecutivo que trató de conllevar estas críticas, siendo conscientes que la incorporación al Consejo de Ministros de los comunistas les obligaba a dar otro tipo de explicaciones. En este caso en un plano internacional con el fin de despejar cualquier duda sobre los fines de la República hacia futuro de España, que pasaban inexorablemente por implantar un régimen republicano en el país netamente democrático y alejado de cualquier deriva totalitaria.

Evidentemente el hecho de que varios países de la órbita soviética se hubieran decantado por un reconocimiento al Gobierno acentuaba las críticas de los países interesados en proyectar la imagen de que Giral y sus ministros pretendían implantar un sistema comunista en España. El Gobierno salió al paso de esas afirmaciones y en uno de los informes enviados a la ONU antes de la celebración de su Segunda Asamblea General insistía en lo siguiente:

En comentarios periodísticos, ya que no en juicios de los delegados de la Asamblea, aunque muy posiblemente esté en el espíritu de algunos,

---

<sup>41</sup> PRESTON, P., *El zorro rojo. La vida de Santiago Carrillo*, Madrid, Debate, 2013, p. 136.

se habla de la alternativa Franco o Comunismo, como únicas soluciones al problema español. Argumentar así revela una mente fascista. No era cosa distinta lo que decía Hitler y Mussolini cuando presentaban al mundo la alternativa Berlín o Moscú, o Roma o Moscú. Nada más falso, pues al decir Moscú se pretende expresar un extremismo revolucionario (...). La revolución es consecuencia de la exasperación de los pueblos. Para empujar al español a la violencia revolucionaria, no hay nada mejor que dejarle sometido al terror, a la miseria y a la esclavitud del franquismo (...). Para evitarlo es indispensable actuar de forma que la causa engendradora de la violencia, es decir, Franco, sea extirpada y el pueblo español recupere su libertad y elija pacíficamente su destino. Ningún antecedente prueba que tal elección haya de ser favorable al comunismo. Si juzgamos por los comunistas que había en España en 1936, o por lo que representa el actual Gobierno republicano, será forzoso reconocer que el comunismo carece de volumen para alcanzar influencia estimable en la vida española. Si es más fuerte se deberá a Franco, en primer término, y a las democracias occidentales, en segundo. A Franco porque con sus violencias ha exasperado a muchísimos españoles, empujándoles al extremismo. A las democracias occidentales, porque no sólo no dieron amparo a los demócratas liberales de España, sino que los maniataron y los empujaron al tajo, para que sobre ellos cayese el hacha de su verdugo. En consecuencia tuvieron que buscar amparo en otras partes (...). Lo mismo sucede ahora. El representante polaco no era popular entre los republicanos españoles, ni estos sienten inclinación alguna a copiar el régimen de Varsovia, pero cuando los defiende, ellos se sienten asistidos por él, agradecidos a él y dispuestos a corresponder con él. En cambio, otros delegados se levantan para, bajo la aparente condenación a Franco, maniobrar a su favor. Si lo primero tiene origen comunista, al decir de algunos informadores, y lo segundo se inspira en el anticomunismo, es inevitable que los demócratas españoles se sientan empujados hacia lo primero, al encontrar ahí justicia (...)<sup>42</sup>.

Argumentos con los que se trataba de acallar esa dicotomía franquismo o comunismo que tan nefasta resultaba para los intereses gubernamentales. Evidentemente, los defensores de esas interpretaciones eran opiniones interesadas que trataban de tergiversar los fundamentos esgrimidos por los representantes republicanos ante organismos tan representativos como la ONU con vistas a eventos tan significativos como la Segunda Asamblea. No debía haber espacio para la duda y de ahí que la entrega de documentos como el anterior resultara absolutamente perentorio para aclarar la posición del Gobierno Giral ante este tipo de especulaciones tan impertinentes y sesgadas.

---

<sup>42</sup> AHN, JG, legajo 5.

E incluso en ese documento se advierte del grave riesgo de que las democracias dejen a un lado las reivindicaciones republicanas como sucedió en la guerra civil con la colaboración extranjera, en que por medio del denominado Pacto de no Intervención no ayudaron al bando republicano, que tuvo que recurrir a la ayuda soviética. El franquismo, en cambio, recibió la colaboración de alemanes, italianos y portugueses desde inicios de la sublevación en julio de 1936. Experiencia del pasado que era necesario descartar en la actualidad, solicitando a todos los países con representación en la ONU apoyo a sus peticiones de condena e intervención contra el régimen franquista.

No se hace constar en el texto anterior ninguna referencia al movimiento de oposición armada que se estaba desarrollando en suelo español, que como hemos indicado con anterioridad no formaba parte de las prioridades del Gobierno. Posicionamiento que no compartía el ministro Santiago Carrillo que aprovechaba cualquier resquicio para mostrar su defensa de la guerrilla en el interior. Citamos como ejemplo su intervención en el texto publicado con ocasión del XV Aniversario de la Proclamación de la República en abril de 1946, en que participaron el presidente de la República y varios miembros del Consejo de Ministros, entre ellos Carrillo, que en su escrito afirma lo siguiente.

Quiero saludar a todos los que afrontan la muerte y el martirio. Vaya mi saludo más fraternal y caluroso a los heroicos guerrilleros españoles, orgullo de la República que mantienen en alto la bandera tricolor en los picos más altos de nuestra patria, y con ella, la esperanza viva del pueblo en la victoria (...). El Gobierno de la República se considera el representante de los que luchan dentro de España; el Gobierno de la República no es, no puede ser el Gobierno de los emigrados. Es el Gobierno de los españoles que luchan por liberarse del fascismo. Se ha formado para dirigir y organizar su lucha, y si hoy las circunstancias exigen que actúe desde el exterior mañana lo hará desde dentro también (...) <sup>43</sup>.

Referencias expresas al movimiento guerrillero por parte del líder comunista que califica de heroica su labor en las estribaciones montañosas españolas e involucra al Ejecutivo en el respaldo a esas acciones. En esa misma línea es preciso indicar que con posterioridad llegó a proponer a Giral que para fortalecer el movimiento armado en el interior se

---

<sup>43</sup> AHN, JG, Documentos Aniversario de la República, 1946.

creara un «Consejo Central de Resistencia», bajo supervisión del Gobierno. Propuesta que no compartió el Gabinete pues la realidad era que, salvo excepciones, ni socialistas, ni republicanos, ni anarquistas, al menos sus dirigentes, eran proclives a prolongar una lucha con las armas que defendían sobre todo los comunistas.

Igualmente en el texto anterior llama la atención su clara identificación con el Ejecutivo cuando apenas llevaba un mes al frente del ministerio sin cartera, pese a la negativa inicial de su partido a formar parte de él en 1945. Colaboración que fue a más, pues en el Memorándum presentado por el Gobierno a la subcomisión del Consejo de Seguridad de la ONU, en mayo de 1946, contó con la participación de varios miembros del Gabinete, entre ellos el representante comunista<sup>44</sup>. Este se encargó de elaborar uno de los veinte anexos que acompañaron a ese documento, concretamente el denominado «Actuación de guerrilleros en España: desorden endémico». Insistimos, en sólo uno de los anexos se recogía esta cuestión, lo que da buena cuenta del papel secundario que este asunto tenía entre las prioridades del Gobierno a la hora de exponer sus reivindicaciones y denuncias contra el régimen franquista ante la ONU.

Un Santiago Carrillo que, sorprendentemente, tras su incorporación al Consejo de Ministros se convirtió en activo propagandista gubernamental en sus reivindicaciones contra el régimen franquista en el interior del país. Un comunicado de la comunista Agrupación Guerrillera de Levante así lo ponía de manifiesto en septiembre de 1946:

Llamamos a todas las fuerzas republicanas a que refuercen la lucha y la unidad en torno al Gobierno Giral y la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, para acortar los plazos de la caída de Franco y recuperar para España y el pueblo la libertad, el pan y la justicia. ¡Viva la Agrupación Guerrillera de Levante! ¡Viva el Gobierno del Dr. Giral! ¡Viva la República! ¡Viva España!<sup>45</sup>.

En definitiva, desde su entrada en el Ejecutivo los comunistas colaboraron estrechamente en las tareas de gobierno y trataron de facilitar la acción política tanto en el interior de España como en un plano internacional. Cuestión distinta eran las críticas que originaba su presencia al

---

<sup>44</sup> AHN, JG, legajo 5, Memorándum.

<sup>45</sup> Archivo del PCE, sección Movimiento Guerrillero, caja 106.

frente de un ministerio que el Gabinete justificó por su deseo de que todas las formaciones políticas republicanas estuvieran representadas. También por el perfil moderado de la mayoría de sus componentes que garantizaba rehuir de maximalismos y apostar firmemente por un sistema de libertades participativo y democrático en España.





## Información y propaganda como recurso internacional

Tras la ampliación del Gobierno se decidió potenciar contenidos que estaban pendientes desde prácticamente su formación pero que por unas u otras circunstancias se fueron demorando. La información gubernamental y su tratamiento era uno de ellos. Citamos como ejemplo una carta escrita por el ministro Manuel de Irujo y dirigida a la revista «Tiempo» en noviembre de 1945, que sirvió de excusa a Giral para advertir a los miembros del Gabinete que se abstuvieran de hacer manifestaciones periodísticas<sup>1</sup>. Se trataba de evitar de esa forma que estas opiniones pudieran alterar la necesaria unidad informativa que debía tener el Gobierno.

Sin embargo, no existía una oficina o departamento que canalizara todo ese capítulo ni tampoco otro que impulsara la propaganda. Con ese fin se creó el servicio de Información y Prensa que contaba con un presupuesto mensual de 69.800 pesos que se distribuían en diferentes conceptos, según cuadro que exponemos al respecto.

### *Distribución presupuestaria del servicio de Información y Prensa*

Concepto	Importe en pesos
Asignación mensual para el servicio de México	25.000
Asignación mensual para el servicio de Estados Unidos	10.000
Asignación mensual para el servicio de Francia	15.000
Asignación mensual para el servicio de Inglaterra	19.000
Asignación mensual para el servicio en otros países	5.000

<sup>1</sup> Así lo indicaba Giral a Diego Martínez Barrio en una reunión que mantuvieron ambos el 21-XI-1945. AHN, DMB, legajo 22, exp. 1.

*Distribución presupuestaria del servicio de Información y Prensa*  
(continuación)

Concepto	Importe en pesos
Asignación mensual para servicios de propaganda exterior	5.000
Asignación mensual para servicios de propaganda interior	5.000
Personal Gaceta de la República	300
Asignación mensual para compra de material publicación de la Gaceta	500
<b>Total presupuesto</b>	<b>69.800</b>

Fuente: AHN, JG, Legajo 8.

Aportación significativa para un cometido que se quería impulsar en el convencimiento de que la información sobre las iniciativas gubernamentales debía ser prioritaria y, especialmente, la propaganda. Precisamente sobre este último capítulo, los gastos sobrepasaron con creces lo presupuestado, al menos en partidas como la referente a México, en que los gastos para información y prensa superaron la cantidad establecida inicialmente «por autorización expresa del presidente del Gobierno». El Boletín de Radio de los periodistas españoles (200 pesos semanales por su servicio radiofónico) y otros gastos realizados con motivo de la reunión de la ONU tuvieron que ver en ese incremento presupuestario.

También se asignó una cantidad especial para Antonio María Sbert, director del semanario: «España Nueva», que era el órgano de prensa del Gobierno. En concreto se le hicieron entrega de 2.800 pesos, a justificar, estando pendiente «hablar con nuestro embajador en México con el fin de puntualizar si la Embajada podría entregarle algo de dinero en compensación a los servicios que realiza en Centro y Sur de América»<sup>2</sup>. Se recurría a la embajada para tratar de paliar unos desajustes contables que ponían de manifiesto los problemas del Ejecutivo para cuadrar unas cuentas recargadas de gastos y con escasos ingresos.

Pero dejando a un lado el capítulo presupuestario y volviendo a la cuestión de la propaganda, es preciso indicar que el periodista español exiliado en Nueva York, Antonio de la Villa, tras las sesiones de las Cortes republicanas de noviembre, escribió desde la ciudad neoyorquina una

<sup>2</sup> Carta de Bonilla, en calidad de responsable de la Delegación del ministerio de Hacienda en México, a Giral, 9-IX-1946. AHN, JG, legajo 9.

extensa carta a Giral en que le recomendaba la necesidad de promover en el Gabinete ese servicio, según exponemos a continuación:

(...) Todo lo que pasaba ahí (México) se traslucía aquí (Nueva York). Periódicos que dedican de siempre planas enteras a la causa de España, silenciaron con un cálculo de consigna todo lo que hubo en las Cortes. Me refiero a los dos más caracterizados como comunistas, el P. M. y el Dayly Worker. Y los que se hallan al servicio de otros intereses, como el Nueva York Times, Nuevas, etc., si algo hicieron fue publicar los cables que iban llegando pero sin ningún destaque ni el más leve comentario, como una información más (...).

La propaganda para ser efectiva tiene que ir a una mano y no puede estar limitada al periódico, al libro o al folleto. A la propaganda se debió la trágica locura de Hitler que conmocionó al mundo y la de Rusia que es lo más portentoso que se ha creado en ese sentido. ¿Eran poderosos cuando la iniciaron? Los dos países estaban arruinados por la guerra. Pero hubo inteligencia y audacia, que es la base de todas las conquistas. Y el órgano se creó sin regateos.

(...) Pero si hay algo en que la selección ha de ser de una depuración concienzuda en estos momentos es lo que se refiere al Departamento de Propaganda. De ella depende todo. Yo me atreví desde el primer día que me comuniqué con usted a hacerle esta insinuación, seguro de que usted estaba ya de vuelta de lo que le decía. Pero no me resigno al silencio y quiero insistir. España por todos los medios ha de estar vibrando y su problema metido materialmente por los ojos hasta de los retraídos y de los indiferentes. Si hemos ganado lo principal, que es la simpatía, hay que conseguir que nuestro nombre juegue y decida en estos momentos en que se está estructurando la suerte de la humanidad para el futuro<sup>3</sup>.

Las recomendaciones de este avezado hombre del periodismo eran precisas en cuanto a articular en el Gabinete un servicio de propaganda eficaz, capaz de informar al mundo no sólo de las actividades del primer Gobierno de la República en el exilio, sino también de su propósito ineludible de regresar a España tras el pronto derrocamiento de la dictadura franquista. Se imponía proyectar esa imagen en el exterior y ese cometido, como bien se señala en esta misiva, debía corresponder a un departamento propagandístico eficiente.

El presidente del Gobierno y sus ministros estaban convencidos de que era una necesidad que no admitía dilación, hasta el punto de convertirse en una prioridad desde su traslado a Francia a inicios de 1946. Ha-

---

<sup>3</sup> Carta expedida en Nueva York con fecha 17-XI-1945. AHN, JG, legajo 9,

bía que crear un servicio de propaganda que diera cobertura mediática e informara de todas sus actividades y evitara situaciones como la expresada por Giral a su subsecretario: «todo lo que ocurre en México no tiene absolutamente ningún eco en Francia, pues ni la prensa ni nadie se ocupa de ello. Estamos tan lejos que no debe extrañarles esto. Además el ambiente europeo es completamente distinto al de América».

Escenario que debería ser corregido con vistas a dar a conocer en el exterior las actividades del Gobierno republicano en América y Europa. Citamos a continuación como ejemplo de esto último lo sucedido en Francia donde los miembros del Gabinete fueron invitados a un acto oficial. Gesto que cabe encuadrar, según Giral, dentro de la buena acogida que les estaban dispensando tanto sus autoridades como población en general: «todo el mundo, desde el presidente de su Gobierno hasta el más humilde francés, nos quieren, nos admiran y están dispuestos a colaborar con nosotros». En concreto la invitación consistía en asistir a una cena ofrecida por el presidente de la Asamblea, Vincent Auriol, en los salones de su residencia en la jornada del 7 de marzo:

Fuimos unos cincuenta comensales, de nuestro Gobierno asistieron los ministros de Estado y Defensa Nacional, y la casi totalidad de los ministros del Gobierno francés (titulares de Hacienda, Colonias, Agricultura, Abastecimiento, Interior, Armamento, Defensa, Educación, Justicia, Trabajo, Reconstrucción), el vicepresidente Gay Thores y el propio presidente, sr. Gouin. Con numerosas representaciones de todos los Partidos (los diputados socialistas en casi su totalidad), Jacques Duclos, Madeleine Braum, embajadores de Italia y de Austria y de todas las comisiones de la Asamblea, así como también periodistas, subsecretarios, etc. Después, una nutridísima recepción que rebasó los cuatrocientos asistentes, durante la cual pudimos conversar y ponernos en contacto con una gran cantidad de elementos diversos. Recuerdo a muchos, pero la mención sería muy larga. El sr. Auriol pronunció un breve discurso en unos términos de tal afecto y adhesión a nuestra causa que llegaron a emocionarnos hondamente<sup>4</sup>.

Acto emotivo, de indudable afecto y consideración a la República española y sus instituciones, que contó con la presencia de las más altas representaciones del Estado francés. Un evento que Giral consideraba que no debería quedar en un acontecimiento más de los muchos que les estaban dispensando en Francia y que debía ser dado a conocer al menos

---

<sup>4</sup> Carta de Giral a De Benito de fecha 8-III-1946. AHN, JG, legajo 11.

en el mundo del exilio español. Encargó a esos efectos que se diera publicidad del mismo en México y que sería pertinente publicar una noticia acerca de este «importantísimo acto» en el medio de comunicación gubernamental «España Nueva».

La propaganda e información debían ser fomentadas y se imponía divulgar eventos de esta importancia para darlos a conocer a todos los interesados. Y qué más oportuno que hacerlo en este semanario financiado por el Gobierno, del que el presidente del Consejo de Ministros se quejaba que desde salió de México «y a pesar de mis ruegos insistentes» no he conocido todavía ningún número de los publicados. No sabía, por tanto, qué política informativa llevaba a cabo este rotativo «aunque supongo que será neta y genuinamente gubernamental»<sup>5</sup>.

Pero más que una iniciativa del presidente en relación a divulgar un acto concreto se imponía crear un servicio que se encargara de esas cuestiones. Se encomendó ese cometido al ministerio de Gobernación que al iniciarse el mes de junio de 1946 nombró secretario general de Propaganda y Prensa al extremeño Fernando Valera Aparicio<sup>6</sup>. Este político republicano, escritor y traductor, que tuvo el honor del ser el último presidente del Gobierno en el exilio entre los años 1971 a 1977<sup>7</sup>, estuvo exiliado en Francia y posteriormente en México hasta que regresó nuevamente a suelo francés tras este nombramiento.

Designación que posiblemente se precipitó por la necesidad de poner en funcionamiento un departamento de estas características, capaz de dar proyección interior y exterior a informaciones como la que exponemos a continuación sobre la dictadura franquista, según daba cuenta De Benito a su presidente:

Acabo de recibir su cable autorizándome para comprar el documental de cine en el que aparece la entrevista de Hitler con Franco. Según los informes que tengo es el único en el que aparece el histórico momento de Hendaya porque a los camarógrafos españoles que asistieron no se les permitió tomar vistas de ninguna clase. Creo que la escena es de interés, no por lo largo pues no son demasiados metros los que a ella se refiere, sino por la actitud del caudillo hacia el Führer. En la cinta se ve con toda claridad que Franco por dos veces agarra entre sus dos manos una de las

<sup>5</sup> Carta a De Benito, 11-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>6</sup> GORE, 18-VI-1946.

<sup>7</sup> PIRES FELICIANO, P. V., *Fernando Varela: en intelectual y político republicano (1899-1982)*, Universidad de Sevilla, Departamento de Historia Contemporánea, tesis doctoral, inédita, 2021

de Hitler, saludándole con una efusión totalmente al margen de todo protocolo. Más que una entrevista entre los dos jefes de Estado parece y así es, un encuentro entre dos compinches. En estos momentos acabo de citar al vendedor y voy a tratar de ver si lo logro por 400 pesos. De todos modos me quedará con él y se lo mandaré a usted por avión por si puede resultarle de utilidad<sup>8</sup>.

Filmación necesitada de ser difundida para dar a conocer las estrechas relaciones del régimen franquista con la Alemania nazi. Y la forma idónea era hacerlo a través de un servicio de propaganda que era necesario crear y fomentar. Si con anterioridad no pudo hacerse realidad por falta de recursos económicos, a medida que estos lo iban permitiendo y las circunstancias aconsejando no había razones para demorarlo. De ahí la puesta en marcha de este servicio que antes de finalizar el mes de junio, de acuerdo con las ya referidas recomendaciones del periodista Antonio de la Villa, puso a funcionar en Estados Unidos una delegación que debía alcanzar en su desarrollo los siguientes objetivos:

1. Una sección que atienda al suministro de noticias de actualidad para la radio y prensa, siendo preciso estudiar detalladamente un plan para actuar de forma coordinada con la oficina de Información del Gobierno de la República en París, a fin de que aquellas noticias que la urgencia lo requiera sean proporcionadas de manera normal, permanente y seria a los representantes de las agencias americanas en París y en el interior de España.
2. Preparación de trabajos serios de orientación y documentación auténtica que deben ser suministrados a los periódicos y revistas y comentaristas de radio, unas veces para orientación de quienes se ocupan de los asuntos de España y otras para que sirvan de base para trabajos periodísticos, como editoriales y artículos.
3. Actuación cerca de las dos grandes organizaciones sindicales: CIO y AFL. Gestiones de tipo personal y suministro de información para orientar a sus dirigentes y material para sus publicaciones.
4. Especial atención a la penetración en los medios no afectos a la causa republicana, principalmente el campo católico, a base de información adecuada, metódica, constante e individual a la jerarquía americana y a las publicaciones católicas, especialmente las que están en Nueva York que son las más importantes.
5. Información especial y adecuada, buscando la penetración, completada con contactos personales, en los elementos políticos: Senado,

---

<sup>8</sup> Carta de fecha 25-V-1946. AHN, JG, legajo 11.

Cámara de Representantes y esferas sociales del Departamento de Estado.

6. La oficina debe trabajar la recogida de material de prensa y revistas que sirvan de orientación a la Oficina y al Gobierno sobre la situación americana<sup>9</sup>.

Diferentes apartados y contenidos que, como no podía ser de otra forma, tenían como nexo de operatividad la coordinación con el Gobierno de la República española. Noticias, trabajos y aportación de documentación para prensa y radio constituían el núcleo principal de la información, con especial penetración en determinados grupos sindicales y sociales, sin olvidar las instituciones políticas más representativas del país. Conjunto de cuestiones a tener muy en cuenta en el desarrollo de su trabajo que en absoluto se tenía que ver demorado sino todo lo contrario.

Desde el Ejecutivo se dio prioridad a su puesta en funcionamiento que se debía hacer, sin perjuicio de las instrucciones que en un futuro pudiera ir facilitando, sin pérdida de tiempo. Con ese fin se organizó de forma transitoria una oficina que comenzaría a ejecutar, según las posibilidades existentes, los distintos puntos anteriormente expuestos. Al frente de ella se nombró al periodista y dirigente de Esquerra Republicana de Cataluña residente en Nueva York, Jaume Miravittles i Navarra<sup>10</sup>, que tenía experiencia en esta materia pues durante la guerra civil dirigió el Comisariado de Propaganda de la Generalitat de Cataluña<sup>11</sup>.

Se le informó que como encargado de la oficina atendiera preferentemente la ejecución de los puntos 1 y 2 expuestos con anterioridad. Bien entendido que para el cumplimiento de su función tendría un sueldo de 400 dólares al mes y se le asignaban otros 600 para gastos de funcionamiento y personal subalterno que se considerara imprescindible. En otro orden, Juan Antonio Meana Padilla, que ya ostentó representación diplomática en Estados Unidos durante la guerra civil cuando era embajador en ese país Fernando de los Ríos<sup>12</sup>, si-

<sup>9</sup> Información expedida en Nueva York, 22-VI-1946. AHN, JG, legajo 10.

<sup>10</sup> PLANELLAS-WITZSCH, M., *El Somriure de Catalunya. Un retrat biogràfic de Jaume Miravittles*, Barcelona, Duxelm, 2008.

<sup>11</sup> BATALLA, R., *Jaume Miravittles i Navarra. Els anys de joventut (1906-1939)*, Gerona, Ayuntamiento de Figueras/Diputación de Gerona, 2016.

<sup>12</sup> VIÑAS, A., «Una carrera diplomática y un Ministerio de Estado desconocido», en VIÑAS, A. (dir.), *Al servicio de la República: diplomáticos y Guerra Civil*, Madrid, Marcial Pons, 2010, pp. 267-418 (p. 375 para esta cita).

guió con la representación gubernamental en Washington, y se le seguirían abonando 200 dólares mensuales para atender los gastos materiales. Y Antonio de Irala, delegado del Gobierno Vasco en Nueva York, se incorporó junto a los otros dos a la realización del plan propuesto en el documento de seis puntos anteriormente indicado. Bien entendido que:

Entre los tres debe existir la mayor compenetración a fin de coordinar los esfuerzos y repartirse el trabajo. Irala será el encargado de dirigir el conjunto de esta labor informativa y responder directamente de la misma ante el presidente del Gobierno, sin perjuicio de las relaciones en detalle que cada uno de las tres partes mantenga con las otras secciones de la administración del Gobierno de la República, como ministerio de Estado, Dirección de Propaganda y representaciones en el exterior, principalmente en México y Londres, como consecuencia de las labores especiales que en la realización del trabajo se asigne de común acuerdo a cada parte. Y como medida práctica, debido a la separación entre Washington y Nueva York, seguirán mutuamente al detalle los asuntos, pasándose regularmente copia de la correspondencia que se curse a la administración del Gobierno de la República en Francia o a sus representaciones en el exterior. Nueva York, 22-VI-1946<sup>13</sup>.

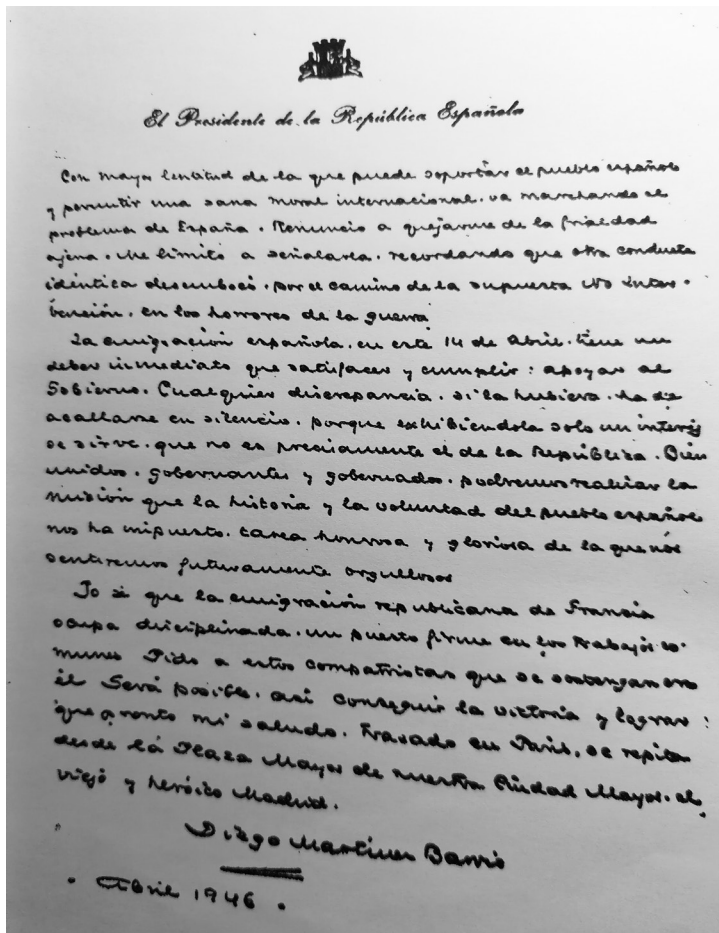
El proyecto, por tanto, de funcionamiento de esta oficina en Estados Unidos incluía a un representante en Nueva York y otro en Washington, con un coordinador que era el delegado del Gobierno Vasco en ese país. Entre los tres debían hacer efectivo el plan propuesto, bien entendido que de los apartados uno y dos sería Miravittles el encargado de su cumplimiento, mientras que los otros correrían a cargo de Meana, que en su función como representante diplomático tenía asignado un servicio de información a los medios políticos, principalmente en Washington.

Para el Ejecutivo era importante que este servicio de prensa y propaganda en Norteamérica funcionará a pleno rendimiento y tuviera una comunicación constante y fluida con el servicio de información que tenían establecido en Francia. De la importancia de estas iniciativas da buena cuenta la decisión del Consejo de Ministros, a inicios del mes de julio, de que todo lo referente a la información, propaganda y prensa pasara a depender de la presidencia del Consejo, señalando Giral que

---

<sup>13</sup> Información complementaria al documento conteniendo los seis puntos a cumplir por la oficina. AHN, JG, legajo 10.





Fuente: Biblioteca Nacional de España en Madrid. Folleto 14 de abril de 1946.  
Referencia 2129/2.

«él, con los dos ministros sin cartera, Santiago Carrillo y Sánchez Gue-  
rra, llevaremos la alta dirección de todo esto»<sup>14</sup>.

Y a finales de ese mes, el ministro de Gobernación, Torres Campañá,  
en coordinación con Fernando Valera decidieron impulsar esos servicios  
con otra iniciativa. Esta afectaba a los exministros, diputados a Cortes y

<sup>14</sup> Carta de Giral a Antonio de Irala que se encontraba en Nueva York, fechada el 10-VII-  
1946. AHN, JG, legajo 10.

altas personalidades de la emigración que se encontraban en Francia, a los que se consideraba que debían estar informados de la manera más completa posible. Con ese fin consideraron conveniente enviarles, semanalmente, los boletines y publicaciones oficiales siguientes:

- «La Nouvelle Espagne» (se publica los miércoles).
- Boletín de Información (se publica los lunes).
- Los folletos editados por el Gobierno que hasta ahora son:
  - 1) El problema español ante la ONU (reunión de Londres en enero de 1946). Texto en español, francés e inglés.
  - 2) Discursos del 14 de abril de 1946.
  - 3) «L'Espagne sequestra» (visión de la España franquista por una periodista francesa).
- La «Gaceta de la República» y los «Diarios de Sesiones de las Cortes», si bien estas dos publicaciones se enviarán previa demanda de los números concretos que interesen dada la escasez de ejemplares<sup>15</sup>.

En relación a uno de esos documentos, «Discursos del 14 de abril de 1946», hemos podido consultar su contenido y hace referencia a los discursos pronunciados por miembros del Gabinete para conmemorar el XV aniversario de la proclamación de la República española en diferentes lugares y de acuerdo con el siguiente orden: el presidente del Gobierno, en París; Álvaro de Albornoz, en México; Manuel Torres Campañá, en Burdeos; Manuel de Irujo, en Londres; Horacio Martínez Prieto, en Toulouse; José Expósito Leiva, en Lyon; y Santiago Carrillo, en Perpiñán<sup>16</sup>.

Intervenciones que están precedidas de un texto autógrafo del presidente de la República, Diego Martínez Barrio, que reproducimos en el texto. Escrito conciso pero directo en cuanto a sus fines, en que hace un llamamiento a los exiliados para que apoyaran al Gobierno y mantuvieran la unidad como mejor método para derrocar el régimen de Franco e implantar la República en España. Por su parte Giral ordenó su discurso en torno a una serie de contenidos cuyos enunciados exponemos a continuación:

- Valor y significación del 14 de abril.
- Los republicanos, únicos elementos liberales y patriotas de España.
- La República consultará inmediatamente a la voluntad nacional.

<sup>15</sup> Carta de Torres Campañá. AHN, JG, legajo 10.

<sup>16</sup> Biblioteca Nacional de España en Madrid. Folleto 14 de abril de 1946. Referencia 2129/2.

- Incuria y corrupción de la monarquía.
- La batalla de la República contra los intereses ilegítimos
- Génesis y desarrollo de la intervención extranjera en la guerra civil.
- Cultura, libertad y justicia, enseñanzas de la República.
- La República española es fundamentalmente amiga de sus amigos.
- La República, impulso creador.
- El Gobierno legítimo, firme garantía de paz y convivencia.

Diversidad de cuestiones que como el mismo matiza en el texto «he querido hablaros de muchas cosas y no me ha sido posible ocuparme de otras varias que quizá hubiesen sido más interesantes que algunas de las que he dicho». Pero lo fundamental era, y así lo hizo, recordar la significación del 14 de abril, aunque en el último de los apartados introdujo una variante que recogía la decepción que asolaba a su Gabinete en política internacional:

La República en España se va a restaurar pronto, muy pronto, porque no es posible que la opinión internacional pueda manifestarse aún con esta indiferencia de no admitir, de no reconocer la justicia de nuestra causa, la legalidad de nuestro Gobierno, la nobleza de nuestras aspiraciones. Nosotros no pretendemos encender una nueva guerra civil en España. Nosotros queremos que de ella desaparezca un régimen de tiranía que oprime ferozmente al pueblo y queremos sustituirle por este régimen liberal y democrático que es el republicano. Cuando todo esto (y cada uno de nosotros tiene que ser propagandista de ello) lo reconozcan todas las potencias y hagan sobre el régimen de Franco la presión económica que es obligado que hagan, única sanción que está en sus manos, pero de tal importancia que acabará por estrangular tal régimen, aquí estamos nosotros para entrar enseguida en España.

Aprovechaba, por tanto, su intervención para hacer referencia a la falta de reconocimiento internacional que, como analizaremos más adelante, sufría el Gobierno de la República, especialmente por parte de las grandes potencias. Todo ello pese al esfuerzo realizado por conseguirlo, convencidos de que ese apoyo era fundamental para derrocar el régimen de Franco y restaurar la República en España.

Pero discursos y desencantos aparte, lo cierto es que si bien esta distribución de boletines y publicaciones oficiales se limitaba a Francia, la intención era mantener a los destinatarios al corriente de las gestiones del Gabinete. Bien entendido que la comunicación con ellos no terminaba ahí pues de forma recíproca se apelaba a su patriotismo con el fin de

que les informaran de la persona que «por su capacidad y tiempo disponible, caso de que no pueda hacerlo usted mismo», podría encargarse en la capital de su residencia en Francia de las siguientes misiones:

- a) Enviarnos tres ejemplares de todo folleto, libro o publicación aparecida en el Departamento y editada por refugiados españoles, corriendo los gastos de adquisición y correos por nuestra cuenta.
- b) Remitimos ficha de las obras españolas de la época contemporánea existentes en las bibliotecas francesas de ese Departamento relativas a temas políticos y sociales<sup>17</sup>.

Con esta petición de colaboración, la oficina de prensa y propaganda pretendía aprovechar la circunstancia de que el Gobierno de la República tenía su sede en Francia para potenciar la reconstrucción del patrimonio cultural español «destruido en parte por la barbarie falangista». Se sabía de las publicaciones de refugiados españoles pero faltaba realizar un registro de las mismas que permitiera conocerlas. Igualmente en lo relativo a obras de autores hispanos depositadas en las bibliotecas francesas. Había que hacer valer ese patrimonio y el paso previo era conocer su número y autores. En definitiva, la oficina de prensa y propaganda comenzaba a desarrollar sus cometidos en este caso en suelo francés.

*Proyecto de publicación del Gobierno de la República para  
contrarrestar la propaganda franquista (agosto 1946)*

Sección	Contenido
<i>Política</i>	En esta sección se debe contestar a los principales argumentos que el régimen franquista utiliza para intentar justificar ante los españoles y, sobre todo, el extranjero su derecho a gobernar el país.
<i>Economía social</i>	Se informará sobre las condiciones de vida del pueblo español, salarios, precios, racionamiento, vivienda, etc. En esta sección se debería desenmascarar por medio de informaciones y noticias concretas la demagogia social a la que se han lanzado los falangistas, sobre todo en el último período.
<i>Terror franquista</i>	Recogería todos los datos sobre detenciones, procesos, condiciones en las cárceles, torturas y ejecuciones, campos de concentración, etc.

<sup>17</sup> *Ibidem.*

*Proyecto de publicación del Gobierno de la República para contrarrestar la propaganda franquista (agosto 1946) (continuación)*

Sección	Contenido
<i>La España franquista amenaza la paz</i>	Informaría de la actitud provocativa hacia las democracias de la prensa, radio y dirigentes falangistas, los datos sobre concentraciones militares franquistas en la frontera francesa, sobre envío de agentes al extranjero, actividad de los nazis y de los fascistas de los diversos países europeos en la España de Franco, etc.
<i>Resistencia española</i>	Reflejaría la lucha del pueblo español y de sus organizaciones democráticas clandestinas contra el régimen franquista: propaganda clandestina, huelgas, sabotajes, acciones guerrilleras, acción de Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, etc.
<i>Vida en la España de Franco</i>	Esta sección tendría menos uniformidad que las anteriores y recogería informaciones diversas sobre legislación, vida cultural, religiosa, etc. De acuerdo con los datos existentes se incluirían problemas de un tipo u otro que servirían para ir completando un cuadro de la situación real de España.
<i>Democracia mundial al lado de la República española</i>	Sería un resumen de las acciones más importantes realizadas en el mundo entero por los gobiernos, parlamentos y organizaciones políticas o sindicales en contra del franquismo y en apoyo a la causa republicana.

Fuente: AHN, JG, legajo 10.

Y sin duda uno de los principales objetivos fue contrarrestar la propaganda franquista que intentaba desvirtuar la actividad del Gobierno Giral. Con ese fin los servicios de prensa del Ejecutivo plantearon el proyecto de crear un boletín quincenal que informara de los datos más relevantes de la política republicana española y de las condiciones en que se encuentra España bajo el franquismo<sup>18</sup>. Todo presentado de manera «amena, con noticias breves, redactadas de la manera más concreta y directa posible». Información que se ordenaría en una serie de secciones fijas, según se recoge en el cuadro que se acompaña sobre apartados y contenidos de este proyecto.

Las fuentes de información serían de procedencia diversa. Las referentes a movilización internacional a favor de la República se obtendrían

<sup>18</sup> Informe elaborado en París con fecha 20-VIII-1946. AHN, JG, legajo 10.

de la prensa mundial y de las comunicaciones que llegan al Ejecutivo. Y en lo referente a España se recogerían tanto del interior a través de medios clandestinos, como de las publicaciones franquistas (periódicos, revistas, publicaciones oficiales, etc.). Bien entendido que serían debidamente filtradas y utilizadas para desenmascarar «lo que los falangistas quieren encubrir, poner al descubierto la política de Franco y explicar la justeza de la causa de la República».

Con el fin de asegurar su más amplia y rápida difusión se haría una edición en español en la capital francesa. También en francés e inglés: «que sirviese para su distribución en Europa». Igualmente se contemplaba distribuirlo en Nueva York, México y conjunto de Latinoamérica. Se trataba de llegar al mayor número de personas y organizaciones posible, siendo prioritario garantizar su envío a miembros del Gobierno, parlamentarios, dirigentes de partidos políticos; agencias y corresponsales de prensa internacional; diplomáticos y embajadas; organizaciones sindicales y de ayuda a la República; intelectuales, docentes, escritores y hombres de ciencia; personalidades del mundo de los negocios, etc.

En suma, una ambiciosa publicación que desde la oficina de prensa y propaganda republicana se procuró impulsar aprovechando que el problema español acaparaba en 1946 «un lugar fundamental en las preocupaciones del mundo». Asimismo, en opinión del Gobierno, este medio de comunicación escrito sería «en consonancia con la ola de solidaridad hacia la causa republicana española que se extiende a las fuerzas democráticas de todos los países, una forma rigurosa y responsable de informar sobre los aspectos más importantes de la situación que se vivía en la España de Franco». Esos eran los planteamientos de este boletín que como otros del Gabinete republicano no pasó de ser un proyecto de difícil ejecución en la España del exilio.

## Un serio problema: falta de apoyos y reconocimientos internacionales

La ruptura de Europa en dos mitades tras el final de la Segunda Guerra Mundial era una realidad en julio de 1945, cuando los dirigentes reunidos en la ya referida conferencia de Potsdam establecieron el mapa de la ocupación de Alemania. El resultado fue que franceses, ingleses y norteamericanos pasaron a controlar la parte occidental del *Viejo Continente*, mientras que los soviéticos hicieron lo mismo con su lado oriental. Se consumaba la partición de Europa y Alemania se convirtió en símbolo de esa escisión al verse seccionada en dos mitades<sup>1</sup>.

El nuevo orden presentaba una estructura en que Estados Unidos y la Unión Soviética eran, en su calidad de superpotencias, los poderes auténticamente decisivos en el nuevo sistema internacional<sup>2</sup>. A ese orden bipolar se unían, en un nivel cualitativamente muy inferior, los otros tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: Reino Unido, Francia y China. Nuevo orden mundial que tuvo su punto de partida en 1945 y al que en absoluto era ajeno el Gobierno Giral que trató de granjearse la confianza de esas potencias desde sus primeros pasos.

Era consciente que una de las consecuencias de la contienda armada mundial había sido la consolidación internacional de Estados Unidos. Un país que a diferencia de lo sucedido tras la *Gran Guerra* en que se sumergió en el aislamiento exterior, ahora mostraba gran interés en las relaciones con otros países y aumentó su presencia en los foros interna-

---

<sup>1</sup> HUGUET, M., «Balance de la guerra. La nueva sociedad internacional», Pereira, J. C. (Coord.), *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Madrid, Ariel, 2009, pp.447-470.

<sup>2</sup> SAN DÍAZ, C., «El nuevo orden internacional. La organización de Naciones Unidas», en Pereira, J. C., *Historia de las relaciones (...)*, pp. 471-498.

cionales. La muerte de Roosevelt en 1945 y la sucesión por su vicepresidente Harry S. Truman impulsó la política conservadora en Norteamérica. La extensión del comunismo en el mundo se convirtió en su caballo de batalla al considerarlo un problema para la implantación de los valores políticos, económicos, sociales y culturales en los que se sustentaban los norteamericanos.

Posicionamiento político que el Gobierno Giral procuró tener muy presente en las relaciones con Estados Unidos como también con el resto de países citados con anterioridad. Precisamente uno de los argumentos para ralentizar las gestiones con vistas al traslado a Francia del Gobierno residió en la esperanza de que se esclareciera el horizonte internacional y se pudiera conocer la posición exacta de las autoridades norteamericanas, soviéticas, inglesas y también francesas respecto al «pleito español».

Su falta de reconocimiento al Gobierno republicano constituía un serio problema, como también sus deseos de no intervención con vistas a acabar con el régimen franquista y el propósito decidido de coordinar sus decisiones respecto a la cuestión española no aprobando resoluciones de forma unilateral. Acuerdo tácito que no gustaba a los máximos representantes de las instituciones en el exilio que veían en el comportamiento de ingleses, franceses y norteamericanos una prolongación del tratamiento internacional recibido por la República durante la guerra de 1936.

Incluso, en opinión de Martínez Barrio, la situación originaba mayor contrariedad cuando se hacía referencia a personalidades republicanas españolas:

Don Indalecio Prieto representa la zona moderada del socialismo español, es decir la más grata a Mr. Attle y Mr. Blum, mientras de don Juan Negrín simboliza, *passsez le mot* (haz correr la voz), el tono más radical de nuestro partido socialista. Parece lógico que las simpatías de los líderes francés y británico se encaminaran hacia el diputado por Bilbao y no hacia el expresidente del Consejo. Pues ocurre exactamente lo contrario. El sr. Prieto es tabú para los diplomáticos y gobernantes de las Naciones Unidas, en tanto que le *savoir faire* (saber hacer) del sr. Negrín tiene conquistados a los funcionarios del Quai d'Orsay, del Departamento de Estado de los Estados Unidos, del Krenlin y del Foreign Office. Milagros de las buenas maneras que en Negrín son consustanciales y en Prieto metas inaccesibles. El contraste entre la prestancia aristocrática de uno y la chabacanería del otro ha jugado, y juega, papel en los altibajos del pleito español. De



todo ello, síguese la demostración de la necesidad de que el Gobierno se traslade a Francia y allí se demuestre que los términos de la ecuación no son solamente Negrín -Prieto, sino el derecho de España y la voluntad libre de los españoles<sup>3</sup>.

El presidente interino de la República entendía que más allá de personalismos y poder de atracción de ambos líderes socialistas en una esfera internacional, se imponía un mejor conocimiento del Gobierno y su programa. Y en ese sentido era perentorio su traslado a París. Las posiciones de Negrín y Prieto hacia España debían ser rebatidas por el Ejecutivo directamente con los interlocutores de esos países, y para ello era necesario su asentamiento en un país europeo próximo a España. Labor que como hemos señalado con anterioridad trató de desarrollar el Gabinete tan pronto se instaló en tierras francesas.

Pero la actualidad internacional continuaba presente y avanzado el mes de diciembre de 1945 tuvo lugar la Conferencia de Cancilleres (Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores) en Moscú. Asistieron por Estados Unidos: James F. Byrnes; por el Reino Unido: Ernest Bevin; y por la Unión Soviética: Vyacheslav Molotov. Este encuentro mostró en toda su dimensión las diferencias posconflicto, respecto a las interpretaciones sobre sistemas políticos y la división en las áreas de influencia que sustentaban la URSS y el sector anglo norteamericano<sup>4</sup>.

En ese encuentro no se abordó el asunto español, aunque ello no fue óbice para que presidencia del Gobierno elaborase un documento, fechado el 17 de diciembre de 1945, que fue remitido a los organizadores de la Conferencia por conducto de los embajadores de Inglaterra, Estados Unidos y la URSS acreditados en México. En su contenido se exponían once puntos, entre los que exponemos los siguientes:

- 1º. No considero necesario un alegato en defensa de la justicia de la causa del pueblo español que mi Gobierno representa, porque cada uno de ustedes ha condenado en público el régimen que detenta el poder en España.
- 2º. Es palmario que ya no existen las razones que pudieron aducirse durante la guerra para mantener relaciones con el Gobierno del general Franco.

---

<sup>3</sup> AHN, DMB, legajo 22, exp. 1.

<sup>4</sup> MEDINA ARAVENA, A., «La Guerra Fría y el origen del pacto de Río», en SAMANIEGO BONEU, M. y MEDINA ARAVENA, A., *De la sociedad de Naciones a la globalización: América y Europa*, Concepción Chile, USAL y UCSC, 2020, pp. 35-51.

- 3°. La legitimidad del régimen republicano español derrocado por la coalición del nazismo, fascismo y falangismo -los tres sistemas totalitarios de Europa- no puede ser puesta en duda por quienes suscribieron la Carta del Atlántico.
- 6°. El Gobierno se ha comprometido a formar, apenas entre en el territorio nacional, un censo electoral que permita en pleno perentorio consultar a la opinión pública convocando unas elecciones generales cuyo resultado determinará libremente la línea política a seguir.
- 7°. Interesa a nuestro Gobierno, hablando en nombre del pueblo de España y de sus organizaciones de resistencia, que la pública repudiación del régimen franquista hecha por sus excelencias Sres. Harry S. Truman, presidente USA, y Ernest Bevin, ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, se traduzca en acuerdos de rompimiento de las relaciones diplomáticas, consulares y económicas con el Gobierno del general Franco, quedando entonces las tres potencias que vuestras excelencias representan en condiciones para afrontar la resolución justa, definitiva y pacífica del problema de España desde el punto de vista internacional.
- 8°. El Gobierno republicano no desea ni solicita intervención de las potencias en el pleito interno político de España, recuerda únicamente que en los caos de Holanda, Noruega, Bélgica, Checoslovaquia, Abisinia y otros países cuyos regímenes legítimos sufrieron momentáneamente la misma suerte que el de España, fueron reemplazados, incluso con ayuda militar, sin que ello ocasionase escándalo, ni tal reposición fuera considerada como indebida injerencia de las potencias en los asuntos internos nacionales.
- 9°. El mantenimiento por parte de los gobiernos norteamericano y británico de la actual situación pudiera conducir a nuestro pueblo, al sentirse tan injustamente tratado y desasistido por parte de los gobiernos mencionados, cuyo ideario democrático comparte, a desencadenar una acción violenta para el logro de sus derechos y aspiraciones.
- 10°. Este Gobierno al solicitar la ruptura de relaciones de las potencias con el régimen de Franco y el reconocimiento de nuestra autoridad legítima, lo hace con el propósito de evitar para España nuevos derramamientos de sangre en la restauración de la democracia con las que acabara un golpe de estado internacional, no puede ocultar que si por las razones aducidas en el punto noveno, el pueblo se tomase la justicia por su mano, se vería en la imposibilidad de actuar como fuerza moderadora.
- 11°. La iniciativa del Gobierno francés, al dirigirse a las cancillerías de Londres y Washington en solicitud de una política definida y congruente con los postulados democráticos en cuanto a España se refiere, es prueba evidente de la repulsa que le merece el régimen

franquista y de la urgente necesidad de poner término a la existencia de este último foco de fascismo europeo<sup>5</sup>.

Como puede apreciarse, el Gobierno Giral hacía seguir este documento a la Conferencia de Cancilleres para que tuviera presente el «pleito español». Con ese fin instaba a estas potencias a que rompieran relaciones con el régimen franquista, máxime tras haber concluido la contienda armada mundial y ser un claro superviviente del fascismo europeo. No se pedía una intervención directa pero sí que se actuara en suelo hispano igual que se había hecho en otros países que sufrieron la injerencia totalitaria, y que cuando fue derrotada, se procedió a reponer los sistemas políticos anteriores a la ocupación. Se exigía, pues, un trato igualitario y no discriminatorio a los intereses de la república española.

Incluso se informaba a los gobiernos británicos y norteamericanos que en caso de continuar con su actitud de no intervenir en los asuntos españoles, podía originar una reacción violenta en el país que difícilmente el Gobierno de la República, en caso de desencadenarse, podría moderar. Advertencias dirigidas a provocar una ruptura de relaciones e incluso una posible intervención dirigida a británicos y norteamericanos reacios a secundar una iniciativa de ese tipo en España.

En relación a esto último es preciso indicar que si bien los norteamericanos pusieron en práctica un breve embargo de petróleo a la España de Franco al iniciarse el año 1944, que tenía como objetivo presionar al régimen para que mostrara un comportamiento más proclive a los aliados, el ejecutivo británico se mostró remiso a secundar esas iniciativas económicas dirigidas a desestabilizar, cuando no derribar, al dictador hispano. Primaban otros intereses en la política internacional inglesa y estos pasaban, en opinión de su primer ministro Winston Churchill, por la no injerencia en sus asuntos internos:

No tengo, por tanto, ninguna simpatía por quienes consideran inteligente e incluso graciosos insultar e injuriar al Gobierno español cada vez que se presenta la ocasión para ello (...). Los problemas políticos internos de España son una cuestión exclusiva de los propios españoles. No es asunto nuestro, del Gobierno, mezclarnos en tal cuestión<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Este documento iba dirigido a Molotov, Comisario de Relaciones Exteriores de la URSS, Bevin, Ministerio de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, y Byrnes, Secretario de Estado de EEUU, y estaba expedido en México a 17-XII-1945. AHN, DMB, legajo 22, exp. 1.

<sup>6</sup> Intervención de Churchill en la Cámara de los Comunes, 23-V-1944. MORADIELLOS, E., *Quo vadis, Hispania. Winston Churchill y la Guerra Civil Española 1936-1939*, Madrid, Real Academia de la Historia (discurso de ingreso el 28-XI-2021), 2021, p. 167.

Declaración que supuso una auténtica bomba de oxígeno para unas autoridades franquistas que se encontraban con respiración asistida ante las continuas acusaciones de colaboración con las potencias del Eje, cuando la derrota de estas en la contienda armada era cuestión de poco tiempo. Y, evidentemente, ese posicionamiento del Gobierno inglés constituía un respaldo internacional al régimen cuando este más lo necesitaba. Decisión del primer ministro que fue criticada por las formaciones políticas de ese país y de Estados Unidos, que obligaron a Churchill a dar una explicación, al iniciarse junio de 1944, a Roosevelt:

No me preocupa Franco pero no quiero tener una Península Ibérica hostil a los británicos después de la guerra. No sé cómo podríamos depender de una Francia gaullista. Alemania tendrá que ser controlada por medio de la fuerza. Y tenemos una alianza con Rusia de veinte años. Debe recordar que esta es la situación que veremos próximamente. Aquí no podemos aceptar la posibilidad de atacar a países que no nos han molestado porque nos disguste su forma totalitaria de gobierno. No sé si hay más libertad en la Rusia de Stalin que en la España de Franco. No tengo intención de buscar una pelea con ninguno de ellos<sup>7</sup>.

Estrategia por parte de uno de los países integrantes de las potencias aliadas que indudablemente influyó en las autoridades norteamericanas, especialmente sensibilizadas en establecer los necesarios equilibrios internacionales previos a la Guerra Fría. Y, evidentemente, era de plena satisfacción para Franco que se apresuró a agradecer a Churchill su comprensión y se ofrecía para cooperar en la defensa de Europa occidental en la lucha contra el comunismo. E insistía en esto último en el convencimiento de que la lucha contra la pretendida hegemonía soviética en el *Viejo Continente* constituía el principal argumento de la política exterior del régimen ante los países occidentales una vez finalizada la guerra mundial.

Y en ese sentido, la acción exterior inglesa respecto a España se situó en una doble vertiente. Por un lado, la «desgraciada anomalía» que suponía la falta de un sistema de libertades en el país, y, por otro, el posible riesgo de nuevo enfrentamiento armado entre españoles en caso de desaparecer el dictador. Disyuntiva en que primaba, como mal menor, la continuidad de este, pese a las diferencias políticas existentes entre los dos países que impedían unas relaciones bilaterales adecuadas.

---

<sup>7</sup> *Ibidem.*

E incluso se fomentó una alternativa monárquica para sustituir a Franco, como recogían los medios de comunicación británicos en marzo de 1946:

La opinión que predomina en la prensa de Londres y en medios oficiales ingleses respecto al caso de España era la de una tendencia a mirar con simpatía las gestiones de los núcleos monárquicos, considerando que había amplias posibilidades de que el viaje de don Juan a Lisboa diera como resultado un acuerdo entre monárquicos y Franco, y un cambio de régimen en España sin derramamiento de sangre. A los republicanos se les menciona lo menos posible, como algo sin esperanzas y de lo que convenía no hablar (...) <sup>8</sup>.

Efectivamente, especialmente los conservadores británicos mostraban sus preferencias por una solución monárquica en España basada en la esperanza de que, voluntariamente, el dictador pudiera dejar el mando y traspasar el poder a don Juan de Borbón. Quimera que no tenía visos de realidad pues Francisco Franco estaba aferrado al poder y bajo ningún concepto deseaba dejarlo. Se sentía refrendado con la victoria en 1939 y no haría, como informó al pretendiente monárquico a inicios de 1944, dejación de sus funciones. Descartaba, pues, una intervención exterior capaz de derrocarlo y mostraba sin ambages su firmeza en mantenerse en el mando.

Posición que se veía apoyada por la inveterada división de la oposición política en el exilio que impedía encontrar una alternativa unitaria. Contexto en que la diplomacia británica descartó un incremento de la presión contra la dictadura franquista y optó por posiciones livianas, en el convencimiento de que era un régimen político a tener en cuenta en su lucha contra el imperialismo soviético. Y en esa estrategia, Churchill obtuvo el concurso de Roosevelt. Ambos vieron en la España franquista un valedor en su política de contención a la expansión del Kremlin.

Consciente de ese viraje favorable a sus intereses, en el primer semestre de 1945 el Gobierno franquista aprobó una serie de iniciativas destinadas a mejorar su deteriorada imagen en el exterior:

Son medidas de «constitucionalismo cosmético», pero sin reducir un ápice su poder omnímodo y vitalicio. Era una campaña de «desfascistización» y «depuración del mimetismo» que, sin llegar a «uncirnos en el

---

<sup>8</sup> Informe del ministerio de Estado de la República española de marzo de 1946. AHN, JG., legajo 10.

carro democrático» suponía reformular el régimen como una «democracia orgánica y católica» diferente a los regímenes nazi-fascistas derrotados, con la vista puesta en «ganarse la benevolencia de los anglosajones»: aprobación del Fuero de los Españoles como garantía de derechos personales y de la Ley de Referéndum como vía de participación popular en la gestión política; definición del país como un «reino» con regente vitalicio y derecho a escoger sucesor; eliminación de la obligatoriedad del saludo fascista; reconversión léxica de Falange en el más neutro Movimiento Nacional; y, finalmente, (18 de julio), constitución de un nuevo gobierno de perfil nacional católico sin resabios fascistas, con Alberto Martín Artajo, presidente de Acción Católica, como ministro de Exteriores (...). El tránsito de un régimen nacional-sindicalista fascistizado a un régimen nacional-católico tradicional estaba ya en marcha cuando el 8 de mayo de 1945 terminó la guerra en Europa<sup>9</sup>.

Giro estético con vistas a proyectar una imagen más abierta y moderada, pese a que internamente el Estado franquista, con el dictador a la cabeza, seguía fiel a los principios del 18 de julio de 1936. Cambios con vistas a recibir el apoyo de países como Estados Unidos e Inglaterra que interesados en el equilibrio de fuerzas frente a la Unión Soviética en Europa, optaron por vetar resoluciones dirigidas a derrocar el régimen franquista.

Comportamiento que, más allá del aislamiento y condenas que recibió el franquismo por parte de otros países, supuso un grave obstáculo para los necesarios reconocimientos internacionales del Gobierno Giral, al que cuestionaban su posible éxito futuro:

Los representantes diplomáticos de Norteamérica, Inglaterra y Francia en Madrid podrían demandar un encuentro con el ministro de Exteriores y el jefe del Ejército español y mostrarles que sentían había llegado el momento para que el régimen de Franco dé un paso y desaparezca del panorama español. (...). Antes de llevar a cabo alguna acción que conlleve la ruptura de relaciones con el presente régimen en España, los gobiernos de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia deben acordar sus futuras relaciones con el régimen de Giral. Sus componentes son estimables y españoles excepcionales, (...); sin embargo, tienen pocos seguidores en el interior de España<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> MORADIELLOS, E., *Quo vadis(...)*, p. 173.

<sup>10</sup> Informe elaborado, a inicios de 1946, por John Hickerson, de la División de asuntos europeos del Departamento de Estado USA, para su jefe, Culbertson, NA 852.00/1-1146, 59, 6336. Citado por YUSTE DE PAZ, M. A., «La República Española en el exilio (...)», p. 248.

Dudas de países tan significativos que condicionaban la labor del Gobierno de la República con vistas a encontrar apoyos de otras naciones. El discurso de Giral ante las Cortes, en noviembre de 1945, ponía de manifiesto esas dificultades al informar que desde agosto solo habían reconocido a su Gobierno: México, Guatemala y Panamá, estando pendiente, como después se confirmó, Venezuela. Posteriormente lo hicieron Polonia, Yugoslavia, Bulgaria, Hungría, Rumanía y Checoslovaquia: Escaso balance que suponía una pesada carga para la política exterior republicana.

Falta de reconocimientos que al menos se pudieron completar con una serie de adhesiones, según se expone a continuación:

Adhesión de las antiguas fuerzas armadas de la República, representadas sobre todo por la Agrupación de Marineros con sede en el Norte de África y por los militares con más de diez mil jefes oficiales y clases, situada en Toulouse. En todo el mundo ha ido aumentando el movimiento popular a favor de la República española. Las Asambleas legislativas de Francia, Cuba, Ecuador, Perú, Uruguay y Costa Rica han solicitado la ruptura con Franco. En total 16 países no tienen relación con él: México, Polonia, Yugoslavia, URSS, Ucrania, Bielorrusia, Austria, Bulgaria, China, Hungría, Rumanía, Checoslovaquia, Bolivia, Guatemala, Panamá y Venezuela. Además han pedido la ruptura con Franco la Delegación Obrera Mundial, la FAI y la CIO de USA, el Partido Laborista inglés e innumerables organizaciones de todo el mundo. El presidente Truman y el sr. Bevin han expresado su disgusto contra el gobierno de Franco. El gobierno de Giral tiene también el apoyo de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas en el interior de España (...) <sup>11</sup>.

Con estas identificaciones con la causa republicana de instituciones y países que rechazaban a Franco se trataba de demostrar que en sus reivindicaciones no estaban solos. Que su labor gozaba de importantes apoyos y que, pese a los pocos reconocimientos de países en un plano internacional, ello les servía de estímulo para impulsar su actividad política beligerante contra el régimen franquista. Exposición que trataba de dar ánimos a la causa republicana ante unos parlamentarios deseosos de escuchar palabras esperanzadoras por parte de quien iba a regir los destinos de este primer Gobierno en el exilio.

Sin embargo la realidad exterior iba por otros derroteros bien distintos. Y es que los reconocimientos del Gobierno Giral por parte de otros

---

<sup>11</sup> AHN, JG, legajo 4.

países eran en el otoño de 1945 y fueron después escasos y por parte de naciones con escasa relevancia si exceptuamos a México. Un serio problema, sin duda, con vistas al desarrollo de unas relaciones exteriores en que se esperaba lograr un respaldo internacional amplio y a ser posible por los países más importantes en la esfera mundial. Sin embargo estos, en un escenario de Guerra Fría, se cuidaron en no dar pasos que pudieran alterar el equilibrio de fuerzas internacional.

Así, tras México el reconocimiento del Gobierno republicano español correspondió a los países de Guatemala y Panamá. En relación a este último, días después de quedar constituido el Ejecutivo el titular de la cartera de Estado, Fernando de los Ríos, se dirigió a su ministro de Relaciones Exteriores, Ricardo J. Alfaro, para informarle de la formación en México del Gobierno republicano:

Al dirigirme a usted lo hago con f\u00e9vida esperanza porque est\u00e1 muy viva en mi recuerdo la presteza con que Panam\u00e1 supo sacar la consecuencia inevitable impl\u00edcita en la conclusi\u00f3n que hubo de suscribir en la Conferencia de San Francisco. Aquella ruptura de relaciones diplom\u00e1ticas con el r\u00e9gimen de Franco era el corolario inmediato que deb\u00eda seguir a una declaraci\u00f3n que entra\u00f1a la descalificaci\u00f3n de un Gobierno para ser aceptado como elemento constitutivo de un orden internacional que aspira a la paz y a un ambiente institucional de libertad y de justicia. M\u00e1s ahora, al rehacerse org\u00e1nicamente y conforme a la Constituci\u00f3n los \u00f3rganos del Gobierno de la Rep\u00fablica espa\u00f1ola (...). Considero que ha llegado el momento de que Panam\u00e1, consecuente en su conducta, llegue a la justa conclusi\u00f3n del reconocimiento del Gobierno republicano creado en el destierro gracias a la maravillosa generosidad y noble amparo del pueblo de M\u00e9xico (...)<sup>12</sup>.

Petic\u00edon que fue correspondida con inmediatez al decidir el Gobierno de Panam\u00e1 continuar las «relaciones que felizmente han existido antes entre Panam\u00e1 y Espa\u00f1a». Reconocimiento que el Gabinete espa\u00f1ol valor\u00f3 positivamente por lo que significaba contar con la colaboraci\u00f3n de otro Estado americano. Un nuevo apoyo internacional que pronto se ampli\u00f3 con otra naci\u00f3n de ese mismo continente: Guatemala. De los R\u00edos escribi\u00f3 a su hom\u00f3nimo en ese pa\u00eds, Guillermo Toriello, la siguiente carta:

(...) El nuevo r\u00e9gimen surgido en Guatemala como fruto maduro de aspiraciones larvadas de car\u00e1cter secular, impresion\u00f3 a todos los pueblos

---

<sup>12</sup> Comunicaci\u00f3n oficial de fecha 1-IX-1945. GORE, 28-IX-1945.



por su ímpetu y su sentido humano y social. Tal vez el primer acto internacional llevado a cabo por ese régimen ha sido el de la ruptura de relaciones con el Gobierno de Franco. Cuando ello aconteció no había un Gobierno republicano que pudiera asumir ante el mundo la representación de la conciencia liberal y democrática social en España (...) y en su nombre pedimos que nos reconozcan como tal, esperando por todos los antecedentes de la nueva Guatemala que lo sabrá comprender como un acto de justicia (...)<sup>13</sup>.

Tras la recepción de esta misiva el Gobierno de Guatemala procedió sin dilación al reconocimiento del Ejecutivo Giral que «tan dignamente representa las aspiraciones del pueblo español. En nombre del Gobierno y del pueblo guatemalteco formulo los más fervientes votos porque muy pronto ese Gobierno llegue a suelo español a dirigir los grandes destinos de la República». Decisión que, igualmente, originó gran satisfacción en el Consejo de Ministros republicano<sup>14</sup>.

En relación a esta decisión es preciso indicar que el Gobierno envió a hacer un viaje diplomático por diferentes países latinoamericano al subsecretario de presidencia, De Benito. Este pudo comprobar personalmente la predisposición del Gobierno de Guatemala y en especial su canciller hacia la República española.

No sólo nos han reconocido hoy, 10 de septiembre, víspera de la celebración en Guatemala del Día de la Victoria sino que me han rogado permanezca un día más para ser invitado de honor del ministro de Relaciones, Guillermo Torrielle, en la fiesta que mañana tendrá lugar en el Palacio Nacional. No he podido negarme porque son acreedores a toda nuestra gratitud y por esa causa tengo que demorar un día más la salida para Costa Rica donde la situación está bastante difícil. El ministro Torrielle ha dirigido cables a Panamá, Costa Rica, Cuba, Chile, Colombia, Perú y Uruguay que creo habrán de sernos de gran utilidad para avanzar en nuestras gestiones<sup>15</sup>.

Gira por otros países que como se indica en esta misiva abarcaba a varios y en los que la ayuda de gobiernos como el de Guatemala

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> TARRACENA ARRIOLA, A., *Guatemala, la República Española y el Gobierno Vasco en el exilio (1944-1954)*, Mérida (México), UNAM y Colegio de Michoacán, 2017, p. 122. TARRACENA ARRIOLA, A., «Guatemala y el reconocimiento de la República española en el exilio», en SERRA PUCHE, M. C., MEJÍA FLORES, J. F. y SOLA AYAPE, C. (Coords.), *Política y sociedad* (...), pp. 105-118.

<sup>15</sup> Carta de De Benito desde el Palace Hotel de Guatemala a Giral, fecha 14-IX-1945. AHN, JG, legajo 11.

resultó importante para conseguir más reconocimientos. Un país en que se encontraba también, transitoriamente, el académico Pedro Bosch Gimpera que igualmente pudo comprobar, tras hablar con el presidente guatemalteco y ministros, su decidido apoyo al Gobierno de la República española. Y no sólo estaba él, también pudo comunicar con otro científico: Rafael de Buen «que se queda para todo el curso», así como un núcleo significativo de españoles republicanos con los que mantuvo contactos: «naturalmente también hay franquistas de mucho cuidado»<sup>16</sup>.

Efectivamente no sólo republicanos exiliados había en este continente sino también españoles afines a Franco que procuraban entorpecer, cuando la ocasión se brindaba, la labor diplomática de la República. Pero oponentes aparte, lo cierto es que Giral trató de enviar en sus primeras semanas de gobierno a personas de confianza a los países americanos con el fin de fomentar apoyos y reconocimientos. Fue el caso del diputado por Izquierda Republicana, Antonio Jaén Morente<sup>17</sup>, que había sido embajador en Perú en 1933 y en Filipinas entre 1937 y 1939, estando exiliado en Ecuador donde ejercía de profesor.

Sobre sus gestiones diplomáticas, desde Guatemala Bosch Gimpera informaba al presidente lo siguiente:

Esta madrugada salió Antonio Jaén para Perú. Tiene que estar en Lima mañana, uno de octubre. Al despedirnos me dijo que ya le escribirá con los resultados de sus gestiones. En Guatemala le han dado todo tipo de facilidades. Espera que en Perú le reciban en la Cámara para que el reconocimiento tenga toda la resonancia posible. Aquí ha estado en relación con los representantes de Panamá, Ecuador y Santo Domingo, todos ellos muy amables con nosotros. También se ha relacionado con el ministro de Bolivia que le ha dicho que su país está muy bien dispuesto y que no será difícil que también reconozca a la República. Jaén me encarga que le diga que no ha recibido comunicación para acreditarle ante el Gobierno de Perú para su gestión para que se le envíe a Lima (...). El ministro de Santo Domingo cree que su país podría fácilmente romper con Franco y reconocer la República. Se ha ofrecido para hacer las gestiones oficiosas que usted le interese. El ministro de Costa Rica aquí es, según parece, tío de Trujillo y se podría hablar también con él. Parece también fácil obtener el reconocimiento de Costa Rica, El Salvador y Nicaragua. Estos días

---

<sup>16</sup> Carta a Giral desde Guatemala, Hotel San Carlos, 23-IX-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>17</sup> WATANABE, M., «El límite imposible de un republicano cordobés, Antonio Jaén Morente (1879-1964)», en *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine* [En ligne], 2/2015, <http://journals.openedition.org/ceec/5365> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/ceec.5365>

hemos tratado Jaén y yo a sus ministros y con ellos podría hacer la gestión que usted creyese<sup>18</sup>.

Intensas y no menos interesantes gestiones con países de Centroamérica, especialmente, para conseguir su adhesión al Gobierno de la República. Y en esa faceta diplomática, además de amigos como citado científico, qué duda cabe que contar con exiliados de la experiencia de Antonio Jaén<sup>19</sup> constituía una garantía de llevar esos contactos por el camino correcto como posteriormente se confirmó en la mayoría de los citados.

Evidentemente Giral mostraba su satisfacción ante este tipo de información, manteniendo con Antonio Jaén una comunicación frecuente «y estimo que es un elemento útil para gestiones en Perú y Ecuador, habiéndole remitido fondos e instrucciones a su residencia en Quito, aunque a estas horas estará en Perú»<sup>20</sup>. En cuanto a la referencia a Santo Domingo mostraba todas las reservas pues la República Dominicana estaba regida por el dictador Rafael Leónidas Trujillo, un personaje que profesaba cierta admiración por su homónimo en España: Francisco Franco.

No podía decir lo mismo de Costa Rica, que había sido visitado por De Benito, facilitando informes favorables sobre la adhesión de sus autoridades a la República española. Y en México se habían entrevistado con su embajador, sr. Ginesta, y diversos diputados. Y en cuanto a Nicaragua, el Gobierno tenía como representante diplomático en ese país a Marcelo Jovés que era bastante optimista respecto al posicionamiento nicaragüense, aunque desde el Ejecutivo se era más bien pesimista.

En suma, se estaban fomentando las relaciones con los gobiernos de los países americanos a los que se tenía cierto alcance para lograr la ruptura de relaciones con Franco y el reconocimiento del Gobierno republicano, y todo lo que en ese sentido se pudiera hacer se daba por bien empleado, independientemente de sus resultados. Y para mantener relaciones estables fue nombrado embajador en Guatemala y Panamá, a inicios de noviembre de 1945: Félix Gordón Ordás, que ya había ocupado ese mismo puesto en México durante la Guerra Civil<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> Carta a Giral, 30-IX-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>19</sup> GORRELL JAÉN DE MCKAY, A. y otros, *Antonio Jaén Morente. Hijo predilecto de Córdoba. Biografía ilustrada*, Córdoba, Utopía Libros, 2016.

<sup>20</sup> Carta de Giral a Bosch Gimpera, 17-X-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>21</sup> CORDERO DEL CAMPILLO, M., *Félix Gordón Ordás (1885-1973)*, León, Diputación Provincial, 2004.

No obstante, es preciso indicar que eran países en que los republicanos españoles tenían una presencia importante y estaban dejando una impronta de conocimiento y colaboración altamente significativo. El testimonio de Bosch Gimpera desde Guatemala es suficientemente ilustrativo a ese respecto:

Después de los días de movimiento de la inauguración de la Facultad esto ha quedado muy tranquilo. La gente, tanto de la Facultad como del Gobierno, son de una amabilidad exquisita y nos colman de atenciones. Además hay verdadero deseo de aprender y de poner en marcha las instituciones de enseñanza nuevamente creadas. Resulta que la normal de maestras está encomendada a la dirección de una señora española y precisamente catalana, María Sola de Sellarés, amiga nuestra de Barcelona y persona de gran dinamismo y competencia que ya dejó gran rastro de su paso en El Salvador donde les reformó la Normal de allí y ahora reorganiza la de Guatemala. A los profesores extranjeros que hemos venido a la Facultad de Humanidades nos han nombrado asesores del Consejo Nacional de Educación y quieren que les asesoremos de manera efectiva. El argentino, profesor de Pedagogía, es un hombre muy simpático que fue ministro de Educación en una de las etapas liberales de su país y muy metido ahora en el movimiento contra el gobierno dictatorial, así es que tenemos un pequeño núcleo muy agradable al que se agregan en calidad de españoles republicanos: Rafael de Buen que es profesor de biología de la Universidad y un periodista entre andaluz y catalán llamado Rafael Delgado, cenetista, cordial y culto y algunos de los viejos residentes republicanos. Entre éstos también hay en algunos sus ribetes de comunismo, aunque con sordina (...) <sup>22</sup>.

Sustancial labor académica y cultural que era muy bien recibida en estos países que confiaban en los españoles para prosperar, en este caso en materia educativa. Trabajo que pone de manifiesto la trascendencia del exilio republicano en Latinoamérica, como le indica Giral en la contestación: «excuso decirle cómo me agradan las noticias que me da de Guatemala y del comportamiento que tiene con ustedes. Creo que todavía no valoramos del todo la enorme revolución que va a producir en las relaciones hispano-americanas esta siembra de refugiados, especialmente profesores» <sup>23</sup>. Efectivamente, la aportación fue enorme y ejemplos como el expuesto en el documento anterior son suficientemente aclaratorios sobre esa contribución.

---

<sup>22</sup> Carta dirigida a Giral, 3-XI-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>23</sup> Contestación de Giral a carta del 3-XI-1945 de Bosch Gimpera, fecha 15-XI-1945. AHN, JG, legajo 9.

Labor que se convirtió en una tarjeta de presentación para el Gabinete republicano en sus contactos con las autoridades de esos países, siendo Venezuela otro en que esas gestiones fructificaron con el solicitado reconocimiento. En concreto, tras finalizar la reunión de Cortes de noviembre, el presidente interino de Venezuela, Rómulo Ernesto Betancourt Bello, felicitó a Giral por el respaldo obtenido en el parlamento republicano, informándole que por el «voto unánime del Gabinete Ejecutivo se acordó establecer relaciones diplomáticas con su Gobierno». Esa noticia vino acompañada, días después, tras el viaje a Caracas del ministro de Estado, Fernando de los Ríos, del reconocimiento al gobierno de la República española en el exilio<sup>24</sup>.

Decisión bien recibida por el presidente del Gobierno republicano que no dudó en establecer contacto en Caracas con Fernando Salvador, hermano de Amós y como este correligionario en Izquierda Republicana. Fernando era arquitecto de profesión y en septiembre de 1938 fue nombrado Encargado de Negocios de la República de España en Caracas<sup>25</sup>, desempeñando ese cargo hasta finales de febrero de 1939. Posteriormente continuó en Venezuela ejerciendo su especialidad en arquitectura sanitaria. Era, por tanto, buen conocedor de ese país y no se dudó en recurrir a él para comunicar con sus autoridades. Y pronto pudo informar al presidente del Ejecutivo de su preocupación por el retraso en nombrar un encargado de negocios en Caracas:

Tardanza que ha producido ciertos inconvenientes: los franquistas, que estaban haciendo las maletas hace unos días, están diciendo que las cosas no han variado para ellos y que seguirán siendo buenos amigos de Venezuela. El sábado llegó el vapor «Cabo de Hornos» con bandera desplegada y fue atendido por el Consulado franquista de Puerto Cabello que tenía también su bandera engalanando su fachada. Y nuestros compatriotas se dedican a la noble tarea de intrigar, fantasear y organizar ya al Comité que asesorará al futuro representante (...). Están ustedes equivocados al creer que el representante republicano español no podrá presentar credenciales hasta que haya elecciones y presidente de la república en Venezuela. Este Gobierno se considera capaz de recibir esas credenciales y mañana o pasado presenta las suyas el nuevo embajador de Colombia (...) Es necesario actuar ya sobre estos señores de aquí. No tengo que decir a

<sup>24</sup> Véase cruce de correspondencia entre Gobiernos en GORE, 20-XI-1945.

<sup>25</sup> MARTÍN FRECHILLA, J. J., *Forja y crisol. La Universidad Central, Venezuela y los exiliados de la Guerra civil española 1936-1958*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2006, p. 307 y ss.

usted que no tengo apetencia alguna de cargo en estas posibles combinaciones. Pienso que la representación debe ser de un Cónsul y una mecanógrafa en Caracas y vicecónsules en los puertos donde lleguen vapores, y esto tiene que ser así pues las leyes del país no permiten dualidad de funciones entre los consulados y las legaciones. La representación diplomática debería ser amplia: embajador, ministro consejero y un par de secretarios<sup>26</sup>.

Reclamaba al Gobierno celeridad en la designación de su representante, no siendo excusa demorarlo a la espera de los resultados en las elecciones previstas pues otros países ya lo habían hecho. Y lo más importante: reclamaba un acercamiento claro y rotundo del Ejecutivo republicano pues los franquistas se estaban posicionando en ese país. De nuevo la sombra alargada del régimen dictatorial español presente y, por supuesto, obstaculizando en su labor las iniciativas republicanas. Con eso tenían que contar en las relaciones con otras naciones de ahí la importancia de tener cuanto antes una representación diplomática lo más amplia posible que velara por sus intereses y contrarrestara los franquistas.

Y el Gobierno trató de reaccionar a esas recomendaciones designando una misión diplomática que viajaría a Caracas en diciembre para presentar cartas credenciales ante la Junta Revolucionaria del Gobierno de ese país.

Las llevará Manuel Martínez Pedroso a quien acompañarán un diplomático y un general, análogamente a como se ha hecho en Panamá y Guatemala, cuya misión ha estado formada por los exiliados residentes en México: Gordón Ordás, el diplomático, Instructor de Embajadores y Ministro Plenipotenciario, Ricardo Begoña Calderón y el teniente general José Miaja Menant. En esos dos países constituirán los respectivos consulados honorarios. No podemos aspirar a tener un representante en Caracas que se instale allí definitivamente porque nuestro presupuesto y recursos económicos son muy reducidos, pero se designarán cónsules en la capital y Maracaibo por lo menos<sup>27</sup>.

De nuevo la precariedad de recursos económicos como imponderable para desarrollar los planes de gobierno, en este caso en política internacional que para el Ejecutivo constituía una prioridad. Pese a ello, en la

---

<sup>26</sup> Carta de Fernando Salvador a Giral desde Caracas, 22-XI-1945. AHN, JG, legajo 9.

<sup>27</sup> Carta de Giral a Amós Salvador, 7-XII-1945. AHN, JG, legajo 9.

misión que viajó a Caracas a mediados de diciembre, el socialista y catedrático de Derecho Político, Martínez Pedroso<sup>28</sup>, iba en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de España en Venezuela, acompañado de José León Depetre y el general Sebastián Pozas<sup>29</sup>.

Por tanto, en esa expedición ya viajaba el embajador republicano que como hemos indicado con anterioridad percibiría unos honorarios mensuales de quinientos pesos, igual que Gordón Ordás para Guatemala y Panamá, aparte de dietas, viajes, etc. No se les obligaba a permanecer todo el tiempo en el país pero sí que viajaran con frecuencia «para defender nuestros asuntos».

Asignación mensual que en el caso de Martínez Pedroso, que al parecer había solicitado a Giral ser Embajador en Caracas y pedía un sueldo mensual de nada menos que 2.000 dólares, resultaba escasa. Tal vez por ello y dejado llevar por un comportamiento ajeno a su función como diplomático consiguió, obteniendo a cambio una significativa dotación económica, ser designado redactor de la constitución venezolana sin tener en cuenta las consecuencias inherentes a la presencia de un representante extranjero en una labor de ese tipo.

Conducta que desde el ministerio de Estado se consideró reprobable: «máxime en un país como Venezuela que sigue manteniendo relaciones comerciales y consulares con la España de Franco y en donde no hay todavía un régimen constitucional, a diferencia de países como Guatemala y Panamá que echó con violencia a los agentes de Franco pese a no tener aún representación diplomática directa».

Se ponía, por tanto, en cuestión la honorabilidad de este representante, ajeno a la precaria situación económica del Gobierno, que no sólo «trataba de sacar tajada hasta el límite de lo posible», sino que en su comportamiento creaba una situación política difícil para la República. Su participación en la Carta Magna venezolana podía ser entendida como una intervención en la política interior de ese país con las consecuencias que esa interpretación podía tener para los intereses republicanos en Venezuela.

En cuanto a Gordón Ordás como embajador en Guatemala y Panamá es preciso señalar que meses después, concretamente en abril de 1946, presentó al presidente del Gobierno su dimisión irrevocable. Giral se

---

<sup>28</sup> Véase su peripecia vital: [http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/12626\\_martinez-pedroso-manuel](http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/12626_martinez-pedroso-manuel)

<sup>29</sup> GORE, 15-XII-1945.

tomó su tiempo para buscarle sustituto y «como no lo estimo de urgencia tardaré unas semanas en resolverlo». En esos términos se lo expresaba a su subsecretario que se entrevistó con Gordón en México y le contaba el resultado de esa reunión:

Me ha explicado largamente los fundamentos de su posición pero me ha dicho que como él no desea en manera alguna crear dificultades al Gobierno, está dispuesto a que la tramitación de su solicitud quede en suspenso el tiempo que usted lo considere oportuno para que no puedan los enemigos del Gobierno regocijarse con dar interpretaciones torcidas a un acto nacido de profunda convicción<sup>30</sup>.

Evidentemente esa decisión del embajador de dilatar algún tiempo su dimisión en Guatemala y Panamá satisfizo al presidente, que felicitó a De Benito por su gestión. Problema eliminado, por tanto, de una agenda presidencial en que el trabajo era intenso especialmente en materia internacional. Así, si México, Panamá, Guatemala y Venezuela fueron los primeros en reconocer el Gobierno de la República española en el exilio, sin embargo la respuesta del resto de países fue más bien escasa: antes de finalizar julio de 1946, sólo Polonia, Yugoslavia y Rumanía, naciones europeas situadas en la órbita de la Unión Soviética, procedieron a hacerlo.

Balace precario tras casi un año de gobierno que ponía de manifiesto las dificultades gubernamentales para encontrar el necesario reconocimiento internacional. El mismo presidente del Ejecutivo lo ponía de manifiesto en su discurso en París, con ocasión del aniversario del 14 de abril:

El Gobierno republicano ha realizado una infatigable función tratando de obtener reconocimientos y apoyos internacionales. Mucho hemos conseguido, aunque triste es confesar que no se han realizado plenamente cuanto nosotros ambicionábamos. No obstante, nuestro Gobierno tiene el suficiente rango internacional, la suficiente altura política y la más acabada solvencia interior para llevar al ánimo de las naciones sordas o ciegas para nuestra causa, el imperativo categórico del restablecimiento republicano. Queremos que se clave en el recuerdo de todos los españoles la conducta hidalga de México, la posición inquebrantable y generosa de Francia y la singular lealtad de Venezuela, Panamá y Guatemala que no titubearon un solo momento en colocarse a nuestro lado sin la menor reserva. España sabrá pagar en su día la deuda moral que hemos contraído

---

<sup>30</sup> Carta de De Benito a Giral, 13-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.



con los pueblos idealistas. Y España sabrá, también, corresponder a cada país con la misma medida que nos fue aplicada. Rescatar la República no depende exclusivamente de las potencias mundiales ni de los apoyos exteriores. Tanto como de eso, acaso en mayor medida, depende de nuestra fe, combatividad y unidad política (...)<sup>31</sup>.

Se asumía, por tanto, que los resultados no habían sido los esperados en materia de reconocimientos pese al esfuerzo realizado en política internacional. Decepción por no obtener más apoyos, que pese a verse incrementado su número posteriormente con otros dos países del *Viejo Continente*, era a todas luces insuficiente, de ahí ese llamamiento final a seguir reivindicando y, sobre todo, a la necesaria unidad de las fuerzas políticas y organizaciones republicanas en el exilio.

Evolución en los reconocimientos en el exterior que fue objeto de críticas socialistas, en este caso del sector negrinista, a través del ya referido memorándum presentado al Gobierno por el exdiplomático republicano Pablo de Azcárate Flores. Documento que en su primera parte, como se analizó en el apartado sobre la ampliación gubernamental<sup>32</sup>, se extendía en cuestiones de política interna del Gabinete, así como en su representación y legitimidad; y en la segunda en aspectos internacionales de los que en parte nos ocuparemos a continuación, dejando los relativos a la ONU para más adelante.

Contenidos en que igualmente se mostraba muy crítico con la gestión efectuada por el Ejecutivo, apreciándose nuevamente la influencia de Juan Negrín en la elaboración de este documento. Reprocha al Gabinete Giral que no hubiera sabido aprovechar el ambiente internacional favorable a la República tras agosto de 1945: «Para iniciar una política elástica y flexible que fuera creando, progresivamente, reconocimientos «de hecho» mediante la aceptación de «agentes» oficiosos, compatible incluso con el mantenimiento de relaciones diplomáticas con el actual régimen de España».

Entendía que si se hubiese llevado a efecto esa política se hubiera conseguido en unos meses tener representantes republicanos en un número considerable de países de Europa, América y Asia. Asimismo consideraba que esto hubiera facilitado que la situación internacional republicana en el mundo fuera uniforme, sin diferencias visibles entre el

<sup>31</sup> AHN, JG, Discurso de celebración en París del 14 de abril de 1946.

<sup>32</sup> Recordamos que el Memorándum está expedido en Taplow (Bucks), en Inglaterra, en julio de 1946. Fuente: AHN, JG, legajo 9.

trato de que era objeto por parte de un grupo determinado de países respecto a los demás. Y añade a ese respecto:

Al haber roto esa uniformidad, angustiado, sin duda, por su fracaso en conseguir ni rupturas ni nuevos reconocimientos el Gobierno se decidió a aumentar la lista de los últimos aceptando los de Polonia, Yugoslavia y Rumanía. Pero el hecho de que, con razón o sin ella, estos países están considerados como satélites de la Unión Soviética, no sólo ha restado mucho valor político a su reconocimiento sino que ha creado alrededor de la República una atmósfera especial y bien caracterizada que, en opinión de muchos, no facilita la obtención de los apoyos dentro y fuera de España, sin los cuales no será posible el restablecimiento.

Críticas que cuestionaban, sin ambages, la política internacional llevada a cabo desde la formación del Gabinete, que lejos de reconocer los avances registrados en relaciones exteriores, denostaba lo realizado y exigía otro planteamiento diferente. Reproches que enojaron al presidente del Ejecutivo, máxime cuando sabía que esos argumentos contaban, a buen seguro, con el aval de su predecesor en el cargo: Juan Negrín. Procedencia y argumentos que según Giral no obedecían a la verdad, al ignorar que «existen desde hace tiempo en diversas naciones delegados oficiosos nuestros y están admitidos por los respectivos gobiernos, y hay otros muchos que funcionan sin que se haya conseguido ese reconocimiento. No ha sido, por lo tanto, culpa nuestra». Y en esa misma línea de argumentación indicaba lo siguiente:

Nos hemos dirigido a todos los Gobiernos de todas las naciones sin excepción alguna en petición de que reconociesen a nuestro Gobierno. Las gestiones respectivas las hemos hecho con igual intensidad, y tampoco es culpa nuestra que hayan respondido favorablemente ciertas naciones europeas orientales y en cambio no haya respondido ni la propia Rusia, ni Inglaterra ni las del grupo que pudiéramos decir occidentales. Usted sabe que actualmente son siete potencias las que han reconocido a nuestro Gobierno y esperamos próximamente que lo hagan algunas más. Son 19 las que no mantienen relaciones diplomáticas con el régimen de Franco y pertenecen a la ONU. Me parece que en los meses que llevamos de gobierno, esto solo supone ya un gran progreso. Recuerdo a usted que el gobierno del Sr. Negrín durante seis años de exilio no había conseguido ningún reconocimiento por parte de ninguna nación<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup> Contestación de Giral al memorándum, fecha 27-VII-1946. AHN, JG, legajo 9.

Respuesta directa del presidente que trataba de poner en valor el esfuerzo del Gabinete en su acción exterior durante los meses que llevaban de actividad gubernamental. Y si bien ese trabajo no se había visto acompañado por los reconocimientos de más países, entre ellos las grandes potencias, sin embargo esa escasa respuesta se podía ver compensada por el número de naciones que habían roto relaciones diplomáticas con la España de Franco. E incluso recordaba el páramo que supuso en un plano internacional el Gobierno que le precedió durante el sexenio que estuvo vigente.

Aclaraciones a unas afirmaciones que mostraban el grado de distanciamiento y no menos enfrentamiento a que se había llegado en el exilio republicano, con un primer Gobierno que se veía cuestionado sin tener en cuenta las dificultades inherentes a llevar a cabo su labor. No importaba estar fuera de su país y sobrevivir gracias a la generosidad de determinadas naciones. Esas cuestiones se obviaban en pro de destacar su falta de realizaciones, en este caso en materia internacional. Era lo que había en esa España del destierro en que lejos de fomentarse el necesario acuerdo y la unidad entre sus formaciones políticas con vistas a la proyección internacional, salvo honrosas excepciones se potenció lo contrario: la crispación y deslealtad.



## La ONU: referente primordial de la diplomacia republicana

El Gobierno Giral era consciente del aislamiento en que vivía la República y se imponía dar a conocer sus reivindicaciones en el exterior. Los escasos reconocimientos de otros países tras casi un año de existencia imponían una acción exterior más decidida y contundente, labor que necesariamente pasaba por intensificar las gestiones ante los representantes de la recién creada Organización de Naciones Unidas (ONU).

### *Actividades diplomáticas del Gobierno Giral en relación a la ONU (1945-1947)*

<b>Fecha</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Contenido</b>
17-XII-1945	URSS, Inglaterra, Francia y USA	Informe sobre la defensa de la legitimidad del Gobierno de la República
19-I-1946	Reunión Plenaria de la ONU en Londres	Problema de los refugiados en el mundo
9-II-1946	Primera Asamblea General de la ONU en Londres	Propuesta presentada por Panamá de condena al régimen de Franco
21-II-1946	Francia, Inglaterra y USA	Protestas ante el fusilamiento en Madrid de Cristino García Granda y otros guerrilleros republicanos
4-III-1946	Nota tripartita de Gran Bretaña, USA y Francia	Ninguna cuestión de principios puede impedir la ruptura de relaciones diplomáticas con el régimen franquista. Francia cierra sus fronteras con España
9-V-1946	Subcomisión del Consejo de Seguridad de la ONU	Presentación de un Memorándum en que se plantea la cuestión española

*Actividades diplomáticas del Gobierno Giral en relación a la ONU  
(1945-1947) (continuación)*

<b>Fecha</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Contenido</b>
21-V-1946	Subcomité de Investigación del Consejo de Seguridad de la ONU	Nuevo informe presentado por el Gobierno Giral sobre la cuestión española
23/27-V-1946	Subcomité de Investigación del Consejo de Seguridad de la ONU	Comparecencia de Giral para informar y debatir sobre la cuestión española
31-V-1946	Consejo de Seguridad de la ONU	Entrega de informe del Subcomité de Investigación incidiendo en la internacionalización de la cuestión española
VI-1946	Consejo de Seguridad de la ONU	Discusión informe presentado por el Subcomité, que es aprobado y se llevará ante la II Asamblea General de la ONU en octubre 1946
Verano 1946	Diversos países y opinión pública internacional	Desarrollo de actividades por el Gobierno para atraer adhesiones a las reivindicaciones de la República española ante la celebración de la II Asamblea General de la ONU
Octubre 1946	Asamblea General de la ONU	Entrega de un nuevo memorándum sobre la cuestión española
Octubre 1946	USA, URSS, Inglaterra y Francia	Informe del Gobierno de la República denunciando la represión franquista en España
Octubre 1946	Representantes de las delegaciones de los diferentes países que pertenecen a la ONU	Informe en que se piden iniciativas contra el régimen franquista
12-XII-1946	ONU	Resolución 39 de la ONU recomendando, entre otros contenidos, la retirada de España de los representantes diplomáticos

Fuente: AHN, JG, legajo. 11 y 5.

Con el precedente de la reprobación al régimen franquista en las ya citadas Conferencias de San Francisco y Potsdam y la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1945 en San

Francisco, se iniciaban los trabajos de esta organización de referencia para la paz y seguridad internacional. Comenzaban de forma oficial sus actividades que se vieron acompañadas, al mes siguiente, con las reuniones en Londres del Comité Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas que se encargaría de poner en funcionamiento sus diferentes instituciones y departamentos.

Al iniciarse el mes de diciembre de 1945 desde la ONU se requirió al Gobierno que designara la persona que en nombre de España ha de formar parte del Tribunal de Justicia Internacional de La Haya. La terna quedó integrada inicialmente por Rafael Altamira, Demófilo de Buen y Felipe Sánchez Román, por ese orden, y posteriormente se modificó al suprimirse a Demófilo y designar a Manuel Martínez Pedroso. Pero la verdadera importancia de este hecho residía en que el ministro de Exteriores inglés se había dirigido oficialmente al Ejecutivo para solicitarle, en nombre de su Gobierno, esa terna y añadiendo que «el acuerdo de pedirla había sido adoptado unánimemente por las Naciones Unidas a petición de Francia»<sup>1</sup>.

Propuesta que hizo reflexionar al presidente interino de la República, que escribió lo siguiente:

Los tiempos nuevos imponen nuevas costumbres, según se ve. En el siglo XIX no se hubiera comprendido que las cancillerías llevasen relaciones oficiales u oficiosas con dos gobiernos antagónicos de un mismo país, desdeñando públicamente al que de facto ejerce el poder. Tampoco se hubiera entendido la rencorosa resignación del general Franco que encaja silencioso los golpes.

El gobierno de Giral era consciente de la importancia internacional de esta institución y de la necesidad de hacerle llegar sus reivindicaciones. Labor que constituyó una prioridad en su agenda diplomática, como puede apreciarse en el cuadro que se acompaña sobre actividades ante la ONU en el período de vigencia de este Ejecutivo. Bien entendido que la gestión diplomática de este Gobierno desde su formación hasta su final en enero de 1947 se desarrolló en tres escenarios esenciales.

Por un lado la capital de México, país clave para el primer Gobierno de la República en el exilio por el incondicional apoyo prestado desde su formación. Por otro Nueva York, que concentró desde sus inicios la atención diplomática del Gobierno por ser sede de la ONU. Y, por último,

---

<sup>1</sup> AHN, DMB, legajo 22, exp. 1.

París, ciudad a la que se trasladó el Ejecutivo en febrero de 1946 con objeto de permanecer lo más cerca posible de España y mantener relaciones directas con dirigentes de los países europeos.

Y en línea con estar muy atentos a los movimientos de la ONU cabe interpretar la actividad desarrollada para que la cuestión española estuviera presente en la agenda de la Primera Asamblea General de la ONU que, como ya hemos analizado, inicialmente se iba a celebrar en enero en París y posteriormente tuvo lugar en Londres al mes siguiente. El gobierno republicano dio gran importancia a este encuentro, hasta el punto de acelerar su traslado de sede a Francia, donde ya residían algunos de sus ministros, y estar lo más próximo posible a este evento.

### 19.1. Cuestión urgente: situación de los refugiados republicanos

Previamente, la Asamblea General de la ONU, la 16 Reunión plenaria celebrada en Londres el 19 de enero de 1946, delegó la cuestión de refugiados al Tercer Comité para su estudio e informe<sup>2</sup>. Este Comité dedicó siete de sus reuniones a la discusión y debate de este problema, siendo presentadas varias proposiciones. Entre las muchas sugerencias es interesante detallar la referencia que se hizo de los españoles refugiados presentada por el delegado de Panamá, en la que indica lo siguiente:

(...) los refugiados españoles no se les debe exigir volver a su país mientras no exista allí un régimen democrático que les garantice sus derechos y que entretanto estas condiciones no existan se les otorgue un status especial para los países en donde residan, asegurándoles los mismos derechos que los disfrutados por los ciudadanos del país.

Gracias a esta nación de Centroamérica, que como hemos indicado con anterioridad formaba parte del conjunto de países que habían reconocido al Gobierno republicano, se recogía en el Acta el problema de los refugiados españoles y la exigencia de contar con un tratamiento especial en los países de acogida. Importante iniciativa en este foro internacional, que en su documento final hizo constar: «el deseo unánime de expresar su simpatía por los refugiados españoles republicanos y su de-

---

<sup>2</sup> Informe de las reuniones celebradas en Londres por el Comité Especial para Refugiados de la ONU. AHN, JG, legajo 10.



terminada opinión de que el Consejo Económico y Social examine este caso con particular cuidado y atención».

Más allá de esa referencia a la cuestión hispana, lo cierto es que se creó un Comité Especial para abordar esta temática, al que se recomendaba establecer una tipología del refugiado o persona desplazada, ubicarlo como un problema de orden internacional «en naturaleza y extensión» y evitar la obligación de hacerle regresar a su país de origen, entre otras determinaciones. Bien entendido que en esta iniciativa había una excepción en aquel enero de 1946: los alemanes que son enviados a su país desde otras naciones o que huyeron hacia otros Estados para no ser detenidos por las fuerzas aliadas. Evidentemente no serían incluidos como refugiados pues su situación la decidirían las fuerzas de ocupación de Alemania: «en convenio con los gobiernos de los diferentes países».

Este Comité Especial lo formaron delegados de veinte países y representantes de organizaciones internacionales, entre ellas el Comité Nacional Conjunto para el Socorro Español (National Joint Committee for Spanish Relief). Mantuvieron su primera reunión en Londres el ocho de abril que no se clausuró hasta el uno de junio de 1946. Prolongación de ese encuentro que daba buena cuenta de la complejidad del problema de los refugiados y la dificultad de arribar a un acuerdo: «prueba de lo laborioso que fueron sus sesiones fue la redacción y estudio de más de 750 documentos e impresión de un millón y medio de páginas»<sup>3</sup>.

La falta de unanimidad en las diferentes sesiones y los diferentes criterios políticos seguidos en las deliberaciones impidieron sacar un documento de conclusión. En cuanto a los españoles refugiados, el único apartado referido a ellos hacía referencia a los dos documentos presentados. Uno por el Gobierno republicano en el exilio y el otro por el delegado del *National Joint Committee for Spanish Relief*. Este último, aunque solo está referido a los españoles exiliados en Francia, por su interés exponemos sus líneas generales en el cuadro que acompañamos al respecto.

Radiografía sobre los exiliados en Francia por parte de esta organización voluntaria británica creada a finales de 1936 «por los obispos para aliviar los sufrimientos en España a causa de la guerra civil», que se dedicó especialmente a socorrer a los evacuados de zona republicana<sup>4</sup>. En los datos que se recogen en su informe destaca la disparidad de las

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> ALPERT, M., «La respuesta inglesa humanitaria y propagandística a la guerra civil española», en *Revista de Estudios Internacionales*, 1, vol. 5, enero-marzo 1984, pp. 27-38.

cifras sobre el total de exiliados en 1946. También el protagonismo de los procedentes de las regiones colindantes a la frontera francesa: vascos y catalanes, y la juventud de muchos de ellos en comparación a los refugiados en otros países.

*Informe sobre los exiliados españoles en Francia presentado a inicios de 1946 a la ONU por The National Joint Committee For Spanish Relief*

<b>Concepto</b>	<b>Contenido</b>
Número de refugiados	Disparidad de cifras (entre 100.000 y 230.000). La más aproximada: 150.000, con 4.000 enfermos y mutilados. El número que facilita el Comité Intergubernamental es de 210.000 con 10.000 en el Norte de África. Un grupo de unos 400 en Gibraltar y unos 1.000 en Portugal.
Procedencia geográfica	Este grupo de refugiados en Francia representa una sección de la población española, existiendo una gran mayoría de catalanes y vascos que se retiraron a Francia con el grueso del ejército. Catalanes y vascos son activos centros de republicanismo y antifascismo.
Estatus social	En clases sociales ausencia de élite financiera, pero con profesores, literatos y otras profesiones liberales. Un crecido grupo de familias de trabajadores del campo se agregó a este grupo pero muchos han vuelto a su país. Existe un gran número de trabajadores industriales que en la actualidad trabajan en el campo o cortando leña. Un alto porcentaje es apto mecánicamente, buen trabajador, inteligente y adaptable.
Edad	El porcentaje en edad de este grupo es mucho más joven que el de los refugiados en Europa Central. Cerca de 12.000 de ambos sexos son de 15 a 25 años de edad
Estado anímico	Por haber sido leales a la causa republicana y a pesar de los prolongados sufrimientos del exilio, mantienen una moral alta y con orgullo. La mayoría tienen confianza en sí mismo y confianza en el futuro. Un 85% intentan volver a España tan pronto como un cambio de régimen lo permita
Familia	Sobre un 20% tiene familias en Francia y muchos de los restantes tienen familias en España. Menos de un 5% se han casado con mujeres francesas
Vida social	Los estándares de vida de estos refugiados son más bajos que en España, pues tienen dificultades para alimentación, ropas, trabajo, con familias viviendo en una habitación sola. A pesar de todo, en higiene tienen un porcentaje de cuidados más elevado que en España.

*Informe sobre los exiliados españoles en Francia presentado a inicios de 1946 a la ONU por The National Joint Committee for Spanish Relief (continuación)*

Concepto	Contenido
Ocupación	La gran mayoría están ocupados en trabajos agrícolas, fábricas, construcción y minería. Las restricciones en el trabajo han conducido a estas personas a aceptar trabajos que los franceses rehúsan
Localización	La mayoría en la sección sudoeste de Francia y una clara concentración central alrededor de Toulouse. Las listas de poblaciones por orden de su número de refugiados es la siguiente: Toulouse, Burdeos, Marsella, Perpiñán, Montauban, Pau, París, Montpellier y Carcasona. También hay números considerables en Lyon y Tarbes, así como en los departamentos de Aude y Ariège, y en los centros de Tours, Viergen, Orleans y Dijon
Servicios de ayuda	Es sobradamente conocido el servicio de ayuda a los refugiados prestados por UNRRA, YGC, UNITARIAN SERVICE, FRIENDS, SOCIETY, NATIONAL JOINT COMMITTEE FOR SPANISH RELIEF. Y de los grupos españoles, entre otros: Solidaridad Democrática Española, Cooperativas de Cataluña, Ajut Català, Comité de Ayuda Exiliados Catalanes, Solidaridad Vasca, Casal de Catalunya, Mujeres Españolas, Mujeres Catalanas, Ligue des Mutiles. Y de los grupos extranjeros: Secours Quaker, Service Social D' Aide aux Emigrants, Centre d' orientation Sociale des Etrangers, Ministère du tTravail, French Red Cross y Syndicat International Antifascit

Fuente: AHN, JG, legajo 10.

Asimismo destaca el poco arraigo conseguido en suelo francés, con pocos casos de matrimonios con francesas y el elevado porcentaje de los que quieren regresar a España tan pronto las condiciones políticas lo permitan. Tal vez por ello, las ciudades próximas a la frontera acaparaban la residencia de la mayoría de los españoles exiliados. Y otra información interesante, según puede apreciarse en el cuadro con los datos del informe, son las organizaciones de ayuda internacionales y también de origen español.

Abanico de cuestiones que fueron facilitadas al Comité Especial del Consejo Económico y Social de la ONU para los refugiados. A ese informe, esta asociación inglesa añadió otro apartado dedicado a los problemas de los refugiados españoles en Francia, según se recoge en el cuadro que exponemos a continuación.

*Problemas de los exiliados españoles en Francia según The National Joint Committee For Spanish Relief*

<b>Concepto</b>	<b>Contenido</b>
Salud	Estado de salud malo tras 10 años viviendo en condiciones anormales de guerra, campos de concentración y trabajos forzados. Elevado número de afectados por tuberculosis y muchos desarreglos digestivos (úlceras de estómago), hernias. Las siguientes en importancia son enfermedades mentales. Boca y muelas están muy mal. Enfermedades difíciles de combatir por falta de hospitales y sanatorios, todo eso acoplado con las restricciones francesas para la práctica profesional de extranjeros en Francia. Otros inconvenientes son la escasez de medicinas y aparatos ortopédicos, gran número de hombres solteros sin mujer o padres que les cuiden durante la enfermedad. Necesitan prendas de vestir urgentemente pues durante el régimen de Vichy no se dieron tickets a los españoles.
Situación de los inválidos	Es verdaderamente desesperada. Existen unos 2.000 de los que 1.600 son mutilados de guerra. Se necesitan infinidad de aparatos ortopédicos. No es sólo un problema de dinero sino también de producción, haciendo todo lo posible para que las tiendas ortopédicas establecidas en Montauban puedan continuar en su trabajo.
Viudas y huérfanos	De soldados y deportados no reciben ayuda oficial en la mayoría de los casos. De los 25.000 deportados para trabajos forzados sólo volvieron 15.000.
Vivienda	La crisis de la vivienda va en aumento y existe el peligro de que los centros de alojamiento se cierren pues la mayoría de los beneficiarios son españoles que no tienen donde alojarse. La alimentación en algunos de estos centros es completamente insuficiente.
Trabajo	Empleo sólo se encuentra en trabajo manual pesado. Necesidad de centros de capacitación para jóvenes, pues tanto estos como las personas de más edad necesitan capacitación para desarrollar un trabajo apropiado a su capacidad tras tantos años de incierta existencia.
Precariedad económica y material	Difícil encontrar trabajo apropiado y que su pobre estado de salud le permita desarrollarlo. Todos están dispuestos a tomar cualquier clase de trabajo pero en realidad la única clase que se encuentra para ellos es el trabajo manual pesado, que tras 10 años de irregular nutrición les hace a los refugiados físicamente incapacitados para realizarlos.
Pensiones	Para las familias de extranjeros muertos en la guerra son ridículas, haciendo necesario para el sostenimiento una aportación extra en metálico.

*Problemas de los exiliados españoles en Francia según The National Joint Committee For Spanish Relief (continuación)*

Concepto	Contenido
Educación	En general los niños españoles se exceden en sus estudios y los padres encantados en mandarlos a las escuelas francesas y verles ocupar los primeros puestos en ellas. Los estudiantes tienen como hándicap la falta de becas pese a ser merecedores de ellas. La reeducación de adultos es urgente, pero el problema reside en que no tienen recursos para pagar los cursos de capacitación.
Vida social	No existe ningún edificio público, escuela, iglesia, club o biblioteca dedicada especialmente para españoles y su punto común de reunión es sólo el café.
Moral	El optimismo y la esperanza han sido características en el refugiado español, al igual que su adaptabilidad a las diferentes condiciones de vida, manteniendo sus cualidades morales y espirituales mientras su salud no ha quebrado.

Fuente: AHN, JG, legajo 10.

Cúmulo de problemas en refugiados que habían vivido una década condicionada por la guerra civil y la segunda guerra mundial, que dejaron una huella indeleble en la mayoría de ellos. Primero en lo más primordial: la salud, seriamente quebrantada ante unas vivencias marcadas por los enfrentamientos armados y la precariedad económica y social. Y ya en el exilio por la ausencia de trabajo y unos mínimos sustentos económicos con los que poder sobrevivir dignamente. Estado vital, por tanto, marcado por la dificultad, pese a procurar, cuando las circunstancias lo permitían, mantener un estado anímico esperanzado para hacer frente a esta grave situación.

La guerra y sus consecuencias en un grupo tan vulnerable como el de los refugiados en un país, Francia, que con diferencia al resto de naciones de acogida, concentró el mayor número de exiliados españoles. Informe de situación que el Gobierno de Giral, pese a la dura realidad de sus datos, consideró oportuno por lo que suponía de dar a conocer a la ONU la situación de este colectivo desterrado y necesitado de ayuda, que confiaba en su regreso a España tras un cambio de régimen en el país.

## 19.2. Reunión de la Primera Asamblea General en Londres: iniciativas de Panamá y Polonia

Y si las relaciones con la ONU en 1946 se iniciaban con ese informe sobre refugiados españoles en Francia por parte de esta organización de socorro inglesa, si una cuestión destacó en la Primera Asamblea General de la ONU fue la desunión de la República y sus representantes. Así cabe entender la presencia de políticos que aprovecharon la oportunidad que les brindaba este encuentro internacional para abanderar iniciativas ajenas a los intereses gubernamentales. Fue el caso de Juan Negrín que, por su cuenta, llevó a cabo gestiones con otras delegaciones para presentar una moción que no prosperó.

El mismo Giral, ya desde París, daba cuenta de este extremo en los siguientes términos:

La maniobra de Negrín y Azcárate en la Asamblea de la ONU haciendo gestiones de tapadillo con las delegaciones hispanoamericanas para presentar una moción quedaron descubiertas y desbaratadas. Se presentó la fórmula de los ministros Fernando de los Ríos y Manuel Irujo que tuvo un gran éxito y se aprobó casi unánimemente por la Asamblea en pleno, interviniendo en su favor once oradores de las grandes y pequeñas potencias<sup>5</sup>.

Destaca la intervención de sus ministros y opta por no profundizar en la iniciativa paralela del expresidente y su hombre de confianza en relaciones exteriores que no prosperó. En cuanto a los discursos de Irujo y De los Ríos fueron enviados a México para su difusión, siendo calificados por el subsecretario De Benito: «de extraordinario interés desde el punto de vista de nuestra propaganda». Se decidió publicarlos en castellano, para repartirlos profusamente por toda América, informando al presidente del Ejecutivo lo siguiente:

Dígame por telegrama si a ustedes les pueden ser útiles en Francia para propaganda en el interior de España, con objeto de que pueda hacer un cálculo exacto de la tirada en papel fino que sirva para paquetes aéreos. La distribución puede ser la siguiente. Todos los cancilleres americanos, todos los personajes políticos influyentes de América, todo el cuerpo diplomático acreditado en las distintas capitales americanas, periódicos y nuestras organizaciones políticas. Además poner un anuncio en los periód-

---

<sup>5</sup> Carta de Giral a De Benito de fecha 24-II-1946. AHN, JG, legajo 11.

dicos de México diciendo que en las oficinas del Gobierno español y en la Embajada se reparten gratuitamente ejemplares. Esto último es conveniente para levantar el espíritu de nuestros compatriotas que desde hace una temporada están como si se les hubiese dado cañazo. Sin embargo las noticias de hoy procedentes de Francia, Inglaterra y España han sido un buen revulsivo para estas gentes timoratas y encogidas. Al frente del discurso irá una nota subrayando la importancia del éxito logrado por el Gobierno republicano español al proponer a algunos de los países reunidos en Londres la fórmula que se transformó en el acuerdo votado<sup>6</sup>.

Se trataba, por tanto, de divulgar el contenido de estas intervenciones, que los discursos llegaran al mayor número de personas, incluidos exiliados, en la confianza que sabrían valorar las reivindicaciones del Ejecutivo y las denuncias contra el régimen franquista. Se necesitaban documentos de este tipo para activar la propaganda gubernamental en América y en Europa. Sobre esto último se encargó el mismo Gobierno de hacer una edición especial en París con un objetivo preciso: introducir en España el mayor número de ejemplares posible.

Sin embargo, lejos del eco que pudieran tener esas intervenciones y de tratar de difundirlas como folleto propagandístico, lo verdaderamente relevante en este encuentro fue la proposición presentada por Panamá en la sesión del día 9. En ella reiteraba la condena al régimen de Franco acordada en las ya referidas conferencias de San Francisco y Potsdam de 1945. Asimismo, en el punto 3 de esta resolución se recomendaba a los delegados de los diferentes países en la ONU que en sus relaciones con España tuvieran muy presente lo establecido en esas conferencias, según reproducimos en inglés:

The Assembly, in endorsing these two statements, recommends that the Members of the United Nations should take into account the letter and the spirit of these statements in the conduct of their future relations with Spain<sup>7</sup>.

Esta propuesta de Panamá, tras ser aceptada una enmienda de la delegación noruega según la cual en el texto anterior las palabras «take into account» se sustituían por «act in accordance with», fue aprobada por 45 votos y dos abstenciones (había 4 delegaciones ausentes)<sup>8</sup>. Aprobación

<sup>6</sup> Carta de De Benito a Giral, fecha 27-II-1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>7</sup> ONU General Assembly, Draft Resolution on Spain 8-II-1946. AHN, JG, legajo 5.

<sup>8</sup> ONU. Diario de Sesiones, p. 477 y ss.

que fue muy bien recibida por el Gobierno de Giral pues con ella la ONU marcaba explícitamente el carácter internacional de la cuestión española, al no limitarse a formular una declaración de principios, sino que tomaba la iniciativa al negar la admisión del régimen franquista y recomendar a los Estados miembros que actúen en sus relaciones con España de acuerdo con la letra y el espíritu de la resolución aprobada.

Decisión de alcance, como reconocía el mismo subsecretario de la Presidencia del Gobierno Giral:

La proposición de Panamá y su éxito ha sido un magnífico tanto para nosotros que han acusado en España, donde por cierto ya se han iniciado las huelgas a pesar de estar declaradas ilegítimas por Franco. Ya se le ha perdido el miedo por el obrerismo y creo que iniciado el camino podremos aprovecharnos de él en el momento oportuno<sup>9</sup>.

Evidentemente su aprobación había originado en el Ejecutivo una inequívoca satisfacción pues se convirtió en la primera resolución dictada por este importante organismo internacional sobre la situación en España. Sin embargo, consideramos que De Benito extrae otras conclusiones alejadas de la realidad. La implacable represión contra los desafectos practicada de forma sistemática por el régimen franquista desde sus orígenes impedía cualquier tipo de movilización obrera en su contra, al menos en estos primeros años de franquismo. La población vivía con el miedo en el cuerpo y este atenazaba cualquier muestra de disidencia.

Y a los hechos nos remitimos. El ya referido fusilamiento del comunista Cristino García Granda y otros guerrilleros en Madrid a finales de febrero de 1946 es suficientemente ilustrativo sobre la forma de actuar del régimen contra los desafectos, pese a las solicitudes de clemencia al dictador por parte de las autoridades francesas. Peticiones a las que se unieron enérgicas protestas por parte de Ejecutivo de Giral que no fueron atendidas.

Hechos que dieron lugar a que Francia cerrara sus fronteras con España días después de esos fusilamientos, enviando a Washington y Londres una nota pidiéndoles sobre España una política definida y congruente con los principios democráticos que inexorablemente debía pasar por dar término a la dictadura franquista. Iniciativa francesa que acabó en una declaración firmada por las tres naciones a inicios de marzo, en que

---

<sup>9</sup> Carta de De Benito a Giral del 11-II-1946. AHN, JG, legajo 11.



se condenaba el régimen fascista español pero no se tomaban otras iniciativas paralelas.

De nuevo textos y palabras de repulsa sin el acompañamiento de medidas sancionadoras que cuestionaran de forma fehaciente la viabilidad del régimen coercitivo y dictatorial imperante España. Posicionamiento que irritó al Gobierno que esperaba una declaración más contundente y efectiva, como puso de manifiesto en la nota que hizo pública días después. Máxime ante la reacción del régimen al comunicado de referidos países, que lejos de hacer examen de conciencia y atisbar algún cambio en su política represiva y antidemocrática, como venía siendo habitual incidió en su tono insolente y provocador.

Empero, lo más significativo fue que estos hechos coadyuvaron a que naciones del *Viejo Continente* que estaban bajo la órbita soviética como las ya citadas Rumanía, Polonia y Yugoslavia procedieran a reconocer a la República española, a las que se unieron después Hungría y Bulgaria. E incluso esos posicionamientos llegaron a la misma ONU al solicitar Polonia al Consejo de Seguridad que se incluyera la cuestión española en la próxima Asamblea General, proponiendo: «Un texto de resolución en el que declaraba que el régimen de Franco ponía en peligro la paz y la seguridad nacional, pedía la ruptura de relaciones con el Gobierno de España y expresaba su simpatía con el pueblo español, al que deseaba una pronta recuperación de su libertad»<sup>10</sup>.

Iniciativa sobre la que mostraba sus críticas el estrecho colaborador de Juan Negrín, Pablo Azcárate, en el ya referido memorándum que remitió al presidente del Gobierno en julio de 1946:

La atmósfera de falta de apoyos a la República dentro y fuera de España se hizo más densa con la iniciativa polaca de llevar la cuestión de España ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La presentación, un tanto frívola y con un aparato impropio de la naturaleza del caso, de cargos que, en último término, no pudieron probarse, (en el sentido estricto de la palabra), no podía por menos que repercutir de manera favorable para el régimen actual de España. Por otra parte debió preverse que sobre ese terreno la unanimidad era extraordinariamente difícil, si no imposible, y la unanimidad era condición «sine qua non» para que el examen de la cuestión por el Consejo de Seguridad no resultara perjudicial para la República y, por consiguiente, favorable para el actual régimen de

---

<sup>10</sup> CABEZAS SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S., «Posición de la República española en el exilio ante el ingreso de España en la ONU», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 17, 1995, pp. 147-168.

España. El propio redactor diplomático de «Pravda» confirma esta impresión cuando escribe «en verdad ¿quién podría sentirse más feliz que el propio Franco al ver que después de haber estado la cuestión española dos meses y medio en el Orden del Día del Consejo no ha podido adoptarse ninguna decisión?

La cuestión pudo haber sido planteada ante el Consejo sobre el plano estrictamente internacional, presentando la continuación del régimen actual no como una amenaza para la paz, sino como un obstáculo para proceder, en serio, a la organización de la Europa occidental, una vez que por la resolución de Potsdam había quedado excluido de toda participación en negociaciones internacionales. Esto, además de haber evitado los peligros que se han señalado, hubiera tenido la ventaja de ofrecer un terreno sobre el cual la unanimidad era posible e incluso fácil. A su tiempo se hizo una sugestión en este sentido al Gobierno polaco y el de la República pero, sin duda, no se estimó oportuno tenerla en cuenta<sup>11</sup>.

Azcárate culpaba al Gobierno Giral de no haber sabido reconducir esta proposición ante el Consejo que en su opinión había favorecido los intereses franquistas. Interpretación de unos hechos sobre los que el presidente del Ejecutivo tenía otra versión distinta y que no dudó en hacerle seguir a través de esta extensa respuesta:

Polonia planteó el problema español en el Consejo de Seguridad sin que consultase con nadie previamente. Ni siquiera con Rusia, según nos han dicho los propios polacos. Nosotros, residiendo en París, estábamos muy en contacto con el Quai d'Orsay y no deseábamos ciertamente que nuestro pleito se ventilase en citado Consejo en donde no esperábamos tener mayoría de votos suficientes para conseguir un acuerdo favorable a nosotros, como así lo estimaban también las dos naciones amigas: México y Francia. Tampoco ellas estaban dispuestas a hacer lo que hizo Polonia y se sumaron forzosamente a la iniciativa de esta última nación.

Lo que ha sucedido en el Consejo de Seguridad ha sido satisfactorio para nosotros en el aspecto de haberse demostrado plenamente lo que es el régimen de Franco, lo que ha sido durante la pasada guerra y la necesidad de derrocarlo por acción internacional. Cuestiones de principio sobre la preponderancia del Consejo sobre la Asamblea (que se hubiese planteado con motivo de cualquier otro asunto que no fuese el de España) dividió a los delegados que integran dicho Consejo y determinó que en definitiva las resoluciones tomadas por este no fuesen las que nosotros deseábamos. En los extensos rapports que presentamos (más de 500.000 palabras en total) y en las informaciones verbales que yo hice ante el Subcomité se

---

<sup>11</sup> Memorándum de fecha 23-VII-1946, p. 4. AHN, JG, legajo 9.

pudo apreciar la consideración que concedieron a nuestro Gobierno, hasta el extremo de que el propio Sr. Evatts declarase que virtualmente había sido reconocido nuestro gobierno por un organismo internacional. El extenso rattachement confeccionado por el Subcomité que presidía el delegado australiano y que consta de 77 grandes páginas no contiene ni siquiera una que no mencionen párrafos de nuestros rattachements. La autoridad que se nos concedió se evidenció en todo momento y esto ya constituye un triunfo para nosotros que es obligado reconocer por todos. Huelga decir que en esos rattachements se recogen las manifestaciones que usted hizo y su punto de vista atinado.

Rebatía, punto por punto, lo expuesto por el exdiplomático republicano, en un deseo manifiesto de no tergiversar la información sobre una iniciativa que el Ejecutivo desconocía, siendo Polonia la única protagonista. E igualmente no compartía la versión de que había sido perjudicial para los intereses de la República y favorable a Franco, sino todo lo contrario: la cuestión española se debatía en el Consejo y ello era un éxito para la política exterior desarrollada por el Gabinete Giral.

De hecho, la propuesta polaca contó con voto favorable de países como México y la misma Francia. E incluso otros, como sería el caso de Australia, fueron más allá y su delegado en la ONU propuso, el 18 de abril de 1946, el establecimiento de un Subcomité que eleve informe de acuerdo con los puntos siguientes:

- 1º. ¿Compete en la actualidad la cuestión española a la jurisdicción de España?
- 2º. ¿Es tal la situación en España que puede provocar fricción internacional y abocar a una disputa?
- 3º. ¿Si la respuesta a la segunda pregunta es SI, la pervivencia de la situación entraña la probabilidad de poner en peligro el mantenimiento de la paz y seguridad?<sup>12</sup>

Propuesta novedosa, que superaba las habituales condenas antes referenciadas y se introducía en parámetros sobre los que el Gobierno Giral procuró estar a la altura de esa petición y responder oportunamente. Por su parte Francia había establecido contacto con las cancillerías de Inglaterra y Estados Unidos para ver si la cuestión española era tratada en referido Comité de Seguridad, no existiendo esperanzas de hacerlo realidad ya que «citadas naciones lo rechazaban».

---

<sup>12</sup> AHN, JG, legajo 5.

Por consiguiente no se consideraba pertinente indicarlo a otra nación ante la elevada probabilidad de recibir una derrota en caso de que algún país propusiera este asunto que a buen seguro no sería aceptado por la mayoría de los componentes del Consejo de Seguridad. En su Comité estaban representadas las cinco grandes potencias: Norteamérica, Inglaterra, Francia, Rusia y China, a las que se añadían Polonia, Australia, México, Brasil, Egipto y Holanda. Once en total, siendo necesario contar con 7 votos para contar con la mayoría. Suma que hasta entonces no se alcanzaba, siendo clave para que fuera tratada la cuestión española.

Pero votos y decisiones aparte, lo cierto es que la cuestión española había llegado para quedarse en la ONU y el Gobierno intensificaba sus gestiones para que tuviera el mayor alcance posible. Cuestión distinta son las críticas recibidas ante ese proceder, siendo un claro ejemplo las vertidas en el referido memorándum, que muestran, nuevamente, las diferencias de criterio existentes con formaciones políticas en el exilio como el PSOE, en este caso por parte del sector representado por Juan Negrín. De ello era consciente Giral que deseó cerrar su respuesta a Pablo de Azcárate con el siguiente texto:

Creo que está bien demostrado que nuestra actuación internacional en estos últimos meses ha sido de gran eficacia. No me estimo, por lo tanto, fracasado. Usted sabe bien que no tengo ninguna ambición de poder y que considero que debo continuar en el puesto de jefe del Gobierno porque cumplo con ello un deber aunque tenga que sufrir muchas contrariedades que provienen principalmente de ataques que se me hacen por parte de diversos elementos republicanos. Pero usted especialmente y el grupo político a que pertenece debe también reconocer que la posición neta y estrictamente republicana de nuestro Gobierno le da a este una fuerza y un prestigio indiscutibles. Asimismo el apoyo decidido que tenemos de todas las fuerzas políticas del interior de España.

Rechazaba, pues, que las relaciones exteriores del Gobierno no hubieran sido positivas para la República tras casi un año al frente de esas gestiones. Igualmente deseaba expresar, una vez más, su falta de ambición política y que se limitaba a cumplir el encargo de que había sido objeto por parte del presidente de la República y ratificado en las Cortes de dirigir un Consejo de Ministros lo más representativo posible en lo político, alejado de maximalismos y de un marcado cariz republicano. De acuerdo con esos principios asumía las críticas pero ello no le impedía rebatirlas con los argumentos que le daba conocer el día a día

de su Gobierno en el exilio y, muy especialmente, sus relaciones internacionales.

### 19.3. El Consejo de Seguridad y la condena del régimen franquista

En línea con esa proyección exterior y con la ONU como principal referente, el siguiente paso del Gobierno fue trabajar con vistas a la reunión del Comité de Seguridad prevista para el mes de abril, siendo el deseo de Giral trasladarse a Nueva York para seguir más de cerca su evolución, aunque ese viaje se fue retrasando hasta comprobar cómo evolucionaban las gestiones ante la ONU. En Francia pulsó a sus autoridades las impresiones sobre la reunión del Comité, sacando la conclusión de que sostendrán ante dicho Consejo «que se trate nuestro asunto» y aunque no se llegue a un acuerdo decisivo de recomendar la ruptura de relaciones diplomáticas y económicas con Franco: «creemos que podrá llegarse a una fórmula más expresiva y más favorable para nosotros que la que fue discutida y aprobada en la reunión de la Asamblea de Londres»<sup>13</sup>.

Por tanto, las actividades diplomáticas se dirigieron a preparar esa reunión del Comité de Seguridad. Se sabía que Francia estaba muy decidida a apoyar que se incluyera la cuestión española, pero las dudas eran los votos, si la República española contaría con los siete necesarios para ello. En ese sentido las cábalas en el Ejecutivo eran constantes:

Una derrota por votos de nuestro asunto estimamos que nos quebrantaría bastante y que quizá conviniera aconsejar a las potencias que quieran tratarlo que no lo hagan en vista de esto, pero también se piensa que incluso una derrota no había de perjudicarnos por la resonancia que tendría y la violencia de posición en que se encontrarían, favoreciéndola, Inglaterra y Norteamérica.

Incertidumbres, por tanto, que no impidieron que las gestiones relacionadas con la celebración de este Comité en Norteamérica estuvieran muy presentes en la agenda del presidente del Ejecutivo, que dio instrucciones precisas al exministro de Estado, Fernando de los Ríos, que se encontraba en Nueva York: «si llegara el caso de ser tratado el problema

<sup>13</sup> Carta de Giral a De Benito, fecha 15-III-1946. AHN, JG, legajo 11.

español». Y es que una cosa era inscribir este asunto en el orden del día, como era el deseo de países como Polonia, y otra es llegar a tratarlo.

Sobre esto último, Francia había propuesto abordarlo en la reunión de cancilleres de las cuatro grandes potencias a celebrar a finales de abril en París, en que también debían ocuparse del problema español pues era necesario ponerse de acuerdo unos y otros para llevar la gestión conjuntamente. Y con vistas a ese encuentro previo, Giral se entrevistó con el embajador polaco en Francia y también con el ministro de Asuntos Exteriores francés, Georges Bidault, a los que informó del deseo del Gobierno de que fuera tratada la cuestión española en este Comité.

Pero lo que valoraba positivamente el Gabinete es que hubiera la propuesta de Polonia de tratar el caso español en el Comité de Seguridad de la ONU. Una proposición en la que tuvo mucho que ver el deseo de ese país en apoyar a la República pero también las gestiones realizadas por personas próximas al Gobierno como el subsecretario de presidencia De Benito. Este mantuvo contactos con el embajador de ese país en tierras mexicanas, que le manifestó era necesario activar en México durante el mes de mayo la propaganda para que «el problema español esté presente en América con la mayor fuerza posible».

Asimismo, este diplomático le recomendó que se trabajara directamente con Costa Rica y Bolivia, haciéndose presente algún miembro del Gobierno en San José y La Paz: «para que pudieran adoptar un cambio de actitud decisiva con respecto a nosotros». Además, Teodoro Picado, presidente de Costa Rica, era hijo de polaca y tenía buenas relaciones personales con referido embajador, pudiendo ser «fácilmente presionado por ellos en ayuda a nuestra gestión». Colaboración que iba más allá al afirmar que «iba a poner un telegrama a su Gobierno en Polonia para que estudiase la posibilidad de solicitar que se declare a Franco criminal de guerra por los atropellos cometidos por la División Azul en territorio polaco»<sup>14</sup>.

Contactos y conversaciones que condujeron a esa propuesta polaca ante la ONU que permitió al Ejecutivo de Giral mantener viva la esperanza de poder ser tratada la causa de España en el Comité de Seguridad. Con ese objetivo trabajó con ahínco Fernando de los Ríos en Nueva York, al que se unió el presidente del Gobierno Vasco, José Antonio Aguirre, con buenas relaciones en Norteamérica, que a buen seguro redundarían a favor de estas gestiones.

---

<sup>14</sup> Carta de De Benito a Giral, 26-IV-1946. AHN, JG, legajo 11.

*Memorandum presentado por el Gobierno de Giral a la Subcomisión del Consejo de Seguridad de la ONU el 14 de mayo de 1946*

	<b>Contenido</b>
1	La cuestión española está fuera de la jurisdicción de España, porque el pueblo español no ejerce jurisdicción entre sus propios destinos que están regidos por una dictadura unipersonal fascista.
2	La Asamblea General de las Naciones Unidas ha marcado ya explícitamente el carácter internacional de la cuestión española y ha sentado la doctrina jurídico política de la ruptura de relaciones con el régimen franquista.
3	La nota tripartita del 4 de marzo de 1946, firmada por Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia sólo es justificable jurídicamente por el carácter internacional de la cuestión española.
4	La continuación de relaciones diplomáticas con el régimen franquista condena la intervención del Eje en los asuntos internacionales de España, encarnada públicamente en la propia persona del Dictador.
5	Una ruptura de relaciones diplomáticas no constituye por sí una injerencia en los asuntos internos de un país, ni un ataque a la soberanía nacional.
6	No se puede demostrar el argumento negativo de que la ruptura de relaciones con el régimen franquista podría fortalecerlo, ni cabe aducir argumentos que son indemostrables.
7	La situación en España ya ha provocado una fricción internacional y ha abocado en una disputa.
8	La pervivencia de la actual situación en España constituye un peligro, no solo potencial sino activo al mantenimiento de la paz y seguridad.

Fuente: AHN, JG, legajo 5, Memorandum p. 1 y 2.

Así, con objeto de redundar con mayor fundamento sobre las reivindicaciones de la República española se elaboró un Memorandum que fue presentado a finales del mes de abril a la Subcomisión del Consejo de Seguridad de la ONU. Sus ejes principales se recogen en los ocho puntos expuestos en el cuadro que se acompaña al respecto, en que se trataba de demostrar que la denominada cuestión española lejos de ser un contenido político que afectaba esencialmente a España y con apenas repercusión en el exterior, era todo lo contrario: tenía una indudable trascendencia internacional.

Así debía entenderse la situación española cuando se iniciaba la segunda mitad de la década de los cuarenta, y con ese fin en este informe de casi medio centenar de páginas se desarrollan y argumentan una serie

de contenidos que pasaban por denunciar la dictadura fascista unipersonal de Franco, que solo «responde ante Dios y ante la Historia», continuando en 1946 igual que cuando terminó la guerra civil: «no hay libertad de cátedra, ni de prensa, ni de asociación ni de actuación política y no existe garantía alguna de seguridad personal».

Sobre esto último se indica que «hay en las cárceles españolas diez mil personas sobre las que no ha recaído fallo alguno de ningún tribunal, treinta mil condenados a treinta años de prisión y ocho mil encerrados en los Batallones de Trabajadores y trescientos mil presos en libertad condicional, obligados a presentarse a la autoridad falangista cada semana, quincena o mes, todos ellos presos políticos». Se incidía, pues, en el componente represor de la dictadura, e incluso se daban ejemplos de ejecuciones en el mismo año de 1946, en un deseo manifiesto de demostrar que el régimen continuaba con estas prácticas violentas avanzada la posguerra.

Una dictadura en que no existían garantías de respeto a los estatutos y convenciones internacionales, con una concepción de la política exterior contraria al sistema colectivo de las Naciones Unidas. Razones que acompañadas de otras pruebas trataban de dejar sin fundamento la tesis de que el Consejo de Seguridad de la ONU, según el Gobierno Giral, no puede recomendar la ruptura de relaciones con el régimen franquista, matizando que:

La ruptura de relaciones con el régimen de Franco no es una intervención en los asuntos internos de España sino una inhibición puesto que los Estados que mantienen relaciones diplomáticas con el régimen franquista no sólo afirman los resultados de la intervención de las potencias del Eje en España sino que intervienen ellos mismos en la pugna entre el dictador y la soberanía nacional, apoyando a aquel mediante el reconocimiento<sup>15</sup>.

Como puede apreciarse se relacionaba esta decisión con las circunstancias peculiares del régimen, con sus orígenes, su historial y su directa relación con los denominados «Estados agresores» que habían perdido la Segunda Guerra Mundial. Estos habían sido la base fundamental de su apoyo internacional durante la guerra civil y con posterioridad y, por tanto, los países que mantenían relaciones con Franco estaban reconociendo implícitamente a un país y un sistema político avalado por las derrotadas potencias del Eje.

---

<sup>15</sup> AHN, JG, legajo 5, Memorándum, p. 19.



Y aunque podríamos continuar analizando este extenso e interesante informe, consideramos que las referencias efectuadas nos sitúan en sus principales coordenadas. Estas pasaban, inexorablemente, por denunciar que la República española tenía derecho a esperar de la ONU, y dentro de ella su Consejo de Seguridad que es a quien iba dirigido el documento, que no se hiciera excepción con España y se pusieran en práctica las normas de justicia, seguridad y de derecho «que son las únicas garantías de la convivencia humana y sin cuya aplicación España, y con ella el occidente de Europa, vivirán en un constante peligro para la paz»<sup>16</sup>.

Con esa esperanza se cerraba un memorándum en el que se incluía un anexo, cuyo contenido exponemos en el correspondiente cuadro, con diecinueve apartados que contienen documentos cuyo contenido podía ser de interés para la valoración integral de la cuestión española. Con este texto el Gobierno republicano consideraba que se daba cumplida respuesta a la petición de la delegación de Australia sobre si la cuestión española era sólo de jurisdicción española, si podía producir fricciones internacionales y si, efectivamente, ponía en peligro la paz y la seguridad internacional.

Documento, pues, justificativo y aclaratorio ante las posibles dudas que pudiera plantear la denominada cuestión española entre los diferentes países que componían el Consejo de Seguridad. Y todo ello se tramitaba con un presidente del Ejecutivo que pese a su interés en viajar a Nueva York para seguir personalmente las gestiones, sin embargo optó, de momento, por permanecer en París, consciente de la importancia que los movimientos de las cancillerías inglesa, francesa, rusa y norteamericana podía tener para el problema español.

<b>Anexo al Memorándum</b>	
1	Antecedentes documentales de la cuestión española recogidos por la Junta Española de Liberación y presentados a la Asamblea de la ONU celebrada en San Francisco.
2	Discursos pronunciados y acuerdos adoptados en referida Asamblea.
3	Acuerdos de Yalta y Potsdam.
4	Nota española presentada en la reunión de Cancilleres celebrada en Moscú.
5	Declaraciones de los señores Truman y Bevin.
6	Discursos pronunciados y acuerdo adoptado en la Asamblea de la ONU en Londres.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 41

<b>Anexo al Memorándum</b>	
7	Nota tripartida de Estados Unidos, Inglaterra y Francia.
8	Declaraciones fundamentales de la Asamblea de profesores españoles celebrada en la Habana.
9	Declaración Ministerial del Gobierno de la República Española aprobada por el Parlamento.
10	Afirmaciones recogidas en el acto solemne de reapertura del Tribunal Supremo de la República Española.
11	Memorándum de la situación militar de España.
12	Intervención de la Gestapo en España y penetración económica alemana en España.
13	Sistema represivo: cuadro parcial de prisiones y campos de concentración en España.
14	Relación de adhesiones del mundo democrático-intelectual, obrero, juvenil, femenino, etc. a la República Española.
15	Relación de precios y salarios actuales en España.
16	Textos del general Franco en los que afirma la condición totalitaria del régimen.
17	Informe contra judíos.
18	Actuación de guerrilleros en España: desorden endémico.
19	Informe catalán.

Fuente: AHN, JG, legajo 5, Memorándum, p. 42.

Había prevista una reunión de cancilleres, como ya hemos indicado, a finales de abril en Francia y deseaba estar muy atento a ello pues se «hablará también de nuestro pleito». De cualquier forma su agenda en esos días era de lo más apretada, según daba cuenta a De Benito al iniciarse el mes de mayo:

Contesto a todas sus cartas del 15, 23, 24 y 26 del pasado mes de abril, y lo hago con una extraordinaria concisión y rapidez porque apenas dispongo de un minuto libre. Esta es la última carta que le escribo desde París pues mañana por la mañana, 5 de mayo, salimos para Londres Antonio y yo. Estaré en la capital inglesa tres días y regresaré el miércoles, día 8, y después, el domingo, día 12, saldré en avión para Nueva York, esperando estar en México para el 15<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> Carta de Giral a de Benito, 4-V-1946. AHN, JG, legajo 11.

Y en la vorágine de esos desplazamientos se vio obligado a confeccionar, con el fin de llevarlo a la ciudad neoyorkina, un extenso informe en francés denunciando al régimen de Franco. Documento que tenía como fin su presentación a la Subcomisión del Comité de Seguridad de la ONU y lo estaban elaborando «con gran premura y eso me embarga el poco tiempo de que dispongo libre». Esfuerzo que daba por bien empleado ante una finalidad sobre la que tenían depositadas tantas esperanzas.

*Informe del Gobierno Giral presentando el caso español ante la Carta de Naciones Unidas el 21-V-1946*

Concepto	Contenido
<b>1) Amenazas a la paz</b>	
Ideología fascista	<p>Por el origen ideológico e histórico del régimen nacido del apoyo militar de Hitler y Mussolini.</p> <p>Por su naturaleza, concepción filosófica y estructura política del Estado, netamente fascistas.</p> <p>Por su actuación interna, impidiendo el goce de todas las libertades y derechos individuales y persiguiendo a las personas de ideología democrática en contra de los principios fundamentales de las Naciones Unidas.</p> <p>Por su conducta durante la guerra a favor del Eje, especialmente destacada en la anexión de Tánger y el envío de la División Azul.</p> <p>Por el auxilio y albergue que está prestando a los fascistas alemanes, italianos, belgas y franceses, y por la protección de sus intereses materiales.</p> <p>Por el exceso actual de sus efectivos militares.</p> <p>Por su acción en América Latina.</p> <p>Por su propósito deliberado de romper la unidad entre Naciones Unidas y provocar un choque bélico entre ellos.</p>
Excluido de las Naciones Unidas	<p>Declaraciones como la de San Francisco y Potsdam no pueden tener más sentido que la confirmación expresa de esta amenaza para la paz. Si no se le considera digno de contribuir a la paz es que se le juzga un régimen opuesto a sus principios.</p>
Régimen fascista español en el poder	<p>Su permanencia significa la supervivencia orgánica e institucional del sistema contra el que lucharon las Naciones Unidas.</p> <p>El propósito de hacerlo desaparecer ha sido el <i>leitmotiv</i> de todos los documentos internacionales desde la Carta del Atlántico hasta la nota tripartita de 5 de marzo de 1946.</p>

*Informe del Gobierno Giral presentando el caso español ante la Carta de Naciones Unidas el 21-V-1946 (continuación)*

Concepto	Contenido
<b>1) Amenazas a la paz</b>	
Indigno de mantener relaciones	Las declaraciones de San Francisco, Potsdam y Londres tienen el valor inequívoco de una sentencia punitiva. No se pueden mantener relaciones con aquel Estado a quien se estima indigno de formar parte de la organización internacional.
<b>2) Rupturas de la paz</b>	
Las rupturas de la paz originadas por el régimen de Franco han sido varias	<p>a) Estado de fricción existente con el Estado francés.</p> <p>b) El hecho de que varios de los principales miembros de las Naciones Unidas nunca han mantenido relaciones diplomáticas y comerciales con el régimen de Franco y otros las vayan rompiendo a medida que transcurre el tiempo.</p> <p>c) Esta carencia o ruptura de relaciones se agrava cuando ya seis de esas naciones han reconocido al Gobierno de la República Española (Guatemala, México, Panamá, Polonia, Venezuela y Yugoslavia) y su número crecerá. Dualidad de situaciones que puede agravar cualquier conflicto violento interno cuando esos países presten su ayuda al Gobierno legítimo, ocasionando una profunda división entre las Naciones Unidas.</p> <p>d) Las constantes campañas y maniobras de todo género dirigidas contra Rusia y Francia, como antes lo fueron contra Inglaterra, USA y Francia libres, siguiendo la línea que dejara trazada el nazismo, encaminadas a enturbiar las buenas relaciones entre los pueblos.</p>
<b>3) Agresión en potencia</b>	
Existencia de un peligro de agresión latente	Las aspiraciones imperialistas hispanas, la concentración anormal de fuerzas, el gobierno militarista y la opresión del pueblo por una policía y un ejército que alcanza proporciones desconocidas en la historia de España, son explosivos bastantes para justificar, dada la psicología inevitable de todo Estado militar represivo, el carácter de peligro de agresión latente.

Fuente: AHN, JG, legajo 5.

Y hasta su llegada a Nueva York fue el representante del Gobierno en esa ciudad, Fernando de los Ríos, la persona que, pese a su precario estado de salud, trató de desarrollar las labores gubernamentales con ocasión de la referida propuesta de Polonia de tratar el caso español en el Comité de Seguridad de la ONU. Con ese fin tuvo la inestimable ayuda, como hemos señalado con anterioridad, del presidente vasco, José

Antonio Aguirre. Fue este quien firmó y entregó, en nombre del presidente del Gobierno de la República, este nuevo informe a la Subcomisión el 21 de mayo de 1946.

Un documento no tan extenso como el memorándum anterior, en que se relacionaba el caso español con lo contemplado en el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que fijaba las normas a seguir en los casos en que se considere justificada su intervención. Y en ese sentido, según el Gobierno, el «régimen fascista español» se encuadraba plenamente en lo contemplado en algunos de sus artículos. Con ese fin se insistía en que el régimen era una amenaza para la paz mundial, que había provocado rupturas y era una agresión en potencia, empleando para ese fin una serie de argumentos que se recogen en el cuadro que exponemos a este respecto.

Serie de argumentos con los que se trata de responder de acuerdo con la legalidad, que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas pudiera optar por no intervenir en el caso español. En opinión del Gobierno Giral esa decisión tendría consecuencias legales y morales que en el futuro podrían constituir una seria dificultad para la realización de los fines de paz y seguridad internacional:

Se daría una interpretación restringida y continuaría la política de no intervención de la preguerra que en el caso de España equivale tanto como a legalizar definitivamente la intervención armada de Alemania e Italia, en contra de las instituciones democráticas del pueblo español<sup>18</sup>.

Y como sucedió con el memorándum de abril, este informe se acompañaba de un nutrido y variado anexo compuesto de varios apartados, algunos de ellos en inglés, que como puede apreciarse en el cuadro que exponemos sobre su contenido permitían demostrar lo expuesto en el texto. Documentos diversos que iban desde el programa de Falange Española Tradicionalista y de la JONS a los discursos pronunciados por Franco a favor del triunfo alemán en la Segunda Guerra Mundial, o facilitar la identidad de agentes alemanes reclamados por las autoridades aliadas y refugiados en España.

---

<sup>18</sup> AHN, JG, legajo 5, Informe del caso de España ante la Carta de las Naciones Unidas, p. 12.

*Anexos al informe presentado ante la Carta de Naciones Unidas el  
21-V-1946*

	<b>Contenido</b>
1	Artículos nº 10 y 16 del antiguo <i>Convenant</i> de la Liga de las Naciones referidos al juego de sanciones.
2	Documentos oficiales que demuestran la concepción fascista del régimen de Franco en su programa y organización política (programa de Falange Española Tradicionalista y de la JONS, Decreto de abril de 1937 por el que se constituye el Estado Nacional Sindicalista, Ley de abril de 1938 sobre Organización Sindical).
3	Documentos oficiales de Hitler, Mussolini y Franco en que se reconoce la intervención alemana e italiana en la guerra de España (discursos de Hitler, Mussolini y Franco. Años 1937 a 1939).
4	Carta del embajador de USA, Mr. Carlton Hayes, al general Jordana, ministro de Estado franquista, en que califica y describe el régimen fascista de Franco.
5	Algunas de las publicaciones en que constan las aspiraciones territoriales del régimen de Franco sobre el noroeste de África y ciertas zonas de América (en 1942 la Vicesecretaría de Educación Popular franquista, dirigida por Arias Salgado, editó dos libros que expresan claramente estas aspiraciones. El primero lleva como título: <i>Aspectos de la Misión Universal de España</i> . Y el otro: <i>España en Marruecos</i> ).
6	Algunas de las principales disposiciones legales del régimen de Franco que destruyen los fundamentales derechos humanos y nacionales (Ley de Responsabilidades Políticas de 9-II-1939, Decreto de 13-IV-1936 por el que se declaran ilegales todos los partidos y sindicatos demócratas, Ley de 1-III-1940 contra la masonería, Ley de 22-IV-1938 sobre el control de la prensa...).
7	Algunas de las disposiciones legales que conceden privilegios a los miembros de la División Azul.
8	Algunos de los discursos y telegramas de Franco deseando el triunfo militar de Alemania, (pronunciados o emitidos entre los años 1940 a 1942).
9	Últimos datos conocidos sobre los agentes alemanes que se hallan en España.

Fuente: AHN, JG, legajo 5.

Cúmulo de información considerada por el Gobierno absolutamente indispensable para reforzar el argumento de que el «pleito español» debía ser debatido en Naciones Unidas. Y todo parecía apuntar que así sería, pues tan solo tres días después de ser entregado el informe anterior, fue requerida la presencia ante el Subcomité del Consejo de Seguridad del presidente del Gobierno, José Giral, que ya se encontraba en Nueva

York. Sus comparecencias se extendieron hasta la jornada del 27 de mayo y tras su intervención se sometió a las preguntas de los componentes del Subcomité, de acuerdo con los datos que sus miembros fueron extrayendo del memorándum e informe presentados, según exponemos en el cuadro siguiente.

*Preguntas del Subcomité del Consejo de Seguridad de la ONU al presidente del Gobierno*

Contenido	Preguntas
Fuerzas armadas del régimen de Franco	<p>En el memorándum se indica que las fuerzas armadas son de 840.000 efectivos sin contar la policía, guardia civil y Falange. Otras fuentes dan como total de las fuerzas armadas 450.000 no incluyendo guardia civil y policía ¿Puede darnos su opinión sobre esa variación de 450.000 a 840.000?</p> <p>El memorándum da ciertas cifras sobre los gastos militares del régimen de Franco ¿Cuáles son las fuentes de esas cifras? ¿Cuáles son las actividades del ministerio de Gobernación que son de naturaleza esencialmente militar como se indica en el memorándum?</p>
Relaciones con las organizaciones y personas alemanas	<p>En el anexo 12 del memorándum se denuncia que el servicio de inteligencia español está fuertemente entrelazado con el servicio de inteligencia alemán y que en el presente ejerce actividades subversivas en Francia, Alemania y Norte de África ¿Cuán reciente es esta información? ¿Cómo ha llegado al Gobierno de la República español?</p> <p>En el anexo 12 se hace referencia a 3 organizaciones: Cultural Germano-Hispana, Comité Yassine y Exportación de Agríos ¿Están estas organizaciones funcionando hoy en España? En el anexo 13 da los nombres de personas alemanas y de firmas españolas cuyo control los ejercen estas personas o capitales alemanes ¿Cuán reciente es esta información y de qué fuentes procede?</p>
Energía atómica	<p>El memorándum informa que España tiene las materias primas y el personal cualificado para la producción de la bomba atómica y otras armas de destrucción en masa ¿Cuán sustanciales son los depósitos de uranio en España y cuál su localización? ¿Hasta qué punto son explotados y dónde? ¿Cuáles son los centros de investigación y cuál la nacionalidad del personal que conduce la investigación?</p> <p>Se indica que el COMEIM es el organismo que controla el material estratégico incluido el uranio ¿Cuándo se estableció este organismo y de qué Ministerio es competencia? ¿Cuál es la nacionalidad del personal a su cargo?</p>
Criminales de guerra	<p>¿El Gobierno republicano posee alguna información sobre la presencia de criminales de guerra en España? ¿Se conocen nombres?</p>

*Preguntas del Subcomité del Consejo de Seguridad de la ONU  
al presidente del Gobierno (continuación)*

Contenido	Preguntas
Capitales alemanes	¿El Gobierno republicano basa esta información en el informe FEA o ha tenido otras fuentes de información? ¿Cuál es su valor total? ¿Dónde están situados (oro, divisas, Bancos, participación en firmas industriales, comerciales o de navegación)?
Persecución del pueblo español	El memorándum informa de la persecución de los opositores políticos, ejecución, encarcelamientos y supresión de otras formas de vida libre en España. ¿Puede el Gobierno proporcionar al Comité algunos ejemplares de los informes en la forma en que los mismos han llegado al Gobierno (por ejemplo: cartas, microfilms, prensa)?

Fuente: AHN, JG, legajo 12.

Como se puede observar, además de exigir una mayor concreción en las cifras sobre los efectivos totales de las fuerzas armadas franquistas, el grueso de las preguntas giraba en torno a cuestiones relacionadas con el mundo nazi alemán y su presencia en tierras españolas. Deseaban conocer con exactitud el grado de colaboración del régimen franquista con oficiales del ejército de Hitler y la ayuda que les había prestado tras el final de la guerra mundial. Incluso la interpelación sobre la bomba atómica también guarda relación con ese contenido, según se puede apreciar en la respuesta de Giral:

Fabricación de isótopos radiactivos. Uranio y posiblemente plomo. Ciclotrones. Elementos necesarios: primeras materias, energía eléctrica y técnica. Respecto a las primeras materias: Pechblendas de Barca d'Alba explotada entre 1914-1918 por la Casa Barner para obtener radio para Mediciana. Otros yacimientos de lo mismo en otras comarcas (Picos de Europa, Asturias, Córdoba). Posibles minerales de plomo muy abundantes en España. Energía eléctrica: saltos de agua sobre todo del Duero, también en Pirineos y otros sitios por la orografía especial de toda España. Técnicos: sabios alemanes asisten camuflados y en relación con sabios españoles formados en Alemania. El 2 de mayo de 1945 por orden del oficial de la Alemania nazi, secretario y estrecho colaborador de Hitler, Martin Bormann, entraron urgentemente en España 3 sabios alemanes procedentes del Kaiser Wilhelm Institut de Berlín-Dahlem. También entraron con ellos de 6 a 20 personas alemanas, espías y miembros de la Gestapo. Los trabajos desarrollados por estos sabios alemanes se refieren a la bomba de agua pesada o bomba atómica alemana, investigaciones sobre el radar o detector radiofónico. Preferiblemente han trabajado en la provincia de Almería.



Informaciones periodísticas incluidas en los informes contra el régimen de Franco presentados ante el Subcomité de Seguridad de la ONU



A l'instant ou le Conseil de sécurité doit juger... la France, 17 août 1946. Franco, protecteur des recherches atomiques nazies s'efforce de gagner du temps

C'est toujours lui, après avoir essayé à tout le monde... de la France, 17 août 1946. Franco, protecteur des recherches atomiques nazies s'efforce de gagner du temps

...et voici les preuves de sa culpabilité

Le régime de Franco et le monde et à obtenir... de la France, 17 août 1946. Franco, protecteur des recherches atomiques nazies s'efforce de gagner du temps

Hace Investigaciones de la Energía Atómica

No son Secretos y Recibe Ayuda de Parte de los Estados Unidos por FULVED RAMON, reportero de UN.

Cuando el "reportero" José... de la ONU, las investigaciones que... de la ONU, las investigaciones que...

Después de haber... de la ONU, las investigaciones que... de la ONU, las investigaciones que...

REVELACIONES CIENTÍFICAS

Para más, el Sr. A... de la ONU, las investigaciones que... de la ONU, las investigaciones que...

España si Hace Investigaciones Acerca de la

Según Canal, Estados Unidos... de la ONU, las investigaciones que... de la ONU, las investigaciones que...

AHN, JG, legajo 12.

Pero hay también posibilidad de las Hurdes, como región muy aislada y no poblada, cercana a Barca d'Alba y saltos del Duero. El COMEIM (Consejo Ordenador de Minerales Españoles de Interés Militar) fue creado en junio de 1941. Es un organismo autónomo en relación con el Consejo de Investigaciones Científicas y depende de Presidencia del Gobierno. Estudia uranio, platino, wolframio y otros metales y lo dirigen españoles asesorados por alemanes<sup>19</sup>.

Extractaba la información que disponía el Gobierno sobre este punto tan sensible, con datos sobre materiales, energía eléctrica y técnicos. Estos últimos representados por «sabios» alemanes que llevaban a cabo experimentos en España y asesoraban a técnicos españoles. Presencia alemana sobre la que se requería información en relación a la pregunta sobre criminales de guerra, de la que exponemos a continuación la contestación facilitada por Giral:

Citemos los acompañantes de P. Laval, el Sr. Léon Degrelle, belga. Los agentes de la Gestapo reseñados en el anexo 12 del rapports primero y los 2.064 agentes nazis señalados por Norteamérica y 2.500 calculados por Inglaterra. El 10 de mayo actual el Gobierno de Franco ha entregado a las autoridades aliadas 12 agentes alemanes reclamados cuya lista se consigna en el anexo 11 del 2º rapports presentado. Pero faltan muchos más. Entre ellos: el agregado naval de la embajada alemana en Madrid, el general Kraemer, destacado jefe de espionaje, Gustav Leur y Eberhard Kieckensbach (reclamados), Hermann Bartrer, Gustav Fock, Hans von Buch, Karl Heinrich Albrecht Grospaetsch, Frederich Kreh, Hermann von Wehckstern y Hans Gude<sup>20</sup>.

De acuerdo con la información disponible, el jefe del Gabinete republicano daba cuenta de las relaciones franquistas con los nazis, aportando la identidad de algunos de ellos. En definitiva, aunque sólo hemos citado los dos ejemplos que constan en la documentación consultada, podemos afirmar que el presidente fue respondiendo a las diferentes cuestiones planteadas por los miembros del Subcomité, dejando para su intervención final, en lo que se denominaba «última pregunta», su análisis sobre la situación en que se encontraba España a causa de la sistemática represión practicada por la dictadura de Franco.

En un documento de ocho páginas se va desgranando el comportamiento represivo del régimen, apoyando sus argumentos con permanen-

---

<sup>19</sup> AHN, JG, legajo 12.

<sup>20</sup> *Ibidem*.

tes referencias a la aportación documental que se acompañaba al memorándum y el informe entregado al Subcomité. Respuesta a esta «última pregunta» que tiene su fundamento en que:

Los atropellos, persecuciones, violencias y asesinatos llevados a cabo contra los republicanos españoles se cuentan por varios millones y continúan con fría crueldad después de siete años de haber terminado nuestra guerra. Para dar apariencia legal a tantas persecuciones el régimen de Franco ha establecido una legislación especial y monstruosa que hace funcionar unos tribunales arbitrarios y tiene organizada una policía y un espionaje extensos, costosos y de inspiración alemana<sup>21</sup>.

Ese comportamiento violento se pone de manifiesto en la aprobación de leyes como la de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939: «paralela a las alemanas e italianas, ley de terrorismo e iniquidad que tiene aplicación retroactiva hasta 1934». O la de Amnistía de 23 de septiembre de 1939, que «supera en monstruosidad a todas las anteriores» al establecer que «no constituyen delito los homicidios, lesiones, daños, etc. cometidos por personas cuya ideología sea coincidente con el Movimiento Nacional y puedan atribuírseles a un motivo político social».

Facilita cifras de prisiones políticas en España: más de 160, con una población penal en 1946 de 107.000 personas: «habiendo disminuido el número hace un año al poner en libertad condicional a millares de individuos (más de 300.000 actualmente), a quienes se impide trabajar y tienen la obligación de presentarse diariamente a las autoridades (...). Actualmente se continúa encarcelando republicanos por millares, someténdolos a las más atroces torturas».

Asimismo informa de que la persecución de los judíos, especialmente sefarditas: «ha sido enorme, más de mil familias refugiadas en España durante la guerra fueron enviadas a Alemania y entregadas a los agentes de Hitler y los bienes de muchas otras fueron confiscados». Y dentro de esa represión sistemática se ponía como ejemplo la experiencia sufrida por miembros del Ejecutivo:

El sr. Sánchez Guerra, nuevo ministro de mi Gobierno, republicano conservador y ferviente católico, acaba de salir clandestinamente de España en donde ha estado encarcelado varios años en 14 prisiones distintas y posee una amplia información acerca de las represiones llevadas a cabo por el régimen de Franco.

---

<sup>21</sup> AHN, JG, legajo 12.

Y junto a ejemplos de miembros del mismo Gabinete, también se citaban en esta respuesta casos de fusilados en plena posguerra de políticos republicanos exiliados en Francia y detenidos por falangistas e internados en España como el presidente de Cataluña, Companys, los ministros Peiró y Zugazagoitia; o la muerte en la cárcel de Carmona del eminente profesor y expresidente del Parlamento, Besteiro; o la ejecución en 1936 del poeta García Lorca, en Granada; o del eminente investigador médico y profesor Sadí de Buen, en Córdoba. Además: «millares de profesores de primera enseñanza han sido igualmente asesinados, siendo la persecución contra los intelectuales particularmente violenta».

Y aunque adelanta que sería enormemente extenso exponer los casos individuales de persecución, muchos de ellos recogidos en la información documental, Giral cita expresamente algunos ejemplos singulares que conocía bien. Ejemplos en los que se aprecia marcadamente la influencia del presidente vasco, Aguirre, que le acompañaba en Nueva York. Es el caso del médico católico, Pedro Lozano: «modelo de asistencia profesional y humanitaria en el hospital vasco de Durango», que fue condenado a 12 años de prisión y que en el considerando de la sentencia se indicaba que:

El hecho de que una persona tenga o haya tenido sentimientos de derecha e incluso creencias religiosas arraigadas, no puede considerarse atenuante de la responsabilidad criminal en que hubiera podido incurrir. Pero si en el caso presente pudieran apreciarse, sería únicamente como *agravante* ya que es inconcebible que en tales condiciones el inculpado haya prestado sus servicios con una perfección tal que el hospital de Durango que dirigió el mismo se convirtiese en modelo y que su loable intervención para que la vida religiosa del Hospital continuara siendo normal, *hubiera podido ser hecho por el inculpado un poco menos público*, toda vez que indiscutiblemente las apariencias de normalidad, tanto sociales como religiosas, en la pretendida Euskadi fueron excesivamente contrarias al rápido triunfo de las tropas nacionalistas y al aspecto internacional de nuestro pueblo a lo cual contribuyó por consecuencia el inculpado.

Sentencia en consejo de guerra que demostraba la intolerancia y falta de objetividad de la justicia franquista, que servía de ejemplo para mostrar al Subcomité la retorcida forma de legislar y de interpretar la realidad. Y otro caso elegido para su exposición era un viejo conocido de Giral, el catedrático y presidente de la Academia de Medicina de Valen-

cia, Juan Peset. Persona católica y diputado republicano que fue condenado tres veces a muerte:

El capellán de la cárcel protesta por las condenas pues lo conoce y admira. El arzobispo de la diócesis y todas las autoridades valencianas reclaman su indulto. El capitán general de la región, Moscardó, se negó a aprobar la sentencia de muerte, es destituido y su sucesor sí la firma. Pero todos los jefes militares de la población se niegan a formar el piquete de ejecución. Entonces el general Franco envía parte de la guardia mora personal y el sr. Peset es asesinado por estos salvajes. La población entera de Valencia protestó por estos hechos criminales.

Ilustrativo ejemplo de cómo una persona de esa formación y talante, que había sido Rector de la Universidad de Valencia durante la Segunda República y presidente de Izquierda Republicana en esa provincia, apreciada por la población valenciana, no era suficiente aval para que el dictador hiciera cumplir las órdenes, en este caso su ejecución en la primavera de 1941. Caso impactante con el que se trataba de impresionar a los asistentes a esta exposición del presidente del Gobierno, que trató de remover conciencias contra la abyecta y represiva forma de proceder del régimen franquista.

Exposición que concluyó, y en ello también se aprecia la influencia del presidente Aguirre en esta intervención, con lo sucedido a los curas vascos. Muchos sacerdotes católicos «fueron fusilados por el régimen, sin comparecer ante un tribunal o ser interrogados y no registradas oficialmente sus muertes». Los afectados fueron centenares: «pese a la enérgica protesta de monseñor Múgica, obispo de Vitoria, ante la Santa Sede, y la expatriación voluntaria de tan ilustre prelado».

En suma, Giral pretendió en su intervención demostrar la crueldad de las actuaciones del aparato represor franquista, la influencia alemana y nazi en ese proceder: «absolutamente idéntica a la que se comprueba en el proceso actual que se desarrolla en Nuremberg». E incluso iba más allá al proponer que de acuerdo con los fines de la ONU, de práctica de la tolerancia y reafirmación de los derechos del hombre en la dignidad y valor humano: «nada más opuesto a esos principios que el régimen de Franco, que por estos motivos debe desaparecer mediante la decisión internacional firme y enérgica».

Y en consonancia con su respuesta a esta «última pregunta», su intervención terminó, tras mostrar su agradecimiento a la ONU y al Subcomité por su interés en conocer el estado en que se encontraba España, con una declaración final que constaba de cinco apartados en

los que exponía los principios defendidos por su Gobierno y las soluciones que deberían aportar las Naciones Unidas, según puede verse en el cuadro relativo a su declaración final que exponemos en el texto.

Concluía con una petición expresa a los miembros de la Subcomisión: «liberen a España de las cadenas que contribuyeron a ponerle Mussolini y Hitler. La Carta provee ampliamente de medios eficaces con que dar satisfacción a esta demanda de justicia». Era su petición final a una intervención en que se ofrecían argumentos y, como no, documentos que corroboraban sus afirmaciones. Puesta en escena necesaria que tuvo sus resultados prácticos.

*Declaración final de José Giral ante la Subcomisión del Consejo de Seguridad de la ONU en mayo de 1946*

Apartados	Contenido
Primero	Nuestra fe en los principios de la Carta es el resultado de un largo proceso histórico al que siempre han permanecido fieles las fuerzas liberales y democráticas españolas como lo atestiguan la Constitución republicana de 1931 y la conducta observada por nuestra representación en la Liga de las Naciones ante los casos de Abisinia y Manchuria.
Segundo	Que si bien representamos la legitimidad, no comparecemos para solicitar que se nos reinstaure en el Poder, porque esto es obra exclusiva del pueblo español cuando pueda expresar su voluntad.
Tercero	Pedimos que inspirándonos en los principios invocados para justificar la guerra y en las normas enunciadas por la Carta de las Naciones Unidas para preservar la paz, se busquen los métodos adecuados a fin de que España, zona clave para la estrategia mediterránea, pueda crear un régimen compatible con los principios de la Carta y venir a compartir los derechos y las obligaciones que de ello se derivan.
Cuarto	Consideramos fuera de toda duda, porque documentalmente ha sido probado e internacionalmente con reiteración reconocido —San Francisco, Potsdam y Londres son una buena prueba de ello— que la situación creada en España no es meramente nacional, sino internacional; lo demuestra de manera irrefutable su exclusión de este organismo internacional, acordada por la Asamblea Constituyente. Ahora bien, el régimen español de Francisco Franco es el hijo de aquel período suicida que va desde los días del comité de no intervención, donde se convalida la intervención, hasta las horas aciagas de Munich, donde la capitulación exacerbó el apetito del poder de Hitler. Después, la victoria de las armas aliadas ha destruido el fascismo, ha derrotado el nazismo y no ha dejado su simiente en Europa, de los aparatos estatales creados por Mussolini y Hitler, más que uno: el de Franco, del que se jacta Hitler en decir, en documento hecho público el pasado marzo por el State Department of Washington, que sin él no habría existido.

*Declaración final de José Giral ante la Subcomisión del Consejo de Seguridad de la ONU en mayo de 1946 (continuación)*

Apartados	Contenido
Quinto	<p>El pueblo español y el Gobierno que represento se sienten suficientemente asistidos para considerarse capaces de derrocar la tiranía. No nos faltarán ni países amigos ni asistencias de toda clase. Sin embargo, el Gobierno de la República, fiel al espíritu democrático del pueblo español y a su deseo de paz, confía en que un conflicto como el de España, que fue creado y mantenido por la intervención extranjera del fascismo y del nazismo, pueda ser resuelto favorablemente como corresponde en justicia si la organización internacional creada para promover y mantener la paz sabe evitar este nuevo y grave riesgo para la misma. Basta para ello que las Naciones Unidas acuerden y apliquen aquellas medidas prácticas que permitan el pueblo español disponer libremente de sus destinos. Las reiteradas condenas acordadas contra el régimen de Franco no pueden tener ante la conciencia honrada democrática del mundo otra explicación, si es que no significa una directa invitación a la violencia y al alzamiento.</p> <p>En nombre del pueblo español, privado del derecho de hablar y de organizarse, de los miles de reclusos en las prisiones y en los campos de concentración, de quienes viven en peligro de ser ejecutados, de cuantos cayeron defendiendo la libertad, declaro que si esta suprema esperanza de paz que depositamos en la sociedad internacional se desvaneciera, sólo quedarían abiertos, a pesar nuestro, los caminos de la violencia. Si he venido ante esta alta organización es porque yo y mi Gobierno ansiamos la paz en la libertad y esperamos que las Naciones Unidas no defraudaran este deseo del pueblo español. Solicitamos, pues, señores del Subcomité, que se libere a España de las cadenas que contribuyeron a ponerle Mussolini y Hitler. La Carta provee ampliamente de medios eficaces con que dar satisfacción a esta demanda de justicia.</p>

Fuente: Cabezas Sánchez-Albornoz, S., op. cit., pp. 147-168 (p. 154 a 156 para esta cita).

Y es que con la información recogida tras la intervención del presidente y los datos aportados en los documentos entregados, la Subcomisión procedió a elaborar un informe que fue favorable a los planteamientos del Gobierno de la República española, que hizo seguir al Consejo de Seguridad de la ONU el 31 de mayo de 1946. En su contenido redundaba en los argumentos esgrimidos por el Gobierno republicano de considerar la causa española como una cuestión de carácter internacional, con la implantación en su suelo de una dictadura que fue apoyada por los regímenes totalitarios alemán e italiano, con los que colaboró en la guerra mundial.

Y en sus conclusiones, el informe recomendaba a los países miembros de Naciones Unidas la ruptura de relaciones diplomáticas con el régimen de Franco, en el convencimiento de que su existencia era una amenaza potencial contra el orden mundial. La noticia de la aceptación

del informe por el Subcomité trascendió pronto a la opinión pública internacional. La prensa mexicana, por poner un ejemplo, recogió la noticia facilitada por la Associated Press y le dio un tratamiento extenso y detallado, que según fuentes gubernamentales «va haciendo mejorar cada vez más el ambiente a favor del Gobierno»<sup>22</sup>.

El Ejecutivo republicano mostraba ante la opinión pública su satisfacción por este informe, aunque en su fuero interno lo consideraba insuficiente. Eso al menos se deduce de lo manifestado por Giral a su subsecretario: «el próximo lunes, 17 de junio, se reúne el Consejo de Seguridad seguramente en su última sesión y aceptará unánimemente la proposición que le ha hecho el Subcomité. No es completamente satisfactoria para nosotros como usted ya sabe y conoce, pero es bastante más de lo que podíamos esperar»<sup>23</sup>. Y es que la ruptura de relaciones diplomáticas era una importante decisión, qué duda cabe, pero no acababa con la presencia del régimen en España que de acuerdo con las reivindicaciones del Gobierno debía ser el objetivo final de este proceso.

Y como preveía el presidente, tras la recepción del informe favorable del Subcomité por el Consejo de Seguridad, procedieron a su análisis y la práctica totalidad de sus miembros le dieron su aprobación. Como consecuencia de esa decisión, la causa defendida por la República española fue incluida en el orden del día de la Segunda Asamblea General de la ONU prevista para el mes de octubre.

Importante paso internacional para el Ejecutivo republicano que veía cumplido su objetivo de conseguir llevar el pleito español a la próxima Asamblea de la ONU. Decisión que según Giral venía a confirmar tres contenidos que su Gobierno venía defendiendo desde prácticamente su formación: «que el régimen de Franco constituye una amenaza latente para la paz y la seguridad internacional; que la situación española ha producido ya desacuerdos entre naciones que se reproducirán inevitablemente; que la España franquista puede volver a ser un instrumento dispuesto para una guerra de agresión»<sup>24</sup>. Planteamientos que se veían ratificados con la inclusión del «pleito español» en esa Asamblea.

---

<sup>22</sup> Carta de De Benito a Giral, 25-V-1946. AHN, JG, Legajo 11.

<sup>23</sup> Carta de fecha 15-VI-1946. AYHN, JG, legajo 11.

<sup>24</sup> Documento escrito por Giral a puño y letra. AHN, JG, legajo 15.



#### 19.4. Gestiones diplomáticas previas a la Asamblea de la ONU

El Gobierno Giral, tan pronto conoció de forma oficial esa noticia, se puso a trabajar con vistas a poner a punto el determinante encuentro de octubre. El presidente regresó a París en avión el 20 de junio, previamente tuvo ocasión de participar en un acto organizado por la Casa de Galicia en Nueva York, según puede apreciarse en el cartel informativo que reproducimos en el texto. En su intervención, el presidente expuso las gestiones realizadas ante la ONU y la esperanza que suponía llevar el «pleito español» a la próxima Asamblea de esa organización.

Significativo avance internacional en las reivindicaciones republicanas que se veía necesitado de actos de este tipo para darlos a conocer a la opinión pública y, especialmente, a los refugiados españoles. Acto apoyado por diversos colectivos del exilio y, como no podía ser de otra forma, de reivindicación de la República y de críticas al régimen franquista, en un deseo manifiesto de derrocar la «tiranía de Franco». Baño de multitudes para un presidente del Gobierno necesitado de este tipo de eventos para retomar con fuerzas su inminente regreso a Francia y preparar adecuadamente la agenda internacional con vistas a esa reunión de octubre.

Era importante para el Ejecutivo intensificar la comunicación con las autoridades francesas y los contactos fueron frecuentes con miembros del Quai d'Orsay. Con ese fin un representante del ministerio de Industria, Comercio y Navegación, dirigido por Manuel de Irujo, que en ausencia de Giral en París asumió la cartera de Estado, se entrevistó con M. du Fournier, secretario de Embajada y encargado de los asuntos de España y Portugal en la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio, para abordar el futuro de las relaciones económicas franco-españolas una vez derrocado el dictador. En ese sentido se trató la conveniencia de establecer un convenio comercial que «sentara las bases de una futura y muy estrecha colaboración económica entre ambos países»<sup>25</sup>.

En otro encuentro con otro miembro de ese mismo departamento, el director Alphand, al igual que a Fournier se le informó de lo oportuno que sería iniciar una negociación económica de carácter general y «de ir por este camino tan lejos como pueda desearlo el Gobierno francés».

<sup>25</sup> Entrevista con M. Du Fournier, 16-VI-1946. AHN, JG, legajo 9.

**GRAN MITIN PUBLICO**  
**Para Informar de la "Situación de España en Relación con las N. U."**

Aprovechando la estancia en Nueva York del Presidente del Gobierno de la República Española en el Exilio.

**Dr. José Giral,**

las entidades que subscriben han organizado un mitin que se celebrará el próximo

**MARTES, 18 DE JUNIO DE 1946**

a las 8.30 de la Noche, en la

**CASA GALICIA**

313 WEST 59th STREET, NUEVA YORK

En este acto el Dr. Giral informará ampliamente de la situación actual en lo que respecta a España, y de las gestiones que se han hecho ante las Naciones Unidas para ayudarlas en su investigación del problema español.

Dicho acto será de adhesión al movimiento clandestino español y de ayuda a los refugiados, siendo el principal orador el Dr. Giral, Presidente del Gobierno Republicano Español en el Exilio.

Grave, muy grave es el giro que van tomando los acontecimientos internacionales, para que los españoles no le dediquemos atención preferente. Sobre el tapete se está jugando el porvenir de España y de los españoles.

El caso de Franco, evidentemente, constituye una amenaza constante para la paz mundial, y así ha sido examinado por el Subcomité del Consejo de las Naciones Unidas. El cúmulo de pruebas aportadas por la mayoría de los países ha dejado demostrado la complicidad y el apoyo recíproco de Franco al Eje.

Ahí están aún las protestas de la Comisión interaliada que fué a España para incautarse de los bienes japoneses, italianos y alemanes, hace más de siete meses, y las dificultades que el gobierno franquista ha creado a los Aliados, ocultando capitales y personajes nazis de Alemania, Bélgica e Italia; vivas están aún las acusaciones que Estados Unidos hicieron en su Libro Azul; más recientes todavía las declaraciones de la Secretaría de Estado norteamericano dando un número aproximado de criminales de guerra alemanes que hasta ahora se ha negado Franco a entregar.

¿Cómo es posible que después de todas estas pruebas, pueda concederse a Franco la más mínima confianza en el futuro?

Estas y otras cuestiones serán analizadas por el Dr. Giral en el mitin que convocamos, y en el que esperamos esté representada toda la colonia.

"El pueblo español y el gobierno que represento se siente suficientemente asistido para considerarse capaz de derrocar la tiranía de Franco", ha dicho el Dr. Giral. Cooperemos con él en esta obra prestándole todo nuestro concurso.

**¡ESPAÑOLES: ASISTID TODOS A ESTE ACTO DE AFIRMACION REPUBLICANA!**  
**¡ABAJO FRANCO! ¡VIVA LA REPUBLICA ESPAÑOLA!**

Comité de Ayuda al Gobierno Republicano Español en el Exilio, Centro Español, La Nacional, Juventud Española, Comité Coordinador Pro República Española, Unidad Gallega, Club Obrero Español, Comité Femeninos Unidos, Grupo Antifascista del Bronx, Club Democracia Española, Delegación Vasca.

Fuente: AHN, JG, legajo 10.

Evidentemente Alphand pidió concreción, a lo que el representante del Ejecutivo de Giral tuvo que responder que ante los «reducidísimos instrumentos de trabajo que dispone este Gobierno en la emigración era muy difícil formular estas precisiones». Limitaciones que interpretó el interlocutor galo en que todo podía quedar reducido a «una buena inten-

ción teórica sin que se haya traducido ni parezca que vaya a traducirse en ningún resultado efectivo»<sup>26</sup>.

Contestación realista, que no era la primera ni la última que recibía el Gabinete republicano a sus planes de futuro por parte de las autoridades francesas. Dosis de realismo que no impidió tratar otros asuntos como el cierre de la frontera franco-española acordado por Francia a finales de marzo de 1946. Alphand, a título personal y sin haber consultado a su Ministro, fue explícito en su pregunta ¿Vería el Gobierno de la República española con comprensión inspirada en los daños que la actual situación produce a la economía española y en los intereses permanentes de la «España Eterna» una rectificación de las medidas tomadas por Francia en el orden económico sin que con ello se modificara en nada su actitud política de hostilidad hacia el régimen del general Franco?

Pregunta que ponía de manifiesto que tras cuatro meses de cierre, las autoridades francesas deseaban conocer la opinión republicana ante la posible decisión de alterar esa posición, al menos en el orden económico. No era la primera vez que llegaban al Ejecutivo Giral informaciones de ese tipo. Conocían proposiciones similares de particulares franceses que representaban importantes intereses en España, pero ahora era un dirigente de relaciones exteriores quien lo planteaba y la contestación no podía dar lugar a dudas:

El Gobierno de la República española considera como uno de los servicios más importantes y eficaces que se han prestado a la causa de la democracia española esta actitud concreta adoptada por el Gobierno francés, como un acto positivo y susceptible de contribuir eficazmente a acelerar la liquidación del régimen franquista. Una prueba del reconocimiento que inspira esta actitud es la iniciativa de sugerir al Gobierno francés una negociación como la anteriormente propuesta. Si circunstancias de cualquier índole decidieran a este Gobierno a modificar su actitud y a reanudar las relaciones comerciales con Franco, los beneficios ciertos que se han obtenido con ella y que han contribuido y contribuyen a precipitar aquel proceso de disolución, desaparecerían por completo y se convertirían en un éxito muy aparente de la política internacional falangista que tendría cuando menos como consecuencia una prolongación de los plazos de su existencia. El Gobierno de la República vería con desagrado cualquier medida que se tomara en ese sentido<sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup> Entrevista con el director Alphand, 28-VI-1946. AHN, JG, legajo 9.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

Contestación sin ambages por parte de este representante republicano del Ministerio de Manuel de Irujo, sabedor de que el Gabinete Giral no quería ni una sombra de dudas sobre cuestión tan significativa para sus intereses internacionales. Y aunque este dirigente francés lo planteaba a título personal, ello no impedía una respuesta clara y rotunda, recurriendo incluso al riesgo de ver prolongada la existencia del régimen ante este tipo de decisiones. Se jugaba mucho la República ante una ruptura, aunque fuera parcial, de un cierre fronterizo que permaneció en esa situación hasta febrero de 1948<sup>28</sup>.

*Memorándum de la entrevista con monsieur Coulet, director de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia (9 de julio de 1946)*

Asunto	Contestación
Viaje del Presidente de la República al Midi francés	No encuentran inconveniente en que se realice en el momento oportuno
Aproximación de Franco a Rusia	Confidencialmente ha tenido noticias de la representación francesa en Madrid y en Buenos Aires de las insinuaciones primero y de las gestiones después realizadas por el Gobierno franquista para establecer contactos económicos con el Gobierno ruso. Hasta ahora el Gobierno ruso no ha contestado.
Asistencia al Gobierno en el interior de España	La actitud de la resistencia y de la oposición en España en relación al Gobierno Giral, si bien la mayor parte de sus componentes gozan de crédito en el interior, no se consideran suficientemente representados en él por los dos Ministros: Leiva y Sánchez Guerra. Cada vez se nota un mayor despegue y una tendencia a la disociación más pronunciada.
Ayuda francesa en el interior de España y apoyo a la negociación	Insiste en la ayuda que la radio francesa presta a la propaganda republicana en el interior de España. Que pondría a disposición del Gobierno de Giral todos los medios con que cuenta el Gobierno de Francia para facilitar los contactos y negociaciones que se estimen convenientes tanto con el Gobierno inglés como con el Vaticano, y descarta que medios oficiales franceses intervengan en ninguna negociación con elementos disidentes o contrarios al Gobierno de la República.

<sup>28</sup> CABROLIER-LOSTANLEN, I., «Irradiación cultural frente a ruptura diplomática. El mesianismo francés ante el cierre de la frontera española, 1946-1948», *Hispania*, Vol 67, nº 226 (2007), pp. 693-720.

*Memorándum de la entrevista con monsieur Coulet, director de  
Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia  
(9 de julio de 1946) (continuación)*

Asunto	Contestación
Política general francesa	Francia no modificará durante el período de Gobierno actual su línea de conducta en relación a la República española y se mantendrá el cierre de la frontera.
Representaciones diplomáticas	No encuentra inconveniente en que representantes diplomáticos de los países que tienen reconocida a la República española designen una persona que pertenezca a sus representaciones diplomáticas en Francia y que de modo discreto mantenga contactos con el Gobierno republicano español.
Publicación de la Gaceta	No hay inconveniente que se publique la Gaceta Oficial con el carácter de un Boletín de Información que circule entre los medios oficiales del Gobierno Giral, sin fijación de precio y sin darse a la venta pública.
Visados diplomáticos	Promete conceder los visados solicitados y con los que de momento se terminan las peticiones más urgentes.

Fuente: AHN, JG, legajo 11.

Y aunque no hubo reconocimiento oficial del Gobierno de la República por parte de Francia, lo cierto es que las relaciones de sus ministros con las autoridades galas eran fluidas, siendo un claro ejemplo el cuadro que se expone en el texto, en que se recoge memorándum de la entrevista mantenida con el sr. Coulet, de Quai d'Orsay. En sus respuestas se puede apreciar el grado de entendimiento a que se había llegado en algunos contenidos de las relaciones bilaterales. Evidentemente el acercamiento a Rusia por parte del régimen era una clara intoxicación informativa, pero no la información que tenían sobre la situación en el interior de España, su ayuda a la resistencia o los intentos de negociación por parte de determinados países e instituciones que mostraban su conocimiento de la situación.

Pero indudablemente lo más tranquilizador de esta entrevista fue su compromiso por continuar la línea de colaboración con la República española, permanencia del cierre fronterizo con España incluido. Esa afirmación mostraba su interés en continuar con estas buenas relaciones que se confirmaban con otras iniciativas recogidas en la entrevista como permitir los contactos en Francia con autoridades de los países que ha-

bían reconocido a la República española o la concesión de los visados solicitados para los miembros del Gobierno que aún estaban pendientes de viajar desde México.

Relaciones fluidas que el Ejecutivo Giral cuidaba en extremo, tratan-do de poner en conocimiento de su homónimo francés toda iniciativa que pudiera suscitar desconfianza o invasión de competencias antes de acometerla. Las referencias a la publicación en territorio francés de la Gaceta Oficial de la República es bastante ilustrativa en ese sentido, como se hace constar en el memorándum. Y en esa misma línea de consentimiento previo a la divulgación de publicaciones republicanas cabe situar el siguiente oficio que desde presidencia se dirigió al responsable de la Dirección de Documentación de la Secretaría de Estado e Información del Gobierno de Francia:

Es de extrema urgencia para nosotros poseer cien ejemplares del nº 488 de la serie «Artículos y documentos» que contiene la declaración ministerial leída por el presidente José Giral en la sesión de apertura de las Cortes Republicanas en México. Estaríamos muy agradecidos si usted diera las órdenes oportunas con el fin de que en el más breve tiempo posible pudiéramos tener esos ejemplares con objeto de su envío inmediato. Le insistimos en el interés que para nosotros tiene este asunto y no dudamos que le dará usted la urgencia que merece<sup>29</sup>.

Buen entendimiento, pese a la necesidad de contar con las autorizaciones correspondientes, que pone de manifiesto que el asentamiento de la sede gubernamental en Francia se iba consolidando. Todo ello a pesar de los desmentidos a que se veía abocado el Gabinete Giral ante informaciones que trataban de tergiversar esa relación, como la publicada en algunos diarios parisinos en julio de 1946, relativas a que miembros del Gobierno de Franco se habían entrevistado con ministros del Ejecutivo de la República española para preparar lo que denominaban «capitulación» del régimen franquista y «restauración» de la República.

Publicaciones sin fundamento que debían ser rebatidas sin dilación pues podían dañar la imagen internacional republicana, máxime ante las buenas perspectivas creadas tras el acuerdo de llevar la cuestión española ante la ONU. Por ello, ante la ausencia de Giral que se encontraba en Nueva York, contestó Manuel de Irujo, y lo hizo en los siguientes términos:

---

<sup>29</sup> Carta desde la presidencia del Gobierno republicano, 17-XI-1946. AHN, JG, legajo 9.

El Gobierno de la República no mantiene relación de ningún género con la administración franquista. El día en que tenga lugar la capitulación de este régimen y la «restauración» de la República, el Gobierno adoptará las normas adecuadas para garantizar los órganos legítimos del cuerpo social cuya gestión le ha sido encomendada por los órganos legítimos del poder y la representación del país. En esta tarea, el Gobierno de la República confía contar con la concurrencia de la democracia internacional y la específica de las Naciones Unidas<sup>30</sup>.

Negaba cualquier encuentro con interlocutores franquistas y se encomendaba a la ayuda internacional y muy especialmente a la ONU con vistas a resolver el «pleito español». Trazaba en esa declaración lo que serían las líneas de trabajo de un Gabinete que encomendaba el destino de la República y el derrocamiento del régimen a la ayuda exterior y muy especialmente a Naciones Unidas. Criterio que era compartido por la mayoría de los partidos políticos republicanos.

Es el caso de la organización anarcosindicalista CNT que al cumplirse una década de la sublevación del 18 de julio de 1936 en España, celebró un mitin en la capital francesa, concretamente en el Hiel Aun Galelines, presidido por Francisco Crespo. El acto, al que asistieron los dos ministros de esta organización, contó con las intervenciones del secretario general, José Juan Doménico, del delegado del Comité de España en Francia, José Penado Iglesias, y del exalcalde de Valencia, Domingo Torres. Este último manifestó lo siguiente:

Todos los españoles somos víctimas del juego de la política internacional. El Gobierno Giral, después de un incansable trabajo, está llegando al punto muerto de su misión. Reconocido por algunos gobiernos, al llevar el problema español a la ONU no puede encontrar una solución favorable porque le falta el apoyo y el reconocimiento de los principales, Estados Unidos y Gran Bretaña, que son los que podrían dar la solución. Si la CNT aceptó estar en el gobierno republicano no fue por ambición sino para ayudar al pueblo español que ya no puede hacer más de lo que hace. Me dirijo a las dos sindicales hermanas: UGT y CNT, a las dos fracciones, para que exciten al proletariado internacional con objeto de que obtenga la ayuda de sus gobiernos al pueblo español contra Franco. Estamos con España y para España<sup>31</sup>.

Tocaba aunar esfuerzos y esta organización no dudaba en ofrecerlo con el fin de conseguir el objetivo común de derrocar al régimen e

<sup>30</sup> Respuesta de Irujo de julio de 1946. AHN, JG, legajo 11.

<sup>31</sup> Mitin de la CNT del 19-VII-1946. AHN, JG, legajo 11.

implantar la República en España. Reconocían el trabajo gubernamental pero eran conscientes del gran obstáculo que suponía la falta de apoyo de los principales países anglosajones, por ello hacían un decidido llamamiento a UGT para que como ellos aunaran esfuerzos y trataran de presionar a otras naciones para que prestaran su ayuda a la República española. Colaboración cenetista que era muy bien recibida para un Ejecutivo necesitado de esos pronunciamientos para continuar su labor.

Por su parte, el presidente del Gobierno recordó en París que se cumplía en este 18 de julio el décimo aniversario de la «sublevación militar fascista contra la República y contra España». En el texto hecho público recordaba que fue él quien asumió en las primeras semanas de guerra civil la presidencia del Ejecutivo republicano y que «la decisiva participación de los ejércitos germano-italianos y la política de no intervención determinaron que fuéramos vencidos pero no derrotados». Evocación de un pasado que no impedía ver que la causa republicana española «sigue en pie como necesidad histórica para España y para la paz y la seguridad internacional».

Así, tras resaltar la memoria de los caídos en la lucha contra el fascismo, los que sufren en sus cárceles o los guerrilleros que luchan en las montañas peninsulares, hacía un llamamiento a la conciencia de los españoles para que se unieran en torno al Gobierno de la República «que se esfuerza por abrir cauces a la restauración del orden constitucional». Y en ese sentido enfatizaba lo siguiente:

¡Uníos! Españoles, en la Alianza Democrática, en la que republicanos, socialistas, comunistas y sindicalistas, dirigidos por el Gobierno, se entregan a la tarea de organizar la resistencia. No olvidéis que debemos ser los españoles los principales artesanos de nuestra liberación, sin que ello no signifique renuncia a la ayuda del exterior que en todo caso será siempre reparación insuficiente a los grandes daños infligidos a nuestra Patria y a nuestro pueblo con la política de no intervención<sup>32</sup>.

Giral hacía un llamamiento a la unidad de los españoles y las formaciones políticas y organizaciones sindicales en el exilio en torno a su Ejecutivo. Era consciente de la importancia de marchar juntos para derrocar al franquismo, máxime, como deja entrever en esas líneas, ante el insuficiente apoyo internacional que estaba recibiendo la República.

---

<sup>32</sup> Discurso de Giral en París, 18-VII-1946. AHN, JG, legajo 11.



Unidad que, muy a su pesar, no se consiguió pese a la necesidad de marcar todos en una misma dirección y en un mismo bloque.

Igualmente para el Gabinete era una prioridad estar presente en los diferentes foros internacionales y poder expresar sus reivindicaciones. Un ejemplo fue el deseo de Giral de asistir a la reunión que a inicios de agosto celebraría en París la Liga de los Derechos de los Pueblos, que estaba presidida por el diputado francés, Jacques Baumel. Su intención era poder participar y exponer la política de su Gobierno en relación a España, pero su estancia en Londres hasta finales de julio de 1946 y el retraso en recibir la invitación y la apretada agenda que tuvo que afrontar a su regreso de Inglaterra: «con asuntos extremadamente urgentes e importantes que no puedo cancelar sin graves consecuencias», le impidieron asistir al evento<sup>33</sup>.

En otros casos, pese a no ser invitado, se cumplió con el protocolo y se envió la correspondiente carta para que el acto fuera un éxito. Fue lo sucedido con la Conferencia Socialista Internacional celebrada en París y presidida por un viejo conocido de Giral, Léon Blum<sup>34</sup>, al que remitió el siguiente escrito:

Al abrirse mañana, bajo su dignísima presidencia, la Conferencia Socialista Internacional consagrada a tratar el problema de España, deseo enviar por conducto de usted a todos y cada uno de los delegados de los 18 países participantes en ella un cordialísimo saludo y la expresión de la esperanza que, como español republicano, me cabe tener ante los resultados de esa Conferencia. Dada la fuerza de los partidos socialistas nacionales que en ella participan, los acuerdos que se adopten pueden ser decisivos para la causa de la liberación de España en los países respectivos y alcanzar por otro lado repercusiones internacionales, beneficiosas en el sentido de aclarar un ambiente que no favorece más que al régimen franquista por el equívoco y la ambigüedad de las posiciones que lo matizan<sup>35</sup>.

En suma, había que aprovechar todo acto en que pudiera debatirse la cuestión española para tratar de estar presente, aunque fuera a través de un comunicado. Del mismo modo se debía potenciar la divulgación de artículos que favorecieran las demandas republicanas. El mismo Léon Blum publicó en agosto de 1946 en el «Le Populaire» el

<sup>33</sup> Carta de Giral a Jacques Baumel, 1-VII-1946. AHN, JG, legajo 9.

<sup>34</sup> Véase: CHAVES PALACIOS, *José Giral (...)*, p. 87 y ss.

<sup>35</sup> AHN, JG, legajo 9.

artículo «La Conférence et l'O.N.U.», y el mismo Giral, que acababa de llegar a París tras una breve estancia en Suiza, se lo agradeció muy vivamente:

(...) pues el peso de su autoridad y palabra puede ser decisivo para esclarecer la atmósfera que parece hay interés en confundir. Cuando usted se separa de los representantes y ministros de los gobiernos que asisten a la Conferencia de la Paz, de los delegados de la ONU, usted siente la buena doctrina de la ONU que es independiente de los gobiernos pues ella representa a los pueblos. Si su doctrina se convierte en una realidad, nuestro problema, el de la libertad y la paz para España, se resolvería. Me atrevo a pedir a usted no dejar el camino que su artículo puede abrir. Y vuestra voz en la problema español puede ganar muchas batallas que todavía es necesario ganar, con el fin de que nuestro pueblo pueda recuperar la dignidad y el derecho que se merece<sup>36</sup>.

Palabras de agradecimiento y buenos deseos para que los principios defendidos por el líder socialista francés se pudieran hacer realidad en el caso español. De hecho la oficina de información del Gobierno Giral, con sede en Nueva York, solicitó permiso para reproducir ese y otro artículo de Blum publicados en referido diario, según información facilitada por la agencia «Overseas». Y fue el mismo presidente Giral quien le solicitó ese permiso con el argumento de que eran de «gran valor para nuestra causa por su lógica brillante y la autoridad de su autor, interesándonos mucho por dar una solución favorable a nuestras reivindicaciones»<sup>37</sup>.

Carta que fue respondida por el líder socialista francés, contestándole de nuevo Giral, que le mostró nuevamente su agradecimiento en nombre de la causa republicana española y le transmitía el orgullo que sentían todos los exiliados españoles ante su proceder: «en un futuro la España democrática sabrá reconocer a usted como uno de sus defensores más comprometidos con sus intereses y en su nombre deseo expresarle muestra de gratitud»<sup>38</sup>.

Giral era conocedor de la importancia de Blum en el escenario político francés y no se equivocaba pues antes de la instauración de la IV Repúblicas fue nombrado presidente provisional del Gobierno de Fran-

---

<sup>36</sup> Carta de Giral a Blum, 10-VIII-1946. AHN, JG, legajo 9.

<sup>37</sup> Carta de Giral a Blum, 29-VIII-1946. AHN, JG, legajo 9.

<sup>38</sup> Carta de Giral a Blum, 10-IX-1946. AHN, JG, legajo 9.

cia (diciembre de 1946 a enero de 1947)<sup>39</sup>. Relevancia política que unida a su identificación con la defensa de las reivindicaciones de la causa española le convertían en un personaje público de indudable atractivo para los intereses republicanos, de ahí que, aparte de la amistad que compartían ambos desde hacía años, tratara de mantener con él una relación preferente.

Y si esos contactos tenían lugar en París, ciudad en la que se decidió trasladar la sede del Gobierno a un nuevo edificio situado en nº 35, Avenue Foch, la gestión del Gabinete tenía muy presente qué se hablaba o hacía, en relación a la República española, en urbes tan importantes para la futura celebración de la Asamblea de la ONU como Nueva York. El mismo Giral, tras su regreso a Francia procedente de Norteamérica, escribía a uno de los responsables de los servicios de prensa y propaganda del Gobierno en ese país, Antonio de Irala, para recordarle lo siguiente:

Interesa muchísimo me remitan con la máxima urgencia a París todos los documentos oficiales del Consejo de Seguridad de la ONU que se refieren a nuestro problema. Es decir, el texto francés del «rapport» del Subcomité (recordarán ustedes que me traje un ejemplar en inglés), el diario de sesiones en las que se ha debatido nuestro asunto pues no tengo más que el correspondiente a la sesión en que el Subcomité presentó el «rapport». También necesito el informe de las recomendaciones que hizo el Subcomité. Creo que es el documento 75 y, muy especialmente, el texto en francés<sup>40</sup>.

Y a la par que esas peticiones de documentación que el jefe del Ejecutivo reclamaba para tenerla a su disposición en Francia, es preciso destacar las gestiones realizadas por otro miembro de presidencia, José de Benito, que se encontraba de tránsito en referida ciudad norteamericana. Durante su estancia en agosto tuvo oportunidad de desarrollar una intensa agenda, según se recoge en el siguiente informe facilitado al presidente del Gobierno:

Estoy haciendo una gestión bastante importante con la Associated Press, que si nos sale bien será esencial desde el punto de vista de la eficiencia de la propaganda de nuestra causa. El lunes, 12 de agosto, voy a Washington donde he concertado ya una entrevista con Spruille Braden y pienso hablar también con Horsey y con Cultverson aprovechando al mis-

---

<sup>39</sup> Véase: GREILSAMMER, I., *Blum*, París, Flammarion, 1996.

<sup>40</sup> Carta de Giral a Irala, 10-VII-1946. AHN, JG, legajo 10.

mo tiempo para ver a Quintanilla y tratar de resolver con él un asunto de la Editorial Séneca que de salir nos permitiría la liquidación inmediata de ese crédito. Para el martes tengo pendientes dos entrevistas: una con Leao Belloso y otra con Parody, y no sé exactamente cuándo podré ver al Delegado de China en el Consejo, para el cual tengo una presentación del embajador Feng en México. A Padilla Nervo, de quien se confirma la impresión desagradable que de él tenía desde México, prefiero no verle, pero escribo ahora al delegado de México, Castillo Nájera, para ponerle al corriente de que el memorándum anunciado varias veces para ser presentado al Consejo aún no ha llegado, no obstante haberle repetido yo personalmente el envío de datos que él me había pedido (...). Por los periódicos tengo mala impresión del desarrollo de la Conferencia de París y no me hace la menor gracia ya que en mucho lo nuestro ha de depender de la actitud amistosa o inamistosa que tengan entre sí los grandes. Aquí la impresión en los medios políticos y periodísticos es que cada vez se acentúa más la separación entre Rusia de una parte y los Estados Unidos e Inglaterra, por otra. Se teme una próxima guerra por los más pesimistas y en general el ambiente es de nerviosismo. Ayer tuve una conversación con César Ortiz, de la A. P. a quien usted ya conoce, y esta mañana ha venido a verme y hemos charlado largo, aunque casi todo «off the record», con S. Chavkin, el editor latinoamericano de la *Overseas Nuevas*, a quien voy a poner en contacto con Miravittles y quien creo puede sernos útil porque son quizás los de la *Overseas Nuevas* quienes siguen más de cerca nuestra cuestión<sup>41</sup>.

Ingente la labor desarrollada por esta persona de absoluta confianza de Giral, con entrevistas con representantes de agencias de noticias, prensa, políticos de diversa procedencia y condición e incluso impresiones obtenidas en los mentideros políticos y sociales de la ciudad. Todo ello con vistas a una cuestión que ocupaba y preocupaba al Gobierno: poner todo a punto ante la celebración de la Asamblea de la ONU en octubre.

Sobresale en relación a esos contactos su referencia a la segunda Conferencia en París de las grandes potencias que se extendió desde finales de julio a mediados de octubre de 1946, en que se trataron los nuevos tratados de paz y el mapa europeo posbélico. Evento en que se puso de manifiesto la separación en bloques y el inicio de la Guerra Fría. Contexto que con razón inquietaba a De Benito pues esa división en bloques no beneficiaba los intereses de la España republicana.

---

<sup>41</sup> Carta de De Benito a Giral, 8-VIII-1946. AHN, JG, legajo 5.

Y si esa constituía la labor desarrollada por el subsecretario, todo el Gobierno, con el presidente a la cabeza, se esforzó en hacer lo mismo. Ya hemos dado cuenta de las entrevistas en París, también las hubo, como no, en México y las más en Nueva York, que como reconocía el mismo Giral era la ciudad de referencia por encontrarse allí la ONU y ser el lugar en que se celebrará la esperada Asamblea. Políticos, intelectuales, artistas y profesores, entre otros colectivos de exiliados residentes en Europa y continente americano, fueron objeto de contacto personal cuando no de correspondencia en que se les solicitaba su apoyo a la causa republicana y que expresaran por escrito a la misma ONU su adhesión a la República y condena del régimen franquista.

### 19.5. Celebración de la Segunda Asamblea de la ONU

Y si importante era esa comunicación no lo era menos realizar estudios de prospectiva de las delegaciones presentes en la Asamblea General de Naciones Unidas. El coordinador de ese trabajo fue el titular de la cartera de Industria, Comercio y Navegación, el peneuvista Manuel de Irujo, que se terminó en París el 25 de setiembre de 1946, es decir, en vísperas del comienzo de la Asamblea. Se le denominó informe sobre la «causa de la República ante la ONU» y en él se avanzaban los posibles apoyos a recibir por las diferentes delegaciones. En su introducción se indicaba lo siguiente:

Hemos tenido de nuevo un amplio y minucioso cambio de impresiones sobre las perspectivas del caso de España en la Asamblea de la ONU, discutiendo el conjunto de las informaciones. Acaba de llegar Santaló de México con quien Lasarte habló detenidamente sobre sus impresiones en América Latina. Santaló dice que ha transmitido al Gobierno de la República en París estas impresiones pero que no ha recibido otra respuesta como no sea la de decir que ya existen delegaciones en cada uno de los países latinoamericanos que están trabajando. Como nosotros sabemos ciertamente la realidad, es preciso no engañarse y poner las cosas en su punto. Los trabajos que se están llevando a cabo, como ya dijimos en otras cartas, prácticamente son nulos o por lo menos no llegan a la altura que debe tener en estos momentos una acción de Gobierno de la República, sobre todo teniendo en cuenta la intensidad del trabajo de los franquistas<sup>42</sup>.

---

<sup>42</sup> Informe la «causa de la República ante la ONU», fecha 28-IX-1946. AHN, JG, legajo 5, p. 1.

*Estimaciones de votos de los 51 países miembros antes de la celebración de la Asamblea General de Naciones Unidas*

Opciones	Países	Observaciones
1. Once países que votarán contra Franco de una manera segura.	México, Guatemala, Panamá, Venezuela, Polonia, Yugoslavia, Checoslovaquia, URSS, Ucrania, Bielorrusia y Francia.	Todos han reconocido el Gobierno de la República, más los 3 soviéticos y Francia cuya postura ha sido y es bien clara.
2. Cinco países que votarán contra Franco de una manera probable.	Australia, China, Brasil, Bolivia y Bélgica.	Australia, China y Brasil formaron parte del Subcomité de investigación que propuso la ruptura de relaciones diplomáticas. Bolivia ha roto relaciones diplomáticas con Bélgica por la postura adoptada con motivo de la desaparición de Degrelle.
3. Ocho países que pueden votar contra Franco de una manera posible.	Abisinia, Noruega, Uruguay, Perú, Costa Rica, Nueva Zelanda, Egipto y Cuba.	Abisinia por su historia y haber manifestado Giral la posibilidad de obtener reconocimiento; Noruega por las impresiones recogidas; Uruguay, Perú, Costa Rica y Cuba por la conocida posición de sus dirigentes; Nueva Zelanda, porque nunca ha tenido relaciones con Franco y seguirá la línea de Australia; Egipto por votar en el Consejo de Seguridad la última proposición del Comité que incluía ruptura de relaciones aunque lo hizo con reservas.
4. Cuatro países cuya actitud la consideramos dudosa.	Canadá, Luxemburgo, Dinamarca y Chile.	De Luxemburgo ignoramos su posición, aunque puede ser influida por Francia y Bélgica más que por Inglaterra; Dinamarca por las impresiones recogidas; Canadá porque ignoramos si seguirá la línea de Australia o Inglaterra; Chile hasta ahora no ha reaccionado contra Franco pero los resultados de las últimas elecciones permiten esperar una posición mejor
5. Once países que podrán seguir la posición de Estados Unidos.	USA, Colombia, República Dominicana, Salvador, Ecuador, Filipinas, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Liberia.	Filipinas y los 9 países latinoamericanos porque suelen seguir las directrices de USA en las conferencias internacionales y no han optado ninguna postura contra Franco; Liberia por su dependencia de Norteamérica.

*Estimaciones de votos de los 51 países miembros antes de la  
celebración de la Asamblea General de Naciones Unidas  
(continuación)*

Opciones	Países	Observaciones
6. Aislamiento	Argentina	Se considera aisladamente este país porque es probable que el franquismo pretenda que se convierta en su centro de resistencia.
7. Cinco países que podrían seguir la postura de Inglaterra.	Inglaterra, Grecia, Holanda, África del Sur e India.	Grecia y Holanda porque son incondicionales; África del Sur con alguna duda por la personalidad del general Smuts y la India con alguna duda por el deseo de actuar con independencia por el nuevo Gobierno.
8. Seis países que constituyen el mundo árabe.	Turquía, Irak, Irán, Siria, Líbano y Arabia Saudí.	Constituyen una incógnita pues dados los problemas con los judíos y Medio Oriente, pueden girar alrededor de Inglaterra; quizá podrían agregarse a ellos Egipto.

Fuente: Informe la «causa de la República» ante la ONU, fecha 28-IX-1946. AHN, JG, legajo 5, pp. 1-3.

Pero discrepancias de criterios aparte, este informe constata que las gestiones del Gobierno Giral no cesaron con vistas a tener todo a punto de cara a la trascendente Asamblea General. En el cuadro que se acompaña pueden verse las distintas opciones de voto entre los 51 países miembros de la ONU. Número de integrantes que no era completo pues precisamente el Consejo había aprobado el ingreso de tres nuevos países: Suecia, Afganistán e Islandia que no se incluyen en este estudio del Gobierno Giral por desconocer si «su actuación en la Asamblea será anterior a la discusión del caso de España o no», aunque los consideraban como «posibles» en los dos primeros por su proximidad a Rusia.

Del conjunto de opciones de ese cuadro, entre países seguros, probables, posibles y dudosos se estimaba que podían obtener mayoría de votos aunque con un inconveniente: no se alcanzaban los dos tercios necesarios (34 votos) para que las decisiones de la ONU supusieran «una recomendación de tomar medidas contra Franco». Y dentro de las grandes potencias Inglaterra era el país menos favorable a la causa republicana española y se encomendaban a la posición que adoptara Estados Unidos para alcanzar o no ese límite en las votaciones.

Norteamérica, pues, se consideraba un país clave, y era necesario trabajarlo a ser posible directamente sin olvidar otras gestiones paralelas. En relación a esto último se hacía la siguiente afirmación: «Tenemos

la impresión de que Estados Unidos, por el interés que tiene en la política panamericana, sería muy sensible a una opinión predominante entre los países latinoamericanos contra Franco, máxime si esta opinión alcanzara la mayoría absoluta en la Asamblea aun cuando no se llegara a las dos terceras partes».

Por tanto, la referencia en la introducción del informe ya referida sobre las insuficientes gestiones del Gobierno ante los países de América Latina entendemos que tienen su sustento en este argumento. Era necesario que las naciones de ese continente posicionadas entre las opciones posibles y dudosas se decantaran claramente contra Franco y que influyeran de forma determinante en el voto de las que se incluyen formando parte del bloque de Estados Unidos.

Equilibrio de fuerzas fundamental para alcanzar esas imprescindibles dos terceras partes, en que era clave redoblar los esfuerzos sobre esas naciones. En ese sentido se recomendaba una gestión personal en Uruguay, Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Costa Rica, Haití y Cuba, no descartando si ese contacto no fuera posible:

El envío de una misión extraordinaria ministerial. Y si tampoco fuera posible, teniendo en cuenta la situación que hemos señalado, habría que coordinar el envío de mensajes personales bien estudiados, llevados en mano por personalidades de la emigración. El Gobierno de la República tendría que realizar gestiones parecidas y simultáneas. También se podría considerar un plan de misiones, siempre que se elijan, entre los elementos residentes en América, las personas representativas y sobre todo más eficaces, procurando utilizar la ayuda de los Gobiernos que ya han reconocido la República. Conviene estudiar también una política efectiva a cargo de los países que han reconocido al Gobierno, principalmente México y Venezuela, que llamen al resto de los países sudamericanos a una acción conjunta en pro de la restauración democrática.

Recomendaciones al Gobierno Giral que muestran la importancia que se daba a esta cita internacional, en que los países latinoamericanos podían jugar un papel fundamental. De ahí que se contemplara, incluso, el concurso de las naciones que ya habían reconocido a la República española. Toda ayuda era poca para obtener los objetivos marcados, que no eran otros que alcanzar las dos terceras partes de los votos favorables a su causa. En ese sentido se consideraba que el caso de España no iba a ser tratado en las sesiones iniciales y no sería hasta el mes de noviembre cuando comenzaría a debatirse.



Previsiones aparte, lo cierto es que entre los meses de octubre y diciembre la Asamblea debatió la cuestión de las «Relaciones entre los miembros de las Naciones Unidas y España». Previamente a su comienzo se desplazó a New York el presidente del Gobierno que presentó un nuevo memorándum basado en los contenidos de informes presentados con anterioridad y coincidente en buena parte con las conclusiones de la Subcomisión en mayo de 1946. Se abundaba en el problema español y se instaba a la necesidad de que en esta Segunda Asamblea General se tomaran medidas contra el régimen de Franco.

Así, el 12 de diciembre, tras no pocos debates en que junto a la presión republicana sobre los delegados afines, los franquistas no cesaron en hacer defensa de sus reivindicaciones, se procedió a la votación decisiva de la Resolución. Esta se aprobó, por 34 votos a favor, 6 en contra y 13 abstenciones, es decir, con las deseadas dos terceras partes a favor. Resultado satisfactorio en que se obtuvo el voto favorable de numerosos países, entre ellos las grandes potencias mundiales, y en contra media docena de naciones latinoamericanas encabezadas por la Argentina regida por Juan Domingo Perón.

*Votación por naciones de la Resolución aprobada por la ONU el 12 de diciembre de 1946*

<b>Votaron a favor de la propuesta del Gobierno Giral: 34</b>	<b>Votaron en contra: 6</b>	<b>Se abstuvieron: 13</b>	<b>No estaba presente: 1</b>
Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bielorrusia, Chile, China, Checoslovaquia, Dinamarca, Etiopía, Filipinas, Francia, Guatemala, Haití, Inglaterra, Islandia, India, Irán, Liberia, Luxemburgo, México, Nicaragua, Noruega, Norteamérica, Nueva Zelanda, Panamá, Paraguay, Polonia, Suecia, Ucrania, Uruguay, URSS, Venezuela y Yugoslavia.	Argentina, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Perú y El Salvador.	Afganistán, Arabia Saudí, Canadá, Colombia, Cuba, Egipto, Grecia, Holanda, Honduras, Líbano, Siria, Sudáfrica y Turquía.	Iraq

Fuente: AHN, DMB, legajo 22, exp. 4.

Resultado satisfactorio para el Gobierno Giral que conseguía un éxito internacional de indudable trascendencia, con una Resolución en la que, tras un breve preámbulo en que se recuerdan las fechas que desde

la creación de la ONU fue tratado el denominado «pleito español», destacamos las siguientes conclusiones:

- a) Por su origen, naturaleza, estructura y actitud general, el régimen franquista es un régimen de tipo fascista que debe en gran parte su existencia a la ayuda recibida de la Alemania nazi de Hitler y la Italia fascista de Mussolini.
- b) En el curso de la larga lucha de las Naciones Unidas contra Hitler y Mussolini, Franco, a despecho de las inocentes protestas aliadas, proporcionó una ayuda muy sustancial a las potencias enemigas.
- c) De 1941 a 1945, por ejemplo, la División Azul -legión de voluntarios españoles- y la escuadrilla aérea «Salvador» combatieron a la Rusia soviética en el frente del este.
- d) Durante el verano de 1940, por otra parte, España se apoderó de Tánger (...) y mantuvo fuerzas importantes en el Marruecos español que obligaron a tener inmovilizadas importantes contingencias de fuerzas aliadas en el África del Norte.
- e) Documentos irrefutables establecen que Franco se ha hecho culpable de complicidad con Hitler y Mussolini (...)

Serie de argumentaciones suficientemente diáfanas y no menos contundentes las recogidas en esta Resolución, que se vieron acompañadas por varias recomendaciones precedidas por un preámbulo clarificador, según se transcribe de forma literal a continuación:

Persuadida la ONU de que el Gobierno fascista de Franco en España, impuesto por la fuerza al pueblo español con la ayuda del Eje, y que prestó una ayuda efectiva a las potencias del Eje durante la guerra, no representa al pueblo español y, por su permanencia al frente de España hace imposible la cooperación del pueblo español con los de las Naciones Unidas en los negocios internacionales, la Asamblea General

Recomienda que España sea excluida de los organismos internacionales creados por la Organización de las Naciones Unidas o afiliados a ella, así como de las Conferencias u otras manifestaciones organizadas por la ONU o sus organismos, hasta que un nuevo Gobierno español se constituya en España.

Recomienda que si en un plazo razonable, España no estuviera dotada de un Gobierno que deba sus poderes al consentimiento de los gobernados, y que se hubiera comprometido a respetar la libertad del pueblo, de religión y reunión, a organizar rápidamente elecciones en que el pueblo español, sin coacción ni intimidación y sin consideración de partidos, pueda expresar su voluntad, el Consejo de Seguridad examine las medidas apropiadas con objeto de remediar la situación.

Recomienda que todos los miembros de las Naciones Unidas llamen inmediatamente a sus embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid.

La Asamblea general recomienda igualmente que los Estados miembros de la organización hagan saber al Secretario General y a la Asamblea durante la próxima sesión, qué medidas hubiesen tomado en aplicación de la presente recomendación<sup>43</sup>.

Acuerdo que confirmaba el éxito de la República en sus gestiones ante la ONU, al ser condenado de forma inapelable al régimen franquista, al que llega a calificar de cómplice y colaborador en la Segunda Guerra Mundial con las potencias del Eje. También destacar las recomendaciones al Consejo de Seguridad de hacer un seguimiento de las medidas apropiadas que remediasen la situación, en caso de que en un plazo razonable de tiempo no se había establecido en España un gobierno democrático.

Planteamientos que, pese a no ser vinculantes y ceñirse a meras recomendaciones, exigían a las formaciones políticas y sindicales en el exilio, tanto monárquicas como republicanas, buscar una línea de acción común que posibilitara la implantación en España de un sistema de libertades que terminara con la tiranía dictatorial vigente e incorporase al país a la comunidad internacional de Estados democráticos. Esa era la esperanza depositada en estas recomendaciones, conseguidas tras una tenaz acción por parte del Gobierno de Giral.

Y hacemos esta afirmación pues organizaciones pertenecientes a ese Ejecutivo como el partido Unión Republicana, presidido por Martínez Barrio, no tardaron en hacer público un comunicado en que establecían una serie de consideraciones entre las que destacamos las siguientes:

- 1) Mantener el principio de legitimidad de la República y las instituciones legales, ahora robustecidas por el reconocimiento de 11 Estados y la declaración de la Asamblea General de la ONU (...).
- 2) El Gobierno legítimo solicitará y admitirá en el orden nacional e internacional las asistencias que, sin merma de su decoro, le permitan derribar al régimen franquista, promover la reconciliación nacional y confiar el futuro del país a una consulta electoral.
- 3) Cuando se haya logrado derribar la tiranía franquista, con la asistencia y colaboración de todos los españoles que están dispuestos a anteponer el amor de la Patria a los intereses de partido y clase, y el

---

<sup>43</sup> AHN, DMB, legajo 22, exp. 4.

Gobierno republicano haya arribado al poder, realizará, en el plazo prudencial que se acordase, la consulta al país, comprometiéndose a promover la normalidad y convivencia nacionales y a garantizar la sinceridad de las elecciones (...) <sup>44</sup>.

Sugería, pues, que este proceso de derrocamiento del régimen franquista y asentamiento en España de un sistema democrático estuviera liderado por el Gobierno de la República. Entendía que, fruto de sus gestiones y resultados, estaba legitimado para liderar este nuevo escenario que tenía que conducir al país a su reconciliación. Es importante insistir en ese aspecto, pues tras esta Resolución, aunque lo aprobado eran recomendaciones, se abría un nuevo horizonte cargado de esperanza para unos exiliados republicanos y sus representantes políticos necesitados de acuerdos de este tipo para fomentar su deseo de un posible regreso a España.

En ese contexto Giral abandonó New York y regresó a París con la satisfacción del deber cumplido. Había conseguido un acuerdo sin precedentes en las reivindicaciones de su Gobierno contra el régimen franquista y sólo quedaba esperar acontecimientos. Sin embargo, las justificadas expectativas que se habían creado respecto al «pleito español» tras este acuerdo de la Asamblea General de la ONU, pronto se vieron truncadas, como analizaremos a continuación.

---

<sup>44</sup> AHN, JG, legajo 15.

## Crisis de Gobierno y dimisión

Este ambiente de euforia entre las autoridades republicanas no era compartido por determinados líderes políticos en el exilio. Era el caso Indalecio Prieto, que no tardó en manifestarse públicamente y mostrar su disconformidad con lo aprobado por la Asamblea General y el proceder del Gobierno. Reacción que no sorprendió a un Ejecutivo acostumbrado a escuchar las críticas del líder socialista prácticamente desde su formación.

Este, en la jornada del 17 de diciembre, pronunció un discurso en México muy crítico con el Gobierno Giral. Del acto se hicieron eco los medios de comunicación mexicanos con titulares como el siguiente publicado en el diario «Excélsior»: «Indalecio Prieto aboga por el bloque económico contra España. Agrega que no quiere estar a las órdenes de Moscú, pero tampoco de Estados Unidos y que no sirve el Gobierno Giral»<sup>1</sup>. Afirmaciones en línea con el proceder de don Indalecio, que en memorándum elaborado por la agencia mexicana «Centro de Información Ibero Americana» se daba cuenta de esta noticia en los siguientes términos:

La conferencia del Sr. Prieto defraudó a la muy numerosa concurrencia que esperaba una orientación más clara acerca de la acción política a desarrollar tras los acuerdos de las Naciones Unidas. Una reunión de 19 diputados socialistas precedió unos días esta conferencia. En ella se aprobó por 18 votos una moción para que el PSOE deje de colaborar en el Gobierno y le retire su apoyo. El Sr. Prieto habló, sin temor a equivocarse, en nombre «de uno de los órganos más importantes del Partido Socialista». En todo lo que dijo durante hora y media, no hay realmente ninguna idea que no esté contenida en sus anteriores discursos y conferencias. Defendió su posición republicana y contra la monarquía, desechándola radicalmente como solución

---

<sup>1</sup> Diario Excélsior, 18-XII-1946.

para España. Se defendió de las acusaciones que se le han hecho en tal sentido y se refirió a los contactos que la ARE, formando parte de su directiva Diego Martínez Barrio y José Giral, tuvo con el Marqués de Castellón —que alegaba ser representante de los monárquicos— en 1940, sin que por ello se les acuse de ser monarquizantes. Insistió en que era necesario liquidar las instituciones republicanas inmediatamente y sin esperar a una reunión de las Cortes, que demoraría la decisión varios meses y para la cual sería preciso poner en igualdad de condiciones a todos los diputados. Fundó esta posición en el supuesto de que estas instituciones son «estorbo» para la formación de un Gobierno con el apoyo de las grandes potencias. La violencia de sus ataques a Franco, como los que asestó a la monarquía, fueron los únicos pasajes del discurso interrumpidos por los aplausos (...)².

Como puede apreciarse, el contenido de su intervención, si nos atenemos a esta fuente de información, fue marcadamente contraria al Gobierno Giral, al que ni tan siquiera felicitaba por los acuerdos conseguidos en la Asamblea General de la ONU. Se mostraba claramente contrario a las instituciones republicanas, a las que consideraba un «estorbo» con vistas a formar un nuevo Gabinete favorable a sus intereses que, al parecer, apoyarían las potencias vencedoras en la contienda mundial, especialmente las anglosajonas.

Pero más allá de las noticias periodísticas sobre este discurso del líder socialista, el Ejecutivo recibió información directa de la embajada republicana en México, concretamente del miembro de la misma, Joaquín Arderius, que asistió al discurso por encargo del embajador y emitió el siguiente informe:

1. Negación de la consubstancialidad del régimen republicano en España.
2. Disolución del Gobierno y de todo el aparato republicano por ser un obstáculo para el derrocamiento de Franco.
3. Mandato a los ministros socialistas de abandonar el Gobierno.
4. Exhortación a los socialistas residentes en España para que hagan alianza con monárquicos y gentes del mismo jaez.
5. Declaración de que los señores Martínez Barrio y Giral, por mediación del Sr. Ruiz de Funes, tuvieron conversaciones con el marqués de Castellón, representante de Juan de Borbón.
6. Alabanzas a Cuba y Colombia (las dos naciones que se abstuvieron de votar en la ONU) y silencio para las otras naciones que nos favorecieron con sus votos.

---

² AHN, JG, legajo 12.

7. Que viendo el fracaso de la conferencia que se iba exteriorizando en la concurrencia, el orador cortó su intención y se puso a «brindar al sol», enfrentándose con la crueldad de Franco y los secuestros de republicanos españoles en Francia por la Gestapo para entregárselos a Franco a que los asesinara.
8. Que ni siquiera esos brindis lograron conmover al público, pues excepto algunos señores de incondicionalidad sin límites que aplaudían de manera vergonzante, todo el auditorio permanecía inmóvil con visible expresión de disgusto<sup>3</sup>.

Síntesis de la intervención del «sansón socialista», personaje especializado en derribar gobiernos y en esterilizar las iniciativas de otros, como en una ocasión se refirió a él Martínez Barrio<sup>4</sup>, que no sorprendía al Ejecutivo, pues conocía sus opiniones y planteamientos desde hacía tiempo. La siguiente definición que sobre él hace el ministro de Justicia, Álvaro de Albornoz Liminiana, es suficientemente explícita a este respecto:

El caso de Prieto merece párrafo aparte. No hay actualmente posición más nefasta que la de este gran amigo, tan apasionado y obcecado como inteligente y pleno de emoción republicana y española. Lo del plebiscito es cosa gravísima, una colaboración, involuntaria, pero cierta a una posibilidad de restauración monárquica; en el mejor de los casos echar a la República a cara o cruz (...) La coincidencia de Largo Caballero con su actitud viene a agravarla hasta el máximo peligro. No es posible que llegue a establecerse entre los socialistas y nosotros la pugna fatal que en actitudes y gestos de Prieto se ha manifestado, disparando por elevación. Conforme con que de ningún modo se debe favorecer por debilidad hacia la persona, una posición que me parece nefasta. Pero tampoco cabe desconocer, y menos cuando actúa, que Prieto existe<sup>5</sup>.

No se equivocaba en sus juicios este asturiano, político y escritor, que disintió con el proceder del líder socialista pero al que daba la importancia que merecía su ascendencia en el PSOE y experiencia política. Ese mismo parecer era extensible a la práctica totalidad del Consejo de Ministros, que pese a disentir profundamente de sus argumentos, le tenía el respeto que su figura merecía dentro del socialismo español.

---

<sup>3</sup> Carta de Arderius a Giral, 21-XII-1946. AHN, JG, legajo 12,

<sup>4</sup> ALVAREZ REY, L, (Estudio preliminar, recopilación y edición), *Diego Martínez Barrio. Palabra de republicano*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla-Instituto de la Cultura y las Artes, 2007, p. 112.

<sup>5</sup> CHAVES PALACIOS, J., «El primer Gobierno (...)», pp. 89-104.

Pero ello no era óbice para que el Gabinete se esforzara en dar luz y taquígrafo a cuestiones como su referencia a la negociación con monárquicos. En concreto, días después de esa conferencia, citado Ruiz de Funes escribió a Giral y tras felicitarle por el éxito obtenido en la ONU: «lo logrado constituye una verdadera victoria», le informaba en relación al discurso de Prieto que había enviado al diario «España Nueva» la rectificación a sus afirmaciones, desmintiendo que «sostuviéramos con el llamado Marqués de Castellón relaciones durante meses Martínez Barrio, usted y yo»<sup>6</sup>. Giral le agradeció su carta y en relación a la nota aclaratoria enviada a la prensa le indicó que no valía la pena rectificar nada:

De lo que este Sr. dice, fundado todo ello en datos falsos y en informaciones positivamente tendenciosas. Cuando tenga libertad de acción ya le contestaré fuerte y claro a muchas de las cosas que ahora está diciendo con plena impunidad puesto que por mi posición y mi cargo no me es posible entrar ahora en polémica con él<sup>7</sup>.

Descartaba, por tanto, abrir debate con Prieto y lo aplazaba para mejor ocasión. Sin embargo, nos queremos detener en otro apartado de la carta de Ruiz de Funes a Giral, en que de fuentes bien informadas le daba cuenta de los planes futuros de Prieto en relación a España, que a buen seguro preocupó al presidente. Eran los siguientes:

Provocar la salida del Gobierno de sus amigos políticos y de los ministros de la CNT. Constituir inmediatamente una Junta como la de Liberación aunque con otro nombre que sea a manera de representación en el destierro de la Alianza Democrática que funciona en España y que tenga como misión exclusiva la de actuar de acuerdo con dicho organismo. Una vez constituida la Junta, establecer contactos en Inglaterra y Estados Unidos y enviar delegados a los países que han votado a favor de Franco para que éstos, poniendo en práctica una proposición de Colombia, se apresuren a obtener la dimisión del dictador y a dar paso y apoyar a un Gobierno de transición donde estén representadas todas las fuerzas, desde el ejército franquista al socialismo. Parece que este plan está ya formado, contando con todas las asistencias, incluso de esos países que votaron a favor de Franco, y que además ha sido sugerido o cuando menos aprobado por los laboristas anglosajones<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> Carta de Ruiz de Funes a Giral, 22-XII-1947. AHN, JG, legajo 9.

<sup>7</sup> Carta de Giral a Ruiz de Funes, 7-I-1947. AHN, JG, legajo 9.

<sup>8</sup> *Ibidem*.



# Deux hommes briguent la succession de Franco:

**GIRAL** : reconnu par la majorité des exilés d'Espagne  
**PRIETO** : fort de l'appui des Anglo-Américains

Paris - Presse

31-XII-46

NEW-YORK, 31 décembre (par câble). — La résolution, adoptée à contre-cœur par l'assemblée générale de l'O.N.U., demandant le rappel des ambassadeurs accrédités à Madrid, déclenche actuellement un redoublement d'activités officielles et clandestines autour du problème espagnol.

Tandis que les Anglo-Saxons essayent de faciliter la formation d'un gouvernement transitoire espagnol, une lutte serrée s'engage dans les coulisses entre les deux principales factions républicaines en exil : le chef socialiste Indalecio Prieto déclare une guerre ouverte au régime du Dr Giral et réclame à nouveau l'organisation d'un plébiscite en Espagne afin de déterminer si le peuple espagnol souhaite l'établissement de la monarchie.

Le dernier développement marquant de la situation est la révélation d'une liste gouvernementale qui serait approuvée par les Britanniques et qui comprendrait Prieto au ministère de l'Intérieur, le duc d'Albe aux Affaires étrangères et le général Aranda à la présidence du Conseil. La popularité de Prieto augmenterait à Madrid auprès des monarchistes et des phalangistes qui désirent survivre au régime de Franco. Par contre, la position du Dr Giral se serait affaiblie durant ces derniers mois où, malgré les discussions sur la question espagnole au sein de l'O.N.U., son gouvernement n'a pas été reconnu par les grandes puissances.

La présence d'un certain nombre d'hommes d'affaires américains en Espagne, à l'heure actuelle, laisse entrevoir que les U.S.A. voudront être présents sur le marché espagnol, lors d'un changement éventuel de régime.

Dans le jeu des intrigues qui retardent sans aucun doute la solution du problème espagnol, l'atout de Prieto est l'appui des Anglo-saxons ; celui de Giral est la reconnaissance du gouvernement républicain en exil par la majorité des éléments espagnols à l'étranger.

Prieto pourra-t-il supprimer le seul avantage de Giral en regroupant son ancien « Comité de Libération » ? Tel sera le but de la prochaine manœuvre décisive dans le conflit mettant aux prises les deux hommes qui, l'un à Paris, l'autre au Mexique, briguent le pouvoir détenu depuis sept ans par Franco.

## Démembrement du cabinet Giral

La rivalité Prieto-Giral date de 1943, époque à laquelle fut formé, au sein espagnol, le gouvernement républicain.

Prieto marqua son opposition en proposant un plébiscite, bien que deux membres de son parti fussent entrés dans ce cabinet.

Actuellement, sous l'influence de Prieto, le cabinet Giral se désagrège. Trifon Gomez et de Francisco viennent de le quitter sur la demande de Prieto. On envisage également le départ de Leyva, représentant les ayacultistes de droite, affiliés au parti de Prieto.

Prieto n'a-t-il pas qualité de « cadavre » le gouvernement républicain en exil ? Il est certain que dans cette manœuvre l'attitude des gouvernements de Londres et de Washington joue le rôle primordial : Washington n'a jamais voulu reconnaître le régime Giral, jugé trop faible et susceptible de devenir la proie des éléments d'extrême-gauche.

En même temps, Prieto semble jouer d'une faveur croissante auprès des Anglo-saxons qui voient en lui la possibilité d'établir un gouvernement de compromis destiné à remplacer Franco.

Les milieux diplomatiques d'Amérique suivent avec un vif intérêt l'évolution politique de Londres à l'égard du problème espagnol. M. Be-

Planes que le adelantaba al jefe del Ejecutivo y correligionario, y que sin duda inquietaron a Giral tras su regreso a Francia. En concreto, esa iniciativa estuvo precedida de una reunión, el 22 de diciembre, de la Agrupación Socialista de México para examinar la situación política creada a causa de los acuerdos de las Naciones Unidas. Y entre sus decisiones cabe destacar, la orden de retirada inmediata del ministro del PSOE en el Gobierno Giral, disposición que era comunicada a las «organizaciones de la emigración y del interior de España, y cablegrafiado a Francia»<sup>9</sup>. Posición que ponía de manifiesto cómo el discurso de Prieto comenzaba a tener efectos tangibles, especialmente entre las filas socialistas.

No obstante, esa decisión no contó con unanimidad y hubo socialistas pertenecientes a esa Agrupación, como Alberto Fernández Ballesteros, que tras ese acuerdo solicitó la baja en esa formación política mediante la siguiente carta dirigida al presidente en México:

En este acuerdo del 22 de diciembre, se ha seguido el mismo orden e idéntico procedimiento que en ocasiones anteriores: el sr. Prieto marca, en un discurso, su posición ante un problema; el Grupo Parlamentario la hace suya y la lleva un poco más allá, con texto del sr. Prieto generalmente, en sus conclusiones; y la Asamblea de la Agrupación de México la ratifica. Al discurso y a los acuerdos se les procura dar, aún antes de que los conozcan los órganos superiores del Partido, la mayor difusión posible. Y este acuerdo del 22 es la culminación de una campaña cuyo proceso no es difícil seguir paso a paso pues es traído constantemente a colación en los discursos de Prieto (...) Procede analizar con la prudencia que ustedes agotan en aceptar y defender lo mínimo, lo impropio de decretar el desahucio del Gobierno que preside el Dr. Giral y de instituciones republicanas a las que la Minoría Parlamentaria socialista dio solamente su respaldo, aunque solo fuera teniendo en cuenta que el foco de esta campaña, organizada por españoles refugiados, no puede estar precisamente aquí en México, donde sólo hace unas semanas, con motivo de la toma de posesión del actual Presidente, se concedieron a este mismo Gobierno de Giral, y al presidente de la República española, los honores que se reservan a los representantes de un país amigo, deferencias que un español antifascista nunca podrá olvidar (...)<sup>10</sup>.

Por tanto, no todo era unanimidad en la minoría socialista controlada por Prieto, que era criticado por este militante que censuraba sus méto-

---

<sup>9</sup> Informe de fecha 23-XII-1946 del Centro de Información Ibero Americana. AHN, JG, legajo 12.

<sup>10</sup> Escrito expedido en México con fecha 15-I-1947. AHN, JG, legajo 12.

dos y, sobre todo, su control de decisiones e iniciativas de la organización. Pero más allá de esos métodos deseamos destacar su comportamiento hostil hacia el Gobierno Giral desde sus comienzos, que tuvo su capítulo final con el referido discurso en México y el fomento de esta crisis con la retirada del Gobierno del ministro socialista.

En concreto, el afectado por esta decisión era el titular de la cartera de Economía, Enrique de Francisco Jiménez, que escribió a Giral antes de finalizar el año en los siguientes términos:

Se me ha comunicado por teléfono por el secretario del Sr. Irujo que el próximo 2 de enero se va a celebrar un acto homenaje a usted y supongo que ello obedecerá al propósito de hacer patente el reconocimiento de los esfuerzos llevados por usted a cabo en su gestión al frente del Gobierno. Soy el primero en reconocer y proclamar el mérito de su gestión y así lo he hecho cuantas veces ha sido menester; y no vacilo en afirmar que tanto para el presidente del Consejo como para mi viejo amigo particular, don José Giral, tengo los mayores respetos y muy particulares afecciones; pero estimo que, en lo que a mi afecta por lo menos, el momento está muy mal elegido para que yo pueda —como haría con el mayor placer en cualquier otra ocasión— hacer acto de presencia en él.

No tiene usted en esto la más mínima responsabilidad; creo únicamente que no ha presidido el acierto en la resolución de los iniciadores. Cualquier otro momento, pasados los actuales, creo que hubiera sido más oportuno que el elegido (...). Desde lo más profundo de los sentimientos, reciba usted todos los homenajes de que le crea merecedor, pero le suplico disculpe mi ausencia del acto organizado que, en ningún caso puede suponer ni desvío, ni desatención ni irreverencia<sup>11</sup>.

Por tanto, De Francisco trataba de mostrar su afecto y reconocimiento a Giral pero, de acuerdo con las instrucciones recibidas de la minoría socialista mexicana liderada por Prieto, debía abandonar el Ejecutivo. Y esa orden, de obligado cumplimiento, no encajaba con su posible presencia en el homenaje que se iba a tributar al jefe del Gabinete. De ahí que, sin dilación, pusiera en conocimiento de este su no asistencia al acto, pese a reconocer su afecto y consideración hacia su persona y la labor política desarrollada al frente del Consejo de Ministros.

Lo uno no evitaba lo otro y, evidentemente, se prestaba a cumplir el mandato. Una decisión que también tuvo su repercusión en un contexto exterior, en que se demostraba cómo la inveterada división de las orga-

---

<sup>11</sup> La carta tenía fecha de 31-XII-1946. AHN, JG, legajo 12

nizaciones políticas y sindicales en el exilio republicano seguían presentes, pese al esperanzador acuerdo de la ONU. El mismo primer secretario de la embajada de USA en México, a preguntas de los medios sobre el discurso de Prieto, contestó «en relación con los proyectos de Estados Unidos e Inglaterra en España, mi Departamento es ajeno a las actividades de este dirigente español»<sup>12</sup>. Respuesta que dejaba entrever el negativo efecto que habían originado en los medios angloamericanos las afirmaciones del mandatario socialista.

Y es que los rumores sobre una crisis de gobierno no se ocultaban cuando finalizaba 1946, y el mismo Giral era perfecto conocedor de la situación que se estaba viviendo en el seno del Gobierno. Así al menos lo ponía de manifiesto en su correspondencia privada. Destacamos en ese sentido la carta que recibió del reconocido físico español, exiliado en Inglaterra: Arturo Duperier, quien le indicaba que estaba a su disposición incondicionalmente «como amigo y porque creo que se lo merece por su esfuerzo inteligente y abnegado. Que sepa que en ninguno de los que me rodean (grupo de amigos de profesionales distinguidos) hay vacilación. Entre todos sumamos una experiencia enorme, dolorosa, pero que por haberla vivido nos da una autoridad que nadie de los canallas de enfrente nos puede discutir (...)»<sup>13</sup>.

Misiva de este amigo que fue bien recibida por Giral, que comprobaba con satisfacción cómo Duperier seguía «firme, como siempre, en sus ideales republicanos»; y al que informaba lo siguiente: «supongo que ya sabrán ustedes que el Gobierno está en crisis y que yo tengo el decidido propósito de no volver a él y de marcharme a México dentro de unas semanas». Esto se lo decía el último día del año 1946, y como puede deducirse, los problemas en el seno del Ejecutivo se habían manifestado con toda su crudeza antes de finalizar el año, hasta el punto que el mismo presidente avanzaba su decisión de abandonarlo.

Declaración de intenciones que muestra la gravedad de la situación y cómo sobre esta crisis comenzaron a circular rumores e informaciones sesgadas que originaron desconcierto. Buen ejemplo es la información recogida por la Legación de la República Española en Checoslovaquia, uno de los pocos países que reconocieron al Gobierno y que en todo momento se mostró favorable a sus intereses. Desde Praga, su

---

<sup>12</sup> Informe de fecha 26-XII-1946 del Centro de Información Ibero Americana. AHN, JG, legajo 12.

<sup>13</sup> Carta escrita a puño y letra por este reputado físico español. AHN, JG, legajo 12.

ministro plenipotenciario, M. G. de Miranda, daba cuenta a Giral de lo siguiente:

Desde su regreso de New York vienen circulando a través de la prensa mundial y emisiones de radio, noticias de confuso origen que tienden a desorientar la opinión y a provocar todos los recelos y equívocos sobre la situación del Gobierno, su unidad de propósitos y crédito político. Llegan a Praga por diversos conductos y confunden e inquietan a los amigos de nuestra causa y forman una atmósfera cuyas consecuencias no son gratas.

Mi acción personal impide a veces la publicación de noticias en los grandes periódicos. Por medios que he logrado conseguir tengo a mi alcance la posibilidad de conocer algunos, medios que son exclusivamente personales que están advertidos por conducto diplomático. De este modo, nada se ha publicado estos días sobre las afirmaciones de que el Gobierno había de decidir próximamente su propia disolución; ni que de modo indirecto se negocia con elementos monárquicos; ni la de dimisión, oposición y apartamiento del partido socialista, ni la que presentaba como un fracaso la resolución de la ONU.

Como respuesta redacté una nota oficial transmitida por los medios, con el siguiente contenido: «La Legación de la República española, debidamente informada, desmiente los rumores acerca de negociaciones o contactos entre el Gobierno de la República y los elementos monárquicos en oposición a Franco». Y me informan que los elementos monárquicos de Lisboa han reaccionado con otra nota que niega también los contactos con el Gobierno de la República y atacando su existencia por considerarlo culpable de la guerra civil, lo que por su insensatez ha producido un excelente efecto político en este país<sup>14</sup>.

Las noticias sobre la crisis se extendían internacionalmente y de ahí que este diplomático tuviera que reaccionar y procurar contrarrestar las informaciones que iban conociéndose. La referencia a supuestos contactos con sectores monárquicos es suficientemente ilustrativa, con esa nota tan precisa y la contestación que mereció de representantes próximos a don Juan en tierras de Portugal. Pero el problema no era si había negociaciones con estos o no, sino la continuidad del Gabinete presidido por Giral.

Inicialmente estaba previsto celebrar Consejo de Ministros el miércoles, 15 de enero, en París, que debía ser aclaratorio sobre la línea política que el Gobierno debía seguir en un futuro y el posicionamiento de sus miembros, algunos de ellos, como ya hemos indicado, pendientes de

---

<sup>14</sup> Esta carta estaba expedida en Praga con fecha 6-I-1947. AHN, JG, legajo 12.

presentar su dimisión. Sin embargo, a petición de los ministros representantes del PSOE y UGT se aplazó su celebración, pues necesitaban tiempo para estudiar detenidamente la situación.

Mientras tanto los pronunciamientos personales y colectivos continuaron llegando a presidencia del Consejo. Uno de ellos de la Agrupación de Universitarios Españoles con sede en México, que tras mostrar su «firme adhesión y entusiasta felicitación por el éxito en las últimas gestiones diplomáticas», se mostraban alarmados ante la posibilidad de un cambio en la «firma política republicana que usted ha llevado hasta el presente», y a continuación le expresaban lo siguiente:

Para nosotros volver a España significa volver a la República, a una República con libertad y justicia, y creemos que usted ha utilizado con el mayor provecho posible todos los recursos disponibles de la diplomacia internacional (...). Creemos que la solemnidad del momento histórico exige un nuevo esfuerzo. Sabemos que usted ha propiciado siempre la máxima extensión en la colaboración de fuerzas republicanas dispersas y ha hecho cuanto estaba a su alcance. No le pedimos que haga más de lo que ha hecho, sino simplemente que persista en su actitud<sup>15</sup>.

Adhesiones e identificación con la línea gubernamental que para Giral suponían un soplo de aire fresco, muy necesarios en estos días críticos. Máxime, como en este caso, cuando los pronunciamientos de apoyo redundaban en unos principios que había defendido a ultranza al frente del Ejecutivo: restaurar la República en España. No estaba dispuesto a negociar otra alternativa que esa y no vacilaba en ese sentido cuando en una contestación a otra de las muchas cartas recibidas, afirmaba:

Gracias a la fe y al entusiasmo que tengo en ello y el sentido grande de mi responsabilidad, continuo firme y sin desfallecimiento y sin ninguna variación en la línea política que desde la constitución del Gobierno nos trazamos. No hay ni el más leve propósito de autodimisión del Gobierno, sino, todo lo contrario, de continuarlo con quienes sea, si es que alguno se separa de él, que lo dudo mucho.

En estos términos se pronunciaba a mediados del mes de enero, cuando estaba a la espera de celebrar el esperado Consejo de Ministros que había tenido que aplazar, según el mismo reconocía «porque los

---

<sup>15</sup> El escrito era del 9-I-1947 y lo firmaba la junta directiva de la ADUE, presidida por Pablo Lorenzo Laguarda. AHN, JG, legajo 12.

socialistas no han terminado su congreso en Toulouse, y los catalanes de Esquerra tienen otro el sábado y domingo próximos. Me contraría mucho esta demora pues quisiera ya solucionar todo este asunto que provoca tan absurdos rumores y que nos tiene a todos realmente preocupados»<sup>16</sup>. Su deseo, pues, era firme en cuanto a aclarar rumores y malentendidos, pero había que esperar a celebrar el esperado Consejo en París con todos los ministros presentes.

Y por fin, el 21 de enero de 1947, martes, pudo celebrarse Consejo de Ministros, que tuvo continuación en la jornada siguiente y se desarrolló, según nota informativa oficial, en los siguientes términos:

En la tarde del 21, el presidente rogó a todos los ministros que expusieran sus puntos de vista. Barcia, Albornoz, Castelao, Santaló, Torres Campaña, Irujo y Carrillo expresaron su más completa adhesión a la política seguida por el Gobierno, coincidiendo la mayoría de ellos en la necesidad de superar la próxima etapa buscando la máxima asistencia tanto en el interior como en el exterior. Martínez Prieto y Leiva insistieron en la conveniencia de la ampliación del Gobierno y manifestaron su disposición a seguir formando parte del mismo. De Francisco dijo que su Partido reconocía la labor llevada a cabo por el Gobierno y especialmente el esfuerzo realizado por su presidente en el desempeño de la difícil tarea que le había sido encomendada, pero aun reiterando su absoluta adhesión a las Instituciones Republicanas, creía que para afrontar esta nueva etapa no era el actual Gobierno el llamado a sacar adelante el programa conducente a devolver a España sus libertades. En términos semejantes se expresó el ministro Trifón Gómez, quien al analizar los acuerdos de la Asamblea General de la ONU, señaló que en ellos se había desconocido o ignorado al Gobierno de la República. A continuación, Sánchez Guerra, ministro sin cartera y sin representación parlamentaria, expresó su deseo de separarse del Gobierno por haber llegado al convencimiento de que era necesario contar no solo con las fuerzas republicanas sino con los demás sectores antifranquistas<sup>17</sup>.

Por tanto, de acuerdo con esta información, los miembros del Gobierno estaban divididos en cuanto a valorar la gestión del Ejecutivo. Los dos de Izquierda Republicana, Álvaro de Albornoz Liminiana y Augusto Barcia Trelles; el de Unión Republicana: Manuel Torres Campaña;

<sup>16</sup> Este texto pertenece a la carta, de fecha 14-I-1947, remitida a Ignacio de Lizaso, de la Delegación Vasca, que tenía su domicilio en Londres. AHN, JG, legajo 12.

<sup>17</sup> Este documento tiene la siguiente denominación: «Nota del presidente del Gobierno republicano español explicando la crisis». AHN, JG, legajo 15.

junto a los de Esquerra Republicana de Cataluña, PNV y PCE: Miguel Santaló Parvorell, Manuel de Irujo y Ollo y Santiago Carrillo Solares, respectivamente, se adherían de forma incondicional a la línea política seguida hasta ahora, y sólo exigían un Ejecutivo con mayor apoyo tanto internacional como en el interior del país. Y a buen seguro que estaba alineado con este grupo el entonces ministro de Defensa Nacional, el militar Juan Hernández Saravia, que no es citado probablemente porque no pudo estar presente en este Consejo.

Y si bien este posicionamiento de los partidos republicanos no debía sorprender al estar dirigidos, el primero de ellos, por el jefe del Ejecutivo, y el otro por el presidente interino de la República, sí llama la atención los restantes. En concreto, desde su nombramiento en el primer Gobierno en agosto de 1945, los dos ministros de las organizaciones nacionalistas vasca y catalana habían contado con la confianza del jefe del Ejecutivo, que les encomendó diversas gestiones más allá de las tareas propias de su cartera ministerial. Y en el caso del comunista Carrillo, que se incorporó como ministro sin cartera en la remodelación de inicios de la primavera de 1946, desde un principio trató de estar próximo a Giral, con el que colaboró en tareas diversas. Los tres apoyaron la gestión gubernamental y defendieron la labor desarrollada por el jefe del Gabinete.

No era el caso, como se puede deducir del desarrollo de este Consejo de Ministros, de los pertenecientes a otras organizaciones políticas. No constituyó una sorpresa la reacción del socialista Enrique de Francisco, que como hemos podido comprobar con anterioridad, si bien defendía la labor desarrollada por Giral, sin embargo, de acuerdo con el mandato de su formación política, exigía un nuevo Gobierno para esta nueva etapa. Y por proximidad ideológica, en esa misma línea se posicionaba el ministro del sindicato socialista UGT: Trifón Gómez San José, que incluso llegó a afirmar que en la Resolución de la Asamblea de la ONU se ignoró al Gobierno de la República, cuestión que originó bastante contrariedad en el jefe del Ejecutivo, según analizaremos más adelante. Por su parte, los dos de procedencia anarquista: Horacio Martínez Prieto y José Expósito Leiva, consideraron pertinente ampliar un Gobierno al que deseaban seguir perteneciendo.

Cuestión más extemporánea fue la iniciativa de otro miembro que fue nombrado en la primavera de 1946: Rafael Sánchez Guerra, que no había destacado, en los meses que estuvo al frente de su ministerio sin cartera, por una especial colaboración con el Ejecutivo. Y que, en línea



con ese distanciamiento, cuando tuvo oportunidad manifestó su deseo de abandonar el Consejo de Ministros, en el convencimiento de que si se deseaba derrocar el régimen franquista, había que contar no sólo con las organizaciones republicanas, sino también con otras como las monárquicas.

Esos eran los planteamientos defendidos por los ministros en esta primera sesión y quedaba escuchar las propuestas del presidente José Giral, que fueron expuestas en el Consejo de Ministros celebrado en la jornada del miércoles, 22 de enero, como se expone a continuación:

Giral hizo una amplia exposición de la labor realizada por el Gobierno y dio lectura a una serie de documentos relativos a la tramitación del problema español en la Asamblea de la ONU que demostraban plenamente que el Gobierno de la República no había sido ni ignorado ni desconocido por el Consejo de Seguridad ni por los delegados de numerosos países en sus intervenciones durante la Asamblea General. Puso de manifiesto que el Gobierno había, en efecto, llevado a término satisfactoriamente una etapa de su existencia y que debía afrontar la que iba a iniciarse con el firme propósito de reforzar su composición tanto por la derecha como por la izquierda, a fin de que, con todas las asistencias necesarias en el interior y el exterior de España, se redujese al mínimo el plazo para el restablecimiento de las libertades en España. Expuso la insistencia reiterada con que el Gobierno procuró en todo instante ayudar moral y materialmente a las fuerzas de la Alianza Democrática y a las demás de la resistencia española y la necesidad imprescindible de que las instituciones constitucionales se mantuviesen firmes en el camino trazado, practicando una política de máxima comprensión y colaboración con todos aquellos españoles que estuvieran dispuestos a ver restablecidas en España las esenciales libertades que el actual régimen de fuerzas tiene secuestradas. Terminó notificando a los señores ministros que agradecería se expresasen con toda claridad respecto al apoyo que las fuerzas políticas o sindicales por ellos representadas, estuvieran dispuestas a prestar al Gobierno de la República.

El ministro de Emigración, Trifón Gómez, hizo entonces constar que aun cuando él y su compañero De Francisco se consideraban virtualmente dimitidos por el mandato que las organizaciones dirigentes que ellos representaban les habían dado, en vista de las explicaciones y del programa ofrecido por el sr. presidente, creían sería conveniente tener una nueva reunión y en su consecuencia solicitó un plazo breve para resolver con carácter definitivo. El presidente, accediendo a la demanda del ministro de Emigración, suspende la sesión, convocándola para el lunes 27<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> *Ibidem*.

Giral, por tanto, aprovechó para hacer un balance de la labor desarrollada y rechazaba de plano que el Gobierno de la República hubiera sido ignorado ni desconocido en la Asamblea de la ONU. Asimismo, daba por concluida una etapa y exponía otra en que constituía una prioridad reforzar la composición del Gabinete, que debía ser sensible tanto a la derecha como a la izquierda del espectro político de oposición al franquismo. Nuevas iniciativas que consideraba claves para derrocar al régimen de Franco y llevar a España un sistema de libertades. E indudablemente, en esta nueva fase que pretendía impulsar era condición inexcusable que los ministros se pronunciaran sin ambages en relación a su apoyo al Ejecutivo.

Petición que exigió unos días de reflexión, a petición de los socialistas, de forma que no se reanudó el Consejo de Ministros hasta el 27 de enero, ahora sí, de forma concluyente y decisoria:

Los dos miembros de la CNT manifestaron que la explicación del presidente en la tarde del 22 de enero no daba satisfacción completa a los deseos que su organización sindical había reiterado y, como no creían que la situación pudiera resolverse con otra política, sino con otro Gobierno, declaran la imposibilidad de continuar formando parte del mismo. Santaló, por Esquerra Republicana, manifiesta que el Partido que representa se mantenía dentro de las instituciones republicanas, prestaría su apoyo al Gobierno para llevar a cabo el programa esbozado por el presidente y que, por lo tanto, seguía aportando su colaboración con toda lealtad. Por último, De Francisco, en nombre del Partido Socialista y de la UGT, dio lectura a una nota que termina diciendo que «sin desconocer las dificultades con que el Gobierno había tropezado, al no haber logrado la asistencia necesaria, no creía que fuera este el que hubiera de abordar la nueva etapa que ahora se inicia y, por consiguiente, no podía prestarle la adhesión que había venido manteniendo».

El presidente declaró que en vista de las manifestaciones de De Francisco al retirar el Partido Socialista y la UGT su apoyo al Gobierno, consideraba que su deber era comunicar el hecho al presidente de la República y presentarle la dimisión del Gabinete. Inmediatamente, el presidente del Gobierno se ha trasladado a Presidencia de la República y ha comunicado el resultado del Consejo al jefe del Estado, de cuyos labios ha escuchado expresiones de sincero agradecimiento por la labor que el Gobierno ha llevado a cabo, especialmente por los desvelos constantes de su presidente para vencer, uno tras otro, los obstáculos y las dificultades que la política interior e internacional han ofrecido a lo largo de toda su actuación.

Aceptada la dimisión del Gobierno, ha quedado abierto el período de consultas, según práctica constitucional española, habiendo sido citado

para mañana a las 11 horas, como primer consultado, el jefe del Gobierno dimisionario, José Giral. Por la tarde será llamado a consulta el presidente del Parlamento, Luis Fernández Clérigo<sup>19</sup>.

Hasta aquí la nota oficial de la crisis que acabó con este Gobierno. La dimisión presentada por el ministro socialista y el de la UGT fue secundada por los anarquistas Leiva y Martínez Prieto, a los que se unió, como ya hemos indicado, Sánchez Guerra. De nada sirvieron, por tanto, los intentos del presidente en la sesión del 22 de enero por reconducir la crisis con diversas iniciativas que fomentaran el consenso, incluida una remodelación gubernamental en que se diera cabida a otros representantes. Los ministros dimisionarios, no obstante, entendían que era necesario el nombramiento de un nuevo Gobierno con otro presidente al frente para afrontar la nueva etapa que se iniciaba tras la Resolución de la ONU y esto condujo a esta crisis que Giral comunicó a Diego Martínez Barrio.

Y abierto el período de consultas a que hace referencia el texto anterior, Giral fue el primero en ser recibido por el presidente interino de la República en la mañana del 28 de enero. Le hizo entrega de un documento en que le exponía la crisis de Gobierno y su desenlace final con las dimisiones, primero de Sánchez Guerra y, posteriormente, de los ministros socialistas y anarquistas.

Asimismo le hizo entrega de otro documento firmado por los dimisionarios en que se recogían las razones de esa decisión. Así, en el caso de los titulares de las carteras de Economía y Emigración, Enrique de Francisco y Trifón Gómez, respectivamente, se hacía referencia a que tras las declaraciones del presidente Giral en el Consejo de Ministros del 22 de enero «como programa político a seguir», y no habiendo encontrado en ella nuevos elementos de juicio que puedan modificar los criterios acordados en sus reuniones en Toulouse del PSOE y UGT, se ratificaban en una serie de puntos que, en síntesis, eran los siguientes:

1. Proclamar su fe inquebrantable en la República española y la necesidad de mantener sus instituciones.
2. Estimar que la resolución de la ONU, aunque insuficiente y poco energética, puede ser un instrumento eficaz de acción.
3. Sin desconocer las dificultades con que ha tropezado el Gobierno que preside el sr. Giral, ni los aciertos que ha tenido, es evidente que

---

<sup>19</sup> *Ibidem*.

no ha encontrado en el área internacional las asistencias que esperaba y necesita; que no ha sabido captar la confianza de las fuerzas que dentro de España luchan contra la tiranía franquista; que se ha debilitado el crédito y autoridad de que gozaba ante los españoles emigrados.

4. Por todo ello no creemos que este Gobierno sea ya el instrumento apto y eficaz para llevar a cabo la obra que se impone realizar en esta nueva etapa que ahora comienza<sup>20</sup>.

Esas eran, de forma literal, las razones expuestas al presidente Giral por socialistas y ugetistas en su decisión de presentar la dimisión. Evidentemente era un documento que tenía como base el acuerdo de sus respectivas organizaciones, que en línea con lo defendido por Indalecio Prieto, les sirvió de justificación en la toma de esa decisión. En el texto se vierten una serie de consideraciones no por conocidas menos significativas a la hora de justificar su dimisión, en que sin dejar de destacar la labor de Giral y su Gabinete, entendían que tras la Resolución de la ONU se iniciaba una nueva etapa que indefectiblemente debía pasar por el nombramiento de un nuevo Gobierno.

Iniciativa que se vio acompañada por la dimisión de los dos ministros de la CNT, que también notificaron por escrito firmado en París, el 27 de enero. En este texto, tras recordar su decisión de entrar en el Gobierno en agosto de 1945 «por ser el exponente de nuestra voluntad política y de nuestra indeclinable aspiración institucional», se ocupaba de la Resolución de la ONU para concretar lo siguiente:

Como el mantenimiento de la política seguida por el Gobierno del doctor Giral, eficaz hasta conocer la opinión de la ONU, podría ser funesta a partir de ese momento, la CNT, colocada en la disyuntiva, por el jefe del Gobierno, de elegir entre la política de Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD) y de las Naciones Unidas, y la política de intransigencia seguida hasta hoy por el Gabinete republicano, que le divorcia abiertamente con los dos organismos antes aludidos, opta solamente por la primera, viéndose obligada a presentar la dimisión de sus dos ministros.

Necesitamos declarar, no obstante, que el Gabinete del doctor Giral ha cumplido una alta y eficaz misión histórica y que la CNT se considera honrada por haber pertenecido al mismo. Igualmente, expresamos nuestro respeto y reconocimiento al jefe del Gobierno, doctor Giral, por la fe, el coraje y la honestidad personal con que ha conducido las tareas de Gobierno.

---

<sup>20</sup> *Ibidem.*

La CNT estima, pues, conveniente, propiciar la constitución de otro Gobierno republicano que, en estrecho contacto y compenetración con la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, y dando prueba de un absoluto realismo político, contribuir a derribar la tiranía franquista y a rescatar, mediante la expresión de la voluntad democrática de todos los españoles, el régimen republicano que la inmensa mayoría de nuestros compatriotas anhelan<sup>21</sup>.

E igualmente, tras reconocer la labor desarrollada por el Gobierno del que habían formado parte, y destacar, especialmente, la figura de su presidente, consideraban que este Ejecutivo no gozaba de su confianza y optaban por otro.

Giral hizo entrega de estos documentos a Martínez Barrio y también de un informe que resumía las declaraciones hechas por él ante del Consejo de Ministros reunido en pleno el 22 de enero. En él se recogía la política que debía seguir el nuevo Gobierno que se formara: «esto sin perjuicio y como ampliación de todo cuanto contiene la declaración ministerial leída ante las Cortes republicanas reunidas en México el 7 de noviembre de 1945 y aprobada, por unanimidad y aclamación, por dicho Parlamento».

En esa intervención ante el Gabinete, el presidente expuso diversas cuestiones entre las que destacamos las siguientes:

Contestando a De Francisco sobre la escasa simpatía de los ingleses por nuestro Gobierno, refuta el argumento atribuido a McNeil. Lee el documento dirigido a Porras, y de él resulta que el «*Foreign Office* no puede recomendar a otros países que rompan con Franco y reconozcan al Gobierno Giral porque todos ellos tienen, como Inglaterra, información demostrativa del escaso apoyo que el Gobierno republicano tiene en el interior de España». Lo cual es muy distinto de lo atribuido por el ministro socialista del Gobierno. Además, Giral cita los apoyos cada vez más fuertes de núcleos ingleses como *Trade Unions* y los 170 parlamentarios (...). Finalmente, cita una entrevista mantenida con Mr. Dewis, segundo de McNeil, quien le reiteró que Inglaterra no piensa ya en la monarquía; que los acuerdos de la ONU han sido un rotundo éxito del Gobierno republicano, que él no estima necesaria la eliminación de este, bastando con que el Gobierno que suceda a Franco esté integrado por todas las fuerzas anti-franquistas, que se vaya cuanto antes a elecciones generales y que el Gobierno republicano se comprometa a acatar el resultado, impidiendo toda violencia y toda guerra civil<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> *Ibidem*.

<sup>22</sup> AHN, DMB, legajo 22, exp. 5.

Este era el primer punto que Giral expuso, en contestación a lo expuesto en el Consejo anterior por el representante socialista. No era una cuestión novedosa pues ya hemos dado cuenta en apartados anteriores el distanciamiento de Inglaterra hacia el Gobierno republicano y, en cambio, su permisividad hacia el régimen de Franco. Y este posicionamiento contrario a los intereses de la República española no pasaba desapercibido para el ministro socialista que lo puso dentro de los aspectos negativos de la gestión internacional del presidente.

Este, como puede apreciarse, refutó esta aseveración con documentos acreditativos de que no era cierto que Inglaterra mostrara animadversión hacia su Gobierno, sobre todo tras la resolución de diciembre de la ONU. Recurría con ese fin, además de a determinados informes, al encuentro mantenido con uno de los hombres de confianza del ministro de Estado dentro del *Foreign Office*, Héctor McNeil. Este daba una serie de recomendaciones, que si nos atenemos a lo expuesto por el jefe del Gabinete, distaban sustancialmente de la aseveración efectuada por De Francisco. También, siguiendo con el contenido internacional, expone:

En relación a por qué las cuatro grandes potencias no han reconocido a nuestro Gobierno, Rusia, por nuestra propia conveniencia, según dijo Molotov, al que visité a propuesta del ministro Trifón Gómez y por acuerdo de todos. Francia, por esperar a atraer a las demás a su posición. Y los anglosajones por una posición anticomunista inexplicable, puesto que mantienen relaciones con 20 países que tienen ministros comunistas.

La falta de reconocimiento del Gobierno por las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial era otro contenido objeto de críticas al Ejecutivo, y su presidente trató de solventarlo con unas aclaraciones con las que procuraba salir del paso. No obstante, a buen seguro que en su fuero interno sabía que esta cuestión, pese a los esfuerzos realizados especialmente desde que se hizo cargo de la cartera de Estado en la primavera de 1946, había resultado un fracaso y era necesario corregirla sin dilación.

Y también hizo referencia al interior de España, en que afirmó que la política seguida por su Gobierno había sido mantener un contacto estrecho con Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas:

Aunque los agentes secretos internacionales no han hecho más que dividir esas fuerzas, separarlas de nosotros y luego decir que el Gobierno no tiene fuerza en el interior del país. Hemos tenido una colaboración

eficaz (...). En cuanto a apoyo, hemos enviado, entre unas cosas y otras, más de siete millones de francos, aparte de los auxilios que cada grupo manda a sus correligionarios, aunque la mayor parte de esos fondos sea recaudado, por lo general, para la República. La Alianza siempre ha estado desviada del Gobierno, no colaborando y pretendiendo que fuésemos sus mandatarios en el exterior, lo cual es inadmisibile. Prometieron el 27 de marzo contestar desmintiendo sus aproximaciones con los monárquicos, y no solo no han contestado sino que las relaciones se han reanudado varias veces, sin dar cuenta al Gobierno. Por otra parte, Alianza no es la única fuerza, hay otras, hemos tratado de unir las y luego enlazarlas con el Gobierno, amparándolas a todas, sin excepción.

Respondía, pues, con estas aclaraciones sobre la ANFD<sup>23</sup>, a las aseveraciones del representante de la CNT en ese sentido. Y en ella pone de manifiesto cómo esa organización en el exilio republicano, controlada por los socialistas y presente en el interior del país, como ya hemos dado cuenta en capítulos anteriores, había tratado de funcionar al margen del Ejecutivo e incluso utilizándolo si se terciaba la ocasión. Destacaba que había abanderado iniciativas como buscar un acercamiento a los representantes monárquicos que cuanto menos exigía una explicación que no habían facilitado al Gobierno. Asimismo precisaba que no era la única y que con todas había tratado de entenderse y ayudarles, con un desembolso económico importante.

Finalmente, en relación al inicio de esta segunda etapa, más allá del mantenimiento de las instituciones y en la necesidad del Gobierno, expone una serie de propuestas en su opinión alcanzables que se pueden concretar en el siguiente programa:

Intensificación y coordinación de la acción interior; fomentar la resistencia sin guerra civil, conjugando la presión exterior con nuestras posibilidades, haciendo una gran propaganda de pacificación, pero sin olvidar todos los recursos y caminos que el Gobierno tenga a mano, que son bastantes.

Si este es el programa, en lo esencial, considera que el Gobierno está capacitado para llevarlo a cabo. Claro que lo primordial es echar a Franco y eso no se logra por recomendaciones del Gobierno ni de otro alguno. Hay que utilizar, en un momento dado y en mayor o menor grado, la violencia, contando con quienes poseen la fuerza, para llegar a los cuales no nos faltan medios. Los generales monárquicos no tienen mando y no sirven para el fin perseguido.

---

<sup>23</sup> MARCO NADAL, E., *Todos contra Franco. La Alianza Nacional de las Fuerzas Democráticas (1944-1947)*, Madrid, Ediciones Queimada, 1982.

Del exterior no nos faltarían recursos, si fuese preciso, aún con nuestra repugnancia, apelaríamos a ellos. Se debe constituir un Consejo Central de la Resistencia, ampliar el Gobierno con elementos del interior, algunos dirigiendo allí la lucha en nuestro nombre; añadir otros elementos representativos de sectores que no están hoy en nuestra representatividad (masa neutra, antiguos republicanos, intelectuales, gentes de prestigio, etc.).

Para el desarrollo de este plan hacen falta recursos económicos. Empréstitos, u otros medios, si este no pudiera hacerse. Todos deben intentarse<sup>24</sup>.

Estas eran, en síntesis, las líneas programáticas que proponía para llevar a cabo esta segunda etapa, tras la experiencia acuñada en la labor de gobierno en ese casi un año y medio de actividad. Y, evidentemente, más allá de esas propuestas en su opinión realizables, lo verdaderamente fundamental era derrocar a Franco, objetivo para el que no descartaba el empleo de la violencia. Incluso proponía crear un organismo en el interior dependiente del Ejecutivo para coordinar esas acciones. Un Gobierno que se debía ampliar y contar con una representatividad más amplia y no sólo política y sindical como hasta ahora.

Diego Martínez Barrio, tras entrevistarse con Giral, siguió la ronda de consultas con otros líderes políticos. Trabajo que concluyó en la jornada del 31 de enero en lo que supuso para el presidente interino de la República: «un largo calvario para cualquier voluntad templada, aunque como la mía se caracterice por gran dosis de paciencia»<sup>25</sup>. Proceso que le condujo a proponer, nuevamente, a José Giral que formara nuevo Gobierno en base a la nota que sigue:

(...) El hecho consolador y alentador de que todos los partidos y organizaciones consultadas hayan declarado solemnemente su adhesión a las instituciones republicanas, permite esperar que encuentren coincidencias fecundas, presagio de un Gobierno estable y fuerte. Descansa este encargo sobre dos principios cuyo cumplimiento considero inexcusable: uno que el Gobierno quede integrado en el mayor número posible de representaciones parlamentarias y estado de opinión políticos y sociales, y de estos singularmente los que tienen vida en el interior de España; y otro, que se disponga a practicar sin vacilaciones un programa dirigido al derribamiento del franquismo, convivencia pacífica de los españoles y restauración de la República. Con tales finalidades, y sin otras limitaciones le ruego acepte la misión de formar Gobierno<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> En total, el programa tenía 16 puntos, AHN, DMB, legajo 22, exp. 5.

<sup>25</sup> AHN, DMB, legajo 22, exp. 5.

<sup>26</sup> *Ibidem*



Giral le agradeció el ruego del presidente, pero le hizo presente su resolución de declinar el encargo con el siguiente argumento:

Después de lo ocurrido yo no puedo dirigirme a los socialistas ni a los cenetistas, en solicitud de un concurso político que, además, me sería negado. La crisis planteada lo ha sido, no contra un programa de Gobierno que sometí a los Ministros, sino contra mi persona. Este convencimiento me impide hacer gestión alguna cerca de los grupos que repudian mi dirección.

No aceptó, por tanto, la propuesta, con unos razonamientos suficientemente sólidos y concluyentes. Los intentos del presidente de disuadirle fueron estériles pues la decisión era tajante, como el mismo Martínez Barrio reconoció: «sereno y firme cerró todas las salidas. Bien es verdad que en mi opinión íntima, la insobornable, se identificaba con la del Sr. Giral plenamente. Las resistencias morales tienen un límite y la capacidad despreciativa, también»<sup>27</sup>. Compartía las razones de don José, que con esta decisión daba por finalizado el «Gobierno de la esperanza».

Ante el rechazo del presidente dimisionario, Martínez Barrio encargó la formación de Gobierno al hasta entonces ministro de Hacienda y correligionario de Giral, Augusto Barcia. Decisión que no fue bien vista por algunas formaciones políticas al entender que representaba continuismo cuando se estaban pidiendo cambios en la labor política del Ejecutivo. En concreto, dificultaron su nombramiento los socialistas, los sindicalistas, nacionalistas vascos, Esquerra Republicana de Cataluña e Izquierda Republicana. Sorprende que esta última formación, que era en la que militaba Barcia y Giral, obstaculizara su nombramiento, en un ejemplo evidente de la división interna existente en este partido político. Comportamiento, por lo demás, que era moneda común en la mayoría de las organizaciones republicana en el exilio.

Dificultades, por tanto, para nombrar al presidente del nuevo Gobierno, que el diario inglés «The Observer» en un artículo bajo el título: «El dilema del presidente español en el exilio», publicado el 2 de febrero de 1947, resumía en los siguientes términos:

El Sr. Martínez Barrio pidió ayer noche al Sr. Barcia la formación en París de un nuevo Gobierno republicano que suceda al del Sr. Giral que dimitió la pasada semana. Es poco probable que el Sr. Barcia tenga éxito,

---

<sup>27</sup> *Ibidem*.

y aunque pudiera formar Gobierno, la crisis continuaría latente. La actual crisis ha puesto en vivo la cuestión de si ha de continuar pretendiéndose que la República española de 1931 continúe existiendo o si es preciso continuar de nuevo, uniendo a la oposición republicana y monárquica contra el general Franco. Esta segunda alternativa constituye la política de los socialistas españoles apoyado por los sindicatos socialistas y sindicalistas; por la mayoría de los liberales españoles, por los republicanos del ala derecha, indirectamente por la mayoría de los partidos catalanes.

Los socialistas se niegan a formar parte de un Gobierno que no esté presidido por un socialista. Intentan utilizar este Gobierno únicamente como instrumento para negociar con la oposición derechista de dentro y fuera de España, a fin de presentar a los españoles una solución alternativa de tipo nacional amplio contra Franco (...). Por otra parte, los comunistas y el reducido grupo de los socialistas del ala izquierda, a los que acaudilla el Dr. Negrín, mantienen la legalidad de la República de 1931 y solo apoyarán a un Gobierno que continúe comprometido con restaurar la situación existente al inicio de la guerra civil (...).

El Sr. Martínez Barrio se encuentra pues ante el dilema de tener que liquidar el régimen que él representa oficialmente o mantener la existencia de una República que no solo carece de territorio, sino que además no cuenta con la simpatía de muchos de los que antes le apoyaban<sup>28</sup>.

Independientemente del dilema que plantea el rotativo inglés y la encrucijada en que se encontraba el presidente, lo cierto fue que Barcia declinó el encargo de formar Gobierno ante las presiones políticas que suscitaba su nombramiento. Ante esa negativa, Martínez Barrio dio por agotada la vía de los partidos republicanos y optó por dirigirse a los socialistas. En la jornada del 5 de febrero de 1946 propuso al secretario general del PSOE, Rodolfo Llopi Ferrándiz, que formara Gobierno. Este aceptó la propuesta y cuatro jornadas después hacía realidad el nuevo Ejecutivo.

Para entonces, el sexagenario Giral había emprendido viaje de regreso a México para unirse a su familia y continuar con el desarrollo de sus labores académicas e investigadoras en América. Atrás dejaba la actividad política que no su sentimiento republicano que estuvo presente hasta su muerte en 1962.

---

<sup>28</sup> El presidente interino de la República recoge en sus memorias este artículo en su anotación del 2-II-1947. AHN, DMB, legajo 22, exp. 5.

## Epílogo

Con la dimisión de José Giral se daba término al denominado «Gobierno de la esperanza» que tantas expectativas había originado en el mundo del exilio republicano español y en los países que apoyaron su causa. Y no era para menos años después de finalizada una guerra civil en que la República salió derrotada, con unas instituciones prácticamente desaparecidas y sus dirigentes, aquellos que lograron sobrevivir, perdidos en el ancho mar que constituyó la diáspora republicana de 1939. Un tiempo marcado por la división política, en que a la amargura de tener que rehacer sus vidas allende sus fronteras, se unía el cansancio tras tres años de enfrentamientos y ver implantado en España un régimen dictatorial muy alejado de su añorada República.

Sensaciones que permanecieron en el tiempo pero que fueron registrando cierto alivio de sus síntomas ante la evolución internacional. La coyuntura bélica, con la previsible derrota de las tropas del Eje en la Segunda Guerra Mundial a las que había prestado su apoyo el régimen franquista, hacía retornar ciertas esperanzas de cambio en tierras hispanas. Previsión que se cumplió en 1945, un año clave no solo por el pronunciamiento a favor de la República española en conferencias internacionales como la de San Francisco y Potsdam, sino también por confirmarse la victoria aliada en la conflagración mundial.

Contexto que permitió, pese a su inveterada división, un acercamiento de las formaciones políticas y organizaciones sindicales republicanas en el exilio. Intentos de acuerdos que pasaron, indefectiblemente, por convocar en México, país que había dado a los exiliados republicanos todo tipo de facilidades, las Cortes. Hubo un intento de reunir las en enero de 1945 que no fructificó por falta de quorum, requisito que sí se cumplió meses después, concretamente en agosto de ese mismo año. En esta reunión parlamentaria fue elegido presidente inte-

rino de la República, quien ya ostentaba el cargo de presidente de las Cortes: Diego Martínez Barrio.

Y este, a continuación, encargó formar Gobierno a José Giral Pereira. Un académico y experto político republicano que ya había desempeñado ese puesto al iniciarse la guerra civil, así como el de responsable de carteras ministeriales en la Segunda República y durante esa contienda armada. Destacaba por su inquebrantable fidelidad republicana, también por su ecuanimidad y prudencia, y formó un Ejecutivo de amplia representación política, en el que procuró fomentar la unidad de criterio y de acción.

Con la puesta en funcionamiento del Gobierno, la restauración de las instituciones republicanas se hacía realidad. Una nueva reunión de Cortes en noviembre ratificó al Ejecutivo y su línea programática que tenía como fin esencial derrocar el régimen de Franco y restaurar la República en España. A conseguir ese objetivo volcaron todos sus esfuerzos el presidente y sus ministros, con la aprobación de una legislación que pretendía facilitar los medios para cuando se hiciera realidad esa misión.

Con ese fin, y pese a las críticas de una parte de la oposición política en el exilio, especialmente protagonizada por el socialista Indalecio Prieto, la gestión diplomática ante otros países se convirtió en una actividad primordial en su labor. Se hicieron ingentes contactos en América y Europa, de forma que con objeto de estar más cerca de las fronteras españolas en 1946 fueron trasladadas las dependencias gubernamentales de México a París. Todo ello pese a que Francia no reconoció al Gobierno de la República, como ninguna de las grandes potencias. Sin embargo, no dudó en acoger la sede del Gobierno Giral y facilitar sus actividades en contra del régimen de Franco.

El fomento de las relaciones internacionales, por tanto, se convirtió en la actividad más destacada de un Ejecutivo que en la primavera de 1946 procedió a su ampliación, dando cabida a un ministro comunista y asumiendo el presidente del Gobierno la cartera de exteriores. Decisión de Giral de ampliar sus competencias en el Gabinete, que pone de manifiesto la importancia que adquirieron, para unas instituciones republicanas alejadas de su país, los asuntos internacionales.

Y dentro de estos, llevar el denominado «pleito español» a la recién creada Organización de Naciones Unidas se convirtió en el principal reto político. Una institución internacional de referencia que supo atender y, en lo posible, diligenciar las reivindicaciones de la República española en el exilio. Labor prolija que el Gabinete trató de llevar con la mayor

diligencia posible, pese a ser conscientes de que no estaban solos en sus actuaciones pues en su contra tenían a los representantes políticos de Franco y sus aliados.

En este sentido cabe indicar que México, en Latinoamérica, y Francia, en Europa, fueron los principales valedores de la República ante unas Naciones Unidas que a través de su Consejo de Seguridad atendió las demandas de los representantes republicanos. Decisiones que tuvieron su culminación en la Segunda Asamblea General, que antes de finalizar el año 1946 aprobaba una Resolución en que daba la razón en sus reivindicaciones al Gobierno Giral y cuestionaba severamente la dictadura franquista.

Un éxito, sin duda, que lamentablemente no se vio corroborado con el final del régimen de Franco y el inicio de un tiempo democrático y de libertades en España como deseaban imperiosamente los republicanos que formaron parte de este «Gobierno de la esperanza». El dictador logró sobrevivir cuando buena parte del escenario internacional lo tenía en contra, pero no el Gobierno Giral, que al iniciarse 1947, en consonancia con las inveteradas divisiones del exilio español, tuvo que cesar en sus funciones y ser relevado por otro Ejecutivo que iniciaba un nuevo tiempo político, ya sin la esperanza e ilusión que despertó el anterior.



## Bibliografía

- ABDÓN MATEOS, A. (Ed.), *¡Ay de los vencidos! El exilio y los países de acogida*, Madrid, Encida, 2009.
- ABELLÁN, J. L. (dir.), *El exilio español de 1939*, Madrid, Taurus, 1976, 6 tomos.
- ÁLVAREZ REY, L. (Estudio preliminar, recopilación y edición), *Diego Martínez Barrio. Palabra de republicano*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla-Instituto de la Cultura y las Artes, 2007.
- ÁLVAREZ REY, L. (autor del estudio introductorio), *Acción en el destierro. Diego Martínez Barrio*. Madrid, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Boletín Oficial del Estado, 2022.
- ALONSO PASCUAL, C. y DESANTES FERNÁNDEZ, B., «Orientaciones para la investigación de la masonería del siglo XX en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Sección de Fondos Contemporáneos y Archivo de Martínez Barrio», *Actas del VII Symposium Internacional de Historia de la Masonería*, Toledo, CEHME-Universidad y Cortes de Castilla La Mancha, 1996, págs. 1.109-1.118.
- ALTED VIGIL, A. y DOMERGUE, L. (coord.), *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*, Madrid, UNED y Presses Universitaires du Mirail, 2003.
- ALTED VIGIL, A., *La voz de los vencidos: el exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2005.
- ANGOSTO VÉLEZ, P. L., *Sueño y pesadilla del republicanismo español. Carlos Esplá: una biografía política*, Madrid, coed. Biblioteca Nueva, Universidad de Alicante y Asociación Manuel Azaña, 2001.
- BOTELLA PASTOR, V., *Entre memorias. Las finanzas del Gobierno republicano español en el exilio*, Madrid, Editorial Renacimiento, 2002.
- CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S., «Balance historiográfico del exilio español, 1990-1999», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 22 (2000), págs. 135-157.
- CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S., «Posición de la República española en el exilio ante el ingreso de España en la ONU», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 17, 1995, pp. 147-168.

- CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S., *Historia política de la Segunda República en el exilio*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997.
- CAUDET, F., *El exilio republicano de 1939*, Madrid, Cátedra, 2005.
- CERVERA GIL, J., *La guerra no ha terminado. El exilio español en Francia, 1944-1953*, Madrid, Taurus, 2007.
- CHAVES PALACIOS, J., *José Giral Pereira. Su vida y su tiempo en la España del siglo XX*, Barcelona, Anthropos (Siglo XXI), 2019.
- CHAVES PALACIOS, J., GARCÍA PÉREZ, J. y SÁNCHEZ MARROYO, F., *Una sociedad silenciada y una actividad económica estancada. El mundo rural bajo el primer franquismo*, Cáceres, Ediciones Ambroz, 2015.
- CHAVES PALACIOS, J., *Historia del maquis, El largo camino hacia la libertad en España*, Barcelona, Ático de los libros, 2022.
- CORDERO OLIVERO, I., *Los transterrados y España: un exilio sin fin*, Huelva, Universidad, 1997.
- CORDERO OLIVERO, I., *El espejo desenterrando: España y México, 1975-1982*, Sevilla, Fundación El Monte, 2005.
- CUESTA BUSTILLO, J. (coord.), *Retornos (de exilios y migraciones)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 1999.
- CUESTA BUSTILLO, J. y BERMEJO, B. (Coord.), *Emigración y exilio. Españoles en Francia, 1936-1946*, Madrid, Eudema y Caja Salamanca y Soria, 1996.
- DÍAZ, J. A. (coordinador), *Castellanos sin mancha: exiliados castellano-manchegos tras la guerra civil*, Madrid, Celeste, 1999.
- DREYFUS-ARMAND, G., *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la guerra civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000.
- EGIDO LEÓN, Á. y EIROA SAN FRANCISCO, M. (eds.), «Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio», *Cuadernos Republicanos*, Madrid, nº 54 (invierno 2004).
- EGIDO, A., *Españoles en la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2006.
- FERNÁNDEZ, SANTANDER, C., *El exilio gallego de la Guerra Civil (Galicia)*, La Coruña, Editorial Ediciós do Castro, 2002.
- FIGUEREDO CABRERA, K., «Cuba en la estrategia cultural de la España franquista (1945-1958)», en la revista online *Pensamiento y cultura.unisabana.edu*, vol. 10 (nov. 2007), págs. 191-207.
- FLORES, J., «El Gobierno de la República en el exilio. Crónica de un imposible retorno», en revista *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea. 14, 2001, págs. 309-350.
- GARCÍA GARCÍA, M., *Memorias de posguerra. Diálogos con la cultura del exilio (1939-1975)*, Valencia, Universitat de València, 2014.
- GIL LÁZARO, A., MARTÍN NÁJERA, A. y PÉREZ HERRERO, P., *El retorno. Migración económica y exilio político en América Latina y España*, Madrid, Marcial Pons, 2014.



- GIRONA ALBUIXECH, A. y MANCEBO ALONSO, M. F. (Coord.), *El exilio valenciano en América. Obra y memoria*, Valencia, Universitat de València, Diputación Provincial de Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1995.
- GONZÁLEZ MARTELL, R., «Presencia republicana en Cuba», *Cuadernos Republicanos*, Madrid, nº 54 (2004), págs. 385-409.
- GRACIA ALONSO, F. y MUNILLA, G., *El tesoro del «Vita». La protección y el expolio del patrimonio histórico-arqueológico durante la Guerra Civil*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2014.
- GRANJA SAINZ, J. L. DE LA, *Indalecio Prieto: socialismo, democracia y autonomía*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013.
- GUARDIA HERRERO, C. de la, *Las maestras republicanas en el exilio*, Madrid, Catarata de los Libros, 2020.
- GUERRA, F., *La medicina en el exilio republicano*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 2003.
- HERRERÍN, A., *El dinero del exilio.*, Madrid, Siglo XXI, 2007.
- LEMUS LÓPEZ, E., «Identidad e identidades nacionales en los republicanos españoles de Chile», en *Ayer*, Madrid, nº 47, Madrid, 2002, págs. 155-184.
- LIDA, C. E., «Cara y cruz del exilio cultural español en México: un balance», en VV.AA., *Los exilios en España. Actas del III Congreso sobre el republicanismo*, Priego de Córdoba, Patronato Alcalá-Zamora, 2005, tomo I, págs. 155-168.
- LÓPEZ LÓPEZ, A., *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1984.
- LÓPEZ GARCÍA, A., *Ángel Ossorio y Gallardo: biografía política de un conservador heterodoxo*, Madrid, Editorial Reus, 2017.
- MARTÍN BASTOS, J., *Badajoz, tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista (1936-1950)*. Mérida, PREMHEX, 2015.
- MARTÍNEZ CÁNOVAS, G. J., *Luis Jiménez de Asúa (1889-1970). Utopía socialista y revolución jurídica al servicio de la Segunda República*, Granada, Comares Historia, 2022.
- MARTÍNEZ CHÁVEZ, E. E., *España en el recuerdo, México en la esperanza. Juristas republicanos del exilio*, Madrid, Universidad Carlos III y Editorial Dikynson, 2020.
- MARTÍNEZ RIAZA, A. y MORENO CEBRIÁN, A., «Al servicio de la República: la acción exterior de España en el Perú, 1931-1936», *Revista de Indias*, Madrid, vol. LXVII, núm. 241 (septiembre-diciembre 2007), pp.713-762.
- MARZAL RODRÍGUEZ, P., *Magistratura y República. El Tribunal Supremo (1931-1939)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2005.
- MATEO GAMBARTE, E., *Diccionario del exilio español en México*, Pamplona, Eunsa, 1997.

- MATEOS, A., *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*, Madrid, coed. Biblioteca Nueva y Fundación Indalecio Prieto, 2005.
- MATEOS, A., *De la Guerra Civil al exilio. Los republicanos españoles y México: Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.
- MATESANZ, J. A., *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española, 1936-1939*, México, El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- MEES, L. DE LA GRANJA, J. L. DE PABLO. S. y RODRÍGUEZ RANZ, J. A. (coord.), *La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960)*, Madrid, Tecnos, 2014,
- MEJÍA FLORES, J. M., *México y España: exilio y diplomacia 1939-1947*, México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
- MORADIELLOS, E., *Negrín*, Madrid, Península, 2008.
- NOVA MELLE, P. y SÁNCHEZ DE MADARIAGA, E. (coords.), *Caminando fronteras. Memorias del exilio republicano español*, Madrid, Ministerio de Justicia, 2019.
- OJEDA REVAH, M., *México y la guerra civil española*, Madrid, Turner, 2005.
- PALACIOS FERNÁNDEZ, E. (coord.), *Memoria del exilio vasco: cultura, pensamiento y literatura de los escritores transterrados en 1939*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- PEREIRA CASTAÑARES, J. C., *La política exterior de España (1800-2003): historia, condicionantes y escenarios*, Barcelona, Ariel, 2003.
- PIRES FELICIANO, P. V., *Fernando Varela: el intelectual y político republicano (1899-1982)*, Universidad de Sevilla, Departamento de Historia Contemporánea, tesis doctoral, inédita, 2021.
- PLA, D. (coord.), *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina*, México, 2007.
- PLA, D., *Els exiliats catalans. Un estudio de la emigración republicana española a México*, México, INAH, 1999.
- PLA, D. (coord.), *Catálogo del fondo de historia oral: refugiados españoles en México. Archivo de la palabra*, México, INAH. Conaculta, 2011.
- PLA, D., *El aroma del recuerdo. Narraciones de españoles republicanos refugiados en México*, México, Plaza & Valdés, 2003.
- REYNA FERNÁNDEZ, S. (coord.), *Cooperativismo y empleo en el exilio republicano español. Balance de la contribución de los españoles exiliados al cooperativismo de los países de acogida*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2020.
- SAN SEBASTIÁN, K., *Exilio vasco en América*, Vitoria, Gobierno Vasco, 2014.
- SANCHEZ CERVELLÓ, J., *La Segunda República en el exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011.

- SÁNCHEZ MARROYO, F., *Entre la caridad y los inicios de la justicia social: la infancia huérfana durante el primer franquismo*, Cáceres, Ediciones Ambróz, 2017.
- SERRA PUCHE, M. C., MEJÍA FLORES, J. F. y SOLA AYAPE, C., (Eds.), *1945, entre la euforia y la esperanza: el México posrevolucionario y el exilio republicano español*, México, Cátedra del Exilio y FCE, 2014.
- SERRA PUCHE, M. C., MEJÍA FLORES, J. F. y SOLA AYAPE, C., (Eds.), *Política y sociedad en el exilio republicano español*, México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y El Caribe, 2015.
- SERRANO, S., *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.
- SERRANO MIGALLÓN, F. (presentación), *Los barcos de la libertad. Diarios de viaje. Sinaia, Ipanema y Mexique (mayo-julio de 1939)*, México, El Colegio de México, 2006.
- SERRANO MIGALLÓN, F., «...Duras las tierras ajenas...» *Un asilo, tres exilios*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- SERRANO MIGALLÓN, F., *La inteligencia peregrina. Legado de los intelectuales del exilio republicano español en México*, México, Academia de la Lengua, 2006.
- SOLA AYAPE, C. (Coord.), *Los diplomáticos republicanos y la Segunda República española (1931-1975)*, México, Fundación Pablo Iglesias y Fondo de Cultura Económica, 2016.
- TERMIS SOTO, F., «Constitución y crisis de las organizaciones republicanas de auxilio a los republicanos españoles. 1939-1942», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, vol. 5 (1992), págs. 413-430.
- VALLE, J. M., *Las instituciones de la República Española en el exilio*, París, Ruedo Ibérico, 1976.
- VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A., *Empresas y finanzas del exilio. Las organizaciones de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*, México, El Colegio de México, 2014.
- VILLARES, R., *Exilio republicano y pluralismo nacional. España, 1936-1982*, Madrid, Marcial Pons, 2021.
- VV.AA., *Crónica del exilio español en Uruguay*, Montevideo, Editorial José Bergamín, 1999.
- VV.AA., *El exilio español en México, 1939-1982*, México, Salvat y Fondo de Cultura Económica, 1982 [especialmente el apartado: VV.AA., «Bibliografía del exilio español en México»].
- WINGEATE, D., *Espanoles en el holocausto. Vida y muerte de los republicanos en Mauthausen*, Barcelona, Mondadori, 2003.
- YUSTE DE PAZ, M. A., *La II República Española en los inicios de la guerra fría (1945-1951)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2005.



## INDICE ONOMÁSTICO

### A

- Acción Catalana Republicana, 27, 28, 107, 109  
Acción Republicana Catalana, 149, 161  
Acción Republicana Española (ARE), 26, 120  
Agrupación de Universitarios Españoles, 430  
Agrupación Guerrillera, 326  
Fernando Aguilar, 210  
José Antonio Aguirre Lecube, 27, 35, 49, 78, 102, 104, 107, 156, 267, 299, 303, 305, 382, 389, 396, 397, 450  
Álvaro de Albornoz Liminiana, 45, 49, 62, 63, 69, 77, 83, 101, 108, 136, 147, 164, 199, 219, 245, 254, 271, 273, 274, 275, 284, 285, 286, 290, 300, 308, 319, 338, 423, 431, 455  
Karl Heinrich Albrecht Grosphaetsch, 394  
Níceto Alcalá Zamora, 11, 38, 320  
Miguel Alemán Valdés, 272, 273  
Ricardo J. Alfaro, 352  
Alianza Democrática, 301, 302, 408, 424, 433  
Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD), 29, 30, 31, 268, 269, 295, 296, 321, 326, 341, 351, 436, 437, 438, 439  
Hervé Alphan, 401, 402, 403  
Rafael Altamira, 217, 367  
Amador Álvarez, 74  
Julia Álvarez, 83, 150  
Adolfo Álvarez Buylla, 189, 245, 271, 316  
Vicente Álvarez Buylla, 316, 238  
José María Álvarez Mendizábal, 181  
Julio Álvarez del Vayo, 69, 91, 95, 97, 104, 156, 181, 185, 260, 283  
Miguel de Amilibia, 181  
José Andreu, 131, 132  
Daniel Anguiano, 96  
Mariano Ansó, 69  
José Aragonés Champin, 200  
Luis Araquistain, 38  
Ramón Araquistain, 156  
Joaquín Arderius, 422  
Gabriel Arias Salgado, 390  
Manuel Arnús (vapor), 137, 138  
Julio Aróstegui, 173  
Juan Arroquia Herrera, 189  
Asamblea General de Naciones Unidas, 377, 445  
José Asensio, 35  
Ateneo Pi y Margall, 77  
Ateneo Salmerón, 63, 90, 310  
Vincent Auriol, 263, 283, 332

- Manuel Ávila Camacho, 14, 36, 40, 58, 65, 69, 123, 128, 129, 135, 136, 137, 166, 237, 270, 271, 272, 273, 310, 320
- Manuel Azaña, 12, 35, 39, 57, 61, 84, 86, 98, 108, 115, 225, 285, 286, 306, 462, 463
- Pablo de Azcárate, 249, 312, 314, 361, 374, 377, 378, 380
- B**
- Jesús Bal y Gay, 219
- José Ballester Gozalvo, 250
- Augusto Barcia Trelles, 69, 75, 78, 83, 91, 108, 142, 143, 147, 164, 197, 226, 284, 308, 431, 441, 442, 466
- Francisco Barnés, 90, 219
- Hermann Bartrer, 394
- Basque Delegation, 157
- Jacques Baumel, 409
- Ricardo Begoña Calderón, 189, 317, 358
- Leao Belloso, 412
- Guillermo Belt Ramírez, 176
- José de Benito Mampel, 33, 36, 37, 66, 67, 90, 97, 101, 115, 123, 131, 135, 136, 137, 138, 188, 189, 191, 219, 254, 255, 257, 258, 260, 270, 271, 272, 273, 274, 279, 280, 281, 283, 285, 286, 288, 304, 309, 317, 319, 333, 353, 355, 360, 374, 376, 382, 386, 411, 412
- Eduardo de Benito de Juan, 285
- Julián Besteiro, 112, 396
- Rómulo Ernesto Betancourt Bello, 357
- Ernest Bevin, 345, 346, 351, 385
- Georges Bidault, 260, 382
- Tomás Bilbao, 72
- François Billoux, 286
- Segundo Blanco González, 721
- Léon Blum, 249, 283, 344, 409, 410
- Bolívar, 90
- Henry Bonet, 255
- Gabriel Bonilla Marín, 131, 132, 189, 279, 288
- Juan de Borbón, 180, 264, 268, 349, 422, 429, 470
- Martin Bormann, 392
- Pedro Bosch Gimpera, 219, 354, 356
- Virgilio Botella, 131, 285, 286
- Spruille Braden, 411
- Madeleine Braum, 332
- Hans von Buch, 394
- Demófilo de Buen, 78, 200, 367
- Rafael de Buen, 354, 356
- Sadí de Buen, 396
- Jerónimo Bugeda, 181
- James F. Byrnes, 345
- C**
- J. Calviño, 143
- Jean Camp, 275
- José Camp, 272
- Arturo Candela Marquestant, 134
- Pedro Cané Barceló, 189
- Julio Carabias, 62
- Eusebio C. Carbó, 77
- Lázaro Cárdenas, 19, 20, 63, 69, 70, 272
- Luisa Carnés, 219
- Carta del Atlántico, 30, 346, 387
- Venancia Felisa Carrasco Mayo, 207
- Francisco Carreras Eura, 310
- Santiago Carrillo, 96, 304, 308, 309, 321, 323, 325, 326, 337, 338, 431, 432
- Javier Casademunt, 289
- Federico Casamayor, 61, 69
- Santiago Casares Quiroga, 12, 77, 83
- Casas-Hogar, 133, 135, 215, 216

- Luis Castelló, 108  
 Francisco Castillo Nájera, 136, 166, 237, 271, 272, 273, 412  
 Honorato de Castro, 91, 101  
 Manuel de Castro Tiedra, 211, 212  
 Roberto Castrovido Gil, 134  
 Censo de Españoles Republicanos Emigrados, 204, 226  
 Bertila L. Cervantes de Lión, 285  
 Georges Clemenceau, 34  
 Colegio Madrid, 133, 135, 215, 216, 217  
 Genaro de la Colina, 285  
 Jaime Comas Jo, 151, 152  
 Juan Comas, 219  
 Comisión Administradora de los Fondos de Ayuda a los Refugiados Españoles (CAFARE), 123, 124, 129, 130, 134, 135, 136, 137, 138, 209, 279  
 Comisión Jurídica Asesora, 202  
 Comité de Seguridad de Naciones Unidas, 303, 315, 379, 381, 382, 387, 388  
 Comité Técnico de Auxilio a Republicanos Españoles (CTARE), 20  
 Comité Técnico del Fondo de Fideicomiso, 134, 215, 238  
 Lluís Companys, 27, 267, 396  
 Enrique Conde Salazar, 189  
 Confederación Nacional del Trabajo (CNT), 26, 63, 72, 77, 83, 97, 100, 102, 107, 109, 110, 111, 116, 147, 164, 165, 251, 270, 277, 278, 283, 285, 308, 309, 407, 424, 434, 436, 437, 439  
 Conferencia de Potsdam, 53, 55, 67, 171, 247, 343, 366, 375, 378, 385, 387, 388, 398, 443  
 Conferencia de San Francisco, 14, 45, 49, 57, 55, 58, 91, 247, 352, 366, 375, 387, 388, 398, 443  
 Conferencia de Yalta, 45, 385  
 Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 271, 273, 274, 284, 326, 343, 366, 377, 378, 380, 383, 384, 385, 389, 390, 391, 392, 398, 399, 400, 411, 414, 418, 419, 433, 445  
 Roberto Córdoba, 52  
 Joaquín Cortes, 285  
 Coulet, 404, 405  
 Francisco Crespo, 407  
 Agustín Cruz, 41  
 Antonio Cruz Marín, 238
- CH
- Armando Chávez, 311  
 S. Chavkin, 412  
 Winston Churchill, 347, 348, 349
- D**
- Léon Degrelle, 394  
 Rafael Delgado, 356  
 José Díaz, 25  
 Diario Excelsior, 70, 107, 273, 274, 309, 310, 421  
 Diputación Permanente, 32, 37, 38, 41, 46, 47, 56, 57, 115, 125, 129, 191, 233, 234, 235, 273, 279, 284, 285, 289, 290  
 División Azul, 23, 382, 387, 390, 418  
 Nicolau d'Olwer, 69, 107, 109, 115, 147, 149, 158, 164, 244, 245, 248, 251, 286, 288, 300, 309, 316, 318, 319, 320  
 José Juan Doménico, 407  
 Antonio Dot Arxer, 289  
 Jacques Duclos, 332  
 Arturo Duperier, 428  
 Duque de Alba, 23, 264
- E**
- José Echevarría Novoa, 45

- José Elguero, 311  
 Juan de la Encina, 219  
 Semanario “España Nueva”, 309, 330, 333, 424  
 Carlos Esplá Rizo, 42, 43, 69, 87, 97, 100, 101, 104, 115, 131, 132, 181, 290  
 Esquerra Republicana de Catalunya, 27, 28, 32, 63, 76, 100, 101, 104, 109, 110, 152, 161, 335, 431, 432, 434, 441  
 José Expósito Leiva, 107, 109, 110, 164, 165, 177, 251, 283, 300, 309, 338, 404, 431, 432, 435
- F**  
 Falange, 58, 119, 292, 296, 301, 350, 389, 390, 391  
 Francisco Ferreras Durán, 289  
 Manuel Fe Llorens, 189, 284, 285  
 Aurelio Fernández, 107  
 Alberto Fernández Ballesteros, 426  
 Luis Fernández Clérigo, 69, 75, 83, 90, 91, 161, 181, 200, 280, 234, 435  
 Amador Fernández Montes, 101, 189, 207, 301  
 Gustav Fock, 394  
 M. du Fournier, 401  
 Enrique de Francisco, 25, 150, 151, 307, 308, 313, 320, 398, 427, 431, 432, 433, 434, 437, 438  
 Francisco Franco, 14, 15, 17, 19, 23, 24, 33, 34, 42, 43, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 58, 66, 67, 80, 86, 91, 117, 119, 144, 160, 163, 173, 176, 194, 207, 214, 247, 250, 263, 264, 265, 266, 271, 272, 273, 274, 293, 294, 295, 296, 300, 301, 310, 324, 333, 338, 339, 341, 342, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 359, 362, 363, 365, 367, 375, 376, 377, 378, 379, 381, 382, 384, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 393, 394, 395, 397, 398, 399, 400, 401, 403, 404, 406, 407, 414, 415, 416, 417, 418, 422, 423, 424, 429, 434, 437, 438, 439, 440, 442, 444, 445, 466
- G**  
 Gaceta Oficial de la República Española (GORE), 72, 109, 115, 117, 125, 134, 139, 140, 200, 225, 232, 309, 316, 319, 330, 338, 405  
 Ángel Galarza, 41, 181, 185, 283, 285  
 José Gaos, 219  
 Juan David García Bacca, 219  
 Cristino García Granda, 321, 365, 376, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297  
 Federico García Lorca, 112, 219, 396  
 Manuel García Miranda, 317, 318,  
 Juan García Oliver, 102, 107, 110  
 Maurice Garreau Dombasle, 173, 174, 255  
 Charles de Gaulle, 173, 261  
 Generalitat de Catalunya, 27, 83, 267, 335  
 Gestapo, 118, 207, 386, 392, 394, 423  
 Juan Ángel Gil, 207  
 Juan Gil Albert, 219  
 Juan Clemente Gil Carrasco, 207  
 Clemente Gil Carrón, 207  
 Cecilia Gil Gamero, 207  
 José María Gil Robles, 264, 269  
 Pilar Giner de Fe, 285  
 Bernardo Giner de los Ríos, 72, 189  
 Ángela Giral, 259  
 Antonio Giral González, 80, 189



- Francisco Giral González, 33, 87, 90, 93, 128, 217
- María Luisa Giral González, 259, 260
- José Giral Pereira, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 25, 31, 32, 33, 43, 44, 46, 47, 59, 72, 75, 77, 78, 79, 80, 83, 85, 87, 108, 130, 133, 153, 163, 182, 233, 238, 242, 267, 274, 290, 308, 310, 390, 398, 399, 406, 422, 427, 433, 435, 440, 443, 444, 459
- Gobierno Vasco, 27, 49, 267, 336, 382
- Jerónimo Gomáriz, 100
- Mariano Gómez González, 78, 83
- Olimpio Gómez Ibáñez, 259
- Francisco Gómez-Jordana Sousa, 390
- Paulino Gómez Saiz, 72
- Trifón Gómez San José, 109, 114, 164, 203, 248, 300, 308, 432
- María Luisa González, 81, 258
- Fernando González Barón, 200
- Ramón González Peña, 69, 72, 73, 83, 94, 181, 283
- Félix Gordón Ordás, 49, 69, 108, 180, 181, 317, 355, 358, 359
- Félix Gouin, 263, 332
- Mariano Granados, 200
- Vicente Guarner, 223
- Hans Gude, 394
- Jesús Guisa Azevedo, 311
- H**
- Carlton Hayes, 390
- Jesús Hernández, 25
- Juan Hernández Saravia, 108, 147, 149, 156, 158, 164, 223, 248, 251, 279, 300, 308, 432
- Emilio Herrera, 108
- José Herrera Petere, 219
- Édouard Herriot, 250
- Adolf Hitler, 52, 324, 331, 333, 334, 387, 390, 392, 395, 398, 399, 418
- I**
- Dolores Ibárruri “Pasionaria”, 25, 57, 179, 180, 257, 283, 300, 321, 465
- Eduardo Iglesias del Portel, 200, 279
- Germán de Iñurrategui, 219
- Manuel de Irujo y Olló, 109, 141, 147, 157, 158, 164, 197, 213, 248, 251, 261, 299, 300, 308, 329, 338, 374, 401, 404, 406, 413, 427, 431, 432
- Instituto de las España, 217
- Instituto Luis Vives, 216, 217
- José Irla, 78, 267, 303, 305
- Izquierda Republicana (IR), 14, 26, 27, 32, 41, 42, 45, 46, 47, 60, 61, 62, 63, 74, 75, 77, 79, 83, 89, 90, 97, 99, 100, 108, 133, 141, 148, 151, 155, 160, 161, 197, 201, 210, 211, 223, 254, 259, 290, 303, 354, 357, 397, 431, 441
- J**
- Antonio Jaén Morente, 354, 355
- Julio de Jáuregui Lasanta, 76, 109, 157, 159, 189, 213, 252, 285, 286, 287, 290
- Francisco de P. Jené, 181
- Nicolás Jiménez, 181
- Luis Jiménez de Asúa, 32, 71, 83, 161, 201
- Joint Antifascist Comites, 245
- Gregorio Jover, 111
- Marcelo Jovés, 355
- Carlos de Juan, 279
- Carmen de Juan de Benito, 285
- Alfonso Junco, 311
- Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE), 20, 80, 124, 129,

130, 131, 132, 134, 138, 143, 209,  
281, 461, 462, 463, 464, 467

Junta Española de Liberación (JEL),  
28, 29, 31, 40, 45, 47, 49, 55, 56,  
57, 60, 77, 80, 90, 98, 122, 385

Junta Permanente de Estado, 191,  
192, 313, 314

Junta Suprema de Unión Nacional,  
29, 301

Julio Just Gimeno, 91, 150, 254

## K

Victoria Kent, 91, 150

Eberhard Kieckensbach, 394

general Kraemer, 394

Frederich Kreh, 394

## L

Ramón Lamonedá Fernández, 94, 95,  
181, 185

Antonio Lara Zárate, 181

Francisco Largo Caballero, 12, 28,  
78, 109, 264, 265, 283, 309, 320,  
423

José María de Lasarte, 181

Pierre Laval, 34, 394

Jesús Leizaola, 157

Gabriel León Trilla, 292

Rafael Leónidas Trujillo, 355

Alejandro Lerroux, 110, 264

Gustav Leur, 394

Antonio de Lezama, 62

Javier Linares, 223

José Lión Depetre, 278, 285, 317,  
359

José Ignacio Lión Dozano, 285

Ramón López Barrantes, 85

Pedro López Calles, 285

Edmundo Lorenzo, 181

Pedro Lozano, 396

## LL

Rodolfo Llopi, 108, 150, 151, 306,  
308, 442

## M

Antonio Machado, 219

José Maldonado, 71, 151

Nicolás Mallo Fernández, 285

Maquis, 276, 294,

Alberto Martín Artajo, 350

Diego Martínez Barrio, 12, 13, 14,  
18, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40,  
41, 43, 45, 46, 58, 60, 62, 63, 64,  
66, 67, 70, 71, 74, 77, 78, 84, 85,  
87, 93, 95, 99, 100, 102, 107, 109,  
116, 126, 127, 128, 166, 174, 176,  
178, 179, 180, 183, 184, 197, 201,  
230, 237, 240, 241, 247, 249, 255,  
263, 266, 297, 298, 299, 317, 338,  
344, 419, 422, 424, 435, 437, 440,  
441, 442, 444, 455, 456, 457, 458,  
459, 460, 461, 465

Maximiliano Martínez Moreno, 278,  
285

Manuel Martínez Pedroso, 189, 219,  
317, 358, 359, 367

Horacio Martínez Prieto, 107, 109,  
110, 111, 164, 165, 177, 248, 251,  
300, 308, 338, 431, 432, 435

Fernando Más Robles, 79

Paulino Massip, 219

Miguel Maura Gamazo, 24, 25, 77,  
283,

Héctor McNeil, 437, 438

Juan Antonio Meana Padilla, 335, 336

Francisco Mejías Flores, 35

Arturo Mena, 223

Francisco Méndez Aspe, 72, 133,  
141, 142

Leopoldo Menéndez López, 189,  
219, 225, 278, 284, 285

José Miaja Menant, 358

Antonio Mije, 96

A. Millares, 219

M. G. de Miranda, 429

Jaume Miravittles i Navarra, 335,  
336, 412

José Moix, 72

Vyacheslav Molotov, 345, 438

Federica Montseny, 110

Enrique Moradiellos, 113

Gaspar Morales, 223

Emilio Morayta, 45, 133, 259

Mariano Moreno, 181

Miguel Moreno Laguía, 285

Moreno Villa, 219

Arturo Mori, 219

José Moscardó, 23, 397

Benito Mussolini, 23, 52, 324, 387,  
390, 398, 399, 418

## N

The National Joint Committee For  
Spanish Relief, 369, 370, 371,  
372, 373

Enrique Navarro, 181

Juan Negrín, 12, 14, 20, 25, 28, 32,  
36, 37, 38, 49, 55, 56, 57, 58, 60,  
61, 62, 63, 64, 65, 69, 71, 72, 73,  
74, 76, 77, 78, 79, 80, 83, 85, 87,  
88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96,  
97, 98, 99, 100, 101, 104, 105,  
107, 109, 113, 114, 115, 116, 118,  
119, 120, 133, 141, 142, 143,  
155, 180, 181, 182, 183, 184,  
185, 193, 223, 240, 249, 256,  
264, 283, 303, 312, 313, 314,  
344, 345, 361, 362, 374, 377,  
380, 442

Margarita Nelken, 69, 181

Ramón Nogués, 150, 181

## O

António de Oliveira Salazar, 118, 208

Francisco Oliver, 209

Organización de Naciones Unidas  
(ONU), 14, 52, 166, 171, 271,  
273, 274, 303, 310, 315, 323, 324,  
325, 326, 330, 338, 361, 362, 365,  
366, 367, 368, 370, 371, 373, 374,  
375, 377, 379, 380, 381, 382, 383,  
384, 385, 387, 388, 391, 392, 393,  
397, 398, 399, 400, 401, 403, 406,  
407, 410, 411, 412, 413, 415, 417,  
418, 419, 420, 422, 424, 428, 429,  
431, 432, 433, 434, 435, 436, 437,  
438, 467

César Ortiz, 412

Ángel Ossorio y Gallardo, 42, 43, 77,  
83, 109, 114, 164, 315

## P

Padilla Nervo, 412

Pablo Padró Canyellas, 152

Ceferino Palencia, 90

Palma Guillén, 244

Partido Comunista de España (PCE),  
25, 26, 57, 63, 87, 95, 96, 113,  
116, 117, 120, 152, 161, 179, 180,  
223, 225, 257, 270, 291, 292, 297,  
298, 300, 301, 309, 321, 432

Partido Galleguista, 63, 321

Partido Nacionalista Vasco (PNV),  
27, 72, 76, 100, 102, 103, 109,  
161, 164, 270, 308, 432

Partido Radical Socialista, 108

Partido Republicano Federal, 26

Partido Socialista Obrero Español  
(PSOE), 25, 28, 32, 41, 56, 61,  
63, 64, 72, 73, 74, 94, 97, 98, 101,  
108, 111, 112, 113, 116, 161, 164,  
178, 185, 233, 264, 270, 285, 302,  
303, 304, 306, 307, 308, 309, 312,

313, 314, 315, 344, 380, 421, 423,  
426, 429, 430, 434, 435, 442  
Partido Socialista Unificado de Cata-  
luña (PSUC), 63, 151, 270  
Antonio Pasagalí, 181  
Juan Peiró, 396  
José Penado Iglesias, 407  
F. Peralta, 122  
Carlos Pereyra, 311  
Alberto Pérez Ayala, 292  
Manuel Pérez Jofre, 91, 181, 189, 285  
Héctor Pérez Martínez, 87, 275  
Leandro Pérez Urría, 91  
Juan Domingo Perón, 417  
Juan Peset, 397  
Henri P. Petain, 318  
Augusto Pi Suñer, 240  
Teodoro Picado, 382  
Manuel Teodoro Piriz, 209, 210  
Gustavo Pittaluga, 45, 46  
Manuel Portela Valladares, 283  
Sebastián Pozas, 359  
José Prat, 46  
Indalecio Prieto, 14, 20, 25, 36, 37,  
38, 39, 40, 41, 45, 49, 60, 61, 63,  
69, 72, 74, 78, 80, 83, 88, 89, 90,  
93, 95, 97, 100, 101, 107, 111,  
113, 117, 124, 131, 132, 133, 143,  
154, 172, 173, 174, 175, 176,  
177, 178, 179, 180, 181, 184,  
185, 197, 208, 209, 240, 255,  
256, 264, 265, 268, 273, 274,  
275, 281, 283, 289, 301, 302,  
305, 306, 309, 310, 311, 314,  
323, 344, 345, 421, 423, 424,  
426, 427, 428, 436, 444, 456  
Julio Prieto Villabrille, 189, 317  
Miguel Primo de Rivera, 81, 244  
Progreso Vergara, 274  
José Puche, 33

**Q**

Quai d'Orsay, 255, 267, 318, 344,  
378, 401, 405,  
Luis Quintanilla del Valle, 52, 412

**R**

Eduardo Ragassol Sarra, 149, 150,  
151  
Enrique Ramos Ramos, 35, 91, 148,  
155, 258  
José Redondo, 285  
Juan Rejano, 219  
Domingo Rex, 219  
Rodolfo Reyes, 311  
Fernando de los Ríos Urruti, 11, 35,  
41, 49, 78, 95, 101, 108, 111, 112,  
113, 117, 147, 164, 174, 176, 177,  
197, 198, 208, 217, 234, 241, 251,  
258, 261, 300, 301, 304, 307, 308,  
309, 315, 317, 318, 352, 357, 374,  
381, 382, 388, 456  
Adelaida de Rivas, 286  
Dolores Rivas Cherif, 285, 286  
Rivero Setién, 41  
Paul Rivet, 255, 260, 272  
Alfonso Rodríguez Castelao, 284,  
304, 309, 320, 321, 431  
Rodríguez Guerra, 45  
José Rodríguez Vega, 102, 185  
Vicente Rojo, 223  
José Romero, 311  
Franklin D. Roosevelt, 344, 348, 349  
Mariano Ruiz de Funes, 33, 41, 69,  
75, 89, 90, 91, 92, 94, 97, 422,  
424  
Amós Ruiz Lecina, 301,  
Juan Ruiz Olazarán, 64, 102  
Ramón Ruiz Rebollo, 134

**S**

Fernando Salvador, 357

- Amós Salvador Carreras, 43, 44, 58, 59, 60, 69, 86, 88, 89, 91, 116, 117, 118, 153, 156, 181, 239, 257, 258, 357
- Juan Sánchez, 285
- Claudio Sánchez Albornoz, 91, 108
- Rafael Sánchez Guerra, 309, 320, 337, 395, 404, 431, 432, 435
- Pedro Sánchez Plaza, 223
- Felipe Sánchez Román, 367
- Manuel Sánchez Sarto, 33
- Pablo Sancho, 110
- Miguel Santaló Parvorell, 41, 76, 101, 104, 109, 110, 135, 136, 147, 164, 214, 231, 245, 254, 271, 273, 284, 285, 286, 300, 308, 319, 413, 431, 432, 434
- Vicente Santiago Hodson, 189, 223
- Vicente Sarmiento, 77, 181
- Antonio María Sbert, 49, 219, 309, 330
- Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles (SERE), 20, 80,
- Francisco Serrano Pacheco, 200
- Silva Herzong, 137
- Juan Simeón Vidarte, 97, 181
- Vicente Sol Sánchez, 60, 62, 69, 98, 181, 212
- María Sola de Sellarés, 356
- Juan Soler Bru, 289
- José Sosa Hormigo, 207
- Manuel de la Sota, 157, 158
- Jacques Soustelle, 272
- J. Stalin, 53, 113, 323, 348
- T**
- Juan A. Daniel Tapia, 279, 189
- Josep Tarradellas, 14, 107, 113
- Salvador Téllez, 62
- Manuel Tello, 66, 117
- Gay Thores, 332
- Pascual Tomás Taengua, 151
- Matilde la Torre, 181
- Manuel Torres Campañá, 100, 109, 147, 149, 156, 158, 164, 165, 221, 248, 249, 251, 262, 282, 300, 308, 337, 338, 431
- Guillermo Torrielle, 353
- Pablo de Tremoya Alzaga, 134, 189, 238
- Antonio Trias, 258
- Tribunal de Cuentas de la República, 132, 280
- Tribunal de Garantías Constitucionales de la República, 200
- Tribunal Supremo de Justicia de la República (TSJR), 41, 42, 75, 78, 131, 159, 199, 200, 386
- Harry S. Truman, 344, 346, 351, 385
- U**
- Manuel Ucedo, 285
- Unión General de Trabajadores (UGT), 25, 63, 64, 72, 102, 109, 111, 114, 116, 164, 203, 211, 270, 308, 407, 408, 430, 432, 434, 435
- Unión Nacional Española (UNE), 26, 77, 83, 96, 119, 120, 299
- Unión Republicana (UR), 26, 32, 41, 63, 72, 76, 83, 100, 108, 109, 116, 161, 178, 222, 308, 419, 431
- Vicente Uribe Galdeano, 72, 77, 95, 96, 181
- V**
- Fernando Valera Aparicio, 69, 108, 181, 278, 333, 337
- Pedro Vargas Guereniain, 200, 290
- José Vasconcelos, 311
- Antonio Velao Oñate, 69, 72, 89, 90, 91, 101
- Fabián Vidal, 219

German Vidal, 62

Antonio de la Villa, 156, 258, 330, 334

## **W**

Hermann von Wehckstern, 394

## **X**

Joaquín Xirau Palau, 33, 277, 278

## **Y**

Miguel Yoldi Beroiz, 189

## **Z**

Juan Zabala, 209

Ríos Zortuche, 258

Julián Zugazagoitia Mendieta, 396

## DOSSIER FOTOGRÁFICO







1. Martínez Barrio, Giral, Álvaro de Albornoz y otros asistentes en México al acto de conmemoración de la República en 1940 [Ateneo Español de México)



2. Martínez Barrio, Giral y Fernando de los Ríos en Nueva York, noviembre de 1944 (Legado Martínez Barrio)



3. Felicitaciones tras la reunión de Cortes en agosto de 1945 en México. En la fotografía Prieto, Fernando de los Ríos y Giral, entre otros. (Centro Documental de la Memoria Histórica, Hermanos Mayo)



4. Acto de reconocimiento de la República al apoyo recibido de México en 1945 (Legado Martínez Barrio)



5. Martínez Barrio firma el Libro de Honor del Gobierno del Distrito Federal en presencia de Giral en agosto de 1945 (Centro Documental de la Memoria Histórica, Hermanos Mayo)



6. Giral y Martínez Barrio en México, en agosto 1945, tras la reunión de Cortes  
(Legado Martínez Barrio)



7. Acto hispanomexicano presidido por Martínez Barrio en 1945 (Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional, DIVERSOS, José Giral)



8. Conferencia de José Giral en Londres en 1946 en defensa de la restauración de la República y la democracia en España (Revista *Life*)



9. Martínez Barrio tras su llegada a la estación Saint Lazaire, en París, en marzo de 1946, procedente de México (Fundación Universitaria Española)



10. Primer plano de la llegada de Martínez Barrio a París. A la derecha Giral (Fundación Universitaria Española)



11. Martínez Barrio con los miembros del Gobierno Giral tras su llegada a Francia en marzo de 1946 (Fundación Universitaria Española)



12. Giral y otros políticos republicanos en el cementerio de Montauban, en Francia (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles)



13. Giral ante el panteón de Manuel Azaña en Montauban (Francia) en 1946 (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles)



14. Giral y otros políticos republicanos en el panteón de Manuel Azaña (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles)





15. Homenaje en recuerdo de Manuel Azaña en Toulouse en marzo de 1946  
(Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles)



16. Recibimiento a Giral en la estación de tren de Toulouse en marzo de 1946  
(Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles)



17. Manifestación antifranquista en la plaza del Capitol, en Toulouse, durante la estancia de Giral en esa ciudad (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles)



18. Acto en el aniversario de la República en la embajada de Polonia, en Francia, en abril de 1946 (Fundación Universitaria Española)



19. Martínez Barrio, Giral y otros republicanos en la conmemoración del Aniversario de la República en la embajada de Polonia en abril de 1946 (Fundación Universitaria Española)



20. Martínez Barrio, Giral, Dolores Ibarruri, Santiago Carrilo, entre otros, en la Embajada de Polonia en el aniversario de la República en 1946 (Revista *Life*)



21. Picasso, Augusto Barcia, Reyes, Sarabia y otros en París en 1946 (Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional, DIVERSOS, José Giral)



22. Manifestantes en París del comité Francia-España pidiendo la ruptura de relaciones con Franco (Fundación Universitaria Española)



23. Informe de Giral al Subcomité de la ONU (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles)



24. Conferencia de prensa tras la reunión con el Subcomité de la ONU en mayo de 1946 (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles)



25. Giral en New York en 1946 (Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional, DIVERSOS, José Giral)



## RESTAURACIÓN DE LAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS ESPAÑOLAS EN EL EXILIO.

Años después de finalizada la guerra civil, la República vivió su primera experiencia de Gobierno en el exilio en 1945 que fue refrendada por las Cortes. Una coyuntura internacional favorable, tras la derrota de las tropas del Eje en la Segunda Guerra Mundial a las que había prestado su apoyo el régimen franquista, propició el nombramiento del presidente interino de la República y, a continuación, la formación de un Gobierno presidido por José Giral. Nuevo Ejecutivo que procedió a aprobar una legislación con vistas a una futura implantación en España tras derrocar al dictador. Con ese objetivo y pese a las críticas de la oposición política en el exilio, la gestión diplomática ante otros países se convirtió en una actividad primordial. Pese a ello, los reconocimientos del Gobierno por parte de otras naciones fueron escasos y poco representativos. Respuesta que no impidió volcar sus gestiones ante la ONU, institución internacional de referencia que supo atender las reivindicaciones de la República española, como lo puso de manifiesto la Resolución aprobada a finales de 1946 en su II Asamblea General, que cuestionó severamente la dictadura franquista. Contenidos que son analizados con exhaustividad en esta obra, en base a la consulta de una documentación inédita que ha permitido aportar cuestiones novedosas y de interés sobre esta etapa crucial para el exilio republicano.

**Julián Chaves Palacios.** Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Extremadura. Desde inicios del siglo XXI ha sido profesor invitado en las Universidades de Santiago de Chile; Nacional de La Plata, Belgrano, Nacional del Nordeste y Nacional de Córdoba (Argentina); Nacional Autónoma de México, Paulo Freire (Nicaragua) y Universidad Toribio de Mendoza en Amazonas (Perú), en las que ha impartido docencia a alumnos de posgrado sobre Historia Contemporánea. Ha realizado numerosas investigaciones históricas sobre los siglos XIX y XX que han dado como resultado la publicación de 30 libros, medio centenar de capítulos de libros y otro tanto de artículos científicos en revistas especializadas. Entre sus últimas publicaciones cabe destacar: *Justicia militar y franquismo. Radiografía de los consejos de guerra* (editado en 2017); *José Giral Pereira. Su vida y su tiempo en la España del siglo XX* (2019); *Historia del Maquis. La larga lucha por la libertad en España* (2022). Ha dirigido nueve tesis doctorales y ha sido investigador principal en diversos convenios de colaboración y en proyectos de investigación nacionales e internacionales relacionados con Políticas Públicas Contemporáneas, Derechos Humanos, Memoria y Violencia Política en España e Iberoamérica. En 2014 le fue concedido el doctorado honoris causa por la Universidad Paulo Freire de Nicaragua.